

1072
23 27 07
No. 20/40 55

Sed Solus Numen Sine

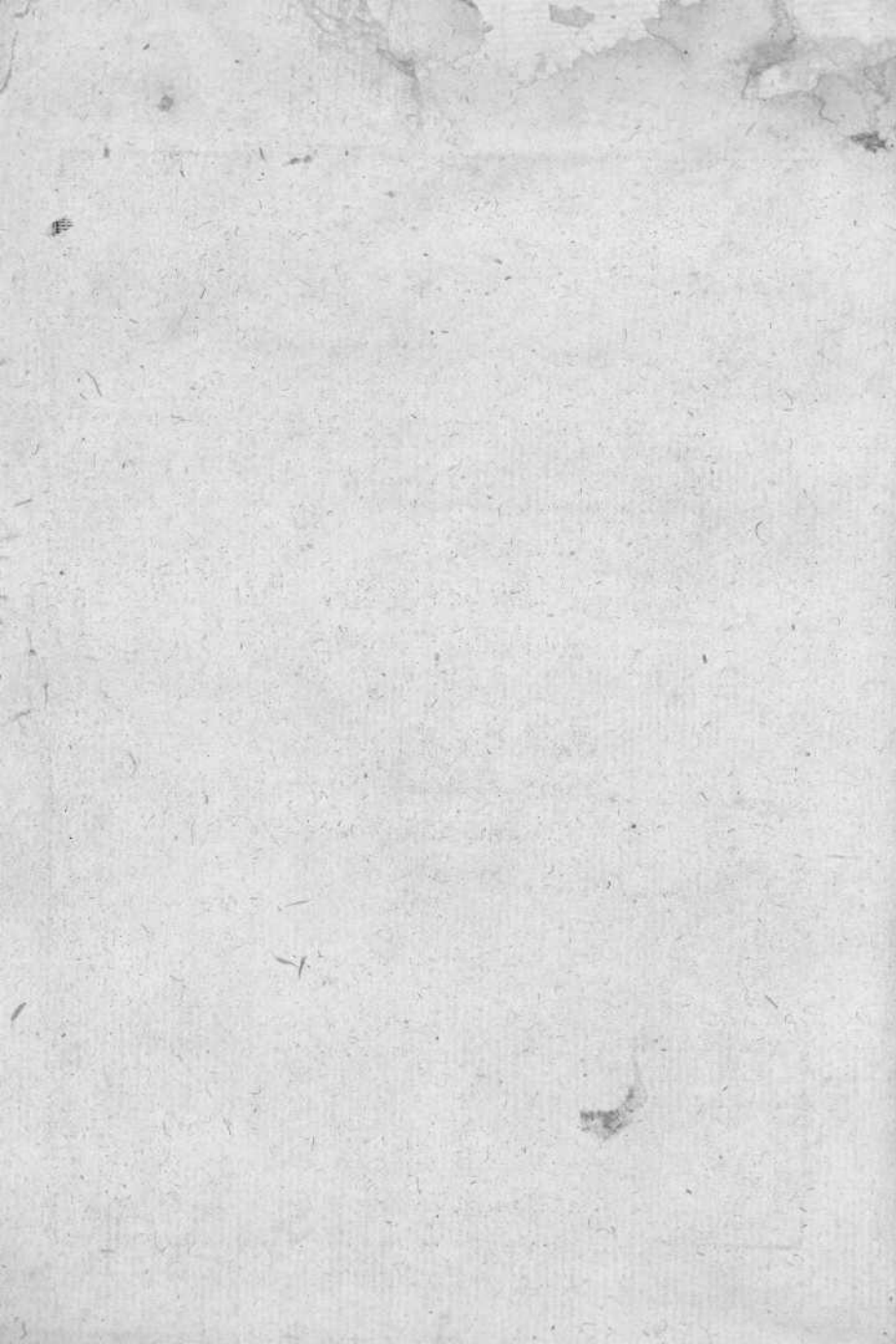
Yramas ensanice nleceus

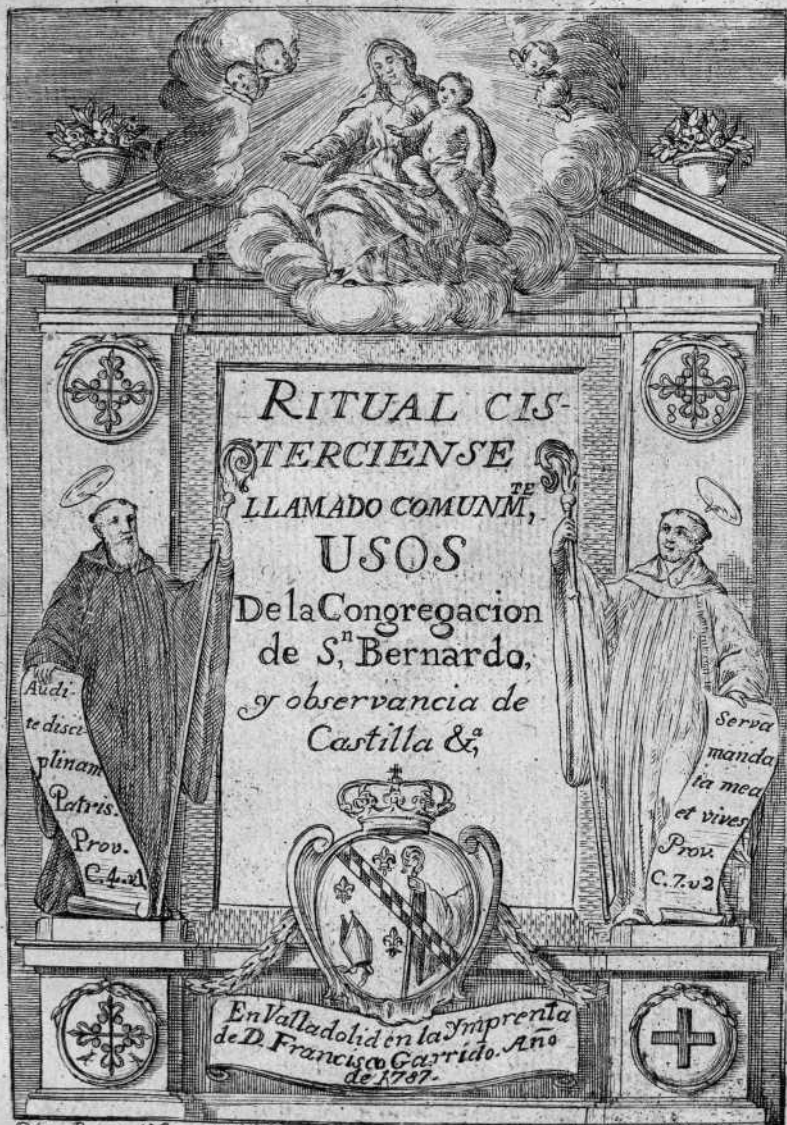
tu Sugardoultax Numen

Sine Yramas

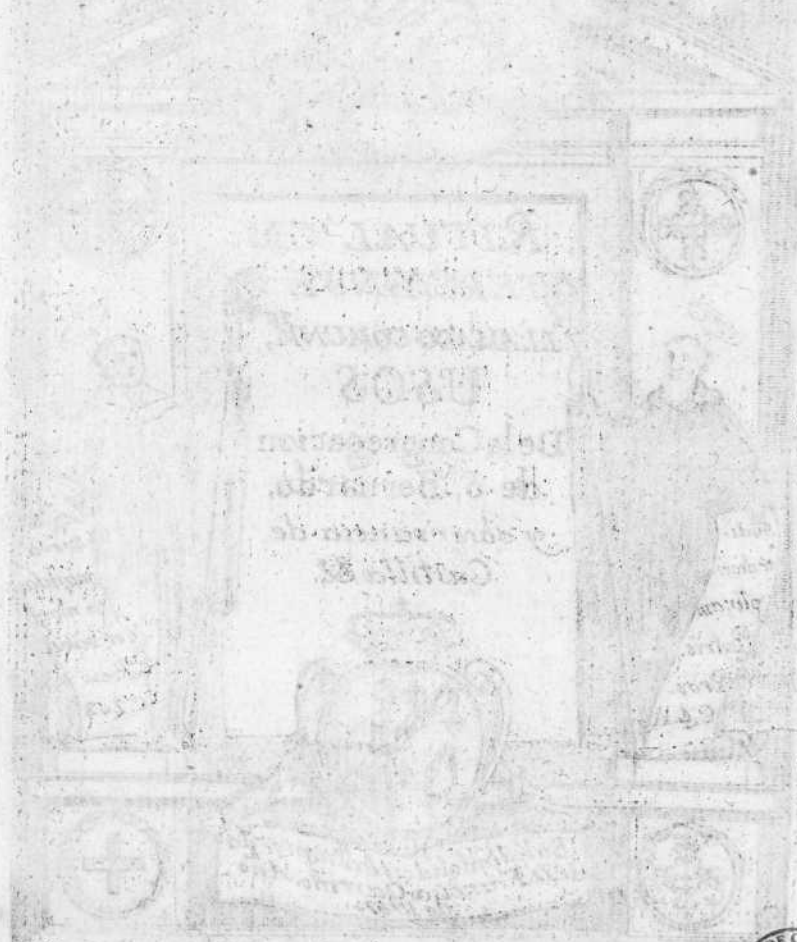
+ 973029

C. 71757901





Diego Perez M^{ra} en Vall^o Sol, sculp.



R. 164376



NOS EL MRO. FR. MAURO
Izquierdo, General Reformador de la
Orden de N. P. San Bernardo, en esta
Congregacion de los Reynos de Castilla,
Leon, &c.

POR la presente damos nuestra Licencia al P. Mro.
Fr. Carlos Casado, Definidor General de nuestra
Religion, para que imprima el Ritual de la Congregacion,
por constarnos està conforme à los Ritos antiguos, que
se han observado en la Orden, y determinaciones toma-
das por los Capítulos Generales, è Intermedios de la Con-
gregacion. Dada en nuestro Monasterio de Palazuelos à
16. dias del mes de Noviembre del año de 1786.

Mro. Fr. Mauro Izquierdo.
General Reformador.

Por mandado de su Rma.
Mro. Fr. Claudio Rodriguez,
Secretario.

TIENE Privilegio de S. M. (perpetuo) nuestra Regu-
lar Observancia, y Congregacion de Castilla, despa-
chado en Madrid à doce de Julio de mil seiscientos y
diez, para poder imprimir, siempre que sea necesario, los
Breviarios, Misales, Diurnales, Usos, y Definiciones de
ella,

INTRODUCCION , Y RAZON de la Obra.

INformada , y movida siempre la Religion de aquel deseo por la honra de Dios , que inspira el santo zelo de que se le dé el debido culto , y anhelando con fervoroso espíritu , que por todas las personas , que profesan su Sagrado Instituto se le tribute con aquellas devotas ceremonias , que se han observado desde el principio de Cister , ha procurado con el mayor esmero su conservacion , y permanencia , como lo persuaden las repetidas ediciones , que se han hecho del Ritual , ó Libro que las contiene , llamado comunmente Usos (cuyo nombre le dieron los primeros PP. de Cister) y el cuidado que han tenido los Capítulos Generales , è Intermedios , yà disolviendo las dudas que se han suscitado sobre algunos Ritos , y determinando lo mas conforme á lo antes establecido : yà previniendo lo que debe hacerse para evitar las mas leves faltas en cosa , que reputa digna del mayor aprecio.

2 Pero habiendose advertido , que se empezaba á experimentar alguna falta de exemplares del Ritual (antes que esta llegase á causar en la Religion la inobservancia de algunas ceremonias) en el Capitulo General celebrado en el año de 1783. se dió pleno poder á Nro. Rmo. P. Mro. Fr. Isidoro Morales , electo General de la Religion (á quien Dios fuè servido llevarle á mejor vida en el dia 1. de Mayo de 1786.) para que procurase se compilase dicho Ritual , ó Usos , y dispuesto como pareciese convenir , se diese á la estampa : y en el Capitulo Intermedio celebrado el año de 84. (con parecer del Difinitorio) se pasó en execucion lo determinado en el General , nombrando los sugeros , á cuyo cargo estuviese la composicion del Ritual.

3 Para dar cumplimiento á lo mandado , se puso todo el posible cuidado , teniendo presentes todas las de-

terminaciones, que á cerca de las materias, que pertenecen á Ritos, se han tomado, publicado, y mandado observar por los Capítulos Generales, è Intermedios desde el año de 1671., en que se hizo la ultima impresion de los Usos.

4 Mudóse el orden de muchos Capítulos poniéndolos en otra sèrie, que pareció mas conducente, y mas à proposito para imponerse en lo que se trata en ellos: se han añadido algunos por ser preciso para proponer algunas determinaciones, que la Religion ha tomado despues de la ultima impresion de los Usos, y para poner con alguna extension mucho que estaba succinctamente tratado en los anteriores, y era precisa su mayor noticia. Algunas Antilogias, ò casi Antilogias, que se notaban en el Ritual, se han procurado evitar. Tambien se advertía en algunos lugares falta de claridad, y particularmente en el Santoral, por las variaciones, que así en el Rezo, como en las Misas ocasionan las fiestas movibles; y se aumentaba algo la confusion por las muchas proposiciones condicionales que tienen, y es preciso tengan, como lo conocerá qualquiera que lea muchos dias con reflexion, en especial los dias de San Juan Bautista, y los Apostoles San Pedro, y San Pablo; pero verdaderamente, ni en los Usos anteriores, ni en otros, en que se hallan es censurable, porque observando solo aquel metodo, es inexcusable la confusion, lo que constara de lo que se dice en el N^o siguiente.

5 Como el deseo era ponerlo todo con claridad, y de modo que con facilidad se entendiese, y produxese una uniformidad en el Rezo, y Misas en todos los Monjes, y Monasterios (à excepcion de uno, ú otro dia, que por celebrarse en algun Monasterio fiesta particular por razon de él, ó del Obispado en que está situado, en cuyo dia era preciso se separase de los demás) se tomó el penoso trabajo de formar unas Tablas, ó Directorios para el Rezo, y Misas, que corresponden à cada dia, y tantos, quantas son las variaciones, que pueden ocasionar las fiestas movibles, que en los años comunes, ò no

Bisiestos son 35., y otras tantas, ò una, ò dos menos en los bisiestos: de manera, que dichas Tablas, ò Directorios sirven perpetuamente: porque no pudiendo caer las fiestas movibles en día, que no esté comprendido en alguno de ellos, es infalible, que buscada la Tabla en que estèñ puestas las tales fiestas en los días en que caen en aquel año que corre, estará en cada día puesto el Rezo, y Misa que le corresponden.

6 Compuestos los Directorios se tomó de ellos lo que se estimò necesario para formar el Santoral á imitacion del que tenían todos los Usos anteriores, aunque mas extensos con el motivo de ponerse todo con mas claridad; pero enseñó la experiencia, que no se podia conseguir perfectamente lo que se deseaba; porque las fiestas fixas, ò que tienen determinado día para celebrarse, (y que por la concurrencia de las fiestas movibles es preciso trasladar cada año muchas) son todas las que hay desde el día 18. de Enero *inclusive* hasta el día primero de Julio *inclusive*; padeciendo algunos esta alternacion mas, ò menos años segun están expuestas à juntarse con mas, ó menos fiestas movibles, y para conseguir lo que se intentaba, era preciso à cada fiesta poner las variaciones que podia tener asi à cerca del Rezo, como de la Misa, que además de sér indispensables muchos pliegos para hacerlo, la multitud de proposiciones condicionales, traian precisamente confusion.

7 Considerado esto, para acertar con lo que se debia hacer, se consultò à Nro. Rmo. P. Mro. Fr. Mauro Izquierdo, quien sucediò en la Dignidad de General à Nro. Rmo. Morales (que goce de Dios) remitiendole todo lo preciso, y su Rma se sirviò dár el siguiente :::

D E C R E T O.

8 „**H**abiendo visto todos los manuscritos, que se nos han enviado, y considerandolo todo con la madurez, y reflexion que pide la Materia, conociendo, que para el fin que se intenta, de que los Religiosos, y Co-

„ma-

„comunidades tengan alivio en saber con facilidad cada día
 „lo perteneciente al Rezo, y Misas, y que se consiga una
 „uniformidad laudable, y se eviten muchas contextacio-
 „nes, que suelen suscitarse sobre varios Ritos, sér mas
 „conducentes las Tablas, ò Directorios, que el poner el
 „Santoral del modo que en los Rituales anteriores: se
 „reducirán dichas Tablas, ó Directorios compendiandolos
 „de modo, que no se omita cosa precisa para conseguir
 „los fines propuestos: y si pareciere conducente, extraer
 „alguna otra cosa de las que están en las quatro partes
 „del Ritual, y unir las à dichos Directorios, se executa-
 „rá, y todo se imprimirá junto, y separado de ellas,
 „porque de unirseles, (aunque fueran solos los Direc-
 „torios) se haria el Ritual un Tomo muy voluminoso.

9 Cuya sabia disposicion se executó en todo su
 contenido: y considerando, que en las Tablas de la Epac-
 ta, Aureo numero, y fiestas movibles se pone tambien
 el Directorio, que corresponde à cada año, se estimó por
 muy conducente que dichas Tablas se agregasen à ellos.

10 No menos arreglado pareció unirles el Kalen-
 dario de los Meses, por tratarse en ellos de los Santos
 en particular, siendo asi, que en las otras quatro par-
 tes se trata solamente de algunos, y muy poco: y jun-
 tarles tambien las dedicaciones de las Iglesias. Y como
 en el Indice es forzoso se pongan cosas pertenecientes à
 la quinta parte, se juzgó mas à proposito colocarle à lo
 ultimo de ella: de manera, que la quinta parte se
 compone de las Tablas de Epacta, Aureo numero,
 fiestas movibles, Kalendario, è Indice general de todas las
 cinco Partes.

11 Pero aunque se ha practicado todo lo puesto en
 los num. 4., y 5. no por eso nos lisongeamos, que la Obra
 esté perfecta en su linea, y que no tenga que añadir, ó
 explicar; porque si se considera la Materia, es no sola-
 mente difícil, sino moralmente imposible (y acaso mas) al
 hombre el componer Libro de esta clase, que tenga to-
 do lo preciso.

12 Esto r. ~~de la Sagrada Congregacion de Ritos~~
 la Sagrada Congregacion de Ritos, de la que, no obstante su antigua fundacion, dimanar con frecuencia Decretos, añadiendo, quitando, y explicando cosas pertenecientes á ellos.

13 No menos nos cercioran en lo mismo, las determinaciones que en el tiempo que ha mediado entre una y otra ediccion del Ritual, ha tomado la Religion, como se insinuó en el Num. 1. Por cuya consideracion qualquiera Religioso que leyendo este Ritual, hallare ser necesaria alguna adición, explicacion, ó correccion, considerada la materia, no debe hacerle fuerza, sino dár parte á quien pueda remediarlo.

14 Para explicar la obligacion que tienen los Religiosos, y Religiosas de la Orden à practicar las ceremonias prescritas por ella, y los frutos que produce su exacta execucion, nos ha parecido conveniente trasladar, no toda la exhortacion, que los Usos anteriores traen al principio, sino parte de ella, persuadidos, que contiene quanto se puede decir en este asunto, y es lo siguiente.

15 „La obligacion, que tenga cada uno ha hacer „estas ceremonias, no se puede definir en este lugar: da- „se Regla general. El menosprecio de qualquiera ceremo- „nia, ó la voluntad eficaz de no conformarse con ella, „ó la negligencia grande de no estudiarlas para saberlas, „y executarlas, de su género es pecado mortal qualquiera de estas cosas. La omision voluntaria de alguna, ó „algunas, de las que tocan al culto divino, uso de Sacramentos, ó sean disposiciones de la Iglesia, ó del „Derecho, será pecado, segun la materia *Circa quam*; „si grave, mortal, si leve, venial; si yá no la excusa „la inadvertencia. Todas las demás que son pura disposición de la Orden, obligan mas que las Dificiones, por ser la materia mas inmediata al culto de Dios, „y mas Sagrada, en quien apenas se halla alguna cosa „minima.

16 „Los frutos de las ceremonias los cuenta Be-
 „larmino. (a) El primero es conservar , y aumentar la
 „pia afeccion , y devocion con que se hacen los Sacrifi-
 „cios. El segundo es la veneracion del Pueblo à los Sa-
 „crificios , la que concibe de la gravedad , con que se ha-
 „cen las ceremonias. El tercero , es la memoria presen-
 „te de los Misterios que celebramos. El quarto , el
 „ejercicio de la fè , con que creemos , que con la se-
 „ñal de la Cruz , agua bendita , y otras ceremonias nos
 „armamos contra el Demonio , y las puertas del Infer-
 „no. El quinto es , la conservacion de la excelencia de
 „nuestra Religion. Lo mismo son las ceremonias para la
 „Religion Catolica que la corteza para el Arbol. El sex-
 „to , la distincion de los Catolicos à los Hereges , y
 „Ethnicos. .

17 „Que todas estas ceremonias sean actos meri-
 „torios , es claro ; pues todas son obras imperadas de la
 „virtud de la Religion , (y sino son ella) son las que la
 „tienen florecida , observante , y en pie. El cumplimien-
 „to de ellas es la balanza , que demuestra quanto tie-
 „ne un Convento , ó un Monge de Religioso , y quan-
 „to tiene de menos para llegar al Cielo. Que todas se
 „deben hacer con el alma , y con el cuerpo , tambien es
 „cierto ; por que Dios debe ser sumamente adorado , y
 „mas adora el que con alma , y cuerpo adora , que
 „el que con el alma sola. Aumenta esta razon , que
 „la voz corporal recobra el alma al cantico , si algu-
 „na vez se distraxo. *Os meum aperui , & atraxi spiri-*
 „*tum.*

18 Finalmente , por que las ceremonias que se ha-
 cen mientras se celebra el Altisimo Sacrificio de la Misa,
 son las que se deben tener mas presentes , y executarse
 con toda perfeccion , hemos juzgado conducente extraer
 del cuerpo del Ritual las mas principales , y explicar co-
 mo se deben hacer , para que los nuevos Sacerdotes pue-
 dan con mas facilidad imponerse en ellas , y en su exe-
 cu-

(a) Tom. 2. Cap. 31.

cucion ; y los ancianos hallarlas , para salir de qualquiera duda , que se les ofrezca. Quando se trata de las ceremonias de la Misa , y se manda executar alguna , se hace remision al lugar donde están , poniendo el Num. con que cada una está notada. Tambien se pone una advertencia sobre las Colectas , que deben decir los Sacerdotes en las Misas rezadas , y la Colecta *Et famulos* con el mismo fin , que la explicacion de las ceremonias.

EXPLICASE COMO EL SACERDOTE HA DE HACER algunas ceremonias en la Misa , conforme á lo ofrecido en el Prologo ; y todas se harán , como van aquí puestas , si no que se advierta otra cosa.

SIGNARSE , O SANTIGUARSE.

1 **P**OR estas dos cosas se entiende en estos Usos una misma : que es , con la mano derecha extendida puesta de plano hacia el rostro hacer una Cruz desde la frente al pecho , y desde el hombro izquierdo al derecho tocando en estas partes con las hiemas de todos los dedos , excepto la del pollice , teniendo mientras tanto la siniestra extendida debaxo del pecho como al pie de la Cruz.

INCLINACION.

2 **H**AY dos inclinaciones , ò modos de inclinar. La primera , inclinacion profunda , que es doblar el medio cuerpo de la cintura arriba de modo , que con las manos se llegue á las rodillas. La segunda , inclinacion media , y se hace doblando el medio cuerpo dicho algo menos que en la antecedente. La tercera es , la que se explica diciendo inclinar la cabeza , que es baxarla hacia el pecho con alguna sumision , ò conversion de los hombros.

BESAR EL ALTAR.

3 SE hace así. Se ponen las manos extendidas sobre el Altar á lo último de él á cada lado la suya de suerte, que los dedos estén sobre el Altar, y las palmas fuera de él, y doblando el medio cuerpo besa en medio de el Altar, cerca de la orilla, que corresponde hacia el Sacerdote.

GENUFLEXION.

4 HAY dos genuflexiones: la primera perfecta, que se hace poniendo las rodillas en tierra. La segunda se llama media genuflexion, y se hace poniendo sola la rodilla derecha en tierra.

5 En la Misa todas las genuflexiones son perfectas y se hacen así: se ponen las manos extendidas, y apartadas sobre el Altar, como se dixo en el Num. 3.; pero ni dobla el cuerpo, ni besa el Altar, se hincan las rodillas en el suelo; y las manos en la posicion que tienen, pueden servirle para con mas facilidad arrodillarse, y levantarse.

LOS MODOS DE PONER LAS MANOS EN LA Celebracion de la Misa son varios, y se explican en los Numeros siguientes.

6 PONER las manos extendidas, y juntas al pecho, es juntar las palmas de las manos, y asimismo todos los dedos, y el dedo pollice de la mano izquierda ponerlo entre el indice, y pollice de la derecha, y el pollice de esta encima del de la izquierda formando una Cruz, y arrimarlas al pecho, de modo, que la Cruz, que forman los dedos, toque en él: y así las pondrá siempre que se diga, ponga las manos juntas al pecho; ó se diga puestas al pecho.

7 Poner las manos levantadas, extendidas, y apartadas, que es como las debe tener el Sacerdote en casi

todo el Canon , es ponerlas levantadas cada una de su lado , abiertos , juntos , y extendidos los dedos de suerte , que no estén mas altas , que los hombros , ni mas apartadas que lo están los hombros entre si , y que las palmas no se miren derechamente , ni al Retablo , sino algo mas á este. De este modo las pone , quando se dice ponga las manos levantadas , y extendidas.

8 Poner las manos juntas , y extendidas sobre el Altar es juntar las palmas , y dedos de las dos manos haciendo cruz con los polices , como queda dicho , y ponerlas de canto sobre el Altar cerca de la orilla de él , de modo , que las manos descansen sobre los quartos dedos , y los quintos toquen en el borde del Altar con las cabezas : y asi las pondrà , siempre que se diga , ponga las manos juntas , y extendidas sobre el Altar.

9 Plegar las manos , ó poner las manos plegadas , es poner el dedo pollice de la mano izquierda entre el pollice , é indice de la derecha , y el pollice de esta sobre la izquierda formando una Cruz , y los demás dedos de una y otra mano cruzarlos , pasando el indice de la derecha entre el pollice , é indice de la izquierda , y este entre el indice , y medio de la derecha , y asi los demás segun les corresponda , tendiendo los de la derecha sobre el rebès , ó espalda de la izquierda , y los de esta sobre el de la derecha.

10 Cruzar las manos , es poner la mano izquierda tendida sobre el pecho al través hacia el lado derecho , de modo , que las puntas de los dedos toquen en el lado derecho mas abaxo del hombro , y sobre la muñeca de esta mano poner la de la mano derecha formando una Cruz , tocando las puntas de los dedos de la derecha en el lado izquierdo del pecho , tambien mas abaxo del hombro.

DE LOS SIGNOS.

11 **E**L signo es una Cruz que se hace sobre alguna cosa poniendo la mano derecha de canto sobre ella,

ella, traerla hacia sí, y despues llevarla al lado izquierdo, y pasarla sobre ella hasta el otro lado, de modo que la Cruz tenga tanto de largo como de ancho; y si se hace el signo sobre dos cosas, se hará la Cruz comprendiendo las dos. Quando se hacen los signos en el Canon, se ha de tener la mano izquierda extendida, y abierta sobre el Altar, y Corporal á su lado.

12 Quando se mandan hacer signos sobre el Caliz y Hostia, se forman asi: se pone la mano izquierda como se dixo en el Num. antecedente, y con la mano derecha puesta de canto sobre la boca del Caliz (y sin tocar á los bordes de él) de modo, que las puntas de los dedos correspondan al labio del Caliz, que está hacia el Retablo, la trae rectamente asi, hasta que las puntas de los dedos correspondan enfrente, y encima de la orilla de la Hostia que está acia el Sacerdote, y pasando la mano al lado izquierdo la lleva entre la Hostia y Caliz á su lado derecho en la misma altura, que la traxo hacia sí, de modo, que se forme una Cruz tan larga como ancha.

13 Si el signo se hace sobre el Caliz solo, ó sobre sola la Hostia se forma asi: puesta la mano izquierda como queda dicho, se pone la mano derecha de canto sobre el Caliz, ú Hostia, de modo, que las puntas de los dedos correspondan encima del labio del Caliz, que está hacia el Retablo, ó de la orilla de la Hostia que mira al Caliz, la trae asi hasta que corresponde encima del labio del Caliz, ú orilla de la Hostia que están hacia el Sacerdote: luego la pasa á su lado izquierdo, y puesta sobre el labio del Caliz, ú orilla de la Hostia la lleva al labio, ú orilla del lado derecho formando una Cruz igual.

14 Quando el signo se hace sobre el Caliz, y Hostia juntamente pronuniciando dos palabras, que se conoce si la Cruz está entre las dos, como *Hæc*✠*donæ*, *Hæc*✠*munera*, *Hæc*✠*Sancta*, *Hostiam*✠*puram*, *Hostiam*✠*Sanc-tam*, *Hostiam*✠*Immaculatam*: ó pronuniciando una sola palabra, lo que se conoce quando la Cruz está enmedio de

de ella, como *Benedictam*, *Adscriptam*, *Ractam*, *Sanctificas*, *Vivificas*, *Benedicis*, se hace la primera parte de la Cruz, que es traer la mano derecha desde el sitio en que la puso para formarla, hacia si, pronunciando la palabra, ó media palabra hasta donde está la Cruz: y la segunda parte, que es pasar la mano derecha del lado izquierdo al derecho pronunciando la otra palabra, ó lo restante de la palabra en cuyo medio está la Cruz.

15 De el mismo modo se hacen los signos sobre el Caliz solo, ú Hostia sola, diciendo dos palabras, como *Panem Sanctum*, *Calicem salutis*; ó diciendo una sola, como *Corpus*, *Sanguis*, *Sanguinem*, haciendo la primera parte de la Cruz quando pronuncia la primera palabra, ó lo restante de aquella en cuyo medio se halla la Cruz.

16 El modo como ha de formar los quatro signos con la Sagrada Hostia quando dice *Per ipsum*, *& cum ipso*, *& in ipso*, *in unitate Spiritus Sancti*: y los que hace con parte de la Hostia diciendo, *Pax Domini sit semper vobiscum*, se explica en sus propios lugares.

DE LAS COLECTAS.

17 **L**OS Sacerdotes en las Misas privadas han de echar la Colecta del oficio de quien es la Misa, y si dicen la Misa por Difunto, ó Difuntos, ó por alguna necesidad, ó accion de gracias, la Colecta que corresponda, y nunca ha de ser la ultima Colecta de Difuntos: han de decir tambien en dichas Misas las Colectas de las conmemoraciones, que se hacen en el Rezo, á excepcion de las ordinarias.

18 Acerca de la Colecta *Et famulos tuos* se observe lo siguiente: Quando se dice Misa por el Papa, y en tiempo de *Sede vacante* del Papa, ó del Obispo, se omiten las palabras correspondientes á estos. Lo mismo se ha de hacer con las palabras *Reginam*, *& Principem*, que se ha de omitir la que corresponda al que faltase, ó las
dos

pos si faltaren ambos. Si la oracion precedente á la Colecta *Et famulos tuos*, acaba con estas palabras *Qui tecum vivit*, se terminará esta con *Per eundem Dominum nostrum &c.*

19 Esta Colecta se ha de echar en todas las Misas Conventuales, así Matutinales, como mayores, y será muy conducente se diga en todas las Misas privadas; pues el uso de las Colectas, que llamaban antiguamente usitadas, lo quitò la Religion, porque en esta Colecta, y en el Canon se conuenen todas las necesidades, por quienes se decian dichas Colectas, como consta de los Usos antecedentes pag. 133. Num. 12., por lo que dispuso se dixese dicha Colecta en todas las Misas, exceptuando solamente las de *Requiem*, como consta de los mismos Usos pag. 129. num. 5.

20 Solamente el uso no comprende la Misa quotidiana de Nuestra Señora, como consta del Numero 5. del Cap. 19., porque antes de la dicha determinacion en esta Misa se decian solamente las

Colectas señaladas para ella, y no añadian las que llamaban usitadas.



INDICE

DE LOS CAPITULOS , Y PARRAFOS
que se contienen en las quatro Partes
de este Ritual.

PRIMERA PARTE.

C ap. I. De las Ceremonias de la Misa rezada.	1.
§. I. De lo que debe hacer el Sacerdote desde que entra en la Sacristia, hasta que empieza la Misa.	Id.
§. II. De lo que debe hacer desde que empieza la Misa hasta el Evangelio.	5.
§. III. De lo que debe hacer desde el Evangelio hasta el Sagrado Canon.	9.
§. IV. De lo que debe hacer entrando en el Sagrado Canon, hasta despues de elevar el Caliz.	13.
§. V. De lo que debe hacer despues de haber alzado hasta despues de la Comunión.	17.
§. VI. De lo que ha de hacer despues de la Comunión hasta acabar la Misa.	22.
Cap. II. Del Ministro de la Misa rezada.	25.
§. I. De los Hermanos, y de los Monaguillos que debe haber en los Monasterios.	Id.
§. II. De lo que ha de hacer el Ministro, que ayuda à Misa.	27.
Cap. III. Como se ha de dár la Comunión á los Religiosos, que no pueden comulgar á Misa mayor, y à los Fieles, que vienen à recibirla à las Iglesias de los Monasterios.	30.
Cap. IV. De las personas de la Religion, que han de tener ornamentos para decir Misa separados de los de la Comunidad.	34.
Cap. V. De el color de los Ornamentos.	37.
Cap. VI. De las Velas que se han de encender, y quando.	41.
	Cap.

- Cap. VII. De la Gloria in excelsis, Credo, Ite Misa est, y Benedicamus Domino. 43.
- Cap. VIII. De los Prefacios de las Misas por todo el año. 44.
- Cap. IX. De la Inclinacion. 48.
- §. I. De quantas maneras se haga. *Id.*
- §. II. A que Colectas, y otras Oraciones han de estar los Religiosos inclinados fuera de sus sillas. 49.
- §. III. De otras inclinaciones que han de hacer los Monges dentro, y fuera del Coro. 50.
- Cap. X. De la Genuflexion. 52.
- Cap. XI. De la Venia, y Postracion. 55.
- §. I. Como, y quando se ha de tomar Venia. *Id.*
- §. II. Que sea Postracion, y que dias la ha de haber. 56.
- Cap. XII. Como han de entrar en el Coro los Religiosos, y salir de él. 58.
- Cap. XIII. Quando, y como han de estar los Religiosos en las sillas altas, y baxas, y quando los Ancianos en las de delante, ó en las de la tercera. 60.
- Cap. XIV. Quando han de estar los Religiosos en pie fuera de sus sillas. 62.
- Cap. XV. De el Organó. 63.
- Cap. XVI. De las Misas Conventuales. 66.
- §. I. Que Misas se llaman Conventuales, y de su num. *Id.*
- Cap. XVII. De la Misa mayor. 67.
- §. I. Del Semanero de la Misa mayor: como deba decirse esta, y que Misas con dos Ministros, y que con uno, y que con Acolitos, y del Ministro ó Servidor de ellas. *Id.*
- §. II. De quien deba ser la Misa mayor. 68.
- §. III. De las Colectas que deben decirse en las Misas mayores. 71.
- Cap. XVIII. De lo que deben hacer el Sacerdote, Ministros, Servidor de la Iglesia, y Acolitos (si los hay) desde que se toca á vestir, hasta acabar la Tercia, el Aspersiono, ó Procesion quando la hay despues de esta hora. 72.

- Cap. XIX. Del Agua bendita , y Aspersorio. 77.
- Cap. XX. De las Procesiones que se hacen despues de Tercia. 80.
- Cap. XXI. De lo que han de hacer el Sacerdote , y Ministros desde que entran en la Sacristia , despues de Tercia , ó Aspersorio , ó Procesion , y el Servidor de Iglesia , Caperos , y Acolitos (si los hay) hasta acabar la Misa. 84.
- Cap. XXII. De la Renovacion. 100.
- §. I. Quando , y como se ha de renovar en la Misa mayor. *Id.*
- §. II. Como , y quando se ha de renovar á Misa rezada. 104.
- Cap. XXIII. Quando , y como se ha de dar la Comunión á Misa mayor. 105.
- Cap. XXIV. De las Misas que se cantan con un solo Ministro , ó Diacono. 111.
- Cap. XXV. De la Misa que se dice sin Ministros , ó Diacono. 113.
- Cap. XXVI. Como se ha de haber la Comunidad en las Misas mayores , que no son de Requiem. 117.
- Cap. XXVII. De la Procesion del Rosario en el primer Domingo de cada mes. 122.
- Cap. XXVIII. De la Procesion del Sino. Sacramento en el tercer Domingo de cada mes. 125.
- Cap. XXIX. Como se ha de haber la Comunidad en las Misas de Requiem. 128.
- Cap. XXX. De las Misas Matutinales. 130.
- §. I. De el Semanero de Misas Matutinales , quando , y como deben decirse. *Id.*
- §. II. De las Misas Matutinales cantadas. *Id.*
- §. III. De las Misas Matutinales entonadas , y lo á ellas perteneciente. *Id.*
- §. IV. De lo que debe hacer el Sacerdote que dice la Misa Matutinal entonada , y como se ha de haber la Comunidad en ella. 133.
- §. V. De las Misas Matutinales rezadas , qué dias las debe haber , de quien deben ser , de su aplicacion , y de las Colectas que se han de echar en ellas. 138.

- Cap. XXXI. De la Semana de Nra. Señora , y de la de Difuntos. 140.
- Cap. XXXII. De las obligaciones de Misas que tienen los Monasterios , y en que Misas pueden satisfacerlas. 142.
- Cap. XXXIII. De las obligaciones de Misas , y otras que tienen los Religiosos. 144.
- Cap. XXXIV. De la aplicacion de las Misas Conventuales , y de la de las Semanas de Nra. Señora , y Difuntos. 145.
- Cap. XXXV. Cómo se ha de llevar la Eucaristia á los Enfermos quando comulgan no por modo de Viatico. 146.
- Cap. XXXVI. Cómo se ha de llevar , y dár la Eucaristia como Viatico á los Enfermos. 148.
- Cap. XXXVII. Cómo se ha de llevar , y dár la Extrema-Uncion á los Religiosos Enfermos. 155.
- Cap. XXXVIII. De lo que se ha de hacer quando el Religioso está en el articulo de la muerte hasta que muere. 158.
- Cap. XXXIX. De las Indulgencias concedidas á favor de las Animas de los Religiosos , y Religiosas de la Orden Difuntos. 162.
- Cap. XL. Quando el Entierro se debe hacer con Misa, y quando sin ella. 163.
- Cap. XLI. Cómo se ha de hacer el Entierro. 164.
- Cap. XLII. Qual deba ser la Misa de presente Difunto , quien ha de decirla , y quando , y de las que concurren aquel dia. 170.
- Cap. XLIII. De lo que han de hacer el Sacerdote, y Ministros quando hay Misa de presente Difunto además de lo puesto en el Cap. 41. 172.
- Cap. XLIV. De los Sufragios que han de hacer la Comunidad , y Monges del Monasterio de que era Conventual el Difunto. 174.
- Cap. XLV. De las Honras que se han de hacer por el General , ó Ex General , Padres , y Hermanos de los Religiosos. 175.

Cap. XLVI. Como se ha de dar el Santo Habito á los que lo toman para Coristas, Zurdos, y Legos.	177.
Cap. XLVII. De el Mro. de Novicios, y de los exercicios de estos.	180.
Cap. XLVIII. De las aprobaciones de los Novicios.	184.
Cap. XLIX. Como se ha de dar la Profesion.	185.
Cap. L. De el Refectorio, y de todo lo perteneciente á él.	190.
§. I. De el Refitolero.	<i>Id.</i>
§. II. A que hora ha de comer, cenar, ò hacer colacion la Comunidad, y de la bendicion de la mesa.	191.
§. III. De los Servidores del Refectorio, y de lo que han de hacer los Religiosos en los actos de comida, cena, y colacion.	193.
§. IV. De las penitencias, que se han de cumplir en el Refectorio.	203.
§. V. De el Lector de el Refectorio.	206.
§. VI. De lo que se ha de leer en el Refectorio.	207.

SEGUNDA PARTE.

CAP. I. De el Oficio de Nra. Señora, y sus Indulgencias.	213.
Cap. II. De el oficio ordinario de Difuntos, y de el de los Aniversarios de los doce meses, y solemnes, y sus Indulgencias.	217.
§. I. De el oficio Ordinario de Difuntos.	<i>Id.</i>
§. II. De los Aniversarios de los doce meses.	221.
§. III. De los Aniversarios Solemnes.	223.
Cap. III. De el Oficio mayor.	226.
§. I. De la Diversidad del oficio.	<i>Id.</i>
§. II. De la celebracion de las fiestas, y concurrencia de oficios.	227.
§. III. De las Historias.	232.
	§. IV.

§. IV. De las Dominicas entre Epifania , y Septuagesima , y entre Pentecostes , y Adviento.	233.
Cap. IV. De la Satisfaccion al grado.	236.
Cap. V. De lo que se ha de cantar en el Coro.	238.
Cap. VI. Quien ha de tocar las Campanas para las horas del oficio divino , y otros actos Conventuales , y no Conventuales.	240.
Cap. VII. Como , y quando se ha de tocar la primera , y segunda de Maytines , y llamar á los Religiosos.	Id.
Cap. VIII. De los Maytines de mayor.	242.
§. I. De los Maytines de los dias de Sermon.	Id.
§. II. De los Maytines de los Domingos , y dias de doce Lecciones.	252.
§. III. De los Maytines de los dias feriales.	254.
Cap. IX. Quando , y como se ha de tocar á Laudes , y decirse estas.	258.
Cap. X. De el Calefactorio , y Lamparilla.	264.
Cap. XI. Quando , y como se ha de tocar á Prima , decirla , y de las Capitulas <i>Regi autem</i> , y <i>Domine miserere &c.</i>	Id.
Cap. XII. De la Preciosa , Inclina , Venias , y Salmos Penitenciales.	267.
§. I. De la Preciosa.	Id.
§. II. De la Inclina.	272.
§. III. De las Venias.	273.
§. IV. De los Salmos Penitenciales.	280.
Cap. XIII. De la Tercia de Mayor.	282.
Cap. XIV. De la Sexta , Nona , Coloquio , y Mixto.	283.
§. I. De la Sexta , y Nona de mayor.	Id.
§. II. De el Coloquio.	285.
§. III. De el Mixto.	286.
Cap. XV. De las Visperas.	Id.
Cap. XVI. De la Leccion de Claustro , Completas , y Salve.	291.
Cap. XVII. De la Procecion de los Sabados.	296.
Cap. XVIII. Quando , y como se ha de tocar á las Ave-Marias , y rezarlas.	298.
Cap.	

Cap. XIX. Quanto , y como se ha de tocar á silencio , á las Animas , y á Sermon.	299.
Cap. XX. De la Labor.	300.
Cap. XXI. De la Leccion de casos.	301.
Cap. XXII. De el Dormitorio.	<i>Id.</i>

TERCERA PARTE.

C AP. I. De el Adviento de el Señor.	303.
Cap. II. De la Vigilia de la Natividad de Nro. Señor Jesu Christo.	305.
Cap. III. De el Santisimo dia de la Natividad de Nro. Señor.	307.
Cap. IV. De la Circuncision , y Nombre de Jesus.	311.
§. I. De la Circuncision.	<i>Id.</i>
§. II. De la Fiesta del Dulcissimo Nombre de Jesus.	312.
Cap. V. De la Vigilia , y fiesta de la Epifania.	<i>Id.</i>
Cap. VI. De la fiesta del Destierro de Nra. Señora.	313.
Cap. VII. De las Dominicas Septuagesima , Sexagesima , Quinquagesima , y de los Tractos.	314.
Cap. VIII. Del Miercoles de Ceniza.	316.
Cap. IX. De el primer Domingo de Quaresma , y de la Cortina del Presbiterio.	321.
Cap. X. De la Dominica in Passione.	324.
Cap. XI. De el Domingo de Ramos.	325.
Cap. XII. De el Miercoles Santo.	330.
Cap. XIII. De el Jueves Santo.	333.
§. I. De lo que se ha de hacer hasta el Mandato de los Pobres.	<i>Id.</i>
§. II. Del Mandato , y comida de los Pobres.	335.
§. III. De la segunda Parte del Salterio , y Mandato de los Monges.	338.
Cap. XIV. Del Viernes Santo.	340.
Cap. XV. Del Sabado Santo.	346.
Cap. XVI. De el dia de la Resurreccion , y su Octava.	348.
Cap. XVII. De las Aleluyas.	350.
§. I. De las Aleluyas en el rezo.	<i>Id.</i>
§. II.	<i>Id.</i>

§. II. De las Aleluyas en las Misas.	351.
Cap. XVIII. De el Domingo de Quasimodo , y tiempo de Resurreccion.	<i>Id.</i>
Cap. XIX. De las Rogaciones.	353.
Cap. XX. De la Ascension del Señor.	354.
Cap. XXI. De la Vigilia , Dia , y Octava de Pentecostes.	356.
§. I. De la Vigilia de Pentecostes.	<i>Id.</i>
§. II. De el Dia de Pentecostes , y su Octava.	357.
Cap. XXII. De el dia de la Sma. Trinidad.	358.
Cap. XXIII. De la Festividad de Corpus Christi.	359.
Cap. XXIV. Del Aniversario Solemne de los Obispos, y Abades de la Orden.	362.
Cap. XXV. De la Purificacion de Ntra. Señora.	<i>Id.</i>
Cap. XXVI. De el Aniversario de Ntros. PP.	366.
Cap. XXVII. De las Fiestas de San Juan Bautista, y de los Apostoles S. Pedro , y S. Pablo.	<i>Id.</i>
Cap. XXVIII. De el Aniversario llamado comunmente de S. Lamberto.	367.
Cap. XXIX. De la Fiesta del Rosario.	371.
Cap. XXX. Del Aniversario por todos los Fieles Difuntos, de el de todos los Difuntos de la Orden, y de la Fiesta del Patrocinio de Ntra. Señora.	<i>Id.</i>
Cap. XXXI. De la Concepcion de Ntra. Señora.	374.
Cap. XXXII. De la Dedicacion de la Iglesia.	<i>Id.</i>
Cap. XXXIII. Del Semanero de Misas mayores, y Servidor de Iglesia.	375.

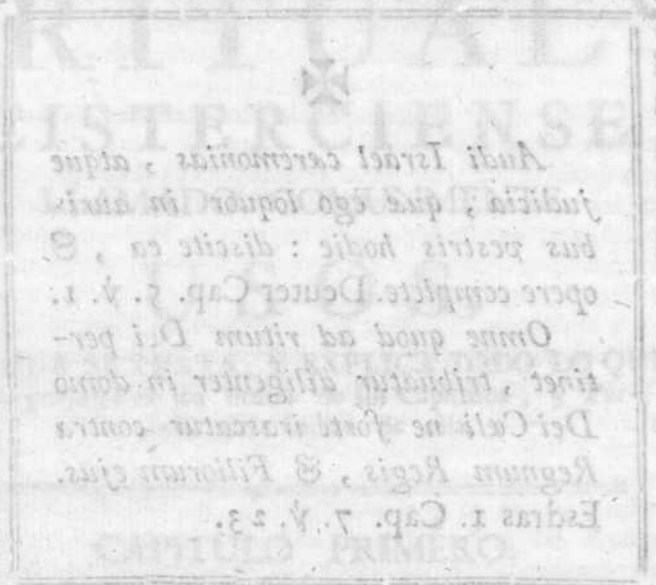
QUARTA PARTE.

C AP. I. De el Abad.	378.
§. I. De la Silla, y otras preheminiencias del Abad.	<i>Id.</i>
§. II. De la Misa Abacial.	379.
Cap. II. De el Entierro , y Misa de presente Difunto que hace , y celebra el Abad.	388.
§. I. De el Entierro.	<i>Id.</i>
§. II. De la Misa de presente Difunto que canta el Abad.	391.

§. III. De algunas otras cosas pertenecientes al Abad, y de su Presidente.	393.
Cap. III. Del Prior, y Soprior.	Id.
Cap. IV. Del Cantor, y Socantor.	396.
Cap. V. De las Tablas que debe disponer el Can- tor, y leerse en Capitulo.	398.
Cap. VI. De el Sacristan, y Sosacristan,	401.
Cap. VII. De el Cillerero, y Socillerero.	404.
Cap. VIII. Del Enfermero, y Enfermos.	405.
Cap. IX. Del Portero del Monasterio.	406.
Cap. X. como se ha de recibir á N. P. General quan- do viene al Monasterio à visita.	408.
Cap. XI. Como se ha de recibir al Rey, Legado de su Santidad, Arzobispos, y Obispos.	410.
Cap. XII. De los Religiosos que van de Camino.	411.
Cap. XIII. Como han de estar los Religiosos en los Años Conventuales, y no Conventuales.	Id.
Cap. XIV. De las Señales que se usan en la Re- ligion en las horas, y lugares de Silencio.	412.
Cap. XV. Forma, y modo de la Confesion, y Abso- lucion Sacramental.	419.
Cap. XXVI. De la Fiesta del Patronio de Nra. Señora.	374.
Cap. XXVII. De la Concepcion de Nra. Señora.	Id.
Cap. XXVIII. De la Dedicacion de la Iglesia.	Id.
Cap. XXXIII. Del Seminario de Mias mayores, y Sacerdotes de Iglesia.	375.

QUARTA PARTE

378.	Cap. I. De el Abad.
379.	Cap. II. De la Silla, y otras preeminencias del Abad.
380.	Cap. III. De la Misa Abacial.
381.	Cap. IV. De el Bautismo, y Mias de presente Distinguidas.
382.	Cap. V. De el Bautismo, y escuela del Abad.
383.	Cap. VI. De el Bautismo.
384.	Cap. VII. De la Misa de presente Distinguida que canta el Abad.



 ANTI ISRAEL CARMINA, adque
 iudicia, per ego hodie in auxi-
 bus vestris hodie: discite ea, &
 opere complite. Deuter. Cap. 2. v. 1.
 Omne quod ad ritum Dei per-
 tinet, tribuetur diligenter in domo
 Dei. Celsi ne forte traxerint contra
 Regnum Regis, & Filium eius.
 Esdras 1. Cap. 7. v. 23.
 QUINTUS PRIMUS



*Audi Israel caremonias , atque
judicia , quæ ego loquor in auri-
bus vestris hodie : discite ea , &
opere complete. Deuter Cap. 5. v. 1.*

*Omne quod ad ritum Dei per-
tinet , tribuatur diligenter in domo
Dei Cæli ne fortè irascatur contra
Regnum Regis , & Filiorum ejus.
Esdras 1. Cap. 7. v. 23.*

PRIMERA PARTE

DEL

RITUAL CISTERCIENSE

LLAMADO COMUNMENTE

USOS,

EN QUE SE TRATA, Y EXPLICA TODO LO QUE
se propone en los títulos de los Capítulos, y Par-
rafos del Índice de ella.

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS CEREMONIAS DE LA MISA REZADA.

§. I.

DE LO QUE DEBE HACER EL SACERDOTE

desde que entra en la Sacristia, hasta que
empieza la Misa.

- 1. PREPARADO** el Sacerdote para celebrar el sobe-
rano, y altísimo Sacrificio de la Misa entrará
en la Sacristia, se quitará la Cogulla, la pondrá en el
lugar destinado para ellas, y quedándose en Escapulario,

Cap. I. Ritual Cisterciense.

pasará al Aguamanil , lavará las manos diciendo : *Dá Domine , &c.* (la qual oracion , y todas las que debe decir , quando viste los sagrados ornamentos , debe saber de memoria) se limpiará à los paños de manos , que tendrá dispuestos el Padre Sacristan con toda limpieza , y aseo.

2 Luego irá al sitio donde están los Amitos , tomará el que le corresponda , se acercará à los Sagrados ornamentos (que tendrá el Padre Sacristan desembultos , y preparados con toda curiosidad) y descogiendo el Amito le tomará por las dos puntas , de que penden las cintas , y poniendole sobre el Alva dirá la Oracion , *Exue me Domine , &c.* le besará , y sin dexarle de las manos se santiguará , (*N. I.*) y pondrá encima de la cabeza , que tendrá cubierta con el Breve , rezando la oracion *Pone Domine , &c.* y doblandole juntamente con el Breve , le ceñirá al cuello.

3 Vistase el Alva , ayudandole el Ministro , se ceñirá con el Cingulo , que le dará este ; tomará el Manipulo , besará la Cruz , y le pondrá en el brazo izquierdo , cogerá la Estola , y en besando la Cruz la echará al cuello de modo , que las dos puntas vengán por encima de los hombros , y caigan à los dos lados de el pecho , pasará la que corresponde al lado izquierdo por encima del pecho al lado derecho , y la que cae à este por encima de la otra al lado izquierdo , de modo , que formen una Cruz sobre el pecho ; y para que se mantenga , asegurará las dos puntas de la Estola con las del Cingulo , introduciendo estas en las dos partes de él , que corresponden à los costados , y ultimamente se pondrá la Casulla. Quando pone qualquiera de las cinco cosas referidas , rezará la oracion que corresponde à cada una.

4 Tambien debe saber de memoria las Oraciones que se dicen en la Misa sin leerse por el Misal , las que tiene el nuestro al principio en la regla , ò orden de Misa con el titulo *Ordo Misa* , explicando el modo , y ceremonias con que deben decirse , lo que se hace en estos Usos ; pero poniendo en muchas solamente el principio de ellas

Cap. I. De la Misa rezada.

5 Asi vestido irá al sitio donde están los Calices, y Hostias, y tomando una que no esté manchada, ni quebrada la limpiará al rededor, para que se caygan las particulas, que tenga poco unidas, la pondrá dentro de la bolsa de los Corporales encima de estos, y cogiendo el Caliz con la mano derecha por el medio ó nudo, y asegurando con la izquierda la bolsa de los Corporales, poniendole tan levantado que la mano con que le lleva, corresponda al pecho, saldrá de la Sacristia con los ojos baxos, con toda gravedad, y modestia, rezando, ó contemplando como mas devocion tenga, irá al Altar, en que ha de celebrar.

6 Quando pasare por delante de alguna Imagen, ó Altar, se incline, (N. 2.) y si en el Altar hubiere Sacramento, ó estuviere celebrando algun Sacerdote, y hubiere Consagrado, profundamente: si pasare quando vá à Consagrar, ó está Consagrando, se arrodillará, y se mantendrá así, hasta que se levante el Sacerdote de la genuflexion, que hace despues de alzar el Caliz. No se inclinará yendo al Altar, ó viniendo de él à persona alguna; sino que sea al que viene de decir Misa, si le encontrare al ir, porque siempre debe ceder el que no ha dicho Misa al que viene hecho custodia de el Santísimo Sacramento.

7 En llegando como dos pasos antes del Altar en que ha de celebrar, y si tubiese gradas, puesto en la primera se inclinará profundamente, entrará al medio de él, pondrá el Caliz al lado del Evangelio cerca del Ara, tomará la bolsa de los Corporales, y poniendola al pie del Caliz cogerá, y doblará el tafetan, y le dexará encima de ella. Sacará los Corporales, pondrá la Hostia sobre el tafetan, y los tenderá sobre la Ara, ó Palia, doblará el primer lienzo de ellos, lo que hará así: Cogerá con los dos dedos pollice, é indice de las dos manos el dicho lienzo por las dos puntas, hará un dobléz, que corresponda á el Sacerdote, otro hacia el retablo, y la orilla que corresponda hacia si, para que con facilidad pueda cogerla para cubrir el Caliz, quando sea menester.

Cap. I. Ritual Cisterciense.

Tomará luego con la mano derecha la Patena, y la Hostia en ella, la pondrá al lado de la Epistola sobre el Corporal, y Ara, y arrimará la bolsa y tafetan al retablo al lado del Evangelio, de modo que no estorben.

8. Hecho esto, tome el Caliz con la mano izquierda por el medio ó nudo, y con la derecha el Purificador, y Cucharita, la que pondrá entre los dos dedos índice y medio de la mano izquierda, y pasando al lado de la Epistola, limpie con el Purificador la copa de el Caliz por dentro, diciendo: *Dignare Domine mundare vas istud, in quo sumere valeam pretiosissimum sanguinem Domini Nostri Jesu-Christi*, y haga una Cruz sobre la vinagera del vino diciendo: *Hunc humiliat & hunc exaltat*: la toma de la mano del Ministro, ó del platillo, y acercandola à la boca del Caliz prosiga: *Quia Calix in manu Domini veni meri plenus misto*, y quando dice: *Et inclinavit ex hoc in hoc: veruntamen fœx ejus non est exinanita; bibent omnes peccatores terræ*, eche vino en el Caliz, que mas incline à poco, que à mucho, y entregue la vinagera al Ministro, ó pongala en el platillo.

9. Tome luego la Cucharita, y en ella el agua que le echará el Ministro, y si no le hubiere, la tomará él de la Vinagera, diciendo: *Ex latere Domini Nostri Jesu-Christi exivit sanguis, & aqua*, y al mismo tiempo que pronuncia las palabras *inde pariter fiat commistio ista*, eche algunas, pero pocas, gotas de agua en el Caliz, y pasando la Cucharita à la mano izquierda haga con la derecha una Cruz sobre el Caliz, diciendo: *Benedicta in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.*

10. Preparado el Caliz le ponga encima del Altar en aquel lado fuera de los Corporales, y tomando el Purificador con la mano derecha limpie la copa por dentro, y fuera, por si ha quedado en ella alguna gota de agua, ó vino, y luego le ponga sobre la Ara y Corporales, no en medio, sino un poco hacia el lado de la Epistola, sobre él la Patena con la Hostia, y el Purifi-

Cap. I. De la Misa rezada

ficador junto al tafetan. Pase à el lado de la Epistola, registre la Misa, Colectas, Prefacio, y otra qualesquiera cosa, que sea necesaria, poniendo registros, para que no se vea precisado à andar hojeando en el Misal, é interrumpir de algun modo la Misa.

II Esté advertido el Sacerdote de todo lo siguiente, lo que ha de observar con toda exactitud: Que en el Caliz no ha de echar el agua otro, que el Celebrante: Que desde que empieza la Misa, que es quando reza la oracion *Veni Sancte Spiritus*, no ha de volver la cabeza, ni mirar à otras partes, ni à Altar, aunque en él se levante el Smo. Sacramento: Que no ha de hacer mas ceremonias en toda la Misa, que las que se ponen en estos Usos, ni omitir alguna de las puestas, y hacerlas todas despacio, con gravedad, y sin atropellamiento: Que el pie del Caliz, y la Hostia han de estar encima del Ara, y Corporales, ó todo, ó la mayor parte à lo menos: Que quando pasa de un lado del Altar al otro, en llegando al medio se ha de inclinar, y si es Altar en que hay Sacramento, profundamente: Que à el Caliz, Patena, Corporales, Purificador, y Mundicias no ha de tocar secular alguno.

§. II.

De lo que debe hacer el Sacerdote desde que empieza la Misa hasta el Evangelio.

12 **R**EGISTRADA la Misa, pase el Sacerdote al medio del Altar, y vuelto à él las manos puestas, y juntas al pecho (N. 6.) levante los ojos al Cielo, y con grande humildad implore la gracia del Espiritu Santo diciendo: *Veni Sancte Spiritus*, &c. y al decir la palabra *Amen*, los baxe, é inclinandose profundamente, y poniendo las manos extendidas, y juntas sobre el Altar, (N. 9.) reze con voz baxa *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y rezados, se levante, y retire al sitio donde se inclinó, quando vino al Altar.

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

13 Puesto en el lugar dicho, estando derecho, y vuelto al Altar, se signe (N. 1.) diciendo: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.* Luego se inclina profundamente, y dice, *Sancti Spiritus adsit nobis gratia*, responde el Ministro *Amen*, y se mantiene asi inclinado mientras dice la Confesion, y el Ministro *Misereatur tui* y la Confesion, respondiendose mutuamente como está en el Misal. Dicha la Confesion por el Ministro se levanta el Sacerdote, y poniendo las manos levantadas, apartadas, y extendidas, (N. 7.) dice: *Misereatur vestri, &c.* y acabado, el Ministro responde *Amen.* El Sacerdote santiguandose dice: *Indulgentiam &c.* y respondido *Amen* por el Ministro, se vuelve à inclinar profundamente, y puestas las manos juntas al pecho, (N. 6.) dice: *Adjutorium nostrum in nomine Domini*; el Ministro: *Qui fecit cælum & terram*; el Sacerdote: *Sit nomen Domini benedictum*; el Ministro: *Ex hoc nunc & usque in sæculum*; y permaneciendo el Sacerdote inclinado, reza en voz baxa la Oracion *Aufer à nobis &c.* y al decir *Ut mereamur puris mentibus introire*, se levanta, se acerca al Altar, abre las manos, las pone extendidas, y apartadas sobre él, y quando dice: *Per Christum Dominum nostrum*, besa en medio del Altar, (N. 3.) y levantandose, pone las manos juntas al pecho, (N. 6.)

14 Se advierte, que el Sacerdote en el *Misereatur*, en la Confesion, y en la deprecacion *Indulgentiam* debe hablar en plural, aunque no tenga mas oyentes que el Ministro, asi como dice *Dominus vobiscum &c.* porque habla con todos los fieles, cuyas personas representa el Ministro, aunque sea uno solo, pero este debe hablar en singular.

15 Executado lo dicho, va al lado de la Epistola, y puesto enfrente del Misal se santigua, vuelve à poner las manos juntas al pecho, y en voz clara é inteligible, que puedan oír los que están cerca, pero que no inquiete à otro, que esté diciendo Misa, reza el *Introito*, y el Salmo, y luego *Gloria Patri*, inclinando

Cap. I. De la Misa rezada

la cabeza al Crucifixo , que se procurará haya en medio del Altar cerca del retablo , y acabado repite el *Introito*. En las Misas de *Requiem* , y en las de *Tempore* desde la *Dominica in Passione* hasta Resurreccion , no se dice *Gloria Patri* , sino dicho el Salmo se repite el *Introito*.

16 Acabada la repetición pasa al medio del Altar, reza los *Kyries* , y luego la *Gloria in Excelsis* , si la hubiere. (Qué días , y en qué Misas se ha de decir consta del Capitulo 7.) Quando en la *Gloria* dice *Jesu-Christe* , *adoramus te* , *deprecationem nostram* incline la cabeza (*N. 2.*) hacia el medio del Altar , diciendo *Cum Sancto Spiritu* , se santigua , (*N. 1.*) y acaba el Cantico con *Amen*.

17 Rezados los *Kyries* en las Misas en que no se dice *Gloria* , y esta en las que la hay , besa el Altar , (*N. 3.*) y puesto derecho , y las manos juntas al pecho , (*N. 6.*) se vuelve à el Pueblo sobre el lado izquierdo , así vuelto con los ojos baxos , como los debe de tener siempre que se vuelve al Pueblo , con toda modestia , abriendo las manos ni mas altas ni mas baxas , que quando las tiene puestas al pecho , dirà : *Dominus vobiscum* , acabandole todo vuelto al Pueblo , cerrando ó juntandolas antes de acabarle , y puestas al pecho , se vuelve sobre el mismo lado izquierdo al Altar , vase al Misal , y dice *Oremus* , inclinando la cabeza al medio del Altar , adonde tambien se inclina quando empieza la ultima clausula de la Colecta. Si dixese mas Colectas , hará las mismas inclinaciones , y en las ultimas , que dice despues de la *Post comunicanda* , pero no en las secretas.

18 Si fuere Quaresma , y dixere Misa Ferial del tiempo , en diciendo *Oremus* se pondrà de rodillas , y dirà *Flectamus genua* , y levantandose , responderàse él mismo *levate* ; levantado , reza la Colecta del Oficio.

19 Para mejor inteligencia de lo dicho , se ponen las siguientes advertencias , que el Sacerdote debe tener muy presentes. Siempre que se vuelve el Sacerdote al Pueblo para decir *Dominus vobiscum* , *Orate Frates* , ó en otra qualesquiera ocasion , ha de sér sobre el lado izquierdo,

Cap. 1. *Ritual Cisterciense.*

y sobre el mismo , se ha de volver al Altar , y no sobre el derecho dando vuelta entera , sino quando echa la bendicion al Pueblo con el SSmo. Sacramento. Pero si en el Altar , en que dice Misa , està patente su Magestad , para decir *Dominus vobiscum* , &c. no ha de volver las espaldas al Altar , sino retirandose un poco al lado del Evangelio , volverlas à este lado , y teniendo el rostro hacia el de la Epistola , decir *Dominus vobiscum* , y vuelto al medio del Altar , se inclinará profundamente , y proseguirá haciendo lo que deba.

20 Quando dixere una sola Colecta en la Misa, dicho *Oremus* , la rezará , y la Colecta *Et famulos tuos*, como no sea Misa de *Requiem* , que en estas Misas no se dice. Si dixere mas Colectas que una , volverá à decir *Oremus* , y debaxo de este , dirá quantas Colectas tenga que rezar , porque no ha de decir en la Misa mas que dos veces *Oremus* , asi à las primeras , como à las secretas , y ultimas. La ultima Colecta de todas, será *Et famulos tuos* ; y nunca ha de ser la ultima de difunto, ó difuntos , sino que sea Misa de *Requiem*.

21 Exceptuarse de esta regla algunas Misas de las Temporales , en que se dice tres , y mas veces *Oremus*, como se vé en ellas : y en las Misas de *Feria* de Quaresma en las que , aunque se diga una sola Colecta , se dice en las ultimas segunda vez *Oremus* , y si mas que una , tercera vez para la Colecta *super Populum*.

22 Quando diga el Dulcísimo Nombre de Jesus en Colecta , ó en otra parte de la Misa , como no sea en la Epistola , ó Evangelio , inclinará la cabeza al medio del Altar ; pero diciéndole en la Epistola , ó Evangelio , hacia el Misal : y en otra qualquiera parte de la Misa que pronuncie el Santísimo Nombre de Maria , de Benito , ó de Bernardo inclinará la cabeza hacia el Misal, ó à donde esté mirando.

23 Rezadas las Colectas , plegará las manos , (N. 9.) y puestas sobre el Altar entre el Misal , y el pecho , dirá la *Epistola* en la voz que dixo el Introito ; acabada , y respondido por el Ministro *Deo gratias* , pondrá las manos

Cap. I. De la Misa rezada

juntas al pecho, (N. 6.) rezará el Responso, Aleluya, ó Tracto, segun lo pidiere la Misa, y rezado se irá en medio del Altar. El Ministro pasará el Misal, al lado del Evangelio, y le pondrá de modo que las espaldas del Misal correspondan de plano al angulo del Altar hacia el Retablo, y aunque el Altar sea largo, le ha de poner de suerte, que esté mas arrimado á lo ultimo de él, que al Ara.

24 Puesto el Sacerdote en medio del Altar, puestas las manos extendidas y juntas (N. 9.) encima de él, dice: *Domine jube benedicere*, y se dà la bendicion diciendo: *Dominus sit in corde, & in ore meo ut digne annuntiem Evangelium Christi*. Si no estubiese alli el Ministro, ú otro que pase el Misal, lo hará el Sacerdote, y vuelto hacia el medio del Altar, en el sitio en que está juntas las manos al pecho se inclina, y toma la bendicion, y levantado se santigua, y pone frente al Misal.

§. III.

De lo que ha de hacer el Sacerdote desde el Evangelio hasta el Sagrado Canon.

25 **E**L Sacerdote puesto como queda dicho con las manos juntas al pecho dirá: *Dominus vobiscum*, le responderá el Ministro, y luego el Sacerdote santiguandose dirá *Initium, ó Sequentia Sancti Evangelij secundum N:* el Ministro responderá *Gloria tibi Domine* santiguandose. El Sacerdote reze el Evangelio, y acabado se vuelva en el mismo sitio al medio del Altar, se santigue, è incline: vuelto al Misal le coja con las dos manos, le levante, baxe un poco la cabeza, bese el principio del Evangelio, vuelva à sentar al Misal en el Atril, y pongale de modo, que las espaldas del Misal correspondan al Retablo, y lo abierto al Pueblo, y con las manos puestas al pecho vaya al medio del Altar. En las Misas de *Requiem* no hará la ceremonia de besar el Misal.

26 Siempre que el Sacerdote diga en la Misa el Evangelio de San Juan *In principio erat Verbum &c.* y el de la

Cap. I. Ritual Cisterciense

Epifania *Cum natus esset Jesus*, las palabras *Verbum caro factum est* de aquel, y *& procidentes adoraverunt eum* de este, las ha de decir puesto de rodillas, y los artejos sobre la fimbria de la Casulla. En las Misas de Pasion dichas las palabras *Emisit spiritum*, *Spiravit*, ó las equivalentes se ha de tender, como se explicará en su lugar.

27 Si fuere dia, y Misa en que se deba decir *Credo* (qué dias, y en qué Misas debe haberle, se hallará en el Cap. 7.) le rezará, y en diciendo las palabras *Descendit de Cælis* se arrodillará, estando así, y las manos juntas al pecho; rezará: *Et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine*, y poniendo los artejos de ambas manos sobre la fimbria de la Casulla, dirá: *& Homo factus est*, y se levantará. Puesto en pie, y las manos juntas al pecho proseguirá el *Credo*, y al decir *Simul adoratur* se inclinará (N. 2.)

28 Acabado el *Credo* (y si no le hay el Evangelio) estando en medio del Altar le besa, y con las manos juntas al pecho se vuelve al Pueblo, y dice *Dominus vobiscum* sin apartar las manos, y vuelto al Altar *Oremus*, y pasando al Misal reza el *Ofertorio*. Rezado, vá al medio del Altar, toma el Caliz como está con la Patena, y Hostia encima con la mano derecha por la copa de modo, que ponga sobre la Patena el dedo índice tocando con él la Hostia, con los demás dedos, y palma de la mano abraza la copa, con la mano izquierda sostendrá el Caliz por el pie, le levanta de suerte, que la boca del Caliz, ni pase de las narices, ni baxe de la barba.

29 Puesto así alza la Patena, lo que sea necesario para reconocer si es vino lo que tiene el Caliz, vuelve á cubrirle, y teniendole en la forma dicha levanta con toda humildad los ojos al Cielo, y dice: *Suscipe Sancta Trinitas unus Deus*, luego los baxa, fixa en la Ofrenda, dice *Hanc oblationem*, y prosigue la *Oracion* hasta acabarla; pone el Caliz en medio del Corporal, y Ara un poco mas hacia el Retablo, la Hostia en frente del pie del Caliz à lo ultimo del Ara hacia si, distante de aquel como quatro ó cinco dedos, para que pueda hacer bien los Signos: echa el

Cap. *De la Misa rezada*

el doblèz del Corporal sobre la Hostia de manera , que no cubra mas que la mitad de ella , la Patena la ponara al lado de la Epistola fuera del Ara encima del doblèz paraque se mantenga , y cubra el Caliz con el tercer lienzo del Corporal.

30 Quando dice Misa con Corporales Romanos , no harà doblèz en el Corporal para cubrir la Hostia , sino puesta , como queda dicho , la dexarà descubierta toda , colocara la Patena fuera del Ara encima del Corporal , cubrirà el Caliz con la Hijuela , y harà con esta en toda la Misa , lo que se dice en estos Usos haga con el tercer lienzo de los Corporales.

31 Executado lo referido puestas las manos al pecho vá á el lado de la Epistola diciendo en voz clara : *Lavabo inter innocentes manus meas , &c.* prosiguiendo el Salmo , y acabandolo con *Gloria Patri* : mientras le reza , lavará las cabezas de los dedos polices , è indices de ambas manos , echando agua el Ministro , y lavados los enjugara con el Tersorio ; pero en las Misas de *Requiem* , y de *Tempore* desde la *Dominica in Passione* hasta *Resurrección* no ha de decir *Gloria Patri*. Los dedos que lavó los ha de juntar , y hasta que consagre solamente ha de apartar los de la mano derecha para hacer los signos sobre la Hostia , y Caliz , ó para santiguarse ; pero despues de Consagrar la Hostia hasta que tome las abluciones , no los ha de apartar sino para coger la Hostia.

32 Juntas , y puestas las manos al pecho pasa al medio del Altar , è inclinado profundamente reza en voz baxa la Oracion *In spiritu humilitatis* : acabada se levanta , se vuelve al Pueblo , y dice en voz clara è intelegible *Orate Fratres* abriendo las manos al empezar à decirlo , y cerrandolas antes de acabarlo , se vuelve luego hacia el Altar rezando en voz baxa *Pro me peccatore* , y se vá al Missal (siempre que se dice que el Sagrado Canon , y otras cosas de la Misa se digan con voz sumisa , ó baxa se entiende con voz que solamente sea perceptible del que la dice , y no de los Circunstantes.) En diciendo el Sacerdote vuelto al Pueblo *Orate Frates* , el Ministro , y

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

si este falta , los circunstantes , ò alguno de ellos responde *Dominus sit in corde tuo &c.* y el Sacerdote acabada la Oracion *pro me Peccatore*, responde à la del Ministro *Amen*. Si no hubiere quien responda , se responderà el Sacerdote rezando en voz baxa : *Domini sit in corde meo &c.* y sin inclinar la cabeza dice *Oremus* , y la Colecta , ò Colectas secretas observando lo dicho en el Num. 17. de este Cap.

33 Acabada la Colecta à la que se ha de seguir el Prefacio , antes de decir la ultima clausula registre el Prefacio , traiga el Misal hacia el medio del Altar volviendole un poco hacia si , poniendole en tal proporcion , que pueda comodamente leer el Prefacio , y Canon , y volver las hojas con la mano izquierda , y puesto en medio del Altar las manos juntas al pecho diga : *Per Dominum nostrum &c.* ò *qui vivis &c.* segun corresponda , y al decir *Spiritus Sancti Deus* baxelas , ponga cada una à su lado extendidas (menos los dedos que lavò) sobre los extremos del Corporal , y diga en voz clara *Per omnia secula seculorum , Dominus vobiscum* , respondiendole à uno , y à otro el Ministro.

34 Quando diga *Sursum corda* levante las manos , las ponga extendidas , y apartadas , (N. 7.) al decir *Gracias agamus Domino Deo nostro* incline la cabeza , y responda el Ministro *Dignum &c.* prosiga rezando el Prefacio. Acabado se incline profundamente , ponga la mano izquierda extendida en lo mas baxo del pecho , y diga tres veces *Sanctus* dandose tres golpes moderados en el pecho con la mano derecha , uno à cada *Sanctus*. Vueltas à poner las manos juntas al pecho asi inclinado dice *Dominus Deus Sabaoth* , y al decir *pleni sunt Celi , & terra* se levanta , y prosigue *Gloria tua Hosanna in excelsis* : y santiguandose reza *Benedictus qui venit in nomine Domini* ; y volviendo à poner las manos juntas al pecho dice , *Hosanna in excelsis*. Luego que el Ministro responda al *Sursum corda* se levantará , y encenderà la vela , que ha de estar puesta en el candelero , que ha de haber para ella , la que no ha de apagar hasta despues de haber consumido el Sacerdote.

Cap. I. De la Misa rezada

§. IV.

De lo que ha de hacer el Sacerdote entrando en el Sagrado Canon hasta despues de elevar el Caliz.

35 **A**CABADO lo dicho se vuelve á inclinar profundamente, y juntas, y puestas las manos sobre el Altar (N. 9.) con toda atencion, y reverencia, con voz sumisa empieze á rezar el Sagrado Canon. Quando dice *Uti accepta habeas* se levante, y á estas palabras: *Hæc* ✕ *donæ*, *Hæc* ✕ *munera*, *Hæc* ✕ *Sac̃na Sacrificia*, haga tres signos sobre la Hostia, y Caliz juntamente, (N. 12.) teniendo presente lo dicho en el Num. 31. y puestas las manos extendidas, y apartadas (N. 7.) prosigue el Canon. A las palabras *Papam nostrum* añada el nombre del Papa, y al *Antistitem nostrum* el del Obispo del lugar donde celebra, y al *Regem nostrum* el del Rey; pero en sedevacante del Papa, ó del Obispo omitirá las palabras, que le corresponden.

36 Quando llegue al *Memento vivorum* diciendo *Memento Domine famulorum, famularumque tuarum* ponga las manos juntas al pecho, incline un poco la cabeza; pero de manera que las puntas de los dedos no toquen en la boca, tenga el cuerpo derecho sin poner los codos sobre el Altar, los ojos cerrados, ó abiertos, lo que mas devocion le cause, y hará conmemoracion mentalmente de los vivos por quienes tubiere devocion, ú obligacion á orar.

37 Pero tenga presente el Sacerdote, que las principales cosas porque debemos orar en el Santo Sacrificio de la Misa, las tiene nuestra Madre la Iglesia divinamente inspirada, ordenadas, y puestas en el Sagrado Canon, unas en comun, ó con clausulas generales, otras disponiendo se especifiquen en particular, como claramente se advierte desde aquellas palabras *pro Ecclesia tua Sancta Catholica*, hasta la Oracion *Communicantes* exclusive, cuyas palabras deben estar perfectamente entendidas, y decirse con mucho espiritu, grande devocion, y atencion á sus significados; por lo que no necesita detenerse mas tiempo, que el pre-

giso para nombrar mentalmente los vivos , por quienes quiere orar. Y para que pueda hacerlo con facilidad , se pone aqui el *Memento vivorum* por el orden de caridad, y con las clausulas que se usan en toda la Iglesia, y podrá nombrar mentalmente en cada una la Persona , ó Personas , que se incluye , ó incluyen en ella.

38 Si alguno tubiese devocion , ó necesidad de hacer mas prolixas peticiones por los diversos negocios , ó circunstancias que pueden ocurrir , podrá tenerlas premeditadas , y añadirlas à las clausulas à que correspondan. Mas siempre será conducente , que para que no se detenga demasiado , y sea molesto à los oyentes , haga lo dicho , quando se prepara para celebrar , con intencion de orar por todos en la Misa ; ni es necesario , que lo execute todos los dias , y bastará lo haga una vez cada semana , y los demás dias renovarà la intencion hecha , y en la Misa hacer una breve mental memoria de todo , y renovacion de la intencion, finalizando el *Memento* diciendo mental , ó verbalmente : *Et omnium pro quibus scis , & vis me debere orare.* Las clausulas prometidas en el Num. 37. son las siguientes.

VIVORUM.

MEMENTO Domine (scilicet largiter miserando) famularum , famularumque tuarum. Primo mei peccatoris , indigni Ministri tui , Parentum , Fratrum , Sororum.

2 Deinde illius , pro quo ex justitia , vel quavis alia obligatione teneor offerre sacrificium istud.

3 Cetus Cardinalium , atque Omnium Superiorum , atque Sacerdotum Sancte Ecclesie Ministrorum : Maxime in hac nostra Divi Bernardi Congregatione Hispana tibi deservientium.

4 Omnium curæ nostræ subjeçtorum , tanquam spiritualium filiorum ; & omnium Fundatorum , Patronorum , Benefactorum nostrorum spiritualium , & corporalium.

Cap. I. De la Misa rezada.

5 *Omnium Principum Christianorum, Dominationum, & rerum publicarum, & temporalium.*

6 *Omnium peccantium, inimicorumque meorum, atque conversionis omnium hæreticorum, & infidelium.*

7 *Et omnium pro quibus scis, & vis me debere orare, & omnium circumstantium (videlicet presentia, vel affectu,) &c.*

39 Diciendo & omnium circumstantium acaba el momento poniendo las manos apartadas, y extendidas, y prosigue rezando el Canon. Quando dice *hanc oblationem* mira à la Hostia, y Caliz, quando *benedictam, adscriptam, ratam* hace tres signos sobre la Hostia, y Caliz (N. 12.) Puestas las manos como las tenia prosigue rezando, y al pronunciar *Corpus* hace signo sobre la Hostia, al decir *Sanguis* sobre el Caliz, (N. 13.) vuelve à poner las manos como las tenia diciendo *fiat Dilectissimi Filij tui Domini nostri Jesu-Christi.*

40 Si tubiese necesidad, limpiará los dedos pulce, è indice de las dos manos à los extremos de cada lado del Corporal, con la mano derecha apartará la Patena de encima del doblez subiendola hacia el Retablo, pero dexandola sobre el Corporal, y con las dos manos le desdoblará, y quando dice *qui pridie quam pateretur*, toma la Hostia con los quatro dedos que lavó, y al mismo tiempo que pronuncia las palabras *accepit panem in Sanctas ac Venerabiles manus suas* la levanta un poco delante del Caliz, y quando dice *elevatis oculis in Cælum* levanta modestamente los ojos al Cielo, y manteniendolos asi prosigue *ad te Deum Patrem omnipotentem, & tibi gratias agens*, y los baxa; luego mira la Hostia, y dexandola en los dedos de la mano izquierda, quando dice *benedixit* hace signo sobre ella con la mano derecha, vuelve à tomarla con los dedos de esta poniendo las puntas de los terceros, quartos y quintos dedos de las dos manos juntas detras de la Hostia, pero sin tocar en ella, y rezando *editque Discipulis suis* sienta las manos sobre la Ara: fixos los ojos en la Hostia, y en la forma, ò formas, si hubiese de consagrar alguna, ò al gunas (pero sin tomar alguna en la mano) dice: *dicens accipite, & mandu-*

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

cate ex hoc omnes, y con mucha reverencia, ternura, y devocion, clara, distinta, y continuadamente pronuncia las palabras de la Consagracion.

HOC EST ENIM CORPUS MEUM.

Y MANTENIENDO las manos sobre la Ara, ó à lo menos sobre el Corporal, hace genuflexion (N. 5.) y adoracion, inclinando un poco la cabeza sin perder de vista la Sagrada Hostia, (y esto hará siempre que se diga, que adore, ó haga adoracion al Santisimo,) y fixos los ojos en ella se levanta, la eleva con pausa, y gravedad, tanto, que se vean las manos por encima de la cabeza, en esta altura la mantendrá un breve rato, para que la adore el Pueblo, y con la misma pausa que la elevó la baxa, la pone con la mano derecha sobre el Corporal, y la cubre con el dobléz de él; hace genuflexion, y adoracion al Santisimo Sacramento, y se levanta.

41 Puesto en pie toma la parte del Corporal que cubre el Caliz con los quartos y quintos dedos de las dos manos, descubre lo suficiente para vér, y reconocer lo que hay dentro, le toma por la copa con las cabezas de los terceros, quartos, y quintos dedos de entrambas manos diciendo *Simili modo postquam cenatum, est*, y quando dice *accipiens & hunc præclarum Calicem in Sanctas, ac venerabiles manus suas*, le levanta un poco, baxandole luego, quando *iten tibi gratias agens* baxa, fixa los ojos en la Hostia Consagrada, levantelos luego, y mire al Caliz, y dexando el Corporal en los dedos de la mano izquierda dice: *benedixit* haciendo Cruz sobre la boca del Caliz con la mano derecha, y prosigüé diciendo: *Deditque á discipulis suis dicens*, y al mismo tiempo cogo el Corporal con los dedos de la mano derecha, con que antes le tenia, inclina un poco la Cabeza, pone los codos sobre el Altar, (si puede conmodamente) la vista dentro del Caliz, e inclinandole un poco hacia sí, dice: *Accipite, & bibite ex eo omnes*, y luego pronuncie las palabras de la Consagracion con mucha reverencia, (como se dixo de las de la Hostia) diciendo:

HIC

Cap. I. De la Misa rezada

HIC EST ENIM CALIX SANGUINIS, &c.

42 **A**CABADAS descubre de todo el Caliz dexando caer aseadamente el Corporal hacia el Retablo, sacude los quatro dedos sobre el Sanguis, hace genuflexion, y adoracion mirando siempre al Caliz; se levanta, y diciendo *hec quotiescunque feceritis* le coge con la mano derecha por el medio, ó nudo, con la izquierda por el pie, y con gravedad la eleva rezando: *in mei memoriam facietis*, levantandolo de modo, que el pie no pase de la altura de la frente, y manteniendolo, como hizo con la Hostia, un poco para que le adoren, le baxa con la misma pausa, que le elevó, le pone en su lugar, cubre con el lienzo del Corporal, hace genuflexion, y adoracion, y se levanta. Quando levantara la Hostia, y Caliz sea directamente de suerte, que siempre corresponda perpendicularmente sobre la Ara, ó à lo menos sobre los Corporales, por si cae alguna Reliquia.

§. V.

De lo que debe hacer el Sacerdote despues de haber alzado ha ta despues de la Comunión.

43 **H**ECHO lo referido empieza con voz sumisa la oracion *Unde & memores &c.* teniendo las manos apartadas, y extendidas (N. 7.) y los ojos bajos, y fixos, en la Hostia, que asi los ha de tener en todo lo restante de la Misa; sino que le sea preciso mirar al Misal, ó à los signos quando los hace para hacerlos con perfeccion, y sin deformidad. Quando dice *Hostiam ✕ puram*, *Hostiam ✕ sanctam*, *Hostiam ✕ immaculatam* hace tres signos sobre la Hostia, y Caliz, (N. 14.) y al decir *Panem ✕ sanctum* hace signo sobre la Hostia, y al *Calicem ✕ salutis* otro sobre el Caliz, (N. 13.) y puestas las manos como las tenia antes, prosigue el Canon.

44 En acabando la oracion *supra qua* se aparta un poco del Altar, é inclinandose profundamente, cruza las

Cap. I. *Ritual Cisterciense.*

manos, (N. 10.) empieza la oracion *supplices te rogamus*, y se està asi hasta que llega à las palabras *ex hac Altaris*, que descruzandolas se llega al Altar, y al decir *participatione* poniendo las manos sobre el Corporal cada una à su lado le besa, no en medio del Ara, sino un poco hacia el lado del Evangelio distante de la Hostia lo suficiente, para que no toque en ella la boca, ni otra parte del rostro del Sacerdote, y quando dice *Corpus* hace signo sobre la Hostia, y quando *Sanguinem* sobre el Caliz, al pronunciar *benedictione* se santigua, y acabada la oracion poniendo las manos juntas al pecho entra en el memento *mortuorum*.

45 Harà en el Conmemoracion de los Difuntos nombrando mentalmente aquellos, por quienes tenga obligacion, ó devocion à orar, como hizo en la de los vivos; pero ha de tener los ojos abiertos, y puestos en la Sagrada Hostia. Y para que pueda hacerla con facilidad, se ponen aqui las clausulas, que comunmente se usan en la Iglesia, à las que podrá añadir la memoria de los que le pareciere, observando lo que se dixo en el Num. 38.

MORTUORUM.

1 **M**EMENTO etiam Domine famulorum, famularumque tuarum. Nempe animarum Parentum, Fratrum, Sororum, Cognatorum, atque amicorum meorum.

2 Animarum omnium Benefactorum nostrorum tan spiritualium, quam corporalium.

3 Animarum mihi in genere, & in specie commissarum.

4 Animarum Prelatorum, Sacerdotum, & omnium Ministrorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, maxime in hac nostra Congregatione Divi Bernardi Hispana discedentium è vita.

5 Animarum morte improvisa ex corporibus exutarum, atque illarum quarum non est specialis memoria.

6 Animarum, quæ mei occusione in Purgatorio purgantur, illarum quoque miserrime in Purgatorio existentium.

7 Et Omnium pro quibus scis, & vis me debere orare.

Cap. I. De la Misa rezada

Y poniendo las manos extendidas, y apartadas acaba el memento diciendo en voz baxa *qui nos preceserunt*, y prosigue el Canon.

46 Las palabras *Nobis quoque peccatoribus*, conque empieza la oracion siguiente, dirà en voz clarà, y sin inclinarse pondrà la mano izquierda sobre el Corporal à su lado, y con la derecha se darà blandamente un golpe de pechos, y puestas las manos extendidas, y apartadas continuará el Sagrado Canon, y quando diga *Sanctificas, vivificas, benedicas* hará tres cruces sobre el Caliz y Hostia juntamente, descubra luego el Caliz, aparte la Patena de sobre el doblèz del Corporal, pero dexandola sobre él, con las dos manos quite el doblèz descubriendo toda la Hostia, haga genuflexion y adoracion, y se levante. Quando dice *præsta nobis* tome la Hostia con la mano derecha ayudandose con la izquierda, la lleve hasta ponerla en la boca del Caliz, y con la siniestra tenga el Caliz por el pie, y quando dice *per ipsum, & cum ipso, & in ipso*, haga tres cruces con la Hostia puesta de plano hacia si del modo siguiente.

47 La primera la hará llevando la Hostia desde la parte de afuera del labio del Caliz, que corresponde al Retablo hasta la parte de afuera de el labio que mira hacia sí, luego desde la parte de afuera de el labio que corresponde à su lado izquierdo hasta la parte de afuera del labio que esta à su lado derecho.

La segunda ha de sér menos que la primera, formandola desde la parte de adentro del un labio del Caliz, à la parte de adentro del otro.

Formará la tercera dentro de la concavidad del Caliz, y menor que la segunda, y sin que sea mayor, que lo que es preciso para formar una Cruz.

48 Quando dice *& tibi Patri omnipotenti* pone la Hostia sobre el labio del Caliz que esta hacia si, pero sin tocar en él, y diciendo *in unitate spiritus sancti* trae la Hostia de plano hacia si mismo, y forma entre el Caliz y el pecho la Cruz, vuelve la Hostia derechamente à la boca del Caliz diciendo, *omnis honor & gloria*, la toma con los dos de-

Cap. I. Ritual Cisterciense.

dedos de la mano izquierda, y teniendola con los quatro, y con lo baxo de las dos palmas, los terceros, quartos, y quintos dedos de las dos manos la copa del Caliz, dice en voz clara: *Per omnia secula seculorum*, él Ministro responde *Amen*, y al decir *Oremus*, se inclina reverentemente un poco, manteniendo los pies juntos, y al mismo tiempo levanta el Caliz, y Hostia del modo que la tiene, de suerte, que esta elevacion sea tal, que la Hostia se vea de pocos, la coloca luego en el sitio en que antes estaba con la mano derecha, y dexando la izquierda sobre la boca del Caliz vuelve à poner la derecha encima de él, y sacude los dedos de ambas manos sobre el sanguis, y cubre con el Corporal el Caliz.

49 Y apartadas, y extendidas las manos, puestos los ojos en la Sagrada Hostia, dice: *præceptis salutaribus moniti &c.* y respondido por el Ministro *Sed libera nos à malo*, responde el Sacerdote *Amen*, prosigue el Sagrado Canon, y quando dice, *da propitius pacem in diebus nostris*, descubre el Caliz, y hace genuflexion y adoracion, y levantado, al decir *ut ope misericordie tuæ adjuti* toma la Hostia con la mano derecha, y la lleva dentro de la boca del Caliz, la coge luego con la izquierda, y asida la copa del Caliz con lo ultimo de las palmas, y los terceros, quartos, y quintos dedos de las dos manos trae el Caliz un poco hacia si; pero de modo, que no llegue à estar el pie de este donde estuvo la Hostia consagrada, y un poco inclinado, y poniendo (si puede sin descomodidad) los codos sobre el Altar, lo que ha de hacer rezando: *Et à peccato simus semper liberi, & ab omni perturbatione securi*, empieza à frangir la Hostia, lo que hará asi.

50 Teniendo la Hostia en medio, y dentro de la boca del Caliz con los dos dedos de la mano derecha por el medio, empieza con los dos de la izquierda à frangirla de alto à baxo separando la parte que corresponde à aquel lado, diciendo; *per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum* de modo, que empieze la fraccion, quando dice *Dominum nostrum*, y la acabe al pronunciar *tuum*, la pone à lo largo sobre lo restante de la Hostia hacia

Cap. De la Misa rezada

la mano izquierda, toma una y otra con los dedos de esta, y con los dos de la derecha, parte otra tanta Hostia de su lado, acompañando la fracción con las palabras *qui tecum vivit & regnat in unitate spiritus sancti Deus* de manera, que empieze la fracción al rezar *qui tecum*, y la acabe al decir *Deus*.

51 Con esta ultima parte hace tres signos entre la Hostia, que tiene con la mano izquierda, y el labio del Caliz diciendo; *Pax* ✕ *Domini sit* ✕ *semper vobis* ✕ *cum*. Hechos la pone sobre las otras, y teniendolas todas juntas dentro de la boca del Caliz con los quatro dedos, dice tres veces en voz inteligible *Agnus Dei qui tollis peccata mundi*, añadiendo las dos primeras veces *Miserere nobis*, y la tercera *Dona nobis pacem*: si fuere Misa de *Requien*, todas tres veces *Dona eis requiem*.

52 Dichos los *Agnus* tome con la mano derecha la parte de la Hostia, que frangio con ella por la punta, que esta hacia el *Sanguis*, moje un poco en este la punta contraria, diciendo: *Hac sacrosancta commistio corporis, & Sanguinis Domini nostri Jesu-Christi*, luego la levante, y ponga sobre las dos à lo largo, lo mojado hacia arriba, y prosiga la Oracion hasta acabarla.

53 Teniendo con los quatro dedos las tres partes de la Hostia dentro de la boca del Caliz, y con las palmas la Copa, retirando un poco los pies pone los codos sobre el Altar, por baxo que sea, é inclinándose profundamente, ó quanto pueda, puestos los ojos en la Sagrada Hostia con grandisimo temor, y reverencia reza la Oracion *Domine Jesu Christi &c*, al decir *Sanguinem tuum* mirà al *Sanguis*, y vuelve à mirar la Hostia, y prosigue con la Oracion.

54 Manteniendose en la misma posicion dice en voz clara tres veces: *Domine non sum dignus*, y lo restante en voz baxa. Hace luego una profunda reverencia al Santisimo Sacramento diciendo: *Corpus Domini nostri Jesu-Christi*, y à las palabras *custodiat animam meam in vitam aeternam Amen*, se levanta lo necesario para poner su boca sobre la del Caliz, recibe el Santisimo Cuerpo,

y teniendole en la boca sauede los quatro dedos sobre el Sanguis , y poniendo el cuerpo recto , y las manos puestas al pecho , è inclinando un poco la cabeza , esta asi un breve rato en contemplacion de tan soberano misterio ; y procure no mascar , ni cortar con los dientes la Hostia , sino paladeandola con la lengua la dispondra para pasarla.

§ 55 Consumida la Hostia tome el Caliz con la mano derecha (sin apartar los dedos con que tocó la Hostia) por el nudo , y mirando al Sanguis diga : *Sanguis Domini nostri &c.* Acabada esta oracion levanta el Caliz ayudandose con los terceros , quartos , y quintos dedos de la mano izquierda à mantenerle , tocando con ellos al pie , consume el Sanguis , pero sin levantar demasiado la cabeza y el Caliz , haciendolo muy despacio , procurando agotarle de modo , que no quede en èl reliquia alguna del Sanguis , lo que hará resumiendo por dos , ó tres veces sin apartarlo de la boca ; luego le pondrà encima del Ara , y Corporales donde estuvo antes , y reconocerà , si ha quedado en el Corporal alguna particula de la Hostia , si la hubiere , la consumirà.

§. VI.

De lo que ha de hacer el Sacerdote despues de ia Comunión hasta acabar la Misa.

§ 56 **D**ESPUES que el Sacerdote haya consumido el Santisimo Cuerpo y Sangre , y echo lo que queda dicho , tomarà el Caliz con ambas manos de modo , que las palmas , y los terceros , quartos , y quintos dedos de las dos abracen la copa , y le mantengan , y las cabezas de los quatro dedos , que tocaron la Hostia estèn dentro de la boca del Caliz , y sin apartarse del medio del Altar se vuelva , y ponga mirando al lado de la Epistola ; el Ministro se acerque à él , y le eche vino en el Caliz sobre los quatro dedos , los que apartará algo para que el vino lave las yemas de ellos , y reciba tanta cantidad de vino , como echó para Consagrar , y mien-

Cap. I. De la Misa rezada.

tras lo recibe reze la oracion *Quod ore sumpsimus &c.* Vuelto al Altar pone el Caliz sobre la Ara, y con los dedos mojados podrá purificar los labios, por si ha quedado en ellos alguna reliquia, y los limpiará contra el borde de la copa, para que dexen si tienen alguna gota de vino, que pueda caerse, quando levanta el Caliz para tomar el vino, y evite manchar el Corporal.

57 Coge luego el Caliz, como le tomó para consumir el Sanguis, y consume esta ablucion por la misma parte que el Sanguis: vuelva à tomarle como para recibir la primera ablucion, y desviandose un poco del medio del Altar hacia el lado de la Epistola, rezando la oracion *Corpus tuum &c.* recibe sobre las cabezas de los dedos vino, y agua, que le echará el Ministro en tanta cantidad como la vez antecedente, y vuelto al Altar sobre el cuerno de la Epistola lo consume, y manteniendose asi teniendo con sola la mano derecha el Caliz por el nudo, la extiende un poco hacia el Ministro, este echa en el Caliz agua sola, y dexando el Caliz à lo ultimo del cuerno del Altar (que nunca le ha de poner fuera de él, sino que haya Credencia adornada como Altar) pase adonde están las mundicias (que han de estar en sus tablas, y tener cortinas para cubrirlas) con ellas enxugue, y limpie los dedos, y labios, coge el Caliz, consume la ablucion, ó la echa la en Piscina, (y por ningun caso se derrame, ò eche en otra parte) le limpia con las mundicias, y las pone en su sitio. Si no las hubiere, hará con el Purificador, lo que se ha dicho haga con ellas.

58 El Ministro en echando agua en el Caliz para la ultima ablucion vaya al lado del Evangelio, apague la vela que encendió al Prefacio, y pase al Misal al lado de la Epistola. El Sacerdote vá al lado del Evangelio llevando el Caliz en la mano siniestra, y le pone en él fuera del Ara y Corporal, y sobre la boca el Purificador extendido, y el Ministro sobre este el taferan tambien extendido, y encima de este la bolsa de los Corporales teniendola abierta. El Sacerdote pone la Patena en

medio del Corporal , tiende el tercer lienzo sobre los otros dos , y la Patena ; sobre el medio del Corporal el dobléz que corresponde à su mano derecha , y encima de este el que à su izquierda , y el que cae hacia si encima del medio del Corporal , y sobre este el que està hacia el Retablo , y tomando con là mano derecha el Corporal le entra en la bolsa ; el Ministro se aparta , se arro- dilla en el sitio donde ha estado lo demàs de la Misa : el Sacerdote toma el Caliz por el medio , y lo coloca sobre la Ara.

59 Puestas las manos juntas al pecho , pasa al lado de la Epistola , reza en voz clara la Postcomunicanda , vuelve al medio del Altar , le besa , y puestas las manos al pecho se vuelve al Pueblo , y dice : *Dominus vobiscum* , se vâ al Misal , y dice las Colectas , como dixo las primeras. Si fuere Quaresma , y dixere Misa de Feria , para decir la Colecta *super Populum* , inclinado al medio del Altar dice segunda , ó tercera vez *Oremus* , y manteniendose inclinado : *Humiliate capita vestra à Deo* , y vuelto al Misal reza la oracion *super Populum*.

60 Acabadas las Colectas cierra el Misal echando la parte que corresponde à su mano derecha sobre la otra , y puestas las manos juntas al pecho pasa al medio del Altar , le besa , y puestas las manos como las tenia se vuelve al Pueblo , y sin abrirlas dice *Dominus vobiscum*. Si fuere Misa , en que ha habido *Gloria in excelsis* , vuelto al Pueblo dice , *Ite Misa est* con aleluya , ó aleluyas , ó sin ella segun el tiempo , y dias , y se vuelve hacia el Altar. Si fuere Misa en que no ha habido *Gloria* , en diciendo *Dominus vobiscum* se vuelve al Altar , y dice *Benedicamus Domino* con aleluya , ó sin ella conforme el tiempo : si fuere Misa de *Requiem* *Requiescant in pace*.

61 Luego pone las manos extendidas , y juntas sobre el Altar , é inclinado profundamente dice en voz baxa : *Placeat tibi &c.* y quando pronuncia *meritis* , & *precibus* , las separa , y pone apartadas , y extendidas sobre el Altar , al decir *istorum* besa la Ara , y acaba la ora-

Cap. I. De la Misa rezada

oracion. Luego se levanta, y dice santiguandose *in unitate sancti spiritus*, y puestas las manos al pecho se vuelve al Pueblo, y le echa la bendicion en voz clara *benedicat vos Pater & Filius*, respondiendo el mismo *Amen*. Puestas las manos juntas al pecho se vuelve al Altar, toma el Caliz del mismo modo que le tomó en la Sacristia para venir à celebrar, y retirandose à donde se inclinó, quando entró al Altar, se inclina profundamente, empieza la Aña: *Trium Puerorum* rezandola, y lo demás, que está en el Misal, vá à la Sacristia con toda gravedad y modestia, observando todo lo dicho en el Num. 5. de este Capitulo. Y advierta, que sino llevaré, ó traxere Caliz en las manos, las há de tener fuera de la Casulla juntas, levantadas, y puestas al pecho.

62 En entrando en la Sacristia vá al sitio donde se vistió los Sagrados ornamentos, y se irá desnudando de ellos, primero de la Casulla, luego de los demás por el orden contrario al que los puso. Doblará el Amito ayudandole el Ministro, le pondrá en su lugar, y pasando al Aguamanil purificará los dedos, y labios, y se limpiará à los paños de manos, y poniendose la Cogulla saldrá à lá Iglesia á dár gracias, ó las darà en la Sacristia, si hay comodidad para ello.

63 Lo que ha de hacer el Sacerdote en los dias, en que puede celebrar tres Misas, se dirà en sus propios lugares.

CAPITULO II.

DEL MINISTRO DE LA MISA REZADA.

§. I.

De los Hermanos, y de los Monaguillos que debe haber en los Monasterios.

1 LOS Hermanos profesos, y novicios en saliendo de Capitulo, y los viernes acabados los Salmos Penitenciales, y rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, irán à la Sacristia, y se pondrán de rodillas delante de la

Cap. 2. *Ritual Cisterciense.*

Imagen, que estubiere en el principal lugar de ella. En llegando algun Sacerdote à los Sagrados ornamentos se levantará el mas anciano, y le irá à ayudar á vestir, y asi se irán levantando por sus grados. Si llegasen muchos Sacerdotes à un tiempo, se levantarán otros tantos Hermanos los mas ancianos. Si fueren mas estos, que los Sacerdotes, irán à oír Misa, los que no tienen à quien ayudar.

2 Mas porque en los Monasterios, que no son Casas Matrices, no hay Hermanos, que ayuden las Misas, que en ellos se celebran, y en los que son se dicen algunas à horas, que los Hermanos no pueden ayudarlas por estàr ocupados en el Coro, ó en otros ejercicios, es necesario que en todos haya algunos clícos, que sean Monaguillos, y que su destino sea ayudar à Misa, y al Padre Sacristan en lo que les disponga perteneciente à la Iglesia, Sacristia, su limpieza, y aseo. El numero de estos será el que el Padre Abad en cada Monasterio juzgue necesario.

3 El Padre Cillerero tendrá cuidado de que estén decentemente vestidos, y calzados, y el Padre Sacristan, que anden aseados, y limpios. Y para que tengan en la Iglesia la decencia, que corresponde à su ministerio, se les ha de hacer Ropones, y Roquetes, ó Sobrepellices, y no se les permitirá ayudar à Misa, ni hacer cosa alguna perteneciente al culto divino sin estas vestiduras.

4 Han de baxar à la Iglesia todos los días al primer toque de Prima, ó antes, si fuere menester. El Padre Sacristan tendrá cuidado se laven las manos, y rostros luego que baxen, y que pongan los Ropones, Roquetes, ó Sobrepellices. Saldrán à la Iglesia, compondrán los Altares quitando las cabriillas, que cubren las palias, pondrán en el cuerno de la Epistola el atril con el Misal, y una vela en el candelero destinado para la que se enciende al Canon.

5 En las Casas Matrices ayudarán las Misas, que se digan hasta que baxen los Hermanos, que en baxando estos no han de ayudar à mas Misas, si no acabar

Cap. 2. *Del Ministro de la Misa rezada.*

de asistir à las que hubiesen empezado ; y no teniendo alguna à que ayudar , se vendrán , y estarán en la Sacristia para lo que pueda ofrecersele al Padre Sacristan. Pero si los Sacerdotes , que dixeren Misa , fueren mas que los Hermanos , ayudarán tambien , por que se ha de procurar , quanto sea posible , que ningun Ministro ayude dos Misas à un tiempo , y que cada Sacerdote tenga su Ministro.

6 Y por que regularmente estos chicos son , y conviene sean de tierna edad , se pondrá todo cuidado en criarlos en el Santo temor de Dios. El Padre Sacristan les enseñará , y explicará la Doctrina Christiana , hará que en la Iglesia estén , y anden con toda modestia , y compostura , que todos los días recen el Rosario , y que frequenten los Sacramentos , de que sean capaces ; para que su buen modo dé à entender à todos la buena educacion , que se les dà , y manifieste tienen la candidèz de animo , y pureza de costumbres , que corresponde à su edad , y conviene à quien està dedicado el servicio del Templo.

§. II.

De lo que ha de hacer el Ministro que ayuda à Misa.

7 **E**L Hermano Profeso , ò Novicio , ò Monaguillo que ha de ser Ministro de la Misa , ha de ayudar à vestir al Sacerdote el Alva , darle el Cingulo , y componerle el Alva al rededor de modo , que las fimbrias disten del suelo como dedo , y medio. Le preguntará en què Altar quiere decir Misa , y tomará un platillo con vinageras preparadas una con vino , y otra con agua , dos velas , y saldrá de la Sacristia , las encenderá à la Lampara que esté à mayor proporcion , y yendo al Altar que dixo el Sacerdote , pondrá el plato de las vinageras en el lado de lo Epistola junto al atril , y las velas en los Candeleros. Quando vâ al Altar , ha de hacer las inclinaciones , y lo demàs , que queda dicho haga el Sacerdote en el Num. 5. del Cap. 1. à excepcion de que se ha de inclinar à qualquier Sacerdote , que encuentre , vaya , ò venga de decir Misa , y al Abad.

Cap. 2. Ritual Cisterciense

8 Puesto en pie à la esquina del Altar al lado de la Epistola tomarà el Platillo con las vinageras en la mano izquierda, y con la derecha la vinagera del vino, y quando se acerque el Sacerdote, en echando la bendicion sobre ella se la darà, é inclinandose con toda humildad, le besarà la mano, y en echando el vino en el Caliz la recibirà, y pondrà en el Platillo: cogerà la vinagera del agua, acercaràla al Caliz, para que el Sacerdote tome agua de ella con la Cucharita, y en echandola en el Caliz, y en el platillo la que le sobrare, ponga la vinagera en él, y esté en su lugar.

9 Luego se apartará del Altar, y si tubiere gradas, se pondrà en la segunda à el lado de la Epistola en pie, si no las tubiere como tres pasos de distancia de él, y quando el Sacerdote se retira, y empieza *In nomine Patris &c.* puesto un cuerpo detrás de él, inclinado profundamente, responde *Amen*, y prosigue diciendo alternativamente con el Sacerdote todo lo que està en el Misal, como se dixo en el Num. 12., y acabado se arrodilla en el lugar donde està. Estè advertido el Ministro, que siempre que en la Misa oyere el Dulcísimo nombre de Jesus, ó Maria, Benito, ó Bernado, se ha de inclinar.

10 Quando el Sacerdote acaba la Epistola responde *Deo gratias*, se levanta, se pone à su lado derecho, no igual con él, sino algo mas abaxo, y en retirandose al medio del Altar, toma el atril con el Misal, y le lleva, y pone en el lado del Evangelio, se vuelve al lado de la Epistola, y oye el Evangelio estando en pie mirando al Sacerdote, acabado responde santiguandose, *Laus tibi Christe*. Si el Sacerdote diciendo el Evangelio se arrodillase lo harà tambien; y quando en las Misas de Pasion se tiende, se tenderà.

11 Si la Misa tubiese Credo, empezandole el Sacerdote se và al sitio donde estaba al principio teniendo el rostro hacia el Altar, y quando el Sacerdote se arrodille, lo harà el à distancia proporcionada, que pueda coger la Casulla, y cubrirle los pies con ella: y quando adora

Cap. 2. Del Ministro de la Misa rezada.

adora poniendo los artejos de las dos manos en tierra, los pondrà el , y no se levantará al tiempo , que el Sacerdote, si no se mantendrá de rodillas , hasta que reze el Ofertorio, que se levanta , coge el Platillo con sola la vinagera del agua, y puesto al cuerno de le Epistola , en llegando el Sacerdote à él, le echa agua sobre las cabezas de los dedos polices , é indices de las dos manos, recibíendola en el platillo , y esta agua no la echarà en la Piscina, sino la verterà , y puesto de rodillas teniendo el platillo con las dos manos lo concabo hacia abaxo recibe el tersorio, y besa la mano del Sacerdote.

12 Hecho esto , tome la campanilla , y se vuelva arrodillar en el sitio , en que antes estaba , pero si estubiese fixa con alguna cadena en la pared, se pondrà donde la pueda tocar. Quando el Sacerdote diga *Sursum corda* , se levante , y encienda la vela , que està puesta en el candelero , que ha de haber en todos los Altares para esto , y vuelvase à poner de rodillas , donde estaba ; en diciendo el Sacerdote *Sanctus* darà tres golpes con la campanilla : y quando alza la Hostia , uno al arrodillarse el Sacerdote para elevarla , otro quando la eleva , y otro al baxarla , y lo mismo hara à la elevacion del Caliz : ó tañerà con gravedad , desde que empieza à levantar la Hostia hasta que acaba , y lo mismo al alzar el Caliz.

13 A la segunda elevacion darà otros tres golpes, desde que el Sacerdote se inclina , y levanta Hostia , y Caliz , hasta que aparta la Hostia de la boca del Caliz : ó tañerà la campanilla algo menos , que à las primeras.

14 En consumiendole el Sacerdote el *Sanguis* se levantará , y tomando el Platillo con las vinageras , se acercará al Sacerdote : quando se vuelva à él , le echarà vino encima de los dedos , que tiene dentro de la boca del Caliz , y hecho esto , se retirará hasta ponerse à lo ultimo de la mesa del Altar al lado de la Epistola , y en llegando à él el Sacerdote le echarà vino en el Caliz , como la vez primera, luego agua , y à la tercera ablucion agua sola ; y poniendo el platillo con las vinageras en su lugar , pasará al lado del Evangelio , y hará lo dicho en el (N. 58.) del cap. anterior.

15 Luego que el Sacerdote eche la bendición al Pueblo, se levantará, apagará las velas, llevará estas, y el platillo con las vinageras à la Sacristia. Quando pase por delante de alguna Imagen, ó Altar executará lo dicho en el (N. 7.) de este cap. En entrando en la Sacristia pondrá cada cosa en su lugar, ayudará al Sacerdote à desnudarse el Alva, la tomará, y pondrá sobre la Casulla, puesto de rodillas le ayudará à doblar el Amíto, y dado el ultimo dobléz le besará la mano. Si hubiere errado algo, quando ayudó à Misa, postrese, y diga la culpa.

16 Dichas todas las Misas, saldrán todos los Hermanos à la Iglesia, compondrán, y asearán los Altares, cubriendo con las cabritillas las Palias, é igualando los manteles, si se hubiesen descompuesto algo, y el atril, y Misal los pondrán en la Credencia, si la tuviere el Altar, y si no, los dexarán en el sitio en que están.

CAPITULO III.

Como se ha de dár la Comunión à los Religiosos, que no pueden Comulgar à Misa mayor, y à los Fieles, que vienen á recibirle à las Iglesias de los Monasterios.

1. **E**N todas las Iglesias de los Monasterios de la Orden ha de haber un Altar, que tenga Sagrario con puerta, llave, y Sacramento: esto es, un Copon, ó caja con formas consagradas, para dár Comunión à los sobredichos; además del que debe haber en el Altar mayor, en el que solamente ha de haber tres formas consagradas. Ha de tener el dicho Altar Lampara, que esté siempre encendida. En los Monasterios, en que haya algún Altar distinto del Mayor, que tenga Lampara, que arda continuamente se podrá poner en él el Santísimo, y si hubiere Altar en tal positura, que la del Altar Mayor pueda alumbrarle, servirá esta para los dos. El Padre Sacristan tendrá cuidado no falten formas consagradas en el Copon, ó caja de este Altar, renovando con continuación

Cap 2. *Del Ministro de la Misa rezada*

de manera, que no pasen quince dias sin hacerlo, lo que executará, como se dispone en el cap. 22. (N. 12.)

2 Ha de tener el Padre Sacristan puesto en la Credencia de este Altar, (si no lo tubiese en sitio competente) un paño, que sirva para los que Comulgan, que les ha de dár el Ministro luego que digan la confesion, el que han de tener con las dos manos extendiendole un poco debaxo de le boca, para que, si por algun accidente se cayese alguna forma, no cayga en el suelo; si no alcanzase á todos, le iran pasando de unos á otros como vayan Comulgando. Tambien ha de tener un vaso, con agua y una Toalla, que tomará el Ministro, é irá dando las abluciones á los que Comulgan, como los vaya el Sacerdote comulgando, y alargará la Toalla, para que purifiquen los labios.

3 La Comunion se dará del modo siguiente. Si el Sacerdote, que la ha de dár, dixere Misa en el Altar, en que está el Sacramento, despues de haber consumido el Sanguis, pondrá el Caliz sobre la Ara en parte, que no impida abrir la puerta del Sagrario, y no le cubrirá, por evitar toque el Corporal en la parte del vorde del Caliz, por donde tomó el Sanguis: abrirá la puertecita, correrá la Cortina, hará genuflexion, adorará al Sacramento, y levantado sacará el Copon, ó caxa, pondrále encima de la Ara, y no en la parte adonde estubo la Hostia Consagrada, y le quitará el velo y tapa.

4 Mientras hace esto el Sacerdote, los que han de Comulgar se arrodillarán como dos pasos de distancia del Altar puestos en ala desde el lado de la Epistola á el del Evangelio: el Ministro, y ellos dirán la confesion en latin, ó en romanze. Dicha, el Sacerdote retirandose un poco hacia el lado de el Evangelio se volverá al Pueblo, y quedandose mirando al lado de la Epistola, dirá *Misereatur vestri &c.* siempre en plural, aunque sea solo uno á quien ha de Comulgar, y acabado responderá el Ministro *Amen*, y el Sacerdote tambien en plural dirá: *Indulgentiam, absolutionem, &c.* bendiciendo al Pueblo. Se vuelve al Altar, hace profunda inclinacion,

Cap 3. *Ritual Cisterciense*

coge el Copon , ó caxa con las dos manos poniendo los polices , è indices sobre la boca , y los terceros , quartos , y quintos debaxo para mantenerle : Toma una forma , y teniendola con los quatro dedos dichos en medio , y sobre la boca del Copon , ó caxa se vuelve de todo al Pueblo.

5 Teniendo la forma levantada de modo , que todos la puedan ver , dice : *Fratres ecce Agnus Dei , ecce qui tollit peccata mundi* ; luego tres veces con mucha ternura , y gravedad : *Domine non sum dignus &c.* lo que tambien dirán los que han de Comulgar , ó en latin , ó en romance , dandose cada vez que lo dicen un golpe de pechos ; pase luego él Sacerdote al que estubiese el primero al lado de la Epistola , y estando cerca de èl haga una cruz con la Sagrada Forma encima del Copon , ó caxa diciendo : *Corpus Domini nostri Jesu-Christi custodiat animam tuam in vitam æternum , Amen* , y dele la Sagrada Forma , poniendosela sobre la lengua ; y para hacerlo con mas facilidad , volverá la mano de suerte , que el dedo pollice cayga hacia la lengua , y proseguirá comulgando à todos los que hubiere haciendo , y diciendo lo mismo.

6 En acabando , se vuelve al Altar , pone el Copon sobre la Ara , le cubre con la tapa y velo , y luego le pone dentro del Sagrario , hace genuflexion , y adoracion al Sinc. y levantado cierra la puerta con llave. Se advierte , que el Ministro ha de hacer lo que queda dicho en el Num. 2. El Sacerdote mirará si hay en el Corporal algunas particulas , y proseguirá la Misa.

7 El Sacerdote , que se viste solo para dár la Sagrada Comunión , ha de poner Amito , Alva , Cingulo , y Estola blanca cruzada al pecho : asi vestido toma una bolsa con Corporales , y la llave del Sagrario , va al Altar , se inclina en el lugar donde se inclina quando va à decir Misa , y acercandose à èl tiende el Corporal. El Ministro llevará dos velas , las pondrá encendidas en los candeleros , y un platillo con una vinagera con agua. El Sacerdote , y Ministro se pondrán en el mismo

Cap. 3. Como se ha de dár la Comunion

sitio, que queda dispuesto en el Num. 13. del Cap. 1. á decir la confesion, y la diran del mismo modo; los que han de Comulgar la confesion sola, ó en latin, ó en romance.

8 Hecho esto, el Sacerdote pasará à el lado de la Epistola, el Ministro le dará agua manos, y uno, y otro harán lo mismo, que en el lavatorio de la Misa Num. 31. del Cap. 1. Vuelto el Sacerdote al medio del Altar abrirá la puerta del sagrario, y hasta cerrarla, él, el Ministro, y los que Comulgan harán lo que queda ordenado en los Numeros 3, 4. 5. y 6. antecedentes, à excepcion de lo ultimo del Num. 6. Luego pasará el Sacerdote al cuerno de la Epistola, y lavará los quatro dedos, con que tocó à la Santisima Hostia, y se limpiará à las mundicias, y puesto en medio del Altar doblará los Corporales, los pondrá dentro de la bolsa, y tomando está, y la llave del Sagrario, volverá à la Sacristia. El Ministro apagará las velas, y echará en la piscina el agua, conque lavo los dedos el Sacerdote: y velas, platillo, y vinagera llevará à la Sacristia, y pondrá en su lugar.

9 Si el Sacerdote hubiere de dár la Comunion con formas, que haya de consagrar en su Misa, quando en la Sacristia toma la Hostia, tome las que le sean necesarias, pongalas con ella sobre los Corporales, y en el Altar sobre el tafetan, luego en la Patena, y las ofrezca quando la Hostia, y las coloque sobre el Corporal en medio del dobléz, y la Hostia encima; mirelas juntamente con la Hostia, y las consagre con ella: pero ninguna ha de tomar en la mano, ni elevarla. Rezado el *Pater noster* antes de empezar la Oracion *Libera nos &c.*, ponga las formas en la Patena, y esta à su lado izquierdo sobre la Ara cerca de la Hostia; pero que no toque en ella, y prosiga la Misa.

10 Luego que haya consumido el *Sanguis*, pone el Caliz en el lugar donde le tomó: él, el Ministro, y los que han de comulgar hacen lo dicho en los numeros quatro, y cinco, à excepcion que el Sacerdote en lugar del Copon, ó caja, ha de poner entre los dedos la Patena.

Cap. 3. *Ritual Cisterciense.*

tena. Dada la Comunión á todos vuelto al Altar, mirará si hay alguna particula, la consumirá, y lo mismo si la hubiese en los Corporales; si le sobrase alguna forma la consumirá tambien, y limpiando los Corporales con la Patena, limpiará esta con los dedos indices, teniendo-la de canto sobre la boca del Caliz. Executado esto, prosiga la Misa. Se advierte, que nunca se ha de dar la Comunión con ornamento negro; y que el Sacerdote puede dar la Comunión con Cogulla puesta al cuello una Estola blanca, y en este caso executará rodo lo dicho en los Num. 7. y 8.

CAPITULO IV.

De las personas de la Religion, que han de tener Ornamentos para decir Misa separados de los de la Comunidad.

1. **L**OS Padres Abades, todos los Monges que tienen voto en Capitulo General, los Jubilados por Catedrâ, ó Pulpito, los que tuvieren títulos y honores de Ex-Generales, ó Maestros por el Capitulo General, los Presidentes de las dos Presidencias, los quatro Ancianos de Orden de Justicia han de tener así en los Monasterios en que son Conventuales, como en los que esten de huéspedes, Ornamento, y todo lo necesario para decir Misa separado de los de la Comunidad, á excepcion de las velas, y vinageras, y sobre la boca del Caliz mundicias cubiertas con el Purificador, y una Toalla puesta al lado del Ornamento. A los PP, Abades, y á los Ex-Generales, así en propiedad, como honorarios, estan concedidas algunas especialides, que se pondran á lo ultimo de este Cap.

2. En entrando en la Sacristia alguno de los referidos (como no sea Abad, ó Ex-General) el Padre Sacristan le preguntará, en qué Altar ha de decir Misa, y qué Misa, è informado, tomará el Caliz, pondrá una Hostia en la bolsa de los Corporales, è irá al Altar. El

Cap. 4. De las Personas de la Religion &c.

Ministro en dando el Cingulo al Sacerdote , y compuesta el Alva , irá tambien al Altar llevando las velas , y el platillo con vinageras preparadas con vino y agua , y la Toalla , y hará en todo lo que se dispone execute el Ministro de la Misa rezada en el §. 2. del Cap. 2. El Padre Sacristan preparará el Caliz con vino solo diciendo la oracion : *Dignare Domine mundare &c.* como está en el Misal , le pondrá sobre la Ara , y Corporales cubierto con la Patena , en que está la Hostia , el Purificador al pie del Caliz al lado de la Epistola , registrará la Misa , dexará abierto el Misal por ella , arriamará la bolsa de los Corporales con el tafetan al Retablo al lado del Evangelio , y se volverá á la Sacristia.

3. Luego que el Celebrante llegue al Altar , pondrá la Patena sobre la Ara al lado de la Epistola , tomará el Caliz , y Purificador , y así en echar el agua , como en toda la Misa hará lo dispuesto en el Cap. 1. à excepcion de que despues de consumir omitirá algunas cosas , que se ordena aqui haga el Padre Sacristan. Al lavatorio limpiará el Sacerdote los dedos à la Toalla , que tendrá el Ministro puesta al lado de la Epistola.

4. En consumiendo el Sanguis , el Padre Sacristan se pondrá à su lado izquierdo , y en apartandose del medio del Altar para recibir la segunda , y tercera ablucion , doblará los Corporales , y dexandolos sobre la Ara , tomará las mundicias , pasará al lado de la Epistola , las dará al Sacerdote , paraque limpie y purifique los dedos , y labios , y hecho esto , se las entregará al Padre Sacristan , y proseguirá la Misa.

5. El Padre Sacristan cogerá el Caliz y mundicias , pasará à el lado del Evangelio , purificará el Caliz , las pondrá extendidas encima de la boca de este , sobre ellas el Purificador , y todo lo cubrirá con el tafetan : los Corporales los pondrá dentro de la bolsa , y esta encima del Caliz , y le llevará à la Sacristia , y pondrá en su lugar.

6. Acabada la Misa se irá el Sacerdote à la Sacristia observando lo dicho en el Num. 6. del Cap. 1. El

Ministro apagará las velas , y llevará estas , la Toalla , y platillo con vinageras á su sitio. Dexará las velas , y vinagera del vino , y con el platillo con la del agua irá á donde está desnudandose el Sacerdote , y poniendolo todo sobre la mesa le ayudará : tomará el platillo con la vinagera , le dará aguamanos , haciendo lo mismo que al lavatorio de la Misa.

7 Con los PP. Abades , y Ex-Generales se ha de practicar todo lo dicho en los numeros antecedentes , y además se les ha de poner platillo con vinageras , y velas distintas de las de la Comunidad : á los PP. Abades quatro , y á los Ex-Generales dos , una fuente de plata , Aguamanil , y la Toalla encima de la boca de este.

8 Quando entrare en la Sacristia alguno de ellos , y se quitare la Cogulla , la ha de tomar el Padre Sacristan , y poner en el lugar competente : El Ministro le dará aguamanos. El Padre Sacristan , dexada la Cogulla en su sitio irá , tomará la Toalla , y se la dará , para que limpie las manos : El Ministro vertida el agua , puesto de rodillas , teniendo con las dos manos la fuente lo concavo hacia abaxo , recibirá en ella la Toalla , y le besará la mano. Esto mismo se hará en el lavatorio de la Misa , y despues de dicha en la Sacristia , á excepcion de que el Padre Sacristan no le dará Toalla en el lavatorio de la Misa.

9 Informado el Padre Sacristan del Altar , en que quiere decir Misa , tomará el Caliz , y hará lo dicho en el Num. 2. El Ministro llevará las velas , platillo , y vinageras , y puesto todo en sus sitios volverá á la Sacristia por la fuente , jara , y Toalla , y las llevará , y pondrá en la Credencia , si la tuviere el Altar , y sino en parage , en donde no estorven. El Padre Sacristan preparado el Caliz esperará en el Altar , y en llegando el Celebrante le dará la cucharita con agua , y en echando esta en el Caliz , la recibirá , echará el agua que tenga en el platillo : tomará el Caliz , le limpiará , y pondrá encima de la Ara cubierto con la Patena , en que estará la Hostia : El Sacerdote en haciendo la mixtion sin esperar

Cap. 4. De las Personas de la Religion &c.

à mas comenzará la Misa. El Padre Sacristan en consumiendo el Sacerdote hará lo dicho en los Num. 3. y 4.

10 En la Sacristia le dará el Ministro aguamanos, como queda dicho, el Padre Sacristan en dandole la Toalla irá por la Cogulla, se la dará inclinándose, y quando le dè la Capilla, besele la mano.

CAPITULO V.

DEL COLOR DE LOS ORNAMENTOS.

1 **L**OS colores que usa la Iglesia para los Sagrados ornamentos son blanco, encarnado, verde, morado, y negro. Quando se debe usar de cada uno de ellos se explicará en los numeros siguientes.

COLOR BLANCO.

2 **S**E usa de este color en la Misa mayor de la Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo: desde las Visperas de esta Festividad hasta el dia octavo de la Epifania *inclusivè*: en la fiesta del nombre de Jesus, el Jueves Santo, el Sabado Santo antes de las Profecías, y Letania le usa el Diacono para la bendicion del Cirio, y despues de la Letania el Sacerdote, y Ministros tomen ornamentos blancos para la Misa, y desde esta se usa por todo el tiempo de Resurreccion hasta la Vigilia de Pentecostès *exclusivè*, à excepción de las Rogaciones, ó Letanias.

3 Item, desde las Visperas de la Sma. Trinidad hasta el octavo dia de la Festividad del Corpus: Todos los dias de Nuestra Señora, sus Octavas, Misas votivas, Solemnes, y Procesiones, excepto la de la Purificacion: en la Transfiguracion del Señor: dia de todos los Santos, del nacimiento de San Juan Bautista, de la Cattedra, y Vincula de San Pedro, de la Conversion de San Pablo, de San Juan Evangelista à 27. de Diciembre, de los Santos Confesores Pontífices, y no Pontífices

Cap. 5. *Ritual Cisterciense.*

fices, de los Doctores, de las Santas Virgines no Martires, y ni Virgines ni Martires: de la Dedicacion, y Consagracion de la Iglesia, y Altar, en la del Sumo Pontifice, y Obispo, en la bendicion de Abad: en los Martes, Jueves, y Sabados, en que se reza de N. P. S. Bernardo, Sacramento, y Nuestra Señora, en las fiestas de los Angeles, en las Octavas que tenga qualquiera de los Santos referidos, y en la Dominica Infra-Octava rezandose de la Octava, y en las Misas de las Vigillias de Nra. Señora, y en la Misa *pro Sponso & Sponsa*. Se advierte, que el Padre Sacristan ha de tener recado blanco para decir Misa el Semanero de Ntra. Señora, aunque para las Misas de los demàs se use de otro color.

C O L O R E N C A R N A D O .

4 **S**E usa desde la Vigilia de Pentecostés *inclusivè*, hasta las Visperas de la Santissima Trinidad *exclusivè*, aunque sea en las Temporas. En las Fiestas de los Apostoles, à excepcion de la de San Juan dia 27. de Diciembre, en las de la Cruz, de la Corona de Espinas, de la Degollacion de San Juan Bautista: de San Juan Ante-Portam-Latinam, en la Commemoracion de San Pablo, en la Fiesta de los Inocentes, si cae en Domingo: en la de los Santos, y Santas Martires.

C O L O R V E R D E .

5 **D**ESDE la Octava de la Epifania *exclusivè* hasta la Septuagesima *exclusivè*, y desde la de Corpus *exclusivè* hasta el Adviento se usa del color verde, excepto en las Vigillias en que se ayuna por precepto de la Iglesia, y en las Temporas; pero en la Vigilia de la Asuncion se usa de blanco, en la Vigilia, y en las Temporas de Pentecostés de encarnado, como queda dicho.

Cap. 5. *Del color de los ornamentos.*

COLOR MORADO.

6 **U**SASE de este color desde las Visperas de la primera Dominica de Adviento hasta la Misa de la Vigilia de la Natividad *exclusive*. En las Vigilias de Ayuno de la Iglesia, en las Temporas, á excepcion de la de la Asuncion, Vigilia, y Temporas de Pentecostés, en la Misa de las Letanias, y Rogaciones, en la Fiesta de los Santos Inocentes, quando no se celebra en Domingo, en la Bendicion de la Ceniza, de las Candelas, y de las Palmas, ó Ramos, y sus Procesiones, y en esta Dominica para las Misas privadas, y en el Altar mayor Frontal, y facistoleras, y ornamentos del Sacerdote, y Ministros hasta la Pasion, desde esta hasta acabar la Misa negro. Generalmente en todas las Procesiones, y Misas que se hicieren, y dixeren por alguna necesidad, que en las demás, de Nuestra Señora, Sacramento, y Santos se usará del color que conviene à la Festividad: y en las Misas de *Pasione Domini* de la Feria 3. y 4.

COLOR NEGRO.

7 **S**E usa en la Misa del Domingo de Ramos desde la Pasion, y el Viernes Santo, y en Misa, y Oficio de Difuntos.

8 **Y** se advierte, que siempre que se señala algun color para algun tiempo, como el blanco para todo el tiempo de Resurreccion, el morado para el Adviento, y desde la Septuagesima hasta el Sabado Santo, se ha de entender que se debe usar de dicho color siempre que el rezo, y Misa sea de aquel tiempo; y tambien se usa de él en las Dominicas aunque en ellas se reze de alguna Historia, como en tiempo de Resurreccion de las Historias *Dignus es*, y *Si oblitus*, y quando la Historia *Domine ne in ira* se reza dentro de la octava de la Epifania: en las que se usa del color blanco.

Pero

9 Pero si en dicho tiempo viniese alguna Festividad, ó Santo, cuyo rezo, y Misa pida otro color, se ha de poner en el Altar el Frontal, y las Facistoleras del color correspondiente à la Festividad, ó Santo, y los ornamentos de las Misas. Las Misas vueltas se dicen con el color correspondiente al Santo, ò Festividad de quien son.

10 Quando sucede que se dice Misa de algun Santo, Octava, ó Vigilia que tiene Misa, y pide distinto color del que se usa por razon del tiempo, ó Santo que se celebra en el dia, el color para la Misa aunque sea Matutinal, o encargada por el Cantor ha de sér correspondiente al Santo, Octava, ó Vigilia de quien es la Misa.

11 Ningun Monasterio debe tener el Altar mayor con frontal fixo de un color, si no que se ha de mudar, y poner, y tambien facistoleras, del color que corresponda al rezo, y Misa del dia, desde las primeras Visperas, aunque estas empiezen à sér del Santo desde la Capitulo; pero si no lo son, y solamente se hace conmemoracion de èl le mudará despues de Completas. Solamente en los Monasterios donde hay frontal de plata se podrá poner en las festividades mayores, aunque no pidan color blanco.

12 Acerca del color negro se advierte, que en los dias en que se dice Misa de *Requiem* de la semana ha de poner el Padre Sacristan frontal, y facistoleras negras despues de dichas las Misas.

13 En el Aniversario Solemne si se celebra en dia Ferial en que no se reza de Octava Solemne, ni de nuestro P. San Bernardo, del Santisimo, ó de Nuestra Señora el Padre Sacristan pondrá facistoleras, y frontal de color negro à las Visperas de Difuntos, y los dexará hasta acabar la Misa mayor del Aniversario, y el Sacerdote, y Ministros irán à Tercia con lo respectivo à cada uno de color negro. Si se celebra en los dias, en que se reza de Octava, ó de lo dicho, el frontal y facistoleras se pondrán solamente mientras se canta el Oficio de Difun-

Cap. 5. *Del color de los ornamentos.*

tos, el Sacerdote, y Ministros llebarán â Tercia lo que corresponde â cada uno del color que pide el rezo, y para ir al Altar le mudarán poniendole de color negro.

14 Los días en que se celebra Aniversario Solemne, ó de mes, el Padre Sacristan ha de poner ornamentos negros para las Misas privadas de todos los Monges: y lo mismo hará si hay entierro de Religioso, â excepcion que se haga en alguno de los tres primeros días de las Pasquas, y dia de *Corpus Christi*. Para los días en que el Semanero de Difuntos dice Misa de *Requiem*, pondrá ornamento negro para él.

CAPITULO VI.

De las velas, y Lamparas que se han de encender, y quando.

1 **T**ODOS los días se han de encender quatro velas â la Misa mayor, y dos â las Matutinales los días que las hay, y además, â las mayores, â que asisten Acolitos, han de encender las de los Ciriales al *Sursum corda*, y no las han de apagar hasta acabada la Misa, è idos â la Sacristia. En las Misas mayores, que no hay Acolitos, y en las Matutinales se encenderán dos, y pondrán en los Candeleros, que ha de haber para ellas â los lados del Altar mayor. A las Misas privadas de los Padres Abades se han de encender quatro, â las de los demás Monges dos, y en unas y otras una al Prefacio, como se dixo en el Num. 34. del Cap. 1.

2 Se ha de encender todos los días indefectiblemente una vela grande â la Salve, y ponerla en un Candelero que habrá para esto, y este en medio de la Grada del Altar mayor, y si tuviere muchas en medio de la primera, y no teniendo alguna â dos pasos de distancia de él. Esta vela se ha de encender aunque sea en los días, en que se manda ardan mas velas â la Salve. Los Padres Abades de los Monasterios, en que hay costumbre de encender mas velas, que las mandadas aqui, mantendrán dicha costumbre.

3 En todas las festividades de Nuestro Señor Jesu-Christo que son dias de Sermon, y en los tres dias de las Pasquas de Pentecostés, en todos los dias en cuya Vigilia hay inclina, en las fiestas del Nacimiento de San Juan Bautista, fiestas de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y Santiago en el mes de Julio, y si en algun Monasterio hubiere alguna fiesta principal de su vocacion, ó Patrono, que se celebre como dia de Sermon, se han de encender à ambas Visperas, à la Sálve de Vispera y dia, à Maytines, Tercia, y Misa seis velas, y en los demás dias de Sermon quatro à las mismas horas, y à Misa seis. Si hubiere puesta en el Altar, ó mesa Imagen, que haya de llevarse en Procecion, se pondrán delante de ella dos, ò quatro.

4 En las fiestas del Nombre de Jesus, Corona de Espinas, en las de la Cruz, y de Nra. Señora que no son de Sermon, en las de los Angeles, Apostoles, Evangelistas, San Josef, San Joaquin, y Santa Ana à primeras, y segundas Visperas, y Maytines se encenderán dos velas, y à Tercia quatro. En los dias de los quatro Doctores de la Iglesia de los Patronos de el Obispado, y en todos los Domingos del año à Maytines, Tercia, y segundas Visperas dos, los Sabados à la Salve dos. Tenga presente que quando se mandan encender velas à horas de Coro es solamente à las del oficio mayor.

5 El numero de velas que se han de poner, y han de arder en el Monumento de Jueves Santo, y dia de la festividad del Corpus Christi mientras su Magestad està patente, se dexa à la prudencia, y piedad de los Padres Abades, que lo determinarán segun la posibilidad de los Monasterios.

6 Los Domingos terceros de los Meses en el tiempo en que està su Magestad en el Dosel echado el velo, ó cortina, arderán dos, ó quatro velas, pero en empezando la Misa el servidor de la Iglesia encenderà hasta el numero de doce, contando las que ardian antes, las que ha de tener puestas el Padre Sacristan con buena proporcion, seis à cada lado de modo que no estorven,

Cap. 6. De las Velas, y Lamparas &c.

ni sea preciso apartarlas, para baxar la Custodia.

7 A la Vigilia, Misa, y oficio de presente difunto: à las Vesperas, Nocturno, y Laudes de los Aniversarios Solemnes: à la Vigilia, y Misa de las honras de los Generales, Ex-Generales, Padres, y Hermanos de los Religiosos han de arder quatro velas en el Altar mayor. Las que han de arder en el Oficio, Vigilia, y Misa de presente difunto, y en la Vigilia, y Misa de las honras dichas además de las quatro del Altar mayor, se expone en sus lugares.

8 Siempre que haya Procesion Solemne, ò Rogativa particular, desde que se empieza, hasta que se acaba, han de arder quatro velas en el Altar mayor.

CAPITULO VII.

De la Gloria in excelsis, Credo, Ite Misa est, y Benedictamus Domino.

1 **L**OS Domingos, fiestas de doce lecciones, y en las Misas de los demás dias en que se visten dos Ministros, que se refieren en el Cap. 17. Num. 3. se dice *Gloria in excelsis Deo*, excepto desde la Dominica Septuagesima *inclusivè* hasta el Sabado Santo *exclusivè*, y desde la Dominica primera de Adviento, hasta la Vigilia de la Natividad *inclusivè*. Pero en las Fiestas de Sermon, fuera de el Domingo de Ramos, que caen en este tiempo se dice, y solamente en las Misas, que son de la Fiestividad.

2 Tampoco se dice *Gloria in excelsis* en las Misas del Viernes, y Sabado de la Octava de Pentecostés, y en la Vigilia de la Asumpcion de Nra. Señora aunque estas Misas se dicen con dos Ministros; pero en la Misa de la Vigilia de la Asumpcion se dice si cae en Domingo. En las Misas de ayuno de la Iglesia, y en las de Santo, ú Octava de Commemoracion, y Misa en que no se echa *Gloria in excelsis*, si caen en Domingo en tiempo que en ellos se dice, se ha de echar. En las Misas

votivas de Ntra. Sra. y del Espiritu Santo se dice *Gloria in excelsis*, pero de qualesquiera otras Misas votivas se dice lo mismo que de la Vigilia, &c. Misa votiva se dice aquella que no se conforma, ni con el rezo, ni con el dia.

3 Se ha de decir *Credo* en el dia de la Natividad, Circuncision, y Epiphania de Nro. Señor Jesu-Christo. En el primer dia de Pasqua de Resurreccion, en el dia de la Ascension, primer dia de Pentecostès, y en todos los Domingos del año aunque en ellos no se reze de Dominica, y en todas las Misas que se digan en estos dias.

4 En todos los demás dias de Sermon en los dias de la Invention, Triunfo, y Exaltacion de la Sta. Cruz, de la Corona de Espinas de los Apostoles, y Evangelistas se ha de decir *Credo*, pero solamente en sus propias Misas que se dicen en sus dias, ó en los que se reza de estas Festividades, quando se trasladan por haber caido en algun dia privilegiado.

5 En todas las Misas en que se dice *Gloria in excelsis*, se dice *Ite Misa est*, y en las que no, *Benedicamus Domino*. En las Misas de *Requiem* no se dice *Gloria in excelsis*, y en todas *Requiescant in pace*.

CAPITULO VIII.

De los Prefacios de las Misas por todo el Año.

Prefacio de la Natividad. Quia per incarnati.

1 **E**STE Prefacio, con *Communicantes*, y *Hanc igitur* propios, se ha de decir en las tres Misas del dia de la Natividad de N. Señor, en todas las Misas de esta Santisima Festividad, y en la circuncision, hasta la Epiphania. Pero en las Misas de estas Festividades, que se digan en el año fuera de este tiempo, se dirá el Prefacio sin *Communicantes*, y *hanc igitur*.

2 En las Misas de los Santos que se dicen desde la Natividad hasta la Epiphania, se echa el Prefacio comun, excepto en la de San Juan, en su dia solamente que se dice el de los Apostoles. En la Misa de la Dominica In-

Cap. 8. De los Prefacios de las Misas.

fra-Octavas, oficio *Dum medium Silentium*, y en la de la fiesta que cayere en ella, no siendo la Circuncision ó San Juan se dice el Prefacio de la Trinidad. Este Prefacio se dirá en la Misa de la Dominica si la hubiere entre la Circuncision, y Epifania, y en la Misa de Octava, ó Vigilia de la Epifania, que cayere en ella.

3 En la Misa del Dulcísimo Nombre de Jesus, recese de él el dia dos de Enero, ó en la Dominica entre la Circuncision, y Epifania, ó en la segunda Post-Epifaniam, se dice el Prefacio de la Natividad, *sin Communicantes*, y *Hanc igitur*, y del mismo modo en sus Misas, que se digan entre año. Tambien se dice dicho Prefacio solo en la Misa de la Purificacion, siempre que se diga ó Conventual, ó privadamente.

Prefacio de la Epifania.

4 **N**O se dice este Prefacio en la Vigilia de la Epifania, sino el Comun, y si cae en Domingo, el de la Trinidad; pero se dice con su *Communicantes* propio en el dia de la Epifania, y por toda la Octava, y solamente à sus Misas, Oficio. *Ecce advenit*, y entre año à dicha Misa sin *Communicantes*.

Prefacio Qui Corporali Jejunio.

5 **D**ICESE este Prefacio en todas las Misas de ayuno, en las ferias de Quaresma hasta la *Dominica In Passione exclusivè*.

Prefacio de la Resurreccion.

6 **E**N la Misa del Sabado Santo, en la Misa del dia de Resurreccion: *Resurrexi* siempre se diga en su octava, y en las de su octava se dice el Prefacio de esta festividad, *Te quidem &c.* diciendo en él *in hoc potissimum die*, con su *Communicantes*, y *Hanc igitur*.

7 En las Misas de las Dominicas que hay desde la octava de la Resurreccion *exclusive* hasta las Rogaciones: en las Misas de todos los Santos que se celebren en ellas, no teniendo Prefacio propio, no se ha de decir el de la Trinidad, sino el de la Resurreccion, pero sin *Communicantes*, y *Hanc igitur*, y en lugar de *In hac potissimum die*, se dirá *In hac potissimum tempore*. El mismo Prefacio, y del mismo modo se echará en la Misa de Resurreccion, officio *Resurrexi*, que se dice en los Miercoles desde Resurreccion hasta las rogaciones *exclusive*, y en otro qualquiera dia del año que se diga conventual, ó privadamente.

Prefacio de la Ascension.

8 ESTE Prefacio se dice el dia de la Ascension, y en todos los dias de la octava, y solamente en las Misas de la festividad con su *Communicantes* propio, y fuera de la Octava sin *Communicantes*,

Prefacio de Pentecostes.

9 ESTE Prefacio con *Communicantes*, y *Hanc igitur* propios se dice en la Misa de su Vigilia, en el dia à ambas Misas, y por toda la Octava en sus Misas, y à las Misas votivas del Espiritu Santo por todo el año, pero en estas sin *Hodierna die*, *Communicantes*, y *Hanc igitur*.

Prefacio de la Trinidad.

10 EL Prefacio de la Santissima Trinidad se dice en su dia à ambas Misas, y en todo el año à su Misa. En todos los Domingos de el año à las Misas de la Dominica, y à las de los Santos, que se celebran en ellas, y no le teng:n propio, à excepcion del tiempo de Resurreccion, como queda dicho Num. 7.

11 En el Santissimo dia de *Corpus Christi*, y en toda su octava, se dice el Prefacio de la Natividad *Quia per*
in-

CAP 8. *De los Prefacios de las Misas.*

incarnati con el *Communicantes*, y *Hanc igitur* propios en todas las Misas de la Festividad, y en todas las Misas votivas que se digan por el año, pero en estas sin *Communicantes*, y *Hanc igitur*.

Prefacio de la Cruz.

12 **D**ICESE este Prefacio en las Misas de las Fiestas de la Cruz, en sus Misas votivas por entre año, y desde la *Dominica In Passione* hasta el Jueves Santo *exclusivè* en las Misas de tempore. En la Misa del Jueves Santo se echarà el Prefacio de la Natividad *Quia per incarnati*, con *Communicantes*, *Hanc igitur*, y *Qui pridie* que tiene la Misa del dia.

Prefacio de los Apostoles.

13 **E**L Prefacio de los Apostoles se dice en todas las Misas de los Apostoles, y Evangelistas, excepto San Marcos, y San Lucas, en la Conversion, y conmemoracion de S. Pablo en las fiestas de la Catedrà de S. Pedro *ad vincula*, en la Traslacion de Santiago, y en la Misa de San Juan *ante portam latinam*. No se dice en la Octava de San Juan Evangelista, ni en la de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo.

Prefacio de Nuestra Señora.

14 **S**E ha de decir este Prefacio de Nuestra Señora en todas sus Festividades, excepto la Purificacion, observando el modo que se pone en el Misal. En las Misas votivas que no son de algun misterio se dice *et te in veneratione*.

Prefacio Comun.

15 **S**E dirà este Prefacio en todas las Misas de *Requiem*, y en todas las que se dicen en las fiestas y dias de doce lecciones no teniendole propio. En

quanto à las Misas que se dicen en Domingo , y no son de la Dominica se observará lo dicho tratando del Prefacio de la Trinidad.

CAPITULO IX.

DE LA INCLINACION.

§. I.

De quantas maneras se haga.

1 **TRES** son las Inclinationes que hacemos. La primera se hace doblando el medio cuerpo de arriba tanto, que con las manos se puedan tocar las rodillas: esta se llama *inclinacion profunda*, y se executa siempre que se manda *inclinarse profundamente*, ó hacer *inclinacion profunda*.

2 La segunda se hace doblando el medio cuerpo; pero no tanto como en la primera, y la llamamos *inclinacion media*, y se ha de practicar siempre que se mande hacer *inclinacion media*, ó *inclinarse* sin añadir mas; pero si es al Altar mayor, ó à otro, en que haya Sacramento, aunque no se diga mas, que se *incline*, sin añadir otra cosa, ha de hacer *inclinacion profunda*.

3 Notese, que siempre que haya de hacer alguna de estas inclinaciones, ha de ser, poniendose vuelto al Altar, ó Imagen, à quien se inclina, juntos los pies: y puesto asi, doblar el medio cuerpo, como corresponda à la inclinacion, que hace. Item, que siempre que en estos Usos se disponga, que en el Coro, ó en otro acto conventual se inclinen, ó estén inclinados los Religiosos, ó Religioso dentro, ó fuera de las sillas, ó asientos sin añadir otra cosa, han de ponerse, ó estar inclinados vueltos unos à otros, y si fuere uno vuelto al otro Coro.

4 La tercera inclinacion la explicamos, diciendo *inclinarse la cabeza*, y se hace baxando la cabeza un poco hacia el pecho con alguna inclinacion, ó conversion de los hombros; y se hará siempre que se diga, *inclinense*, ó *incline la cabeza*.

Cap. 9. De la Inclinacion

§. II.

A qué Colectas, y otras Oraciones han de estar los Religiosos inclinados fuera de sus sillas.

5 HAN de estar del modo dicho à la Colecta de la Sma. Trinidad *O. S. D. qui dedisti* : siempre que se diga, esto es, en el Coro, y en la Misa, y asi se ha de entender de las Colectas esta clausula siempre que se diga. A todas las del Espiritu Santo, del Smo. Sacramento, y de Nra. Señora, siempre que se diga qualquiera de ellas.

6 A las Colectas *Deus qui nos redemptionis nostrae annua expectatione* : *Concede, quæsumus, Omnipotens Deus ut nos unigeniti tui* de la Vigilia de la Natividad de Nro. Señor Jesu-Christo, y *Deus qui hanc Sacrosanctam noctem* siempre que se digan, y à la Colecta *Dà quæsumus*: de la segunda Misa. A la Colecta *Deus qui salutis eterne* de la Circuncision : A la de la Resurreccion *Deus qui hodierna die per Unigenitum* : y à la de la Ascension *Concede, quæsumus*, siempre que se digan. En la Vigilia de Pentecostés à la Colecta *Concede, quæsumus*, despues del Tracto *Sicut cervus*, y à la principal de la Misa *Presta quæsumus Omnipotens Deus qui claritatis* :

7 A las Colectas del Nombre de Jesus *Deus qui gloriosum, & inefabile nomen tuum* siempre que se diga, y *Deus qui gloriosum nomen* de la Misa : A las de la Transfiguracion *Deus qui fidei Sacramenta*, y de la Corona de Espinas *Deus, qui Unigeniti tui*, siempre que se digan.

8 A las Colectas de la Invençion de la Cruz *Deus qui in præclara* : de el Triunfo *Deus qui per Crucem* : à la de la Exaltacion *Deus qui hodierna exaltationis* siempre que se digan : à la Colecta *Deus qui Unigeniti tui prætorioso* de la Misa gradal de la Cruz no se han de inclinar fuera, sino dentro de las sillas. A la Colecta *Dirigere* de la Preciosa se han de inclinar fuera de sus sillas.

A todas las demás Colectas así en el rezo, como en la Misa han de estar inclinados, pero dentro de sus sillas.

9. Tambien se han de inclinar profundamente fuera de sus sillas à los *Sanctus* de el *Te Deum*, y à los de la Misa Cantada, ò entonada hasta dicha la palabra *Sabaoth*, y al *Gratias agamus Domino Deo nostro* de el Prefacio. Al *Gloria Patri*, & *Filio*, & *Spiritu* y *Sancto* siempre que se reze, ò cante. Al del Aspersorio, de las Procesiones, y Profesiones, al *Gloria Patri* de la Antifona *Exaudi nos* del Miercoles de Ceniza despues del verso, no se han de inclinar. Se han de inclinar tambien fuera de sus sillas al *Benedicamus Patrem*, & *Fillum cum Sancto Spiritu* de el Cantico *Benedicite omnia opera Domini*, y à la ultima Estrofa de los Hymnos. Los que oyeren fuera del Coro el *Gloria Patri*, se paren, é inclinen profundamente.

10. Quando la Comunidad estubiere inclinada fuera de sus sillas à qualquiera de las cosas referidas, ninguno salga del Coro, ni entre en él.

§. III.

De otras inclinaciones que han de hacer los Monges dentro, y fuera del Coro.

11. **Q**UANDO pasaren por delante de algun Altar, ò de alguna Imagen en la Iglesia, Sacristia, Coro, ò Claustro, que no esté puesta en Altar, se inclinaràn, aunque sea en tiempo, ò lugar de silencio quitando la Capilla. Quando se dice en el Coro *Adoramus*, *supplices*, ò cosas equivalentes se inclinaràn: al *procedamus* del Invitatorio del oficio mayor se inclinaràn los que le cantan, ò el que le entona; y al de menor el que le reza.

12. Al decir el Dulcísimo Nombre de Jesus se haga inclinacion; y al Sacramento se añada quitar la Capilla; al Dulce nombre de Maria, de Nuestros Padres
San

Cap. 9. De la Inclinacion.

San Benito, y San Bernardo inclinen la cabeza; estas inclinaciones se hagan à la ultima silaba de los nombres. Quando los Monges entran en el Coro, se inclinen como se explica en el Cap. 12. Num. 3. 4.

13 Estando el Abad en el Coro al principio de alguna hora, al *Sicut erat* del *Gloria Patri*, que se reza, entona y ò canta despues del *Deus in adiutorium meum intende*, y quando no se dice *Gloria Patri*, dicho *Domine ud. adiuuandum me festina*, se le han de inclinar el Prior, y el mas Anciano del Coro del Abad, aunque haya sido General, y à este solamente su menor inmediato: si faltare el Prior se inclinarà el mas Anciano de su Coro. Si despues viniere algun Religioso mas anciano que el que se inclinó al Abad, ó Ex-General, se inclinarà. Tambien se han de inclinar al Abad los dos Novicios mas ancianos, uno de cada Coro. Si el Abad, ó Ex-General entraren tarde se les harán dichas inclinaciones, pero se han de hacer, quando no estèn inclinados.

14 Todos los sobredichos harán las mismas inclinaciones en Capitulo, despues que el Abad haya dado la bendicion al Invitatorio, y en los Capítulos extraordinarios dado el *Benedicite*, y respondido *Amen* por la Comunidad, y al principio de qualquiera otro acto conuentual. Siempre que qualquiera Religioso pase por delante del Abad en el Coro, ó en otra parte se le inclinarà. El Abad corresponderà à los que se le inclinan al principio de los actos conuentuales (menos à los Novicios) con tercera inclinacion, saliendo un poco de su silla, y si estubiere sentado levantandose un poco; y lo mismo hará el Ex-General.

15 Habiendo muchos Abades harán entre si mismos lo dicho, y el Prior, y mas Anciano del Coro del Abad se inclinaràn à los dos ultimos; primero al que està en el Coro del Abad, y despues al que està en el del Prior. Los Novicios se inclinaràn à los dos Abades mas Ancianos. Estando su Magestad patente ninguna de las inclinaciones dichas desde el Num. 13. se hace en el Coro.

16 Quando algun Religioso encontrare al Abad, ó otro Prelado en qualquiera parte del Monasterio (à excepcion del Dormitorio) se apartará dexandole la pared, y se le inclinará, y quitará la Capilla; en el Dormitorio hará lo mismo, pero no quitará la Capilla.

17 Si fuere Hermano profeso, ó Novicio, llegando cerca del Abad se pare, arrimandose à la pared, y quando llegue junto à èl, se incline, y se mantendrá así, hasta que pase. Si le preguntase, ó mandase, hacer algo, se pondrá de rodillas, le besarà la mano, y levantado le responderà con toda veneracion y humildad, y en pasando el Abad ira à hacer lo mandado con prontitud.

18 Los Monges, quando se encuentran, se han de inclinar unos à otros con inclinacion tercera, y se quitaran, aunque no del todo, la Capilla descubriendo algo la cabeza: pero estas inclinaciones no se han de hacer en la Iglesia, Corò, Dormitorio, Labor, ni de noche.

19 En el Coro, é Iglesia ninguno se ha de poner la Capilla sin necesidad, y licencia; y el que la tubiere, y pusiere, la quitará al *Benedictus*, *Magnificat*, *Te Deum laudamus*, Evangelio, Himnos, à las Colectas, à que está la Comunidad inclinada fuera de sus Sillas, à la Colecta de cada hora de mayor, al *Gloria in excelsis* à la Colecta principal de la Misa, al Evangelio, Credo, y desde el *Sursum corda* hasta haber cosumido el Sacerdote: quando viere alzar el Santisimo, ó pasar à alguna parte; en las Procesiones, y al *Gloria Patri*, aunque lo oiga estando fuera del Coro.

CAPITULO X.

DE LA GENUFLEXION.

DOS modos hay de *genuflexion*. Una se hace hincando las dos rodillas en tierra, y esta se llama *perfecta*, y es la que se ha de hacer siempre que se diga, se ha-

Cap. 10. De la Genuflexion

haga *genuflexion* sin añadir mas: Otra se hace poniendo solamente la rodilla derecha en tierra, y se llama *media genuflexion*.

2 Quando algun Monge pasare por delante del Altar mayor, ó de otro, en que su Magestad està descubierta, ha de hacer *media genuflexion*; pero quando entra en el Coro, ó sale de él, aunque pase por delante de dicho Altar, hará solamente inclinacion profunda. Si pasare por delante de Altar, en que està el Sacerdote celebrando, y estubiese consagrando, ó alzando à su Magestad, hará *genuflexion perfecta*, y se mantendrá así, hasta que se levante el Sacerdote de la que hace, despues de alzar el Caliz. Si pasare despues de haber alzado, hará *media genuflexion*.

3 Si estando la Comunidad en el Coro alzase à su Magestad algun Sacerdote, ó pasare con el Sacramento para llevarlo à algun enfermo, ó diese la Comunión, los que le alcanzasen à vér, se arrodillaràn fuera de sus sillas, mientras alza, ó pierden de vista al Sacerdote, ó acaba de dár la Comunión, vueltos hacia el Sacerdote.

4 La Comunidad ha de estar de rodillas fuera de sus sillas, mientras se coloca à su Magestad en el dosel despues de la Misa matutinal, quando se descubre en la Misa mayor, se dà la Comunión, ó se renueva: entretanto que se echa la bendición con el Sacramento, y se encierra en el Sagrario si no hubiese Chirola, y si la hay, hasta que pierdan de vista à él que lleva à su Magestad.

5 En el Coro han de cantar los Monges hincados de rodillas, y vueltos unos à otros el verso *Te ergo quaesumus* del *Te Deum laudamus*, y la estrofa *O Crux ave spes etc.* del Hymno *Vexilla Regis*; y la *Tantum ergo* del *Pange lingua*, quando esta su Magestad patente; pero està vueltos al Altar mayor. Tengase por regla general, que siempre que se mande, que en el Coro rezen ó canten algo arrodillados, hincados, ó estando de rodillas, sin decir mas, se ha de entender, que lo han de hacer vueltos al Altar mayor.

6^o El Religioso, ó Religiosos quando entran en la Capilla mayor, ó Presbiterio, y quando salen de él, han de hacer *genuflexion* en la grada de él, poniendo los antebrazos de las dos manos sobre la grada, y si tubiere muchas en la última. Y la misma *genuflexion*, y del mismo modo harán quando suban la grada ó gradas del Altar mayor, ó las baxen. Y para quitar equivocaciones se nota, que última grada en este Ritual se llama la que está abaxo sobre el pavimento de la Iglesia, Capilla, &c. y primera la de arriba igual con el piso del Presbiterio, Capilla &c.

7^o Estas *Genuflexiones* las dexarán de hacer el Sacerdote con Casulla, ó Capa, los Ministros con Almatillas, los Caperos, quando llevan los Ceiros, y los Accelitos los Ciriales, el Servidor de la Iglesia yendo con el Sacerdote, y Ministros, ó Ministro, ó con el Sacerdote solo, que va à decir Misa Matutinal, ó mayor, y los Sacerdotes yendo à decir Misa privada.

8^o Los que oyeren el golpe que se dà con la Campana menor, quando se alza en la Misa Matutinal ó mayor à su Magestad, se han de arrodillar en qualquiera parte que estén, y quitarse la Capilla. Quando se han de arrodillar al toque de las Ave-Marias, y quando no, y lo que han de rezar se explica en su lugar competente.

2^o Se advierte: que en los Capítulos, en que se trata de las inclinaciones, y *genuflexiones*; no se especifican todos los casos, y ocasiones, en que se deben hacer estas ceremonias, por que está explicado en sus propios lugares, y se han puesto en dichos Capítulos solamente aquellas, de que parecia debia hacerse particular memoria.

10^o Quando la Comunidad está de rodillas fuera de sus sillas, ninguno entre ni salga del Coro, hasta que se levante, ó entre en ellas; pero estando de rodillas en la Salve se puede entrar, aunque estén fuera de ellas.

Cap. I. De la Venia y Postracion

CAPITULO XI.

DE LA VENIA, Y POSTRACION.

§. I.

Como, y quando se ha de tomar la Venia.

TOMAR venia es inclinarse tan profundamente, que pueda coger, y coja con las dos manos las fimbrias del habito, las saque algo hacia á fuera, y ponga sobre ellas los artejos de ambas. La venia se ha de tomar todos los dias por Solemnes que sean, si concurren los motivos para ello, que son los siguientes.

2 Siempre que el Abad, Prior, ó otro qualquier Religioso no estubiere al *Gloria Patri*, que se dice despues del *Deus in adiutorium meum intende* de qualquiera hora del officio mayor, ó menor, en llegando á su sitio despues de haberse inclinado al Altar mayor, tomará venia vuelto al otro Coro: pero no la tomará el que entra tarde en el Coro por haber estado ocupado en cosas del Coro, como entonar, tocar el Organo, encender velas, llamar á los que faltan, tocar á las horas, traer libros, ó por haberse salido de él por echar sangre de las narices, ni los Ministros, ni Servidor de la Iglesia, salvo si por su culpa tardasen mas tiempo del que era necesario para lo dicho.

3 Tampoco la ha de tomar el que está dentro de la puerta del Coro al *Gloria Patri* de la hora, y al *Domine ad adjuvandum me festina* de los Maytines, aunque no haya llegado á su silla: y lo mismo se ha de entender en todas las horas desde las Laudes del Jueves Santo hasta las Vesperas del Sabado de Resurreccion *exclusivè*, que ha de tomar venia el que no estubiere inclinado, ó dentro, ó á la puerta del Coro al *Domine ad adjuvandum me festina* de qualquiera hora.

4 Ha de tomar venia el que rezando , ò cantando errase algo en la letra , equivocando el Salmo , Hymno , Capitula , Colecta , &c. pero no la ha de tomar hasta acabado el Verso , ó Capitula , ò en lo que hubiese cometido la falta , y de el modo que está , de manera que la tome vuelto al otro Coro si estaba asi quando cometió el yerro , y si hacia el Altar mayor lo mismo: pero no tomarán venia el Epistolero , y Evangelistero , aunque yerren algo , por que la han de tomar despues de Misa con el Sacerdote , mas el que canta , ó entona la Epistola sin vestiduras Sagradas , y lo mismo los que cantan Profecias la tomarán , si errasen algo.

5 En el oficio de difuntos sea cantado , ò rezado no toma venia el que entra tarde , pero la toma , si yerra. En los Salmos Penitenciales ni el que entra tarde , ni el que yerra : como ni en la Preciosa , ni en las Misas Conventuales , ni en el *De Profundis* despues de la Salve , ni en la bendicion de los Servidores , y Lector del Refectorio , ni en lo que se dice antes , y despues de comer , y cenar , ni en gracias , ni el Lector del Refectorio , y de Claustro , aunque yerre.

§. II.

Que sea postracion , y qué dias la ha de haber.

6 **L**A postracion es de dos maneras : Una se hace hincando las dos rodillas en tierra , y poniendo despues los artejos de las dos manos sobre las fimbrias ; y de este modo se toma , quando se está en las sillas baxas , ó en el Coro que no tiene sillas altas. Otra se executa , echandose de pechos en las tablas , que están delante de las sillas altas , y cubren las baxas , que llamamos misericordias , y asi la han de hacer los que están en las sillas altas.

7 Todos los dias , en que no se reza de Santo de doce lecciones , ó de Octava Solemne , son dias de postracion ; pero se exceptuan los dias feriales , que hay desde

Cap. II. De la Venia y Postracion

la Dominica in *Albis* hasta el dia de *Corpus*, y desde la Circuncision hasta la Epifania, los que aunque no se reze en ellos de Santo de doce lecciones, ni de Octava Solemne, no son de postracion. Tampoco lo son los Martes, Jueves, y Sabados, en que se reza de Nro. Padre San Bernardo, del Santisimo, y de Nuestra Señora. En los Domingos, y fiestas de doce lecciones se dexa de hacer la postracion desde las Visperas, aunque estas no empiecen á ser de la Dominica, ó fiesta, sino desde la Capitula.

8 Todos los Religiosos, que en dia de postracion entraren tarde al Coro como se dixo en el Num. 2. han de tomar venia con postracion vueltos al otro Coro, ó arrodillandose, y poniendo los artejos sobre las fimbrias del habito, si se quedan en las sillas baxas, ó echandose de pechos sobre las misericordias, si suben á las altas. Pero los que errasen en Salmo, Antifona, &c. han de tomar venia sin postracion.

9 En los dias de postracion dicho el *Deus in adiutorium meum intende* de qualquiera hora del officio mayor, ó menor, los que están en las sillas altas, se postrarán del modo dicho al *Gloria Patri*, y los que están en las baxas, se hincarán de rodillas vueltos al Altar mayor, y en empezando *sicut erat*, los que están en las sillas altas se retirarán á ellas, y los que están en las baxas, se levantarán: y todos se pondrán en pie dentro de las sillas.

10 Tambien han de postrarse del dicho modo los que están en las sillas altas, y arrodillarse los que están en las baxas á las Colectas, y conmemoraciones de las Laudes, y Visperas de menor, desde que el Semanero dice *Dominus Vobiscum* despues de las Antifonas de el *Benedictus*, y *Magnificat*, hasta que el Presidente dice *Dulce nomen*, y á todas las Colectas de las demas horas del mismo officio.

11 Del mismo modo se postrarán al *Pater noster*, y *Ave-Maria* que se reza antes de empezar qualquiera hora de mayor, al *Credo* que se reza antes de empezar

Cap. II. *Ritual Cisterciense.*

Maitines, y Prima, y al *Pater noster Ave-Maria*, y *Credo*, que se reza para acabar Completas de mayor, y en todas las horas de mayor desde dicho *Kirie eleyson* hasta acabarlas, y en las Visperas al mismo tiempo hasta *fidellum defunctorum*. Pero al *Pater noster*, y *Ave-Maria*, que se reza despues del *Spiritu Sanctus* de Laudes, de Sexta, quando la Nona se dice despues de comer, y al de esta hora digase antes, ó despues de comer, y al de Visperas han de dexar la postracion los que estàn en las Sillas altas, y hincarse de rodillas dentro de ellas, y rezarlo.

12. Quando toda la Comunidad està en Coro, que no tiene sillas altas, ó en las sillas baxas del Coro, que las tiene, no se han de hincar de rodillas, sino està en todo, como en los dias, que no hay postracion, mas el que entrare tarde, tomará venia con postracion.

CAPITULO XII.

Como han de entrar en el Coro los Religiosos, y salir de el.

1. **T**ODOS los Religiosos Profesos, y Novicios han de ir al Coro con la mayor prontitud, que puedan, luego que los llamen, ó oygan tocar dexando otra qualquiera ocupacion, que tengan, como dice nuestro Padre San Benito en su Santa Regla. Al entrar en el Coro tomaràn Agua bendita, excepto el Domingo al entrar à Prima.

2. Se advierte, que en estos Usos està expresion *delante del facistol* es lo mismo que està: *Entre el facistol y la baranda*: y en el Coro baxo: *entre el facistol, y el Presbiterio ó grada de la Capilla mayor*: Y esta *detras del facistol* lo mismo que està: *entre el facistol y las sillas de la testera* en el Coro alto; y en el baxo, *entre las sillas de hacia la reja, y el facistol*. Està, *las Sillas de delante*: lo mismo que *las sillas que están hacia la baranda* en el Coro alto, y en el baxo *hacia el Presbiterio*.

Cap 12. *Como han de entrar en el Coro los Relig.*

3 En el Coro alto, para ir los Religiosos à sus sillas, han de entrar por el Claro ò espacio, que hay entre la silla baxa de delante del Coro del Abad, y el facistol, ó por el que hay entre este y la silla baxa de delante del Coro de Prior. Los que tienen silla en el Coro, que corresponde al lado de la puerta, para ir à sus sillas (estén los Ancianos en las sillas de la testera, ó en las de delante) han de entrar por el Claro, ó espacio de aquel lado, inclinarse en el al Altar mayor, y al Abad, si estubiese en el Coro, y en la silla de delante; pasar à su silla, y en llegando à ella, inclinarse al Altar mayor estando fuera de ella.

4 Los que para ir à su silla, tienen que atravesar el Coro, estando los Ancianos en las sillas de hacia la baranda, entraràn por el mismo claro de el lado de la puerta, pasaràn por detras del facistol, y en estando en frente de él se inclinarán al Altar mayor, y al Abad, pasaràn à su silla, y quando lleguen à ella, se inclinarán tambien al Altar mayor. Si los Ancianos estubieren en las sillas de la testera, pasaràn por delante del facistol, y en llegando à el, se inclinarán al Altar mayor, é iràn à su silla por el otro Claro, y en llegando à ella se inclinarán al Altar mayor.

5 En el Coro baxo, si los Ancianos estubieren en las sillas de hacia el Presbiterio, entraràn por el Claro, ò espacio, que hay entre la silla del Abad, y de la del Prior hacia la reja: y por los claros, que hay entre las sillas de delante del Coro del Abad, y de el Coro del Prior podrán entrar este, y el mas Anciano de cada Coro. Si los Ancianos estubieren en las sillas de junto à la reja, entraràn del mismo modo, que en el Coro alto, quando estàn los Ancianos en las sillas de la testera.

6 Si la sillería, ò asientos del Coro baxo tuvieren sangria, ò division en medio, ó cerca de él, quando estàn los Ancianos en las sillas, ò asientos de hacia el Presbiterio, podrán entrar todos por ellas, tengan, ó no que atravesar el Coro para ir à sus sillas. Pero estando los

Ancianos en las sillas de hacia la reja, solamente podrán entrar por ellas los que no tienen que atravesar el Coro, para ir á sus sillas, ó asientos. Se advierte que en el Coro baxo han de hacer las mismas inclinaciones, que queda dicho, hagan en el Coro alto.

7 Si algun Religioso saliese del Coro para no volver en la misma hora, ó Misa, se inclinará en los mismos sitios, y del mismo modo que quando entrò; por si ha de volver en la misma hora, ò Misa, solamente se inclinará delante, ò detras del facistol, ó en el Claro donde se inclinó, quando entró. Si huviere hermanos á la hoja, no ha de pasar por entre ellos, sino salvarlos, pasando por entre ellos, y las sillas, para lo que estos se apartarán algo hacia el medio del Coro, si fuere menester.

CAPITULO XIII.

Quando y como han de estar los Religiosos en las sillas altas, y baxas, y quando los Ancianos en las de delante, ó en las de la Testera.

1 **T**ODO lo propuesto, executaràn los Religiosos, en los Años conventuales, y està explicado con toda claridad en los lugares, en que se trata de ellos, y de cada uno. Lo perteneciente al rezo en la *segunda parte*, en los Capítulos, en que se trata del rezo, y de cada hora en particular. Lo que corresponde à las Misas mayores en los Cap. 16. y 19. de esta parte: y lo que à las Matutinales en el Cap. 30. §. 5. de esta misma parte: y lo concerniente à los demás Años en el lugar, que corresponde à cada uno, y se omite aquí todo por excusar repeticiones. Lo que parece debe advertirse, es lo siguiente.

2 Nunca han de estar unos en las sillas altas, y otros en las baxas, à excepcion de los hermanos Profesos, que muchas veces están en las sillas baxas (como se dirà,) y los Sacerdotes en las altas. Los Novicios siempre han de estar en las baxas. Todos los

de-

Cap. 13. Quando y como han de estar los Relig. demás Religiosos han de seguir al Prior, quien procurará observar lo que se dispone en los lugares citados en el numero antecedente. El Abad podrá estar en las sillas altas estando la Comunidad en las baxas, y al contrario, como le pareciere.

3 Los Hermanos Profesos han de estar en las sillas altas à los Maytines, Laudes, y Completas de menor, y siempre que no tengan precision de estar à la hoja, ó facistol, al que han de baxar luego que se empieze el primer Salmo de qualquiera hora menor, fuera de las dichas; y al ultimo Salmo han de volver el facistol con el libro, en que está el Hymno, ó Antifona del oficio de mayor, que ha de tener el Invitatorio dispuesto de antemano, y subirán à las sillas altas, y harán lo que los Sacerdotes.

4 Al principio de las horas de mayor, en que están los Sacerdotes, y Hermanos en las sillas altas, y estos tienen que baxar al facistol, baxarán al *Sicut erat* del *Gloria Patri*, que se canta despues del *Deus in adiutorium &c.* y dicha la Antifona, ó acabadas las conmemoraciones en las Visperas, se entrarán, y quedarán en las sillas baxas. En las Completas de mayor baxarán, quando se vá à cantar el Hymno, y cantado volverán à las sillas altas. Quando la Salve se canta por el libro baxarán al facistol al *Misus est* de las Completas de menor, y subirán à las sillas altas en respondienddo à la Colecta, ó en rezando à las Ave-Marias, si se tocara entonces à ellas.

5 Los Novicios siempre han de estar en las sillas baxas, como se dixo, guardando el orden que los Sacerdotes. Quando los Ancianos están en las sillas altas de hacia la testera, los Novicios mas ancianos estarán en las baxas de hacia la misma parte; si los Ancianos están en las sillas altas de delante, los Novicios mas ancianos en las baxas tambien de delante; y quando se pongan al facistol se pondrá el menor de cada Coro à la hoja, y los demás por sus grados detrás, y los ultimos los mas ancianos, y quando vuelvan à las sillas, se pondrán

drán estos los primeros, como están en las altas los Sacerdotes.

6 Quando los Ancianos, en los Coros, que no tienen sillas altas, están en las de la testera, y en los que las tienen, en las baxas de la misma parte, los Novicios se pondrán en las baxas de delante, el menor de cada Coro el primero; y estando los Ancianos en estas, los Novicios se pondrán en las de hacia la testera, ó reja, el menor de cada Coro el ultimo.

CAPITULO XIV.

Quando han de estar los Religiosos en pie fuera de sus sillas.

1 **H**AN de estar los Religiosos en el Coro en pie fuera de sus sillas à los canticos *Benedictus*, y *Magnificat* en los officios de mayor, menor, y Difuntos: al *Nunc dimittis* de las Completas de menor, y al Hymno *Veni Creator* siempre que se diga, à excepcion de quando se reza antes de la contemplacion de la mañana. A la Antifona *Mirabile misterium* de la Circuncision, siempre que se diga: y las palabras *Deus homo factus est* se han de decir hincados de rodillas, y puestos los artejos de las manos encima de las fimbrias de los vestidos. Al *Gloria in excelsis*, y *Credo*, quando los reza la Comunidad: al Evangelio asi en los Maytines, como en las Misas Matutinales, y mayores.

2 Tambien del modo dicho han de estar al Hymno *Ave-Maris Stella*, siempre que se diga: A las Antifonas *Sancta Maria succurre miseris*, y *Beata Dei Genitrix Maria* siempre que se digan por Antifonas en algunas Festividades; y quando estas, y las Antifonas *Sancta Dei Genitrix*, y *Beata Mater* se dicen por conmemoracion de Ntra. Señora en Laudes, y Visperas del officio mayor. A toda la *Salve* quando es Antifona del *Benedictus*, ó *Magnificat*: quando se canta despues de Completas de menor hasta *in hac lacrymarum vale exclusivè*.

Quan-

Cap 14. *Quando han de estar los Relig. en pie.*

3 Quando la Comunidad està puesta del modo dicho en este Capitulo en qualquiera de las cosas referidas en él, ninguno ha de entrar, ni salir del Coro, à excepcion de la Salve, quando se canta despues de Completas. Y se advierte, que siempre que en este Ritual se manda que estèn los Religiosos en pie fuera de sus sillas, no añadiendo otra cosa, se ha de entender, que han de estar vueltos unos à otros.

C A P I T U L O X V.

D E E L O R G A N O.

1 **E**N todos los Monasterios de la Orden ha de haber Religioso, que sea Organista de officio, y ha de tocar el Organo à todo lo que se dispone en este Capitulo, y à lo que le ordenare el Abad del Monasterio, si le pareciese preciso, se taña algunas veces mas, que las que aqui se manda. Ha de tocar con gravedad, y tocatas, que no desdigan à la seriedad, que pide el Templo, y que muevan à devocion: no ha de acelerar el tocar, quando acompaña à la Comunidad alternando Versos de Salmos, Hymnos, ó de otra qualesquiera cosa, sino tocar despacio, de suerte que tengan tiempo suficiente, para rezar con pausa lo que les corresponde, mientras toca el Organo: ni tan despacio, que sea molesto, y procure emplear tanto tiempo en tocar el Verso, que corresponde al Organo, quanto la Comunidad en el que canta.

2 Se ha de tocar el Organo en los dias de Sermon desde los Salmos de primeras Visperas hasta acabadas Completas, y Salve del dia; en los Maytines no se toca à los tres primeros Resp. de los tres nocturnos, por que estos y los Versillos son entonados; pero se toca al Resp. quarto, y octavo, y à sus repeticiones, por que todo esto se reza, y los Versillos, y *Gloria Patri* se cantan: se ha de tañer à las repeticiones del duodécimo Resp. que es, lo que solamente se reza. Las Laudès son

entonadas : y no se toca à Sexta , y Nona. En el Domingo de Ramos se toca hasta Tercia *inclusivè* , y no mas.

3 En el Smo. dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo se toca à los tres Resp. primeros de cada nocturno , y à sus repeticiones , y al quarto , octavo , y duodecimo como queda dicho : A la Misa del Gallo , à las Laudes que son cantadas , y la Misa de Luz. El dia de la Ascension à Nona , y el del *Corpus Christi* à Sexta , y Nona ; y el de la Sma. Trinidad al *Quicumque vult*.

4 En las Fiestas de guardar , y de orden (aunque estas sean de una Misa) se ha de tocar à primeras , y segundas Visperas (siendo de la fiesta) desde el Hymno hasta el *Benedicamus Domino* , ó primero , ó unico , y al Hymno de Completas de Visperas , y dia. En Maytines al Hymno , canticos , repeticiones del duodecimo Resp. *Te Deum laudamus* , *Te decet Laus* , à Prima , Tercia , y Misa.

5 A las mismas horas , se tocarà en los dias de Santo de dos Misas , que no son de fiesta , y se celebran en Domingo ; y en las Dominicas Infra-Octavas de qualquiera Festividad , rezandose de esta. Tambien se toca à lo mismo (à excepcion de la Prima) en los dias de Santos de una Misa que se celebran en Domingo. En las dichas fiestas de dos Misas , ó de una , quando se reza de ellas en dia que no es Domingo , se tocarà à lo mismo , excepto à las canticas que son entonadas.

6 Los Domingos , en que se reza de la Dominica , excepto desde la Septuagesima hasta Resurreccion (como se dirà) se toca à lo que en los dias de Santos de una Misa , quando no se reza en Domingo. En los Martes , Jueves , y Sabados , rezandose de N. P. S. Bernardo , Sacramento , y Nra. Señora , y en los dias Feriales de los Octavarios Solemnes , se tocarà à Tercia , y à Misa : y el Martes , Jueves , y en los Octavarios à las Visperas desde el Hymno hasta el *Benedicamus Domino* , y en el Adviento en sus Misas aunque no se reze de ellos , y en la de Nra. Señora los Sabados de Quaresma.

Desde

Cap. 15. De el Organo.

7 Desde la Dominica de Septuagesima hasta Resurreccion no se ha de tocar el Organo en Dominica alguna, ni Sabado precedente, á ella siendo las Visperas de la Dominica asi en el Sabado, como en la Dominica. En el Sabado antes de la Dominica *Latere*, y en ella se tocará, como en dia de Santo de dos Misas, que se celebra en Domingo (Num. 4.) y en el Sabado, y Domingo de Ramos á lo dicho en el Num. 2. En el Sabado Santo se tocará en la Misa desde el *Gloria in excelsis*.

8 En los Domingos, y Fiestas de guardar, que hubiere desde Resurreccion hasta Pentecostés, se ha de tocar el Organo á todos los Salmos, de Maytines, y á lo demás conforme queda explicado en los Num. 4. y 6.

9 Se ha de tocar el Organo á los Hymnos propios, aunque sea fuera de los Octavarios, y si fuere Hymno de Visperas hasta acabar estas, y si de Tercia tambien á ella. Pero se exceptuan los de Quaresma, y Adviento, que solamente se tocará al de Completas en los Sabados de Adviento, y en los Domingos al de Tercia.

10 Tambien se ha de tocar á las Misas que se cantan con dos Ministros, no siendo las de los dias exceptuados en el (Num. 7.) y las de Pasion, y Jueves Santo. Al colocar el Santisimo en el Dosel, despues de la Misa Matutinal del tercer Domingo de cada mes, al dár la Comunión á los Religiosos en la Misa mayor, quando se echa la bendicion con su Magestad, al entrar las Procesiones en la Iglesia, quando vuelven, se tocará, como sean dias, en que se haya de tocar, ò tocado el Organo en la Tercia. A la *Salve*, y otros actos se tocará, como se dirá en sus lugares.

¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶

*** **

*** **

*** **

*** **

CAPITULO XVI.

DE LAS MISAS CONVENTUALES.

§. I.

Què Misas se llaman Conventuales, y de su numero.

1 **A**UNQUE todas las Misas, que por disposicion, y mandato de la Religion se dicen en los Monasterios, y en ellos hay Religiosos destinados que las digan, como son la Misa mayor, Matutinal, la de nuestra Señora, y la de Difuntos, pudierán llamarse Misas Conventuales, ha prevalecido la costumbre de dár este nombre solamente á la Misa mayor, y Matutinal, las que ademàs de las circunstancias dichas, tienen la de deber decirse en el Altar mayor. De estas dos Misas, y de lo perteneciente á ellas trataremos en los Capítulos siguientes.

2 Nunca deben decirse mas que estas dos Misas Conventuales, sino en el día de la Natividad de N. Señor Jesu-Christo, que se canta otra en el Altar mayor, y la oficia la Comunidad, que comunmente se llama Misa del Gallo.

3 Quando suceda, que en el día, en que debe haber Misa Matutinal, y mayor concorra otra, que por disposicion de la Orden deba decirse; encargará el Cantor la de menos solemnidad, atendiendo al día, y rezo, á quien la diga rezada, la que se puede celebrar en qualquier Altar, y no tiene obligacion el que la reza, á aplicarla por la Casa, sino por si: ni á decir en ella las Colectas, que en la Misa Matutinal, si no las que tubiese de obligacion suya, ó devocion. Si ocurriese mas que una, la encomendará tambien el Cantor, y se dirá del mismo modo.

4 Se advierte, que debe observarse con todo rigor, que quando está lo Comunidad en el Coro, no se diga Mi-

Cap. 16. *De las Misas Conventuales.*

sa en el Altar mayor, sino la entonada ò Cantada, que oficia la Comunidad.

CAPITULO XVII.

DE LA MISA MAYOR.

§. I.

Del Semanero de la Misa mayor: como deba decirse esta, y qué Misas con dos Ministros, y qué con uno, y qué con Acolitos, y del Ministro, ò Servidor de ellas.

1 **T**ODOS los Monges Sacerdotes Conventuales del Monasterio que no tengan esencion de hacer Semana, han de decir sucesivamente la Misa mayor, entrando por Semanas à hacer el Oficio de Semanero; por lo que en todos los Monasterios ha de haber en el Coro una tabla, en que han de està escritos los nombres de todos los que hacen Semana, é iràn entrando à hacerla por el turno, ò grado, que tengan en ella.

2 En todos los Monasterios la Misa mayor ha de ser Cantada por el Semanero, y oficiada del mismo modo por la Comunidad. En el dia de Sermon, que el Abad Cantare la Misa la aplicará por la obligacion de la Casa, y el Semanero por su obligacion; pero si la encargase á algun Anciano, el Semanero dirá Misa por intencion de este.

3 Las Misas, à que se han de vestir dos Ministros Diacono, y Subdiacono son las siguientes. A las Misas mayores de todos los Domingos, y Santos de doce lecciones, y Octavarios Solemnes. A las de N. P. San Bernardo de el SSmo. Sacramento, y de nuestra Señora, que se dicen en los Martes, Jueves, y Sabados, aunque sea en Adviento, y à la Misa de nuestra Señora en los Sabados de Quaresma, à la de los Miercoles del Spiritu Santo, y en tiempo de Resurreccion à la de la festividad, que

Cap. 17 *Ritual Cisterciense*

se dice en ellos, à la de la Vigilia de la Natividad de nuestro Sr. Jesu-Christo, en la Vigilia de Pentecostes, à las de las Vigilias de la Purificacion, Asuncion, y Natividad de nuestra Señora, à las del Jueves, Viernes, y Sabado Santos, à las Misas de los cinco Aniversarios Solemnes, à la de presente Difunto, à las de las honras de los Generales, y Ex-Generales. Y à las de nuestros Padres, y Hermanos. A las demàs Misas mayores se viste uno, que por lo menos ha de sèr Diacono.

4 A las Misas mayores que se dicen con dos Ministros, ó à las que pareciere al Abad, han de hacer officios de Acolitos dos Monaguillos vestidos con Ropones, Sobrepellices, ó Roquetes llevando Ciriales con velas encendidas en ellos, y haràn lo que se ordena en este Ritual, en lo que los impondrà el Padre Sacristan.

5 El Oficio de Ministro, ó Servidor de la Misa mayor (que en la orden llamamos Servidor de Iglesia) le han de hacer por Semanas los Hermanos Profesos, y Novicios, empezando estos à exercerle, quando disponga su Maestro: lo que le corresponde al presente, es practicar lo que se le manda haga antes de la Misa, mientras se celebra, y despues de dicha, asi en las que se Cantan con dos Ministros, como con uno. En los Monasterios en que no hay Hermanos Coristas, harà de Servidor, si hubiere algun Zurdo, ó Lego, que tenga officio compatible con la asistencia à la Misa mayor todos los dias, y si no, le harà los dias de fiesta, y los demàs, y todos si no hubiese Zurdo, ni Lego, los Monaguillos, à quienes el Padre Sacristan impondrà en todo lo que debèn hacer.

§. II.

DE QUIEN DEBA SER LA MISA MAYOR.

6 **L**A Misa mayor se ha de conformar con el rezo, pero en muchos dias no se conforma por disponerlo asi la Religion, como constará de este Ritual.

Cap. 17. De la Misa Mayor.

7 Para los días , cuyo rezo no tiene Misa , como son los Lunes , Miercoles , y Viernes de muchas Semanas , las Ferias de Adviento , en que se reza de èl , à excepcion de las Temporas , y Vigilia de la Natividad , ha determinado la Religion la Misa , que en cada uno de ellos se ha de cantar , cuya disposicion es la siguiente.

8 Los Lunes se ha de cantar Misa de *Requiem*. Los Miercoles desde la Dominica *in Albis* hasta las Rogaciones de la Resurreccion : desde la Trinidad hasta la Quinquagesima del Espiritu Santo : Viernes desde la Dominica *in Albis* hasta la Quinquagesima (excepto el Adviento) de la Cruz , y en el Adviento de la Dominica antecedente. Los Martes , Jueves , y Sabados de Adviento , en que se reza de èl la Misa mayor es de Nro. P. San Bernardo , de el Santisimo , y de Nra. Señora : oficio *rorate Cæli*.

9 Quando en alguno de los dias referidos hay fiesta de Santo de doce lecciones , ò ocurriere otra qualquiera Misa , se omitè la asignada para el tal dia ; pero la de *Requiem* tiene la especialidad , que sino se puede decir el Lunes , se ha de decir el Miercoles , ò Viernes , si alguno de estos dias està desocupado ; y en el Adviento , estando estos dos dias impedidos , se puede decir en el que esté desocupado de los tres dias , Martes , Miercoles , ò Jueves.

10 Si sucediere , que todos los dias de la semana tengan Misa , se aplicará el Sacrificio en la Misa de menor Solemnidad. Si en todos los dias hay Santo de doce lecciones , se aplicará en la Misa de Santo de una Misa , y siendo todos de dos en la primera que se celebre de Santo , que no sea fiesta de guardar.

11 En la Misa de *Requiem* se han de echar estas Colectas : primera *O. S. D. cui* ; segunda *O. S. D. qui vivorum*. En el Tricenario de San Lamberto la primera será *Deus venie largitor* , y despues las dos dichas : la Epistola *Fratres nolumus vos* , Responso *Requiem æternam*. Tracto *De profundis* , Evangelio *Sicut Pater suscitavit*. Quando se aplica el Sacrificio en Misa , que no es de *Requiem*

Cap. 17. *M. Ritual Cisterciense.*

quem, se dice en segundo lugar la Colecta *O. S. D. cui*, y en el Tricenario de San Lamberto, en segundo lugar se dirá la Colecta *Deus venia largitor*; y en tercero *O. S. D. cui*. La Misa sea de *Requiem*, ó no, se debe aplicar por los Difuntos segun la intencion, y aplicacion de la Religion, por quienes tiene obligacion de aplicarla como Semanero.

12 Quando se aplica el Sacrificio sea en Misa de *Requiem*, ó en Misa que no lo es, en respondiendo el Convento al *Requiescant in pace*, *Ite Misa est*, ó *Benedicamus Domino*, segun corresponda à la Misa, el Cantor, sin esperar à que el Sacerdote eche la bendicion, comenzará el Resp., *Libera me Domine de morte &c.* cantado, y recibida la bendicion, los Monges entren en sus sillas, y vueltos unos à otros prosigan cantando el Resp. y solo el primer versillo con su repeticion.

13 Luego que el Sacerdote eche la bendicion, él, los Ministros, ó Ministro, y Servidor se inclinarán al Altar mayor. El Sacerdote baxa por medio del Coro hasta cerca de la reja, y se pondrá vuelto al Altar mayor. Si en la Misa ha habido Subdiacono baxa con el Sacerdote yendo delante de él, y se pone à su lado derecho. El Diacono toma la Cruz, se pone junto à la grada del Presbiterio, y teniendo la Cruz por el Astil asentada la punta de este en la grada, la Cruz vuelta à la Comunidad y el rostro hacia el lado del Evangelio. El Servidor coge el Acetre, y el Hisopo, y echa agua bendita por el Claustro, è Iglesia, y procurará estar con tiempo para dár el Hisopo al Sacerdote.

14 En llegando el Servidor donde està, se pondrá à su lado izquierdo, pero no igual con él, sino algo mas abaxo. Quando el Convento cante *Kyrie eleyson* dará el Servidor el Hisopo al Sacerdote. Acabados los *Kyries* dirá este *Pater noster* cantado echando al mismo tiempo agua bendita, y volverá el Hisopo al Servidor: rezado el *Pater noster* dirá *Et ne nos inducas in tentationem; A porta inferi, Dominus vobiscum* respondiendo à todo el Convento, luego el Sacerdote *Oremus*, y las Colectas.

Cap. 17. De la Misa Mayor.

Deus venia largitor : *Deus cujus miseratione* ; y *Fidelium Deus* , acabando con *Qui vivis* , & *regnas &c.* y respondido por el Convento *Amen* , dirá *Dominus vobiscum* , *Requiescant in pace*. Volverá á recibir el Hisopo , y luego que el Convento responda *Amen* , dirá echando agua bendita *Pater noster* , entregará el Hisopo , y rezado el *Pater noster* , se irá á la Sacristia inclinándose antes al Altar mayor , yendo delante el Subdiacono si le hay.

15 El Diacono pone la Cruz en su lugar , è incorporándose con el Sacerdote (y Subdiacono si le hay) poniéndose donde le corresponde vá con ellos á desnudarse , el Servidor de la Iglesia vá á apagar las velas del Altar mayor , componerle , recoger las vinageras , y lo que sea necesario.

16 Quando se aplica el Sacrificio dentro de los Octavarios de las tres Pasquas , se omite el Responso , y acabada la Misa , el Sacerdote , y Ministros se van á la Sacristia , como los demás dias.

§. III.

De las Colectas que deben decirse en las Misas mayores.

17 EN las Misas mayores de todos los dias , en que disponen estos Usos se diga Misa Matutinal entonada , sea despues de Prima , ò de Tercia ; aunque sea dia de una Misa , Sabado de Quaresma , dia de Tempora , ò Rogacion no se ha de cantar mas que la que corresponde á la Misa , y & *famulos* ; pero en los terceros Domingos de los meses , y en otro qualquier dia , que á la Misa mayor esté su Magestad patente , se dirá en segundo lugar la Colecta *Deus qui nobis* ; y despues la & *famulos tuos* ; y en los dias de Sermon , Domingos , y Fiestas de guardar en que ha habido Misa de cuerpo presente , se dirán en la Misa mayor las Colectas , que se habian de decir en la Misa Matutinal.

18 Tambien se ha de decir una sola Colecta con la & *famulos tuos* , en la Misa mayor de Santo de dos

Misas

Cap. 17. *Ritual Cisterciense.*

Misas aunque la Matutinal sea rezada, y en la Vigilia de la Natividad, aun siendo dia ferial, y en la Misa del Jueves, y Sabado Santo; pero si hay entierro, se echarà en segundo lugar la Colecta *inclina Domine*.

19 En todas las demàs Misas mayores, à excepcion de las de *Requiem*, (que las Colectas, que se han de decir en ellas, se notan, quando se trata de ellas) se dicen las Colectas siguientes: la primera, la que corresponde à la Misa, despues *inclina Domine*, (si hay difunto que pagar) porque en todas estas Misas se puede satisfacer à esta obligacion, à no ser que sea Misa de Dominica, que no se haya dicho el Domingo. En el Tricenario de S. Lamberto en las Misas en que se echa *Deus venia*, se dirà en tercer lugar despues de la Colecta *inclina*, si hubiere difunto, que pagar, y si no, en segundo lugar: despues la de Nra. Señora; en Adviento *Deus, qui de Beatae Mariae*, y en el demàs tiempo *Concede nos*, y la ultima *& famulos*.

20 Estas Colectas se echan en las Misas dichas, sino concurre alguna conmemoracion, pero habiendola, despues de la Colecta *inclina Domine* (si hay difunto,) y de la de *Deus venia* (en las Misas en que se dice) se ha de echar la conmemoracion: si fueren muchas, se diràn por este orden. La de Octava Solemne precede à todas; la de Quaresma, que es la de la Misa del dia: la de los dias, ó ferias de Adviento, que es la de la Dominica antecedente, à excepcion de las Temporas, que es la Colecta de la Tempora à todas las de fiestas de sola conmemoracion: la de Santo de conmemoracion tenga ó no Misa, à la de la Vigilia, que tiene Misa, y à la de Octava de sola conmemoracion, y Misa, despues se echa la de Nuestra Señora, y *& famulos*.

21 Quando sucede que en dia de Santo de una Misa: en algun dia ferial, que se reza de Octava Solemne; en feria de Quaresma, de Adviento, Tempora, ò Rogacion, rezandose de la feria, Tempora, ó Rogacion: en los Martes, Jueves, y Sabados, en que se reza de N. P. S. Bernardo, del Santisimo, y de Nra. Señora,

ocur-

Cap 17. De la Misa Mayor.

ocurra Misa de Santo, octava de sola conmemoracion, y Misa, ó Misa de Vigilia, aunque alguna de estas Misas se diga por Matutinal, se ha de repetir su Colecta en la Misa mayor. Y si en dichos dias ocurriese otra Misa, que haya encargado el Cantor, se echará tambien en la Misa mayor su Colecta, pero despues de la de quien ha sido la Misa Matutinal.

22 Si el Abad por alguna necesidad (que siempre debe ser grave, y no ordinaria) dispusiere se diga, alguna Colecta en la Misa, sea Misa en que se eche una sola Colecta, ó muchas; si fuere la necesidad comun, se ha de decir la tal Colecta la penultima, esto es antes de la Colecta *& famulos*; y si fuere por necesidad de persona particular en segundo lugar, y si se paga difunto despues de la Colecta *inclina Domine*, y en el Tricenario de San Lamberto en Misa en que se echa la Colecta *Deus venia largitor*, despues de esta.

CAPITULO XVIII.

De lo que deben hacer el Sacerdote, Ministros, Servidor de la Iglesia, y Acolitos (si los hay) desde que se toca á vestir, hasta acabar la Tercia, el Aspersorio, ó Procesion, quando la hay despues de esta hora.

1 **T**ODOS los dias (no disponiendose en este Ritual otra cosa) se ha de tocar á vestir á las nueve y media de la mañana dando tres golpes con la Campana mayor. Si hubiere Sermon, Procesion, ó uno, y otro, se tocará antes, proporcionando el tiempo de modo, que la Sexta, ó la Nona, (si se dice antes de comer) se acabe á las once. Tengase presente: que en este, y en el Cap. 21. se habla de la Misa, que se dice con dos Ministros.

2 Luego que se toque á vestir, el Sacerdote, Ministros, Servidor de la Iglesia, y Monaguillos baxarán á la Sacristia, y el Padre Sacristan por si se ofrece alguna

guna cosa , que no esté prevenida. El Servidor de la Iglesia cogerà las velas , platillo con vinageras preperadas , el Incensario , y Naveta del incienso , irá à la Capilla mayor , y el Incensario , y Naveta pondrà en su lugar , el platillo en la Credencia , y las velas apagadas en los candeleros del Altar mayor. Sino hubiese habido Misa Matutinal , compondrà el Altar , apartando la Cabritilla que cubre la Ara , y pondrà el Atril con el Misal en el cuerno de la Epistola , y volverà à la Sacristia. Los Monaguillos se pondrán los Ropones , Requetes , ó Sobrepellices , ayudarán à vestir à los Ministros , y el Servidor al Sacerdote ; sino baxaren el Sacerdote y Ministros dentro de un quarto de hora despues que se tocò , el Servidor de la Iglesia toque à Tercia , y vayase al Coro.

3 Vestido el Sacerdote con Amito , Alva , Cingulo , Manipulo , y Estola , y los Ministros con Amito , Alva , Cingulo , Manipulo , y Collar , el Diacono irá à donde està el Caliz , y Hostias , y tomarà una como se dixo en el Num. 5. del Cap. 1. y las Formas necesarias si fuere dia de Renovacion , ó Comunión , y sino ha habido Misa Matutinal , todo lo pondrà dentro de la bolsa de los Corporales sobre ellos , y si la ha habido en la Patena : cubrirla con el tafetan , tomarà el Caliz , saldràn de la Sacristia el primero el Subdiacono , despues el Diacono , el ultimo el Sacerdote , y en este orden iràn siempre que salgan de la Sacristia.

4 Si la Tercia se dixere en el Coro baxo , el Sacerdote se irá à èl , y se pondrà en su sitio , y ha de levantar el *Deus in adiutorium* , y decir Cap. y Colect. de la Tercia de mayor , y menor ; si en el Coro alto , seguirá à los Ministros , y en entrando en la Capilla mayor pasará al asiento , que debe haber en el lado de la Epistola para él , y los Ministros. Estos en uno , y otro caso proseguiràn hasta llegar al Altar mayor. El Diacono tenderà los Corporales , y no levantará el tercer lienzo. Si fuere Domingo , no los tenderà , sino los dexará doblados encima del Ara : la bolsa , Tafetan , Caliz , y sobre él la Patena con la Hostia , y Formas si las hay , llevará à

Cap. 18. *De lo que deben hacer el Sacerd. Min. la Credehoia, y pondrà en ella, cubriendo Caliz, y Patena con el Tafetan.*

5 El Subdiácono registrará la Misa poniendo los registros convenientes, como se dispone lo haga el Sacerdote en el Num. 10. del Cap. 1. y dexará el Misal avier-to por la Misa; pero si fuere Domingo lo dexará cerrado. Los Ministros irán al Coro, el Servidor de la Iglesia tocará à Tercia con la Campana menor à vuelo, y estará tocando hasta que en el Coro se empieze à rezar, que lo dexará, y pasará à él.

6 Todos los dias, en que se dice la Tercia en el Coro alto, aunque la Misa se diga con solo un Ministro, se ha de quedar el Sacerdote en la Capilla mayor, y desde ella ha de entonar el *Dèus in adjutorium*, y cantar la Capítula, Colecta de la Tercia de mayor. El Sacerdote, y Ministros en el Coro han de tener grado superior à todos los Monges, excepto al Abad, Prior, votos Capitulares, y demás Religiosos, que disponen nuestras Difiniciones en el Cap. 27. Num. 1. El Subdiacono se ha de poner en el Coro del Semanero, y el Diacono en el de el Invitorio.

7 Quando se empezaren à rezar en el Coro las Colectas de la Tercia de menor, los Acolitos encenderán las velas, que han de arder, mientras se canta la de mayor; y los dias en que hay Procecion despues de Tercia, y se ha de llevar Imagen en ella, encenderán las que hubiere en la mesa, en que está. Luego irán junto à las gradas del Altar mayor, y sin subir alguna, se hincarán de rodillas cada uno à su lado, distante uno de otro lo que tiene de largo la mesa del Altar, y se mantendrán así toda la Tercia, à excepcion que sea dia de Sermon ó tercer Domingo de mes, que en tal caso uno de ellos executará lo que se dispone en el (N. 9.) y acabada harán lo que se disponga donde corresponda. Si el Altar no tubiere gradas executarán lo ordenado à tres pasos de distancia de él. Sino hubiere Acolitos, las velas las encenderá el P. Sacristan, para lo que saldrá del Coro al ultimo Salmo de la Tercia de menor.

8 Cantado el *Gloria Patri* despues del primer Salmo de Tercia, el Servidor de la Iglesia saldrá del Coro, é irá à tocar las pausas con la Campana grande à vuelo; la primera la tocará luego que llegue al sitio, desde donde se tocan las Campanas, y tocará el tiempo que se gasta en rezar tres credos, la segunda, y tercera al *Gloria Patri* del segundo, y tercer Salmo, y otro tanto tiempo, como la primera. Si fuere dia de Sermon, se han de tocar las pausas con todas las Campanas, para lo que, quando salga del Coro el Servidor, saldrá otro Religioso prevenido por el Prior, para ayudarle, y las tocarán al mismo, y tanto tiempo, y el Religioso, que vino à ayudar al Servidor, se volverá al Coro en acabando.

9 El Servidor tocadas las pausas baxará à la Iglesia, y encenderá las velas para la Misa, ó todas, sino ardiéron algunas à Tercia, y si ardieron, y ha de haber mas en la Misa, estas: pero en los Domingos no las encenderá hasta la Colecta del Asperges. En dias de Sermon, y terceros Domingos de los meses; en empezando en el Coro à cantar el tercer Salmo de la Tercia, uno de los Acolitos irá por lumbre para el Incensario, y la traerá à la Capilla mayor, y pondrá en su sitio; y luego se arrodillará donde estuvo.

10 En los dias que no son Domingos, ni hay Procecion antes de Misa, en empezando la Comunidad la conmemoracion *Spiritus Sanctus*, el Sacerdote, y Ministros (si la Tercia se dixo en el Coro baxo) saldrán de él para la Sacristia, y los Acolitos pasarán à ella; si en el Coro alto, el Sacerdote al tiempo dicho acompañado de los Acolitos ira à la Sacristia, los Ministros saldrán del Coro, y baxarán à ella.

11 Todos los Domingos ha de haber Aspersorio acabada la Tercia: y en algunos Procecion despues de él, quando alguna Festividad, que la tiene despues de Tercia, cae en Domingo. Como se ha de hacer el Aspersorio, y como estas Proceçiones, se explicará antes de tratar de las ceremonias de la Misa mayor, por parecer ser este su propio lugar.

Cap. 19. *Del Agua bendita, y Aspersorio.*

CAPITULO XIX.

DEL AGUA BENDITA, Y ASPERSORIO.

1 **T**ODOS los Domingos entre el primero, y segundo toque de Prima el Servidor de la Iglesia baxará à ella, pondrá una mesilla, ó banquillo en la grada del Presbiterio, y si tubiese muchas en la primera, cubierto con un tapete, ó alfombra, y encima una Cruz, un Salero con Sal, y el Acetre lleno de agua: la que ha de bendecir el que dice la Misa Matutinal (como se dirà tratando de esta) y bendecida, lo quitará todo y llevará à la Sacristia, dexando solo el Acetre, poniendo en él el Hisopo para el Aspersorio, que se hará asi.

2 Si se cantare la Tercia, en el Coro baxo, el Sacerdote saldrá del Coro al *Spiritus Sanctus*, quedandose en él los Ministros, irà à donde està el Acetre, tomará el Hisopo, y en empezando en el Coro *Asperges, ó vidi Aquam*, segun el tiempo, subirá al Altar mayor, y se pondrá en medio de la primera grada, y si no tubiese gradas, se quedará á tres pasos de distancia de él, se inclinará, echarà agua bendita, y sin volver à inclinarse pasará al lado de la Epistola, y vuelto hacia la esquina del Altar, estando à la misma distancia mirandole echarà Agua bendita, y sin inclinarse, ni pararse, vaya por detrás de la Chirola con gravedad echando Agua bendita, hasta ponerse enfrente de la esquina de el Altar al lado del Evangelio, eche Agua bendita, y sin inclinarse, pase al medio del Altar, y pongase en el sitio, en que estubo inclinandose, sin echar Agua bendita. Sino hubiere Chirola, ni paso por detrás del Altar, habiendo echado Agua bendita en el lado de la Epistola, como se dixo, desde este pasará al lado del Evangelio, inclinandose al pasar por el medio, y hará lo dispuesto.

3 Quando se empieze en el Coro el verso, baxará à donde està el Acetre echando Agua bendita à un lado, y à otro, empezando por el derecho, los Acolitos se pon-

drán á sus lados , dexando lugar entre el Sacerdote , y ellos para los Ministros , la Comunidad vendrá á recibirla en Procecion en dos Coros , el primero la recibirá el Abad , despues el Prior , y los que tienen grado superior á los Ministros , despues estos , y en recibendola se pondrán á los lados del Sacerdote , los demás irán recibiendo por sus grados , y todos quando la reciben , se irán inclinando al Sacerdote , y estos vuelvan por dentro de los que vãn á recibirla , y baxarán por el Coro , y en llegando el Abad , y Prior á sus sillas de la Testera subirán por la parte contraria arimados á las sillas , hasta ponerse como estaban antes de ir á recibir el Agua bendita. El Servidor la recibirá el ultimo de los Religiosos , y despues los Acolitos ; pero si los Acolitos fueren Hermanos , la recibirán antes que el Servidor.

4 El Diacono en acabando el Sacerdote de echar Agua bendita , coja el Hisopo , y acompañado del Servidor de la Iglesia , que ha de llevar el Acetre , vaya echando Agua bendita en los sitios , en que están los Seglares , y en acabando entregue el Hisopo al Servidor. A este tiempo salga del Coro el Servidor de la Iglesia de la Semana antecedente , tome el Acetre , y vaya echando Agua bendita por el Claustro , Dormitorio , Celdas de los Enfermos , Capitulo , Calofactorio , y Locutorio , y llenará de Agua bendita la Pila que está en la puerta del Coro alto : baxará á la Iglesia , echará Agua bendita en las Pilas , y llevará el Acetre á la Sacristia , y volverá al Coro.

5 Luego que el Sacerdote acabe el Aspersorio irá al facistol , que está en la Capilla mayor al lado de la Epistola , (en el que tendrá el Servidor de Iglesia puesto el Misal abierto por la parte , en que está la Colecta *Exaudi*) acompañado del Subdiacono , y los Acolitos. El Diacono entregará el Hisopo al Servidor , irá , y se pondrá en su sitio entre el Sacerdote , y Subdiacono. En cesando de cantar en el Coro , el Sacerdote cantará la Colecta , y quando diga *Oremus* , los Ministros inclinarán la cabeza , y pasarán al Altar. El Diacono tenderá los Corporales , pero

Cap. 19. *Del Agua bendita, y Aspersorio.*

no levantará el lienzo de arriba. El Subdiacono abrirá el Misal, y se volverán á donde estaban, y acabada la Colecta, se inclinarán todos al Altar mayor, y se irán á la Sacristia en el orden, que salieron de ella, y los Acolitos á los lados del Subdiacono. El Servidor de la Iglesia en entregando el Acetre encenderá las velas, que faltaren de encender para la Misa mayor, y pasará á la Sacristia.

6 Si la Tercia se dixese en el Coro alto, el Servidor de Iglesia de la Semana antecedente despues de dichas las Misas rezadas llebará un Acetre, ó Calderillo con Agua bendita, y un Hisopo al Coro alto, y le pondrá junto á la baranda al medio de ella.

7 Al *Spiritus Sanctus* de la Tercia de mayor los Ministros saldrán del Coro, baxarán á la Iglesia, se pondrán delante del facistol, quando se comienze en el Coro el *Asperges, ó vidi Aquam* hará el Sacerdote lo que queda advertido en el (Num. 2.) Al cantar el versillo, baxará al Acetre, y se pondrán á su lado los Acolitos, los Ministros se acercarán, y recibirán el Agua bendita, el primero el Diacono, el segundo el Subdiacono, despues el Servidor de la Iglesia, y los ultimos los Monaguillos. Echo esto executarán lo mandado en el (Num. 5.) á excepcion que el Servidor de la Iglesia en recibiendo el Hisopo de mano del Diacono irá, y echará en las Pilas de la Iglesia el Agua, que tiene el Acetre, y le llevará á la Sacristia.

8 Quando en el Coro se empieza á cantar el versillo despues del *Asperges, ó vidi Aquam*, el Abad, ó Presidente, y Servidor de la Iglesia de la Semana anterior pasarán á la baranda, el Servidor cogerá el Calderillo, ó Acetre, dará el Hisopo al Abad, ó Presidente besandole la mano, y los Monges irán por sus grados de dos en dos cada uno de su Coro á recibir el Agua, y harán lo que queda dicho en el (Num. 3.) pero volviendo á las sillas altas, que antes tenian, y los Novicios á las baxas. El Abad ó Presidente, en acabando de darla, entregará el Hisopo al Servidor, y se irá á su silla.

Lue-

Cap. 19. *Ritual Cisterciense*

9 Luego que el Abad, ó Presidente se aparte para ir à su asiento, saldrá del Coro el Servidor, è irà echando Agua bendita por los sitios, que se dixeron en el (N. 4.) volverà, y echará el Agua que le haya sobrado en la Pila del Coro: pondrà el Calderillo, ò Acetre junto à la baranda, y le baxará à la Sacristia despues de Sexta. El Servidor de la Iglesia de la Semana presente ha de tener cuidado, que no falte Agua bendita en esta Pila: y el Padre Sacristan en las de la Iglesia, bendiciendola siempre que sea menester.

C A P I T U L O XX.

*DE LAS PROCESIONES QUE SE HACEN DES-
pues de Tercia.*

1 **S**OLAMENTE en este Cap. se pone lo que es comun à todas las Procesiones, que se deben hacer despues de Tercia, que las especiales que tienen cada una se ponen, y explican, quando se trata de ellas en particular. Los dias, que hay estas Procesiones, son el Domingo de Ramos, los dias da la Ascencion, Corpus Christi, los de la Purificacion, y Asuncion de Nra. Señora, y los de Ntros. PP. San Benito, y San Bernardo. En todos estos dias se ha de decir la Tercia en el Coro baxo.

2 El P. Sacristan, antes que la Comunidad entre en Tercia, tendrá puesto en el asiento, ò silla de cada Monge, un Procesionario: la Cruz grande en la grada del Presbiterio, ò Capilla mayor arrimada à la pared, ò columna que està al lado, en que està la puerta del Claustro, y junto à ella las hachas, que han de llevar el Abad, y Prior; y à falta de alguno de estos el mas Anciano de su Coro. Y quando sucede faltar el Abad, y Prior, el Padre Soprior se pondrà delante de los Ancianos en el Coro del Abad, y llevará una hacha; pero si sucediere, que el Abad cante la Misa, y vaya en la Procesion, y lo mismo el Prior, el Soprior se estará en su sitio, y

Cap. 20. De las Procesiones, &c.

llevarán las hachas los dos Ancianos, uno de cada Coro.

3 Cantada la Tercia de mayor, y dicho *Benedicamus Domino*, el Sacerdote, y Ministros, y los dos Cantores saldrán del Coro, e irán à la Sacristia. El Sacerdote se pondrá la Capa, el Diacono la Estola, y Almatica, y el Subdiacono la Almatica, y ambos los Collares, los Cantores las Capas, y tomarán los Cetros, los Acolitos los Ciriales, y pondrán en ellos las velas encendidas, y se quedarán à la puerta de la Sacristia de la parte de la Iglesia. Luego que el Sacerdote, y los referidos salgan del Coro, dos Hermanos irán, tomarán, y encenderán las hachas, y las darán al Abad, y Prior, ò à los que corresponda llevarlas. Y se advierte, que siempre que algun Religioso dé, ò reciba de otro mas Anciano que él alguna cosa, le ha de besar la mano.

4 Dispuesto todo lo dicho, saldrán de la Sacristia, los Acolitos irán los primeros con los Ciriales levantados, despues los Cantores, se seguirán el Subdiacono, el Diacono, y el Sacerdote, y el Servidor de la Iglesia tendrá dispuesto, y llevará el Incensario con brasas, y la Naveta del Incienso. En llegando cerca de la grada del Presbiterio, se apartarán à los lados los Acolitos, y Cantores, el Diacono se pondrá al lado donde está la Cruz, y el Subdiacono al otro: en llegando el Sacerdote se inclinarán à él todos. Este, los Ministros, y Acolitos se hincarán de rodillas en la grada.

5 Los Cantores irán, y se pondrán delante del facistol en pie vueltos al Altar, y empezarán à cantar lo que corresponda. El Diacono tomará la Cruz, los Acolitos se pondrán à sus lados, el Servidor de la Iglesia entregará al Subdiacono el Incensario preparado con Incienso, y quando se dispone en el Procesoionario, empezará à salir la Procecion, la que se hará por los Claustros, yendo la Cruz delante, los Acolitos con sus Ciriales levantados à los lados, la Comunidad en dos Coros, ò filas los menores delante. El Sacerdote irá detras de todos en medio del Abad, y Prior, ò de los que llevan las hachas.

6 Si en la Procecion fuese Imagen irá detras de ella llevando las manos puestas al pecho, y del mismo modo las llevará, quando no vâ Imagen, y no llevâ alguna Reliquia, ó Imagen pequeña en las manos. El Subdiacono irá incensando por medio del Claustro à lo largo, subiendo desde el Sacerdote, ò Imagen hasta la Cruz, y baxando desde esta hasta la Imagen, ò Sacerdote, y lo hará con toda gravedad de manera, que en cada lienzo del Claustro no suba, ni baxe mas que una vez. El Servidor irá en su grado, llevará la Naveta del Incienso, y le echará en el Incensario, siempre que sea necesario. Los Cantores irán entre los Coros, ó filas, y en medio de ellas. Ninguno de los que vâ en la Procecion se ha de inclinar à Imagen, ni Altar, sino al, en que haya Sacramento.

7 En las Procesiones se ha de cantar lo que trae el Proceionario. En llegando el Diacono à lo ultimo del primer lienzo del Claustro se detendrá, poniendo la punta del astil de la Cruz en el suelo, manteniendola por el medio con la mano derecha vuelta al Sacerdote, y èl al Coro del Prior, y todos se pararán vueltos unos à otros, y estarán asi hasta acabar la Antifona, ò Responso. Los Cantores empezarán à cantar lo que se ha de ir cantando hasta el lienzo segundo, en que harán mansion, como en el primero, y de este saldrán, como lo dispone el Proceionario, y no pararán hasta el ultimo, en que se detendrá el Diacono, quando llegue en frente de la puerta de la Iglesia.

8 Acabado el Versillo, ò repeticion, los Cantores irán à donde està el Abad, y puesto en medio de ellos, vueltos los tres à la Cruz, le señalará el Cantor la Antifona, ò Versillo, que ha de levantar, y entonado por el Abad, proseguirán los Cantores, y el Convento; los Cantores acompañarán al Abad, y llegando à su sitio se le inclinarán. La Procecion entrará en la Iglesia, tocará el Organo, y en estando toda la Comunidad dentro de la Iglesia, dexarán de cantar. Si no fuese el Abad en la Procecion, levantará la Antifona, ò Versillo el que canta la Misa.

Cap. 20. De las Procesiones, &c.

9 La Comunidad ha de entràr por lo ultimo de el Coro baxo junto à la reja, los menores se quedaràn en las primeras sillas, y los demàs iràn tomando las que se siguen: los Cantores se quedaràn en medio del Coro, y se apartaràn, para que pasen por entre ellos los que llevan la Imagen, si fuese en la Procecion, y el Sacerdote, ò este solo. El Diacono pondrà la Cruz en el sitio, de donde la tomò, el Subdiacono darà el Incensario al Servidor, y estos, el Sacerdote, y Acolitos se arrodillaràn en la grada de la Capilla mayor, y si se hubiese llevado Imagen en la Procecion, delante de esta.

10 El Servidor de la Iglesia hará señal con la Campanilla, para que cese de tocar el Organo. El Sacerdote cantará el Versillo, y pùesto de pie *Dominus vobiscum*, y luego la Colecta, y respondièdo à todo la Comunidad. El Sacerdote, Ministros, y Acolitos iràn à la Sacristia en la forma que vinieron, los Acolitos se quedaràn à la puerta, y los demàs entraràn.

11 Si en algun Monasterio se hiciere alguna Procecion à demàs de las señaladas: se hará, del modo que queda dispuesto; pero se irà cantando el Himno, que convenga al Santo, ò Festividad, y no se hará mansion, sino se darà la vuelta al Claustro despacio, y con gravedad; sin detenerse. Si la Procecion fuese de nuestra Señora, se hará, como se dirà tratando de ella.

12 Luego que haya respondido la Comunidad à la Colecta, que cantò el Sacerdote, empezarán los Cantores el Introito de la Misa, y cantada la primera clàusula, el Cantor hará señal à dos Monges, y estos y los Cantores saldràn del Coro sin pedir licencia, è iràn à la Sacristia los Cantores dexaràn los Cetros, y Capas, y los Monges asignados se las pondrán, y tomaràn los Cetros, y los Cantores volveràn al Coro. Se advierre, que à los Monges, que llevan Capas, y Cetros se les dà el nombre de Caparos.

13 Todos los dias de Sermon, si lo dispusiere el Abad, ha de haver Caperos à la Misa Mayor, aunque no haya havido Procecion. Si ordenare el Abad que los haya, el Cantor, quando los Ministros salen de Tercia, asigna-

Cap. 19. *Ritual Cisterciense.*

rà los que lo han de sér , pero si fuere Domingo no los señalarà , hasta que todos estén en su sillas despues de recibida el Agua bendita. Los asignados iràn à la Sacristia, se pondrán las Capas , y tomaràn los Cetros.

14 En los Monasterios , en que la Comunidad con- tados Sacerdote , y Ministros , no llegase el numero de Monges à doce , no se cantaràn en las Procesiones las Antifonas , y Responsos , que tiene el Procesionario , sino el Himno , que pone con el titulo *Pro exiguo numero Monachorum.*

CAPITULO XXI.

DE LO QUE HAN DE HACER EL SACERDOTE, y Ministros desde que entran en la Sacristia despues de Tercia, ó del Aspersorio, ó Procecion, y el Servidor de Iglesia, Caperos, y Acolitos (si los hay) hasta acabar la Misa.

1 **E**N entrando en la Sacristia el Sacerdote , y Minis- tros despues de qualquiera de los actos referidos en el Titulo , pasaràn al sitio donde están los Sagrados ornamentos : el Sacerdote se pondrà la Casulla , los Mi- nistros se quitaràn los Collares , el Diacono se pondrà la Estola sobre el hombro izquierdo cruzada por el pecho, espalda , y debaxo del brazo derecho la afianzará con el Cingulo : y èl , y el Subdiacono pondrán las Almaticas, y Collares. Los Acolitos , sino ha habido Procecion , co- geràn los Ciriales , saldràn à la Iglesia , pondrán en ellos velas encendidas , y se quedaràn à la puerta de la Sa- cristia.

2 Quando todos estén con las Sagradas vestiduras, se acercarán à la puerta de la Sacristia , llevando el Sa- cerdote las manos juntas , y puestas al pecho , los Mi- nistros debaxo de los Almaticas , como las han de te- ner , siempre que no se ordene otra cosa. En empezan- do en el Coro el verso , ó salmo del introito , saldràn de la Sacristia por el orden puesto en el (Num. 4.) del Ca-

Cap. 21. De lo que han de hacer el Sacerd &c.

Capitulo antecedente. En saliendo á la Iglesia el Subdiacono, los Acolitos se pondrán á sus lados. Si fuere dia de Sermon, en que canta la Misa algun Anciano por encargo del Abad, ha de haber Monges, que lleven Capas, y Cetros, y asistan á la Misa, como se dixo en el Cap. 20. Num. 13. y saldrán de la Sacristia delante del Subdiacono, y los Acolitos no se han de poner á los lados del Subdiacono, sino han de ir delante de los Caperos.

3 En empezando la Comunidad á cantar el *Gloria Patri* se inclinen todos al Altar del crucero, va yan al medio de la grada primera del Presbiterio, se inclinen al Altar mayor conforme vayan llegando á ella, s in esperar uno por otro. Los Acolitos en llegando á las gradas del Altar mayor, sino las tiene, tres pasos antes del Altar se hincarán de rodillas, y mantendrán los Ciriales levantados, teniendo las puntas de los astiles fixas en la ultima grada, ò en el suelo. Los Caperos se apartarán quando los Acolitos, y se pondrán á igual distancia uno de otro, pero como tres pasos mas abaxo que ellos, vueltos al Altar mayor, en cuya posicion han de estar, siempre que no se determine hagan algo.

4 Los Ministros suban á la primera grada del Altar, y sino tiene gradas dos pasos distantes del Altar se detengan, el Diacono se aparte al lado de la Epistola, el Subdiacono al del Evangelio, el Sacerdote pase entre los dos, y se le inclinen. El Sacerdote se incline antes de llegar al Altar, como lo hace en la Misa rezada; y en toda la Misa cantada hará las mismas ceremonias, que en aquella, no disponiendose otra cosa.

5 Los Ministros, en pasando el Sacerdote, se pondrán detras, por su orden, que es, detras del Sacerdote el Diacono, y detras de este el Subdiacono, distando uno de el de otro un cuerpo. Si la Misa fuere de *Requiem*, ò de *Tempore* desde la Dominica in *Passione* hasta la Resurreccion, que en ellas no se dice *Gloria Patri* despues del Introito, en empezando á cantarle la Comunidad, saldrán de la Sacristia, como queda dicho, y sin detenerse se inclinarán al Altar del crucero, y executarán todo lo

Cap. 21. *Ritual Cisterciense.* 12. q. 2

dicho en los Números antecedentes. **6** Quando el Sacerdote reza la Antífona *Veni Sancte Spiritus*, el Diacono se santigua, y pasa al lado del Evangelio, besa el cuerno del Altar inclinándose antes, y despues, y luego ponganse à los lados del Sacerdote, el Diacono al derecho, ó de la Epistola, el Subdiacono al izquierdo, ó del Evangelio. De este modo se han de poner siempre que se mande, que se pongan ó estén à los lados del Sacerdote, no previniendo otra cosa.

7 Quando acabe el Sacerdote de rezar el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, se reúnen: el Sacerdote quedese en la primera grada, y los Ministros baxense à la segunda. Si no hubiese gradas, el Sacerdote se pondrá dos pasos desviado del Altar, y los Ministros un cuerpo mas, y dirán la Confesion, respondiendole los Ministros y el Servidor, que ha de estar detrás del Sacerdote. Acabada, el Sacerdote diga la Oracion *Aufer*, bese el Altar, pongase en frente del Misal, y los Ministros à sus lados.

8 Si fuere dia de Sermon, el Servidor de la Iglesia, en pasando el Sacerdote por medio de los Ministros, irá al lado de la Epistola, tomará el Incensario, le preparará con brasas, é Incienso, y en diciendo el Sacerdote, y Ministros la Confesion, le dará al Diacono, y esté al Sacerdote, luego que bese el Altar.

9 Puesto el Sacerdote en medio del Altar, y los Ministros à los lados sustentando la Casulla por la espalda, incensará tres tiempos al Altar sobre la Ara, sin inclinarse, ni arrodillarse antes, ni despues: incensará otros tres sobre el Altar hacia el lado de la Epistola, uno un poco fuera del Ara, otro en medio del espacio que hay entre la Ara, y la esquina del Altar, y otro à la esquina; baxará el Incensario, pasará al medio del Altar, y se arrodillará èl, y los Ministros, y levantados, incensará otros tres tiempos sobre el Altar al lado del Evangelio, como hizo en el de la Epistola, y baxando el Incensario, desde la esquina del Altar del lado del Evangelio hasta la del lado de la Epistola, venga incensando al través entre si, y el frontal, pero al medio del

Cap. 21. *De lo que han de hacer el Sacerd. &c.*

del Altar se arrodillarán todos, y en llegando al cuerno de la Epistola, dará el Sacerdote el Incensario al Diacono, pondrá las manos juntas al pecho, el Diacono le incensará tres tiempos, y dará el Incensario al Servidor, y volverán todos los rostros al Misal.

10 Se advierte, siempre que el Servidor dé algo á algun Ministro, ó al Sacerdote, se ha de inclinar uno á otro, el Servidor le ha de besar la mano: y lo mismo hará el Subdiacono, quando dé algo al Diacono, ó Sacerdote, y el Diacono á este.

11 El Servidor de la Iglesia, dicha la Confesion (no siendo dia de Sermon) tomará el facistol, le pondrá cerca de la grada primera del Presbiterio al medio, pero dexando desde el labio de la grada hasta el espacio bastante, en que pueda estar el Subdiacono, para cantar la Epistola. En los dias de Sermon pondrá el facistol en el lugar dicho, despues de haber incensado el Sacerdote. El Servidor, quando no tenga que hacer, estará hincado de rodillas al lado de la Epistola en el sitio, en que lo está en las Misas rezadas.

12 Los Acolitos, despues de la Confesion, baxarán los Ciriales, apagarán las luces; pero si estubiere su Magestad en el Dosel (aunque no esté descubierta,) no las apagarán, sino pondrán en el Altar cada uno á su lado, y volverán á hincarse de rodillas, donde estuvieron.

13 El Sacerdote despues de haberle Incensado, vuelto al Misal, y los Ministros á sus lados, teniendo las manos extendidas, juntas, y puestas al pecho (N. 6.) sobre las Almaticas (que asi las han de tener siempre que recen algo con el Sacerdote) saniguandose todos rezarán el Introito de la Misa, inclinándose al medio del Altar al *Gloria Patri*, que se omite en las Misas referidas en el Num. 5. del Cap. 18. y repetido el Introito, pasarán todos al medio del Altar, y rezarán los Kyries alternando, diciendo el primero el Sacerdote.

14 Rezados los Kyries, el Diacono acompañado del Subdiacono pasa á la Credencia, prepara el Caliz con solo vino, diciendo lo acostumbrado, como está en el

Misal, y puesta sobre él la Patena con la Hostia coge el Ofertorio, le echa sobre el hombro, y brazo izquierdo, cubriendo las manos con las puntas de él, toma el Caliz con la mano derecha por la copa, y con la misma la Patena, y con la izquierda por el pie: el Subdiacono toma el platillo con la vinagera del agua en la mano izquierda, y el Purificador con la derecha, y en los dedos pollice, è indice cubiertos con él la cucharita, vayan al Altar.

15 En llegando los Ministros al Altar, el Sacerdote se vuelva à ellos, y se le inclinen, tome la cucharita, el Subdiacono eche agua en ella, el Diacono levantando la Patena, descubra la boca del Caliz, el Sacerdote diga la Oracion *Ex latere, &c.* y eche algunas gotas de agua en el Caliz, entregue la cucharita al Subdiacono, y en diciendo *Benedicta* haga la Cruz sobre la boca del Caliz, y acabe la Oracion. El Diacono cubra el Caliz, è inclinandose los dos al Sacerdote, se vuelvan à la Credencia, el Subdiacono ponga el platillo en ella, y dé el Purificador al Diacono, quien limpie con él el Caliz por dentro, y fuera, ponga encima de él la Patena, y todo lo cubrirà con el Ofertorio, è iràn, y se pondrán al lado de la Epístola vueltos los rostros al Evangelio. Y así se pondrán siempre, que se diga se pongan en sus sitios al lado de la Epístola, ò Credencia sin añadir otra cosa.

16 Quando en el Coro estén acabando de cantar los Kyries, pasaràn al medio del Altar, se pondrán detrás del Sacerdote por su orden; y luego que cante este el *Gloria in excelsis* (si le tiene la Misa) se pondrán à sus lados, y le rezarán con él, inclinandose à las palabras *Jesu-Christe, adoramus te, y deprecationem nostram,* y quando digan *Cum Sancto Spiritu*, se santiguen, y acabado el cantico, se volveràn à poner detrás del Sacerdote.

17 Si fuere tercer Domingo de mes se ha de descubrir à su Magestad, si la Misa no tiene *Gloria in excelsis*, mientras la Comunidad canta los Kyries, y si

Cap. 21. De lo que deben hacer el Sacerd. &c.

la tiene, mientras se canta esta, y se hará así. En rezando el Sacerdote, y Ministros los Kyries, y hecho por estos lo que se dixo en los Num. 17. y 18. sino hay *Gloria in excelsis*, y si la hay, rezada esta, el Sacerdote, y Ministros se hincarán de rodillas en la primera grada del Altar, y si no las tiene à tres pisos de distancia de él; y en este sitio se arrodillaràn, siempre que se disponga, ó diga, se hincuen de rodillas algo apartados del Altar.

18 El Servidor dará el incensario preparado con incienso al Diacono, este al Sacerdote. El Servidor irá al sitio donde està la cinta, ó cordon, con que se abre la Cortina, ù otra qualesquiera cosa, que oculta la Custodia, la irá descubriendo despacio, y el Sacerdote estará incensando todo el tiempo, que tarde en descubrirse, y descubierta, se levantaràn, y se pondrán detras del Sacerdote los Ministros.

19 Quando el Sacerdote dixere *Dominus vobiscum* (así à este como à todos los demas, que dixere vuelto al Pueblo, y al *Orate fratres*) han de estàr los Ministros inclinados, y el Diacono cogera con reverencia la delantera de la Casulla con las dos manos con ademan de besarla. El Sacerdote vuelto al Altar vaya al Misal, los Ministros se queden donde estaban, y quando el Sacerdote cante *Oremus*, se inclinen, vuelvan los rostros al lado del Evangelio, y estén inclinados hasta que acabe la primera Colecta, que se inclinaràn al Altar, y se iràn al lado de la Credencia, y vueltos tambien al lado del Evangelio oigan inclinados las demas Colectas,

20 El Subdiacono tome el Misal, y registre la Epistola, y al *Per Dominum*, ó lo equivalente de la ultima Colecta se incline al Altar, vaya à cantar la Epistola, llevando el Misal con ambas manos descubierto, y arrimado al pecho: en llegando al facistol le ponga en el, se incline, y la cante. Los Acolitos han de estàr à sus lados sin Ciriales, y el Servidor detras de él. Cantada la Epistola se incline, tome el Misal, llevele del mismo modo, que le traxo, pongale en la Credencia, y el Servidor el

facistol en su sitio. Los Acolitos vayan, enciendan las velas, y ponganlas en los Ciriales.

21 Mientras el Subdiacono canta la Epistola, el Sacerdote la reza estando à su lado derecho el Diacono, teniendo las manos debaxo de la Almatica hasta que la acabe, que las sacará, y puestas al pecho rezará con el Sacerdote el Resp., Alla., ó Tract. El Subdiacono en dexando el Misal en la Credencia, pase al lado izquierdo del Sacerdote, y haga lo mismo, que el Diacono. Rezado el Resp., Alla., ó Tracto, el Sacerdote, estando los Ministros à sus lados, vuelto hacia el medio del Altar desde el sitio donde està, inclinado pida la bendicion, como se dixo en el Num. 24. del Cap. 1., y vuelto al Misal dirá el Evangelio con las mismas ceremonias, que en la Misa rezada, respondiendo los Ministros, que lo oyrán puestos à sus lados, teniendo las manos juntas y puestas al pecho, y quando le acabe se santiguen, y respondan *Laus Tibi Christe*, y ponganse detras del Sacerdote vueltos los rostros al lado del Evangelio. El Servidor de el Misal al Diacono, y este registre el Evangelio.

22 Si la Comunidad estuviese en el Coro baxo, y el Abad en él, el Diacono registrado el Evangelio, pondrá el Misal arrimado al pecho, llevandole con las dos manos, irá al Coro acompañado del Servidor, que se quedará à la entrada de él: el Diacono proseguirá, y en llegando à la Silla del Abad, se inclinará, é hincará de rodillas; dirá *Domne jube benedicere*, y el Abad en echandole la bendicion *Dominus sit in Corde tuo &c.* pondrá la mano encima del Misal, el Diacono la besará, y levantandose se le inclinará, saldrá del Coro, y entregará el Misal abierto por donde està el Evangelio al Servidor, quien lo llevará, y pondrá en el facistol, que estará colocado de suerte, que mire al lado de la Epistola. El Diacono à su tiempo irá à cantar el Evangelio.

23 No estando la Comunidad en el Coro baxo, y aunque esté, si no està el Abad, el Diacono en registrando el Evangelio, entregará el Misal al Servidor, quien hará lo dicho en el numero antecedente, y quando

Cap. 21. De lo que deben hacer el Sacerd. &c.

do estén en el Coro para acabar el verso de la Aleluya, ó el ultimo del Tracto, el Diacono pasará al facistol, y vuelto al Sacerdote, è inclinado con las manos puestas al pecho, pida la bendicion como al Abad. El Sacerdote vuelto á el diga *Dominus sit in Corde tuo &c.*, haciendo sobre el la señal de la Cruz, y vuelvase al Altar.

24 Los Acolitos, luego que el Diacono llegue al facistol, se pondrán á sus lados con los Ciriales levantados, y los rostros vueltos al lado de la Epistola. Si fuere dia de Sermon, y hay Caperos, también se han de poner á los lados del mismo modo teniendo cada uno á un Acolito entre si, y el facistol.

25 El Diacono, en acabando de cantar en el Coro, cantará *Dominus vobiscum*, y respondido por el Coro, *Initium*, ó *Sequentia Sancti Evangelii &c.*, y se santigua solo, y á la respuesta *Gloria Tibi Domine* se santiguen todos. El Sacerdote se vuelve hacia el lado del Evangelio, y le oye con las manos puestas al pecho.

26 Si es dia de Sermon, quando el Diacono cante *Dominus vobiscum*, el Subdiacono, y Servidor, llevando este preparado el incensario, pasan á donde está el Diacono, y quando la Comunidad responde *Gloria Tibi Domine*, dà el incensario al Subdiacono, y este al Diacono, quien incien- sa tres tiempos al Evangelio, y le vuelve al Subdiacono: este incien- sa otros tres tiempos al Evangelio, dà el incensario al Servidor, y se vá á su sitio al lado de la Epistola. El Servidor puesto á un lado del Altar incensará á lo largo levantada un poco la cubierta del incensario, para que no se apague la lumbre.

27 Cantado el Evangelio, el Diacono se santigua, y todos los demás, se vuelve al Altar, se inclina profundamente, toma el Misal, le lleva abierto, vá al Altar, señala el principio del Evangelio al Sacerdote, que le besa, y volviendo al facistol le pone en el cerrado, le cubre con el tafetan, ó paño, que ha de tener para esto, vuelve al Altar, y se pone al lado del Sacerdote. Los Caperos, y Acolitos se van á sus sitios, los Acolitos baxen los Ciriales, y apagnen las luces, y si está su Ma-

Cap. 21. *Ritual Cisterciense*

gestad patente, ponganlos en el Altar, o sea apagarlos, y se hincan de rodillas, donde estuvieron. En las Misas de *Requiem* no ha de hacer el Diacono la ceremonia de llevar el Misal, para que bese el Sacerdote el principio del Evangelio, sino, en inclinándose despues de cantarle, cerrarle, y cubrirle con el tafetan, ó paño.

28 En acabando de cantar el Diacono el Evangelio, el Sacerdote se pone en medio del Altar, y detrás de él el Subdiacono, y si la Misa tiene Credo, canta *Credo in unum Deum*, y lo demás lo reza con los Ministros á los lados, y quando digan las palabras *Et incarnatus est* hasta *Homo factus est* inclusive, se inclinarán poniendo las manos juntas, y extendidas sobre el Altar, y rezado, se ponen por su orden detrás de él. Quando se canta en el Coro *Et incarnatus est* se hincan de rodillas, y al *Homo factus est* ponen los artejos sobre las fimbrias de la Casulla, y de las Almaticas, y luego se levantan. Cantado el Credo en el Coro, y en las Misas en que no lo hay cantado el Evangelio, puesto el Sacerdote en medio del Altar, le besa, y vuelto al Pueblo canta *Dominus vobiscum*, y vuelto al Altar *Oremus*, pasa al Misal, y los Ministros á sus lados, y todos rezan el Ofertorio. El Diacono levanta el tercer dobléz del Corporal, y el Subdiacono pasa el Misal al lado del Evangelio.

29 Luego el Diacono vá á la Credencia, toma, y se pone el Ofertorio, y con las manos cubiertas con él coge el Caliz con la izquierda por el pie, y con la derecha por la copa cubierta con la Patena, y Hostia encima; llevale así al medio del Altar, y le dá al Sacerdote, quien lo recibirá, y vuelto al Altar haciendo las mismas ceremonias, que en la Misa rezada le ofrezca, y acabada la Oracion, le pondrá sobre la Ara, se apartará un poco al lado del Evangelio, y el Diacono pondrá el Caliz en medio de la Ara, y la Hostia al pie del Caliz; y la cubrirá con el dobléz del Corporal, y el Caliz con este. Si hay Sermon se hará lo siguiente.

Cap. 21. *De lo que han de hacer el Sacerd. &c.*

30. El Cantor, luego que la Comunidad acabe de cantar los Kyries hará señal con la manga de la Cogulla à un Religioso, que vaya à avisar, y à acompañar al Predicador. Si el Abad estuviere en el Coro sea en el alto, ó baxo, vendrán à èl, y al cantar la Comunidad las palabras del Credo: *Et propter nostram salutem* entrarán en èl, se pondrán delante del facistol, vueltos al Altar mayor, se hincarán de rodillas, se postrarán, y se levantarán quando la Comunidad. El Predicador solo pasará à donde està el Abad, quien estará sentado en su silla, se le inclinará, y puesto de rodillas dirá *Domne jube benedicere*, y el Abad echandole la bendicion dirá *Dominus illuminet*, y el Predicador le bese la mano, se levante, se incline, salga del Coro, vaya al Pulpito, yendo precedido del Religioso, y este se vuelva al Coro.

31. No estando el Abad en el Coro, irán al tiempo dicho el Predicador, y el Compañero à la Capilla mayor, y puestos en la primera grada del Presbiterio harán lo que se ordenó en el numero antecedente. El Predicador irá al Altar mayor, pedirá la bendicion arrodillado, el Sacerdote se la dará como el Abad vuelto el rostro al lado del Evangelio, y recibida, el Predicador se levanta, inclina, vá al Pulpito, haciendose todo como queda dicho. Si hubiese Caperos le irán à recibir, y acompañarán yendo à sus lados, y haciendo lo mismo que el Religioso señalado, y en subiendo al Pulpito, se irán à sus sitios. Si hubiere Sermon en Misa que no tenga Credo, la bendicion se ha de tomar acabada la Epistola del modo dicho, pero sin arrodillarse delante del facistol, ní en otra parte.

32. La Comunidad ha de oír el Sermon estando todos sentados en el Coro baxo, y si la Tercia, y lo que vá de la Misa, se ha cantado en el Coro alto, rezado ó cantado el *Ofertorio*, baxarán à èl. El Sacerdote, y Ministros se sentarán à oír el Sermon en las sillas, ó asientos, que debe haber en el Presbiterio, ó Capilla mayor; el Sacerdote en medio, el Diacono à su lado derecho, el

Subdiacono al izquierdo , y los Caperos , si los hay , à los lados de los Ministros.

33 Acabado el *Ofertorio* , ò el *Sermon* , el Servidor de la Iglesia entregará la Naveta del incienso al Subdiacono , y él tomará el incensario , y si el Abad estuviere con la Comunidad en el Coro baxo , irán à èl hasta à donde està el Abad , y en llegando se inclinen : el Servidor se pone de rodillas teniendo el incensario levantado , y abierto , el Subdiacono saca la cucharita llena de incienso , el Servidor dice : *Domne jube benedicere* , el Abad le bendice diciendo : *Ab illo bene dicatur* , haciendo una Cruz sobre el incienso , y tomando con la mano derecha la cucharita , que le dará el Subdiacono por el astil , al decir *Amen* echa el incienso en las brasas , y la vuelve al Subdiacono , è inclinándose los dos al Abad , salen del Coro , el Subdiacono dá la Naveta al Servidor , y este à él el incensario , quien vâ , y lo entrega al Sacerdote.

34 No estando el Abad en el Coro baxo , el Subdiacono , y Servidor irán al Altar , y puesto de rodillas el Servidor teniendo levantado , y abierto el incensario , sacará el Subdiacono la cucharita con incienso , le bendicirá el Sacerdote , como hizo el Abad. El Servidor dará el incensario al Sacerdote , y el Subdiacono dará la Naveta al Servidor.

35 Puesto en medio del Altar el Sacerdote (si no està el Santísimo patente) sin inclinarse , ni arrodillarse haga un círculo al rededor del Caliz , y Hostia , incienso tres tiempos sobre la Hostia , y Caliz , y luego incensará al Altar , como queda dispuesto en el Num. 9. de este Cap.

36 Si estuviere el Santísimo patente , el Sacerdote tomado el incensario , puesto algo apartado del Altar , y los Ministros à sus lados , se arrodillan , y adoran al Santísimo , inclinando la cabeza. El Sacerdote incienso tres tiempos , y vuelven à adorarle , se levanten , y sin hacer círculo al Caliz , y Hostia , prosigue la incensacion del mismo modo , que se dixo en el (Num. 9.) pero quando

Cap. 21. *De lo que han de hacer el Sacerd. &c.*
 se arrodillen al pasar por medio del Altar, harán adoración al Santísimo.

37 En llegando al cuerno de la Epistola la segunda vez, (y lo mismo quando incienso no estando su Magestad patente) el Sacerdote dà el incensario al Diacono, quien incensará tres tiempos al Sacerdote, teniendo estas las manos puestas al pecho. El Diacono dará la vuelta à la Chirola incensando, y quando llegue à donde està el Sagrario vuelto à él incienso tres tiempos, inclinándose antes, y despues. El Subdiacono dará agua manos al Sacerdote, y entregará el Plavillo con la vinagera del Agua al Servidor, el Sacerdote se limpia al tersorio, y luego pasa al medio del Altar, y le seguirá el Subdiacono, y se pondrá en su sitio detrás de él. El Diacono que prosiguió incensando, saldrá por el lado del Evangelio, y en llegando à su lugar detras del Sacerdote, dará el incensario al Subdiacono, y este al Servidor.

38 Si no hubiere Chirola, el Diacono en incensando al Sacerdote entregará el incensario al Servidor, y se hará lo dicho: y quando el Sacerdote pasa al medio del Altar, irán los Ministros, y se pondrán por su orden detras de él, y en rezando el Sacerdote la Oracion *In Spiritu humilitatis*, se vuelve al Pueblo, y dice *Orate fratres*: los Ministros se inclinan, el Diacono hace lo mandado en el Num. 19. de este Cap. El Sacerdote pasa al Misal, y dice las Colectas secretas, los Ministros al cuerno de la Epistola, el Servidor les dà agua manos, y se limpiarán al tersorio. El Diacono pondrá el Ofertorio doblado en el lado de la Epistola, y encima de él la Patena: el Subdiacono echando el Ofertorio sobre el brazo derecho, tomará con la mano la Patena cubriendo la mano, y Patena con la punta de él, y se pondrán por sus grados al lado de la Epistola. El Subdiacono tendrá la Patena arrimada al pecho encima de la Almatica, y la mano izquierda debaxo de ella.

39 Quando el Sacerdote se pone en medio del Altar para cantar *Per omnia secula &c.* del Prefacio, los Ministros se pondrán detrás de él por su orden. Al Sur-

sum corda, el Diacono se incline, y ponga al Subdiacono el Ofertorio sobre los hombros, la orilla debaxo del collar, extendiendo la otra punta, hasta que la coja con la mano izquierda: el Subdiacono levante con buena gracia la mano derecha, con que tiene la Patena cubierta, poniendola de plano al Pueblo.

40 Al cantar el Sacerdote *Gratias agamus, &c.*, èl, y los Ministros inclinaràn la cabeza, y hombros; el Diacono, luego que responda el Coro, irá, y se pondrà al lado izquierdo del Sacerdote, para volver las hojas, que sea necesario mientras canta el Prefacio, y quando le acabe, volverà las que hay, hasta donde están los *Sanctus*: quando los dice, se incline el Sacerdote, y se dè tres golpes en el pecho uno à cada *Sanctus* con la mano derecha, lo mismo haràn los Ministros, pero el Subdiacono se los darà con la Patena. En santiguandose el Sacerdote, quando dice *Benedictus qui venit*, se santiguen al *in nomine Domini*, el Subdiacono con la Patena. Al *Te igitur* se inclinaràn Sacerdote, y Ministros, y dicho *Uti accepta habeas*, se levantaràn: el Diacono se inclinarà, y se irá à su lugar, el Sacerdote proseguirà el Canon.

41 Notese, que los Ministros se han de inclinar al Altar, siempre que se incline el Sacerdote, y el Subdiacono mientras está inclinado arrimarà la Patena al pecho. El Diacono, quando se pone al lado del Sacerdote, se inclinarà al llegar, y quando se aparta, para irse à su sitio, se volverà à inclinar.

42 Los Acolitos quando el Sacerdote canta *Sursum corda* se levanten, tomen los Ciriales, si no los tienen en el Altar por estâr su Magestad patente, y ponganlos en sus mangos, ò astiles, y si el Altar tiene gradas, ponganse en la primera de rodillas, y si no donde estaban antes, teniendo levantados los Ciriales, si no los tuvieren en el Altar, encenderàn las velas, las pondrán en ellos, y haràn lo que queda dispuesto, y no las han de apagar hasta acabada la Misa, y despues de haber ido à la Sacristia.

Cap. 21. De lo que han de hacer el Sacerd. &c.

43 En acabando el Sacerdote el Memento, el Diacono se pondrá à su lado izquierdo, y volverà la hoja, ú hojas, siempre que sea menester. Si la Misa tuviese la Oracion *Cumunicantes* propia, se la mostrarà, y lo mismo hará con la *Hanc igitur*, y no habiendo hoja, que volver, se retirará à su lugar. Empezando el Sacerdote à rezar *Qui pridie quam pateretur*, volverà à ponerse à su lado izquierdo, y quando signe la Hostia diciendo: *Benedixit*, se hincará de rodillas puestas la manos al pecho, y quando despues de consagrar alza la Hostia, y el Caliz, con la mano derecha levantará un poco la Casulla por la espalda, y con la izquierda retirará hacia fuera del Altar el Manipulo, para que no toque al *Corpus*, y en poniendo el Caliz sobre la Ara, se incorporará; y con la mano izquierda ayuda al Sacerdote à poner el tercer lienzo del Corporal sobre el Caliz, vuelve à arrodillarse con el Sacerdote, se levanta quando él, se inclina, y se vá à su sitio. El Subdiacono se ha de arrodillar à la elevacion de la Hostia, y se mantendrá así, hasta despues de la del Caliz, y se levantará, quando el Diacono, y viene à su lugar. El Sacerdote prosigue la Misa, y hará el Memento segundo.

44 Siendo dia de Sermon el Servidor de la Iglesia, quando el Diacono pase à ponerse al lado del sacerdote al tiempo de ir à consagrar, se pondrá al lado derecho del mismo de rodillas apartado del Altar, y Sacerdote lo necesario para poder incensar al Santísimo, lo que hará desde que el sacerdote alza el *Corpus*, hasta que se levanta de la genuflexion, que hace despues de elevar el Caliz, que volverà à poner el incensario en su sitio; pero si fuere necesario por haber renovacion, ó Procesion, puesto à un lado incensará à lo largo, para que no se apague la lumbre.

45 Al empezar el Sacerdote à hacer los signos à las palabras *Sanctificas*, &c. el Diacono vaya al lado derecho del Altar, le bese, se llegue sin inclinarse al Sacerdote, y le ayude con la mano derecha à descubrir el Caliz, y Hostia, y en acabando de hacer las tres Cruces so-

bre el Caliz , con la Hostia , le ayudará á levantar el Caliz , tomándole por el medio , y quando diga *Oremus* , baxen los dos el Cuerpo , adoren , y levantense. El Diacono se incline , y se retire á su lugar , y el Sacerdote prosiga la Misa.

46 Quando el Sacerdote canta el *Pater noster* , el Subdiacono se quita el Ofertorio de los hombros , al decir *Panem nostrum* , toma la Patena por medio del Ofertorio , la entrega al Diacono descubierta , y se vá á su lugar al lado de la Credencia. El Diacono se queda con ella descubierta , y en diciendo el Sacerdote *Et ne nos inducas in tentationem* , se pone á su lado derecho , responde *Sed libera nos á malo* , dale la Patena , y se vá á su lugar , y el Sacerdote la pone debaxo del Corporal á la mano derecha.

47 El Diacono , y el Subdiacono doblarán el Ofertorio , y este le entregará al Servidor , que le llevará á la Credencia. Los Ministros se pondrán en sus sitios al lado de la Epistola. El Sacerdote prosigue la Misa con las mismas ceremonias con que la reza , pero ha de cantar el *Dominus vobiscum* , y *Pax Domini &c.* En las Misas de *Requiem* no se hace la ceremonia de tener el Subdiacono la Patena con el Ofertorio , ni ha de haber en ellas Paz , ni Comunión

48 En consumiendo el Sacerdote el *Sanguis* , el Servidor dará el Platillo con las vinageras al Subdiacono , quien dará las abluciones al Sacerdote. El Diacono pase la lado del Evangelio , y en apartandose el Sacerdote para recibir la segunda , y tercera ablucion , mude el Misal la lado de la Epistola , doble los Corporales , y lleuelos á la Credencia , y meta en la bolsa de los Corporales ; pero en los días de Renovacion , y Procecion del Santísimo los dexará , como se dirá en sus lugares. El Sacerdote tomadas las abluciones , purifique los labios , y dedos con las mundicias , las ponga encima de la boca del Caliz , y se vuelva al Misal , y puestos los Ministros á sus lados , recen con él la *Post-Comunicanda*.

Cap. 21. De lo que deben hacer el Sacerd. &c.

49 Rezada, los Ministros le siguen al medio del Altar, y puestos por su orden detrás de él, quando dice *Dominus vobiscum* se inclinen. El Sacerdote vá al Misal, y los Ministros se estén allí à la primera Colecta (haciendo lo mismo que al principio) y acabada iràn à la Credencia. El Diacono coja el Caliz, eche en la Piscina el agua, si no la consumió el Sacerdote, le limpie con las mundicias, cubrale con el Purificador, y tafetan, y encima ponga la bolsa de los Corporales, tomele como quando el Sacerdote sale à decir Misa, y vayase à su lugar al lado de la Credencia.

50 Luego que el Sacerdote empieza el *Per Dominum*, ò lo que corresponda à la Colecta, el Subdiacono vá, y quita el Misal con el atril, le pone en la Credencia, y en acabando el Sacerdote de cantar, los Ministros le siguen al medio del Altar, llevando el Diacono el Caliz; y quando dice *Dominus vobiscum*, se inclinen; pero el Diacono por tener las manos ocupadas, no hará la ceremonia de querer besar la Casulla. El Sacerdote dice en voz clara *Ite Misa est*, y se vuelve al Altar. Si fuere *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace* lo dirá vuelto al Altar; los Ministros le responden en el mismo tono *Deo gracias*, ò *Amen*.

51 El Sacerdote en voz sumisa reza la oracion *Placeat tibi &c.* como en la Misa rezada: y entre tanto el Diacono canta *Ite Misa est* vuelto al Pueblo: si fuere *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*, vuelto al Altar. El Sacerdote, acabada la oracion, se vuelve al Pueblo, y echa la bendicion; los Ministros la recivan inclinados, y vueltos al lado del Evangelio: luego se vuelven al Altar, y Sacerdote, Ministros, Caperos si los ha habido, y Acolitos se inclinan profundamente, y se vãn à la Sacristia por el orden que vinieron.

52 A la puerta de la Sacristia se quedaràn los Acolitos apartados, los Caperos, y Ministros pasaràn por medio de ellos, se detendrán à la puerta en la parte de adentro, el Sacerdote pasa por entre todos, y se le inclinan, y vãn à desnudarse, dexando el Diacono el Ca-

Cap. 21. *Ritual Cisterciense:*

liz en su lugar. El Subdiacono ayudará al Sacerdote á desnudarse la Casulla. Los Acolitos entrarán los ultimos, dexarán los Ciriales, apagarán las luces, y pasarán á ayudar desnudar al Sacerdote, y Ministros. El Servidor de la Iglesia acabada la Misa, apagará las luces, cubrirá el Altar, tomará las velas, el platillo con vinageras, incensario, y naveta, y todo lo llevará á la Sacristia, y pondrá en su lugar, y sino hubiere acabado de desnudarse el Sacerdote le ayudará. Los Caperos dexados Cetros, y Capas, se irán al Coro.

53 El Sacerdote, y Ministros en vistiendose las Coggallas vayan al medio del crucero por su orden, el primero el Subdiacono, y el ultimo el Sacerdote, y en llegando cerca de la grada, ó gradas de la Capilla mayor, se pondrán los Ministros á los lados del Sacerdote, el Diacono á la derecha, el Subdiacono á la izquierda, y tomarán venia con postracion, ó sin ella conforme el dia, y se inclinarán al Altar mayor. El Sacerdote irá á dár gracias, y los Ministros al Coro. El Servidor de la Iglesia en doblando, ayudado de los Monaguillos, los ornamentos, que dexaron el Sacerdote, y Ministros, irá tambien al Coro. Vease el Num. 32. del Cap. 30.

54 El Servidor de la Iglesia mientras el Sacerdote canta las ultimas Colectas, ha de atizar la lampara, ó lamparas que alumbran al Santisimo Sacramento, y se ha de tener especialissimo cuidado, en que siempre esté, ó estén ardiendo.

C A P I T U L O XXII.

DE LA RENOVACION.

§. I.

Quando, y como se ha de renovar en la Misa mayor.

TODOS los Domingos, excepto el tercero de cada mes, y el de Ramos, se han de renovar en la Misa

Cap. 22 De la Renovacion

Misa Conventual cantada las formas que hay en el copon, ò caxa del Altar mayor. Quando el Diacono en la Sacristia pone la Hostia en la Patena, pondrà tambien tres formas: el Sacerdote en el Altar las ofrecerà con la Hostia: el Diacono las pondrà en el Corporal con ella: el Sacerdote las consagrará con la Hostia. El Padre Sacristan, si el ornamento de la Misa no fuere blanco, pondrà en la Credencia un Ofertorio de este color.

2 Si no hubiere Chirola, se ha de sacar la Custodia del Sagrario para renovar las tres formas, que hay en ella, en acabando de cantar en el Coro *Et Homo factus est*, del Credo. A este tiempo el Diacono se pondrà el Ofertorio, el Servidor dará el incensario al Sacerdote, y este, y el Subdiacono se hincarán de rodillas algo apartados del Altar, la Comunidad se arrodillará tambien vueltos todos al Altar; el Diacono abrirá el Sagrario, tomará con las dos manos cubiertas con las dos puntas del Ofertorio la caxa, ó copon, y manteniendole en la mano derecha cerrará la puerta con la izquierda, y volverá à tomarle con la derecha, y le pondrá encima del Altar junto al Corporal sobre la sabana, apartando, si fuere necesario, el cobertor.

3 El Sacerdote, desde que se arrodilla, estará incensando: y hecho lo dispuesto, entregará el incensario al Subdiacono, y este, y la Comunidad se levantarán: el Diacono dará el Ofertorio, y el Subdiacono el incensario al Servidor; el Sacerdote se pondrá en medio del Altar, y los Ministros detrás de él por su orden. Se advierte, que; quando se dice, que el Sacerdote, ò Diacono abra, ó cierre la puerta del Sagrario, se ha de entender lo mismo de la cortina, que debe tener aunque no se exprese.

4 Habiendo Chirola, el Diacono, en alzando el Sacerdote el Caliz irá por el lado del Evangelio al Sagrario, el Servidor con el incensario preparado llevando el Ofertorio blanco por el lado de la Epistola, los Acolitos cada uno por su lado, y llegando en frente del Sagrario se arrodillarán el Servidor, y Acolitos: el Diacono

Cap. 22. *Ritual Cisterciense*

se pondrá el Ofertorio , abrirá el Sagrario , se arrodillará , tomará el incensario , incensará tres tiempos al Santísimo inclinándose antes , y despues , volverá el incensario al Servidor , se levantará , tomará la Custodia con las dos manos , haciendo lo que se dixo en el Numero antecedente , lo llevará al Altar entrando à él por el lado de la Epistola , yendo el Servidor delante incensando , y los Acolitos cada uno por su lado. El Subdiacono se arrodillará luego que vea al Diacono , y se mantendrá asi , hasta que ponga à su Magestad en el Altar , que se levantará. El Diacono colocará la caja en que está el Santísimo en el sitio , en que se dixo en el Numero antecedente , y dará el Ofertorio al Servidor.

5 Quando el Sacerdote, despues de cantar *Et ne nos inducas in tentationem*, recibe la Patena de mano del Diacono, no la ponga debaxo del Corporal, sino encima : el Diacono no se vaya à su lugar , sino luego que se la entregue, abra la Caja, el Sacerdote saque las tres formas, que hay en ella, pongalas en la Patena, y en la Caja las tres, que consagrò, y prosiga la Misa. El Diacono cierre la Caja , y no doble con el Subdiano el Ofertorio si fuere blanco , y se vaya à su lugar al lado de la Epistola,

6 El Sacerdote en consumiendo el *Sanguis* , consumirá las tres formas, que tiene en la Patena. Hecho lo referido , proseguirán los Ministros, y el Sacerdote haciendo todo lo ordenado en el Capitulo antecedente ; excepto, que el Diacono quando doble los Corporales, no los ha de llevar à la Credencia, sino dexarlos doblados encima de la Ara, y poner sobre ellos la Caja , ò Custodia.

7 Acabada la Misa, el Sacerdote se pondrá el Ofertorio, y el , y los Ministros, algo apartados del Altar , se hincarán de rodillas ; à este tiempo la Comunidad se arrodillará y empezará à cantar el *Tantum ergo* acompañando el Organo. El Sacerdote incensará tres tiempos , entregará el incensario al Subdiacono, y yendo al Altar, tomará la Caja con las dos manos, cubiertas con las puntas

Cap. 22. *De la Renovacion.*

tas del Ofertorio, la levantará, de modo que corresponda al pecho, y se volverá al Pueblo sobre el lado izquierdo para echarle la bendicion con el Sacramento. El Subdiacono, arrodillado en el sitio, en que lo estuvo el Sacerdote, estará incensando todo el tiempo que esté el Sacerdote echando la bendicion, la que hará así.

8 Vuelto al Pueblo, elevará con gravedad, y despacio la Caja, en que esta el Santísimo hasta la altura de la frente, y despues la baxará hasta cerca de la cintura, luego la subirá hasta el pecho, se volverá hacia el lado de la Epistola, hasta que las orillas de la Casulla del lado izquierdo toquen en el frontal: se vuelve sobre el lado izquierdo al Pueblo, y prosigue dando la vuelta sobre el lado derecho, hasta que las orillas de la Casulla de este lado toquen en el frontal, y se detendrá un brevisimo rato.

9 Luego con pasos graves irá, y llevará à su Magestad al Tabernaculo de la Chirola, yendo delante el Subdiacono incensando sin volver la espalda, è irán los Caperos, si los hay, y los Acolitos cada uno por su lado, el Diacono, y el Servidor de la Iglesia por el lado, de la Epistola. La Comunidad en perdiendo de vista al Sacerdote se levantará. El Diacono abrirá la puerta del Sagrario, se arrodillaràn todos quando llegue el Sacerdote, quien pondrá à su Magestad en el Sagrario, y un poco apartado de el Altar, y los Ministros à sus lados se pondrán de rodillas, el Subdiacono le dará el incensario, è incensará tres tiempos, el Diacono se levantará, y cerrará la puertecita, y recogerá la llave, el Sacerdote dará el incensario à el Subdiacono, y este al Servidor. Levantados todos, como se dixo en el Num. 51. del Cap. antecedente, se inclinaràn, y desde este sitio se irán à la Sacristia saliendo por la parte, que corresponde à el lado à que està, y haràn lo puesto en los Num. 52., y 53. del Cap. citado. El Padre Sacristan cogará los Corporales, los pondrá en la bolsa, y esta encima de el Caliz, y le llevará à la Sacristia.

Cap. 22. *Ritual Cisterciense.*

10 Si no hay Chirola, quando el Sacerdote, echando la bendicion al Pueblo con el Santisimo, se vuelve sobre el lado derecho, darà vuelta entera, y estando vuelto a Altar mantendrá la Caxa en las manos, mientras el Diacono abre la puerta del Sagrario, el Sacerdote pondrà en en el la Caxa, y èl, y los Ministros se arrodillan en donde estubieron antes, el Sacerdote incienza tres tiempos, el Diacono cierre la puerta. Si fuesen necesarias gradas para abrir el Sagrario, y sacar de él el Sacramento, y volverle à colocar en èl, y cerrar la puerta, las pondrà el Servidor à tiempo oportuno. La Comunidad ha de empezar à Cantar el *Tantum ergo* al tiempo que se dixo en el Nùm. 7.

§. II.

Como y quando se ha de renovar à Misa rezada.

12 **S**I no se hubiese renovado el Domingo, lo hará el Padre Sacristan el Lunes, diciendo Misa en el Altar de la Chirola; si no la hay, en el mayor llevando tres formas, las que ofrecerà, y consagrará. El Ministro ha de tener el incensario prevenido, y preparado con lumbre, é incienso. El Sacerdote en rezando el *Pater noster*, pondrà las formas en la Patena, y en consumiendò el *Sanguis*, pondrà el Caliz al lado derecho en la Ara, de modo que no impida abrir la puerta del Sagrario, la que abrirà, se arrodillará, tomarà el incensario de mano del Ministro, incensará tres tiempos al Santisimo, inclinándose antes y despues, darà el incensario al Ministro, y se levantará, sacará la Custodia del Sagrario, pondrà sobre la Ara, pero que no toque donde estuvo la Hostia consagrada, la abrirà, y consumirá las tres formas, que hay en ella, y tambien la Hostia grande, si en el Domingo antecedente hubiese habido Procecion del Sacramento, colocará en el Copon, ó Caxa las tres formas, que tiene la Patena, la cerrará, y pondrà en el Sagrario, y volviéndose à arrodillar incensará otros tres tiempos, y levantado cerrará la puerta, y proseguirá la Misa.

Cap. 23. *Como se ha de dar la Comun. &c.*

CAPITULO XXIII.

**QUANDO, Y COMO SE HA DE DAR LA COMU-
nion à Misa mayor.**

1 **L**OS Religiosos que no son Sacerdotes han de comulgar todos los Domingos à Misa mayor, excepto del Domingo de Ramos, que en este comulgarán à la hora, y Misa, que el Abad señale. Tambien han de comulgar à Misa mayor, si en la semana hubiese dia de Sermon, que cayga el Miercoles, ò Jueves, pero si fuese en Lunes, ó Martes, quitarà la Comunión del Domingo antecedente, y si en Viernes, ó Sabado del que se sigue.

2 Si alguno dexare de comulgar en alguno de los dichos días, comulgarà el dia siguiente, con tal que hasta otra Comunión medien dos dias, por que ninguno ha de comulgar, sin que entre una, y otra Comunión pase este tiempo sin especial licencia del Prelado. Y esto mismo se practicarà con las Religiosas. Todos los dias de Comunión el Padre Sacristan, antes que se toque à vestir, baxarà à la Iglesia, pondrà en la Credencia unas Mundicias limpias, que no hayan servido à Misa alguna, despues que se lavaron, sobre estas un paño de Caliz del color del Ornamento de la Misa, y encima la Portapaz: en el lado del Evangelio, en parte que no impida, un vaso, ó copa con agua para dár las abluciones cubierta con una Toalla, y una Almoada en la segunda grada del Altar, si las tubiere, y si no à tres pasos de distancia de él, en la que se han de arrodillar, los que comulgan, para recibir las Abluciones.

3 El Diacono, quando pone en la patena la Hostia pondrà en ella tantas formas quantos son los que han de comulgar. Si fuere dia de renovar se pondrán tres de las formas, que consagrare el Sacerdote, en la Caja, y se darà la Comunión con las tres, que hay en ella. El Sacerdote y Diacono harán en el Altar lo dispuesto en el Num. 1.

Cap. 23. *Ritual Cisterciense*

del Cap. antecedente. El Sacerdote , quando cantado el *Pater noster* , recibe la Patena de mano del Diacono, la pondrà encima de la Ara, y Corporales á su lado derecho, y en ella las formas, que consagrò , y proseguirá la Misa. El Diacono, en dando la Patena al Sacerdote, irá á la Credencia , tomará la Portapaz con la mano derecha cubierta con el Tafetan, sobre que està , se pondrà en su lugar en la Credencia, teniendo la mano en que tiene la Portapaz encima de la Almútica arrimada al pecho, y la izquierda debaxo de ella. Si fuere dia de renovar, el Diacono antes de tomar la Portapaz, executará lo ordenado en el Num. 5. del Cap. antecedente, y hecho irá por ella.

4 Quando el Sacerdote empieze la Oracion *Domine Jesu Christe*, el Diacono se pondrá de rodillas á su lado derecho , y quando dixere el Sacerdote *Per hoc Sacrosanctum Corpus* , se inclinará , y adorará con ademan de besar el *Corpus*, pero no besará: el Diacono se levantará lo preciso, para que el Sacerdote volviendo la cabeza hacia el lado derecho , è inclinandola algo, de modo que no pierda de vista el Sacramento, bese la Portapaz, diciendo en voz baxa : *Pax tecum*, y respondiendo el Diacono : *Et cum spiritu tuo*.

5 Mientras el Sacerdote , y Diacono hacen lo dicho, el Subdiacono doblará el ofertorio por el medio, le pondrá sobre el cuerno de la Epistola, de modo que caiga fuera de la mesa del Altar, y cuelgue como media vara , encima de èl las mundicias, que traerá de la Credencia , ó le dará el Servidor : este pondrá (si fuere menester , por sér el Altar alto) la tarima, ó grada en proporción.

6 Si el Diacono hubiere de Comulgar, despues de haber dado la Paz al Sacerdote, se la dará asi mismo, y luego al Subdiacono, quien la ha de recibir estando de rodillas, el Diacono, quando bese la Portapaz el Subdiacono , diga *Pax tecum*, y este responda *Et cum spiritu tuo*. El Subdiacono tomará la Portapaz de mano del Diacono, inclinandose uno á otro , y ambos se pondrán

Cap. 23 *Como se ha de dar la Comun. &c.*

en sus sitios al lado de la Credencia, teniendo el Subdiacono la Portapaz, como se dixó del Diacono en el (Num. 3.)

7 En los Monasterios, en que los que Comulgan, no hacen falta para cantar la *Postcomunicanda*, en respondiendo al *Pax Domini* que canta el Sacerdote, si la Comunidad está en el Coro alto, el Maestro de Novicios, y en su ausencia un Anciano, á quien el Presidente haga señal con la manga de la Cogulla, se inclinará en su silla, saldrá del Coro, y le seguirán por sus grados todos los que han de Comulgar, inclinándose tambien; pero si la Comunidad estuviere en el Coro baxo, no saldrán hasta haber cantado el primer *Agnus*. Si los que han de Comulgar son necesarios para cantar la *Postcomunicanda*, no saldrán hasta despues de cantada.

8 Acabado el primer *Agnus*, mientras cantan en el Coro la *Postcomunicanda*, el Subdiacono baxa á la grada de la Capilla mayor, y puesto sobre, y en medio de ella, y si tuviere mas de una en la primera (no vueltas las espaldas al Altar, sino vuelto algo al lado de la Epistola) en llegando el Anciano, ó Maestro de Novicios puesto de rodillas en la grada, en que está el Subdiacono, le dará este la Paz diciendo *Pax tecum*, y responderá el que la recibe *Et cum spiritu tuo*, y luego le entregará la Portapaz, inclinándose al darla, y recibirla uno á otro. El Subdiacono se vá á su sitio á el lado de la Credencia. El Anciano da la Paz á los que han de Comulgar, á cada uno de por si del modo expuesto, siendo los primeros los Acolitos, si son Hermanos; pero en el Jueves Santo han de recibir la Paz, y Comunión despues de los Sacerdotes, y dada á todos, pondrá la Portapaz en un Colateral, y se pondrá de rodillas en el Crucero algo apartado de la grada, ó gradas de la Capilla mayor hacia el lado de la escalera.

9 Los que han de Comulgar por el mismo orden, que recibieron la Paz, suban á la Capilla mayor, y se pongan al lado de la Epistola uno tras otro en fila, teniendo los rostros vueltos á el Altar; si este tuviere gradas,

Cap. 23. *Ritual Cisterciense*

el mas Anciano se quedará junto à la ultima, y este, y los demas, quando suban para comulgar han de hacer *genuflexion* en ella, sino tiene gradas, se quedara tres pasos distante del Altar. Puestos todos del modo dicho volverán los rostros al lado del Evangelio, é inclinados profundamente dirán de dos en dos la Confesion, y el *Misereatur*, aquella los dos, y estè el mas Anciano, respondiendole el menor *Amen*, luego se levantarán, y se volverán hacia el Altar.

10 Al mismo tiempo, esto es, quando empiezan los que han de comulgar à decir la Confesion, el Sacerdote tomará la Patena con la mano izquierda poniendola entre el dedo indice y medio, teniendo aquel encima de ella, y el medio, y los demas debaxo sosteniendola con ellos; con los dedos indice, y pollice de la derecha cogerá una forma, la levantará un poco sin sacarla fuera de la Patena, se acercará à lo ultimo del Altar para dár la Comunion; à este tiempo ha de empezar à cantar la Comunidad el *Tantum ergo* acompañando el Organo.

11 Si los Ministros no comulgan, el Diacono, quando los que han de comulgar dicen la Confesion, pasará al lado del Evangelio, tomará el vaso, con que ha dar las Abluciones con las dos manos cubiertas con la toalla, de modo que quede pendiente lo bastante, para que los que las toman, puedan limpiar los labios con ella, y se pondrá junto à la Almoadá. El Subdiacono se hincará de rodillas al lado derecho del Sacerdote, cogerá la orilla de la Casulla de aquel lado por cerca de lo ultimo de ella con las dos manos, y las pondrá juntas al pecho, y se mantendrá así, hasta que el Sacerdote acabe de dár la Comunion.

12 Comulgando los Ministros, ó alguno de ellos han de sèr los primeros, y dirán, ó dirá la Confesion encima de la grada primera; y si no las tiene el Altar dos pasos distante de él, y dicha se volverá al Altar.

13 Quando todos hayan acabado de decir lo dispuesto, el primero que ha de comulgar, sea Ministro, ó

Cap. 23. Como se ha de dar la Comun. &c.

no, puesto dos pasos antes del sitio, en que ha de recibir à su Magestad, vuelto al lado del Evangelio se inclina profundamente, dice tres veces *Domine non sum dignus &c.* dando un golpe de pechos con la mano derecha cada vez que lo dice, luego se levanta, y llegando al sitio donde ha de comulgar se inclina profundamente, se pone de rodillas, coge las mundicas, y las pone extendidas manteniéndolas con las dos manos debaxo de la boca, el Sacerdote le comulga poniendole la forma sobre la lengua, como se dixo en el Num. 5. del Cap. 3.

14 Mientras comulga este, el que se sigue se pone en el sitio, en que estaba el primero, y hace, y dice lo mismo, y quando se levanta se pone à su lado, y se inclinan ambos profundamente, el que Comulgó vá à tomar las abluciones, y el otro se pone de rodillas para comulgar, y prosiguen todos, haciendo lo mismo: pero se ha de observar lo siguiente.

15 Comulgando el Subdiacono, y no el Diacono este se pondrà arrodillado al lado del Sacerdote haciendo lo que se dixo en el (Num. 13.) del Subdiacono, hasta que este comulga, que irá à fiarle.

16 No habiendo Chirola, ó transito por detras del Altar, el que entra à comulgar, se pondrà al lado derecho del que comulgó, para inclinarse juntos, y este, si fuere el Diacono, irá por delante del Altar inclinándose à él quando llegue al medio de la Capilla, y tomarà la Copa para dar las Abluciones; pero el no las ha de tomar hasta despues de haberlas dado: si fuere el Subdiacono irá à hacer lo que se dispuso en el (Num. 12.) Los demas iràn por la misma parte, que el Diacono à tomar las Abluciones, inclinándose tambien al Altar en el lugar dicho.

17 Si hubiere Chirola, ó transito por detras del Altar, el que entra à comulgar se pondrà al lado izquierdo de el que comulgó, y este, si fuere el Diacono, irá dando la vuelta à la Chirola, ó transito à dar las Abluciones, y los demas à tomarlas. Mas de esta regla se exceptua el Subdiacono, que, el que entrare à comulgar despues de él, se ha de poner à su lado derecho, porque

el Subdiacono no toma las Abluciones hasta despues, como se dirà ; y en Comulgando pasará à hacer lo dicho.

18 Quando vaya el Diacono à tomar la Copa, si ha Comulgado, y todos los demas à recibir las Abluciones vayan por delante del Altar ò por la Chirola, ó transito, no han de volver la espalda al Sacramento, y si van por la Chirola, y no se ha sacado el Sacramento del Sagrario para renovar, en llegando en frente de èl se inclinaràn profundamente.

19 Las Abluciones se han de dár, y tomár así. En llegando el que ha Comulgado donde esta el Diacono, puesto frente à èl, se inclinaràn uno à otro, y poniendose de rodillas sobre la Almoada las tomarà, y purificarà los labios con la Toalla, se volveràn à inclinar, y pasará à donde està el Anciano, y si la escalera esta al lado de la Epistola, se arrodillarà à su lado izquierdo vuelto al Altar mayor, y si esta al lado del Evangelio à su lado derecho. Del mismo modo recibiràn las abluciones todos, é iràn y se pondràn de rodillas seguidos unos à otros en ala. Si los Acolitos fuesen Hermanos, y el Servidor, en tomando las Abluciones, no iràn donde los demas, si no tomadas volveràn à sus sitios por donde fueron à recibirlas.

20 El Diacono en acabando de dár las Abluciones si Comulgó, las tomarà èl, y pondrà el vaso, ò copa en el sitio, en que estaba cubierto con la Toalla. Si Comulgó el Subdiacono llevará la Copa à la Credencia, y el Subdiacono las tomarà en cantando la primera Colecta el Sacerdote, quien en acabando de dár la Comunión pasará al medio del Altar, y el, y los Ministros haràn lo dicho desde el Num. 49. del Cap. 21. Y si hubiere habido renovacion lo determinado en el Cap. antecedente.

21 Si la Comunidad estuviere en el Coro alto, los que han Comulgado se mantendrán de rodillas al lado del Anciano el espacio de un *Pater noster*. Si estoviese en el Coro baxo hasta que el Celebrante empieza la Colecta *Et famulos tuos*. El Anciano à los tiempos dichos ha-

Cap. 23 *Como se ha de dar la Comu. &c.*

harà señal con la manga de la Cogulla , para que se levanten , levantados se inclinaràn todos à un mismo tiempo al Altar mayor , y precedidos de el iràn al Coro.

24 Porque no hay tiempo , para que den gracias los que Comulgan con las ocupaciones del Coro , à las tres de la tarde se tocarà dando tres golpes con la campana menor , y todos los que Comulgaron concurriràn al Coro à dár gracias con el Maestro de Novicios , ó alguno de los Padres Presidentes , quienes tendrán cuidado , que ninguno falte , y estaràn dando gracias como media hora. En este acto no se pueden tener venias , ni se harà otra cosa alguna , que lo dicho , si no que el Maestro de Novicios quiera tenerles alguna Platica espiritual , para moverles à la frecuencia , y devocion de los Santos Sacramentos , explicandoles sus excelencias.

CAPITULO XXIV.

DE LAS MISAS QUE SE CANTAN CON UN SOLO Ministro , ò Diacono.

1 **E**N el Cap. 17 (Nun. 3.) queda puesto que Misas se han de cantar con un Ministro , que debe ser à lo menos Diacono. El Sacerdote y Ministro baxaràn à vestirse al tiempo , que se dixo en el Num. 2. Cap. 18 , y se pondrán las vestiduras Sagradas , que alli se dixo. El Diacono tomarà el Caliz con Hostia , y saldràn de la Sacristia el primero el Servidor de Iglesia , despues el Diacono , y el ultimo el Sacerdote. Si la Tercia se dice en el Coro baxo , irà à èl , si en el alto , à la Capilla mayor , y harà en una y otra parte lo dispuesto en los Num. 4. y 5. del Cap. 18. El Diacono y Servidor pasaràn al Altar , el Diacono tenderà los Corporales , y pondrà el Caliz en la Credencia , como se dixo en el Cap. citado , y se irà al Coro. El Servidor registrará la Misa , dexará abierto el Misal por ella , è irà , y tocarà à Tercia , y en dexando de tocar , al Coro. A su tiempo saldrà de èl , tocarà las pausas , baxará à la Iglesia , encenderà las velas,

las, y se retirará á la Sacristia, el Sacerdote, y Ministros vendrán á ella.

2 Se advierte, que en estas Misas no hay incienso, que este solamente le debe haber en las Misas que se cantan, ó deben cantarse con dos Ministros.

3 El Diacono no ha de poner Almatica para estas Misas, sino además de las vestiduras que tiene puestas, la Estola cruzada, como la pone para las Misas que se cantan con dos Ministros. El Sacerdote se pondrá la Casulla, y á su tiempo saldrán á la Iglesia, primero el Diacono, despues el Sacerdote, y el ultimo el Servidor, è irán al Altar, quando lo pide la Misa. En llegando á las gradas, ó si no las tiene, á tres pasos de distancia de él, el Servidor hará lo que el Subdiacono, y se pondrá en su lugar, el Diacono besará el Altar, y quando el Sacerdote se retire de el Altar puesto el Servidor á su lado izquierdo, y el Diacono al derecho dirán la Confesion. El Sacerdote dirá toda la Misa con las ceremonias, que dice la rezada, pero ha de cantar, lo que se canta en la Misa, que se dice con dos Ministros, y rezar el Evangelio en el lado de la Epistola.

4 El Diacono ha de hacer lo mismo, que en las Misas de dos Ministros, excepto que ha de cantar la Epistola en el sitio, que la canta el Subdiacono: no ha de poner la Patena sobre el Ofertorio, el que doblará ayudandole el Servidor. Este en algunos casos ha de suplir al Subdiacono, por lo que se ha de poner al lado izquierdo del Sacerdote con las manos puestas al pecho á los *Kyries*, pasar con el Diacono á la Credencia, llevar el platillo con la vinagera del agua, y la cucharita, y darla al Sacerdote, y hacer lo dicho en el Num. 15. del Cap. 21. y dar aguamanos al Sacerdote, y Diacono despues del Ofertorio. Quando el Sacerdote cante el *Sursum corda* encenderá las velas, y las pondrá en los Candeleros, y se volverá á su sitio, y las apagará despues que haya dado las abluciones al Sacerdote.

Cap. 24. *De las Misas que se cantan &c.*

5 Acabada la Misa se volverán à la Sacristia por el orden que vinieron , y el Servidor , y todos harán lo dispuesto al fin del Cap. citado. Si se hubiere aplicado el Sacrificio , se executará lo expuesto en el Cap. 16. desde el Num. 12 .

6 En las Misas de las ferias de Quaresma quando el Sacerdote dice *Oremus* à la primera Colecta de la Misa , el Diacono , vuelto al Altar, dirá *Flectamus genua* hincando las rodillas en tierra , y lo mismo hará el Sacerdote vuelto al Altar , y el Convento vueltos unos à otros ; y quando diga *Levate* , se levantarán. A la postrera Colecta de la Misa , que se dice sobre el Pueblo , despues que el Sacerdote diga *Oremus* , cante el Diacono *Humiliate capita vestra Deo* inclinado hacia el lado del Evangelio. El Sacerdote se inclinará al medio del Altar, y los de el Coro se inclinarán vueltos unos à otros , y acabando de cantarlo se levantará el Sacerdote , y los Religiosos , y estos se entrarán en sus sillas.

C A P I T U L O XXV.

DE LA MISA , QUE SE DICE SIN MINISTROS
ó Diacono.

1 EN los Monasterios , en que por ser pocos los Monges , canta la Misa solo el Sacerdote , vestido con Alva , Cingulo , Manipulo , y Estola tomarà el Caliz con la Hostia , y si se hubiese de renovar , ó dár Comunión , con las formas necesarias , pasará al Altar mayor precedido del Servidor , extenderá los Corporales , preparará el Caliz , y le dexará encima de la Ara , y Corporal , puesta encima la Patena con la Hostia , cubierto todo con el tafetan ; y si la Comunidad está en el Coro baxo , irá à èl , sino se quedará en la Capilla mayor ; el Servidor irá á tocar à Tercia , y despues al Coro.

2 Si la Misa es de las que se dicen con dos Ministros , habrá incienso , y si dia de Sermon , ò de fiesta de guardar tambien Acolitos , si hay dos Monaguillos , y

habiendo solo uno, asistirá este con sus vestiduras para encender las luces, traer lumbre, y mas que se ofrezca.

3 Si fuere Domingo se hará el Aspersorio como queda explicado en el Cap. 19, pero el Sacerdote en echando agua al Servidor, y Acolitos, ò Acolito, echará agua bendita à los que estubieren en la Iglesia, y despues dará el hisopo al Servidor, este dará el Acetre al Monaguillo, quien echará agua bendita, como se dixo del Servidor de la semana anterior, Cap. citado.

4 Si hubiere Procesion, el Sacerdote pondrà la Capa, y saldrá de la Sacristia, yendo delante el Servidor con el incensario, y à sus lados los Acolitos, los que se ha de procurar, haya los dias, que hay Procesion; despues el Sacerdote, y todos se pondrán en el sitio, y como queda dispuesto en el Cap. 20. Num. 4. Saldrá un Monge del Coro, tomará la Cruz, y puestos à sus lados los Acolitos, se hará la Procesion, como queda explicado en el dicho Cap. yendo el Servidor incensando entre las dos filas. Acabada, y hecho por el Sacerdote lo puesto en el citado Cap., se irá à la Sacristia acompañado del Servidor, y Acolitos.

5 En siendo tiempo irán al Altar en el mismo orden, que se dixo saliesen de la Sacristia en el Num. antecedente. En llegando cerca del Altar, los Acolitos y el Servidor se apartarán, como se dixo en el Num. 3. del Cap. 21. Al pasár el Sacerdote se inclinarán; en llegando este al Altar doblará el Tafetan, y arrimará à la bolsa de los Corporales. La Misa se dirá con las Ceremonias, que correspondán al dia, en quanto puedan executarse.

6 Siendo dia de Sermon, dicha la Confesion, dará el Servidor al Sacerdote el incensario preparado con incienso, y observará lo expuesto en el Num. 9. del Cap. 21. En esta incensacion, y la que se hace despues de el Ofertorio el Servidor ha de ir detras del Sacerdote llevando con las dos manos asida la espalda de la Casulla por la fimbria, y algo levantada, y en llegando la segunda vez al lado de la Epistola, recibirá el incensario, è in-

Cap. 25. *De la Misa que se dice. &c.*

incensará tres tiempos al Sacerdote. Si fuere tercer Domingo del mes, se descubrirá su Magestad mientras canta la Comunidad los *Kyries*, ó la *Gloria*, incensando el Sacerdote hincado de rodillas algo apartado del Altar mientras se descubre.

7 La Epistola, si la Comunidad está en el Coro baxo, la ha de cantar un Monge, que saldrá del Coro para eso, en el facistol, que tendrá puesto el Servidor en la grada del Presbiterio: si estuviere en el Coro alto, en el Atril, ó facistol junto á la baranda. El Evangelio lo ha de cantar el Sacerdote al lado izquierdo del Altar. Si fuere dia de Sermon, el Servidor dará el incensario preparado al Sacerdote, quien incensará tres veces al Evangelio, y entregado el incensario al Servidor, incensará otros tres tiempos, y despues á lo largo, como queda dicho en el Cap. citado. Los Acolitos estarán cerca del Sacerdote con los Ciriales levantados, y velas encendidas, mientras canta el Evangelio.

8 Si se hubiese de renovar, en cantando en el Coro el *Et homo factus est* del Credo, levantado el Sacerdote irá á la Chirola por la Custodia, llevando el Ofertorio blanco al cuello, y la traerá por el lado de la Epistola, yendo, y viniendo el Servidor incensando, y acompañando los Acolitos cada uno por su lado, y hará todo lo que se dispone en el Cap. 22. Si no hubiese Chirola, la sacará al mismo tiempo del Sagrario, como se dixo en el referido Cap. del Diacono.

9 Para la incensacion, que hace el Sacerdote despues del ofertorio, si la Comunidad estuviere en el Coro baxo, y el Abad en él, el Servidor de la Iglesia, y un Monaguillo irán al Coro á que bendiga el Abad el incienso; el Servidor llevará la naveta, y hará lo que el Subdiacono, y el Monaguillo el incensario, y hará lo que el Servidor, como se manda en el Num. 33. del Cap. 21.

10 Si el Abad no estuviere en el Coro, le bendicirá el Sacerdote, y tomando el incensario, hará la incensacion, practicando el Servidor lo dicho en el Num. 6., y en incensando al Sacerdote los tres tiempos, le da-

rà aguananos , y si hay Chirola , ó transito por detras del Altar , darà la vuelta incensando , y al llegar al Sagrario de la Chirola , si no se ha sacado el Sacramento para renovar , incensarà tres tiempos , inclinandose antes , y despues , y llegando al medio del Altar , se pondrà detras del Sacerdote , y quando diga *Orate fratres* , se inclinará , luego llevará el incensario à su sitio , y el se pondrà en su lugar.

11 Siendo dia de renovar saldrà un Sacerdote del Coro con tiempo para que pueda hacer lo que habia de hacer el Diacono , y si fuere de Comunión , para que pueda tomàr la Portapaz , darla à el Sacerdote , y à los que han de comulgar , y las abluciones à estos en comulgando , los que se arrodillaràn en el crucero , y haràn lo dicho en el Cap. 23. num. 21.

12 El mismo Sacerdote , mientras toma las abluciones el Celebrante , doblará los Corporales , y si no hubo renovacion , los pondrà dentro de la bolsa , cubrirà el Caliz con el Purificador , pondrà encima el tafetan , y la bolsa , y le llevará à la Sacristia. Si ha habido renovacion los dexará sobre la Ara , y pondrà encima de ellos la caxa con las formas consagradas ; y acabada la Misa echarà el Celebrante la bendicion con el Sacramento , y todo se hará como está dispuesto en el Cap. 22. executando el Sacerdote , que vino de el Coro , lo que en él se ordena haga el Diacono. Si hubiere Chirola , quando el Sacerdote lleve el Sacramento à el Sagrario de ella , irá el Servidor incensando delante.

13 En las Misas de las ferias de Quaresma el *Flectamus genua* , y *Humiliate capita vestra Deo* cantará un Monge puesto junto à la baranda de el Coro ; y lo mismo se hará quando estas Misas son entonadas : el Sacerdote , y Comunidad haràn lo dicho en el Num. 6. de el Cap. 24.

14 La Procecion de el Rosario , que se hace el primer Domingo de cada Mes , se executará segun se ordena en el Cap. 27. y la de el Santisimo , que se hace cada tercer Domingo , como en el Cap. 28. En

Cap. 25 De la Misa que se dice , &c.

una , y otra llevará la Cruz el Evangelistero actual con Cogulla puestos los Acolitos à sus lados , el Servidor de la Iglesia hará todo lo que se manda en dichos Capítulos practiqué al Subdiacono , quando estas Procesiones se hacen con dos Ministros. Si por ser pocos los Monges no se pudieren hacer las Procesiones dichas , se practicará lo dispuesto en el Numero 15, de el Cap. 28.

CAPITULO XXVI.

Como se ha de haber la Comunidad en las Misas mayores , que no son de Requiem.

1 **T**ODAS las Misas mayores las ha de empezar el Cantor , y en los días de Sermon los dos Cantores , y proseguir la Comunidad , estando todos fuera de sus sillas baxas vueltos al Altar mirando al facistol , excepto en las Misas de *Requiem* , (de las que se tratará despues.) Acabado el introito , cantaràn el salmo , y luego vueltos unos à otros se inclinaràn , y cantaràn el *Gloria Patri*: levantàdos , y puestos como estaban antes , repetiràn el introito. Pero en las Misas de *Tempore* desde la Dominica *in Passione* hasta la Resurreccion se omite el *Gloria Patri* , y cantado el verso se repite el introito.

2 Solamente la Misa de Nuestra Señora *Salve Sancta Parens* se ha de empezar estando todos arrodillados vueltos unos à otros , y el cantor en pie vuelto al Altar mayor fuera de su silla , y si fuere día de Sermon los dos cantores en medio del Coro vueltos al Altar , y en cantando la palabra *Salve* se pondrà , ò pondrán en sus sitios como los demás , y proseguiràn con la Comunidad , y al decir *enixa* se levantaràn todos.

3 Acabada la repeticion se entraràn todos en sus sillas , vueltos unos à otros , para cantar los *Kyries* ; si hubiere organo tocarà el primero , la Comunidad cantarà el segundo , y asi alternaràn hasta finalizarlos : si no los hubiese , cantarà el primero el Coro de el invitatorio , el segundo el del semanero , y proseguiràn asi. Si los Mon-

Cap. 26. *Ritual Cisterciense*

ges fueren pocos no canten los *Kyries* alternando, si no los cantaràn todos juntos. Se advierte, que siempre que se diga en estos Usos, que los Religiosos estèn ò se pongan en pie dentro ò fuera de sus sillas, asi en las Misas, como en otro qualquiera acto conventual, se entiendo han de estàr, ò ponerse vueltos unos à otros.

4 Si la Misa tuviese *Gloria*, luego que la entone el Sacerdote, se pondràn vueltos unos à otros, si fuere dia de Sermon los Cantores en medio del Coro vueltos al Altar mayor cantaràn *Et in Terra pax*, y la Comunidad con ellos lo restante del verso, acompañando el Organó. Los Cantores se inclinaràn uno à otro, se iràn à sus sillas, y se proseguirá la Gloria, tocando un verso el Organó, y cantando otro la Comunidad, y se inclinaràn à las palabras *Jesu-Christe, adoramus, deprecationem nostram*, y al decir *cum Sancto Spiritu* se santiguaràn. En los dias de fiesta de guardar cantarà la *Gloria* toda la Comunidad acompañandola el Organó, y si no fuere fiesta de guardar la tocarà el Organó, y saliendo de sus sillas, vueltos unos à otros, la rezaràn, y siempre à las palabras dichas se inclinaràn, y santiguaràn, como queda dicho, y entrandose en sus sillas se volveràn al Altar mayor.

5 Los dias de Minerba quando se descubre à su Magestad, ò sea mientras se cantan los *Kyries*, ò la *Gloria*, todos se arrodillaràn vueltos hacia el Altar mayor, y quando se levante el Sacerdote, y Ministros, si los hubiere, se levantaràn, y pondràn como estaban antes.

6 Cantados los *Kyries*, y la *Gloria*, en las Misas que la hay, puestos como queda dicho, en diciendo el Sacerdote *Oremus* se volveràn unos à otros, y se inclinaràn dentro ò fuera de sus sillas segun pidan las Colectas: en respondiendole à la ultima, las baxaràn, se sentaràn, y oiràn la Epistola. Acabada se levantaràn, y puestos fuera de sus sillas, si hubiese Organó, rezaràn el responso: el Cantor levantará solo la *Aleluia* cantada, la Comuni-

Cap. 26 Como se ha de haber &c.

dad cantarà el verso, y el Cantor repetirà la Aleluya solo: pero así en la primera vez, como en la segunda no cante todos los puntos, sino solos los que corresponden à la letra. Sino hubiere Organo, la Comunidad cantarà el responso y versillo, el Cantor solo la Aleluya, (si la tiene la Misa) y la Comunidad el verso, y Aleluya, pero èsta con todos los puntos. Lo que se ha de hacer en las Misas que hay Tracto se dirà quando se trate de ellas en la Septuagesima, en las que hay una sola Aleluya, ó dos se explicrà, quando se trate de las Misas en tiempo de Resurreccion.

7 En acabando de cantar la Aleluya, ó Tracto, segun corresponda à las Misas, vueltos todos dentro de sus sillas al Altar mayor, responderán al *Dominus vobiscum*, que canta el Diacono, y quando diga *Initium*, ó *Sequentia Sancti Evangelij &c.* saldrán de sus sillas, y responderán *Gloria tibi &c.* santiguandose: oirán el Evangelio, y quando se acabe se vuelvan à santiguar, y entrense en sus sillas.

8 Si fuere dia en que la Misa tenga *Credo*, en entonandole el Sacerdote, vuelvanse unos à otros dentro de sus sillas; si fuere dia de Sermon, los Padres Cantores puestos en medio del Coro, vueltos al Altar mayor acompañados del Organo cantaràn *Patrem Omnipotentem*, y seguirá la Comunidad con ellos el verso, y lo restante del *Credo* se cantarà así: un verso cantaràn los Cantores, y Organo, y otro los Cantores, Organo, y Comunidad. En cantando *Descendit de cælis* se pondrán todos de rodillas vueltos unos à otros, menos los Cantores, al decir las palabras *Ex Maria Virgine* se inclinarán, y luego doblarán el cuerpo poniendo los artejos de las dos manos sobre las fimbrias del Habito, y en esta posición oirán las palabras: *Et homo factus est*, que cantaràn los Padres Cantores mas despacio, que todas las demás, y cantadas, se levantará la Comunidad, y se pondrán como estaban, los Cantores se arrodillaràn, y harán lo que los demás poniendo los artejos en el suelo, y se levantaràn: al decir *Simul adoratur* se inclinaràn, vol-

vien-

Cap. 26. *Ritual Cisterciense.*

viendose los que están al facistol unos á otros. Acabado el Credo se volverán al Altar, y los Cantores inclinándose uno á otro se irán á sus sillas.

9 Siendo dia de fiesta de guardar, si se tocase el Organo, la Comunidad acompañada de él cantará el Credo todo, y si no se tocare, le cantará sola, y en una, y en otra ocasion á las palabras *Descendit de caelis* se arrodillarán, y el Cantor fuera de su silla en pie vuelto al Altar mayor cantará solo: *& homo factus est*, y la Comunidad, y el Cantor harán lo que se dixo en el Num. antecedente, y puestos dentro de sus sillas como estaban antes acabarán el Credo.

10 No siendo dia de fiesta de guardar le rezará la Comunidad estando en pie fuera de sus sillas, y se arrodillarán, y postrarán á las palabras dichas vueltos unos á otros, quando lo haga el Sacerdote: levantados, y puestos como estaban se inclinarán á las palabras *Simul adoratur*, como se dixo en el Num. 8. y acabado volverán los rostros hacia el Altar.

11 Quando el Sacerdote cante *Dominus vobiscum* responderán, en cantando *Oremus* se inclinarán, saldrán de sus sillas, y mirando al facistol, si huviere Organo, rezarán el Ofertorio, y si no le cantarán. Hecho esto irán á las sillas altas, poniendose los mayores en las de hacia la baranda, y estarán todos en pie dentro de ellas vueltos al Altar mayor hasta que el Sacerdote diga *Orate fratres*, que se inclinarán dentro de ellas, y se estarán asi hasta que el Sacerdote empiece á cantar *Per omnia secula seculorum* para el Prefacio. Si fuere dia de Organo ha de estar tocando desde que el Sacerdote dice *Oremus*, hasta que empiece á cantar el *Per omnia secula seculorum*, &c.

12 Quando cante lo dicho el Sacerdote, puestos todos en pie dentro de sus sillas vueltos al Altar responderán, y quando diga *Gratias agamus &c.* se saldrán de ellas, se inclinarán mientras le canta, despues vuelvanse á poner como estaban, y oigan el Prefacio. Acabado, se vuelvan unos á otros fuera de sus sillas, y se inclinen:

Cap. 26. Como se ha de haber &c.

si hubiese Organo tocará el primer *Sanctus*, el segundo lo cantará la Comunidad, el tercero toca el Organo, y se darán tres golpes de pechos, à cada *Sanctus* uno, y estarán inclinados hasta *Pleñi sunt caeli & terra gloria tua*, que rezarán, y luego se levantarán, y cantarán *Hosanna in excelsis*. Despues tocará el Organo, rezarán *Benedictus qui venit*, y al decir *In nomine Domini* se santiguarán teniendo la mano cubierta con la manga de la Cogulla, y los Legos, y Novicios con el lado derecho de la Capa, y cantarán *Hosanna in excelsis*.

13. No habiendo Organo, acabado el Prefacio cantarán, estando inclinados, los tres *Sanctus* sin darse golpes de pechos, y las palabras *Dominus Deus Sabaoth*, y levantandose, proseguirán hasta cantar el primer *Hosanna in excelsis*, y hecha una pausa como de un *Pater noster*, cantarán *Benedictus &c.* en pie dentro de sus sillas, santiguandose al decir *In nomine Domini*.

14. Cantando el ultimo *Hosanna* se volverán hacia el Altar, hasta que el Sacerdote vaya à alzar el Santísimo Sacramento, que para adorarle se hincarán de rodillas fuera de las sillas, quando el Diacono, y se estarán asi, hasta que el Sacerdote se levante de la *genuflexion*, que hace despues de elevar el Caliz, que entonces se entrarán medio cuerpo dentro de las sillas, y se mantendrán asi, hasta que el Sacerdote diga *Per omnia saecula saeculorum*, que se saldrán un poco fuera de ellas, y quando canta *Oremus* inclinarán la cabeza, y adorarán à su Magestad.

15. Quando la Comunidad acabare de cantar el ultimo *Hosanna in excelsis* antes que el Sacerdote eleve el *Corpus*, hecha esta elevacion, se postren los que están en el Coro poniendo las manos en el suelo, y doblando el medio cuerpo hasta poner la cabeza sobre ellas, y se mantendrán asi meditando en tan soberano misterio, hasta que vaya à elevar el Sacerdote el Caliz, que se levantarán para adorarle: y luego se entrarán en sus sillas, y harán todo lo dispuesto en el Num. antecedente.

Cap. 26. *Ritual Cisterciense*

16 En respondiendo al *Pax Domini* se levantaràn, y pondràn en pie dentro de sus sillas para cantar los *Agnus*; si hay Organo, este tocarà el primero, la Comunidad cantará el segundo, y mientras toca el Organo el tercero, se pondràn de rodillas, y los artejos de las dos manos en el suelo; luego se levanten, y baxen à las sillas, y estando fuera de ellas mirando al facistol los menores delante, cantan la *Postcomunicanda*, y acabada se entraràn en sus sillas vueltos al Altar mayor. No habiendo Organo canta la Comunidad el primer *Agnus*, y cantado, se pone de rodillas, y hace lo dicho: luego se levantan, y cantan los otros do.

17 Quando el Sacerdote cante *Dominus vobiscum*, responderàn, y diciendo *Oremus*, se inclinaràn vueltos unos à otros dentro, ó fuera de sus sillas, segun pidin las *Collectas*. Acabadas se levantaràn, y puestos como estaban antes, responderàn al *Dominus vobiscum*; y en las *Misas*, que hay Organo en cantando el Sacerdote *Ite Misa est*, ó *Benedicamus Domino*, rezaràn *Deo gratias*, y en las que no lo hay, responderàn al *Benedicamus Domino*, y saliendo de ellas, estando de pie, vueltos al Altar mayor, recibiràn la bendicion del Sacerdote, y se inclinaràn al recibirla. Si hubiere comunión, ó renovación, ó se hubiere aplicado el Sacrificio, se hará lo que corresponda, y està dispuesto en sus propios lugares. Si hubiere de haber *Procesion*, se hará lo que se dispone en los *Capitulos* siguientes.

CAPITULO XXVII.

DE LA PROCESION DEL ROSARIO EN EL PRIMER Domingo de cada Mes.

TODOS los primeros Domingos de los Meses ha de haber *Procesion* del Rosario despues de *Misa* mayor. El P. Sacristan pondrà la Cruz, y hachas donde se dixo en el Cap. 20. Num. 2., en la *Credencia* una capa blanca, y un *Ofertorio* del mismo color, y la *Imagen* de Talla pequeña de Ntra. Señora del Rosario.

Cap. 27. De la Procecion del Rosario.

1 Si la Comuni'ad hubiere cantado la Misa en el Coro alto, cantada la Postcomunicanda baxará á la Iglesia, se pondrán en el Coro baxo los Ancianos en las sillas hacia el Presbiterio; pero si quando la acaban de cantar, estuviesen comulgando los Hermanos, se arrodillaràn, y si ha habido Organó en la Misa, tocará, y no baxarán hasta acabar la Comunión. El Sacerdote no cantará el *Dominus vobiscum*, hasta que la Comunidad esté en el Coro baxo: los dos Hermanos menores tomaràn las hachas, y haràn lo dicho en el Num. 3. del Cap. 20.

2 Luego que el Sacerdote eche la bendición con el Santísimo, por que siempre será dia de renovar, (sino que el Domingo de Ramos sea Domingo primero de Abril) y puesto su Magestad en el Sagrario, y cerrado éste, pasará á la credencia, se quitará la Casulla, se pondrá la capa de color blanco, y el Ofertorio, tomará la Imagen de Nuestra Señora, é itá al Altar, se pondrá de rodillas donde dixo la Confesion, y la Comunidad se arrodillarà tambien. El Cantor empieza el himno *Ave-Maris Stela*, cantando solo este verso estando en pie fuera de su silla: si fuere dia de Sermon lo cantaràn los dos Cantores puestos en medio del Coro (vuelos los rostros al Altar Mayor,) y acabado se inclinaràn uno á otro, se iràn á sus sillas, y se arrodillaràn. el Diacono tomará la Cruz, y los Acolitos se pondrán á sus lados. El servidor de la Iglesia entregará el Incensario al Subdiacono. Si fuere dia de Sermon los Caperos iràn en medio de las filas cada uno cerca de su Coro, dexando espacio para que pase el Subdiacono.

3 Quando la Comunidad empieza á cantar el verso: *Sumens illud Ave*, se levantaràn todos, y empezará la Procecion yendo la Cruz delante, y el Subdiacono incensando, haciendose todo del mismo modo, que se dixo en el Num. 5. del Cap. 20. En llegando el Diacono cerca del quadro de Nra. Señora, ò imagen, se detendrá, y pondrá la Cruz, como se dixo en el Num. 7. del Cap. citado, y todos se pondrán de rodillas vueltos los rostros al Quadro, ò Imagen, excepto el Sacerdote, y Diacono, y

Cap. 26. *Ritual Cisterciense.*

cantaràn toda la Estrofa *Monstra te esse Matrem*, cantada, se levantaràn, y se repetirà una ò dos veces, si fuere menester, para que entre la Comunidad cantando en la Iglesia; proseguirà la Procesion, y sin detenerse daràn la vuelta à lo que falta del Claustro, entraràn en la Iglesia, y serà del modo dicho en el Cap. 26. Num. 9. pero los Caperos, si los hay, proseguiràn hasta la grada del Presbiterio.

5 El Diacono pondrà la Cruz en su lugar, el Subdiacono entregará el incensario al Servidor, se pondrà junto à la grada de la Capilla mayor, y à sus lados los Caperos, si los hay, y Acolitos. El Sacerdote pasará por medio de ellos, y se inclinaràn, quando pase: luego se pondrán de rodillas, el Sacerdote proseguirà hasta el Altar mayor, y pondrà sobre èl la Imagen, que llevó en la Procesion, volverà à donde estàn los Ministros, y puesto en medio de ellos se arrodillará. La Comunidad despues que estè de rodillas, y haya acabado el Himno, cantará la Antifona *Sancta Dei Genitrix &c.* Y luego el Sacerdote dirá el verso, y puesto en pie *Dominus obiscum*, y la Colecta del Rosario, como está en el Proceso-nario.

6 Si esta Procesion se hace en dia, que ocurrá otra Procesion de Ntra. Señora, que se haya de hacer antes de Tercia, por ocurrir festividad que la tiene, ò por otro motivo, ó que se haya de hacer despues de Misa: no se han de hacer dos Procesiones, sino solamente una, llevando en ella el Sacerdote la Imagen de Ntra. Señora, sino se lleva en Andas, y cantando las Antifonas, y Resposos, que tenga la festividad en el Proceso-nario; pero sino las tiene se cantará el Himno *Ave Maris Stela*, como se dixo, y el Sacerdote en uno, y otro caso canta los versillos, y Colectas de la festividad, y del Rosario.

7 En el dia de la Concepcion habrá Procesion despues de Misa, se hará del modo, que la antecedente, y acabado el Himno, no canta la Comunidad la Antifona *Sancta Dei Genitrix*, sino los Cantores puestos en medio del Coro la *Tota pulcra*, repitiendo la Comunidad, y despues

Cap. 27. *De la procesion del Rosario.*

pues la Antifona *Hac est virga &c.* Y el Sacerdote el versillo, y Colecta de la Concepcion, como està en el Procesonario.

CAPITULO XXVIII.

DE LA PROCESION DEL SANTISIMO SACRAMENTO en el tercer Domingo de cada Mes.

1 **L**OS terceros Domingos de los Meses ha de haber Procesion del SSmo. Sacramento despues de la Misa mayor, excepto el Domingo de Ramos, quando sea tercer Domingo de Marzo, ó Abril, que se dexará para el Domingo siguiente. Si la Misa se hubiese cantado por la Comunidad en el Coro alto, se hará lo dicho en el Num. 2. del Cap. antecedente. El Padre Sacristan tendrá en la Credencia Capa, y ofertorio blanco, y una Estola del mismo Color, si el Ornamento de la Misa fuere de Color distinto; la Cruz, y Hachas donde se dixo, y junto à ellas el numero de velas suficiente, para que cada Monge lleve una, y el Palio con varas, que pondrá en lugar proporcionado.

2 Quando el Sacerdote empieze à cantar la Colecta *Et Famulos tuos*, los Hermanos darán las Hachas, y los Padres Sacristanes velas encendidas, à todos los Monges. El cantor hará señal con la Manga de la Cogulla, à los Monges, que han de llevar el Palio, los que irán à donde està, y tomará cada uno una vara, y se pondrán en el Crucero junto, y al medio de la grada de Presbyterio. El Sacerdote en echando la bendicion al Pueblo pasará à la credencia, se quitará la Casulla, Manipulo, y Estola, siño fuere blanca, pondrá Capa, Estola, y Ofertorio todo blanco, y bolverà al Altar.

3 El Servidor de la Iglesia dará el Incensario al Subdiacono, pondrá las Gradass arrimadas al frontal, si fueren menester, para que el Sacerdote baxe la custodia.

4 En baxandola la pondrá sobre los Corporales, y él, y los Ministros se arrodillarán algo separados de el Altar:

Altar: el Sacerdote incensará tres tiempos al Sacramento; la Comunidad empezará á cantar el *Pange lingua*, el que proseguirá cantando en la Procesion, y acabado cantará el *Sacris solemnis*. El Sacerdote irá al Altar, tomará la Custodia por el medio, ó nudo con las dos manos cubiertas con las dos puntas del Ofertorio, y se pondrá debaxo del Palió. El Diacono, al tiempo que el Sacerdote coge la Custodia, se levantará, y tomará la Cruz, los Acolitos se pondrán á sus lados, y saldrá la Procesion, yendo la Cruz, y menores delante, y el Subdiacono incensando á lo largo por medio de las filas, pero sin volver la espalda al Sacramento. El Servidor llevará la naveta del incienso yendo en su lugar. Si hublere Caperos, irá cada uno arrimado al Coro ó fila, que le corresponde.

5 El Diacono en llegando á lo ultimo del primer lienzo se parará, y los Religiosos vueltos unos á otros. El Subdiacono vuelto al Santisimo, fuera del Palió, se arrodillará, é incensará tres tiempos al Santisimo, y levantandose se inclinará profundamente, y todos volviendo los rostros al Sacramento harán lo mismo.

6 Proseguirá la Procesion, y en el segundo lienzo harán lo mismo, que en el primero, y pasarán al tercero: En este, acabando la estrofa *Verbum Caro*, se hincarán todos de rodillas vueltos unos á otros, y en esta posicion cantarán el Verso *Tantum ergo*, y el siguiente, y al cantar *Cernui* doblarán el medio cuerpo, y pondrán los artejos de las dos manos en tierra, y se levantarán. El Subdiacono se pondrá de rodillas quando la Comunidad vuelto al Santisimo, y estará incensando todo el tiempo, que están arrodillados, y se levantará quando la Comunidad, y todos se inclinarán al Santisimo, y proseguirá la Procesion al quarto lienzo, y en el se hará lo que en el primero.

7 Al entrar en la Iglesia tocará el Organo, aunque sea en Quaresma, y entrará la Comunidad en el Coro por donde se dixo en el Num. 9. del Cap. 20. y se hincarán de rodillas vueltos unos á otros, quando pase el Sacerdote con el Sacramento, se inclinarán, y luego se volverán al Altar mayor permaneciendo de rodillas

Cap. 28. de la procesion del Santissimo.

Has. Los Caperos, (si los hay,) irán á la Capilla mayor donde se arrodillarán cada uno á su lado.

8 Los que lleván el Palio, y el Sacerdote proseguirán hasta la grada del Presbiterio, y se detendrán allí: el Sacerdote saldrá de debaxo del Palio, pasará hasta el Altar mayor yendo incensando el Sudiacono, y pondrá la Custodia sobre la Ara. El Diacono en dexando la Cruz vaya al Altar. El Sacerdote, y Ministros algo apartados del Altar se pondrán de rodillas, el Servidor hará señal con la campanilla, para que cese el Organo, el Sacerdote cantará el versillo, y levantado *Dominus vobiscum*, y la Colecta *Deus qui nobis &c.* respondiendo á todo la Comunidad,

9 En saliendo el Sacerdote de debaxo del Palio para ir al Altar, los que le llevaron, le pondrán en su lugar, pasarán á la Capilla Mayor, y se arrodillarán en dos Coros, ó filas para acompañar á su Magestad, quando la lleve á poner en el Sagrario de la Chirola, pero si no la hubiere, en dexando el Palio en su lugar se irán al Coro.

10 Luego que el Sacerdote cante la Colecta, y la Comunidad responda á ella, empezará esta á cantar el *Tantum ergo* acompañando el Organo, y el Sacerdote, y Subdiacono harán lo dicho en el Num. 15 del Cap. 22. y el Sacerdote echará la bendicion con el Santissimo como se explica en el Num. 8. del mismo Cap.

11 Dada la bendicion, si el Altar tiene Chirola, proseguirá por el lado del Evangelio, y la llevará al Altar de ella, yendo el Subdiacono incensando delante, y acompañando á su Magestad todos los que están en la Capilla Mayor en dos Coros, un Acolito, un Capero, si los huvo, y la mitad de los que llevaron el Palio por el mismo lado, y el Diacono, y los restantes por el lado de la Epistola, y el Servidor de Iglesia llevará el platillo con la vinagera del agua, é irán cantando, y proseguirán hasta que se cierre la puerta del Sagrario: los que están en el Coro en perdiendo de vista al Sacerdote apagarán las hachas, y velas, y las recogerán los Hermanos.

El

Cap. 28. *Ritual Cisterciense*

12 El Sacerdote en llegando al Altar de la Chirola pondrá la Custodia encima del Ara, y todos los que le acompañaron, se arrodillarán, menos el Diacono, que abrirá la puerta del Sagrario, y despues la de la Custodia. El Sacerdote sacará del Sagrario la Caja y la quitará el velo, y tapa, cogerá la media luna, ó círculo en que está puesta la Hostia, y la colocará en la Caja, ó Copon, sacudiendo dentro de él, la media luna por si tiene alguna partícula, y la pondrá en su sitio: cerrará la Caja ó Copón, y le colocará, dentro del Sagrario. El Sacerdote, y Diacono se hincarán de rodillas, el Sacerdote incensará tres tiempos al Sacramento, y se levantarán, el Diacono cerrará la puerta del Sagrario. El servidor dará agua manos al Sacerdote, y echará el agua en la Piscina. Hecho esto el Sacerdote, y Ministros harán lo dicho en lo ultimo del Num. 9. del Cap. 22.

13 Si no hay Chirola despues que el Sacerdote eche la bendicion con el Santisimo, el Diacono abrirá el Tabernaculo, y executarán lo dispuesto en el numero antecedente.

14 En los Monasterios, en que por ser corto el numero de Monges, no se pueden hacer las Procesiones, así en los dias, que las debe haber antes, como despues de la Misa, Cantará la Comunidad puestos de rodillas los Himnos correspondientes, estando el Sacerdote con Capa arrodillado algo distante del Altar, disponiendolo todo el Abad como convenga.

CAP. XXIX.

COMO SE HADE HABER LA COMUNIDAD EN las Misas de Requiem.

1 LAS Misas de *Requiem* se han de cantar estando todos empie dentro de las sillas altas, los Ancianos en las de hacia la baranda; pero los Hermanos Novicios, y Profesos, y los Sacerdotes que no tengan cinco años de Sacerdotes, se pondrán al facistol à todo lo que se can-

Cap. 29 Como se ha de haber &c.

ta por el libro puestos en fila cada uno en su grado, y Coro, y no habiendo que cantar por él, los Novicios se irán à las sillas baxas, los demás à las altas, y baxarán quando haya que cantar del modo dicho.

2 Cantado el introito, cantaràn los *Kyries* alternando los coros, comenzando el del Invitorio, y acabados haràn lo que en las demas Misas cantadas, hasta que el Subdiacono acabe de cantar la Epistola, que se levantaràn, y puestos en pie como estaban antes dentro de sus sillas cantaràn el Responso solo, ó Responso, y Tracto, como correspondà à la Misa. Hecho esto, ejecutaràn lo que en las otras Misas cantadas, pero el Ofertorio le cantaràn estando en pie dentro de las sillas, hasta que el Sacerdote haya levantado el Caliz, que manteniendose de rodillas, cantaràn el verso *Hostias*, &c. con su repeticion *Quam olim*.

3 En respondiendole al *Pax Domini* se levantaràn, y cantaràn los *Agnus*, acabandolos con *Dona eis requiem*, haciendo lo que queda dicho à lo ultimo del núm. 16. del cap. 25. Cantados los *Agnus*, y puestos en pie dentro de sus sillas, cantaràn la Postcomunicanda. Luego se volveràn hacia el Altar mayor manteniendose dentro de sus sillas en pie: y en respondiendole al *Dominus vobiscum*, y en cantando el Sacerdote *oremus*, se inclinaràn dentro de sus sillas, oiràn las Colectas, y acabadas, responderàn al *Dominus vobiscum*, y *Requiescant in pace*, y saliendo de ellas, estando de pie vueltos al Altar mayor esperaràn, y recibiràn la bendicion del Sacerdote.

4 Si hubiere sido la Misa de *Requiem* de la semana, luego que la Comunidad responda al *Requiescant in pace*, empezará el Cantor el Responso *Libera me Domine de morte*, &c. y haràn todo lo dispuesto en los N. 13. y 14 del cap. 17. Si la Misa fuese de Honras por algun General, ó Ex-General, por Padre, ó Hermano de algun Religioso, el Cantor empezará el Responso *Memento*, y se hará lo puesto en el cap. 45. y acabado lo que fuere, empezarán la Sexta de menor, y se iràn à las sillas baxas.

esta es por la Comunidad en el mismo tono, -

CAPITULO XXX.

DE LAS MISAS MATUTINALES.

§. I.

De el Semanero de las Misas Matutinales, quando, y como deben decirse.

1. **S**emanero de Misa Matutinal es el que fuè de Misas mayores la semana antecedente; y està à su cargo decir las Misas Matutinales todos los dias las que haya. Estas Misas unas son cantadas, otras entonadas, y otras rezadas: de todas se trata en este Capitulo.

§. II.

DE LAS MISAS MATUTINALES CANTADAS.

2. **E**N el dia Santisimo de la Natividad de N. S. Jesu-Christo la Misa Matutinal es cantada despues de Laudes: de esta Misa se trata en el dia de esta Festividad.

3. Tambien es cantada la Misa Matutinal en los dias de Sermon, Fiestas de guardar, Domingos, y en el Aniversario de las Animas, dia dos de Noviembre, quando en qualquiera de ellos hay Misa de presente Difunto Religioso de Orden, como se dirà en su lugar.

§. III.

DE LAS MISAS MATUTINALES ENTONADAS, y lo à ellas perteneciente,

4. **L**AS Misas Matutinales entonadas, esto es, dichas en tono, ò en voz alta por el Sacerdote, y oficiadas por la Comunidad en el mismo tono, unas son

Cap. 30. De las Misas Matutinales.

despues de Prima, otras despues de Tercia, y todas antes de Misa mayor.

5 Misa Matutinal entonada despues de Prima la hay todos los Domingos, Fiestas de Sermon, y de guardar, aunque solamente lo sea en el Monasterio por titulo particular, ó por razon de el Obispado en que está. Tambien le hay en los dias de Santo de doce lécciones, ferias de Quaresma, de Temporas, Rogaciones, Aniversarios solemnes, (excepto el de las Animas,) si en alguno de estos dias hay Misa de presente Difunto Religioso de Orden, como se expone hablando de la Misa de presente Difunto.

6 En los dias de Sermon ordinariamente la Misa Matutinal es del Santo, ó Festividad, aunque cayga en Sabado; y otra qualesquiera Misa, que concursa, la encomendará el Cantor: pero se ha de observar lo siguiente. Si el dia de Sermon se celebra en Dominica privilegiada, la Matutinal es de la Dominica: si en Dominica no privilegiada, y hay dia en la Semana, en que pueda cantarse la Misa de la Dominica, será la Matutinal de la festividad de Sermon, si no le hubiere, será de la Dominica.

7 Si en alguna Dominica infraoctavas de alguna festividad se rezase de alguna fiesta sea, ó no de Sermon, la Matutinal es de la Festividad, cuya es la Dominica infraoctavas, y la de la Dominica se cantará, si hay dia desocupado en la semana, y si no la encargará el Cantor: si alguna de las dichas fiestas se celebrase en qualquiera dia de Octava solemne, la Misa Matutinal es de la fiesta de quien es la Octava. Qualquiera otra Misa que concurrá en los dias dichos, la encarga el Cantor.

8 En las Fiestas de guardar, sino concurre otra Misa, la Matutinal es de la Fiesta; pero si la tal Fiesta cae en Sabado, la Matutinal es de Nra. Señora, y si concurre otra Misa, será esta la Matutinal.

9 En las Dominicas privilegiadas, rezandose de la Dominica, si no concurre otra Misa, la Matutinal es de la Dominica, si concurre, será de esta. Qué Dominicas sean

privilegiadas vease en la 2. pte, Cap. 3. num. 4.

10 En las Dominicas no privilegiadas, que hay desde la Trinidad hasta las Rogaciones, si se reza de la Dominica, y no concurre otra Misa, la Matutinal es de la Resurreccion, *Resurrexi*: con su Prefacio, observando lo dispuesto en el Cap. 8. num. 7. En las que hay desde la Trinidad hasta Adviento, y desde la Octava de la Epiphania hasta la Septuagesima, rezandose de la Dominica, la Matutinal es de la Trinidad con su Prefacio. Si en alguna de todas las Dominicas no privilegiadas concurrese otra Misa, será esta la Matutinal. Si en qualquiera de ellas se rezase de Santo de doce lecciones, será la Matutinal de la Dominica, y qualquiera otra Misa que concorra la encomendará el Cantor.

11 Misa Matutinal entonada despues de Tercia la hay en todas las ferias de Quaresma desde el Miercoles de Ceniza, dias de Temporas, y de Rogaciones, en que se celebra Santo de doce lecciones, que no es fiesta de guardar, y en los Sabados de Quaresma, aunque se reze de la feria, en el Miercoles de las Temporas de Pentecostes, y Octava de la Purificacion, si cae en alguna feria de Quaresma: y en todos estos dias la Misa Matutinal es de el ayuno, ò Rogacion, y la mayor de el Santo, y en los Sabados de Ntra. Señora.

12 Exceptuase la Octava de la Purificacion, que quando cae en Miercoles de Ceniza, la Matutinal es de la Octava, y la mayor de el Ayuno. En todos los dias, en que la Misa Matutinal es entonada despues de Tercia, se toca à esta hora à las nueve y quarto, ó antes si à el Abad le pareciere necesario.

13 Las Colectas que se echan en las Misas Matutinales, asi en las que se dicen despues de Prima, como despues de Tercia, son las que se mandan echar en las Misas mayores en el Cap. 17. desde el Num 19. Pero quando la Misa Matutinal es de distinto Santo, ò festividad que la mayor, se ha de echar en la Matutinal la Colecta del Santo, ò festividad de quien es la Misa mayor, y la de octava de sola Commemoracion ha de sèr la ultima an-

Cap. 30. *De las Misas Matutinales.*

tes de la Colecta *Et famulos*, pero en el dia octavo se prefiere à la de Sto. de sola Commemoracion, y lo mismo se hará en la Misa mayor. Se advierte, que la Colecta de Nra. Señora no se ha de decir en las Misas Matutinales de los dias de Sermon, quando no se echa en el Coro; pero se dirà en las demàs yá señaladas.

§. V.

DE LO QUE DEBE HACER EL SACERDOTE QUE dice la Misa Matutinal entonada, y como se ha de haber la Comunidad en ella.

14 **T**ODOS los dias, en que hay Misa Matutinal entonada, ò sea despues de Prima, ò de Tercia, dicho el *Benedicamus Domino* de la Prima, ò Tercia de menor, el Semanero, y Servidor de la Iglesia de la semana antecedente saldràn de el Coro sin pedir licencia; el Sacerdote irà à la Sacristia, y el Servidor tocarà à vestir con la Campana menor dando tres golpes, baxará á la Iglesia, irà à el Altar mayor, y le dispondrá, como queda dicho tratando de la Misa mayor; pasará à la Sacristia, y ayudará à vestir á el Sacerdote.

15 En acabando la Prima, ó Tercia de menor, el menos Anciano de los Hermanos saldrá de el Coro para tocar las pausas: quando empieze la Comunidad el *Deus in adiutorium meum intende* de lo mayor, tocarà las tres pausas con la Campana menor à vuelo, cada una el tiempo en que se puedan rezar dos Credos, y entre una, y otra hará interbalo en que se pueda rezar lo mismo, y se volverà al Coro.

16 Vestido el Sacerdote, tomará el Caliz con la Hostia, irà á el Altar mayor, le preparará, y en toda la Misa hará las ceremonias de la Misa rezada, excepto, que ha de decir en voz alta, ó entonado todo lo que canta el Sacerdote en las Misas mayores, y el Evangelio entonado en el sitio, en que en las Misas rezadas.

17 La Comunidad en la Misa practicará lo mismo,

que en las Misas mayores con muy poca diferencia, la que se anotará aquí. En acabando la Prima, ó Tercia de mayor, puestos los Ancianos à la testera fuera de sus sillas entonaràn el introito. Los *Kyries*, y la *Gloria*, quando la haya, se han de decir alternando los Coros, empezando el de el Sacerdote, y siendo pocos los Monges entonaràn todos sin alternar los Coros.

18 El Semanero de Epistola de la Semana antecedente la ha de entonar puesto el Misal en el Atril, que habrá en la baranda de el Coro. Acabada la Epistola se levantaràn, y boeltos todos à el Altar mayor mirando al facistol entonaràn el Responso, Aleluya, ó Tracto; y si este fuere el mismo, que se ha de echar en la Misa mayor, le dexaràn, entonando solo el Responso; pero el Sacerdote le rezarà. Hecho esto se volveràn à sus sillas, y haràn lo que en las Misas mayores.

19 Si la Misa tuviere *Credo* le entonaràn todos, y se arrodillaràn, é inclinaràn à las palabras que se dixo en el num. 8. del cap. 26. Entonaràn todos el Ofertorio, y luego se pondrán los mayores en las sillas de delante, y los menores en las de la testera. El Servidor encenderà à el *Sursum corda* las velas. En el Coro se inclinaràn, y arrodillaràn quando lo hacen en las Misas mayores.

20 Quando el Sacerdote acabe de alzar la Hostia haràn la Postración, que se dispuso en el num. 15. de el cap. 26. que se ha de hacer en todas las Misas Matutinales entonadas. En alzandose el Sacerdote de la genuflexion, que hace despues de alzar el Caliz, rezaràn à Coros el Salmo *Ad te levavi oculos meos*, empezando el Coro de el Abad. El Semanero echarà los versillos, y Colectas por el Misal, ó Colectaneo.

21 En respondiendo à el *Pax Domini*, &c. se levantaràn, entonaràn los *Agnus* estando en pie dentro de sus sillas: entonado el primero, haràn la genuflexion, y postracion, que en las Misas mayores, y acabados se iràn à el facistol, entonaràn la Postcomunicanda, y volveràn à sus sillas, hasta que se finalize la Misa, y ha-

Cap. 30. De la Misa Matutinales.

harán lo que en las Misa mayores.

22 Quando el Sacerdote empieze el *Pater noster*, el Evangelistero de semana baxará de el Coro, y mientras el Celebrante toma la segunda y tercera ablucion, pasará el Misal à el lado de la Epistola, doblará los Corporales sin poner dentro de ellos la Patena, y los dexará doblados sobre la Ara. El Celebrante tomadas las abluciones se limpiará à las mundicias, y las dexará puestas sobre la boca de el Caliz.

23 El que baxò de el Coro tomará el Purificador, Tafetan, y Patena, y pasando à el lado de la Epistola, cogerá el Caliz, le limpiará con las mundicias, las pondrá en su sitio, cubrirá el Caliz con el Purificador, y sobre este pondrá la Patena, y la cubrirá con el Tafetan, y le llevará à la Sacristia, y pondrá en su lugar.

24 Acabada la Misa (si fuere Domingo) el que entra Lector de el Refectorio puesto de pie entre en el facistol, y la baranda, y vuelto à el Altar mayor se inclinará, y levantado entonará tres veces *Domine labia mea &c.* repitiendolo la Comunidad, luego se volverá à inclinar manteniendose asi mientras el Sacerdote le dá la bendicion, como está en el Misal, y se irá à su silla.

25 Dada la bendicion, se irá el Sacerdote à la Sacristia, dexará la Casulla, saldrá à la Iglesia, pasará à donde esta el banquillo con el aceite: el Servidor, luego que el Sacerdote se aparte de el Altar, apagará una de las velas, tomará la otra encendida, sino fuere tercer Domingo de el mes, que en este ha de coger otra vela distinta de las que hay en el Altar, y encenderla: tomará tambien el Misal, è irá à donde está el Sacerdote, quien bendecirá la sal, luego el agua, entregará el Misal à el Servidor, y se volverá à la Sacristia. El Servidor le pondrá en su sitio, cogerá las velas, si no fuere tercer Domingo de mes, y platillo con las Vinagras, è irá à ayudar à desnudar à el Sacerdote.

26 El Sacerdote puesta la Cogulla saldrá à la Iglesia, yendo delante el Servidor, lo que harán todos los dias despues de Misa Matutinal, aunque se haya dicho acabada

bada la Tercia , y tomaràn venia como se dixo en el num. 53. del cap. 21. El Servidor en el Domingo quitarà de encima de la mesilla la Cruz , y Salero , y le llevará à la Sacristia , y no irà à Capitulo , pero en los demàs dias , en que la Misa Matutinal es despues de Prima , irà , y en los que es despues de Tercia à el Coro. El Sacerdote ningun dia irà à Capitulo , porque se queda à dar gracias ; pero en los dias que la Matutinal es despues de Tercia , dadas , irà à el Coro.

27 Los terceros Domingos de los meses en que ha de haber Procecion de el Santisimo , el Padre Sacristan , entre el primero , y segundo toque de Prima , pondrà en la Credencia la Custodia grande , un Ofertorio blanco , y en el Hostiario una Hostia proporcionada à el Viril. El Servidor de la Iglesia , quando lleva à el Altar el platillo con las vinageras , llevará tambien el Incensario , y navera , que pondrà en su lugar , y en alzando el Sacerdote el Caliz irà , y traerà lumbre.

28 El Evangelistero , que como se dixo ha de baxar de el Coro , tomarà la Custodia de la Credencia , y en consumiendo el Sacerdote el *Sanguis* la pondrà en el lado de el Evangelio , entre el Misal , y la Ara , abrirà la puertecita , y el Celebrante pondrà dentro de el Viril , ó Custodia pequeña la Sagrada Hostia. El que baxò de el Coro cerrará la puertecita , y quando el Sacerdote pase à el lado de la Epistola à tomar las alusiones tenderà el tercer lienzo de el Corporal sobre los otros , y sobre ellos pondrà la Custodia , dexando fuera de los Corporales la Patena , y hará lo dicho en el Num. 23. ; pero dexará el Caliz en la Credencia.

29 Luego que el Sacerdote haya echado la bendicion à el Lector , le pondrà el que baxò de el Coro el Ofertorio sobre los hombros. El Sacerdote algo apartado de el Altar se arrodillará , y el Diacono à su lado derecho. El Servidor le dará el incensario , la Comunidad empezará à cantar la Estrofa *Tantum ergo* , el Sacerdote incensará à el Santisimo tres tiempos , dará el incensario à el Diacono , irà , y tomarà la Custodia con las dos manos

Cap. 30. De las Misas Matutinales.

cubiertas con el Ofertorio, y la pondrà en su sitio. Luego volverà á arrodillarse donde estuvo, y estarà incensando mientras corre la cortina, ó cierra lo que oculta á su Magestad el Servidor, y ocultado el Sacramento, le entregará el incensario, y la Comunidad cesará de cantar. El Sacerdote, y Servidor hará lo dicho en el Num. 25. El Diacono llevará el Caliz á la Sacristia, é irá á el Capitulo.

30 Notese, que quando la Misa Matutinal en Domingo es de *Requiem*, por haber habido entierro, la bendicion á el Lector no la ha de dár el Sacerdote despues de ella, sino acabada la Misa mayor; y lo mismo se hará en los Colegios, ó Casas pequeñas, en que no hay Misa Matutinal entonada.

31 Item, si sucediere haber Misa de presente Difunto en tercer Domingo de mes, el Semanero de Matutinales dirá en el Altar mayor Misa de la Dominica, ó Fiesta, que en ella se celebre, despues de el entierro, aplicandola por el Difunto; y pondrá á su Magestad, asistido del P. Sacristan, debaxo de el Dosel. El Sacerdote bendecirá el Agua, executando èl, y el Servidor lo ordenado en el Num. 25. para lo que el Servidor pondrá (acabado el entierro) el banquillo, y acetre, como se mandó en el Num. 1. del Cap. 19. lo que no debe hacerse en los Domingos, en que hay entierro, hasta este tiempo.

32 Se advierte, que en las Misas mayores, y en las Matutinales, que se dicen despues de Prima, en diciendo el Sacerdote *Orate fratres*, el menor de los que hay en el Coro, ha de salir, é ir al sitio desde donde se tocan las Campanas, y en cantando, ó entonando el Sacerdote *Sursum corda*, ha de tocar en las Misas mayores la Campana mayor á golpe, y en las Matutinales la menor del mismo modo, hasta que diga las palabras *Per Dominum nostrum*, ó *Et ideo*, ó las equivalentes, segun fuese el Prefacio: y quando alze la Hostia ha de dár un golpe con la campana menor, y todos los que le oyeren, han de hincar las rodillas en tierra, contemplando en el

Soberano Misterio del Altar , ò rezando lo que mas devocion tengan. Si fuese la Matutinal despues de Tercia, no saldrá el menor , sino el Servidor de Iglesia de la Semana presente , y hará lo dicho , y en alzando el Sacerdote el Caliz tocará á vestir , y luego las pausas con la campana grande , haciendo el intervalo como de dos credos de una à otra , y tocadas baxará à la Sacristia.

33 El Semanero de Misa mayor , y los Ministros saldrán del Coro sin pedir licencia , baxarán á la Sacristia , se pondrán los Sagrados Ornamentos , y los Ministros harán lo que queda dicho en el Cap. 18. excepto, que el Diacono no llevará Caliz , y el Servidor de la Iglesia llevará el Hostiario , para que el Diacono tome Hostia, y la ponga en la Patena ; y hecho lo que queda ordenado en el lugar citado , volverán à la Sacristia , y ejecutarán lo dispuesto en el dicho Capitulo.

§. VI.

De las Misas Matutinales rezadas , qué dias las debe haber , de quien deben ser , de su aplicacion , y de las Colectas que se han de echar en ellas.

34 **M**ISA Matutinal rezada la hay todos los dias , que se reza de Santo de dos Misas , que no es Fiesta de guardar. Si en dicho dia concudiese Misa de Vigilia , ó de Santo , ò de Octava , que tenga conmemoracion , y Misa , y no rezo , ò fuese dia de Octavario solemne , la Misa Matutinal será de la Vigilia de Santo , &c. Si no concudiese algo de lo dicho , será del Santo , ò Festividad. Si el Santo , ò Fiesta de dos Misas cayese en Sabado , la Matutinal será de Nuestra Señora , exceptuase la Fiesta del Triunfo de la Cruz.

35 Tambien hay Misa Matutinal rezada en los dias de Santos de una Misa , y en los Martes , Jueves , y Sabados , en que se reza de N. P. San Bernardo , del Sacramento , y N. Señora ; y en todos los dias feriales cuyo

Cap. 30. *De las Misas Matutinales.*

rezo tiene Misa, si en ellos cayere Santo de Conmemoracion, y Misa, ó Vigilia, la Misa Matutinal es del Santo, Vigilia, &c. Si se celebra Santo de una Misa en algun dia de Octavario Solemne, será la Misa Matutinal de la Octava. Quando algun Santo, que ha de tener Misa Matutinal entonada, se traslada, por caer en dia que la hay, la Misa Matutinal del dia, en que se celebra el Santo, es rezada. Con el motivo de haber Misa de presente Difunto Religioso de Orden, hay algunos dias Misa Matutinal rezada, pero de esto se tratará quando de la Misa de presente Difunto.

36 Todas estas Misas las ha de decir el Semanero de Misas Matutinales en el Altar mayor despues de Prima, y no tiene obligacion à aplicarlas por la Casa, sino por sí, ó por obligacion suya, à excepcion de la Misa de N. Señora, que diga por Matutinal el Sabado, que se reza de su Smo. Nombre, quando en tal dia hay Misa de presente Difunto, ó se celebra algun Aniversario Solemne, que la ha de aplicar por la Casa, pero cumple èl con la Misa de presente Difunto, ó del Aniversario.

37 Las Colectas en estas Misas son las mismas que en las Misas Matutinales entonadas; pero la Colecta *Inclina Domine*, la echarà, ó no, segun su motivo particular, y lo mismo se dice de la Colecta *Deus venia largitor* en el Tricenario de S. Lamberto.



CAPITULO XXXI.

DE LA SEMANA DE NUESTRA SEÑORA , Y DE
la de Difuntos.

EL Monge que fuè Semanero de Misas Matutinales, entra Semanero de la Misa de Ntra. Señora, que se ha de decir todos los dias en los Monasterios, en que hubiere seis Semaneros, y en los que no los hay, se omitirà esta Semana. La Misa que ha de decir es la del oficio *Salve Sancta Parens*, y se dirà en ella la Aleluya con el verso *Virga Jesse*: desde la Natividad hasta la Purificacion con el verso *Post partum*. En tiempo de Resurreccion se diràn en ella dos Aleluyas, la primera *Post partum*, y la segunda *Virga Jesse*, y el Evangelio *Stabat Mater*, &c. En el Adviento serà el oficio *Rotate Cæli desuper*. Se ha de dexar esta Misa el Viernes, y Sabado Santos. En el dia de Resurreccion, Pentecostès, *Corpus Christi*, y Natividad de Ntro. Señor no se rezarà la Misa de Ntra. Señora, sino la de la Festividad: en las fiestas de Ntra. Señora, sus octavarios solemnes, y en el de la Purificacion, se dirà la Misa de estas Festividades.

2 Las Colectas que se han de decir en esta Misa son la de el Oficio, la segunda *Deus qui Charitatis*, en el Tricenario de San Lamberto la segunda *Deus venia*, la tercera *Deus qui Charitatis*. Si hubiere presente Difunto la segunda *Inclina Domine* por èl, la tercera *Deus qui Charitatis*. Si concurriese presente Difunto, y Tricenario de S. n Lamberto, la segunda serà *Inclina Domine* en singular por el Difunto, la tercera *Deus venia*, la quarta *Deus qui Charitatis*. En los dias de Aniversarios Solemnes, ò de los Meses diràn en segundo lugar la del Aniversario, la tercera *Deus qui Charitatis*, y haciendo lo dicho cumplen con la obligacion de presente Difunto, Tricenario, ò Aniversario.

Cap. 31. *De la Semana de Ntra. Sra.*

3 En los dias en que no se dice Misa de Ntra. Señora, la primera será de la Festividad, la segunda de Ntra. Señora, la tercera *Deus qui Charitatis*, y si hay presente Difunto se dirá en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine*, y despues las dos dichas.

4 Semanero de Difuntos ha de ser el que fue de N. Señora la Semana antecedente. Es su obligacion decir todos los dias, que no sean Domingos, dias de Sermon, ó fiestas de guardar, Misa de *Requiem*, y en aquellos dias dirá la Misa de la Dominica &c. aplicando el Sacrificio como se dirá despues.

5 Las Colectas en esta Misa son *Inclina Domine*, *Deus cui proprium est*, *Omnipotens sempiterne Deus cui*, todas en plural. Si hubiere presente Difunto se dirá en segundo lugar la Colecta *Deus cui proprium* en singular por el Difunto, y *Omnipotens sempiterne Deus cui*. En el Tricenario de San Lamberto las Colectas serán quatro *Inclina* en plural, la segunda *Deus venia*, *Deus cui proprium est*, y *Omnipotens sempiterne Deus cui*: pero de las quatro *Deus cui proprium est* se echará en singular por el Difunto. Acerca de la Colecta *Deus venia* se advierte, que si el Semanero así de Difuntos, como de N. Señora, no hubiese satisfecho á las 20. Misas del Tricenario, la echará; pero si hubiese satisfecho, no. La Epistola de esta Misa es *Nolumus vos*, el Responso *Requiem aeternam*, Tracto *De profundis* y el Evangelio *Sicut Pater*.

6 En los dias, en que no dice Misa de *Requiem*, sino de Dominica, ó de otra festividad, como queda dicho, aplicará el Sacrificio por lo que debe, como se dirá, y si hubiese presente Difunto, dirá en segundo lugar por él la Colecta *Inclina Domine*, y *& famulos tuos*. En estas Misas cumple el Semanero con las obligaciones, que el Semanero de N. Señora, como se dixo en el N. 2, de este Cap.: y con lo mismo, en los Monasterios donde hay mas Semanas, cumplen los Semaneros de ellas. De la aplicacion de todas estas Misas se trata en el Cap. 34.

CAPITULO XXXII.

DE LAS OBLIGACIONES DE MISAS QUE TIENEN

los Monasterios, y en qué Misas pueden

satisfacerla.

1 CADA Monasterio tiene obligacion á que se diga una Misa de *Requiem* cada semana, y si no se pudiese decir de *Requiem*, aplicar una de las de la semana, como queda explicado en el §. II. del Cap. 17.

2 Item, tiene obligacion á aplicar tres Misas Conventuales por cada Religioso destinado al Coro, y una por el Lego, ó Zurdo profeso, que niñere á demas de la que se dice el dia del Entierro en el Monasterio, en que es Conventual, y por los Donados se hará en los Monasterios donde fueren conventuales solamente, lo mismo.

3 A esta obligacion se puede satisfacer en las Misas Matutinales entonadas, y en las mayores cantadas en dia que no hay Misa Matutinal entonada, aunque sea de Sto. de una Misa, ó Sabado de Quaresma, echando en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine*, pero se exceptúan las Misas mayores de Santos de dos Misas, que en estas no se puede satisfacer aunque sea la Matutinal rezada, y no entonada. Ni en la Misa de Dominica que se dice en algun dia de la semana, sino se dixo en el Domingo, que si se dixo, se puede.

4 Tambien tiene obligacion el Monasterio á decir las cinco Misas de los Aniversarios Solemnes, aplicando cada una por lo que sea el Aniversario, como se dirá quando se trate de ellos en particular. Estas Misas las canta el Abad con la Colecta, ó Colectas que corresponda, ó correspondan; la Epistola es *Fortissimus Judas*, Resp. *Si ambulem*, el Tracto *Absolve*, y el Evangelio *Omne quod dat &c.*

5 Item, tiene el Monasterio obligacion, á decir las Misas de los doce Aniversarios de los Meses: estas las canta el Semanero; las Colectas son *Præsta quæsumus Domine*, *Fidelium*, y *Omnipotens sempiternæ Deus qui vivorum*,

Cap. 32. *De las obligaciones de Misas &c.*

la Epistola *Fortissimus Judas, Resp. Requiem aeternam Tracto Absolve*, y el Evangelio *Omne quod dat &c.* Estas Misas se dicen por los Reyes, y Fundadores que dotaron las casas de la Religion.

6 Item, tiene obligacion el Monasterio en los treinta dias siguientes al Aniversario de Septiembre, (que comunmente se llama de San Lamberto) à aplicar veinte Misas entre las Matutinales, y mayores que se digan en los treinta dias, como se dirà en su lugar en el dia 17. del Mes de Septiembre,

7 Item, està obligado à cantar una Misa del Spiritu Sto. el dia 6. de Mayo, quando se celebra Capirulo General por el feliz suceso de este; pero esta Misa no la dice el Semanero de mayores, pues este ha de decir la que corresponda al dia, aplicandola por la Casa, y la del Spiritu Santo la ha de encargar el Prior, y se puede en ella pagar Difunto.

8 Item, debe decirse una Vigilia, y Misa cantadas por el que muere siendo General, por los Ex-Generales, quando mueren, y lo mismo se ha de hacer sabida la muerte de Padre, Madre, ó Hermano de Religioso en el Monasterio donde es Conventual: y por los Padres, y Hermanos de los Religiosos, que no tienen Conventualidad, como son los Padres Procuradores de Valladolid, la Coruña, y Roma, quando reside en esta Corte, y los Confesores, y Mayordomos de Monjas, en los Monasterios, de que sean hijos de tales Religiosos. Esta Misa la ha de encargar el Prior, y el Semanero dice en el Altar mayor por la Casa la que corresponda al dia: pero si fuere Miercoles, ò Viernes feriales, y en los dias feriales de Adviento, en que ha de sèr la Misa mayor la asignada por la Religion, como se dixo en el Cap. 17. podrá satisfacerse à esta obligacion cantandola el Semanero, y no encargandola el Prior.

CAPITULO XXXIII.

DE LAS OBLIGACIONES DE MISAS, Y OTRAS
que tienen los Religiosos.

1 **P**rimera tiene cada Sacerdote obligación à decir tres Misas por cada Religioso, que muera en la Religion de los destinados para el Coro, à demàs de la que dicen en el dia del Entierro los Religiosos Conventuales del Monasterio, en que lo era el que murió, y el Conventual que no asistiese al Entierro por estàr ausente, ó por otro motivo, la dirà quando lo sepa, ó pueda decirla. Item, ha de decir una Misa por cada Hermano Zurdo, ó Leggo, à demàs de la del dia del Entierro, en la conformidad, que queda dicho, y por el Donado solamente en el Monasterio que muere se hará lo que por el Hermano Corista.

2 Los Monges que no son Sacerdotes deben decir, ó rezar por cada Difunto de Orden un Salterio, y cada vez que le interrumpen, digan *Requiem aeternam* con su respuesta *Et lux perpetua &c.* dirán las Colectas *Inclina Domine*, y *Absolve* ambas en singular. Los Monges Zurdos, y Frayles Legos dirán por cada Difunto ciento y cinquenta veces el Salmo *Miserere mei Deus*, y si no le saben, otras tantas el *Pater noster*, y *Ave-Maria*. Pero por dispensacion, que les està concedida à unos, y à otros, satisfacen con que se diga por cada cinco Difuntos una Misa. En el Monasterio donde muriese Donado, los Hermanos dichos, Conventuales del Monasterio, en que murió la incorporarán en el numero de las cinco.

3 Tienen tambien obligación los Sacerdotes à decir cinco Misas de los Aniversarios Solemnes, y las doce de los Aniversarios de los doce Meses, diciendo las mismas Misas, con las mismas Colectas en los dias, que los celebra la Comunidad, y aplicandolas por los mismos, como queda dicho, tratando de unos y otros Aniversarios en el Cap. precedente. El Abad, y Semanero que cantan las

Cap. 33. *De las obligaciones de Misas &c.*

Misas de los cinco Aniversarios Solemnes , y de los doce meses cumplen con ellos.

4 Item , deben decir veinte y seis Misas , las veinte con la Colecta *Deus venia* , tres de Difunto , y tres del Spiritu Santo. De todas estas Misas se trata en el dia 17. de Septiembre , y de lo que por este Aniversario , y Tricenario (llamado de S. Lamberto) deben rezar los Hermanos.

5 Los Sacerdotes deben echar en el dia en que se hacen las honras de los Padres , y Hermanos de los Religiosos , una Colecta en la Misa , y los Hermanos destinados al Coro rezarán los Salmos Penitenciales , y los Zurdos , y Legos siete veces el Salmo *Miserere mei Deus secundum* , y si no le saben siete veces el *Pater noster* , y *Ave-Maria*.

CAPITULO XXXIV.

DE LA APLICACION DE LAS MISAS CONVENCIONALES , y de la de las Semanas de Nuestra Señora , y Difuntos.

1 **C**ON las Misas Matutinales , y mayores se satisfice á las obligaciones que tienen todos los Monasterios , y que son comunes á todos , de las que se habla en el Cap. 33. En algunos Monasterios se satisfacen otras obligaciones propias con ellas , de las que no se puede dár razon en este Ritual. Pero aun satisfechas todas sobran muchas las que están aplicadas por la Religion.

2 Las Misas de la Semana de Ntra. Señora segun la antigua disposicion de la Religion , se aplicaban por los Familiares , y Bienechores de la Orden , y las de la Semana de Difuntos por los Religiosos Bienechores , y Familiares Difuntos ; mas la Religion ha tomado sobre esto otra providencia , mandando se apliquen segun lo que tiene ordenado á cada Monasterio. En algunos hay aplicadas de estas para satisfacer cargas propias de ellos.

Cap. 34. *Ritual Cisterciense.*

3 Por lo que debe haber en todas las Sacristias de los Monasterios una Tabla en que con toda claridad , y exactitud se refiera por que se deben aplicar las Misas mayores , y Matutinales , en que no se paga obligacion de las puestas en el Cap. 33. , ò particular del Monasterio , y por quien se deben aplicar las Misas de las Semanas de Nra. Señora , y Difuntos , para que no se cometa falta alguna en la aplicacion de las Misas , y se cumpla con las Fundaciones , Donaciones , y con lo determinado por la Religion ; y aun aquellas que por gratitud se dicen en los Monasterios , y si el Monasterio tuviese alguna , ò algunas semanas , se explicará en dicha Tabla , por quien se deben aplicar. Y los Padres Abades procurarán que dichas Tablas estén bien arregladas , pues tienen à ello estrechissima obligacion , como que de su cumplimiento , ò falta son responsables à Dios.

4 La aplicacion de estas Misas se ha de hacer *in solidum* por lo que se manda en el Cap. 33. , y en la Tabla : y si es dia en que hay Difunto presente , ó se celebra Aniversario Solemne , ó de los doce Meses à que como queda dicho satisface el Semanero , ò si tuviere dispensa para pagar Difunto , ò obligacion personal de la Orden , hará despues aplicacion por esta segunda obligacion , como puede , y debe , con intencion de que en nada sea defraudada su primera aplicacion , ó por quien tiene aplicada la Misa en primer lugar.

CAPITULO XXXV.

COMO SE HA DE LLEVAR LA EUCARISTIA A los Enfermos quando comulgan no por modo de Viatico.

EL Religioso que estuviere Enfermo , è impossibilitado para salir de la Celda à recibir la Eucaristia , se le ha de llevar à ella todos los Domingos ; pero si en la semana huviese algun dia de Sermón comulgará en este dia , de modo , que si el dia de Sermón fuese el Lunes,

Cap. 35. *Cómo se ha de llevar la Eucaristia.*

nes, Martes, ó Miercoles, se dexé la del Domingo antecedente, y si los otros tres dias la del siguiente. Si el Enfermo quisiere comulgar con mas frecuencia, podrálo hacer con licencia del Abad; observandose lo dicho en el Cap. 23. Num. 2.

2 Quando haya de comulgar el Enfermo, el Enfermero dará parte al Prior, ó Presidente, para que prevenga à un Sacerdote, que en la Misa consagre una Forma. El Sacerdote avisará de la orden, que tiene al Padre Sacristan, quien llevará al Altar la caxita, en que ha de poner la forma, la Muzeta, y un Ofertorio blanco, que pondrá en el Altar á lo ultimo de la mesa, de suerte que no estorve. Estará con cuidado, para quando el Sacerdote acabe de consumir el *Sanguis*, y se pondrá á su lada izquierdo, abrirá la caxita, y el Sacerdote pondrá en ella la Forma consagrada, y proseguirá hasta acabar la Misa. El Padre Sacristan cerrará la caja, y luego que el Sacerdote se aparte al lado de la Epistola, doblará los corporales, y la pondrá sobre ellos.

3 Acabada la Misa, el Sacerdote se quitará la Casulla, y Manipulo, se pondrá la Muceta, y Ofertorio cubriendo las manos con las dos puntas de él, y tomará la caja. El Prior ó Presidente embie, ó señale quatro Religiosos, que vayan con velas encendidas acompañando á su Magestad hasta la Celda del Enfermo rezando á coros los Salmos *Miserere mei* y *De profundis*.

4 Ha de tener el Enfermero la Celda del Enfermo perfumada, un Altar dispuesto con manteles, Ara, y Palla, Corporales tendidos, una Cruz, ó Crucifixo, dos Candeleros con velas encendidas, y una fuente, ó plato, y en él un vaso con agua para las abluciones con una Toalla encima, el Enfermo ha de estar en ayunas, y puesta la Cogulla.

5 El Sacerdote, y los que llevan las luces entrarán en la Celda, pondrá la caxita sobre los Corporales, y vuelto al Enfermo le preguntará, si tiene de que reconciliarse; si dixese que si, oigale, absuelvale, y si dixese que no, dirá el Enfermo, y los demás la Confesion, lue-

go el Sacerdote *Misereatur tui*. Respondido *Amen* por todos, dirá el Sacerdote *Indulgentiam* echando la bendición al Enfermo, y respondan todos *Amen*.

6 Vuelvase el Sacerdote al Altar, abra la caja, tome la Forma con los dos dedos pollice, è indice de la mano derecha, y teniendo la caja con la mano izquierda, y la Forma dentro del hueco de ella algo levantada, de modo que la vea el Enfermo, acercandose à èl diga: *Ecce Agnus Dei*, y luego tres veces èl, el Enfermo, y los demás: *Domine non sum dignus &c*, dandose el Enfermo tres golpes de pecho à cada uno el suyo, acabados, comulgue el Enfermo diciendo: *Corpus Domini Nostri Jesu Christi &c*. Vuelto al Altar saque el Corporal de la caja, sacudalo con cuidado, y tiento en el vaso de las abluciones, vuelvale à poner en la caja, purifique las cabezas de los quatro dedos polices, è indices, enxuguelos en la Toalla, y tomando la caja vaya à la Sacristia acompañado de los que vinieron con èl; pero apagadas las luces.

7 Se ha de tener mucho cuidado con las abluciones. En saliendo el Sacerdote, y los demás se las dará el Enfermero al Enfermo, para que las beba; si no las tomase todas, las baxará à la Iglesia, y echará en la Piscina: lo mismo hará con el agua, con que enxuague el vaso.

CAPITULO XXXVI.

COMO SE HA DE LLEVAR, Y DAR LA EUCHARISTIA como Viatico à los Enfermos.

1 QUANDO se hubiese de llevar el SSmo. Sacramento de la Eucaristia à algun Religioso por Viatico, se taña la Campana grande à golpe por espacio de un Credo, y hecho un intervalo igual se taña por otro tanto tiempo. Luego que la oigan todos los Religiosos baxarán à la Iglesia, y se pondrán de rodillas delante del Altar, en que esta el Sagrario, que contiene el Copon con
las

Cap. 36. *Como se ha de llevar , y dar &c.*

las Formas. El Enfermero ha de tener la Celda del Enfermo, y à este aseado, como se dixo en el N. 4. del Cap. antecedente , y los Corporales con Patena , y un Procesionario sobre el Altar abierto por la parte , en que trata , como se ha de dár el Viatico.

2 Los Padres Sacristanes dispondrán todo lo necesario, para que se vista el Sacerdote, sacaràn la Cruz, y la pondrán en el lugar à donde se pone para las Procesiones , junto à ella dos hachas , y velas para todos los Religiosos , los Ciriales con velas , el acetre con agua bendita , è Hisopo una Campanilla , en el Altar sobre la Ara unos Corporales doblados , quatro velas encendidas , un platillo con una vinagera con agua en el cuerno de la Epistola. El Servidor de Iglesia traiga brasa , y prevenga el incensario.

3 El Abad, ò el Religioso, à quien encomendare llevar à su Magestad al Enfermo, se lave, se vista poniendo solamente Amito, Alva , Cingulo , Estola, Muceta , y un Ofertorio blanco. Mientras se viste el Sacerdote, dos Hermanos daràn las hachas à el Abad, y Prior , y en su ausencia al Presidente , y Anciano , y los Sacristanes, velas encendidas à todos los Religiosos. Dos Hermanos , ò dos Monaguillos encenderàn las velas de los Ciriales, se pondrán con ellos à los lados del Altar à la primera grada, y si no la tiene como tres pasos distantes de èl. Vestido el Sacerdote , el Campanero tocarà tercera vez la Campana otro tanto tiempo , como una de las dos primeras.

4 El Abad , ó Sacerdote saldrá de la Sacristia llevando la caja , ó vaso de plata , en que se ha de poner à su Magestad con su Corporál , yendo delante el Servidor de la Iglesia ; en llegando à la grada del Altar , y si no las tiene tres pasos antes de llegar à èl se inclinará , y se apartará al lado del Evangelio , y se le inclinará quando llegue el Sacerdote : este en llegando à la grada , y si no la hay , se inclinará al Altar dos pasos antes de llegar à èl. El Sacerdote acercandose al Altar tenderá los Corporales , y retirandose, dirà la Confesion en el sitio, que la dice, quando la Misa , respon-

Cap. 36. *Ritual Cisterciense*

diendole el Servidor , estando en el lugar que se pone quando ayuda à Misa.

5 Dicha la confesion el Sacerdote irá al Altar, abrirà el Sagrario , sacará la Custodia , y la pondrá sobre los Corporales : á este tiempo empezará la Comunidad à cantar el *Tantum ergo* acompañando el Organo. El Sacerdote se pondrá de rodillas en el sitio donde dixo la confesion, é incensará tres tiempos, y levantandose vaya à el lado de la Epistola, lave los dedos polices, é indices de las dos manos, echandole agua en ellos el Servidor, y limpielos al tersorio.

6 Luego pase al medio del Altar, abra la Custodia, saque dos Formas, pongalas en la caja, y la cierre, y despues la Custodia, cubrala con el velo, y pongala en medio del Corporal: tome la caja con las dos manos cubiertas con las dos puntas del Ofertorio, y con una de ellas cubra la caja. Mientras hace esto el Sacerdote, hará el Presidente señal à uno, ó dos Monges de los mas Ancianos, que se queden con su Magestad, y cese de cantar la Comunidad, y de tocar el Organo.

7 El Diacono Semanero tome la Cruz, y los Hermanos, ó Monaguillos se pondrán con los Ciriales à sus lados, y comienze la Procesion, yendo la Cruz, y los menores delante, rezando à Coros los Salmos Penitenciales hasta llegar à la Celda del Enfermo. El Servidor llevará el Acetre con Hisopo, y la Campanilla, que tocarà tardando de golpe à golpe un Pater noster. En llegando el Diacono à la puerta de la Celda del Enfermo, él, y los que lleven los Ciriales se apartarán à un lado; los menores se quedarán à la puerta, todos los demás se detendrán vueltos unos à otros; el Sacerdote, y los Ancianos, que llavan las hachas à sus lados prosigan, à estos sigan los demás, yendo por dentro de las filas los Ancianos, y el Servidor, y entren en la Celda el Sacerdote, los Ancianos, y los que comodamente cupieren en ella.

8 Quando el Sacerdote entra en la Celda, diga: *Pax huic Domui, & omnibus habitantibus in ea*, y puesto en sitio desde donde vea al Enfermo, teniendo en la

Cap. 36. Como se ha de llevar , y dâr &c.

mano izquierda el Santísimo , tome el Hisopo de mano del Servidor , eche agua bendita al Enfermo , y sin mudar de lugar á los circunstantes , que alcanzare , rezando él , y todos *Asperges me* , y todo lo demás que se dice quando se canta para el Apersorio : rezado , diga el Sacerdote *Dominus vobiscum* , y la Colecta *Exaudi nos Domine Sancte Pater &c.* , teniendo un Hermano el Procesionario de modo , que pueda leerla , acabandola con *per Christum* , y respondiendole á todo la Comunidad.

9 El Sacerdote vaya luego al Altar , ponga la caja sobre los Corporales , y acercandose al Enfermo le pregunte si tiene de que reconciliarse , y si dixese que si , oígale , y si el Enfermo quisiese sea el que le ha confesado , vaya este , y confiesele , y todos se salgan , ó aparten , si hubiere capacidad en la Celda , lo que fuere necesario : si no se le hubiese dado la absolucion del Jubiléo , que está á lo ultimo del Breviario , desela ahora.

10 Hecho esto , vuelva el Sacerdote al Altar , abra la caja , tome una Forma con los dos dedos pollice , é indice de la mano derecha , ponga la Patena entre los dedos indices , y terceros de las dos manos , y los dos de la derecha , con que lleva la Forma , algo levantados de modo que la vea el Enfermo , y llegando á él diga : *Frater , ecce Corpus Domini nostri Jesu-Christi , quod tibi deferimus. Credis hoc esse illud , in quo est salus , vita , & resurrectio nostra ?* (á los que no saben latin , digaselo en romance) responda el Enfermo con todo el Convento , *Credo in unum Deum* , y prosigan todos juntos el de la Misa en voz , que no moleste al Enfermo.

11 Acabado el Credo , diga el Enfermo ayudandole el Sacerdote enteramente la Confesion , despues el Sacerdote , y Comunidad recen *Misereatur tui* , y luego el Sacerdote solo *Indulgentiam* mirando á la Forma , y al Enfermo. Este diga tres veces ayudandole el Sacerdote *Domine non sum dignus , &c.* (si no sabe latin digaselo en romance) si estubiese muy postrado lo dirá una vez por lo menos. Luego perdone á todos de corazon , y pida perdon especialmente , si fuese , ó hubiere sido Prelado , con brevedad.

12 El Sacerdote le dè la Comunión diciendo *Accipe Frater Viaticum Corporis Domini nostri Jesu-Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducatur in vitam æternam. Amen.* Dada la Comunión vuelva al Altar, y limpie la Patena con los dedos índices de las dos manos poniendola de canto sobre la boca de la caja, después sacuda los dedos polices, è índices, y procure limpiarlos dentro de la caja, y los purifique en el vaso de las abluciones, los limpie à la Toalla, cierre la caja, y espere à que el Enfermo haya pasado la Forma, y tomado las abluciones; y diga *Dominus vobiscum*, y respondido por el Convento, *Oremus*, y rece la Oracion *Domine Sancte Pater* leyendola por el Procesonario, y acabada responderá la Comunidad *Amen.* Con las abluciones se haga lo dicho en el Cap. antecedente Num. 7.

13 Por ultimo, el Sacerdote diga al Enfermo, *A V. le falta otro Sacramento, que recibir, que es el de la Extrema-Uncion; si tuviere necesidad de él, le pide à la Iglesia?* responda el Enfermo, *Si pido,* y el Sacerdote, *Yo en su nombre se lo otorgo.*

14 Vuelva el Sacerdote al Altar, tome la caja de el modo que la traxo, y acercandose al Enfermo haga con el Sacramento una Cruz sobre él sin decir palabra alguna. Levantense todos, salgan de la Celda, y puestos en la disposicion que vinieron prosiguiendo con los Salmos Penitenciales, y el Servidor tocando la Campanilla, como se dixo, baxen à la Iglesia: el Diacono ponga la Cruz en su lugar, los Acolitos irán hasta cerca del Altar, y se arrodillaràn cada uno à su lado, los menores se quedaràn à la distancia del Altar que sea bastante para dexar espacio à los Ancianos entre ellos y el Altar: estos se irán poniendo por sus grados, y se arrodillaràn todos vueltos unos à otros. El Sacerdote, y los que llevan las hachas pasaràn por medio de las filas de los que estàn de rodillas, los que quando pase el Sacerdote se inclinaràn al Santisimo, y se volveràn hacia el Altar manteniendose de rodillas.

Cap. 36 Como se ha de llevar, y dár &c.

15 Los que llevan las hachas en llegando cerca del Altar se hincarán de rodillas, el Sacerdote llegue al Altar, ponga la caja sobre los Corporales, el Cantor entone el *Tantum ergo*, y prosiga la Comunidad. El Sacerdote abra la caja, y despues la Custodia, tome la Forma, que està en la caja, pongala en la Custodia, sacuda en esta el Corporal de la caja, y cierre una, y otra; pase à el lado de la Epistola, lave los dedos polices è indices, dándole aguamanos el Servidor, y limpielos al Tersorio. Esta Agua debe echarse en la Piscina. Hecho esto, vaya al medio del Altar, y algo apartado de él, hínquese de rodillas, è inciense tres tiempos.

16 Si la Comunidad hubiese acabado de cantar la Estrofa *Tantum ergo* (y sino luego que acabe) el Sacerdote diga *Homo quidam, &c.*, y puesto en pie *Dominus vobiscum*, y cante la Colecta *Deus qui nobis*, respondiéndole à todo la Comunidad. El Sacerdote vuelto al Altar, tome la Custodia con las dos manos cubiertas con las puntas del Ofertorio, y eche la bendicion con el Santísimo, haciendo todo lo ordenado en el Num. 10. del Cap. 22.

17 El Semanero del Evangelio, y el de la Epistola, aunque estèn sin vestiduras sagradas, haràn lo que se les dispone en dicho Num. hasta cerrar el Sagrario: cerrado este, el Sacerdote se inclinará, y él, y los Acolitos iràn à la Sacristia. Dos Hermanos recogeràn las velas de los Religiosos, el Servidor apagarà las del Altar, y los Padres Sacristanes recogeràn quanto sacaron de la Sacristia ayudados de los Acolitos, y Servidor.

18 En el Monasterio en cuya Iglesia no se haya podido disponer Altar, en que haya Sagrario, y en èl, Copon con Formas como se ordena en este Ritual en el Cap. 3. de esta 1. parte, quando suceda dár el Viaico à algun Religioso, en baxando los Religiosos à la Iglesia se arrodillaràn en la Capilla mayor, y crucero, y no habiendo Chirola, se hará todo como queda ordenado en los Num. antecedentes.

Cap. 36. *Ritual Cisterciense*

19 Si hubiere Chirola, luego que el Sacerdote diga la Confesion, irá por la Custodia al Altar de ella acompañado de los Acolitos, y Servidor de Iglesia, que llevará el incensario, y de algunos Monges, y observando quanto se manda hacer al Diacono, quando vâ por ella para renovar en el Cap. 22. Num. 4., la traerâ, y pondrà encima de los Corporales, la Comunidad empezará à cantar el *Tantum ergo*, y tocarâ el Organo, y se hará todo lo ordenado desde el Num. 5., hasta el 15.

20 Despues de echada la bendicion con el Santissimo llevará su Magestad al Sagrario, yendo los Acolitos, y el Semanero de Epistola incensando delante sin volver la espalda al Sacramento, acompañarán cantando à su Magestad los Monges, que comodamente quepan en la Chirola; el Evangelistero irá por el lado de la Epistola, y abrirâ la puerta del Sagrario. Todos se arrodillaràn en llegando el Sacerdote, quien pondrà à su Magestad en el Sagrario, y apartandose algo del Altar, se pondrà de rodillas, è incensará tres tiempos. El Diacono cerrará la puerta: y se executará todo lo puesto en el Num. 17.

21 Quando el Santissimo Sacramento se llevase à algun Secular dentro del Monasterio, si no hubiere Cura, lo llevará el Religioso, que nombrase el Abad, y en todo se haga como dispone el Manual Romano. Si se hubiese de llevar â algun Feligres fuera del Monasterio, lo ha de llevar el Cura, quien prevenga â algunos Feligreses, que vengan â acompañar â su Magestad, los que llevaràn luces; y si por lo destemplado del temporal no pudiesen ir descubiertas, las pondrán en alguna, ó algunas linternas de manera, que en ningun caso vaya su Magestad, sin que por lo menos sean dos las velas encendidas.

Cap. 37. Como se ha de llevar , y dár &c.

CAPITULO XXXVII.

COMO SE HA DE LLEVAR , Y DAR LA EXTRE-
ma-Uncion á los Religiosos Enfermos.

1 Aunque este Santo Sacramento se ha de dár quando el Enfermo està á lo ultimo de la vida segun el parecer de Medico , Cirujano , ó persona inteligente , no se ha de esperar á que esté yá destituido de los sentidos , si no que pueda percivir lo que recibe.

2 Quando se dispusiese , que se lleve , se ha de hacer la señal con la Campana mayor como para dár el Viatico ; oida , vayan todos los Religiosos á la Iglesia ; el P. Sacristan ponga la Orma , ò caxoncillo en que está la Ampolla con el Santo Oleo sobre el Altar colateral del Altar mayor , que esté al lado de la escalera por donde baxa la Comunidad , una Estola morada , una Cruz mediana , dos hachas , ó velas , y un Procesionario ; en la Tarima del Altar el Acetre con Agua bendita , y el hisopo.

3 El Abad , ò Sacerdote , que hubiese de llevar , y dár la Uncion , vaya al Altar , pongase la Estola encima de la Cogulla , y tome la Orma , ò caxoncito. El Evangelistero tomará la Cruz , y los dos Hermanos menores las velas encendidas , y el Servidor de Iglesia el Acetre , y puestos en Procecion , la Cruz , y los Hermanos con las luces , y los menores delante , y el Servidor de la Iglesia con el Acetre , irán á la Celda del Enfermo rezando los Salmos *Beatus qui intelligit : Judica me Deus : Voce mea ad Dominum clamavi* : diciendo al fin de cada uno *Gloria Patri* , y si fuese necesario , se repetirá el ultimo.

4 En llegando á la Celda del Enfermo entrará el Diacono con la Cruz , y los Hermanos con las luces , y los menores se quedarán á la puerta. El Sacerdote entrará en la Celda , y con él el Servidor , y los que cómodamente quepan en ella. El Servidor dará el hisopo al Sa-

Cap. 37. *Ritual Cisterciense*

cerdote , el que dirá , *Pax huic domui* echando **Agua** bendita por la Celda , y á todos los circunstantes , y el **Convento** responderá *Amen*. El Sacerdote diga *Dominus vobiscum* , y la Colecta *Omnipotens Sempiternus Deus* , &c. teniendo un Hermano el Procesoario abierto por donde está , como se dixo en el Cap. antecedente Num. 8. , acabandola con *Per Christum Dominum nostrum*.

5 Si el Enfermo pudiere , ayudandole el Sacerdote diga *Confiteor Deo*, &c., y sino pudiese , diganla los Monjes , que están allí por él , y el Enfermo diga *mea culpa*, & *de omnibus peccatis meis precor vos orare pro me*. Acabada digan todos : *Misereatur tui omnipotens Deus*. Si estubiese allí el Abad puesto de pie diga la deprecacion : *Indulgentiam absolutionem* &c. Si el Abad no está , la dirá el Sacerdote.

6 Dele à besar al Enfermo la Cruz , y luego recibiendo en la yema del dedo pulgar de la mano derecha el Santo Oleo , que le echará el Diacono con la pajuela , que debe tener la Ampolla , empezará á darle las Unciones: la primera en los ojos diciendo : *Per istam* ☩ *sanctam Uncionem* , & *suam pijsimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid peccasti per visum*. *Amen*. Con estas mismas palabras proseguirá dando las demás Unciones con sola la mutacion de la palabra correspondiente à la parte donde la dà por este orden : *per auditum* : *per odoratum* : *per gustum* : *per tactum* : *per ardorem libidinis* : *per incensum pedum*, como está en el Procesoario.

7 Y se advierte , que la Uncion de los lomos se puede omitir , porque rara vez se podrá hacer sin incomodidad del Enfermo , y en las Religiosas se ha de omitir siempre ; y aun la de los pies , podrá omitirse en estas algunas veces.

8 El Padre Sacristan ha de tener unos rollitos , hechos de estopa , y puestos en un plato , los que irá dando á el Sacerdote , y este limpiará la parte , que ungió con ellos , y los volverá à el plato , que tendrá el Enfermero en las manos , y acabadas las Unciones se limpiará los dedos el Sacerdote con alguno , ó algunos de ellos , y los pondrá con
los

Cap. 37. Como se ha de llevar, y dár &c.

Los demás. Luego que el Sacerdote acabe de dár las Unciones, rezará la Comunidad á coros el Salmo *Benedic anima mea Domino, & omnia quæ &c.* acabandolo con *Gloria Patri*, y *Kyrie eleison*, *Pater noster*. El Sacerdote dirá *& ne nos inducas in tentationem* con las Preces, y Colectas que están en el Procesoario, respondiendo á todo la Comunidad.

9 Acabado esto, coge luego el Sacerdote la urna, en que están los Santos Oleos, y acompañado de los que llevan las luces, Servidor de Iglesia, Padre Sacristan, y otros quatro Monges, que asignará el Cantor, volverán á la Iglesia en silencio. El Sacerdote se lavará las manos, y el Padre Sacristan, quando tenga tiempo, quemará las estopas, y las cenizas, y el agua, con que se lavó el Sacerdote, y con que lavare, y enjuagare el plato, en que estuvieron las estopas, echará en la Piscina.

10 Desde que se le dá la Uncion al Enfermo, ha de permanecer el Confesor allí sin salir, sino que sea á aquellas cosas precisas, para hacer lo que sea necesario para el bien de aquella Alma; poniendo todo cuidado en moverle á hacer Actos de Fè, Esperanza, y Caridad, y Contricion, á implorar la proteccion, y auxilio de Maria Santisima, de su Santo Angel, de los Santos Patriarchas San Benito, Bernardo, y de todos los Santos; pero sin voces demasidamente altas, sino en quanto puedan ser perceptibles por el Enfermo, ni con oraciones mui largas; y será mui conducente usar de algunas Jaculatorias, que sean suficientes para moverle á los actos referidos. Finalmente, ateniendose á las circunstancias del Enfermo, pues no hay duda, que los mas instruidos no necesitan tanto, como los que lo están menos. Esto mismo ha de hacer mientras la Comunidad reza el Credo, Salve, y lo que se dirá en el Cap. siguiente.

11 Quando este Sacramento se llevare, y diere á los Seculares, se haga todo, como está dispuesto en el Ritual Romano.

CAPITULO XXXVIII.

DE LO QUE SE HA DE HACER QUANDO EL

Religioso está en el articulo de la muerte hasta que muere.

1 **Q**UANDO un Religioso está peligrosamente enfermo, y se le ha dado ya el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, se procurará, que no falte de la Celda Medico, ò Cirujano, para que, como inteligente avise, quando se ha de llamar à la Comunidad. Llegado el caso, tomarà el Enfermero la Matraca, y si los Monges estuviesen en las Celdas, la tocarà por el Dormitorio, y luego por los Claustros, pero si estuviesen en el Coro, ó en otro acto Conventual la tocarà solamente cerca del lugar donde estuvieren, y en los Claustros, para que concurren todos à ayudarle à bien morir; y si se pudiese llamar à la Comunidad, sin que suenen las tablas, se hará. El Padre Sacristan (en oyendo las tablas) llevará à la Celda del Enfermo (si no lo tuviere ya prevenido en ella) la Cruz, y agua bendita, y luz.

2 Si la Comunidad estuviere en el Coro en alguna hora canonica, ò Misa, saldrà el Abad haciendo señal à los que le parezca, para que vayan con èl. Si la hora fuere de Maitines, ó Tercia, Misa mayor, ó Vesperas de dia de Sermon, se proseguirà con la misma solemnidad, que se habia cantado hasta aquel tiempo; pero si no fuere dia de Sermon, el Cantor acelerará algo el canto, mas no tanto, que se falte à la gravedad debida à el oficio, y culto Divino. Acabada la hora, ó Misa irán à asistir al Enfermo. Notese, que por ir à esto, no se han de separar los Maitines de las Laudes, ni dexar de decir el Oficio de Difuntos seguido à la hora, que le corresponde.

3 Estando la Comunidad en Leccion de Claustro diga el Presidente *Tu autem*, y despues *Adjutorium nostrum in nomine Domini*, y en respondiendole, vayan todos à la Celda del Enfermo, y quando vuelvan à las Completas,

Cap. 38 De lo que ha de hacer &c.

sin haber Leccion de Claustro , yendo al Coro se empezarán pidiendo el Invitatorio la bendicion *Domine &c.* , y diciendo la leccion *Fratres &c.* Si está la Comunidad en labor , se dexará , è irán al Enfermo : si en el Refectorio dispondrá el Abad , ó Presidente los que han de ir , y en acabando de comer , y dadas gracias , los que quedaron , irán , y los que salieron , volverán à acabar de comer , quando lo disponga el Abad , ó Presidente.

4 Llegando à la Celda del Enfermo se pongan todos de rodillas , y rézen à coros con toda devocion (pidiendo à Dios auxilio para el Hermano Enfermo) el Credo de la Misa , habiendo dicho las primeras palabras el Cantor estando en pie , y lo mismo hará à las palabras *& incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine* , y quando diga *& homo factus est* , pondrán todos los artejos de ambas manos sobre las fimbrias del habito , y luego hará lo mismo el Cantor. Si acabado el Credo no hubiese espirado , levantará el Cantor la Salve tambien rezada , y la proseguirá la Comunidad , y acabada , el Presidente dirá el Verso *Ave Maria &c.* , responderá la Comunidad , y puesto de pie dirá la Colecta *Concede nos &c.* : si aun viviere , se repetirá lo dicho.

5 Si aun no hubiese espirado , el Semanero de Misas mayores , y en su ausencia al de Matutinales , empezará à rezar la Letania , y responderá la Comunidad à todo , como está en el Procesionario , y acabada dirá las tres Oraciones , que se siguen à ella , y luego la Oracion que empieza *Suscipe Domine* , respondiendo à cada Prece la Comunidad *Amen*. Finalizadas las Preces el Sacerdote rezará las dos oraciones siguientes. Si aun viviese rezarán à Coros el Salmo , *Confitemini Domino: Dicat nunc israel* , y todo el Salmo *Beati immaculati in via*.

6 Hecho todo lo aqui ordenado , si no hubiese muerto , el Abad , ó Presidente dispondrá se queden con el Enfermo à demas del Confesor , ó quien le ayuda à bien morir , el Enfermero , quatro ò seis Religiosos , ó mas , segun lo mas ò menos numeroso de la Comunidad , que estarán con cuidado , y quando reconozcan novedad en el Enfer-

fermo, repetirán el Credo, Salve, y lo demás las veces que sea necesario, y si por tardar en morir pareciese preciso aliviar à los que han estado allí, dispondrá el Prior vayan otros en su lugar, de modo, que nunca falten Monges, hasta que Dios sea servido llevarle para sí.

7 Si muriese desde salir de Laudes hasta las ocho de la noche, el Enfermero acompañado de otro Religioso irá, y dará tres golpes pausados con la Campana grande, de modo, que de uno à otro haya el espacio de tiempo, en que se pueda rezar un Credo, y luego tocarán las Campanas à golpe quatro veces, y cada vez el espacio de un *Miserere*, y de una à otra el de un Credo, dando un golpe con la grande, y otro con la pequeña, ó Esquilon, mediando de uno à otro el tiempo que se tarda en rezar un Ave-Maria.

8 Si muriese en las horas restantes de la noche, no tocarán las Campanas, pero el Enfermero avisará à los Monges por las Celdas. Estos, luego que oigan las Campanas, ò sean avisados irán à la Celda del Enfermo. Si estuviesen en alguna hora de Coro, Procesion, ò Refectorio no irán hasta acabar el acto, si en leccion de Claustro, ó labor harán lo que se dixo en el Num. 3.

9 Los Padres Sacristanes subirán à la Celda del Difunto la Cruz grande de plata, Capa, y Estola negras, el Baculo, los Procesonarios: el Servidor de la Iglesia traerá el incensario con lumbre, y la naveta del incienso, un Hermano el acetre con Agua bendita, y el hisopo. En entrando el Abad en la Celda del Difunto se pondrá la Estola, y Capa ayudandole el Padre Sacristan, el Cantor le dará el Baculo, y un Hermano tendrá el Procesonario abierto por el *Sub venite* de modo, que el Abad pueda leerle. La Comunidad se pondrá en dos Coros à los lados del Difunto, ó como lo permita el lugar. El Evangelistero se pondrá con la Cruz à tres, ó quatro pasos distante del Difunto; el Padre Sacristan puesto entre la Cruz, y el Cadaver le esté incensando, y el Servidor de la Iglesia à el lado derecho del Abad con el acetre, è hisopo. Mientras se hace esto los Hermanos darán los Procesonarios à los Monges.

Cap. 38. De lo que ha de hacer &c.

10 Dispuesto todo así, y estando todos los Religiosos en pie, empiece el Cantor el Responso *Subvenite* cantado, y dicho el versillo, y la repetición, digan *Kyrieleyson, Christeeleyson, &c.* El Servidor de la Iglesia dará el hisopo al Abad, quien echará Agua bendita hacia el sitio donde está el Cadaver, diciendo: *Pater noster*, y vuelva el hisopo al Servidor: rezado el *Pater noster*, dirá el Abad cantado *& ne nos inducas &c.*, los versos que están en el Procesionario, y la oración *Tibi Domine comendamus* acabandola con *Per Dominum*, respondiendo á todo la Comunidad. Proseguirá el Abad rezando, ó cantando, como le pareciere, las Colectas siguientes, y responderá al fin de cada una la Comunidad *Amen*.

11 Acabadas las Colectas, el Cantor tome el Báculo, el Abad se quitará la Capa, y Estola ayudado del Padre Sacristán, y se retirarán los Monges, á excepcion de los que hubiese destinado el Prior, para que queden con el Cuerpo, que serán á lo menos dos, que empezarán á rezar el Salterio, el que se ha de proseguir rezando, hasta que se vaya al Entierro, y quando le acaben, dirán *Requiem aeternam*, y el mas Anciano la Colecta *Inclina Domine*.

12 El Abad, ó Presidente, consultado primero el Medico, ó Cirujano, determinará, quando se le ha de amortajar, lo que hará el Enfermero con otros dos Religiosos, y le compondrán poniendole Medias, Zapatos, Breve, Cogulla, y Capilla, y las manos plegadas y cubiertas con las mangas de la Cogulla, y no le cubrirán el rostro. El Padre Sacristan subirá el paño de Difuntos, que tenderá en medio de la Celda, sobre el qual pondrán el Cuerpo, dos Almoadas debaxo de la Cabeza, una Cruz sobre el pecho, dos Hachas, ó Cirios por lo menos ardiendo, la Cruz grande arrimada á la pared, que corresponde á la cabeza, el acetre con agua bendita, é hisopo á los pies, para que pueda echarle responso, el que quisiere. Si pareciere conveniente á el Abad, se llevará el Cadaver á el Capitulo, y se pondrá en él de el modo dicho.

13 Si sucediere, que á algun Religioso le dè accidente repentino, que le dexé privado de los sentidos, se ha de proceder con mucha circunspeccion, así para llamar la Comunidad, como para cantar el *Subvenite*, amortaljarle &c. disponiendolo el Abad consultado Medico, Cirujano, ò personas inteligentes.

CAPITULO XXXIX.

DE LAS INDULGENCIAS CONCEDIDAS A FAVOR de las Animas de los Religiosos, y Religiosas de la Orden Difuntos.

1 NUESTRO Smo. Padre Benedicto XIV. el año de 1743. por Privilegio expedido en V. de Abril concede, que todas las Misas, y qualquiera de ellas, que se celebren, y se acostumbren celebrár por las Animas de los fieles de Christo del orden Cisterciense difuntos, y tambien de las Monjas, que están debaxo del gobierno, y jurisdiccion de la misma orden, en el dia de la muerte, ò en otro dia, en qualquiera Altar que se celebren de las Iglesias de dicha orden, que al presente existen, y en adelante se hiciesen, y aplicasen por las mismas almas, diganse por Sacerdote de la misma orden, ó de otra orden regular, ó por Sacerdote secular, del mismo modo sufraguen à dichas almas, como si se celebrasen en Altar privilegiado.

2 En todas las Sacristias de la orden así de los Monasterios de Religiosos, como de Religiosas sugetas à ella, ha de haber una tabla, en que se dè noticia de este singular Privilegio concedido por la Sede Apostolica; para que el Sacerdote, que dixese Misa en qualquiera Altar de dichas Iglesias por el Anima de Religioso, ò Religiosa, le aplique la Indulgencia de Altar de Anima.

Cap. 40. Quando el Entierro se debe hacer.

CAPITULO XL.

QUANDO EL ENTIERRO SE DEBE HACER SIN Misa, y quando con ella.

1 SI sucediere haber Entierro en la mañana de Jueves, Viernes, ó Sabado Santo, se ha de hacer despues de Prima sin Misa, y en las mayores del Jueves, y Sabado Santos, se echará la Colecta *Inclina Domine* por el Religioso, cuyo Cadaver se enterrò aquel dia; pero no se aplicará por èl, sino por la obligacion de la Casa. La Misa de presente Difunto se dirá el dia quarto de Pasqua, y en él dirán todos los Sacerdotes Misa por el Difunto, y no se cuenta en el numero de las tres, que tienen obligacion decir por èl.

2 Tambien el Entierro que se hiciese en la mañana del primer dia de cada una de las tres Pasquas, y dia de *Corpus Christi*, ha de ser sin Misa despues de la Misa Matutinal entonada; en esta se echará la Colecta *Inclina Domine*, y se aplicará por èl, y es una de las tres, que le debe decir la Casa además de la de Cuerpo presente. En estos quatro dias los Religiosos dirán Misa del oficio del dia, y la aplicarán por èl, echando en ella la Colecta *Inclina Domine*, y es la Misa, que deben decirle ademas de las tres.

3 La Misa de presente Difunto por el Religioso, cuyo Cadaver se haya enterrado en los tres primeros dias de las tres Pasquas, se dirá én el quarto dia de Pasqua, pero de el que se enterrò el dia de *Corpus*, se dirá el dia siguiente. Los Religiosos no tienen obligacion á decir la Misa este dia, por que yá la dixeron, como queda dicho; mas podrá decirle el que quisiere, diciendo la de el dia, y en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine*. En todos los demás dias de el año, haciendose el entierro á hora que pueda decirse Misa, se hará con ella.

CAPITULO XLI.

COMO SE HA DE HACER EL ENTIERRO.

1 **E**L Entierro de los Religiosos sea por la tarde , ò sea por la mañana , con Misa , ò sin ella siempre se ha de hacer con las ceremonias , que aqui se ponen , con sola la distincion que quando es sin Misa , el Sacerdote , que hace el Entierro , empieze la Oracion *Non intres* , luego que se canta la tercera leccion del Oficio de Difuntos ; y quando con Misa , canta la dicha Oracion acabada la Misa , como se dirá.

2 Se advierte , que en este Capitulo se trata de el Oficio , y Entierro que hace , y Misa que dice el Monge particular Anciano : que algunas especialidades , que hay , si todo se hace por el Abad , se explica quando se trata de las Misas Abaciales. En este Oficio todo se ha de decir en singular por el Difunto , sino lo que esté apuntado en plural. Al Entierro han de asistir todos los Religiosos del Monasterio , y ninguno saldrá de èl sin grave , y urgente necesidad.

3 Quando le pareciere al Abad , mandará lleven el Cadaver en las Andas á el Claustro baxo , y le pondrán á la entrada de èl la cabeza hacia la puerta. Luego se tocará á el Entierro , dando tres golpes con la campana grande , y todos los Religiosos baxarán á la Iglesia. El Anciano , y los Ministros entrarán en la Sacristia , y dexadas las Cogullas , el Sacerdote se pondrá Amito , Alva , Cingulo , Manipulo , Estola , Capa , el Diacono , y Subdiacono todas las Vestiduras , que se ponen para la Misa , todo de color negro.

4 Los PP. Sacristanes pondrán á la puerta de la Sacristia la Cruz grande de plata , el acetre con agua bendita , y el hisopo : en el Altar colateral los Procesonarios ; en el Altar mayor quatro velas encendidas : en el crucero quatro hacheros grandes colocados con tal proporcion , que quando se ponga el feretro correspondan á las quatro es-

Cap. 41. Como se ha de hacer el Entierro.

culnas, pero distantes de ellas, de modo, que no impidan à incensar, y echar agua bendita al rededor de el, y en cada uno una hacha, ó cirio encendido, y entre ellos el numero de velas que dispusiere el Abad tambien encendidas. El Servidor de la Iglesia prevendrá brasa para el incensario, y los Acolitos estarán à la puerta de la Sacristia con los Ciriales con velas encendidas. Los Hermanos, mientras se visten el Sacerdote, y Ministros, daràn los Procesonarios à los Religiosos.

5 Dispuesto todo como queda dicho, saldràn de la Sacristia el primero el Diacono, que tomarà la Cruz, y los Acolitos se pondrán à sus lados, despues el Subdiacono llevando el incensario, el ultimo el Sacerdote, y pasaràn en Procesion al sitio donde està el Cuerpo, la Cruz, y los menores delante. El Servidor llevará el acetre con agua bendita, y el hisopo, y un Hermano en su sitio la naveta del incienso para echarle quando sea menester.

6 En llegando à el parage dicho, se pondrán à Coros à los lados del Difunto, la Cruz à la cabeza, el Sacerdote, y Subdiacono à los pies. El Subdiacono darà el incensario à el Sacerdote, este vaya, é inciense al rededor de las Andas, llevando el Subdiacono levantada la punta de la Capa del lado derecho, y esto hará siempre que inciense, ó eche Agua bendita en torno del feretro. El Sacerdote en volviendo al lugar donde estuvo, entregue el incensario al Servidor, y este le dè el hisopo, y el Sacerdote eche Agua bendita, tambien al rededor de las Andas, y vuelto à su lugar diga cantado *Pater noster* echando Agua bendita al Cuerpo. Rezado canta *& ne nos inducas intentationem*, el Versillo, y lo demás que està en el Procesionario, y respondido à todo por el Convento, empieze el Cantor el Resp. *Libera me Domine de morte &c.* y prosiga el Convento cantando, y vayan à la Iglesia en Procesion, la Cruz y los menores delante, y el Cuerpo en medio de las filas, llevando las Andas quatro Religiosos, que nombrará el Prior.

Cap. 41. *Ritual Cisterciense*

7 Venidos al crucero de la Iglesia pondrán las Andas en medio, entre el facistol, y la grada del Presbiterio, los pies hacia el Altar, la Comunidad à los lados del feretro, el Diacono con la Cruz, los Acolitos, y los menores à los pies, el Sacerdote, y mayores à la cabeza. Tomará el Sacerdote el incensario, que le dará el Subdiacono, inciense el Cuerpo al rededor de las Andas, como en el Claustro, en llegando à su sitio: en diciendo la Comunidad *Kyrieleyson*, &c. cante *Pater noster*, echando Agua bendita al Cuerpo, y luego en torno de las Andas, y vuelto à su lugar cante *Et ne nos inducas in tentationem*, el Versillo, y Colecta que està en el Procesonario. Acabada, la Comunidad se entrará en el Coro, poniendose los Ancianos en las sillas de hacia el Presbiterio. El Sacerdote, y Ministros, dexando el Diacono la Cruz puesta en la peana à los pies del Cadaver, se irán à la Sacristia. El Sacerdote dexará la Capa, los Ministros las Almaticas, el Diacono la Estola, è irán al Coro. Los Acolitos pondrán los Ciriales en el suelo à los lados de la Cruz.

8 Luego que la Comunidad entre en el Coro, el Semanero de invitatorio pondrá delante del facistol grande uno pequeño con el Libro de los invitatorios; los Cantores vendrán à èl, cantarán el invitatorio de Difuntos, respondiendo la Comunidad. Acabado, el invitatorio semanero puesto entre los dos Cantores levantará la primera Antifona de el primer Nocturno de Difuntos, los Cantores el Salmo, y proseguirá la Comunidad: el invitatorio, cantado el primer verso, se inclinará à el Altar mayor, y se irá à su sitio, los Cantores à el Altar mayor, y uno à otro, y harán lo mismo. La segunda Antifona la levantará el mas Anciano de el Coro de el Semanero, la tercera el inmediato à el invitatorio, y ambos del mismo modo, que levantò este la primera. Tengase entendido, que inmediato al invitatorio se llama en este Ritual el menor, que està junto à èl, y si no le tiene, el mayor: y lo mismo se ha de entender respecto de otro qualesquiera Religioso.

Cap. 41. Como se ha de hacer el Entierro.

9 Cantada la ultima Antifona, y dicho el Versillo por el invitatorio, y respondido à él por la Comunidad, el Cantor hará señal con la manga de la Cogulla à el que ha de cantar la leccion primera, la Comunidad cantará el Resp., el Versillo el que cantó la leccion, y el Socantor. Este cantará la segunda leccion, la Comunidad el Responso, y el Versillo el Socantor, y Cantor, y este la tercera leccion.

10 Quando se empieza á cantar la segunda leccion, el Sacerdote, y Ministros irán à la Sacristia, tomarán las Vestiduras, que dexaron, y vendrán à el crucero, el Sacerdote se pondrá entre el facistol, y el feretro, el Subdiacono à su mano derecha, el Servidor à la izquierda teniendo el Acetre con Agua bendita, y el hisopo: el Diacono tomará la Cruz, y los Acolitos los Ciriales, y se quedarán en el sitio, en que estuvieron antes. El Sacerdote, en acabando el Cantor la tercera leccion, empezará à cantar la Oracion *Non intres &c.*, y acabada responderá la Comunidad *Amen*. El Sacerdote inciense al Cuerpo del modo dicho en el N.7.

11 El Cantor empieze el Resp. *Subvenite &c.*, prosiga la Comunidad, y hagase todo como está en el Procesonario. Luego levantará la Antifona *Corus Angelorum*, el Socantor el Salmo *In exitu Israël de Egypto*, è irán cantando en Procesion los menores delante, precediendo à todos la Cruz, que llevará el Diacono, y à sus lados irán los Acolitos. Tomarán las Andas los que las traxeron, y las llevarán hasta cerca de la Sepultura, poniendo, si fuese Sacerdote, la cabeza hacia el Altar, si no lo fuese los pies. La Comunidad se pondrá à los lados del feretro, y Sepultura, el Sacerdote, y Ancianos à los pies, si fuese de Sacerdote el Cadaver, y si no à la cabeza, los menores hacia el Altar. La Comunidad proseguirá cantando el Salmo dicho, y los que están en el Procesonario; interin la Comunidad los canta, el Sacerdote rezará la Oracion *Pia recordationis* por el Procesonario, y las siguientes.

Cap. 41. *Ritual Cisterciense*

12 Dichas las tres Oraciones, bendiga la Sepultura rezando la Oracion *Deus qui fundasti*, y à la palabra *bene* ✕ *dicere* haga una Cruz sobre ella, prosiga la Oracion, y acabada, respondan el Subdiacono, y Servidor *Amen*. El Servidor dé el hisopo al Sacerdote, este eche agua bendita al Cuerpo, y à la Sepultura; à este tiempo entrará un Religioso prevenido del Prior en ella, el Servidor de la Iglesia recibirá el hisopo de mano de el Sacerdote, el Subdiacono le dará el Incensario à este, que incensará el Cuerpo sin dár vuelta à las Andas, luego à la Sepultura, entregará el incensario al Monge, que està dentro de ella, este la incensará, dará el incensario al Servidor, y se saldrá de ella.

13 Luego que el Religioso està fuera de la Sepultura, dos Criados destinados por el Padre Cillerero entrarán en ella: dos de los Monges, que traxeron el fero, descubrirán el Cuerpo, los otros dos lo tomarán, y entregarán à los mozos, y le pondrán en la Sepultura, la cabeza hacia el Altar si fuere Sacerdote, sino los pies, y saldrán de ella. El Sacerdote tomará un puño de tierra, y la echará sobre el Cadaver, y los Criados echarán despues la necesario hasta llenar la Sepultura. El Sacerdote reze la Oracion *Temeritatis quidem*, y las que se siguen en el Procesonario, respondiendo los Ministros al fin de cada una *Amen*. Acabada proseguirán todos cantando con la Comunidad los Salmos, y Antifona *Corus Angelorum*, y dicha la palabra *perducant*, se pongan de rodillas, las manos en el suelo, y canten tres veces *Domine miserere super peccatorem*, y levantandose canten sin inclinarse *Kyrieleison*, y hagan lo que està en el Procesonario.

14 Executado todo, el Sacerdote, y Ministros se vayan à la Sacristia à desnudar. El Presidente, y dos Monges Ancianos se postrarán junto à la grada de la Capilla mayor sobre una alfombra, que tendrá puesta el Padre Sacristan con una almoada, en que està un Procesonario abierto por los Salmos Penitenciales, los Monges se tenderán en el crucero, y Coro, y todos los rezarán debaxo de un *Requiem eternam*, y dicho entonaràn en

Cap. 41. Como se ha de hacer el Entierro.

en voz baxa *Kyrieleison* &c., y el Presidente en el mismo tono, y voz lo que trae el Procesonario, respondiendo á todo la Comunidad.

15 El Sacerdote, y Ministros en dexando las Sagradas Vestiduras saldrán á la Iglesia, y tomada venia como corresponda al dia, se postrarán, y rezarán con los demás. Acabado lo dicho, se levantarán todos, y puestos de rodillas, y las manos en el suelo rezarán el *Pater noster*, y *Ave Maria*, luego el Presidente dará un golpe, y puestos en pie vayan al Coro, y absuelvan al Difunto, como se explica en el Cap. 11. de la segunda parte.

16 Si algun Religioso huesped muriere en algun Monasterio de la Orden, se le administrarán los Sacramentos, y se le hará el Entierro, como queda dicho. Todos los Sacerdotes dirán Misa el dia del Entierro por él, y es una de las tres, que cada uno tiene obligacion á decirle. Los Semaneros la dirán despues de sus Semanas, pues los Semaneros, que cumplen con la Misa del dia de el Entierro, son los que tienen obligacion á decirle quatro Misas, y son los de la Casa donde era Conventual el Difunto; y para los de la Casa donde se entierra, y no es Conventual, es como la de otro qualquier Difunto.

17 Quando se sepa su muerte en el Monasterio donde era Conventual, se le cantará una Vigilia, y Misa en el primer dia desocupado. Los Religiosos en aquel dia dirán Misa por él, pero ni la Misa mayor, ni la de particulares, se cuenta entre las tres, que deben decir estos, y la Casa por el Difunto.

18 El Cantor del Monasterio donde se hubiese hecho Entierro de Religioso de la Orden, ó Conventual de él, ó huesped, escriba luego á todos los Monasterios de la Congregacion, á las tres Presidencias, y á el Monasterio de San Justo filiacion de Sobrado, para que le encomienden á Dios, y digan las Misas que le corresponda, asi por la Casa, como por particulares.

CAPITULO XLII.

QUAL DEBA SER LA MISA DE PRESENTE

Difunto, quien ha de decirla, y quando, y de las que concurren aquel dia.

1 LA Misa de presente Difunto siempre ha de sèr de *Requiem*, y se han de echar las *Colectas Inclina Domine, Deus qui vivorum*, la Epistola *Lectio libri Apocalipsis*, Responso *Si ambulem*, Trácto *Absolve Domine*, Evangelio *Dixit Marta ad Jesum*. Pero no siempre se dice en el dia del Entierro, aunque este se haga por la mañana, como consta del Cap. 40.

2 Para disponer de las Misas, que concurren en dia, que hay presente Difunto con arreglo á nuestro rito, basta saber, que en el Capitulo general celebrado en el año de 1560. se dispuso, y mandó, que ningun dia del año, excepto el de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo, hubiese mas, que dos Misas Conventuales Matutinal, y mayor, y que si concurriesen mas, las encargase el Cantor, como queda dicho en el Cap. 16. Num. 3. cuya disposicion, y mandato se ha observado por mas de dos siglos. Por lo que debiendo sèr la Misa de presente Difunto, quando la hay, la Matutinal, ò mayor, cesará toda duda sobre las Misas, observandose lo siguiente.

3 Si el dia en que hay Entierro, y Misa de presente Difunto, fuere Domingo, ò dia de Sermon fuera de los dichos en el Cap. 40. Num. 3.; ò Fiesta de guardar, ò Aniversario de las Animas dia dos de Noviembre, la Misa de presente Difunto será la Matutinal con las Colectas dichas; y la mayor la de la fiesta, y en ella se dirán todas las Colectas, que se dirian en la Misa Matutinal, y en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine* por el Difunto, y no se aplicará por él.

4 En los dias de Sermon, y en el Aniversario dicho, la Misa de presente Difunto la cantará un Anciano,

Cap. 42. *Qual deba ser la Misa &c.*

no, y la mayor el Abad. En los Domingos, y Fiestas de guardar la Misa de presente Difunto la canta el Abad, y la mayor el Semanero. Si ocurriesen otras, las encargará el Cantor.

5 Quando en Dominica privilegiada, ó no privilegiada se reza de Santo, y hay Misa de presente Difunto, por cuyo motivo no puede ser la Misa Matutinal de la Dominica, si hay en la Semana dia en que se pueda decir, se dirá en él, si no le hubiere la encomendará el Cantor.

6 En todos los demás dias del año, en que hay Misa de presente Difunto, ha de ser la Misa mayor de él, y si concurren otras, la Matutinal será, la que fuera mayor, si no ocurriese la de el Difunto, y si ocurriese otra, la encomendará el Cantor; pero se exceptúa la de los Sabados feriales de Quaresma, que habiendo Difunto, la Matutinal es de feria, y la de Nuestra Señora se omite; y la de la Octava de la Purificacion, quando cae en feria de Quaresma, aunque no sea Miercoles de Ceniza, que si hay Misa de presente Difunto, la Matutinal es de la feria, y la de la Octava la encomienda el Cantor.

7 Si en los dias de Santo de una Misa, Ferias de Quaresma, Temporas, ó Rogaciones hay Misa de presente Difunto, la del Santo, Feria, Tempora, ó Ragacion será entonada despues de Prima, se echará en ella la Colecta *Inclina Domine*, y se aplicará por el Difunto, y es una de las tres, que debe aplicarle la Casa. En los dias de Santo de dos Misas, ocurriendo Misa de presente Difunto la Misa Matutinal entonada despues de Prima es del Santo: se echará en ella la Colecta *Inclina Domine*, pero no se aplicará por el Difunto, sino por la obligacion de la Casa. En el dia de Aniversario Solemne la Misa de Aniversario es entonada despues de Prima, y se aplica por quienes se celebra de Aniversario, y se echa en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine* por el Difunto, y en el Tricenario de San Lamberto en la Misa de presente Difunto la Colecta *Deus venia* en segundo lugar.

8 Habiendo Misa de presente Difunto en día ferial, en que se reza de Octava Solemne , de Ntro. P. San Bernardo , del Santísimo , ó de Nuestra Señora , en feria, en que haya Misa de Vigilia , Octava , ó Santo que tiene Misa , y no rezo , estas Misas las dice por Matutinales el Semanero de ellas rezadas por sí , pero las ha de aplicar por el Difunto : exceptuase el Sabado en que se reza de Ntra. Señora , que esta la ha de aplicar por la Casa , echando en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine* por el Difunto

9 Quando hay Entierro , y Misa de presente Difunto en los días feriales , cuyo rezo no tiene Misa , que son los puestos en el Cap. 17. Num. 8. la Misa correspondiente à aquel día , se omitirá , como se hace quando en dichos días cae Santo de doce lecciones. Si fuese el día , en que se dice la Misa de *Requiem* de la semana , ó se aplica el sacrificio , se dirá , ò aplicará en otro , si le hubiese , sino le hubiere por ser Sabado , ò días de fiesta de guardar los que restan de la Semana , el Semanero de Misas Matutinales , dirá la Misa , y aplicará el Sacrificio en el mismo día del Entierro , y dicha rezará el Responso.

CAPITULO XLIII.

*DE LO QUE HAN DE HACER EL SACERDOTE,
y Ministros quando hay Misa de presente Difunto,
además de lo puesto en el Cap. 41.*

1 **H**aciendose el Entierro con Misa , los Ministros vestidos como se dixo en el Cap. 18. irán solos al Altar , harán lo allí dispuesto , volverán à la Sacristía , y se pondrán las demás Sagradas Vestiduras , y el Sacerdote , y ellos saldrán de la Sacristía , y ejecutarán todo lo puesto en el Cap. 41. hasta las lecciones del Nocturno de Difuntos.

2 En diciendo el Invitorio el Versillo despues de la tercera *Aña.* , el Servidor de la Iglesia saldrá del Coro,

Cap. 43 *De lo que han de hacer el Sacerdote.*

è irà à tocar las pausas : tocarà la primera , luego que llegue al sitio desde donde se tocan las Campanas , la segunda , quando se empieza la segunda leccion , y la tercera quando la tercera , y tocarà cada una el tiempo en que se puedan rezar tres Credos , y baxará à la Sacristia.

3 Al empezar la segunda leccion el Sacerdote , y Ministrós pasarán à la Sacristia , y se pondrán las Vestiduras , que les faltan para Celebrar , y asistir à la Misa , y saldrán de ella , è irán al Altar , quando se dixo en el Num. 5. del Cap. 21. La Misa no tiene especialidad alguna , que advertir.

4 Acabada la Misa el Sacerdote pasará à la Credencia , dexará la Casulla , se pondrá la Capa , que ha de haber traído el Padre Sacristan , y èl , y los Ministros baxarán al crucero , y se pondrán del modo dicho en el Num. 10. del Cap. 41. El Sacerdote empezará sin decir *Oremus* à cantar la leccion *Non intres* , y proseguirán èl , y todos haciendo lo puesto en dicho Num. , y en todos los de el Cap. referido.

5 Notese , que quando el Entierro es por la mañana despues de Prima , se tendrá un quarto de hora de contemplacion , y se entonará la Prima , excepto el Viernes Santo , que se cantarà. Si fuere despues de Tercia se tocarà á esta à las nueve , ó quando determine el Abad.

6 Si se enterrase algun Secular , le enterrará , y hará el Oficio el Cura , si le hubiere en el Monasterio , conformandose en todo con el Ritual , ó Manual Romano , y si no le hubiere , el Monge que señalare el Abad. Si el Entierro se hiciere sin Misa , lo hará con sola la Estola puesta sobre la Cogulla.

CAPITULO XLIV.

DE LOS SUFRAGIOS QUE HAN DE HACER LA

Comunidad, y Monges de el Monasterio, de que era Conventual el Difunto.

1 **A** Demás de las quatro Misas, que aplica la Casa por el Difunto, y de las quatro, que los particulares, se han de hacer por el Anima de el Difunto los Sufragios siguientes. Acabado el Entierro pondrá el P. Sacristan sobre la Sepultura, la Tumba, cubierta con el paño de Difuntos, quatro Candeleros con velas, en medio una Cruz, ó Crucifixo, los Procesonarios, y una Estola negra junto al extremo de la Tumba, que corresponde à los pies del Difunto, si era Sacerdote, y si no lo era à la cabeza, un banquillo, sobre él el acetre con Agua bendita, y el hisopo. La Comunidad por los nueve dias siguientes, sin comar el de el Entierro, le ha de cantar dos Resposos cada dia, uno despues de Misa mayor, y otro despues de Visperas, y en los dias de Fiesta de guardar, y de Sermon, despues de la Preciosa.

2 La Comunidad para cantar el Responso asi por la mañana, como por la tarde se pondrá en dos Coros à los lados de la Tumba. Quando el Responso se canta despues de Misa mayor, el Sacerdote, y Ministros, ó Ministro, y Servidor de Iglesia, y quando despues de la Preciosa, y Visperas, el Semanero de Misas mayores, y el Servidor de Iglesia se pondrán à los pies de la Tumba junto à el acetre: el Cantor principiara el Responso, que corresponda, y proseguirá la Comunidad, y acabado, cantaràn *Kyrie eleison*, el Sacerdote *Pater noster* echando Agua bendita; y rezado cantará los Versillos, y las Colectas *Inclina Domine*, y *Fidelium*, respondiendole à todo la Comunidad, y luego el Sacerdote cantará *Pater noster* echando Agua bendita, y rezado, se irán à decir Misa, ó al Coro, ó à andar las Estaciones.

Cap. 44. *De los Sufragios que han de hacer &c.*

3 En el Oficio de Difuntos, que reza la Comunidad en el Coro, y los Particulares el dia del Entierro, si le hay, y en todo su Tricenario; se ha de echar una Colecta por él, como se explica en los Num. 10. y 11. de el Cap. 2. de la segunda parte. En la Misa de *Requiem*, que dice el Semanero de Difuntos, se dirá por todo el Tricenario en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine*.

4 Acabado el Tricenario, el Cantor en Capitulo, leído el Cap. de la Santa Regla, se pondrá en pie, y dirá: *Tricenarium Fratris nostri defuncti finitur*, y el Presidente sentado *Anima ejus, & omnium Fidelium defunctorum per Dei misericordiam requiescant in pace*, y la Comunidad responderá *Amen*.

CAPITULO XLV.

DE LAS HONRAS, QUE SE HAN DE HACER por el General, ó Ex-General, Padres, y Hermanos de los Religiosos.

1 **L**UEGO que se tenga noticia de la muerte de alguno de los Padres, ó Hermanos de los Religiosos, se les absolverá en Capitulo, diciendo el Cantor: *Absolvatis Animam Patris, vel Matris, vel Fratris, vel Sororis, Fratris nostri defuncti, vel defunctae*; el Presidente: *Anima ejus &c.* Rezará la Comunidad el Salmo *De Profundis*, y el Presidente dirá despues la Oracion, que le compete. El Abad determinará el dia, en que se ha de hacer el oficio, y lo mismo hará, quando se absuelva á algun General, ó Ex-Genéral. Si el Religioso, cuyo Padre, Madre, ó Hermano ha muerto, estuviere en el Monasterio, pedirá misericordia en Capitulo postrandose, habiendola pedido antes á el Abad.

2 El Padre Sacristan el dia señalado por el Abad pondrá en el crucero de la Iglesia entre el facistol, y la grada de la Capilla Mayor la Tumba cubierta con el paño negro, y encima quatro, ó seis candeleros de plata con velas, y en medio una Cruz, ó Crucifixo, á las esquinas de

Cap. 45. *Ritual Cisterciense*

de la Tumba quatro hacheros con hachas , ó velas. La Comunidad dirá la Tercia de mayor entonada. El Padre Sacristan saldrá del Coro al *Misus est* de la Tercia de menor , y baxará á la Iglesia , encenderá las velas , que están en los hacheros , y candeleros de la Tumba , y pondrá quatro encendidas en el Altar mayor.

3 Acabada la Tercia el Invitatorio puesto fuera de su silla , levantará la Antifona primera del primer nocturno de Difuntos , y su inmediato el Salmo , y sin esperar á mas , se inclinará el Invitatorio al Altar mayor , la Comunidad proseguirá cantando el Salmo , y dicha la Antifona , el mas Anciano de el otro Coro levantará la segunda Antifona , y su inmediato el Salmo , la tercera el inmediato al Invitatorio , y este el Salmo. Cantada la tercera Antifona , el Invitatorio cantará el Versillo , y respondido por la Comunidad , todos se inclinarán dentro de sus sillas , y rezarán el *Pater noster*. El Cantor hará señal con la manga de la Cogulla á los que han de cantar las lecciones.

4 Rezado el *Pater noster* , el que ha de cantar la primera leccion puesto en medio del Coro vuelto al Facistol la cantará ; el Responso lo cantará la Comunidad , el Versillo el que cantó la primera leccion , con el que ha de cantar la segunda , y èste cantará el Versillo del segundo Responso con el que ha de cantar la tercera leccion. Cantada esta el Cantor empezará la Misa , que ha de ser la de presente Difunto con la primera Colecta de hombre , ò de muger , segun fuere por quien se dice , y la segunda *O. S. D. qui vivorum*. Finalizada la Misa , y respondido por la Comunidad *Amen* al *Requiescant in pace* , que canta el Diacono , sin esperar á que el Sacerdote eche la bendicion , el Cantor empezará cantado el Responso *Memento mei Deus* , y recibida la bendicion , se entrarán todos en sus sillas vueltos unos á otros prosiguiendo el Responso.

5 En echando la bendicion el Sacerdote , èl , y los Ministros se inclinarán al Altar mayor , baxarán , y se pondrán delante del facistol á los pies de la Tumba , el
Dia-

Cap. 45. *De las Honras que se han de hacer.*

Diacono á la mano derecha, el Subdiacono á la izquierda. El Servidor de la Iglesia llevará el acetre con Agua bendita, y el hisopo, y se pondrá al lado izquierdo de el Subdiacono. En diciendo la Comunidad *Kyrieelison*, el Servidor dará el hisopo al Subdiacono, y este al Sacerdote, quien cantará *Pater noster* echando Agua bendita, y volverá el hisopo al Subdiacono. Rezado el *Pater noster*, cantará el Sacerdote *Et ne nos inducas in tentationem, A porta inferi, Dominus vobiscum*, la Colecta que echó en la Misa, y *Fidelium*, y acabadas, *Dominus vobiscum*, y los Ministros *Requiescant in pace*, respondiendo á todo la Comunidad, y dando el Subdiacono al Sacerdote el hisopo, cantará este *Pater noster* echando Agua bendita, y rezado, se inclinarán al Altar mayor, è irán á la Sacristia.

6 El Servidor de la Iglesia irá, y apagará las velas del Altar, las llevará á la Sacristia, y el acetre, plavillo, vinageras, incensario, y naveta. El Padre Sacristan ayudado de los Monaguillos apagará las velas de los hacheros, y las que hay sobre la Tumba, y recogerá todo lo que sirvió para las honras.

7 El P. Cillerero ha de disponer, que uno, ó dos criados estén tocando las Campanas del modo que se dixo en el Num. 7. de el Cap. 38. desde que se den los tres golpes, para que la Comunidad vaya á el Entierro, hasta que se empiezen los Salmos Penitenciales: y en los dias en que se hacen honras, desde que se empieza la Vigilia hasta acabado el Responso, que se canta despues de Misa.

CAPITULO XLVI.

COMO SE HA DE DAR EL Sto. HABITO A LOS
que le toman para Coristas, Zurdos, y Legos.

1 **P**Racticadas todas las diligencias para que se dê á alguno el Santo Habito, asi las que deben preceder á la venida del Pretendiente al Monasterio, donde le ha de recibir, como las que deben hacerse despues que

Cap. 46. *Ritual Cisterciense*

se halle en él, conforme está dispuesto en nuestras Disposiciones Cap. 25. hasta el Num. 9. *inclusivé*, el Abad determinará el día, y hora, en que ha de dár el Habito. El P. Cillerero enviará á la Celda de el Maestro de Novicios todo el Vestuario para el que ha de tomár el Habito, asi exterior, como interior; este es como el de los Profesos; el exterior saya, cinta, breve con faldetas blancas largas, que baxen medio palmo de la cintura, capa blanca, y Capilla.

2 A la hora, que hubiere señalado el Abad, se tocará dando tres golpes con la Campana grande, y si hubiere de dár el Habito despues de Prima, se hará dicha señal acabado el primer Salmo de la Prima de mayor. El Maestro de Novicios ha de tener la saya, cinta, breve, y un Procesionario sobre el Altar de el capitulo. Luego que todos los Monges oígan la Campana, concurrirán á el Capitulo. El Maestro de Novicios llevará á el Pretendiente vestido con Capa, y Capilla solamente, le dexará á la puerta de el Capitulo, y entrará en él con los demás.

3 Despues que el Abad haya leído el Capitulo de la Santa Regla (si dà el Habito despues de Prima) ó dicho *Benedicete*, y respondido la Comunidad *Dominus* (si á otra hora) diga, hay algo que advertir? El Maestro de Novicios puesto en pie diga: *Novitium habemus*, y el Abad *Adducite eum*. Salga el Maestro de Novicios de Capitulo, y venga con el Pretendiente puesta la Capilla, postrese éste en medio de el Capitulo, el Abad le diga *Qué pedis?* y él postrado responda: *La misericordia de Dios, de V. P. y de este Santo Convento*: el Abad le mande levantar, el Maestro de Novicios le ayude, y levantado le quite la Capilla, y vayase á su asiento. El Novicio ha de tener cogida la Capa con las dos manos, y cruzadas.

4 El Abad le haga una Platica espiritual, en que le proponga la santidad, que requiere el estado, que toma, los trabajos grandes de la Religion, el continuado Coro, los muchos ayunos, labores, y otras asperezas de la Orden, la dificultad que ha de tener al principio de la
nue-

Cap. 46. Como se ha de dar el Santo Habito.

nueva vida, que el Demonio se valdrá de astucias, y engaños, para ver si le puede apartar de su santo proposito; y al mismo tiempo le explique las fuerzas, que dá la divina gracia á los que de veras buscan á Dios, con la que todo se hace facil. Despues le pregunte, si persevera en su vocacion, si puede con los trabajos, que aun serán mas, y mayores, que los que se le ha representado: y responderá inclinándose, que *Con el favor de Dios nuestro Señor, de V. P., y de este Santo Convento digo, que sí*: y entonces el Abad dice, *Qui cepit in te Deus, ipse perficiat.*

5 Inmediatamente se pongan todos en pie vueltos á otros, el Cantor empiece el Himno *Veni Creator* cantado, y prosiga la Comunidad. El Maestro de Novicios lleve á el Novicio al medio de la peana de el Altar, donde se pondrá de rodillas: el Abad, y Prior, y en su ausencia el mas Anciano, se acercarán á el Altar, el Maestro de Novicios le quitará la Capilla, y Capa, el Abad ayudado del Prior, ó de el Anciano, y Maestro de Novicios le vestirá la saya, le ceñirá con la cinta, le pondrá el Breve, la Capa, y Capilla.

6 Vestido el Novicio se mantendrá de rodillas, quitada la Capilla, la Comunidad dexará de cantar, el Abad cantará los Versillos, y Colectas, que están en el Procesionario, respondiendo á todo la Comunidad. Luego el Abad irá, y se sentará en su silla, y la Comunidad se sentará tambien; el Novicio acompañado de el Maestro vaya, y arrodillese solo delante de el Abad, quien le pondrá el nombre, que le pareciere, diciendo en voz que sea perceptible por todos: *Sit nomen tuum. N.*, el Novicio le bese la mano, se levante, y se incline.

7 El Maestro de Novicios lleve á el Novicio á la Iglesia á hacer oracion, despues á el Noviciado, y en la Celdá, que le esté destinada, se vista conforme á orden, y le mande afeytar, y hacer el cerquillo como á los demás Monges, si fuere Corista, ó Zurdo, pero si Lego, le cortarán todo pelo sin dexarle cerquillo.

8 Paulo V. por su Bula concede Indulgencia plenaria á los que toman el Santo Habito, si confesados, y comulgados lo recibieren; por lo que el Maestro de Novicios cuidará, de que antes de tomarle, se confiesen, y comulguen. Despues en el discurso de el Noviciado hará el Novicio confesion general, como manda Urbano VIII., y podrá ser absuelto de casos reservados conforme á los Privilegios de la Orden, por que yá goza de ellos. Todos los Novicios se confesarán con el Maestro de Novicios: pero se les permitirá, que se confiesen algunas veces con los que tengan licencia para confesarlos.

9 En este dia el Secretario de la Comunidad pondrá en el Libro de Habitros, que ha de haber en todos los Monasterios, el dia, hora, mes, y año en que tomó el Habito el Novicio, y si para Coro, Zurdo, ó Lego, y para qué oficio, poniendo el nombre, que tenia en el siglo, y despues, el que se le puso, quando tomó el Habito, y lo firmará, y autorizará todo como Secretario de la Comunidad.

CAPITULO XLVII.

DE EL MAESTRO DE NOVICIOS, Y DE LOS

Exercicios de estos.

1 **E**L oficio de Maestro de Novicios es en el que más interesa la Religion, pues de la buena educacion, que se dá á los Novicios, depende la conservacion de la obserbancia, y de toda la disciplina monastica. Por esto la eleccion de Maestro de Novicios se ha de hacer de el modo, y en la Persona, que tengan las circunstancias, que piden nuestras Dificiones en el Cap. 25. Num. 11.

Y 12. **A**l Maestro de Novicios pertenece enseñar á los Novicios las excelencias de el estado, y vocation divina, la obligacion que tienen á cumplir con lo que mandan la Santa Regla, Usos, y Dificiones. A los Novicios Coristas se les han de dar los dichos Libros, y además Brevia-

Cap. 47. *Del Maestro de Novicios.*

viario, y Horas de el oficio de Ntra. Señora, para que aprendan à rezar. A los Zurdos, y Legos, si saben leer, Usos, Diferencias, y Horas, y si no saben se hará con ellos lo que disponen nuestras Diferencias Cap. 40. Num. 4.

3 El Maestro de Novicios pondrá todo cuidado en que los Novicios lean en sus Celdas la Santa Regla, Usos, y los Capítulos de las Diferencias, que les convenga, para que sepan à lo que se obligan, y algunas veces en su presencia; y les explicará lo que le pareciere necesario, y hará lean con especial reflexion en la Instruccion de Novicios todo lo que trata de la Oracion, para que aprendan à orar con perfeccion, mental, y vocalmente, y les preguntará, despues que hayan subido de ayudar à Misa, lo que han contemplado sobre el punto, que hubiesen leído, dirigiendoles para que tengan debidamente la oracion mental, como una de las partes mas principales de el Religioso que profesa la Santa Regla.

4 Ha de determinar las horas, en que han de dár los Novicios Coristas leccion de los Salmos, Canticas, è Himnos, por que todo esto lo han de estudiar en el año del Noviciado en sus Celdas, y en la Lamparilla en el tiempo que la hay: y un dia de cada semana, que regularmente será el Domingo, ú otro dia de fiesta de guardar, le daràn todos los Novicios, Coristas, Zurdos, y Legos leccion de doctrina christiana, y les explicará los Misterios de nuestra Santa Fee con mas extension, que con la que regularmente los traen los Catecismos, por donde se les enseña, y aprenden en el siglo; valiendose para esto del celebrado Catecismo de Pio V.

5 Ha de enseñar à los Novicios Coristas à rezar el oficio de mayor, menor, y Difuntos, à registrar en el Breviario, y en los Libros de Coro todo lo que se canta, entona, ó reza por ellos. Ha de poner mucho cuidado en enseñarles el canto llano con la mayor brevedad, que sea posible, para que ayuden à la Comunidad, y si él no pudiere enseñarselo por falta de voz, ú otro motivo, el Abad dispondrá, se lo enseñe el Cantor, ú otro

Cap. 47. *Ritual Cisterciense*

Monge, que sea à proposito para ello; pero siempre ha de estàr el Maestro de Novicios presente. No ha de permitir lean cosa alguna en publico sin que la hayan leído antes.

6 En el Refectorio ha de comer junto à ellos, procurando estèn con toda modestia, y compostura: les instruirà en todo lo perteneciente à este acto Conventual; en el modo de sentarse à comer pan, y agua, y cumplir con esta penitencia: les impondrà tambien en lo que han de hacer, quando se les toman los votos.

7 Tengales venias con frecuencia à hora competente, y desocupada en el Capitulo, ò en alguna Capilla, ú Oratorio, y nunca en su Celda. Podrà llevar un Sacerdote, ó dos, que estèn presentes, haciendoles platicas espirituales para moverles al cumplimiento de sus obligaciones: puede castigarlos con disciplinas, postraciones, pan, y agua, yà para que enmienden sus faltas, yà para probar su vocacion, y espiritu, atendiendo siempre à la edad, y otras circunstancias, que puedan concurrir en ellas, excusando, en quanto le sea posible, ser muy indulgente, y demasiado regido.

8 Los Padres Presidentes, ni en Capitulo, ni fuera de èl reprehendan à los Novicios, por corresponder esto privativamente à su Maestro, à quien podràn avisar, para que lo haga.

9 A el Maestro de Novicios pertenece pedir, y procurar todo lo que necesiten los Novicios, pidiendolo à los Oficiales à quienes corresponde darlo; por que no se les ha de permitir pidan cosa alguna. Tampoco se ha de consentir, que hablen con persona Secular, aunque sea Padre, ò Hermano sin licencia, y estando presente el Maestro de Novicios, ò algun Anciano.

10 Los Novicios Coristas han de asistir à todo el Coro de noche, y dia, y no han de salir de qualquiera hora, quando se reza la Commemoracion *Spiritus Sanctus*, y en el tiempo en que no se dice, al *Benedicamus Domino*; sino que se siga Misa, ú otra hora, ó algun otro acto Conventual. Han de rezar todos los dias en la Iglesia de-

Cap. 47. *Del Maestro de Novicios.*

ante de el Altar de Nuestra Señora el Rosario con la Letania Lauretana, despues de andar, y rezar las Estaciones. Han de asistir à la Labor, pero con el Maestro de Novicios, y separados de los Profesos, y à los demás actos Conventuales, à excepcion de aquellos, à los que se junta la Comunidad para votar, ó determinar cosa conducente al gobierno de el Monasterio, por que en ninguna de estas cosas deben intervenir: ni tener los oficios que les prohiben nuestras Difiñiciones Cap. 25. Num. 7.

11 Los Novicios han de hacer los oficios de Invitatorio, y Acolitos, quando cante la Misa el Abad, Servidor de la Iglesia, Servidores, y Lectores de el Refectorio, quando el P. Mro. de Novicios avise estàn yà instruidos en todo lo necesario para hacerlos, como se deben hacer, y entonces los echarà el Cantor en la Tabla, no con el nombre de ellos, sino con el de el Maestro de Novicios.

12 Todos los Novicios han de tener grado inferior à los Profesos, y guardar entre sí el grado de antigñedad que tengan segun la hora, en que entraron en el Monasterio, como dispone N. P. San Benito en su Santa Regla; pero los Coristas han de llevar el grado à los Zurdos, y Legos, y los Zurdos à los Legos.

13 De los Novicios Zurdos, y Legos tratan con extension nuestras Difiñiciones en el Cap. 40., y además de lo que se dice en este Cap. hagan con ellos, se ha de practicar lo que contiene dicho Capitulo. Pero los Zurdos, y Legos, que tienen oficio, cuyo exercicio no les impide seguir la Comunidad, como el de Organista, Cantor, (y si hubiere alguno otro semejante) la seguiràn, como los Novicios Coristas: si tuvieren oficio, que les impida asistir à algunos actos Conventuales por el dia, asistiràn, quando estèn desocupados; y por la noche, en atencion à su trabajo, solamente asistiràn à lo que disponen las Difiñiciones en el num. 5. de el citado Cap. 40.

CAPITULO XLVIII.

DE LAS APROBACIONES DE LOS NOVICIOS.

EN cumpliendo qualquiera Novicio, sea Corista, Zurdo, ó Lego quatro meses de Habito, se tomen votos secretos por A. y R. y son votos decisivos, de modo, que si saliese reprobado, dispondrà el Abad salga de el Monasterio, como se manda en las Difi- niciones Cap. 25. num. 16. Ningun Presidente, aunque estè fuera de el Monasterio el Abad, los puede tomar sin su licencia, y orden. Se advierte, que si alguno to- mase el Santo Habito antes de cumplir quince años, los quatro meses se han de contar, no desde que tomò el Santo Habito, sino desde que cumplió los quince años.

2 Quando se hayan de tomar los votos, junta toda la Comunidad en Capitulo, el Novicio instruido por el Maestro, como queda dicho, saldrá á la venia, y se postrará. El Presidente le dirá *Que pedis?* El responde: *La misericordia de Dios, de V. Paternidad, y de este Santo Convento.* El Presidente le mande levantar, y que se salga afuera. El Maestro de Novicios puesto en pie informará á la Comunidad, de lo que hubiere conocido; si es á proposito, ó no para lo que pretende la Religion: y si fueren muchos por los que se haya de votar, in- formarà de cada uno, segun se haya de ir votando.

3 Los dos menores repartirán las letras, dando á cada Religioso una A. y una R., è irán votando empe- zando el Abad, y luego el Prior, y sucesivamente to- dos echando en una Caja, ó Bote la letra de aprobacion, ó reprobacion, segun su conciencia le dictare, y la otra letra la echará en otra Caja, ó Bote, que estará apar- tado, y habiendo votado todos, regularán los votos el Abad, Prior, y mas Anciano, estando presente el Se- cretario de la Comunidad, y regulados, publicará el Se- cretario, si ha sido aprobado, ó reprobado. El Hermano, por quien se votó, si saliese aprobado, irá con el Maestro de

Cap. 48. *De las Aprobaciones de los Novicios.*
de Novicios á la Celda de el Abad á besar la mano. Y lo mismo se hará, si hubiere mas por quien votar.

4 Cumplidos los ocho meses se tomarán los segundos votos, y los terceros á los doce meses, quatro dias antes de la Profesion, para la que se requieren diez y seis años cumplidos, y un año completo de Noviciado. Antes de hacer la Profesion, el Mtro. de Novicios prevenga á el Novicio, si quiere hacer Testamento por ante Escribano, y lo haga, como le pareciere.

5 Si, quando se toman los votos para la aprobacion de los Novicios, hubiere algun Religioso enfermo, que no pueda asistir á Capitulo, podrá dár facultad á otro, que vote por él, y á este darán dos AA., y dos RR.; pero si no la diese, el Abad, ó Presidente mandará á el Secretario de la Comunidad, que acompañado de otro Religioso pase á la Celda de el Enfermo llevando las letras A., y R., y un libro, en que traer medida la letra: en llegando á la Celda le dirá el Secretario el informe del Mtro. de Novicios, y pondrá dentro de el libro la letra de aprobacion, ó reprobacion, y la otra la entregará á el Secretario, quien no la mirará, y en llegando á Capitulo echará cada letra, donde le corresponda, y lo mismo hará, si hubiere muchos enfermos, con cada uno.

CAPITULO XLIX.

COMO SE HA DE DAR LA PROFESION.

EL dia que ha de profesar el Novicio, se ha de confesar, y comulgar para ganar la Indulgencia plenaria, que Paulo V. concedió al acto heroico de la Profesion, el Mtro. de Novicios enterará á el Novicio de todo lo que tiene que hacer.

2 La Profesion (segun lo antiguo) que siempre ha guardado la Santa Religion, se dará de esta manera. La Comunidad ha de cantar Tercia, ó á lo menos Misa mayor en el Coro baxo. El Maestro de Novicios, antes de tocar á vestir, hará poner una mesa en el lado izquierdo

Cap. 49. *Ritual Cisterciense.*

de el Presbiterio, sobre la qual se ponga Escapulario, Sobrecintas, Cogulla, y Capilla; si fuere Zurdo, no pondrà Sobrecintas: y si Lego, se pondrà en lugar de Cogulla, Capa, y no se pondrán Sobrecintas, un tintero con tinta, y pluma, y el P. Sacristan pondrà una Cruz, Estola blanca, Mitra, y Baculo, Capa, Pectoral, y Ofertorio, y dos Capas para los Sirvientes de Mitra, y Baculo, y una Alfombra ante la grada de el Presbiterio, y junto à la mesa, el acetre con agua bendita, è hisopo.

3 Acabado el Evangelio el Abad, y dos Monges señalados por el Cantor irán à la mesa: el Abad tomarà, y se pondrà la Estola, Capa, y Pectoral, ayudandole el P. Sacristan: uno de los Monges se pondrà el Ofertorio, tomarà la Mitra teniendo cubiertas las manos con las puntas de èl, y se la pondrà à el Abad: el otro cogerà el Baculo, y se lo entregará. El Abad acompañado de los dos subirà à el Altar mayor, se pondrà à el lado de la Epistola mirando à el de el Evangelio, y los dos Monges detrás de èl. El Sacerdote, y Ministros se vayan à sus sillas de la Capilla mayor.

4 El Maestro de Novicios lleve à el Novicio, ò Novicios, (si profesan muchos que haràn lo mismo) à la grada del Presbiterio sobre la Alfombra, poniendose todos à su mano derecha mirando à el Altar mayor: el Novicio, que haya de profesar, se incline à èl, y diga entonado, y en voz moderada: *Ego Frater N. promitto stabilitatem meam, & conversionem morum meorum, & obedientiam tibi Reverendo Patri Fratri N. Abbati, & successoribus tuis secundum Regulam Sanctissimi Patris Nostri Benedicti Abbatis coram Deo, & Sanctis ejus, quorum reliquiae hic habentur in hoc loco, qui vocatur N. Ordinis Cisterciensis dicato in honorem Beatissimae semperque Virginis Mariae.*

5 Esta Profesion la ha de llevar el Mtro. de Novicios escrita en un pliego de papel, y la ha de leer el que profesa por èl; y en acabando de leerla, le darà el Mtro. de Novicios la pluma, y el que leyó por su misma mano haga una Cruz debaxo de la profesion. Los

Cap. 49. Como se ha de dar la Profesion.

Zurdos, y Legos si no saben latin la leerán en romanze; y por el que no sabe leer, la leerá el Mtro. de Novicios; pero la Cruz debaxo de la Profesion la hará el Zurdo, ó Lego.

6 El que profesa, luego que haya echo la Cruz tome la Profesion, se incline, suba al Altar mayor, pongala en el cuerno de la Epistola, y se incline, y le bese, y despues inclinese à el Abad, quien tomará la Profesion, y se vuelva à poner sobre la Alfombra, tomando venia al subir, y baxar à el Altar, como se dixo en el Cap. 10. Num. 6. Si fueren mas que uno los que profesan, sean todos de Coro, ò de Coro, Zurdos, y Legos, hará cada uno, lo que queda dicho.

7 Puesto sobre la Alfombra cante tres veces el verso *Suscipe me Domine secundum eloquium tuum, & vivam, & non confundas me ab expectatione mea*, y cada vez que lo cante, tomará venia de rodillas poniendo las manos en tierra. Si fuere mas que uno, lo cantarán juntos. La Comunidad lo repitirá otras tres veces, pero sin tomar venia, y despues de la tercera repeticion cantará *Gloria Patri &c.* sin inclinarse, y luego *Kyrieelison, Christeelison, Kyrieelison, Pater noster*, y rezado en secreto por todos, el Abad cante: *& ne nos inducas &c.* y la Comunidad responda *Sed libranos &c.* El Cantor empieze el Salmo *Miserere mei Deus secundum &c.* prosigalo la Comunidad entonado à versos, y no se inclinen à el *Gloria Patri.*

8 Luego que el Novicio tome la ultima venia, vaya à el Altar, y tendido bese los pies à el Abad, despues à el Sacerdote, y Ministros; desde allí baxe à el Coro, haga lo mismo con cada uno de los Religiosos, desde el primer Anciano hasta el ultimo de los Profesos, empezando por el Coro de el Prior, y despues irá à el Coro de el Abad, y si el Prior no estuviere en el Coro, comienze por el de el Abad.

9 Hecho esto vuelva el Novicio, y tiendase sobre la Alfombra; el Abad baxe à la grada de la Capilla mayor, entregue el Baculo à el Sirviente, y vuelto el ros-

Cap. 49. Ritual Cisterciense

tro al Novicio cante los versos , y oraciones , que trae el Procesoario , respondiendole á todo la Comunidad. Luego se acerque á la mesa , y bendiga la Cogulla , ó Capa (si fuese Lego el que profesa) cantando la oracion *Domine Jesu-Christe* , haciendo una Cruz sobre ella , quando dice *benedixere* , y responda la Comunidad al fin de la Oracion , y acabada la bendicion eche agua bendita , y tome el Baculo , y vuelva á la grada donde estaba antes.

10 El Novicio se levante , y pongase de rodillas en la grada , el Prior , y en su ausencia el mas Anciano de la Comunidad , vaya á donde está el Novicio , el Abad entregará el Baculo , y ayudado de el Prior , ó Anciano , le quite la Capilla , y Capa cantando el Abad la Oracion: *Exuat te Dominus veterem hominem &c.* como está en el Procesoario , el que tendrá el Servidor de la Iglesia.

11 Mientras se hace esto , el Maestro de Novicios traerá la Capilla , Cogulla , Sobrecintas , y Escapulario , y en respondiendole la Comunidad á la Oracion dicha , el Abad , y Anciano le pondrán el Escapulario , y Sobrecintas ; si fuere Zurdo , ó Lego , no se le pondrán Sobrecintas , y luego los mismos , y el Maestro le vestirán la Cogulla , ó Capa , cantando el Abad : *Induat te Dominus* por el Procesoario , y respondido *Amen* por la Comunidad , empiece cantado el Cantor el Himno *Veni Creator* , y prosiga la Comunidad acompañando el Organó ; cantada la primera Estrofa , el Maestro de Novicios lleve á el recién profesado á su silla de el Coro , y cantada la segunda , cesará la Comunidad de cantar , y el Organó.

12 El Abad , tomando el Baculo , se acercará á la mesa , y se le entregará á el Sirviente , el de Mitra se la quitará. El Abad ayudado de el Padre Sacristan se quitará la Capa , Estola , y Pectoral , y acompañado de los Monges irá á el Coro. El Padre Sacristan despues de Misa recogerá todo lo que sirvió para este acto de la Profesion , y el Padre Cillerero la Capa , y Capilla.

13 Poco antes de comer el Profeso vaya con el Maestro á la Celda de el Abad , y besele la mano hincado

Cap. 49. Como se ha de dár la Profesion.

Estado de rodillas por la merced, que le ha hecho. Este día sirva en el Refectorio á la comida, y no mas.

14 A la tarde en presencia del Padre Maestro de Novicios el Profeso al pie de la Profesion escriba: „ En „ el Monasterio de N. de la Congregacion de Castilla de „ la Orden de Cister á N. dias del mes N. del año N. „ Yo Fr. N. Hijo de N. y N. vecinos del Lugar de N. „ de edad de N. años hice esta Profesion, segun de suxo „ se contiene, y lo firmè de mi nombre, y ruego á los „ Padres N. N. N. Conventuales de el dicho Monasterio, „ que se hallaron presentes á mi dicha Profesion, lo fir- „ men de sus nombres“ los quales firmarán; y esta Pro- fesion se guarde en el Archivo, ó Arca de la Comunidad.

15 Los que profesaren estén debaxo de la correc- cion, y disciplina de el Maestro de Novicios, hasta que canten Misa, salvo si á los Abades les pareciere conve- nir otra cosa: en este caso cuidará el Padre Prior de que observen todo, lo que se les ha enseñado en el Novicia- do; è indispensablemente hará todos los Domingos el exa- men de Doctrina Christiana, como queda dicho de el Mitro. de Novicios. Lease, y observese todo lo puesto en nuestras Difiñiciones en el Cap. 25. y 40.

16 El Secretario de la Comunidad pondrà en el Li- bro de las Profesion es el día, mes, y año en que Pro- fesó, firmandolo, y autorizandolo como Secretario de la Comunidad.

17 Como se ha de dár el Habito, y Profesion á los Donados, està puesto en nuestras Difiñiciones en el Cap. 41.

18 Por indulto de Pio V. concedido á las Mon- jas Dominic as, y participado de las demàs Religiones, se puede dár la Profesion á el Novicio, que estuviere en peligro proximo de muerte, en qualquiera tiempo de el año de su Noviciado, como tenga cumplidos 16. años de edad, para que logre la Indulgencia plenaria. Si conva- leciere volverà á Profesar á su tiempo, cumplido su año, con las solemnidades de los demàs, y traerà Capa hasta

cumplido el año de el Concilio. Si muriere entonces, en el Monasterio en que muere, se haga con él, y con qualquiera Novicio, aunque no haya Profesado así, lo que con los demás Profesos.

CAPITULO L.

DE EL REFECTORIO, Y DE TODO LO PERTENECIENTE á él.

§. I.

DE EL REFITOLERO.

1 EL Religioso, que estuviere encargado por el Abad de cuidar de el Refectorio, lo ha de tener barrido, y limpio; ha de mudar los manteles, siempre que sea necesario, y las servilletas una vez á lo menos cada semana: ha de verter todos los dias el agua de las almofias, y lavar estas, los vasos, y jarras de el vino, tener limpias las de agua, vinagreras, y saleros, y procurar no falte en ellas agua, vinagre, y sal.

2 En saliendo de el Coro dexada la Cogulla, ú oida la señal para disponer la comida, irá, abrirá el Refectorio, pondrá el pan de el Abad en un plato, y le cubrirá con la servilleta doblada, y puesta á lo largo sobre él, de modo, que las puntas de los dobleces correspondan á las puntas de la mesa; y si comiesen mas Abades en el Refectorio, hará lo mismo con el pan de cada uno.

3 Ha de servir á mesa segunda, por lo que, quando la Comunidad salga dando gracias, en saliendo él de el Refectorio, se apartará á un lado á pedir licencia: en las noches en que la Comunidad dá gracias en Refectorio, en saliendo hará lo dicho, pero no pedirá licencia. Quando sea Lector, ò Servidor, nombrará el Prior uno, que le supla, y en acabando de comer el Refitolero se irá el supliador á el Dormitorio. En saliendo de el Refec-

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

refectorio los que comen, cenan, ò hacen colacion en segunda mesa, cerrará, y se irá á la Celda, y no entregará la llave á alguno sin licencia de el Abad.

§. II.

A qué hora ha de comer, cenar, ò hacer colacion la Comunidad, y de la bendicion de la mesa.

4 **EN** los dias, en que la Nona se dice despues de comer, cantada la Sexta, y en los que se dice la Nona antes de comer, dicha esta hora, y en los ayunos de Quaresma cantadas Visperas, el menor de los Hermanos ha de tocar la Campana grande á vuelo el tiempo que se puede gastar en rezar dos veces el Salmo *De profundis*, que es señal, para preparar lo que es necesario para dár de comer á la Comunidad, y no se detenga en este acto, mas que el tiempo necesario. Quando las Completras se dicen antes de la seis, á las siete se hará la misma señal, que esta es la hora, en que siempre ha de cenar, ò hacer colacion la Comunidad.

5 Los Religiosos en saliendo de el Coro, dexadas las Cogullas, ó en oyendo la campana, que toca á lo dicho, saldrán de sus Celdas, irán al Claustro de el Refectorio, y se estarán en èl en silencio. Los Padres Presidentes informados de estar todo dispuesto, pasarán á la Celda de el Abad, para acompañarle si viene á el Refectorio.

6 En llegando el Abad, y Presidentes, ó los Presidentes solos, el Servidor de el Refectorio, y en los Monasterios, en que son dos, el menor tocará la campanilla, y la estará tocando, hasta que empiecen á cantar la bendicion de la Mesa. El Abad, ó Presidente puesto á la puerta de el Refectorio inclinará la cabeza á los Religiosos, y estos á èl, y despues unos á otros, y entrarán en èl, el Abad, ò Presidente, y Ancianos delante; y estando todos en frente de sus sitios se inclinarán á la Imagen, y luego los dos mas Ancianos á el Abad.

7 El Cantor dirá cantado *Benedicite*, y si fuere à la comida, y dia de cena, el verso *Oculi omnium &c.* si fuere dia de ayuno, *Edent Pauperes &c.* y proseguirá la Comunidad cantando el verso, que empezó el Cantor, y acabado, inclinados, y vueltos unos à otros cantaràn, *Gloria Patri &c. Kyrieleison*, y rezado el *Pater noster* se levantará el Semanero solo, y dirá cantado *Et ne nos inducas &c.* responderá la Comunidad, y el Semanero *Benedic* ☩ *Domine hæc dona &c.*, y haciendo una Cruz con la mano derecha bendice la mesa, acabando la Oracion con *Per Dominum nostrum*, responderá la Comunidad *Amen*, y se levantarán todos, y se pondrán vueltos à la Imagen.

8 A este tiempo el Lector de el Refectorio vuelto à el Presidente se inclina, y pide la bendicion cantando *Domne jube benedicere*, y el Presidente en voz baxa la dá diciendo: *Mensæ cœlestis participes &c.*

9 A la cena se hace todo de el mismo modo con sola la diferencia, que siempre se canta el Verso *Edent Pauperes &c.* y la bendicion, que dá el Presidente à el Lector es *Ad cœnam perpetuam &c.*

10 En los dias de Sermon ha de bendecir el Abad la mesa, háciendo lo que el Semanero, pero à la comida solamente.

11 Dada la bendicion à el Lector, asi à la comida, como à la cena, los Religiosos se inclinan unos à otros, y se entran à sus asientos, se sientan, se ponen las Capillas, y se arriman à los respaldos teniendo las manos debaxo de el Escapulario.

12 Notese, que siempre que en este Capitulo se diga, que se inclinen, ó incline, sin añadir otra cosa, se entien-
de, que se inclinen, ó incline à la Imagen, vueltos, ó vuelto à ella. Y quando se dice, se incline en frente de su asiento, no es, que se incline vuelto à él, sino que el Religioso puesto de modo, que su lado derecho, si es de el Coro de el Abad, ó el izquierdo, si es del de el Prior, esté en frente de su asiento, se incline à la Imagen.

Cap. 50. De el Refectorio , &c.

§. III.

De los Servidores de Refectorio , y de lo que han de hacer los Religiosos en los actos de comida , cena , y colacion.

13 **E**L oficio de Servidor de Refectorio le han de hacer por semanas todos los Sacerdotes , que no tengan exencion de hacerle por la Religion , los Hermanos Coristas , y los Zurdos , y Legos , que tengan oficio compatible con comer , y cenar con la Comunidad. Los Novicios le harán tambien , pero no empezarán hasta que lo disponga su Maestro. En los Monasterios , en que son pocos Religiosos , servirá uno , y en los que la Comunidad es numerosa dos , uno Sacerdote , y otro Hermano , y si hubiere pocos Hermanos , en lugar de estos servirán los Sacerdotes mozos. El Domingo despues del primer *Benedicamus Domino* de Laudes , los Servidores , que acaban , y los que entran han de tomar la bendicion , como se dice en la segunda parte , tratando de las Laudes de el oficio de mayor.

14 En estando todos los Religiosos sentados empezará á leer el Lector , y entren los Servidores , el Sacerdote , ó mas Anciano á la mano derecha de el menor , y quedense en medio antes de las mesas en pie , y se inclinen teniendo las manos debaxo de el Escapulario dispuestos para servir , lo que harán con toda humildad , y modestia. En leyendo un punto el Lector , el Presidente dará un golpe , los Religiosos desdoblarán las servilletas , y pueden empezar á comer. Los Servidores se inclinen , y vayan á el servicio , ó despacho para empezar á servir.

15 El Servidor mas Anciano tomará el plato para el Presidente , á quien se le ha de servir siempre solo , y si fuere el Abad , se le han de llevar cubiertos todos los platos , que se le sirvan , aunque esté presente el General , y si hubiere mas Abades , se les servirá de el mismo modo.

Cap. 50. *Ritual Cisterciense.*

16 Servido el primer plato à el Abad, ò Presidente, el Servidor menor servirá à el Coro de el mas Anciano, y el mayor à el otro, pero si hubiere mas Abades que uno, servido el primer plato à los Abades, el Servidor mas Anciano servirá à el Coro de el mas Anciano, y el menor à el otro. Si fuere un solo Servidor, servido el primer plato à el Abad, ò Abades, ó Presidente, servirá una vez à un Coro, y otra à el otro, empezando por el de el mas Anciano.

17 Quando el Abad entrare tarde en el Refectorio, en llegando à el principio de las mesas se levantaràn los Religiosos, y quitaràn las Capillas; y al pasar por delante de cada uno de ambos Coros, se le inclinará con tercera inclinacion: si fuere noche de colacion, no se sentarán, hasta que se siente, y entonces pondrán las Capillas: si fuere à la comida, ò cena, se sentarán luego que se incline para bendecir la mesa, lo que ha de hacer junto à su asiento, y quando se incline para ir á sentarse, se levantaràn, y se sentarán quando èl, y pondrán las Capillas.

18 Si saliere el Abad de el Refectorio antes que la Comunidad, siendo à la comida, ó cena, se levantaràn los Religiosos, y quitaràn las Capillas luego que se levante de su asiento, y en inclinándose para dár gracias, se sentarán. Quando se inclina para irse, se levantaràn, y al pasar por delante de cada Religioso de uno, y otro Coro se le inclinará, como se dixo, y en pasando adelante se sentarán, y pondrán las Capillas. Si fuere à la colacion, se levantaràn quando se levante de su asiento, quitaràn las Capillas, y no se sentarán hasta que haya pasado, executando lo ordenado.

19 Entrando tarde en el Refectorio otro Presidente, ò saliendo antes que la Comunidad, los Religiosos harán lo mismo, que con el Abad; pero no se quitaràn las Capillas, ni se le inclinarán, quando pase por delante de ellos.

20 Quando algun Religioso entrare tarde, vaya à su Coro, detengase al principio de las mesas, se incline, y vuelto à el otro Coro diga inclinado la bendicion de la mesa como

Cap. 50. De el Refectorio , &c.

como está en el Num. 42. de este Cap. , luego se levante, y vuelto á la Imagen se incline á ella , y vaya á el Presidente , á decir la culpa , y causa de su tardanza : si el Presidente , antes que llegue , le hiciese señal , inclínesele, y vaya á su asiento , y se incline , y siente. Si entrare con el Abad , ò Presidente , espere se siente , y despues haga lo dicho.

21 Si para sentarse en su sitio es menester se levante alguno , se levantará el menor ; pero si de la parte de el menor estuvieren dos , y uno de la de el mayor , se levantará este. Si hubiere dos de cada lado , no se levantará ninguno , y tomará la Servilleta , pan , plato con el vaso , y vino , y se pondrá el ultimo de la mesa , subiendose los dos para dexarle desocupado el ultimo asiento.

22 Quando algun Religioso hubiere de salir de el Refectorio antes que la Comunidad , si fuere para no volver , se inclinará enfrente de su asiento , è irá á pedir licencia á el Presidente , y la pedirá antes de llegar á él , sino que no lo haya advertido , ó quiera saber la causa : si se la negare , inclínesele , y vuelvase á sentar ; si la concediere , inclínesele , y siendo á la comida , ó noche de cena , detengase á lo ultimo de la mesa , è inclinado á el otro Coro de gracias , y dadas se levante , incline , y vayase. Si fuere colacion , concedida la licencia , vayase sin detenerse ; lo mismo hará , si pidiere un poco de licencia , pero en volviendo se inclinará en su asiento , y se sentará.

23 Todos los Religiosos pueden antes , y despues de cenar , ò de hacer colacion enjuagar los vasos , pero no lavarlos , que esto lo ha de hacer el Refitolero , como se dixo. Tambien pueden purificar los dedos pollices , indices , y medios , pero no lavar las manos , y el agua la echarán en las almofias , y no en el suelo de el Refectorio. La sal la han de tomar con la punta de el cuchillo , ò otra cosa , y no con los dedos. Quando bebar tengan el vaso , ó taza con las dos manos ; y esta ceremonia la observarán fuera del Refectorio en qualquiera parte.

24 Si à algun Religioso se le cayese algo , se levantará , y lo tomará , pondrá encima de la mesa , y se tenderá , y estará asi hasta que el Presidente haga señal , que se levantára , y sentára. Si hubieren de levantarse dos para salir de su asiento , lo levantará el Servidor , y pondrá en la mesa.

25 Quando à el Servidor se le cayere alguna cosa, la levantará , y pondrá en la mesa inmediata , aunque sean solos los fragmentos , si acaso la cosa se quebró ; y se postrará , como queda dicho , y levantado , se inclinará á el Presidente , y llevará lo que fuere à donde corresponda. Si el Servidor fuere el Prior , y està alli el Abad , ó Presidente de Abad , hará lo mismo ; si no estuviere , levantará lo que fuere , y no se tenderá : y lo mismo hará quando se le caiga alguna cosa estando en la mesa ; pero si preside , se la levantará el Servidor.

26 Si à el Servidor se le olvidare llevar alguna cosa à algun Religioso , (como sea de las que se sirven , ó el vino) pidala el Colateral menor , y en falta de este el mayor , dando dos ó tres golpes moderados con el cuchillo en el plato , y haciendo à el Servidor señal de lo que le falta , y señalando con la mano à quien ; pero sino es de las que se sirven , sino que se ponen antes (à excepcion de el vino) como pan , sal , vinagre , puede pedir la el mismo à quien falta , haciendo lo que el Colateral.

27 Quando el Abad , Presidente , ó alguno de los que tienen mesa traviesa envia alguna cosa à algun Religioso , se incline el que la recibe à el que la envia , quitandose la Capilla despues de haberla recibido. Este puede partir lo que le enviaron con su Colateral menor , y este con otro no puede. Notese que solamente los referidos pueden enviar alguna cosa á los Religiosos , pero no de lo que se sirve , y dá à todos.

28 Los Servidores , como vayan sirviendo despues de el primer plato , irán trayendo los que llevaron antes , y que han dexado los Religiosos , y si en ellos hubiere algunas sobras , las echarán en la fuente , tartera , ú otra vasija , que estará en una mesa que debe haber en el Refec-

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

fectorio en medio, pero que corresponda à lo ultimo de las mesas, y llevaràn los platos à el despacho.

29 En llevando los Servidores el ultimo plato à todos los Religiosos, tomaràn las cestas, que ha de haber en el Refectorio para recoger el pan, y las pondrán en el sitio donde se inclinaron, quando entraron, y en cada una un plato, y se pondrán detrás de ellas; si fuere un solo Servidor hará lo mismo con una.

30 A este tiempo puede el Presidente, siendo dos los Servidores, mandar sentar à el Servidor mas Anciano, si fuere Sacerdote, el que se inclinará à el Presidente, y puesto à el principio de las mesas inclinado hacia el otro Coro dirà la bendicion de la mesa, como està en el N. 42. luego se inclinará, irá, y enfrente de su asiento se volverá à inclinar, pero executará lo dispuesto en el N. 21. Quando el Presidente diga *Tu autem*, se levantará el menor Profeso, y se pondrá junto à el Servidor, y le ayudará à recoger el pan.

31 Qualquiera Religioso, como no sea el Semanero de Misas mayores, ó el que està penitenciado, ó Novicio, puede salir à fiar à los Servidores; lo que hará saliendo de su sitio, inclinándose enfrente de el: luego irá à el Presidente, y en llegando cerca de el pedirá licencia, y hará la señal de servir; y concedida, se le inclinará, y despues à el Servidor mas Anciano, ò à el unico, y este à el. El Servidor hará lo dicho en el num. antecedente de el que mandò sentar el Presidente. Si otro Religioso saliere à fiar à el otro Servidor, hará lo mismo. Los Servidores, y los que los han fiado recogeràn los platos, haciendo lo ordenado en el Num. 28, y no teniendo que hacer se estaràn donde se dixo en Num. 29.

32 En acabando de comer los Religiosos, enjuagaràn los vasos, pero sin meter mucho ruido, purificaràn los dedos polices, indices, y medios de las dos manos, echaràn el agua en las almofias, pondrán el vaso en el plato, doblarán la servilleta, y el pan que les haya sobrado pondrán en donde lo pueda tomar el Servidor con facilidad, y se arrimaràn à los respaldos, teniendo las manos debaxo de el Escapulario.

El Abad, ò Abades pondrán el plato con el pan cerca de la orilla de afuera de la mesa: el Servidor mas Anciano tomará el plato de la cesta, y llevandolo descubierto con las dos manos lo concavo hacia abaxo tomará el de el Abad cubriendo el pan con el que lleva, inclinándose antes, y despues de tomarle, y lo traerá, y echará en la cesta. Si hubiere mas Abades, se hará lo mismo con el pan de cada uno. El plato, ò platos, con que se cubrió el pan se ha de poner en una mesa, y el otro en la cesta.

34 Recogido el pan de el Abad, ó Abades, el Abad que preside: y sino hubiere Abad en el Refectorio, hecho por los Religiosos lo ordenado en el Num. 32, el Presidente dará un golpe moderado en la mesa, y cada uno de los Servidores tomará una cesta, y un plato. El Servidor mas Anciano recogerá el pan de el Coro de el mas Anciano, y el menor el de el otro. El que recoge el pan de el Coro de el Abad, llevará la cesta en la mano derecha, y el plato en la izquierda, y el que recoge el de el Coro de el Prior, la cesta en la izquierda, y el plato en la derecha, y uno y otro echarán el pan con el plato en la cesta, inclinándose al echarlo á los Religiosos, y estos á él con tercera inclinacion. Si sucede caerse algun pan en el suelo, lo cogerá el Servidor, le besará, y echará en la cesta.

35 Dado el golpe para coger el pan, ningun Religioso ha de entrar en el Refectorio, ni ha de decir la culpa por alguna negligencia.

36 Quando los Servidores recogen el pan de la ultima mesa, el Presidente dirá rezado *Tu autem*, y el Lector cantado *Domine miserere nostri*, y la Comunidad responderá *Deo gratias*, quitandose todos las Capillas. El Lector cerrará el libro, le tomará con las dos manos, y llevandolo arrimado á el pecho, irá al medio de la mesa traviesa, se inclinará, le pondrá encima de ella, le volverá á coger, se inclinará, y llevará como le traxo, y pondrá en su lugar.

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

37 A este tiempo se levantarán todos los Religiosos; el Lector, y Servidores, ó Servidor saldrán de el Refectorio, y este, ó si fuesen dos el menor tocará un poco la campanilla. Los Religiosos se pondrán en pie enfrente de sus asientos vueltos á la Imagen: y al medio dia, si fuere dia de cena, el Cantor entonará el verso *Confiteantur Tibi &c.* y si fuere dia de ayuno *Memoriam fecit &c.*, proseguirá la Comunidad, y acabado se inclinarán vueltos unos á otros, y cantarán *Gloria Patri &c.* Acabado se levantará el Semanero, y cantará la oracion *Agimus tibi &c.*, y responderá *Amen* la Comunidad. Luego se levantarán, y se volverán á la Imagen, el Cantor empezará el Salmo *Miserere mei Deus secundum magnam, &c.* entonado, y todos se inclinarán á la Imagen, y yendo las menores delante saldrán de el Refectorio, y pasarán á el Coro, ó Iglesia, y se pondrán en las sillas altas, los menores hacia la testera, y acabarán el Salmo con *Gloria Patri &c.* á excepcion de el Jueves Santo. El Servidor de la Iglesia irá dicho el *Gloria Patri* á atizar las Lamparas.

38 Acabado el Salmo, cantarán *Kyrieelison &c.*, y rezarán el *Pater noster*. Rezado, el Semanero cantará *Et ne nos inducas &c.* y los demas Versillos, y la Comunidad responderá á todo; y en respondiendo á el *Benedicamus Domino*, dirá rezado el Semanero *Fidelium defunctorum &c.*, y la Comunidad responda *Amen*. Saldrán todos de el Coro, ó Iglesia, los Ancianos delante, y se irán á el Dormitorio, sino que el Presidente de recreacion entonces.

39 Todo lo referido se hará despues de cenar desde Resurreccion hasta los Santos, como disponen nuestras Difniciones en el Cap. 24. Num. 7.; pero con la diferencia, que en lugar de el verso *Confiteantur*, se ha de cantar *Memoriam fecit*, y el Semanero no ha de cantar la oracion *Agimus tibi*, sino *Benedictus Deus*, todo como está en el Procesionario. El Servidor no ha de ir á atizar las Lamparas. En los demás dias de cena se cantará lo dicho hasta el *Miserere*, que lo levantará rezado el Cantor, y lo proseguirán á Coros, acabandole con *Gloria Patri*, y se hará lo puesto en el Num. 38. pero todo rezado,

y hecho, se inclinarán á la Imagen, y se irán á el Dormitorio los menores delante. Todo lo que se ha de cantar, ò rezar para bendecir las mesas, y dár gracias, está en el Procesoario pag. 173.

40 Si los que cogieron el pan, fueron los Servidores, saldrán fuera del Refectorio quando se dixo, y en pasando la Comunidad, ò dando gracias, ò para el Dormitorio, si las han dado en el Refectorio, entrarán en él. Si los que le cogieron, fueron los que habian fiado, saldrá el menor, y tocará la campanilla, el mayor se pondrá en su grado, è irá con la Comunidad, el que salió se incorporará con ella, quando salga, y siendo despues de cenar, quando se dan gracias en el Refectorio, entrará en él, y se quedará el ultimo de su Coro, dará gracias, y saldrá con la Comunidad; pero si de los que cogieron el pan uno es Servidor, aunque sea mas Anciano, que el otro, que no es Servidor, saldrá, y tocará la campanilla, y el otro se pondrá en su grado, è irá á las gracias, ó las dará en el Refectorio con la Comunidad.

41 El Religioso, que ó por haber entrado tarde, ò por otro motivo, no ha acabado de comer, ò cenar quando sale la Comunidad, se levantará, quitará la Capilla, cubrirá aseadamente el plato, en que está comiendo con la servilleta, se mantendrá en pie mientras pasa la Comunidad; y quando pase el Presidente, pida licencia, y concedida, se siente, y ponga la Capilla. Los Servidores, y Lector si estuvieren en Refectorio, quando sale la Comunidad, harán lo mismo, pero no pedirán licencia.

42 Los Servidores quando entran á comer á mesa segunda, aunque sean de distintos Coros, se pondrán ambos en el de el mas Anciano á lo ultimo de las mesas, se inclinarán á la Imagen, y se pondrán inclinados hacia el otro Coro: el mayor dirá *Benedicite*, el menor *Dominus*, y el mayor *Benedic Domine hæc dona &c.* el menor *Domne jube benedicere*, y el mayor *Mensæ celestis &c.* ò *Ad cœnam perpetuam &c.*, y el menor *Amen*, y seguidamente *Deus caritas est, & qui manet in caritate in Deo manet, & Deus in eo, Tu autem Domine misere nostri*, y responda el mayor

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

Deo gratias, y levantandose se inclinan, ván, y se sientan en sus lugares.

43 De este mismo modo ha de bendecir la mesa el Servidor, si fuere uno, y qualquiera otro que entre à comer, ò cenar tarde à mesa primera, diciendo solo todo lo puesto, ni se ha de juntar con otro, y aunque le haya.

44 Los Religiosos, que entran à comer ò cenar à mesa segunda, se inclinaràn à lo ultimo de las mesas de su Coro, pero los Presidentes, y los que tienen mesa travesia lo haràn enfrente de sus asientos, y bendeciràn la mesa, como se dixo en el Num. 42.; luego se inclinaràn à la Imagen, y si hubiere algun Presidente, iràn à decir la culpa, sino acercandose algo à el mas Anciano, se le inclinaràn, y se iràn à sentar.

45 Los Servidores, y el Lector en acabando de comer, ò cenar se levantaràn, è inclinaràn enfrente de sus asientos, si hubiere Presidente pediràn licencia, sino haràn lo dicho en el numero antecedente: luego se juntaràn enfrente de el asiento de el mas Anciano, è inclinados hacia el otro Coto dirà el menor *Deus &c.* los mayores responden *Deo gratias*; luego se levantan, rezan el Salmo *Laudate Dominum omnes gentes* con *Gloria Patri*, y *Kyrieleison &c.*, y todo lo demás como la Comunidad, haciendo el mayor lo que el Semanero. De el mismo modo han de dár gracias los demás, que están en mesa segunda, pero no se han de juntar, sino darlas cada uno por si. Los Zurdos, y Legos que no supieren la bendicion de la mesa, y gracias puestas, rezaràn un *Pater noster*, y una *Ave-Maria*, así por la bendicion, como por las gracias.

46 Para entrar à hacer colacion la Comunidad se ha de tocar la campanilla, precediendo lo puesto en el Num. 5. En llegando los Religiosos enfrente de sus asientos, se inclinaràn, y sentarán en sus lugares. El Cantor, y la Comunidad entonaràn *Benedicite*, el Semanero de Misas mayores puesto en pie bendecirá la mesa diciendo: *Largitor omnium bonorum benedictat cibum, & potum Servorum suorum,*

Cap. 50. *Ritual Cisterciense.*

bendiciendo las mesas , haciendo una Cruz con la mano derecha , la Comunidad responda *Amen.*

47 Los Servidores entrarán luego que se eche la bendicion , se inclinarán donde se dixo en el Num. 14., y sin detenerse irán à el servicio , y servirán la colacion à el Presidente , y demás Religiosos : y servidos todos , tomarán el plato para sí , irán , y le pondrán en la mesa enfrente de su asiento , se inclinarán , sentarán , y harán colacion. En acabando de hacerla todos , el Presidente dará tres golpes pausados en la mesa , y se levantarán , y puestos enfrente de sus asientos se inclinarán , è irán à el Dormitorio los menores delante.

48 El que entrare tarde en Refectorio , à hacer colacion , se inclinará enfrente de su asiento , irà à decir la culpa à el Presidente , y despues se sentará , y echará la bendicion dicha , y hará colacion. Si no hubiere acabado, quando sale la Comunidad , (y lo mismo otro qualquiera que por otro motivo no hubiere acabado) hará lo dispuesto en el Num. 41. Hecha colacion , se levantarán , y si hubiere algun Presidente , le pedirán licencia , se inclinarán enfrente de sus asientos , y se irán à el Dormitorio.

49 Los que entran à hacer colacion à mesa segunda , se inclinarán enfrente de su asiento , y si hay Presidente , dirán la culpa , sino se inclinarán à el mas Anciano , como se dixo en el Num. 44. , y se sentarán , bendecirán la mesa , harán colacion , y executarán lo dicho en el Num. antecedente.

50 En mesa segunda se ha de guardar silencio al comer , cenar , y hacer colacion , como en mesa primera , por ser lugar de silencio , y los Padres Presidentes tendrán mucho cuidado en esto , castigando à los transgresores.

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

§. IV.

De las penitencias, que se han de cumplir en el Refectorio.

51 **N**O se acostumbra en la Orden dár penitencias à los Religiosos à las cenas, y colaciones, y asi el que tuviere la de pan, y agua la ha de cumplir à la comída. Por antigua disposicion de la Religion se puede cumplir con dicha penitencia en la mesa, y en el suelo. Los Hermanos Profesos, y Novicios han de cumplir con ella en el suelo, por lo que, siempre que se les mande coman pan, y agua, se entiende en el suelo: pero quando se dà esta penitencia à los Sacerdotes, sino se añadiese en el suelo, la han de cumplir en la mesa.

52 El que tuviere pan y agua ha de ir à el Refectorio en Escapulario, y Capilla, aunque sea Sacerdote, y en tiempo, en que estos traen Tabardos. El que lo ha de comer en la mesa, se sentará quando los demás, desdoblará la servilleta à su tiempo, partirá pan, comerá alguno, y beberá agua, pero no vino, ni tomará el plato primero que se sirve.

53 El que lo comiere en el suelo, quando los demás se sientan, se ponga la Capilla, tome su servilleta, pan, plato con el vaso, y la jarra de el agua, y pongalo todo en el suelo, sientese en él en frente de su lugar, algo apartado de la mesa, de modo que dexé suficiente sitio desocupado, para que pasen los Servidores, pongase con mucha modestia, las piernas cruzadas, y las manos debaxo de el Escapulario, ò faldetas del Breve (si fuere Novicio.) En dando el Presidente el golpe, tomará la servilleta, y la tenderá sobre la Saya, y Escapulario, ó Saya sola (si fuese Novicio) en el sitio, ó lugar, que hay entre la cintura, y rodillas: partirá pan, comerá alguno, echará agua en el vaso, y beberá.

54 La misericordia para estos penitenciados se ha de pedir asi. Despues de haber servido el primer plato à toda

la Comunidad, si no hay mas penitenciados que de un Coro, se levantará el menor de él, y si de los dos, el menor de toda la Comunidad (exceptuados los Novicios) y puesto enfrente de su lugar, se inclina à la Imagen, y vá à el mas Anciano de su Coro, como no sea quien pueda dar la penitencia, ó tenga mesa traviesa, y llegando en frente de el sitio de el Anciano, estendidas, y juntas las manos, y puestas à el pecho, vuelto à èl se le inclina dando à entender en el modo de poner, y mostrar las manos, que pide misericordia: entonces se quita la Capilla el Anciano, y se levanta de su asiento, el Presidente hace señal dando algun golpe, el Anciano se le inclina, se sienta, y pone la Capilla: el que pide misericordia vá à el asiento de el Presidente, y hace, vuelto à èl la misma ceremonia, que con el Anciano.

55 Quando el Abad está en el Refectorio, aunque no haya dado la penitencia, y estè alli el que la dió, puede disponer lo que le parezca; ó remitir à el que pide misericordia, à que la pida à el que dió la penitencia si està presente. Pero el Prior, ù otro qualquiera Presidente, solamente puede disponer lo que le parezca, si èl ha dado la penitencia; y no habiendola dado, si el que la dió, no està en Refectorio, que estando ha de enviar à el que pide misericordia à que la pida à el que dió la penitencia. Si la hubiere dado el Abad, y no estuviere en Refectorio, ordenará, que el que pide misericordia vaya à pedirsela à la Celda Abacial, à donde irá, y hará la misma ceremonia, que queda dicha, y volverà à el Refectorio.

56 Si se hubiere determinado por el Abad, ò por el que penitenció, que se dè de comer à el penitenciado, ó penitencidos, el que pidió la misericordia hará señal de servir à el Servidor: y si hubiere mandado no se le dè alguna cosa, se lo participará à el Servidor, para que no se la lleve, ò dé; y si à el que come pan y agua en la mesa, se le quitaré el vino, ó la fruta, el que pidió misericordia, se lo dirá, para que lo dexé.

57 El que pidió misericordia dará à el que come pan y agua en el suelo, el vino, y fruta, à no ser que se

Cap. 50 De el Refectorio &c.

haya dispuesto no se le dé alguna de estas cosas. Quando el Penitenciado vaya á recibir lo que le diere, se quitará la Capilla, inclinará la cabeza en demonstracion de que estima la misericordia, y se la volverá á poner, y lo tomará con las dos manos inclinándose á el recibirlo: y lo mismo hará quando el Servidor le sirva algo. A los que comen pan y agua se les ha de servir la comida despues que á todos: á los que lo comen en la mesa, se les pueda hacer la misericordia de que se les dè la comida por su grado, pero no á los que lo comen en el suelo.

58 En las Casas matrices nunca se ha de conceder á los Novicios, y Hermanos Profesos, que no tuvieren cinco años cumplidos de Profesos, la misericordia de que se levanten á comer á la mesa, pero podrá concederse á los demás; y entonces el que pidió misericordia, irá, tomará la jarra, y el plato con el vaso, y pondrá en la mesa; el Penitenciado se quitará la Capilla, inclinará la cabeza, y tomando la servilleta, pan, y cuchillo se levantará, lo pondrá todo en la mesa, se inclinará, y se sentará á comer, pero observará lo advertido en el num. 21.

59 Los que comen pan y agua en el suelo, estén con toda humildad: no pueden pedir pan; pero si agua, sal, ó vinagre, si les faltare. En acabando de comer la Comunidad, el Servidor tomará la jarra, y plato con el vaso, y lo pondrá en la mesa: despues tomará la servilleta, y el pan, que le haya sobrado, y pondrá cada cosa en su lugar. El Penitenciado pondrá las manos debaxo de el Escapulario, y si es Novicio debaxo de las faldetas de el Breve, y quando la Comunidad se levante de las mesas, se levantará, pondrá en su sitio, y hará lo que los demás.

60 Quando algun Religioso pasare, ó atravesare de un Coro á otro, ha de ir por detrás de los que comen pan y agua en el suelo, pero para ir á estar con el Abad, ó tomar sus platos, puede irse de un Coro, y de otro, que esto no es atravesar el Refectorio, pues el Abad está en medio.

§. V.

De el Lector de el Refectorio.

61 **T**ODOS los Sacerdotes , que no tengan exencion por la Religion de leer en el Refectorio , lo han de hacer por Semanas , y los Hermanos Coristas Profesos , y Novicios ; pero estos , quando lo disponga su Maestro. El que entra Lector ha de tomar la bendicion en la Misa Matutinal , ò mayor , como se dixo en el Cap. 30. num. 24. , y 30.

62 Quando el Convento entre à comer , ò cenar , yá ha de estar en el Pulpito , ò sitio , en que ha de leer con el libro abierto , y prevenido , y luego que el Abad , ò Presidente entre , se levantará , y se estará asi hasta que llegue á su lugar , que se le inclinará , y se sentará ; pero se ha de levantar , è inclinar à el *Gloria Patri* , el qual dicho , se volverá à sentar. En respondiendole la Comunidad *Amen* á la Oracion que canta el Semanero , se levanta , y hace lo puesto en el num. 8. de este Cap. Sentados todos , empieza à leer , lo que hará con gravedad , y despacio , haciendo à cada punto una detencion moderada : si el Presidente le enmendare algo , repitalo , como se lo corrigiese , con toda humildad. Quando diga *Tu autem* , dirá cantado *Domine miserere nostri* , y hará lo puesto en el num. 36. de este Cap.

63 Si el Presidente hiciere señal , para que le lleve el libro , lo cerrará , y tomandolo con las dos manos , lo arrimará à el pecho , y llevará á el sitio donde està , inclinandosele , y puesto sobre la mesa lo abrirá , y señalará donde llega la leccion , se volverá à inclinar , irá , y se inclinará enfrente de su asiento , y se sentará à comer , ò cenar. Quando el Presidente haga señal , para que el Servidor , ò Servidores cojan el pan , el menor , aunque sea Novicio , se levantará , irá , y se pondrá cerca de el Presidente , y quando cierre el Libro , lo tomará con las dos manos , inclinandose antes , y despues , lo arrimará á el

Cap. 50. *De el Refectorio, &c.*

pecho, y pasando al medio de la mesa traviesa hará lo que se dispuso execute el Lector en el num. 36. y hecho, se irá á su grado.

64 Si algun Religioso despues de haber comido quisiere fiar á el Lector, se levantará, è inclinará enfrente de su asiento, se acercará á el Presidente, pedirá licencia, y hará la señal de leer; concedida, pasará á donde está el Lector, quien le señalará desde donde ha de empezar á leer, inclinándose uno á otro. El Lector se irá, y executará lo dicho en el num. 63. En diciendo el Presidente *Tu autem* el que fió hará lo que el Lector, como queda puesto en el num. 62.

65 Se advierte, que ninguno puede fiar á el Lector, si el Servidor es mas Anciano que el Lector, pero si el que sirve es fiador, el que sea mas anciano que el Lector, no impide se fie á este. Tampoco puede fiar á el Lector el que no es Sacerdote, sino que sea en los Colegios.

§. VI.

De lo que se ha de leer en el Refectorio.

66 **N**UNCA ha de faltar leccion en el Refectorio á la comida y cena. A las cenas ha de ser en romance, leyendose las vidas de los Santos, ú otro libro de instruccion, y edificacion, que determine el Abad. Desde Pasqua de Resurreccion hasta Pentecostès se han de leer las Dificiones, aunque sea necesario repetir su leccion.

67 A el medio dia siempre ha de ser en latin, y se leerá lo siguiente. Todos los Domingos se ha de leer indispensablemente la Homilia de el Evangelio de la Dominica, aunque haya Sermon de N. P. San Bernardo. Siempre que se diga, que en alguna Dominica se lea algun libro de la Escritura, ó Sermon de N. P. S. Bernardo, se ha de entender, que se ha de leer despues de leída la Homilia.

Cap. 50. *Ritual Cisterciense*

68 Desde principio de Enero hasta la Septuagesima se han de leer las *Epistolas de San Pablo*, pero no se empezarán á leer hasta haberse leído los Sermones de N. P. S. Bernardo de la Circuncision, y se suspenderá tambien la leccion de las *Epistolas* para leer los Sermones de la Epifania; y se volverá á dexar para leer el Sermon de la Oétava de la Epifania, y otra vez para el Sermon de la Dominica segunda *Post Epiphan. : De miraculo factõ in nupciis*, y el siguiente, los que se leerán en la primera Dom. *Post Epiphan* quando en ella se reza la Historia *Domine ne in ira*. Quando suceda rezarse de esta Historia el dia octavo de la Epifania, leida la Homilia, se leerá el de la Oétava, y despues los dos dichos.

69 En la Domin. Septuagesima se empezarán á leer los Sermones de N. P. S. Bernardo, y acabados se empezará á leer el *Genesis*, y despues el *Exodo*. El dia 2. de Enero se leerán los Sermones *In conversione Divi Pauli*, dexando la leccion de la Biblia, que podrá ser, ó de las *Epistolas de San Pablo*, ó de el *Genesis*, porque la Septuagesima puede caer en qualquiera dia desde el 18. de Enero *inclusivè* hasta 21. de Febrero *inclusivè*. Tambien se suspenderá la leccion de la Biblia el dia 2. de Febrero, en que se han de empezar á leer los Sermones de N. P. S. Bernardo *In Purificatione Beatae Mariae*.

70 En el Miercoles de Ceniza se leerán los Sermones *In capite jejunii*, y en la Dominica primera de Quaresma se empezarán á leer los Sermones *In Quadragesima*, y acabados se leerán los *In Psalmum qui habitat* con su Prologo, y leidos, se proseguirá con el *Genesis*, ó *Exodo*.

71 En la Dominica 5. se principiará á leer el *Propheta Jeremias*, con *Baruc*. El dia 21. de Marzo se leerá el Sermon de N. P. S. Bernardo *In festo Sancti P. N. Benedicti Abbatis*, interrumpiendo la leccion del *Genesis*, ó *Exodo*, ó *Jeremias*, y lo mismo se hará para leer los Sermones de la Anunciacion.

72 En la Dominica de Ramos leida la Homilia se empezarán á leer los Sermones *In Dominica Palma-*

Cap. 50. De el Refectorio, &c.

rum, acabados se proseguirá con el Profeta *Jeremias*. En la Feria quarta de la Semana Santa el Sermon *In Passione Domini*, el Jueves Santo el de *Baptismo*, & *Sacramento Altaris* &c., el Viernes Santo lecrá el Cantor los *Trenos de Jeremias*, el Sabado Santo se empezarán á leer los Sermones *In Resurreccióne Domini*, y se proseguirán el dia de Resurreccion, y siguientes. En la Dominica *In Alvis* se leerán los dos Sermones *In Octava Pasche*, y acabados, se empezarán á leer los *Hechos de los Apostoles*.

73 Quando N. P. S. Benito, y Anunciacion se trasladan para despues de la Dominica *In Alvis*, el Lunes despues de esta Dominica solamente se leerá en los Sermones de la *Anunciacion*: el Martes se lecrá el Sermon de N. P. S. Benito, y acabado se empezarán á leer los *Hechos Apostolicos*; y quando se traslada solamente la *Anunciacion*, se empezarán á leer los *Hechos de los Apostoles* el Martes.

74 En la Dominica 2. *Post Pascha* se empieza á leer el *Apocalipsis* leida la Homilia, y se lee por dos Semanas. En la Dominica 4. leida la Homilia, se empiezan á leer las *Epistolas Catholicas*, y se prosigue leyendolas hasta la Dominica 2. *Post Pentecost. exclusive*; pero se dexará su leccion para leer en las Rogaciones el Sermon *De Tribus panibus*, &c. y los Sermones de la Asuncion, que se empezarán en su dia, y se leerán en él, y en su Octava. Los tres de Pentecostes tambien se leerán en este Smo. dia, y su Octava.

75 El dia de la Sma. Trinidad se ha de empezar á leer la *Epistola* 190. de N. P. San Bernardo contra Pedro Abaelardo, y se proseguirá hasta acabarla.

76 En la Dominica *Infra Octavas del Corpus Christi*, ó segunda *Post Pentecost.* se empezarán á leer los quatro *Libros de los Reyes con su Prologo*, hasta la Dominica mas proxima á el primer dia de Agosto, y si fuere necesario se leerá el *Paralipomenon*. En la Dominica 4. *Post Pentecost.*, se leerá el Sermon *De David, & Galia, & quinq. lapidibus*.

Cap. 50. *Ritual Cisterciense.*

77 En la Dominica 8. *Post Pentecost.* se han de empezar à leer los Sermones, que N. P. S. Bernardo tiene con el titulo *In Dominicam VI. post Pentecostem*, por que el Evangelio, en que los funda el Santo, està en la Dominica Oçtava.

78 El dia 24. de Junio se leerà el Sermon de San Juan, y quando se traslada el rezo de el Santo, el dia que se reze de el. El Sermon de la Vigilia de los Santos Apostoles se leerà en ella, aunque se traslade el rezo de los Santos; pero los Sermones de los Santos en el dia que se reza de ellos, como se dixo de San Juan.

A G O S T O.

79 En la Dominica mas cercana à el primer dia de este mes se empiezan à leer los *Provervios de Salomon*, y se proseguirà leyendo el *Eclesiastico*, *Cantica*, *Sapientia*, y *Eclesiastes*. Los Sermones de la Asuncion se empezarán à leer en este Smo. dia. En la Dominica Infra-Oçtava el Sermon de ella, y acabado, se proseguirà con los Sermones de la Festividad, sino se finalizaron antes de la Dominica. En el dia de N. P. S. Bernardo se empezará à leer su vida, y se leerà por toda la Oçtava.

S E P T I E M B R E.

80 En la Dominica mas cercana à el primer dia de este mes se empieza à leer la Historia de *Job*, y se lee por dos Semanas; pero se dexa el dia 8. por leerse el Sermon de N. P. S. Bernardo *In Nativitate B. Mariae*. Pasadas las dos Semanas, en la Dominica siguiente se empieza à leer la Historia de *Tobias*, y se prosigue leyendo la de *Judit*, y la de *Ester*. El dia 29. se empiezan à leer los Sermones de San Miguel.

Cap. 50. De el Refectorio , &c.

OCTUBRE.

81 En la Dominica mas proxima â el primer dia de este mes se empieza â leer la Historia de los *Machabeos*: esto es, el primero, y segundo libro, y acabada, se leerân los *Evangelios* sin las *Pasiones*.

NOVIEMBRE.

82 En la Dominica mas proxima al primer dia de Noviembre se empieza â leer la Profecia de *Ezequiel* con su Prologo, y leida se leerâ la de *Daniel*, y los demâs Profetas; pero se advierte, que si dicha Dominica fuere en algun dia de este mes de Noviembre, no se empezará â leer la Historia de *Ezequiel* hasta leidos los Sermones de todos los Santos, y los de sobre las palabras de *Isaias*, *Veni di Dominum sedentem*, &c. Si la Dominica cayere en algun dia de el mes de Octubre, se empezará â leer la Profecia en aquel, y el dia de todos los Santos se dexará su leccion, y se leerân los Sermones dichos.

83 El dia de S. Malachias se leerân los Sermones de el Santo: el dia 11, el de S. Martin. El dia 23, el de San Clemente: el dia 29, el de la Vigilia de S. Andres: el dia 30, ò el dia en que se reza de S. Andres se empezarán â leer los Sermones del Santo, y se proseguirân hasta acabarlos.

DICIEMBRE.

84 En la primera Dominica de Adviento, y por todo el, y mes de Diciembre se ha de leer el Profeta *Isaias*: pero no se empezará su leccion hasta despues de haberse leido los Sermones de N. P. S. Bernardo *De Adventu Domini*, y las Homilias *Super Misus est* con su Prologo.

85 El Jueves despues de la 3. Dominica de Adviento se leerâ el Sermon de San Agustin *Legimus Sanctum Moysen*, y si por estàr impedido el Jueves, se hubiere leido el Martes en el Coro, se leerâ este dia en el Re-

Cap. 50. *Ritual Cisterciense.*

fectorio, y quando suceda que ni en **Martes**, ni en **Jueves** se pueda leer en el **Coro**, se leerá en el **Refectorio** el **Jueves**. Si no fuere bastante leccion la de este **Sermon** para todo el tiempo, se leerá el siguiente: *Vos inquam convenio.*

86 En la **Vigilia** de la **Natividad** de **Ntro. Señor Jesu-Christo** se empezarán á leer los **Sermones** de **N. P. San Bernardo**: el dia siguiente los de la **Natividad**, y se proseguirán hasta acabarlos. El dia 28. se leerá el **Sermon** de los **Inocentes**, y leído, se proseguirán los **Sermones** de la **Natividad**, si no se hubieren leído todos; y acabados se leerá el **Profeta Isaias**.


87 Los **Sermones** de la **Dedicacion** de la **Iglesia** se leerán en cada **Monasterio**, quando se celebre en él, y proseguirán hasta leerlos todos.

88 Se advierte, que quando lo que se señala de la **Biblia**, y de **N. P. S. Bernardo**, para leerse en algun tiempo, no es bastante, y sobran dias, en ellos se leerán los **Libros De consideratione**, ò el tratado de *Præcepto & Dispensatione* de **N. P. S. Bernardo**, segun disponga el **Abad**.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



SE-



SEGUNDA PARTE

DE EL RITUAL CISTERCIENSE

LLAMADO COMUNMENTE USOS,

EN QUE SE TRATA , Y EXPLICA TODO LO
que se propone en todos los titulos de los Capítulos,
y párrafos de ella.

CAPITULO PRIMERO.

DE EL OFICIO DE NUESTRA SEÑORA , Y SUS *Indulgencias.*

TODOS los Religiosos Coristas desde que profesan, están obligados á rezar el Oficio de Nra. Señora, como el mayor todos los dias. Este oficio , que llamamos menor , se ha de rezar en el Coro antes de el mayor , á excepcion de las Completas. Los tres dias ultimos de la Semana Santa no se rezan los Maitines , y Laudes de este oficio en el Coro , pero deben rezarlos todos fuera de él. En el Coro se ha de rezar con gravedad , y pausa moderada á la mitad de los Versos de los Salmos , é Himnos. San Pio V. concedió á todos los Religiosos , y Religiosas de Cister , con especial memoria de nuestra Obervancia de España 100. dias de perdon cada vez , que lo rezan en el Coro , ò fuera, solos , ó acompañados.

2. Se ha de rezar en el Coro de la manera siguiente. Tocada la segunda de Maitines hará señal el Abad , ó Presidente , y todos los Monges vueltos unos á otros , se hincarán de rodillas , y pondrán los artexos de las manos sobre las fimbrias de los vestidos. El Presidente dirá *Ave*
Ma-

Cap. I. Ritual Cisterciense

Maria gratia plena Dominus tecum, y responderán todos *Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui*; (todas las horas de este oficio, excepto las Laudes, se han de empezar con las mismas palabras, y estando el Presidente, y Convento de el modo dicho) luego se levantarán, y puestos en pie fuera de sus sillas, vueltos à el Altar mayor, el Semanero de Misas mayores dirà: *Domine labia &c.* y la Comunidad responderà *& os meum &c.* el Semanero se inclinará, y santiguará (y al mismo tiempo se inclinarán, y santiguarán todos) rezará *Deus in adiutorium &c.* y el Convento responderà *Domine ad adiuvandum &c.* y volviéndose unos à otros à el *Gloria Patri &c.* se inclinarán, ó se postrarán sobre las misericordias, segun sea el dia, y *al Sicut erat* se levantan, y ponen en pie dentro de sus sillas.

3 Se advierte, que siempre que se diga en este Ritual, que el Samanero sin añadir mas, haga alguna cosa, se ha de suponer, se habla de el Semanero de Misas mayores. Item, que quando se dice levante rezado, entonado, ó cantado *Deus in adiutorium &c.* le ha de levantar estando fuera de su silla vuelto à el Altar mayor, inclinándose, y santiguándose antes, y todos los Religiosos puestos en pie fuera de sus sillas, vueltos à el Altar mayor se han de inclinar, y santiguar, quando el Semanero.

4 Acabado todo el *Gloria Patri* se vuelvan todos dentro de sus sillas à el Altar mayor, el Semanero de Invitatorio puesto fuera de la suya con las manos cruzadas dirà: *Ave Maria, gratia plena*, la Comunidad lo repite, y añade *Dominus tecum*, el Invitatorio vaya diciendo los Versos, inclinándose al empezar cada uno, segun está en el Breviario, y Horas; acabados los Versos, el Invitatorio sin inclinarse diga *Gloria Patri &c.* los Religiosos salgan de sus sillas, y se inclinen, y *al Sicut erat*, se levanten, y se pongan en pie dentro de ellas, y respondan *Dominus tecum*: el Invitatorio dice *Ave Maria gratia plena*, se inclina, y se entra en su silla, y se pone como los demás: la Comunidad responde *Dominus tecum*.

Cap. I. De el Oficio de Nra. Señora, &c.

5 El Coro de el Invitatorio empieza el Himno, y proseguirán rezandole, y los Salmos alternando los Coros, è inclinándose à la ultima estrofa del Himno, y al *Gloria Patri* de cada Salmo. Rezado el ultimo, dirán la Antifona *Benedicta tu &c.* y se volverán à el Altar mayor dentro de sus sillas, y el Invitatorio fuera de la suya diga el versillo: *Ave Maria &c.* y se incline, y respondido por la Comunidad *Dominus tecum*, se vuelva hacia el Abad, ó Presidente, è inclinado, y cruzadas las manos pida la bendición para decir las Lecciones, diciendo *Domne jube &c.* y el Presidente: *Alma Virgo &c.* recibida vuelvase à el Altar, se incline, y diga las tres Lecciones, y los versillos de los Responsos inclinándose à el principio, y fin de cada leccion. En diciendo la Comunidad la repetición despues de el versillo de la tercera Leccion, dirá sin inclinarse *Gloria Patri &c.* pero la Comunidad se inclinará fuera de sus sillas, y levantados, y puestos en pie dentro de ellas dirán la repetición: y el Invitatorio *Dignare me &c.* se inclinará, y entrará en su silla: la Comunidad responde *Da mihi &c.*

6 Acabados los Maitines salgan todos de sus sillas, y el Semanero diga *Deus in adjutorium &c.* y responda la Comunidad *Domine ad adjuvandum &c.* luego se inclinen, ò postren sobre las misericordias, digan, ò rezen *Gloria Patri &c.* dicho se levanten, y se pongan en pie dentro de sus sillas, y rezen los Salmos, diciendo *Gloria Patri* al fin de cada uno: pero los dos Salmos *Deus Deus meus*, y *Deus misereatur nostri*, se rezan debaxo de un *Gloria Patri*; y al fin de el cantico *Benedicite omnia &c.* no se dice *Gloria Patri &c.* sino se han de inclinar à el penultimo verso *Benedicamus &c.* los tres Salmos siguientes se rezan debaxo de un *Gloria Patri*, y rezados estos se ponen en sus sillas como, estaban, y rezando la Antifona *O admirabile &c.* y acabada se vuelven dentro de sus sillas à el Altar.

7 El Semanero de Misa mayor puesto en pie fuera de su silla vuelto al Altar mayor dirá la Capirula, y finalizada se inclinará (y estando en esta posición ha de rezar

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

entonar, ó cantar todas las Capitulas, inclinándose despues, la Comunidad responderá *Deo gratia*. El Invitatorio fuera de su silla, y vuelto á el Altar, se inclina, y dice el Responso *Ave Maria &c.* con su versillo, y *Gloria Patri* á el que èl no se inclina, pero si los Religiosos vueltos unos á otros: La Comunidad responda á todo como está en el Breviario. El Invitatorio en diciendo *Gloria Patri* se inclina, y entra en su silla.

8 Los Religiosos puestos en pie dentro de las sillas rezan el Himno á coros, empezando el de el Invitatorio. Rezado se vuelven todos á el Altar dentro de sus sillas; el Invitatorio fuera de la suya vuelto al Altar mayor dice el Verso, se inclina (y en esta posicion ha de decir todos los Versillos rezados, entonados, ó cantados, no advirtiéndose otra cosa, é inclinándose despues) la Comunidad responde: y todos puestos en pie fuera de sus sillas, rezan el cantico *Benedictus Dominus Deus &c.* acabandolo con *Gloria Patri*, y dicho este, se hinquan todos de rodillas, y puestas las manos sobre las fimbrias rezan la Antifona *Beata Dei genitrix &c.* y levantados se inclinan fuera de sus sillas, y al *Per Dominum nostrum* de la Colecta *Concedenos famulos* se entrarán en ellas, è inclinados rezarán las Conmemoraciones, oirán las Colectas, y responderán á todo hasta que se acaben las Laudes. Si fuere dia de postracion en levantandose, se pondrán sobre las misericordias, y se mantendrán asi, hasta que el Presidente diga *Dulce nomen &c.* executando lo inmediatamente dicho.

9 El Semanero en levantandose se pondrá en pie fuera de su silla vuelto á el Altar mayor, se inclinará, rezará las Colectas, y dicho el primer *Benedicamus Domino* se volverá á inclinar, y proseguirá diciendo las demás, manteniendose en la misma posicion, y dicho el segundo *Benedicamus Domino*, se inclinará, y pondrá como están los demás, y dirá el Versillo, y Colecta que corresponden á la Antifona *Missus est &c.*

10 Prima, Tercia, Sexta, y Nona se rezan con las mismas ceremonias, Empezada cada hora, como quedá

Cap. 1. De el Oficio de Ntra. Sra.

dicho, rezará la Comunidad á coros el Himno, y Salmos, y todos la Antifona. El Semanero dirá la Capitula, el Invitatorio el Versillo, el Semanero las Colectas estando inclinado, ó postrado como corresponda á el dia, y responderá á todo la Comunidad.

11 Las Vísperas se empezarán como las horas, y lo demás hasta el Himno rezarán como las Laudes. El Himno *Ave Maris Stella* le han de rezar estando en pie fuera de sus sillas: á la *Magnificat* estarán como á el *Benedictus*, y la Antifona *Sancta Maria* la rezarán como la *Beata Dei genitrix*, y lo restante se hará como en Laudes.

12 En los dias, en que no se hacen las conmemoraciones de N. P. San Benito, y San Bernardo en el Oficio de mayor, se hacen en este despues de la Conmemoracion de Santiago. En el dia de este Santo, y en el de su Traslacion, no se hace conmemoracion de él en ambas Vísperas, y Laudes, y en la traslacion las de de Nuestros Padres se hacen dicho el primer *Benedicamus Domino* de las Laudes, y Vísperas de menor. La conmemoracion de N. P. S. Roberto, no se hace en ambas Vísperas, y Laudes en el dia de su fiesta. En la Festividad de todos los Santos en las mismas horas, no se hace mas conmemoracion que la de la Paz.

13 La Colecta *Deus qui miro ordine*, no se dice en las Completas de las Vísperas, y dia, ni en la Prima de las Fiestas de los Angeles.

CAPITULO II.

DE EL OFICIO ORDINARIO DE DIFUNTOS, Y de el de los Aniversarios de los doce Meses, y solemnes, y sus Indulgencias.

§. I.

De el Oficio ordinario de Difuntos.

1 **T**ODAS las personas de la Religion sean Religiosos, ó Religiosas, tienen obligacion desde que profesan de rezar el Oficio de Difuntos, ó Conventual, ó privada-

Et

men-

Cap. 2. *Ritual Cisterciense.*

mente todos los dias , en que lo reza , ó canta la Comunidad , y lo que reza , ó canta. San Pio V. año de 1568. concedió cien dias de perdon á todos los Monges , y Monjas de nuestra Observancia , que rezaren el Oficio de Difuntos en el Coro , ó fuera de él , solos , ó acompañados.

2. Rezase el Oficio Ordinario de Difuntos en el Coro conbentualmente estando los Religiosos sentados todos los dias feriales , pero se exceptuan el Jueves , Viernes , y Sabado Santos , todos los dias feriales de la Octava de Resurreccion , y de Pentecostes. Lo que se reza en dichos dias es un Nocturno , Laudes , y Visperas ; el primer dia ferial de cada semana el primer Nocturno , en el segundo el segundo , y en el tercero el tercero ; y si hay mas dias feriales se vuelve à empezar por el primero.

3. Desde todos los Santos hasta Resurreccion se reza por la mañana un Nocturno , y las Laudes , y por la tarde las Visperas. Desde Resurreccion hasta los Santos , por la mañana solamente se rezan Laudes , y por la tarde Visperas , y Nocturno ; pero en los dias feriales en que las Visperas son de Dominica , ó de Fiestas de doce lecciones se omite lo que corresponde à la tarde. El modo de rezar este Oficio en estos dos tiempos es el siguiente.

4. Quando el Nocturno , y Laudes de Difuntos se rezan por la mañana , respondido por la Comunidad *Deo gratias* à el *Benedicamus Domino* , que se dice despues de la Colecta de el segundo Nocturno , baxan todos las sillas , y se sientan. El Invitatorio puesto en pie fuera de la suya , levanta la primera Antifona , y sin esperar à mas se inclina , su inmediato el Salmo estando sentado. De este mismo modo levantará la segunda Antifona el mas Anciano de el Coro de el Semanero puesto en pie , y se inclina luego , su inmediato el Salmo sin levantarse ; y asi se levantarán todas las Antifonas , y Salmos de el Oficio rezado de Difuntos.

5. Rezada la tercera Antifona , el Invitatorio puesto en pie fuera de su silla vuelto à el Altar mayor dice el Versillo , se inclina , y se sienta ; responde la Comunidad,

Cap. 2. *De el Oficio Ordinario de Difuntos.*

y todos se inclinan , y rezan en silencio el *Pater noster*. Rezado , el Invitatorio se levanta , y la silla sin hacer ruido , y puesto como dixo el Versillo se inclina à el Altar mayor , y dice la primera leccion , la Comunidad el Responso , el Invitatorio el Versillo , y se inclina ; à el empezar la segunda leccion no se inclina , pero si quando la acabe , y dicho el Versillo , tambien , y lo mismo haga à la tercera , y luego se sientre.

6 Acabado el Nocturno de Difuntos , la primera Antifona de Laudes la levanta en el Coro del Invitatorio el que se sigue al que levantò la ultima del Nocturno , la segunda en el otro Coro , y así las demás. Quando se reza la Antifona *Omnis Spiritus*, levantan todos las sillas , y el Invitatorio la Antifona de *Benedictus* , su inmediato el cantico , el que rezarán estando todos fuera de sus sillas: rezada la Antifona se inclinan dentro de ellas , rezan en secreto el *Pater noster* , luego el Semanero empieze el Salmo *De profundis* , rezandole à coros , y prosigan todos acabando con *Requiem æternam* ; el Semanero dirá *A porta inferi* , y las Colectas que correspondan , (lo que se expone en los Ns. 10. y 11. de este Cap.) *Dominus vobiscum* , *Requiescant* , *in pace* , y se rezará *Spiritus Sanctus* , y el Presidente acabada la Colecta dirá *Fidelium &c.* respondiendo à todo la Comunidad , è hincados de rodillas dentro de sus sillas rezarán un *Pater noster* , y *Ave-Maria*.

7 En este tiempo en que se dicen solamente por la tarde las Vesperas de Difuntos , respondido por la Comunidad à el *Benedicamus Domino* de las Vesperas de mayor , sino hay Commemoraciones , y si las hay , *Amen* à la Colecta de la ultima , el Invitatorio levantará la primera Antifona de Vesperas , y su inmediato el Salmo , y proseguirán levantando las Antifonas y Salmos alternando los Coros : al rezar la Antifona *Opera &c.* levantarán todas las sillas , el Invitatorio la Antifona de *Magnificat* , su inmediato el cantico , y todos puestos en pie fuera de sus sillas le rezarán , y dicha la Antifona se inclinarán dentro de ellas , ó postrarán en las misericordias , segun el tiempo ; rezarán un *Pater noster* , y acabado , el Semanero empe-

zará el Salmo *Lauda anima mea*, lo rezarán á Coros y acabarán con *Requiem eternam*; el Semanero dirá *Dominus vobiscum*, y se hará lo dicho al ultimo del Num. 6.

8 Quando por la mañana se dicen solas Laudes de Difuntos, respondido por la Comunidad al *Benedicamus Domino*, ó *Amen* á Colecta de la ultima Conmemoracion, si las hay, baxarán todos las sillas, se sentarán, y el Invitatorio levantará la primera Antifona, y todo se hará como queda dicho en el Num. 6., y rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente, se levantarán, é irán á el Dormitorio, el que se ha de cerrar, y no se abrirá hasta que se toque á Prima.

9 Rezandose solas Laudes por la mañana, se rezarán por la tarde Visperas y Nocturno de Difuntos: las Visperas se rezarán como se explicó en el Num. 7.; pero dicha la Antifona de *Magnificat*, baxarán todos las sillas, se sentarán, y el que se sigue á el que levantó la ultima Antifona de Visperas en el Coro de el Invitatorio, levantará la primera de el Nocturno; el que se rezará como se dixo en los Num. 4. y 5.; á la repetition de el tercer Responso, se levantarán todos, y pondrán en pie fuera de sus sillas, el Invitatorio dirá fuera de la suya el Versillo *Audivi vocem*, vuelto al otro Coro, la Comunidad responderá, y se inclinarán todos dentro de sus sillas, y harán lo dicho á lo ultimo de el Num. 7.; pero rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente, se levantarán, é irán á andar las Estaciones los Ancianos delante.

10 Las Colectas que se dicen en el Oficio Ordinario de Difuntos son estas tres: *Deus cui proprium est &c.*, *O. S. D. cui &c.* y *Fidelium Deus &c.* todas tres en plural. En el dia de Entierro de Religioso ó de Religiosa de Orden en el rezo de Difuntos de mañana y tarde, en todo el Tricenario se dirá la primera Colecta *Deus cui proprium est &c.* en singular. Si fuere Religiosa *Quaesumus Domine &c.* y despues las dos dichas.

11 En el Tricenario de San Lamberto se dicen estas tres Colectas. La primera *Deus, venia largitor &c.* despues

Cap. 2. De el Oficio Ordinario de Difuntos.

pues *O. S. D. cui &c.* y *Fidelium &c.* Si hubiere Entierro de Religioso, ó Religiosa de Orden, se dirán quatro; la primera *Inclina Domine &c.* si fuere Obispo, ó Abad *Deus qui inter Apostolicos &c.* si fuere Religiosa *Quasumus Domine &c.* la segunda *Deus venia largitor*, la tercera *O. S. D. cui &c.* y la quarta *Fidelium &c.* Pero estas quatro solamente se han de decir en el día del Entierro de Religioso, ó Religiosa. Los días restantes en que concurren el Tricenario de San Lamberto, y de el Difunto, ó Difunta, se dirán tres; la primera *Deus venia &c.* la segunda *Deus cui proprium est &c.* en singular por el Difunto, y si fuere Difunta *Quasumus Domine*, y la tercera *Fidelium &c.*

§. II.

DE LOS ANIVERSARIOS DE LOS DOCE

Meses.

12 **L**OS doce Aniversarios de los doce meses están aplicados por los Reyes, y Fundadores, que dotaron las Casas de la Religion; y deben celebrarse uno en cada mes, si hubiere en él día en que se pueda celebrar, y no habiendole, se anticipará su celebracion, ó pospondrá, segun se proporcione.

13 El día en que se deben celebrar, ha de ser Miercoles, ó Viernes de alguna de las Semanas de el mes, que sea día ferial, y pueda tener primeras Visperas de el oficio de Difuntos; por lo que no se puede celebrar, si en el Martes, ó Jueves hay Santo de doce lecciones. Tambien se requiere, que el día en que se celebre, no tenga Misa, que impida sea la Misa de *Requiem*, por lo que no se puede celebrar en las ferias, que hay entre la Circuncision, y Epifania, ni en las de Quaresma, ni en las Temporas, Rogaciones, y Vigilias, que tienen Misa; pero sí en los días de Santo de conmemoracion, y Misa, que en este caso dirá el de Matutinales la Misa de el Santo por sí, y echará la Colecta *Præsta quasumus* en segundo

Cap. 2. *Ritual Cisterciense.*

lugar para cumplir con el Aniversario , aplicandola por quienes queda dicho. Tampoco se puede celebrar en el Tricenario de San Lamberto.

14 Quando suceda , que en alguna Semana estè el Miercoles , ó Viernes desocupados , de modo que en èl se pueda celebrar Aniversario de mes , si le hay atrasado , y no hay en el mes otro dia desocupado , no se ha de dexar de celebrar por cantar la Misa de *Requiem* de la Semana , sino se celebrará , y el sacrificio se aplicará el Martes, Jueves , ó Sabado.

15 El dia antes al dia , en que se celebra Aniversario, el Cantor, leído el Capitulo de la Santa Regla , puesto en pie dirá : *Crastina die celebrabitur Aniversarium Mensis N.* y el Presidente sentado dirá *Anima eorum , & omnium Fidelium Defunctorum , per Dei misericordiam requiescant in pace* , y la Comunidad responda *Amen*.

16 El oficio de los Aniversarios de los doce meses es rezado , y el mismo que corresponde á los dias en que se celebran , con la diferencia que el Responso de la tercera leccion de el Nocturno , aunque no sea el tercero , ha de ser *Libera me Domine de morte aeterna* , y dicha la tercera leccion el Invitatorio se inclinará , y sentará. El Cantor se levantará , y puesto en pie vuelto á el Altar mayor , se inclinará , y dirá los tres Versillos , y dicho el tercero se volverá á inclinar. A la repeticion despues de este Versillo se levantan todos , y si es por la tarde , harán lo dicho en el Numero 9. y si por la mañana , lo puesto en el Numero 6.

17 Las Colectas que se dicen en estos Aniversarios son *Præsta quasumus Domine* , y *Fidelium*. Si hay presente Difunto Religioso , ó Religiosa de Orden , y en los que se celebran en su Tricenario , se echará en segundo lugar la *Colecta Inclina Domine* , ó *Quasumus Domine*.

Cap. 2. De el Oficio Ordinario de Difuntos.

§. III.

De los Aniversarios solemnes.

18 **L**OS Aniversarios solemnes son cinco, y se celebran en los días que se ponen en el Kalendario, y por quienes se dice en él. Si en el día, en que le trae el Kalendario, no se puede celebrar, se celebrará el primer día desocupado. El Oficio de estos Aniversarios ha de ser cantado, y han de tener primeras Visperas, aunque el día antes á el que se celebra, sea día de Santo de doce lecciones, fiesta de guardar, ó de Sermon, exceptuase el día de la Ascension, como se dirá en su lugar.

19 El día en que se cantan Visperas de Aniversarios, se entonan las de el Oficio de Mayor; pero en el día de la Santísima Trinidad, y de todos Santos, si se celebra Aniversario el día siguiente, se cantarán, ó entonarán como disponga el Abad. Este Oficio se ha de cantar estando todos en pie, y solamente se sentarán á las Lecciones, Responsos, y Versillos. Colecteará el Abad, y no habrá postracion.

20 El Oficio de Difuntos de estos Aniversarios, así el de la tarde, como el de la mañana es el que corresponde al día en que se celebra, con sola la diferencia de ser cantado, que en ellos colectea el Abad, y el Responso de la tercera leccion del Nocturno *Libera me Domine de morte æterna*, con los tres Versillos. Las Antifonas las levantan los mismos que en el Oficio Ordinario, pero cantadas. El que levanta Antifona no se ha de inclinar luego; sino estarse fuera de su silla mientras su inmediato levanta el Salmo, y levantado, se entrarán ambos en sus sillas; y cantado el primer Verso del Salmo, se inclinará el Invitatorio, y luego uno, y otro se pondrán al Facistol, ó se quedarán en las sillas, segun les competa. De este mismo modo han de levantar todas las demás Antifonas, y Salmos en todo el Oficio de estos Aniversarios: y en todo el Oficio mayor, no siendo día de Sermon.

Quan-

Cap. 2. *Ritual Cisterciense*

21 Quando se cantan solas Visperas , rezado el *Pater noster* , despues de cantada la Antifona del *Magnificat* , el Abad , y en su ausencia , el Semanero empezará cantado el Salmo *Lauda anima mea &c.* le proseguirá la Comunidad. El Cantor llevará , y dará à el Abad (pero no al Semanero) el Colectaneo abierto por la Colecta , ó Colectas , que se han de decir , inclinandosele antes , y despues. Cantadas , le tomará haciendo las mismas ceremonias. Si se cantare Nocturno , cantada la Antifona del *Magnificat* , levantará la primera de el el que la levantaria si fuere rezado , y se cantará como se dixo en los Num. 8. y 9. de el Cap. 41. de la primera Parte ; pero las Antifonas las levantan como queda dispuesto en el Num. 20. de este Capitulo.

22 Cantada la tercera Leccion , los Cantores puestos en medio del Coro, empezarán el Responso *Libera me Domine &c.* el que proseguirá la Comunidad. Los Cantores cantarán los tres Versillos con pausa. En empezando à cantar los Religiosos la repeticion, despues de el ultimo Versillo se levantarán , alzarán las sillas , y puestos en pie dentro de ellas , la acabarán. Luego el Invitatorio , vuelto al otro Coro, cantará el Versillo *Audivi vocem &c.* , responderá la Comunidad , è inclinados dentro de sus sillas todos , rezarán el *Pater noster* , y acabado, el Abad , ó el Semanero empezará el Salmo *Lauda anima mea &c.* y se hará lo puesto en el Num. 21. de este Cap.

23 Si por la mañana se cantaren Nocturno , y Laudes , el Invitatorio levantará cantada la primera Antifona del Nocturno quando la levanta siendo rezado , y su inmediato el Salmo , y se cantará el Nocturno como se dispuso en el Num. antecedente. Cantado el Nocturno , el que levantaria la primera Antifona , si fueran rezadas las Laudes , la levantará , y se proseguirá como en las rezadas. Cantada la Antifona de el *Benedictus* , inclinados todos dentro de sus sillas , rezarán el *Pater noster*. Luego el Abad , ó el Semanero , entonará el Salmo *De Profundis* , y se hará todo lo dicho en el Num. 20. Si fuere necesaria luz , la llevará el Servidor , y si colectea el Abad se in-

Cap. 2. De los Aniversarios solemnes.

inclinará al llegar cerca de él, se mantendrá allí, y alumbrará, para que canté la Colecta, ó Colectas; y cantada, ó cantadas se inclinará, y se irá. Si coleccionase el Semanero, dexará la luz en un brazo de la silla, y se irá á la suya.

24 Cantandose solas Laudes, el Invitatorio levantará la primera Antifona, y su inmediato el Salmo al tiempo que se dixo tratando de el Oficio Ordinario, y proseguirán, y se hará todo como queda dispuesto en el Num. antecedente.

25 Se advierte, que en el Aniversario de las Animas, día dos de Noviembre, las Antifonas todas se han de levantar puesto el que la levanta entre los dos Cantores, que se pondrán en medio de el Coro vueltos al Altar mayor; pero no han de tener Capas, ni Cetros, y han de levantar los Salmos. El que cantó la Antifona, cantado el primer verso del Salmo se inclinará al Altar mayor, los Cantores uno á otro, y todos se irán á sus sillas.

26 El Versillo, que se canta antes de las Lecciones, le han de cantar el Invitatorio presente, y el de la Semana pasada puestos en pie delante del facistol, y vueltos al Altar mayor, y cantado se inclinarán al Altar, y despues uno á otro, y pasarán á sus asientos. Las Colectas, que se dicen en estos Aniversarios se citan en el Calendario del Misal, Breviario, y este Ritual, en el dia que corresponde á cada uno. Si hubiere en el dia en que se celebra alguno de ellos presente difunto Religioso, ó Religiosa, se dirá en segundo lugar en rezo, y Misa la Colecta *Inclina Dñe.*, si fuere Obispo, ó Abad *Deus qui inter Apostolicos*: si Religiosa *Quæsumus Domine*. Si se celebrare alguno en el Tricenario de Difunto, se dirá, aunque sea el Tricenario de Obispo, ó Abad la Colecta *Inclina Domine*, y en el de Religiosa la dicha.

CAPITULO. III.

DE EL OFICIO MAYOR.

§. I.

De la diversidad de el Oficio.

EL Oficio, que llamamos mayor, ó es ferial, ó de doce lecciones. El Ferial empieza por los Maitines, y acaba en las Completas. En los Martes, Jueves, y Sabados feriales se reza de N. P. San Bernardo, de el Santisimo Sacramento, y de el Nombre de Maria Santisima. El Oficio para estos dias està en el Breviario seguido á el de cada festividad de las dichas; pero en los Martes, Jueves, y Sabados feriales, que hay desde la primera Dominica de Adviento hasta la Octava de la Epifania *inclusive*, y desde el dia de Ceniza hasta la Dominica *in Avis*, y en los de qualquiera Octava solemne, y quando en alguno de ellos se reza de Dominica, que sobró despues de la Epifania, ó Pentecostés se omiten, y se reza de la Feria, Octava, &c. Tambien se omite el de N. P. S. Bernardo en el Martes de las Rogaciones, y el de el Nombre de Maria Santisima en la Vigilia de Pentecostés.

2 En los dias feriales, que hay desde Resurreccion hasta todos Santos, en el primer Nocturno se echa una sola Leccion con un Responso pequeño, ó Responsete. Desde todos Santos hasta Resurreccion se dicen tres Lecciones cada una con su Responso propio, ó que se le señala á lo ultimo de ella, y si no los tienen, se dicen los de la Dominica precedente, tres cada dia; y acabados se vuelven á empezar, y si sirven para mas semanas que una, el primer dia ferial de cada semana se empiezan á decir: pero en las Octavas solemnes no se hace asi, y quando antes de la Dominica Infra-octavas se han dicho algunos, el primer dia ferial despues de dicha Dominica se dicen los que se siguen, y solamente se vuelven á empezar dichos todos doce.

Cap. 3. *De el Oficio Mayor.*

3 Se advierte, que en los Martes, Jueves, y Sabados, en que se reza de N. P. San Bernardo, del SSmo. y de Nuestra Señora, la bendicion á la primera Leccion en el Martes es *Sapientia Dei Patris &c.*: en el Jueves *Gloriosa Corporis Christi &c.*, y en el Sabado, y en los dias feriales de la Octava de la Concepcion *Alma Virgo &c.*

4 El Oficio de doce Lecciones es de varias clases; el principal es el de las festividades, que celebramos con mayor solemnidad, y llamamos Fiestas, ò Festividades de Sermon: á estas se siguen las de dos Misas, y á estas las de una. A las primeras se les pone en el Kalendario esta nota *Serm.* á las segundas esta *MM.* y á las terceras esta *M.*

5 Hay tambien Fiestas de Conmemoracion, que son en las que se hace memoria de algun misterio, ó Santo, diciendo solamente Antifona, Versillo, y Colecta en primeras Visperas, y Laudés. Estas Fiestas, si tienen conmemoracion propia se nota en el Breviario, y en este Ritual con una letra mayuseula negra: si tienen solamente Colecta propia con una letra mayuseula encarnada en el Breviario, y en este Ritual con una letra mayuseula negra, y se añade *Col. prop.* Si tiene Antifona, y Colecta comun, en el Breviario con una letra minuscula encarnada, y en este Ritual con una letra minuscula negra. Todas estas se hallan en nuestro Breviario despues de el Kalendario, y alli se han de buscar quando sean menester.

§. II.

DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS, Y
concurrancia de Oficios.

6 Regularmente se celebra qualquiera Fiesta en su dia como no cayga en Dominica, ò dia privilegiado, cuyo rezo excluye qualquiera otro, aunque sea de Sermon.

Cap. 3. *Ritual Cisterciense*

7. Las Dominicas privilegiadas son todas las que hay desde la Septuagesima hasta la Dominica *in Alvis* inclusive, la Dominica de Pentecostes, la de la Santísima Trinidad, la Infra-Octava de la Festividad del *Corpus Christi*, las Dominicas de Adviento; pero no lo son para la Festividad de la Purificación, que si cayese en la Dominica Septuagesima, Sexagesima, ó Quinquagesima se ha de celebrar en ellas. Tambien la Fiesta de N. P. San Benito se ha de celebrar, si cayere en alguna Dominica de Quaresma hasta la quinta inclusive. La Fiesta de la Concepcion de Maria Santísima, quando cae en Dominica de Adviento, se celebrará en ella.

8. Dias privilegiados son Miercoles de Ceniza, los seis dias feriales de Semana Santa, los seis de la Octava de Pasqua de Resurreccion, el dia de la Ascension, la Vigilia de Pentecostes, y toda su semana hasta la Trinidad, el dia de *Corpus Christi*, y todos los de su Octava, inclusive esta. Tambien es dia privilegiado la Octava de la Ascension, pero solamente para las Fiestas, que no son de Sermon. Tambien se puede llamar Dominica privilegiada la Dominica, en que es necesario se reze de alguna Historia trasladando la Fiesta, que cae en ella; pero se ha de trasladar la menos digna.

9. Quando se traslada algun Santo, se ha de rezar de él el primer dia desocupado, de modo, que se le puedan dár ò primeras, ò segundas Visperas: y si fueren muchos, se irá rezando de ellos por el orden que están en el Kalendario: pero se exceptuan N. P. San Benito, y la Festividad de la Anunciacion, que quando se trasladan, se ha de rezar de la Anunciacion en la Feria segunda despues de la Dominica *in Alvis*, y de N. P. San Benito en la Feria tercera, trasladando qualquiera Santo que cayga en dichas Ferias, y el Santo que se traslada por celebrarse, se ha de celebrar despues de los antes trasladados. San Juan es preferido, quando se traslada por caer en algun dia de la Octava del *Corpus*, como se dirá en su lugar.

Cap. 3. De el Oficio Mayor.

10 Las Fiestas de Conmemoracion, aunque caygan en dia, ò Dominica privilegiada; excepto las que caen desde la Feria 5. de la Semana Santa *inclusive*, hasta la Feria 4. de la Octava de Pasqua *inclusive*, y desde el Domingo de Pentecostes *inclusive*, hasta la Feria 4. de su Octava *inclusive*, y la que cayese en el dia de la Ascension, y *Corpus Christi*, que ninguna se hace, y si tienen Misa se omite; pero la que cae en la Feria 5. despues de las Pasquas, y en la Feria 6. despues de la Ascension, y *Corpus*, se hará conmemoracion de ella en las Visperas de la Feria 4., y en las de la Ascension, y *Corpus*; y el dia siguiente se dirá su Misa, si la tiene.

11 Quando concurren muchas conmemoraciones juntas, será la primera la de la fiesta, ó feria de quien serian las Visperas, como sucede, quando en algun dia de Santo las Visperas no son suyas. Por este mismo motivo la conmemoracion de Octava Solemne debe preceder à todas, y en el Adviento la de la Octava de la Concepcion à la de la feria de Adviento, y las de la feria de Quaresma, y de Adviento por lo mismo deben preceder à todas, las demás se dirán por el orden que están en el Kalendario, y siempre ha de ser la ultima la de Octava de sola conmemoracion: pero el dia octavo, y su Vispera ha de preceder à la de Santo de conmemoracion. Nunca se han de hacer dos conmemoraciones de una festividad, ò una quando el oficio principal es de el mismo Santo, ò festividad.

12 Tampoco se ha de repetir un mismo Versillo, y Colecta en una misma hora, por lo que se ponen en las conmemoraciones comunes dos Versillos, si sucediere por la concurrencia de Santo, y conmemoraciones ser necesario otro Versillo, y Colecta, se dirá uno, y otra de Nona, y si la Colecta de Nona fuere la de el oficio, como sucede en el dia de muchos Martires, se dirá la de Sexta con su Versillo.

13 Todo lo demás perteneciente à el rezo, asi de doce lecciones, como ferial se explica en los Capítulos, en

en que se trata de él , sin que sea necesario poner aqui mas reglas , ò rubricas : pero en las Visperas ocurren dificultades , y para resolverlas , se dan las reglas siguientes.

14 Las Visperas de las festividades de Sermon empiezan desde las Antifonas sobre los Salmos ; para la que no tiene Antifonas para primeras Visperas , se toman las de las segundas. Estas fiestas han de tener primeras , y segundas Visperas , à no sèr que vengan dos fiestas de Sermon seguidas , que entonces à la mas digna , se le darràn dos , y à la otra una.

15 Las fiestas se reputan mas dignas segun la dignidad de el objeto à quien en ellas se dà culto : por lo que las primeras , ò mas dignas son las de N. Señor , las segundas las de N. Señora , las terceras las de los Angeles , las quartas las de los Apostoles ; las demàs se reputan casi iguales , aunque se ha de tener presente , y atender , que las de los Martires son de mayor clase que las de los Confesores Pontifices , y asi de las demas , segun estàn puestas en los comunes de el Breviario , y Misal , y esto atendiendo à el objeto , ò Santo , que se venera ; pero atendiendo à el culto son de mayor clase las de dos Misas , que las de una , aunque ésta por el objeto sea mayor ; y asi una fiesta de Sermon de Santo , se celebra con mayor culto , que otra de N. Señor , ó de Nuestra Señora , aunque sea inferior por el objeto , y en estas ocasiones es en quanto à el culto , ò celebracion preferida.

16 Las Visperas de todas las fiestas , que no son de Sermon , empiezan desde la Capitula , y muchas veces no pueden tener en primeras Visperas mas que conmemoracion. La fiesta , que cayese en Domingo no privilegiado se ha de celebrar , haciendose conmemoracion de la Dominica à ambas Visperas , y à Laudes.

17 La fiesta que cayese en Sabado se celebrará , y si fuere de Sermon seràn suyas las Visperas , sea ò no la Dominica privilegiada , y si el Lunes fuere dia de Sermon se quedará la Dominica , qualquiera que sea , sin
Vis-

Cap. 3. *De el Oficio Mayor.*

Visperas, con sola conmemoracion à ambas Visperas, y à Laudes.

18 Si la fiesta que cae en Sabado no fuere de Sermon, y la Dominica no fuere privilegiada, serán las Visperas de la fiesta: si fuere privilegiada, y la fiesta que cayó en Sabado tuvo primeras Visperas, serán de la Dominica; pero si no las tuvo, y la Dominica puede tener las segundas, serán de la fiesta; y sino puede tenerlas, serán de la Dominica, y el Santo se quedará sin Visperas. La Dominica, en que se celebrare Historia, debe tener Visperas; pero basta se le den las segundas; y si se hubiere de quedar el Santo, que cayó en Sabado, sin Visperas, por no haber tenido las primeras, y el Lunes ser dia de Sermon, y hubiere otro Sabado, ò Domingo, en que se le puedan dár à la Historia, se quedará sin ellas en aquella Dominica, y se le darán en el Sabado, ò Domingo desocupado. De el Santo que cae en Lunes serán las Visperas en la Dominica con conmemoracion de èstas; à no ser que sea Dominica privilegiada, y no hubiere tenido primeras Visperas. Si se rezare de Historia, y hubiere tenido Visperas, se darán à el Santo. Si la Historia no las ha tenido, y no hubiere otro Sabado, ó Domingo en que se le puedan dár, serán de la Dominica, pueda, ó no el Santo tener las segundas Visperas.

19 Quando concurren fiestas una despues de otra, si la primera tuvo primeras Visperas, las Visperas del dia serán de la fiesta siguiente, pero si la primera no tuvo primeras Visperas, las segundas serán suyas, si la fiesta siguiente puede tener segundas Visperas; pero si esta segunda es mas digna, ó por el objeto, ó por el culto, que la primera, segun lo dicho en el Num. 15., serán de esta las Visperas el dia de la precedente, y se quedará la primera sin ellas. Pero esta regla padéce algunas excepciones, y asi estas, como todo lo perteneciente à las Visperas de todas las fiestas se pone con toda claridad, y particularizado en la quinta parte de este Ritual.

§. III.

De las Historias.

20 **D**E cada una de las Historias, de que hay oficio en el Breviario, se ha de rezar en alguna Dominica, aunque sea necesario trasladar alguna fiesta. El día en que se han de rezar las Historias *Domine ne in ira: Dignus est:* y *Si oblitus:* està puesto en las tablas de las fiestas movibles. El primer num. señala el Sabado, en que se ha de decir la Antifona, y el segundo el Domingo, en que se dicen las Lecciones, y Resposos.

21 Acerca de las demás Historias vease la rubrica, que se pone à cada una en nuestro Breviario, en la que se dice la Dominica, en que se ha de rezar, y no siempre se reza en ella, porque puede caer en ella Santo, que lo impida, y entonces se reza en la primera Dominica desocupada en el tiempo que dura; y sino la hubiere, se trasladará la fiesta menos digna, y se rezará de la Historia: pero la Antifona primera à *Magnificat*, se ha de decir en el Sabado antes de la Dominica en que manda rezarse de la Historia, y si en él son las Vísperas de la Historia, se dirà el Responso; y sino lo fueren, se dirà en el Sabado, en que lo sean, con tal que no se haya rezado en otra Dominica, ó en algun día ferial, como puede suceder, quando se dicen tres lecciones en los Maytines feriales.

22 Quando la Historia no se reza en la Dominica inmediata à el Sabado, en que se dixo la primera Antifona de *Magnificat*, sea la Dominica en que se reza la inmediata, ó sea mas distante, se han de decir las segundas lecciones.

23 La Historia de *Tobias*, y *Judith*, que se reza en las Dominicas, que hay desde el día 12. de Septiembre *inclusivè* hasta el día 27. *inclusivè*, quando sea la letra Dominical **E**, se ha de rezar de ella el día 28. dandole las Vísperas, y rezando su Responso el día 27, y el día

Cap. 3. *De el Oficio Mayor.*

4. de Octubre se dirá la Antifona primera de la Historia de los Machabeos, y el dia 11. se rezará de ella con las segundas Lecciones. Se advierte, que si sobraren en alguna Historia Antifonas, ò Lecciones, se dexarán, y si faltaren, se repetirán las primeras.

§. IV.

De las Dominicas entre Epifania, y Septuagesima, y entre Pentecostes, y Adviento.

24 **EN** estos dos tiempos no puede haber mas que 30. Dominicas, para las que hay 30. Oficios en el Breviario, cinco entre la Epifania, y Septuagesima, y 25. entre Pentecostes, y Adviento, para que de ninguna se dexede de rezar, ò hacer conmemoracion.

25 Las Dominicas despues de Epifania pueden ser 1. y subir hasta 6. Quando son cinco, en el Sabado antes de la Dominica 5. la Antifona à *Magnificat* es la de el Sabado antes de la Dominica 4. *Nescitis Fratres*: quando son 6. la Antifona à *Magnificat* de el Sabado antes de la Dominica 5. es la de el Sabado antes de la Dominica 4. *Fratres glorificate*, y la de el Sabado antes de la Dominica 6. es la de el Sabado precedente à la Dominica 5. *Nescitis Fratres*, y todo el rezo de la Dominica 6. es el de la Dominica 5.

26 Las Dominicas despues de Pentecostes no pueden ser menos que 23., ni mas que 28. Quando las Dominicas despues de Pentecostes son mas que 25., las despues de Epifania son menos que 5., y con las que sobran de estas se completan aquellas; pero siempre en la ultima se ha de rezar el Oficio de la Dominica 25. lo que se hace de este modo.

27 Siendo las Dominicas despues de Pentecostes 28., en la Dominica 25. se reza el Oficio de la Dominica 3. *post Epiphaniam*, en la Dominica 26. el de la Dominica 4. *post Epiphaniam*, en la Dominica 27. el de la Dominica 5. *post Epiphaniam*, y en la 28. el Oficio de la Dominica

25. *post Pentecostem*. Si las Dominicas *post Pentecostem* son 27., en la Dominica 25. se reza el Oficio de la 4. *post Epiphaniam*, y en la 26. el de la Dominica 5. *post Epiphaniam*, y en la 27. el de la 25. *post Pentecostem*. Si las Dom. *post Pent.* son 26., en la 25. se rezará el Oficio de la 5. *post Epiphaniam*, y en la 26. el de la 25. *post Pentecostem*.

28 En todas las Dominicas dichas, si se reza de la Dominica, la Misa mayor es de la Dominica, de quien es el rezo; si no se reza de ella, por rezarse de Santo de doce Lecciones, se hace conmemoracion à ambas Visperas, y Laudes de la Dominica, y su Misa se dice por Matutinal.

29 Se advierte, que quando para completar el número de las Dominicas *post Pentecostem*, por ser más de 25., se reza el Oficio de Dominica *post Epiphaniam* en Dominica *post Pentecostem*, no se reza todo lo de aquella, sino el Sabado la Antifona de *Magnificat* es, la que corresponde de la Historia de Eccequiel, y Daniel, y la Colecta se toma de la Dominica *post Epiphaniam*, cuyo Oficio se reza: en los Maytines las Lecciones de el primero, y segundo Nocturno con sus Responsos son de la Historia de Eccequiel, el Evangelio, y las quatro Lecciones de el tercer Nocturno de la referida Dominica *post Epiphaniam*, los Responsos para estas Lecciones de la yã dicha Historia; las Antifonas à *Benedictus*, *Magnificat*, y la Colecta para Maytines, Laudes, Tercia, y Visperas es la Dominica *post Epiphaniam*.

30 Quando suceda, que sobre alguna Dominica *post Epiphaniam*, por no haber Domingo en que se pueda rezar de ella, ni en este tiempo, ni *post Pentecostem*, se ha de rezar de ella en algun dia de la ultima semana. Si sobre una despues de Pentecostes, como quando son estas Dominicas 24., se rezará de ella en la semana de la Dominica 23. si sobrarèn dos, como quando son 23, se rezaràn en dos dias FERIALES de las semanas de las Dominicas 21., y 23. vease el num. 32.

31 La Feria en que se ha de rezar la Dominica que sobra *post Epiphaniam* es el Jueves de la semana ultima

Cap. 3. De el Oficio Mayor.

post Epiphaniam, y si esta estuviese ocupada con fiesta de doce Lecciones, el Viernes; y si esta lo estuviere, el Sabado, y estando este, el Miercoles, y si este lo está, el Martes, y estando este, el Lunes, y estando todos ocupados, se hará el Jueves conmemoración de la Dominica.

32 Quando sobra una Dominica *post Pentecostem*, se reza de la Dominica 24. el Jueves, ó el dia desocupado de la semana de la Dominica 23., y si no hay dia desocupado, se hace conmemoracion de ella el Jueves, y en la Dominica 24. se reza de la Dominica 25. Si sobran dos Dominicas *post Pentecostem*, en el Jueves, ó dia desocupado de la semana de la Dominica 21. se reza de la Dominica 22., y en la Dominica 22. de la Dominica 23.: el Jueves, ó dia desocupado de la semana de la Dominica 23. se reza de la Dominica 24., y en la Dominica 23. de la Dominica 25. Si no hay dia desocupado en las dichas semanas, se hará conmemoracion de la Dominica el Jueves de cada semana.

33 El modo de rezar en la Feria de la Dominica, que sobrare *post Epiphaniam*, ó de la una, ó dos que sobren *post Pentecostem*, es el siguiente. Todo el rezo es de la Feria, y se toman de la Dominica de quien se reza las tres Lecciones de la Homilia, sin decir el principio de el Evangelio; por lo que la bendicion, que se dá à el que las dice, ha de ser la de la Feria, con los tres Resposos de las tres Lecciones; se toman tambien las Antifonas de *Benedictus*, y *Magnificat*, y la Colecta, que se dice à Laudes, Tercia, y Visperas: pero si se reza de la Dominica el Sabado, no se hace de ella conmemoracion en Visperas.

34 En la Feria en que se reza de la Dominica la Misa mayor es suya con un Ministro: si se hace sola conmemoracion, se dirá por Matutinal rezada, y si concurriese otra Misa, encargará el Cantor esta.

CAPITULO IV.

DE LA SATISFACCION A EL GRADO.

1 Solamente en el Oficio mayor se satisface á el grado: lo que se hace asi. El Religioso, que entrare en Maytines dicho el *Gloria Patri*, que se dice despues de el *Venite exultemus Domino* no ha de ir á su silla, sino ir, y ponerse delante de el Facistol en pie vuelto á el Altar mayor, inclinarse á él, tomar venia, y si es dia de postracion, hacerla, y levantado estarse en pie en el grado sin inclinarse, hasta que el Presidente haga señal; hecha, se inclinará á el Altar, irá, se pondrá en pie dentro de la silla primera baxa de su Coro, se estará asi sin cantar, ni entonar cosa alguna, ni se sentará aunque se sienten los demás, hasta que el Presidente haga segunda señal, que entonces pasará á su silla, tomará venia, y no hará otra cosa aunque sea dia de postracion, y hará lo que los demás.

2 Si el Presidente no hiciese señal, y fuere dia de doce Lecciones, se mantendrá en el grado hasta que se acabe de cantar la Colecta de Maytines. Empezadas las Laudes se inclinará á el *Gloria Patri*, se levantará á el *Sicut erat*, é inclinándose á el Altar, irá á su silla, no tomará venia, y acompañará en todo á la Comunidad.

3 En los dias Feria'es no haciendo señal el Presidente se estará en el grado, y en diciendo la Comunidad *Kyrieleison* despues de el Versillo de el segundo Nocturno, se inclinará profundamente, y si fuere dia de postracion, la hará, y se mantendrá inclinado, ó en postracion, hasta que la Comunidad responda á el *Benedicamus Domino*, que se levantará, inclinará á el Altar, pasará á su silla, no tomará venia, y hará lo que la Comunidad.

4 A las Laudes, y demás Horas de el dia, y Completas, el que entrare dicho el *Gloria Patri* de el primer Salmo, sin ir á su silla se pondrá delante de el Facistol,

Cap. 4. De la satisfaccion à el grado.

como se dixo, se inclinará à el Altar, tomará venia con postracion, ó sin ella segun el dia, se levantará, se estará en pie hasta que haga señal el Presidente, que se inclinará à el Altar, se irá à su silla, tomará venia solamente, aunque sea dia de postracion, y cantará con la Comunidad. Sino hiciere señal, en diciendo la Comunidad *Kyrieelison*, hará lo ordenado en el num. antecedente. Si estuvieren muchos en el grado, no se ha de hacer señal à unos, y no à otros, sino à todos.

5 Estando el Presidente en el grado, sino hay otro Religioso, se mantendrá en èl el tiempo, que le parezca, haciendo lo que los demás en el grado; y en qualquiera hora que sea, quando salga de él, se irá à su silla, tomará venia no mas, y cantará con la Comunidad. Si hubiere algun Religioso con èl, quando le haga señal, se inclinará à el Altar mayor, y despues à el Presidente, irá à su silla en qualquiera hora que sea, tomará venia, y acompañará à la Comunidad.

6 Si fueren muchos los que están en el grado con el Presidente, este estará en medio, y quando le parezca, hará señal con las dos mangas de la Cogulla à todos, (por que nunca la ha de hacer à unos, y no à otros) se inclinarán todos à el Altar, y los dos inmediatos à el Presidente cada uno de su Coro se le inclinarán, y todos se irán à sus sillas, sea la hora que fuere, tomarán solamente venia, y harán lo que la Comunidad. El Presidente irá el ultimo, y hará lo mismo. Si el Presidente no hiciere señal, asi quando es uno, como muchos los que están con él en el grado, executarán todos lo ordenado en los numeros 2. 3. y 4., segun fuere la hora.

7 Si algun Religioso saliere de el Coro al principio de alguna hora, (no siendo à cosa precisa para el Coro) y volviere dicho el *Gloria Patri* despues de el primer Salmo, irá à el grado, se inclinará, no tomará venia, y hecha señal por el Presidente se inclinará à el Altar, irá à su silla, y sin hacer otra cosa cante con los demás. Sino hiciere señal, hará lo que corresponda à la hora, que fuere, segun queda explicado.

8 El Religioso que faltare á toda la Leccion de Claustro, ó parte de ella ha de ir á el grado, quando se comienza el Himno, inclínese á el Altar, no tome venia, estese alli, (como se ha dicho) y hecha señal por el Presidente, se incline á el Altar, pase á su silla, no tome venia, y cante con la Comunidad. Si no hiziere señal el Presidente, estese en el grado, y en diciendo la Comunidad *Kyrieelison* se incline sin hacer mas, aunque sea dia de postracion, y en respondiendo la Comunidad *Amen* á el *Benedictio &c.* se levante, se incline á el Altar, vaya á su silla, y no tome venia.

9 El que estuviere inclinado dentro de el Coro á el *Gloria Patri* de el *Venite exultemus*, ó á el que se dice despues de el primer Salmo de qualquiera otra hora, aunque no haya llegado á su silla; y el que faltare á el por haber estado ocupado en las cosas referidas en los Num. 2, y 3. de el Cap. 11. de la primera parte, no ha de satisfacer á el grado.

CAPITULO V.

DE LO QUE SE HA DE CANTAR EN EL CORO.

1 EN los dias de Sermon, Fiestas de guardar, y Domingos de todo el año, se han de cantar todos los Maytines, excepto las Lecciones, Responsos, y Versillos, que se han de entonar; pero el duodécimo Responso, su Versillo, y *Gloria Patri* se ha de cantar. Si hubiere Organo tocará las repeticiones, y las rezará la Comunidad, sino hay Organo, las cantarà. En los dias de Sermon se cantaràn los Versillos, y *Gloria Patri* de el quarto, y octavo Responso; Responsos, y repeticiones las tocará el Organo, y rezará el Convento. En el dia de la Natividad de Nuestro Señor se cantan las Lecciones, y todos los Versillos, y el duodécimo como queda dicho.

2 En los dias de doce Lecciones, que no son Fiestas de guardar hasta el Himno *inclusivè* se hace como en ellos, lo demás se entonará; pero se cantarà el duodécimo

Cap. 5. *De lo que se ha de cantar &c.*

mo Responso, como queda dicho, el *Te Deum laudamus*, el Evangelio, y *Te decet laus*, y Colecta &c. Si fuese Fiesta de orden se cantan las Canticas, y la Antifona. En los días feriales todos los Maytines son entonados. Las Laudes todos los días son entonadas, excepto el día de la Natividad de Ntro. Señor, que se cantan.

3 La Prima de mayor todos los días es cantada, excepto los días puestos en el Num. 5. de el Cap. 43. El día de la Sma. Trinidad se canta el *Quicumque vult*. La Preciosa es cantada hasta el Cap. de la Sta. Regla, ó tabla quando la hay que echar *inclusivé*.

4 La Tercia es cantada, pero quando hay Entierro de Religioso de Orden, ó hay Honras, como se dixo en sus lugares, es entonada. La Misa mayor es siempre cantada. La Sexta, y Nona, si esta se dice antes de comer, se entona una, y la otra se canta alternando; pero si la Nona se dice despues de comer, se cantan ambas.

5 Las Visperas son cantadas; pero si hay Visperas cantadas de Aniversario Solemne, se entonan, ó cantan conforme se dixo en el Num. 19. de el Cap. 2. de esta segunda parte.

6 Las Completas en las Visperas y días de Santos de doce Lecciones, Octavarios Solemnes, Sabados, y Domingos se cantarán por alguno de los Tonos, segun disponga el Abad. En los demás días de el año se entonarán, y desde el Himno hasta *Benedictio &c. inclusivé* se cantarán, el Himno con Organo, ó sin él conforme á lo dicho en el Cap. 15. de la primera Parte. La *Salve* siempre es cantada. De lo demás que canta, reza, ó entona la Comunidad, como Procesiones, Misas Matutinales, Salmos Penitenciales, &c. se trata en sus lugares.

CAPITULO VI.

QUIEN HA DE TOCAR LAS CAMPANAS PARA las Horas de el Oficio Divino, y otros actos Conventuales, y no Conventuales.

CADA Abad en su Monasterio ha de nombrar un Religioso, à cuyo cargo està tocar las Campanas à todo lo que se ordena en este Ritual, y quando, y como en èl se dispone. En los Monasterios, en que se pueda, se nombrarán dos, uno tocará à Maytines, Laudes, Leccion de Claustro, Completas, Silencio, Animas, y à Sermon: el otro à Prima, Capitulo, Inclina, Labores, à Vestir, Sexta, y Nona, Mixto, Coloquio, y Vísperas. A lo demás à que se toca lo harán los que se señalen en estos Usos aqui, y en sus propios lugares.

2 A Tercia, y las pausas para la Misa mayor, y à la Salve tocará el Servidor de Iglesia. A Misa Matutinal, las pausas de esta, al Prefacio, y elevacion de la Misa mayor, y Matutinal los asignados en el Cap. 30. Num. 32. de la primera parte. A disponer la comida, y el Refectorio, y à gracias, el menor de los Hermanos. A las Ave-Marias el P. Sacristan.

CAPITULO VII.

COMO, Y QUANDO SE HA DE TOCAR LA PRIMERA, y segunda de Maytines, y llamar à los Religiosos.

TODOS los dias se ha de tocar la primera de Maytines con la Campana grande à vuelo, y se ha de estàr tocando el tiempo, que se gasta en rezar quatro veces el Salmo *Miserere mei Deus secundum &c.* La segunda, en los dias de Sermon se toca con todas las Campanas à vuelo, y para ayudar à el Campanero se quedará un Hermano que señalará el Prior. Los dias de Fies-

Cap. 7. Como , y quando se ha de tocar &c.

ta de guardar , los Domingos , y la Vigilia de la Natividad de Ntro. Señor Jesu-Christo , aunque sea dia ferial , con la Campana grande á vuelo : los demás dias con la Campana pequeña , ó Esquillon , tambien á vuelo , y en todos los dias se ha de estar tocando , hasta que se empieze á rezar en el Coro.

2 La hora á que se ha de tocar la primera , y segunda será : en los dias de Sermon la primera á las dos , la segunda á las dos y media : en los Domingos , y dias de Fiesta de guardar la primera á las dos y media , la segunda á las tres ; en los demás dias , la primera á las tres , y á la segunda á las tres y media.

3 El Campanero , en tocando la primera de Maytines , tomará la Matraca , y la irá tocando despacio por el Dormitorio , y en llegando á la puerta de cada Celda dará un golpe , el Religioso , que vive en ella dirá : *Deo gratias* , y el Campanero proseguirá llamando : si alguñ Religioso no respondiese , abrirá la puerta , y le llamará por su nombre ; el Religioso responderá lo dicho , y si tuviere necesidad de pedir licencia de todos los Maytines , ó de parte de ellos , lo dirá , y el Campanero á el Presidente despues , como se advertirá á su tiempo. Llamados todos los Religiosos , el Campanero pondrá las tablas en su lugar , baxará á la Iglesia , aderezará las Lámparas , y volverá á el sitio desde donde se tocan las Campanas á esperar la hora para tocar la segunda. Los Religiosos se levantarán , irán á el Coro , se arrodillarán dentro de sus sillas , y se mantendrán así hasta que se toque la segunda.

4 El Servidor de la Iglesia ha de tener puesta luz en el Coro , antes que entren los Religiosos en él. El Invitatorio , puestos en el Facistol , registrados , y abiertos los Libros necesarios , y junto á el los demás que fueren menester ; pero no se le ha de permitir que ponga solo Libro grande en el Facistol , sino ayudado de el Invitatorio de la Semana antecedente , ó de otro Religioso : en el Facistol de la baranda , en los dias en que se canta Invitatorio , el Libro de ellos abierto por el de el dia , y todo

lo ha de tener hecho antes que se toque la segunda.

5 Los PP. Sacristanes en los días de Sermon han de subir à el Coro, antes de tocar la segunda, Capa, Mitra, Ofertorio, Baculo, y otras dos Capas para los Cantores, y dos hachas. Sino fuere el Abad à Maytines, subirán en el tiempo dicho, tres Capas, los Cetros y las dos hachas.

CAPITULO VIII.

DE LOS MAYTINES DE MAYOR.

§. I.

De los Maytines de los días de Sermon.

1 **D**ADA la media para las tres tocarà el Campanero la segunda. Los Religiosos se levantarán, y pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos à el Altar mayor. El Presidente hará señal, se empezarán los Maytines de menor, los que, y las Laudes se rezarán, como queda dispuesto en el primer Capitulo de esta segunda Parte.

2 El Campanero, en tocando la segunda irá à el Coro, y dirá à el Abad, ó Presidente, si alguno, ò algunos piden licencia de todos los Maytines, ò de parte de ellos, y hará lo que le ordenare. Mirará despues si falta alguno, y si faltare, le irá à llamar. Mientras se rezan las Conmemoraciones en las Laudes de menor, el Servidor de la Iglesia ha de componer el candil, ò las velas de la absconsa grande, y ponerla enfrente de el Facistol, de modo que dè luz à el Libro, y no embaraze; y esto lo hará todos los días: y en los que se canta el Invitatorio, pondrà en la baranda cerca de el Libro de los Invitatorios una absconsa pequeña con candela encendida, para los que han de cantar el Invitatorio.

3 Rezadas las Laudes de menor todos en la misma posicion que tienen, rezarán en secreto *Pater noster Ave-*

Ma-

Cap. 8. De los Maytines, &c.

Maria, y *Credo*: el Presidente hará señal, todos se levantarán, y puestos como se dixo en el num. 3. del Cap. 1. de esta 2. Parte: el Abad con gravedad, y despacio (y en su ausencia el Semanero) cantará: *Deus in adiutorium meum intende*, luego se inclinarán todos fuera de sus sillas, y responderán *Domine ad adjuvandum me festina*, se levantarán, y pondrán en pie dentro de sus sillas. El inmediato á el Invitorio dirá entonado *Domine labia mea aperies*, estando en pie fuera de su silla, y entonado se entrará en ella, y acabará su Coro el Verso, el Coro de el Semanero le entonará todo, y el de el Invitorio le repetirá. El otro Coro empieza el Salmo *Domine qui multiplicasti &c.*, que dirán á Versos entonado los dos Coros, y mientras le dicen, baxarán de las sillas altas, se pondrán en las baxas los mayores hacia la testera.

4. El Cantor, y Socantor cada uno en su Coro hará señal con la manga de la Cogulla á los quatro mas ancianos de él incluyendo á el Prior; pero no á el Abad, y todos, yendo delante los Cantores, pisarán, y se pondrán delante del Facistol, los Cantores cerca de el Libro de los Invitorios. A el *Gloria Patri* despues de el Salmo dicho se inclinarán todos, á el *Sicut erat* se levantarán; los Cantores, y Ancianos se pondrán vueltos á el Altar mayor, los que están en el Coro se entrarán en sus sillas vueltos unos á otros, y acabado se volverán á el Altar mayor. El Socantor tomará la absconsa, alumbrará á el Libro, y él, el Cantor, y los Ancianos se inclinarán á el Altar, cantarán la primera parte de el Invitorio, se volverán á inclinar, los Ancianos se irán á sus sillas, la Comunidad la repetirá, y cantará lo restante.

5. Los Cantores cantarán los Versos de el Salmo *Venite exultemus Domino*, inclinandose al empezar, y acabar cada uno, y á el *procidamus ante Deum* de el tercer Verso. La Comunidad cantará despues de cada verso lo que le corresponde. Quando los Cantores empiecen el Verso *Quadragesimo annis*, el Servidor de Iglesia llevará una absconsa con candela encendida, y la pondrá en uno de los

Cap. 8. *Ritual Cisterciense.*

los brazos de la silla de el Abad , inclinandosele antes , despues de ponerla , lo que hará todos los dias , que el Abad esté en Maytines , y los ocho Ancianos pasarán delante del Facistol.

6 En acabando de cantar la Comunidad , se inclinarán todos diez à el Altar mayor , y cantarán el *Gloria Patri* sin inclinarse ; pero la Comunidad se inclinará fuera de sus sillas , y à el *Sicut erat* se levantarán todos , y puestos en pie dentro de ellas , acabado todo el *Gloria* , responderán : luego los Cantores , y Ancianos cantarán la primera parte de el Invitatorio , se inclinarán , y se irán à sus sillas , y la Comunidad cantará lo restante. El Organo tocará la primera Estrofa de el Himno ; la Comunidad cantará la segunda , y proseguirán alternando hasta acabarle. Mientras se canta este Himno , y todos los demás , que se dicen à las Horas , nadie saiga de el Coro sin urgente necesidad.

7 Los segundos , y terceros dias de las tres Pasquas , (aunque son dias de Sermon) los Cantores à el penultimo Verso de el Salmo *Domine qui multiplicati* irán , y cantarán el Invitatorio solos ; acabado , tocará el Organo la primera Estrofa de el Himno , y se hará lo dispuesto en el num. antecedente.

8 El Invitatorio en empezandose el Himno irá à la silla alta de el Prior , y en la misericordia frontera à ella pondrá el Libro de las Lecciones abierto por ellas , y se volverá à su sitio. Si no hubiere sillas altas pondrá un Facistol pequeño , no del todo delante de la silla de el Prior , sino un poco hacia el medio de el Coro , y en el Libro , como se dixo , y se irá à su silla.

9 Acabado el Himno , los Cantores irán hasta cerca de la silla de el Abad , se inclinarán , y puesto entre ellos , vendrá à el medio de el Coro , levantará la primera Antifona , los Cantores el Salmo , y cantado el primer Verso , se inclinará el Abad à el Altar mayor , volverá à su silla acompañado de los Cantores , y puesto en ella , se le inclinarán , y se irán à las suyas. Lo dispuesto en este numero executarán los Cantores , siempre que el Abad en dia

Cap. 8. *De los Maytines, &c.*

dia de Sermon haya de cantar alguna cosa.

10 El Abad en todos los Maytines ha de levantar la primera Antifona, esté, ó no el Invitatorio en su Coro. Si estuviere en él, levantará la segunda Antifona el Prior, y en su ausencia el mas Anciano de su Coro: si estuviere el Invitatorio en el Coro de el Prior, levantará la segunda Antifona el mas Anciano de el Coro de el Abad. En los dias de Sermon el que levanta Antifona ha de estar puesto en medio de el Coro entre los dos Cantores, y estos levantarán el Salmo, y cantado el primer Verso, se inclinará el que levantó la Antifona à el Altar mayor, y él, y los Cantores se irán à sus sillas: y de este mismo modo han de levantar todos las Antifonas en dichos dias, y el Invitatorio, así en Maytines, como en las horas del dia, excepto Sexta, y Nona. No estando el Abad en el Coro, la primera Antifona de Maytines la levantará el mas Anciano de el Coro de el Invitatorio.

11 Las Antifonas se han de levantar baxando de los mayores à los menores, y si sucediere, que sean mas las Antifonas, que los Religiosos de un Coro, ó de ambos, en levantando el menor su Antifona, la siguiente, que corresponde á aquel Coro, la levantará su mayor, y así se proseguirá subiendo de los menores à los mayores. Quando algun Religioso saliere de el Coro, y mientras estuvo fuera, le tocó levantar Antifona, y la levantó el que se seguia, en volviendo, no ha de levantar otra, sino la levantará el que se sigue, á el que levantó la que le tocaba.

12 Los Religiosos en todos los Maytines han de estar vueltos unos à otros, no advirtiendose otra cosa: pueden estar un Salmo sentados, y otro en pie dentro de las sillas, por lo que dicho el primer Verso de el Salmo primero baxarán las sillas, y se sentarán, y al ultimo Verso las alzarán, de suerte, que antes de decir el *Gloria Patri* estèn levantados; pero el Abad puede, si quiere, estarse sentado à todos los Salmos. El Religioso, que habiendo salido de el Coro, vuelve á el estando los

de-

demás sentados, no se sentará luego, sino despues de haber estado en pie dentro de su silla como un *Pater noster*, y una *Ave-Maria*.

13 En comenzando la Comunidad á cantar el ultimo Salmo de este Nocturno, y de el segundo, el Servidor de Iglesia tome una absconsa, ponga en ella una vela encendida, y cubierta con la manga de la Cogulla, ó con la Capa, vaya por el Coro de el Prior á el lugar donde se han de decir las Lecciones, inclinandose á el Abad, y si hay dos Abades á ambos, y pongala en el brazo de la silla de el Prior vuelta la parte por donde dà luz á el respaldo de la silla, y vuelvase á su sitio.

14 Cantada la Antifona despues de el ultimo Salmo, todos los Religiosos se pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos á el Altar mayor, y lo mismo haràn en el segundo, y tercer Nocturno, y se estarán asi hasta que se empieze à leer la Leccion primera, que baxarán las sillas, y se sentarán; pero en el tercer Nocturno, quando la Leccion primera es Homilia de Evangelio, haràn lo que se dirà en su lugar. El Invitatorio presente, y el de la Semana anterior puestos delante del Facistol vueltos al Altar cantaràn el Versillo, cantado, se inclinaràn al Altar, y despues uno á otro, y se iràn á sus sillas. De este modo se han de cantar todos los Versillos en los dias de Sermon, á excepcion de los de Sexta y Nona, sino se advirtiese otra cosa.

15 Si hubiere de decir la primera Leccion alguno de los dos, que han de cantar el Versillo, le encargará á su mayor, sino es Sacerdote, y siendolo á su menor, y á falta de este, á el Sacerdote, y á qualquiera, que lo encargue, le dirà el que es.

16 Las tres primeras Lecciones de este primer Nocturno las dicen los tres menores, no seguidos, sino interpolados, esto es, el menor primero, el tercero, y el quinto, y el mayor inmediato á el que dixo la Leccion, entona el Versillo; la quarta Leccion la dice el menor de los dos Ancianos inmediatos á el Prior, y su mayor el Versillo. En ausencia de el Prior, dirà la quarta Leccion

Cap. 8. *De los Maytines, &c.*

cion el menor de los tres mas Ancianos, que haya en el Coro, porque la duodécima Leccion la ha de decir el Prior, ó el mas Anciano.

17 El que ha de decir la primera Leccion, así en este, como en el segundo, y tercer Nocturno, á el penultimo verso de el Salmo, ó Cantica se levante, vaya, y puesto entre la baranda, y el Facistol se incline á el Altar mayor, pase á el lugar donde ha de decir la Leccion, y si fuere de el Coro de el Abad, atravesará el Coro, y en llegando á el medio, se inclinará á el Altar, y despues á el Abad, ó Abades; si fuere de el Coro de el Prior se inclinará, quando pase enfrente de él, ó de ellos. Los que dixeren la segunda, tercera, y quarta Leccion de cada uno de los tres Nocturnos, no han de ir á inclinarse á el grado (que esto solo lo ha de hacer el que dice la primera de cada uno), sino luego que se empieze á entonar el Responso de la Leccion, que se leyò, se levantará, vaya al lugar donde se lee, atravesando el Coro, si fuere de el Coro de el Abad, y haciendo las inclinaciones, que el primero.

18 En respondiendo la Comunidad á el Versillo, el que ha de decir la primera Leccion cruzadas las manos, y cubiertas con las mangas de la Cogulla, ó con la Capa se inclinará hacia el Abad, ó Presidente, y pedirá la benedicion diciendo entonado: *Domne jube benedicere*, y el Abad, ó Presidente sentado se la dará rezada, la Comunidad responderá *Amen*, y todos baxarán las sillas, y se sentarán. El que ha de decir la Leccion tome la absconsa, y en cesando el ruido de las sillas, la lea entonada, y acabada diga: *Tu autem Domine &c.* El que leyò ponga la absconsa en el sitio de donde la cogió, y vuelva por la misma parte á el grado, haciendo las inclinaciones, que quando fué á decir la Leccion, y en llegando á el grado, tome venia, y levantado se incline á el Altar mayor, y se vaya á su silla. Esto mismo harán los que dixeren las demás Lecciones de todos los Nocturnos.

19 El que ha de decir el Versillo, (y lo mismo todos los que han de decir los demás) á tal tiempo se levante,

vante , que esté puesto en medio de el Coro en pie vuelto à el Facistol , quando la Comunidad responda *Deo gratias* , entonces se incline , y empieze à entonar el Responso , prosiga la Comunidad entonándolo despacio , separando palabra de palabra , de modo que se perciba clara , y distintamente lo que se dice ; dicho el Responso , entonará el Versillo , se inclinará , y se irá à su sitio : si hubiere errado algo , tomará venia antes de inclinarse. La Comunidad entonará la repeticion.

20 Los que han de decir las tres Lecciones , y los Versillos de los Resposos de ellas son los puestos en el Num. 16 : pero el que dixere la quarta Leccion , traerá la absconsa , y apagada la luz , la pondrá en su lugar. A el Responso de la quarta Leccion ha de tocar el Organo , y rezarle la Comunidad : el Versillo , y *Gloria Patri* le cantará el Anciano inmediato , mayor que el que dixo la Leccion acompañado de el Socantor , las repeticiones las toca el Organo , y reza la Comunidad. El Anciano , y Socantor rezada la ultima repeticion se inclinarán à el Altar mayor , y despues uno à otro , y se irán à sus sillas.

21 Hecho lo referido , el menor que se sigue à el que levantó la ultima Antifona de el primer Nocturno en el Coro de el Invitatorio , levantará la primera de el segundo , y proseguirán los demás de uno , y otro Coro levantandolas. Si fuere Aleluya , la levantará el Invitatorio. El Servidor de Iglesia hará lo puesto en el Num. 13. , y el que ha de decir la primera Leccion lo dicho en el Num. 17. y el Invitatorio presente , y el de la Semana pasada cantarán el Versillo , y si alguno de ellos hubiere de decir la primera Leccion , executará lo dispuesto en el Numero 15.

22 Las quatro Lecciones de este segundo Nocturno las dicen , los que dixeron los quatro Versos de el primer Nocturno. El que dixere la quarta Leccion , pondrá , y dexará la absconsa en el sitio de donde la tomó. El Verso correspondiente à cada una de las tres Lecciones le dirá el inmediato mayor à el que dixo la Leccion. El Respon-

Cap. 8. De los Maytines , &c.

ponso quarto lo toca el Organo , y el Versillo , y *Gloria Patri* le canta el Anciano acompañado de el Cantor, las repeticiones las reza la Comunidad , y toca el Organo.

23 Rezada la ultima repeticion , el Invitatorio, puesto entre los dos Cantores, levantará la Antifon de el tercer Nocturno , los Cantores el cantico alternando los Versos con el Organo , puestos todos en pie dentro de sus sillas. Cantado el *Gloria Patri* despues de el primer cantico , el Servidor de la Iglesia irá á donde está la absconsa por el Coro alto de el Prior, esto es, por entre las sillas altas , y los respaldos de las baxas, á despabilar la candela de la absconsa , dexandola limpia de modo que luzca bien , y se volverá por donde fué á su silla.

24 Si la primera Leccion de este Nocturno es la Homilia de el Evangelio , la ha de decir el Evangelistero de Semana , quien hará lo dicho en el Num. 17. El Invitatorio presente , y el de la Semana pasada cantarán el Versillo ; los Religiosos en respondiendò á el , se mantendrán vueltos á el Altar mayor , y quando diga el Evangelistero *Lectio Sancti Evangelij &c.* se volverán hacia el , y se estarán en pie fuera de sus sillas, hasta que diga *& reliqua*, que las baxarán , y se sentarán. El Evangelistero , en estando todo en silencio , leerá la Leccion , y el Versillo lo dirá el menor, que dixo la primera Leccion de el primer Nocturno ; la segunda Leccion, el que entonò el tercer Versillo de el segundo Nocturno , y su mayor inmediato el Verso , y el mayor que se sigue á este, la Leccion tercera , y su mayor inmediato el Versillo. La quarta Leccion la entona el Prior , ò el Anciano.

25 Si la Leccion primera no es de Homilia , la dirá el que entonò el Versillo de la tercera Leccion de el segundo Nocturno , y el Versillo de esta el menor, que entonò la primera Leccion de el primer Nocturno: la segunda Leccion la entonará el mayor que se sigue á el que dixo la primera , y el mayor inmediato á este el Versillo: la tercera Leccion el mayor que se sigue á el que dixo el Versillo , y el mayor inmediato á el que entonò la tercera

Leccion, dirá el Verso. La quarta Leccion la dice el Prior, ò el mas Anciano. Si el Abad no está en el Coro, dá la bendicion al Prior el Soprior, pero la ha de dán estando en pie.

26 Mientras el Prior, ò el Anciano entona la Leccion, los Cantores harán lo dispuesto en el Num. 9., y el Abad se levantará, se pondrá entre los dos Cantores, y todos pasarán á el medio de el Coro. Acabada la Leccion, y respondido por la Comunidad *Deo gratias*, los Cantores empezarán à cantar el duodecimo Responso, y lo proseguirá todo el Convento. El Prior, ó Anciano irá à tomar venia, llevará la absconsa, apagará la luz, y la pondrá en su sitio. El Abad, y Cantores cantarán el Versillo, y *Gloria Patri*, las repeticiones las tocará el Organo, y rezará la Comunidad.

27 En cesando de tocar el Organo, el Abad levantará el *Te Deum laudamus*, el Organo tocará, y proseguirá la Comunidad alternando los Versos con él: el Abad se inclinará, y se irá à su silla alta, acompañandole hasta la escalera los Cantores, y en entrando en su silla se le inclinarán, y todos subirán, y cantarán estando en pie dentro de las sillas altas.

28 El Servidor de Iglesia, en subiendo la Comunidad á las sillas altas, llevará una Alfombra, y la tenderá en medio de el Coro, pero mas hacia la testera: el Invitatorio un Facistol pequeño con Facistolera, le pondrá sobre la Alfombra, y en él un Misal abierto por el Evangelio, y se irán à sus sillas.

29 Quando canten *Sanctus*, se inclinarán todos fuera de sus sillas, y se darán tres golpes de pechos á los tres *Sanctus*, diciendo el primero, y tercero rezados, y el segundo cantado, y permanecerán inclinados hasta la palabra *Sabaoth inclusive*, y levantandose se pondrán como estaban antes, y en llegando á el Verso *Te ergo quasumus* se arrodillarán vueltos unos á otros, y en esta posicion lo cantarán, y levantados, se entrarán dentro de las sillas, como estaban antes.

Cap. 8. De los Maytines , &c.

30 Despues de cantado el Verso *Saluum fac Populum tuum* , los Cantores , el P. Sacristan , y los dos Hermanos menores irán á el sitio , en que el P. Sacristan tiene prevenido , lo que se dixo en el Num. 5. de el C. p. 7. Los Cantores se pondrán las Capas , y el Soñtor el Ofertorio , y tomará la Mitra , teniendo las manos cubiertas con él , el Cantor el Baculo , el P. Sacristan la Capa para el Abad , y los Hermanos las hachas encendidas , é irán todos , yendo los Hermanos delante , á donde está el Facistol pequeño. El Abad baxará de su silla , y puesto enfrente de el Facistol se pondrá la Capa , ayudandole el P. Sacristan , á sus lados los Cantores , y los Hermanos con las luces á los lados de el Facistol alumbrando á el Misal.

31 Acabado el *Te Deum laudamus* , toda la Comunidad se volverá dentro de sus sillas á el Altar mayor , cesará el Organo , el Abad cantará *Dominus vobiscum* , la Comunidad sin mudar de posicion responderá *Et cum Spiritu tuo* , el Abad santiguandose dirá *Initium* , ó *Séquentia Sancti Evangelij &c.* ; los Religiosos volviendose todos hacia el Abad estando en pie fuera de sus sillas responderán santiguandose *Gloria tibi Domine*. El Abad cantará el Evangelio , y acabandole , se santiguará , la Comunidad hará lo mismo , y responderá *Amen*. El Abad cantará *Te decet laus* , y él , y todos se inclinarán fuera de sus sillas , y rezarán lo restante tocando entre tanto el Organo. Luego el Abad cantará la Colecta , á la que estarán todos inclinados dentro , ó fuera de sus sillas , segun pida ; y quando diga *& famulos tuos* , se le inclinará el mas Anciano de su Coro , y acabada , responderá la Comunidad *Amen*.

32 Si el Abad no estuviere en el Coro , los Cantores solos cantarán el Versillo , y *Gloria Patri* de el duodécimo Responso. El Prior , ó Presidente puesto entre los dos Cantores levantará el *Te Deum laudamus* , y todo lo demás se hará como queda dispuesto en los Num. antes cedente ; excepto que los Cantores en lugar de Miura , y Baculo han de llevar los Cetros.

33 Luego que la Comunidad responda á la Colecta cantada despues de el Evangelio, el Semanero entonará el *Deus in adiutorium &c.* de las Laudes, y á el *Gloria Patri* se inclinarán todos, y á el *Sicut erat* se levantarán, el Abad, ò Presidente, si hubiere errado algo, tomará venia; despues se quitará la Capa, y la tomará el P. Sacristan, se le inclinarán todos, y pasarán á dexar en su sitio, lo que tomaron, y se irán á sus sillas. Los Padres Sacristanes, dichas Laudes, baxarán á la Sacristia lo que subieron de ella.

§. II.

De los Maytines de los Domingos, y dias de doce Lecciones.

34 **L**OS Maytines de los Domingos, y dias de Fiesta de guardar son cantados, y en los demás dias de doce Lecciones entonados, como queda declarado en los Num. 1., y 2. de el Cap. 5. de esta parte. En todos ellos, hasta que la Comunidad esté en las sillas baxas, se hará lo mismo, que en los dias de Sermon: en lo restante hay la diferencia, que se expone en este §.

35 El Invitorio lo han de cantar, el que lo hace en la Semana presente, y el que lo hizo en la pasada, executando lo que los Cantores, como se dixo en el Num. 7. de este Cap., y cantado, se empezará el Himno por el Organó, si es dia en que lo hay, y si no, lo levantará el Cantor y lo proseguirá la Comunidad alternando los Coros. Acabado, el Cantor se acercará á la silla de el Abad, se le inclinará, el Abad saldrá de su silla, y puesto en pie vuelto á el Altar Mayor cantará, ó entonará, (como pida el dia) la primera Antifona, el Cantor el Salmo, y dicho el primer Verso, se inclinará el Abad á el Altar mayor, y se irá á su silla, le acompañará el Cantor, se le inclinará, y se irá á la suya. El Cantor ha de hacer lo referido, siempre que el Abad tenga que cantar alguna cosa en dia, que no sea de Sermon.

Cap. 8. De los Maytines, &c.

36 Las Antifonas las levantaràn por su orden los Monges, baxando de los mayores á los menores ; pero no puestos entre los Cantores, sino el que la levanta puesto en pie fuera de su silla vuelto á el otro Coro la cantará, ó entonará, como se explicò en el num. 21. del Cap. 2. de esta segunda Parte. El Invitatorio ha de cantar, entonar, ó rezar los Versillos (no siendo dia de Sermon, y no ordenandose otra cosa) puesto en pie fuera de su silla vuelto á el Altar mayor, y en acabando de decirle, inclinarse á el.

37 El Servidor de la Iglesia llevará la absconsa como se dixo en el num. 13. de el Cap. 8. Las Lecciones, y Versillos de los Responsos de ellas dirán los mismos, que las dixeron los dias de Sermon, y harán las mismas ceremonias ; pero el quarto, y octavo Versillo ha de ser entonado sin asistencia de el Socantor, y Cantor. El duodécimo Responso ha de ser cantado, y su Versillo, y *Gloria Patri* lo ha de cantar el Abad acompañado de el Cantor : las repeticiones, si es dia de Organo, las tocará, y las rezará el Convento, sino, las cantará este.

38 El Abad, dicha la última repeticion, levantará el *Té Deum*, se inclinará, y hará lo dicho en el num. 27. de este Cap. y le cantarán, como allí queda ordenado; pero no habiendo Organo, alternarán los Versos los Coros, cantarán los *Sanctus*, un Coro dos, y el otro uno, y no se darán golpes de pechos.

39 En subiendo la Comunidad à las sillas altas, el Invitatorio llevará el Misal, y le pondrá abierto por el Evangelio en el sitio, en que está el libro de las Lecciones, apartando este, y se irá á su silla. El Servidor de la Iglesia, cantado el Verso *Salvum fac Populum tuum*, llevará una absconsa con candela encendida cubierta con la manga de la Cogulla, ó con la Capa, y la pondrá en el brazo de la ultima silla de el Coro de el Prior hacia la testera, y el se pondrá en pie dentro de la inmediata: si no tuviere el Coro sillas altas, se pondrá junto à el Facistol, en que está el Misal vuelto á el Altar mayor.

40 A el ultimo Verso de el *Te Deum* pasará el Abad á cantar el Evangelio, el Servidor tomará la absconsa, se pondrá á el lado derecho de el Abad, inclinandosele antes, y alumbrará. El Abad cantará el Evangelio, y la Comunidad hará lo dispuesto en el num. 31. de este Capitulo: al *& famulos tuos* de la Colecta se le inclinará el Prior, y en su ausencia el mas Anciano de su Coro, y en respondiendo *Amen* el Convento, se inclinará el Abad á el Altar mayor, (habiendo tomado venia antes si erró algo) y se irá á su silla. El Servidor se le inclinará, llevará la absconsa; y apagada la luz, la pondrá en su lugar.

41 Si el Abad no estuviere en el Coro, el Cantor ha de cantar el Versillo, y *Gloria Patri* de el duodécimo Responso: el Prior puesto en pie fuera de la silla levantará el *Te Deum*, se inclinará á el Altar mayor á el tiempo dicho; y él, y todos subirán á las sillas altas, se hará todo lo dispuesto en los dos numeros antecedentes, y el Prior, ó Presidente cantará el Evangelio.

§. III.

De los Maytines de los dias FERIALES.

42 ESTOS Maytines se empiezan rezando en voz sumisa *Pater Noster*, *Ave-Maria*, y *Credo*, estando los Religiosos, ó inclinados dentro de sus sillas, ó postrados sobre las misericordias, segun pida el dia. En haciendo señal el Presidente, el Semanero entona *Deus in adiutorium meum intende*: los Religiosos, ó inclinados fuera de sus sillas, ó postrados sobre las misericordias responden *Domine ad adjuvandum me festina*, luego se entran en sus sillas puestos en pie: el inmediato á el Invitatorio fuera de su silla vuelto á el otro Coro entona *Domine labia mea &c.*, y se hará todo lo ordenado en el numero 3. de el Cap. 7., excepto que la Comunidad no ha de baxar á las sillas baxas, sino entonar estando en pie dentro de las altas el Salmo *Domine qui multiplicati*, y acabado el *Gloria*

Cap. 8. De los Maytines, &c.

ria Patri, volverse á el Altar mayor manteniendose en pie dentro de ellas.

43 Desde todos Santos hasta la Santísima Trinidad, los días Feriales tienen Invitatorio, y en este tiempo el Semanero de él puesto en pie fuera de su silla, vuelto á el Altar mayor, se inclinará á él, y entonará la primera parte de él, la Comunidad esta, y lo restante: el Invitatorio proseguirá entonando los Versos inclinándose solamente á el acabar cada uno: la Comunidad responderá lo que convenga á cada Verso. El Invitatorio entonará el *Gloria Patri* sin inclinarse, los Religiosos se inclinarán, ó prostrarán sobre las misericordias, y á el *Sicut erat* se entrarán en sus sillas vueltos unos á otros, y responderán la segunda parte de el Invitatorio, el Semanero de él dirá la primera, se inclinará, se entrará en su silla, y la Comunidad dirá la segunda.

44 Desde la Trinidad hasta Santos no hay Invitatorio, y en su lugar entonará la Comunidad despues de el Salmo *Domine qui multiplicati sunt*, alternando los Coros, el Salmo *Venite exultemus Domino*, que está en el Brevariario al principio de la Feria segunda. En uno, y otro tiempo acabado el Invitatorio, ó el Salmo, el inmediato á el Invitatorio levanta entonado el Himno; pero en los Octavarios de las Pasquas el Cantor, y en su ausencia el Socantor: y la Comunidad baxa á las sillas baxas, y se ponen los Ancianos hacia la testera.

45 Finalizado el Himno, el Abad, (y en su falta el mas anciano de el Coro de el Invitatorio) entona la primera Antifona, y proseguirán levantando las demás como en los días de doce Lecciones. Dicha la ultima Antifona, todos se vuelvan á el Altar mayor puestos de pie dentro de sus sillas, el Invitatorio entone el Versillo, y responda la Comunidad.

46 Desde todos Santos hasta Resurreccion hay los días Feriales tres Lecciones. El Invitatorio ha de poner el libro abierto por ellas quando, y en donde se dixo en el num. 8. de el Cap. 8.: el Servidor llevará la absconsa con luz, como se advirtió en el num. 13. de el

mismo Cap. Las tres Lecciones, y los tres Versillos han de entonar los que en el num. 6. de el Cap. 8. se señalaron, para que dixesen las tres primeras Lecciones, y Versillos de el primer Nocturno de el dia de Sermon, excepto quando la primera es Homilia de Evangelio, que entonces se hará lo que se dirà luego, y tambien, que en los Viernes dice el Prior el tercer Versillo; y el Sabado dice la tercera Leccion. Si falta el Prior, el mas anciano de su Coro dirà el Viernes el Versillo, y el Sabado la Leccion. El Versillo, y *Gloria Patri* de el Responso de la Leccion, que dice el Prior el Sabado, ò el Anciano, le entona el Abad, y en su ausencia el Cantor.

47 En los dias, en que la primera Leccion es Homilia de el Evangelio, la dice el Evangelistero, y el Versillo de su Responso el menor, que habia de decir la Leccion primera; las otras dos Lecciones, y Versillos entonaràn los mismos, que las entonarían si la primera Leccion no fuera Homilia: pero siempre el Prior, ó Anciano dirà el tercer Versillo en el Viernes, y la tercera Leccion en el Sabado.

48 Se advierte: que el que dice la primera Leccion no ha de ir à inclinarse entre el Facistol, y la baranda, sino tres Versos antes de acabarse el ultimo Salmo de el primer Nocturno, puesto en pie fuera de su silla vuelto à el Altar mayor se inclina à èl, è irà à decirla. Los demás iràn, pero sin inclinarse à el Altar. La Comunidad ha de entonar los Resposos, y repeticiones, y los que dicen los Versillos practicaràn lo puesto en el num. 19. de el Capitulo 8. El que dixere la ultima Leccion traerà la absconsa, y apagada la luz, la pondrà en su lugar. Si fuere dia de postracion, el que leyó Leccion, quando tome venia, ha de hacer postracion.

49 Desde Resurreccion à todos Santos no se dice mas que una Leccion. El Invitatorio despues de entonar el Versillo, y respondido la Comunidad, se vuelve hacia el Presidente fuera de su silla, se inclina, y pide la bendición: recibida, se pone en medio de el Coro vuelto à el Facistol, se inclina, dice la leccion, y acabada se vuelve à

Cap. 8. De los *Matines* &c.

á inclinarse. Si hubiere errado algo, tomará venia antes de inclinarse. El inmediato á el Invitatorio en respondiendo la Comunidad *Deo gratias* se pone en medio de el Coro, entona el Responso, y Versillo, y respondido por la Comunidad, hace lo que el Invitatorio, y se vá á su silla.

50 El segundo Nocturno, desde Septuagesima hasta Resurreccion tiene tres Antifonas, y la primera la entona el inmediato á el que levantó la ultima del primer Nocturno en el Coro de el Invitatorio, y las demas se levantarán como las de el primer Nocturno. En el demás tiempo tiene una sola Antifona compuesta de determinado numero de Aleluyas, la que entona el Invitatorio, y su inmediato el Salmo. Quando se empieza el ultimo Salmo de este Nocturno, el Servidor de Iglesia toma una absconsa, y con una vela encendida, la lleva, y pone en el brazo de la silla de el Semanero, y se vuelve á la suya.

51 Entonada la ultima, ó unica Antifona, se volverán todos puestos en pie dentro de sus sillas á el Altar mayor, y el Semanero fuera de la suya entonará la capitula, y respondido *Deo gratias* por la Comunidad, el Invitatorio entonará el Versillo, y la Comunidad la respuesta: luego se inclinarán todos dentro de sus sillas, dirán *Kyrieleison* &c. rezarán el *Pater noster*, el Semanero entonará *Et ne nos inducas in tentationem*, *Dominus vobiscum*, la Colecta, y acabada *Dominus vobiscum*, *Benedicamus Domino*, respondiendo á todo la Comunidad.

52 Si fuere tiempo, en que se reza el Nocturno, y Laudes de Difuntos, respondido á el *Benedicamus Domino*, baxarán todos las sillas, se sentarán, el Invitatorio levantará la primera Antifona de el Nocturno, y se rezara este, y las Laudes como queda explicado en el Cap. 2. de esta Parte desde el num. 4. hasta el 4. inclusive. Rezado lo dicho, se rezará la Commemoracion *Spiritus Sanctus*, y respondido á el *Fidelium Defunctorum* &c. que reza el Presidente, se hincan todos de rodillas dentro de sus sillas.

Cap. 8. *Ritual Cisterciense*

y rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y se finalizan los *Maytines*. Sino se rezan el *Nocturno*, y *Laudes de Difuntos*, respondido à el *Benedicamus Domino*, se reza la *Commemoracion Spiritus Sanctus*, y se hace lo inmediatamente dicho.

53 Aunque se dice, que ningun Religioso puede salir de el Coro sin pedir licencia, puede, teniendo necesidad, salir de *Maytines* sin pedirla, y estar fuera mientras se cantan, ó entonan tres Salmos, con tal que no salgan mas que dos de un Coro. Si tuviere necesidad de estar fuera mas tiempo, pida licencia, y se incline à el Presidente. Si saliere para no volver, inclínese en su lugar, y despues pida licencia, y concedida, se incline á el Presidente.

CAPITULO IX.

QUANDO, Y COMO SE HA DE TOCAR A LAUDES,
y decirse estas.

1 EN los dias de doce Lecciones, excepto el dia de la Natividad de Ntro. Señor, dicho el *Te decet laus*, el Campanero saldrá á tocar à *Laudes*, y tocará con la Campana menor á vuelo por espacio de un *Miserere*, y se volverá á el Coro. En los dias Feriales, que no se reza *Oficio de Difuntos* despues de el segundo *Nocturno*, quando la Comunidad empiece à entonar el ultimo Salmo de este, y si se reza quando empiece à rezar el Salmo *Laudate Dominum de Cælis* à las *Laudes de Difuntos*, saldrá de el Coro, y tocará à *Laudes* con la Campana menor à golpe el tiempo dicho.

2 Los dias de doce Lecciones, en respondiendo la Comunidad à la *Colecta*, que el Presidente canta despues de el *Evangelió*, el Semanero entonará: *Deus in adiutorium &c.* responderá la Comunidad, al *Gloria Patri* se inclinarán todos, y al *Sicut erat* se pondrán en pie dentro de sus sillas. Del modo aquí puesto han de cantar, entonar, ó rezar todo el *Gloria Patri*, no advirtiendose otra cosa.

Cap. 9. *Quando, y como se ha de tocar, &c.*

El inmediato á el Invitorio fuera de la suya vuelto á el otro Coro entonará el Salmo *Deus misereatur nostri*, el que proseguirá la Comunidad á coros. Acabado, y dicho el *Gloria Patri*, estando los Religiosos en pie dentro de sus sillas, el Invitorio, si fuere dia de Sermon, puesto entre los Cantores levantará la Antifona, y los Cantores el Salmo *Dominus regnavit decorem &c.* si no lo fuere, la levantará estando en pie fuera de su silla, su inmediato el Salmo, el que entonará la Comunidad á coros, y mientras le entona, baxarán á las sillas baxas (que las Laudes siempre las ha de decir la Comunidad en ellas) estando los Ancianos á la testera, y proseguirá entonando los demás Salmos.

3. En los dias FERIALES, en rezando los Religiosos arrodillados dentro de sus sillas el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, con que se acaban los Maytines, como se dixo en el num. 5. del Cap. antecedente, el Campanero tocará la segunda de Laudes con la Campana menor á vuelo el espacio de un *Miserere*. Los Religiosos oída la Campana se pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos á el Altar mayor, y en haciendo señal el Presidente se inclinarán dentro de ellas, y rezarán *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha segunda señal se pondrán en pie fuera de ellas; el Semanero, y el inmediato á el Invitorio, y Comunidad harán lo dicho en el numero antecedente.

4. Adviértase, que el Salmo *Deus misereatur nostri* es el primero de las Laudes, y el Religioso que no estuviere en el Coro á el *Gloria Patri*, que se dice despues de él, ha de satisfacer á el grado. Iten, en las Laudes pueden los Monges estar un Salmo sentados, y otro en pie dentro de sus sillas, como en los Maytines.

5. Acabado el Salmo dicho, el Invitorio levantará la Antifona, su inmediato el Salmo *Miserere mei Deus*, y se proseguirá por la Comunidad entonando los demás. En empezando el Salmo *Laudate Dominum de Cælis*, el Servidor de la Iglesia llevará una absconsa con candela encendida cubierta con la manga de la Cogulla, ó Capa, y la pondrá en un brazo de la silla de el Semanero. Fi-

Cap. 8. *Ritual Cisterciense.*

nalizados los Salmos , y entonada la Antifona , los Religiosos se pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos à el Altar mayor , y el Semanero fuera de la suya entona la Capitula , se inclina à el Altar , y se entra en ella. La Comunidad responde *Deo gratias.*

6 Si fuere dia de Sermon , el Invitatorio presente, y el de la Semana pasada , puestos en medio de el Coro, vueltos à el Facistol, se inclinan , y entonan el Responso, la Comunidad lo repite , los dos entonan el Verso , y los Religiosos vueltos unos á otros dentro de sus sillas dicen la repetición : los Cantores entonan el Himno , prosigue el Coro de el Invitatorio , despues el otro Coro alternando hasta acabarle. Los que entonaron el Responso, y Versillo, hecho esto se inclinan , y se vãn á sus sillas; pero si hubieren errado algo tomarán venia antes de inclinarse. Acabado el Himno , los dos puestos delante de el Facistol entonan el Versillo , y responde la Comunidad.

7 En los dias de doce Lecciones , que no son de Sermon , y en los FERIALES, en respondiendo la Comunidad à la Capitula , el Invitatorio solo puesto en medio de el Coro entonará el Responsillo, y Verso, y él , y la Comunidad harán lo dicho en el numero antecedente. Pero el Responso *Adjutor meus*, que se dice en la Septuagesima , y en los dias FERIALES hasta la primera Dominica de Quaresma *exclusive*, y los que se dicen en las Dominicas, y Ferias de Quaresma, respondido por la Comunidad à la Capitula , el Invitatorio puesto en medio de el Coro se inclinará , y él , y todos los Religiosos vueltos à el Facistol entonarán el Responso; el Invitatorio el Verso, y los Religiosos puestos en pie dentro de sus sillas la repetición , y el Invitatorio hace lo dicho en el numero antecedente. Dicha la repetición , en los dias de doce Lecciones levanta el Himno el Cantor , y en su ausencia el Socantor. En los dias FERIALES el inmediato à el Invitatorio, y lo prosigue la Comunidad , y acabado entona el Versillo el Invitatorio.

Cap. 9. *Quando, y como se ha de tocar, &c.*

8 La Antifona à el *Benedictus* en los dias de Sermon la levanta el Abad en medio de los Cantores, y estos el Cantico: en los dias de doce Lecciones la levanta tambien acompañado de el Cantor, y este levanta el Cantico, y en ausencia de el Cantor el Socantor, quien acompañará à el Abad.

9 En ausencia de el Abad en todos los dias dichos, y en los Feriales, aunque esté el Abad en Laudes, levanta el Cantor la Antifona de el *Benedictus*, y el Succentor de su Coro el Cantico, y no habiendole su inmediato: faltando el Cantor, levantará la Antifona el Socantor, y en ausencia de este el Succentor mas anciano, y en la de este el Soprior, y si falta este el Invitorio, y el Cantico lo entonará el inmediato à el que levantò la Antifona.

10 Se ha de decir el *Benedictus* estando los Religiosos en pie fuera de sus sillas, y acabado, y entonada la Antifona, se entrarán en ellas, è inclinados entonarán *Kyrieelison &c.*, y el Presidente el *Pater noster* en voz clara, y en diciendo *& ne nos inducas in tentationem*, responderá la Comunidad *Sed libera nos à malo*, y el Semanero puesto en pie fuera de su silla vuelto à el Altar mayor se inclina, y entona *Dominus vobiscum*, y la Colecta, à la que estará la Comunidad inclinada dentro, ò fuera de sus sillas segun lo pida, y acabada dirá *Dominus vobiscum*, se vuelve à inclinar à el Altar, y se entra en su silla: los Religiosos responderán à todo, luego se levantarán, y pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos à el Altar mayor.

11 Si fuere dia de Sermon el Invitorio presente, y el de la Semana pasada puestos delante de el Facistol entonarán el *Benedicamus Domino* con Aleluyas, ò sin ellas, segun el tiempo, se inclinarán à el Altar, y despues uno à otro, y se irán à sus sillas. Si no es dia de Sermon lo entonará el Invitorio fuera de su silla, y responderá la Comunidad. No habiendo Conmemoracion alguna que hacer se rezará la Conmemoracion *Spiritus Sanctus*, el Semanero el Verso, y Colecta, y el Presidente *Fidelium &c.*

Cap. 9. *Ritual Cisterciense.*

respondiendo á todo la Comunidad. Luego se arrodillarán dentro de sus sillas rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente se levantaran, é inclinarán á el Altar, é irán á el Dormitorio puestas las Capillas, y en silencio, el que se cerrará hasta tocar á Prima.

12 Se advierte, que el Semanero en la Colecta principal de Laudes, y Visperas, y en las de todas las Horas de el Oficio de mayor antes de la Clausula *Per Dominum, qui vivis &c.* ha de decir *& famulos tuos ab omni adversitate custodi*, y quando lo dice, su menor inmediato se le ha de inclinar con ademán de tomarle el Colectaneo; pero si en Laudes, ó Visperas tuviere que echar mas Colectas por el Colectaneo, el inmediato menor hará lo dicho al *Per Dominum, ó Qui vivis &c.* de la ultima Colecta que dixere por él. Item, que todas las Horas de el Oficio de mayor (excepto los Maytines de día de doce Lecciones, las Completas, y todas las Horas desde los Maytines de el Jueves Santo, hasta la Nona de el Sabado Santo *inclusive*) se han de acabar con la Conmemoracion *Spiritus Sanctus*, y rezando despues de ella el Presidente *Fidelium Defunctorum &c.* y respondiendo la Comunidad *Amen*.

13 Habiendo de hacerse conmemoraciones en Laudes, se harán despues de el *Benedicamus Domino*, por el orden que queda explicado en el Num. 11. de el Cap. 3. de esta segunda Parte. Las Conmemoraciones que llamamos Ordinarias, por hacerse casi todos los días en Laudes, y Visperas que son las de Ntra. Señora, de Ntros. PP. San Benito, y San Bernardo, siempre son las ultimas. Las Antifonas de todas las han de decir los Religiosos estando en pie dentro ó fuera de sus sillas vueltos á el Altar mayor, y en respondiendo á el Versillo se han de inclinar dentro, ó fuera de sus sillas, segun pida la Colecta.

14 Pero la Conmemoracion de Ntra. Señora se ha de decir estando todos fuera de sus sillas, y acabada, se han de arrodillar vueltos unos á otros, y poner los artejos de las dos manos sobre las fimbrias de el Habito, y en

Cap. 9. Como , y quando se ha de tocar &c.

en esta posicion el Semanero dice *Ave-Maria gratia plena*, y la Comunidad responde *Dominus tecum*, se levantan, y oyen la Colecta inclinados fuera de sus sillas. El Semanero ha de decir todas las Colectas estando en pie fuera de su silla vuelto á el Altar mayor, y la ultima la ha de acabar con *Per Dominum nostrum*, ó *Qui vivis*, &c. con todas las clausulas que tienen, y respondido *Amen* por la Comunidad, dice *Dominus vobiscum*, y él, y la Comunidad executan lo puesto en los Numeros 10, y 11. de este Cap.

15 Siendo dia en que se rezan las Laudes de Difuntos se rezarán quando, y como se dice en el Cap. 2. de esta segunda parte Num. 8., y acabadas, se dirá la Conmemoracion *Spiritus Sanctus*, y se practicará lo mandado en el Num. 11. de este Cap.

16 En los Domingos, dicho el primer *Benedicamus Domino*, ó el unico (sino hay Conmemoraciones) los Religiosos se mantendrán en pie dentro de sus sillas vueltos á el Altar mayor, y los Servidores de el Refectorio de la Semana antecedente puestos delante de el Facistol, vueltos á el Altar mayor, se inclinarán, y levantados dirán tres veces el Verso *Benedictus Domine Deus qui adjuvisti me*, & *consolatus est me*, inclinandose al acabarlo de decir cada vez, y lo repetirá la Comunidad otras tres; el Semanero puesto en pie dentro de su silla vuelto á el Altar mayor, y los que piden la bendicion inclinados, dirá los Versillos, y Colecta, que trae el Procesonario, respondiendo á todo la Comunidad. Los que recibieron la bendicion, se inclinarán á el Altar, y despues uno á otro, y se irán á sus sillas.

17 Los que entran á servir se pondrán donde estuvieron los antecedentes, harán lo mismo, y dirán entonado tres veces el Verso *Deus in adiutorium meum intende*, *Domine ad adjuvandum me festina*, inclinandose al Altar cada vez que lo dicen, y lo repetirá la Comunidad otras tres; el Semanero entonará los Versillos, y Colecta, como está en el Procesonario, ó Colectaneo, y en lo demás todos harán lo dicho en el Num. antecedente.

Cap. 9. *Ritual Cisterciense*

Si fuere uno, el que acabò de servir, y el que entra se executará lo mismo. Dadas estas bendiciones, si no hay Commemoraciones, se practicará lo dispuesto en el Num. 12., y si las hay, lo que en el Num. 13.

CAPITULO X.

DE EL CALEFACTORIO, Y LAMPARILLA.

TODOS los dias desde el dia de todos Santos hasta el Miercoles Santo *inclusive* pueden ir los Religiosos en saliendo de Maytines, ò de Laudes à el Calefactorio, en el que ha de haber lumbre, lo que está à cargo de el Servidor de Iglesia. En los dias de doce Lecciones saldrá de el Coro à encenderla, quando se empieze à cantar el *Te Deum laudamus*, y en los dias FERIALES en empezandose à entonar el *Laudate Dominum de Calis* de las Laudes de mayor.

2 En el mismo tiempo ha de haber Lamparilla, à la que ha de poner luz el Servidor de la Iglesia, y han de asistir à ella todos los Hermanos, que no tuvieren cinco años de Habito, y estudiar lo que disponen nuestras Definiciones en el Cap. 25. Num. 18., y presidir quien se manda en el mismo Cap. y Num.

CAPITULO XI.

QUANDO, Y COMO SE HA DE TOCAR A PRIMA, y decir la, y de las Capitulas Regi autem, y Domine miserere &c.

EL Campanero dadas las seis de la mañana tocará la Campana mayor à vuelo el tiempo, en que se pueda rezar quatro veces el Salmo *Miserere mei Deus secundum*: baxará à la Iglesia, atizará las Lamparas, subirá, y tocará la Campana mayor del mismo modo otro tanto tiempo: irá à el Dormitorio, cogerá las Tablas, llamará à los Monges como à Maytines, y puestas en su sitio pa-

Cap. II. Quando, y como se ha de tocar, &c.

salá á el lugar desde donde se tocan las Campanas. Los Religiosos procurarán estar en el Coro, quando dè el Relox la media, y se pondrán de rodillas dentro de sus sillas.

2. Dada la media, dará el Campanero tres golpes con la Campana grande, el Presidente empezará el Himno *Veni creator*, le rezará la Comunidad á Coros estando todos de rodillas fuera de sus sillas, acabado, dirán *Kyrieleyson &c.* rezarán un *Pater noster* en secreto, el Presidente dirá *& ne nos inducas in tentationem*, los Versos *Emite Spiritum tuum*, *Salvos fac servos tuos*, *Dominus vobiscum*, y las Colectas *Deus qui corda*, y *Acciones nostras*, acabandolas con *Per Christum Dominum nostrum*, respondiendo á todo la Comunidad, y manteniendose de rodillas dentro, ó fuera de sus sillas estarán media hora en contemplacion. El Campanero irá á el Coro, y hará lo dispuesto en el Num. 2. de el Cap. 8. de esta parte.

3. En dando el Relox las siete, el Presidente haga señal, y se empieze á rezar la Prima de menor. Rezado el Himno, vaya el Campanero, y toque á Prima con la Campana menor á vuelo el tiempo de un *Miserere*. Acabada la Prima de menor, rezarán en secreto *Pater noster*, *Ave-Maria*, y *Credo* en la misma positura, en que estuvieron en las Colectas de dicha hora de menor. Luego el Presidente hará señal, y el Semanero cante *Deus in adjutorium meum &c.*, responda la Comunidad, y todos inclinados fuera de sus sillas, ó prostrados sobre las misericordias, conforme el dia, canten *Gloria Patri*, y al *Sicut erat* se pongan en pie dentro de sus sillas.

4. Si fuere dia Ferial, el inmediato á el Invitorio levantará el Himno, y si dia de doce Lecciones, el Cantor, y en su ausencia el Socantor, y si hay Organó, tocará la primera Estrofa, y le cantarán alternando la Comunidad con el Organó. El Invitorio levantará la Antifona, como corresponda á el dia, y su inmediato, ó los Cantores el Salmo.

Cap. II. Ritual Cisterciense.

5 Los Religiosos se pueden sentar en la Prima de el Domingo al segundo , y quarto Salmo , y en la de los demás dias á el primero , y tercero. Si á el Presidente le pareciere conveniente , por no percibirse bien desde las sillas altas lo que està escrito en los Libros , que los Religiosos se pongan en las baxas , podrá disponer se haga.

6 Cantada la Antifona , el Semanero dirá cantada la Capitula , que corresponda á el dia : esto es , en los dias de doce Lecciones , y en los Octavarios de las tres Pasquas la Capitula *Regi autem* , en los demás dias la Capitula *Dominus miserere nostri*.

7 El Invitatorio el Verso , y si fuere dia de Sermon, él , y el de la Semana pasada , y respondido por la Comunidad , todos se pondrán inclinados dentro de sus sillas , ó postrados sobre las misericordias segun el dia cantarán *Kyrieleison &c.* rezarán en silencio el *Pater noster* , el Semanero cantará *Et ne nos inducas in tentationem , Dominus vobiscum* , y la Colecta , y acabada *Dominus vobiscum* , y *Benedicamus Domino* , y dicho *Fidelium* por el Presidente , y respondido *Amen* por la Comunidad , sino hay Misa Matutinal , sin hacer otra cosa saldrán para Capitulo , inclinándose en sus sillas , y al salir de el Coro , yendo los mayores delante.

8 Siempre que salga la Comunidad de algun acto Conventual , y vayan los mayores delante , el Padre Superior ha de ir el ultimo , ó detras de todos , y en su ausencia el Padre Mtro. de Novicios , y á falta de este el Semanero , ó el que colectea en el Coro por el ausente.

9 Si fuere Domingo respondido por la Comunidad á el *Benedicamus Domino* , el inmediato á el Invitatorio levante el *Quicumque vult* entonado, (el dia de la Sma. Trinidad se ha de cantar como se dirá en él) y proseguirá la Comunidad alternando los Versos los Coros , y acabado , dirá el Semanero , vueltos todos á el Altar mayor, el Verso , y *Dominus vobiscum* entonado, ó inclinados todos fuera de sus sillas la Colecta *Dominus vobiscum* , *Be-*

Cap. II. *Quando, y como se ha de tocar, &c.*
nedicamus Domino, y se rezará la *Commemoracion Spiritus Sanctus*, y se empezará la Misa Matutinal.

10 En los Domingos no se vá á Capitulo hasta despues de dada la bendicion á el Lector de el Refectorio, ó puesto su Magestad debaxo de el Dosel, si es tercer Domingo de mes; y en los demás días en que hay Misa Matutinal hasta acabada: y en todos, entonada la *Postcomunicanda*, saldrá el Campanero, y tocará á Capitulo con la Campana menor á vuelo, y comenzará á tocar quando el que canta la Misa Matutinal empieze las Colectas ultimas, y ha de estar tocando, hasta que el Invitatorio pida la bendicion para leer la Kalenda: en los terceros Domingos de los meses, quando la Comunidad empieza á cantar el *Tantum ergo*.

11 Los días, en que no hay Misa Matutinal entonada, el Invitatorio saldrá de el Coro para Capitulo dicho el *Benedicamus Domino*, en los que la hay, entonada la *Postcomunicanda*, dexando en unos, y otros días los Libros cerrados en el Facistol. En llegando á Capitulo pondrá el Facistol en medio de los dos Coros, pero á lo ultimo enfrente de el Altar, y en él el Martirologio, y la Santa Regla.

CAPITULO XII.

DE LA PRECIOSA, INCLINA, VEÑIAS, Y
Salmos Penitenciales.

§. I.

De la Preciosa.

ACABADA la Prima, ó Misa Matutinal, ó colocado su Magestad debaxo de el Dosel saldrá la Comunidad para Capitulo, los mayores delante; al entrar se inclinen á el Altar, ó Imagen, que allí hubiere, y quando llegue cada uno á su lugar, pero los que atraviesan el Capitulo para ir á su Coro, se inclinen en llegando al

medio, y á el Abad, si estuviere allí, y despues en llegando á su sitio á el Altar. En sentandose se hagan reverencia unos á otros levantandose, un poco è inclinando el cuerpo, sin volverse unos á otros, ni decir cosa alguna. Si el Abad entrare estando yá todos sentados, se levantarán, y quando pasa por delante de ellos, se le inclinarán, y se sienten, quando èl. Si entrare otro Presidente mayor, que el que està en Capitulo, harán lo mismo, pero no se le inclinarán. Los Novicios se han de quedar á la puerra, y no han de entrar hasta dada la bendicion para leer la Kalenda, sino que sea dia de inclina, que entrarán quando los demás.

2 Estando todos sentados, el Presidente haga señal, y el Invitatorio cruzadas las manos, y cubiertas con las mangas de la Cogulla, ò con la Capa, si fuere Novicio, se incline, pida la bendicion, diciendo cantado *Domne jube benedicere*, y el Presidente dirà rezado: *Divinum auxilium &c.* y la Comunidad responda *Amen*, y los Ancianos se inclinen á el Abad, los Novicios entren, y se inclinen tambien.

3 Luego empiece á cantar la Kalenda, y si en el dia siguiente hay Santo de doce Lecciones le leerà el primero, aunque no lo està en ella. En las Vigilias de las Fiestas movibles leerà lo que corresponde á la Festividad, como lo trae el Martirologio, empezando por la Fiesta de el Dulcísimo Nombre de JESUS, y acabará la Kalenda diciendo: *& alioi aliorum plurimorum Sanctorum Martirum, Confessorum, atque Sanctarum Virginum.*

4 A este tiempo todos se levanten, y vueltos á el Altar, ò Imagen, canta el Semanero *Pretiosa in conspectu Domini*, y despues todos *Mors Sanctorum ejus*, el Semanero *Isti, & omnes Sancti &c.*, y todo lo demás que está en la Prima de el Domingo, la Comunidad responde *Amen*. El Semanero cantará tres veces *Deus in adiutorium &c.*, y responderá la Comunidad otras tres *Domine ad adjuvandum &c.*, y luego todos *Gloria Patri*, inclinados, y vueltos unos á otros: el Abad, Prior, y los que res-

Cap. 12. De la Preciosa.

tán enfrente de el Altar, y el Invitatorio se inclinen hacia el Altar, y al *Sicut erat* se sienten, y acabado cantan *Kyrie eleison &c.*, y rezarán en secreto *Pater noster*.

5 Rezado el *Pater noster* se levantan todos, y vueltos á el Altar, ó Imagen, el Semanero canta *& ne nos inducas in tentationem*, la Comunidad responde, y prosigue el Verso *Respice Domine &c.*, y dicho, se inclinan como antes, el Semanero en pie canta la Colecta *Dirigere &c.*, y quando dice *per Dominum nostrum*, se sientan, y están inclinados hasta que canta el Semanero *Adjutorium nostrum &c.*, y responden *qui fecit &c.* que se arriman á los respaldos, quedandose sentados.

6 El Invitatorio lea cantado el Titulo de el Capitulo de la Santa Regla, que ha de leer el Presidente, y este diga rezado *Tu autem*, y el Invitatorio cantado *Domine miserere nostri*, y la Comunidad responda cantado en voz baxa *Deo gratias*. Todos los Sabados, y Visperas de dia de doce Lecciones cante luego el Invitatorio *Domnus Abbas Antiphonam N.*, que es la primera de el primer Nocturno de la Dominica, ó Fiesta. El Presidente diga rezado *Commemoratio*, y el Invitatorio cantado *Omnium Fratrum &c.*, el Presidente rezado *Requiescant in pace*, y la Comunidad en voz baxa *Amen*.

7 Si hubiere tabla que echar, la eche, y el que se nombrare en ella, si está presente, en oyendo su nombre se incline levantandose un poco de su asiento. Si alguno no pudiere hacer el oficio, que se le señala, en acabando la tabla, si está allí, pida misericordia, y sino el dia siguiente con la ceremonia acostumbrada. Leída la tabla el Invitatorio diga cantado *Commemoratio &c.*, el Presidente rezado *Requiescant in pace*, y la Comunidad *Amen*.

8 El Invitatorio se incline á el Altar, y levantado tome la Santa Regla con las dos manos cubiertas con las mangas de la Cogulla, ó con la Capa, si fuere Novicio, arrimela á el pecho, y llevela, è inclinandose á el Pre-

Cap. 12. *Ritual Cisterciense.*

sidente, se la entregue, y señálele el principio de lo que ha de leer, vuelvase à inclinarse, vaya à el Facistol, y si hubiere errado algo, tome venia, quitele de allí, pongale en su sitio, y sientese despues en su lugar sin inclinarse. El Presidente tomada la Regla diga: *Benedicite*, responda el Convento *Dominus*, y lea el Presidente enteramente el Capitulo.

9 El que faltare à este *Benedicite*, despues que entre en Capitulo se incline à el Altar, ó Imagen, y se siente, se incline un poco volviendo la cabeza à el mas antiguo su inmediato, y diga en voz baxa *Benedicite*, y el mayor le responda *Dominus*.

10 Leído el Capitulo de la Santa Regla, (que por ningun motivo se debe dexar de leer) si hubiere Difunto que absolver, se levantará el Cantor, y puesto en pie dirá: *Absolvatis animam Fratris nostri defuncti*, y el Presidente: *Anima ejus &c.*, y respondan todos *Amen*; y puestos en pie vueltos unos à otros empezará el Cantor el Salmo *De profundis*, el que rezarán à coros, acabandole con *Requiem eternam*, y luego *Kyrieelison*, inclinandose dentro de las sillas, ó en los asientos, y rezado en secreto *Pater noster*, dirá el Presidente: *Et ne nos inducas in tentationem*, *A porta inferi*, *Dominus vobiscum*, y la Colecta *Inclina Domine*, y la Comunidad responderá à todo. El Cantor puesto en pie diga el nombre de el Religioso que se absolvió, el Monasterio de donde era hijo, lo que escribirá en la tabla, que ha de haber en el Coro. Si hubiere mas Difuntos, se hará lo mismo con cada uno.

11 De este modo se ha de hacer la absolucion para conseguir la Indulgencia, que Gregorio XIII. concedió à nuestra Observancia año de 1577. Al Anima de el Difunto, que así se absolviere, concedió siete años, y siete quarentenas de Indulgencia *per modum suffragii*: y cada uno de los Religiosos, que se hallare presente à ella, gana otro tanto. Si se hiciese la absolucion en dia de Venias, se ha de hacer antes de tenerlas, y otra qualesquiera

Cap. 12. De la Preciosa.

cosa, que se haya de tratar en Capitulo en dicho dia, ha de ser despues de ellas.

12 En los dias, que no son de Sermón, ni de Venias, léida la Santa Regla, y absuelto el Difunto si le hubiere, y tratado lo que se haya de tratar en Capitulo, se pondrán todos en pie, vueltos unos á otros, el Cantor empezará el *De profundis* rezado, proseguiránlo así á coros, acabandole con *Requiem æternam*, dirán *Kyrieelison*, se sentarán, è inclinados rezarán en secreto *Pater noster*, el Presidente dirá *Et ne nos inducas &c.*, *Aporta inferi*, *Dominus vobiscum*, y las Colectas *Deus cujus miseratione*, y *Fidelium*, acabandola con *Qui vivis, & regnas Deus &c.* respondiéndolo á todo la Comunidad: y levantados todos, y vueltos á el Altar, ó Imagen cantará el Presidente *Adjutorium nostrum &c.*, y la Comunidad responda *Qui fecit &c.* cantado.

13 Luego saldrán de Capitulo los menores delante; si este estuviere cerca del Coro alto, irán á él, y puestos en las sillas baxas los menores hacia la testera, se arrodillarán vueltos unos á otros, y puestas las manos en el suelo rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente, se levantarán, è inclinarán á el Altar mayor, è irán á decir Misa los Sacerdotes, y los que no lo son á ayudarlas. Si el Capitulo no estuviere de el modo dicho, se hará esta ceremonia en el Coro baxo.

14 Se advierte, que en empezando el Cantor el *De profundis*, los Novicios han de salir de el Capitulo, inclinándose en los mismos sitios, en que se inclinaron, quando entraron. En los dias de Venias saldrán tenidas estas, y todos los dias, no siendo Viernes, irán á la Iglesia, y se arrodillarán en el Crucero puestos en ala junto á la grada de la Capilla mayor, y puestas las manos sobre las fimbrias de el Habito, rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*. Luego se levantarán, y se inclinarán á un mismo tiempo á el Altar mayor, y se irán á la Sacristia. Si fuere Viernes, harán lo que se dice en el numero 26.

15 En los días de Sermon, excepto el día de la Santísima Trinidad, segundos, y terceros días de las tres Pasquas, y Fiestas de Sermon trasladadas, antes de el *De profundis*, puestos todos en pie rezarán à coros el Himno *Veni Creator*, y acabado dicen *Kyrieelison &c.* inclinados, y sentados, y rezado en secreto un *Pater noster*, el Presidente dice *Et ne nos inducas &c.* y los Versillos, y la Colecta *Deus qui charitatis &c.* estando él, y todos inclinados fuera de sus asientos, acabandola con *Per Christum Dominum nostrum*, y la Comunidad responda á todo. Luego se reza el *De profundis*, y se hace todo lo dicho en los numeros 12. y 13.; pero solamente dice el Presidente la Colecta *Fidelium*. Los Novicios asisten al Himno *Veni Creator*, y saldrán al empezar el *De profundis*.

§. II.

De la Inclina.

16 **L**OS días que hay inclina segun la práctica de la Orden, son la Vigilia de Nuestro Señor Jesu-Christo, las de la Concepcion, Natividad, Anunciacion, y Asuncion de Ntra. Señora, y las de Ntros. PP. S. Benito, y S. Bernardo.

17 En todos estos días, (dicho el *Gloria Patri* despues de el primer Salmo de Prima de mayor) saldrá el Campanero de el Coro, y dará tres golpes con la Campana grande (si hubiere Misa Matutinal se tocará despues de haberse alzado el Caliz en ella) y concurrirán todos á Capitulo, y cantado el principio de la Kalenda, y referida la Festividad de el día siguiente, se suspenderá la Lccion de el Martirologio; en la Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor postrados todos en tierra rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y en los demás días inclinados profundamente fuera de las sillas un *Ave-Maria* en reverencia de la Festividad, que se leyò.

18 Todos los Religiosos que asistieren á este acto, además de las antiguas Indulgencias de la Orden, ganarán

Cap. 12. *De la Inclina.*

un año de Indulgencia concedido por Gregorio XIII. año de 1577. Pero atendiendo á este Privilegio (1) tambien debia haber inclina la Vigilia de todos los Santos, las de la Presentacion, Visitacion, y Purificacion de Nuestra Señora.

§. III.

De las Venias.

19 **L**OS Lunes, Miercoles, y Viernes de cada Semana, y no en otro dia alguno (sino que sea por alguna causa muy extraordinaria) se han de tener venias á la Comunidad, y por ningun caso en dia de Fiesta de guardar, ó de Sermon, ni en la Vigilia de la Natividad de Ntro. Señor Jesu-Christo. Si el Lunes, ó Miercoles fuere Fiesta de guardar, ó de Sermon, se tendrán en el que no lo sea, y el Viernes: si lo fueren los dos, se tendrán solamente el Viernes: y si este lo es, ó es Vigilia de la Natividad de Ntro. Señor, se tendrán el Jueves. A las que se tengan en qualquiera de estos dos dias, han de asistir todos los Religiosos de el Monasterio, y para que concurren los que no están en Prima, executará el Campanero lo mandado en el Num. 17. A los Capítulos, y Venias de los Lunes, y Miercoles han de asistir los que asisten á Prima.

20 Todos los Viernes de el año ha de ir el Abad á Capitulo, y hacer una religiosa exhortacion á la Comunidad despues de leído el texto de la Sta. Regla, y tener Venias á todos: primero á los Donados, despues á los Novicios, luego á los Zurdos y Legos, y es de Orden que todos estos, (aunque no tengan culpa especial) reciban disciplina los Viernes, y que los Novicios coman pan, y agua; por lo que solamente este dia los Presidentes han de usar de la expresion: *hagan lo que es de Orden*, para que se dispongan para recibir disciplina

M m

los

los dichos, y coman pan, y agua los Novicios. Tendras las Venias à los referidos, se tendrán à todos los demás, à cada uno de por si. El modo de tenerlas es el siguiente.

21 Leido el Texto de la Santa Regla, si el Abad estuviere en Capitulo, y si es Viernes, acabada la Platica, y absuelto el Difunto, si le hubiere, el Abad, ó Presidente en su ausencia, dirá: *Hablemos de nuestra Orden: y luego saldrán los Donados, y se pondrán enmedio de el Capitulo, y postrados en el suelo dirán: Padre, digo mi culpa, y el Abad, ó Presidente: Levantaos. Puestos en pie se quitarán las Capillas, y el mas Anciano inclinado profundamente dirá: De todas las faltas, que he tenido en el servicio de Dios nuestro Señor, y de la Santa Religion: de el poco silencio que he guardado en los lugares determinados por ella: del mal exemplo, que he dado à V. P., y à todo este Santo Convento; de todo digo mi culpa, que yo me enmendaré, y levante, ponga la Capilla, y los demás sucesivamente harán lo mismo, cada uno de por si, por sus grados. Habiendo dicho todos sus culpas, si el Presidente dixese: *hagan lo que es de Orden*, se dispondrán para recibir disciplina, lo que se hace asi.*

22 El Religioso que se dispone para recibir disciplina, se hincará de rodillas vuelto el rostro à el Altar, ó Imagen, echará la espalda de la Cogulla, ó Capa sobre la cabeza cubriendola con ella, y la inclinará un poco, y baxará la suya, y ropa interior hasta la cintura.

23 El Presidente nombrará quien dê la disciplina, que ha de ser mas anciano, que el penitenciado; este mientras la recibe, dirá con toda humildad, y modestia: *Padre, digo mi culpa, que yo me enmendaré*, el que la dá no cesará, hasta que el Presidente mande que lo dexé, y le ayudará à componer la Cogulla, ó Capa, y lo mismo hará con los demás, y se irá à su asiento.

24 Mientras se dá la disciplina, todos han de tener cubierto el rostro con la manga derecha de la Cogulla, la que echarán sobre la cabeza, y los Legos, y Novicios

Cap. 12. *De las Venias.*

cios con la parte de el lado derecho de la Capa. Pero quando se dá disciplina por delitos graves, y quando se dá culpa grave, ni el Religioso, que dá la disciplina, debe ser mas anciano, ni los Religiosos se cubran los rostros.

25 Recibida la disciplina por los Donados, se levantarán, y puestos de pie, se quitarán la Capilla, y harán lo que les dixere el Presidente, y en diciendoles *vayanse con Dios*, se inclinarán á el Altar, y á el Abad, si estuviere alli, saldrán de Capitulo los menores delante, y se irán á cumplir con sus labores. Los Donados no han de asistir á mas Capítulos, que los Viernes, y dias de inclina.

26 Idos los Donados, saldrán los Novicios al medio de el Capitulo, y harán lo que aquellos, y el Presidente con ellos lo mismo que con los Donados. Si despues de haber recibido disciplina, ò de haber dicho sus culpas, el Abad, ò Presidente les mandare comer pan, y agua, lo comerán de el modo que se explica tratando de el Refectorio, y en diciendoles *vayanse con Dios*, se inclinarán á el Altar, y á el Abad, y saldrán de Capitulo los mayores delante. Si fuere Viernes irán á la puerta, ò entrada de el Claustro, y esperarán alli para ir con los demás en la Procesion de los Salmos Penitenciales: si fuere otro dia, harán lo dispuesto en el Num. 14. de este Cap.

27 Los Padres Prior, Soprior, y sus Presidentes, no han de reprender á los Novicios, sino conformarse con lo ordenado en estos Usos en el Num. 5. de el Cap. 46. de la primera Parte, y mandado por nuestras Dificaciones Num. 13. de el Cap. 25.

28 A los Novicios se seguirán los Hermanos Legos y Zurdos, los que harán lo mismo, y con ellos los PP. Presidentes pueden executar lo que con los Donados. Los Zurdos, y Legos, que tienen oficios que les impide seguir la Comunidad, no asistirán á mas Capitulo, que á el de el Viernes, y saldrán de Capitulo, los menores delante, inclinándose al Altar, y al Abad, á cumplir con sus ofi-

Cap. 12. *Ritual Cisterciense*

cios, pero los que tienen oficio de Organista, ó Cantor, ú otro, que no le impide seguir la Comunidad, asistirán à los Capítulos de los Lunes, y Miercoles, y dirán sus culpas despues de los Novicios.

29 Despues todos los Monges desde sus asientos se postren, y digan: *Padre digo mi culpa*. El Abad, ó Presidente levantandose un poco de su asiento diga: *Levántense V. Paternidades*, y vuelvanse à sentar; pero si no juzgare necesario tener Venias, ó quisiere dispensarlas, al tiempo, que vayan à postrarse, levantandose un poco de su asiento, hará señal con las mangas de la Cogulla à los dos Coros, para que no se postren, y dirá, que rezen un *Miserere*, ó lo que le parezca por las faltas: entonces todos sentados, volviendo hacia el Presidente la cabeza, la inclinarán un poco.

30 Quando el Abad, ó Presidente hace à la Comunidad la gracia referida, no comprende à los Hermanos Coristas, los que saldrán al medio de el Capitulo, y harán lo que los Novicios: el Presidente les corregirá, si tuvieren faltas, y les dará el castigo de disciplina, ó pan, y agua, si lo mereciesen sus culpas. A estos puede el Padre Prior, y Soprior reprender como à otro qualquiera. En diciendoles el Presidente, que se *vayan con Dios*, irán, y se sentarán.

31 Si el Abad tuviere Venias à la Comunidad, el Prior será el primero, que dirá su culpa, y la dirá desde su asiento, (y lo mismo los demás, aunque sean los Hermanos) despues el mas anciano, y así las irán diciendo por su ancianidad, saltando de un Coro à el otro. Si las tuviere el Prior, será el primero el mas anciano; pero así el Abad, como el Prior harán señal à los Viejos, impedidos, ó personas graves, para que no se tiendan, pero dirán la culpa en su grado.

32 Conforme vaya cada uno diciendo la culpa, si no tuviese que advertirle el Presidente, le dirá, que se siente, y quando lo haga el Religioso, se le inclinará: al que tuviere que advertir, no le dirá cosa alguna, sino dirá, diga el que se sigue, y se quedará el Religioso en pie.

Cap. 12. *De las Venias.*

pie. Si alguno tuviere culpa, por la que merezca disciplina, en diciendo las culpas, le dirá, *mas tiene que enmendar*, y entonces se ponga la Capilla, se postre, y diga: *el mal exemplo que he dado á V. Paternidad*, y á este Santo Convento, y se mantendrá postrado, hasta que todos hayan dicho sus culpas, y sido juzgados, y el Presidente le mande levantar. En acabando de decir las culpas todos, advertirá, lo que tiene que advertir á los que ha dexado en pie, y les impondrá la penitencia correspondiente á sus culpas. Luego mandará se levante el que está postrado, y hecho cargo de sus culpas, le mandará se disponga, lo que hará como queda explicado en el num. 22. apartandose un poco de su asiento.

33 Recibida la disciplina, se levantará, y oirá con toda sumision, si le dixere el Presidente alguna cosa, y sientese, quando se lo mande, inclinandosele. Si fueren mas los que estuvieren postrados, los mandará levantar todos á un tiempo, y hará con cada uno lo dicho. El Presidente, hecho lo referido, dirá, que todos los demás rezen un *Miserere*, ó lo que le parezca por las faltas.

34 Quando el Abad, ó Presidente, no tiene Venias á toda la Comunidad, si tuviere motivo para reprender, ó dár castigo á algun Sacerdote; despues de tenidas las Venias á los Hermanos Coristas, le nombrará; este se postrará, y dirá: *Padre, digo &c.* el Presidente le mandará levantar, y puesto en pie le hará cargo de sus faltas, y culpas, y le impondrá la penitencia que le parezca, aunque sea disciplina, y en este caso se practicará lo puesto en el numero antecedente. Pero no han de usar el Abad, y Presidentes de el castigo de disciplina por faltas de poco momento, á no ser que la reincidencia las haga dignas de él, sino por faltas de consideracion, procurando en semejante castigo no haya exceso, y que antes se advierta en él piedad, y templanza, que rigor.

35 Si algun Religioso quisiere decir algo para justificarse en todo, ó en parte de las faltas de que le ha hecho cargo, no lo puede hacer sin pedir licencia para hablar,

blar, y que se la conceda; sino se la concediese, tenga paciencia. Ni otro alguno debe hablar en favor de él sin la dicha licencia, so pena de ser castigado qualquiera, que hable sin ella, y à el que se le concediere, sea à el reo, ú otro, hable pocas palabras, y esas concernientes solamente al punto de lo que se le hubiere hecho cargo.

36 El que entrare en Capitulo, empezadas las Venias, sientese en su lugar. Si fuere Sacerdote, acabadas las Venias, desde su asiento se postre, y diga su culpa. El Presidente le mande levantar, y le advierta, si tuviere alguna cosa, que advertirle. Si fuere Hermano, salga à el medio de el Capitulo, se postre, y diga su culpa, y el Presidente hará lo que le parezca conviene.

37 Aunque la ceremonia de clamar hoy casi no se usa, por ser antigua no se quita. Pero los Presidentes castigarán à el que no usare bien de ella. Puede clamar el mayor à el menor, sino está inhabil, ó penitenciado. El que clama ha de estar sentado, y el clamado en la Venia, y quando dixeren sus culpas, ha de decir el que clama: mas tiene que enmendar, y entonces el clamado se postre otra vez, y quando el Presidente mandare, se levante; y el que hizo la aclamacion, diga la culpa de el clamado llanamente en breves palabras, sin exageracion, ni reprehension, diciendo: este Padre, ó Hermano hizo esto, y no diga mas, si no le preguntare el Presidente. Si negare el clamado, y otro supiere la verdad, podrala decir con licencia.

38 El clamado en el mismo Capitulo no puede decir cosa alguna contra el que le clamò, y despues que el clamado se hubiere ido de la Venia, no ha de ser clamado, si en este mismo Capitulo no ha cometido culpa, ni él puede clamar à otro.

39 Ninguno clame à otro por sola sospecha, sino de lo que viere, ú oyere, y esto lo haga con celo de el servicio de N. Señor, y de la Religion, y no por odio, ni venganza. Ninguno puede ser clamado mas que de dos.

Cap. 12. *De las Venias.*

40 El Soprior no puede ser clamado sino por el Prior, pero èl puede clamar á qualquiera Religioso. Si clamare á alguno mas anciano que èl, no se postre á la Venia con el Convento, sino despues de haber clamado, y que todos hayan dicho sus culpas.

41 Adviertese, que si algun Religioso quisiere clamar á otro, que no está en la Venia, diga en secreto á el Presidente, que le mande salir á ella. Suelen tambien clamar los Religiosos estando en pie, y pidiendo licencia á el que preside; entonces el clamado no se postura.

42 Todas las veces que el Abad, ó Presidente generalmente á todos diere gracias, encomendare, ó corrigiere alguna cosa, se le inclinen todos sin levantarse de sus asientos. Si nombrare algun Religioso en particular se incline: si fuere corrigiendole se levante, y estese en pie, hasta que le mande sentar. Si quando le comenzare á nombrar, no conociere para qual de estas cosas es, pongase en pie; si le corrigiere, mantengase asi, si fuere para otra cosa, se incline, y se sienta. Ninguno diga á los que están fuera, lo que alli pasa.

43 El Abad puede dár culpa grave, y leve, disciplina con uno, ó dos ministros, postrar, y dár pan, y agua á qualquiera subdito suyo, y encarcelarle por los delitos que previenen nuestras Leyes. Veanse las Definiciones Cap. 32. Num. 3. y 4. Quando diere á algun Religioso mas penitencia, que disciplina, y pan, y agua, el castigado vaya (en saliendo de Capitulo) á decir la culpa á el Abad, el que le reprenderá como convenga. Puede tambien el Abad poner en grado superior, ó inferior á los Religiosos, que le pareciere, conforme á la Santa Regla.

44 Los Padres Prior, y Soprior, y sus Presidentes no pueden dár mas penitencias, que postrar, pan, y agua, y disciplina con un ministro, ni la Religion les permite dár otras, ni pueden dár penitencia, que pase de un pan, y agua, y una disciplina, sin consulta de el Abad, y si alguna vez diesen mayor penitencia, el penitenciado

Cap. 12. *Ritual Cisterciense*

irá en saliendo de Capitulo á la Celda de el Abad , por- que se supone , que lo sabe , y el Abad le reprenderá co- mo juzgue necesario. Quando los dichos dan penitencia de disciplina , y pan , y agua , pueden quitar el vino , la fruta , principio , ó pitanza.

45 En ausencia de el Abad puede el Prior , y el Soprior , en falta de Abad , y Prior , dár dos dias de disci- plina , y pan , y agua , y no puede darla mayor sin apro- bacion de la mayor parte de los Consiliarios , y en falta de estos de los Sacerdotes de el Monasterio.

46 A ningun Religioso se pondrá penitencia publica , ni se levantará sino en Capitulo : y á ninguno , aunque sea Novicio , se le tenderá , ò postrará , dará pan , y agua delante de Seglares , y solamente se les puede postrar en el Capitulo , Coro , Iglesia , ó en el Oratorio del Novicia- do , no habiendo en ella Seglares , y en el Refectorio mientras come la Comunidad ; ni han de comer pan , y agua , habiendo en él Seglares ; pues semejantes castigos se pueden suspender para otro tiempo ; tampoco se ha de postrar á los Religiosos desde tocado á silencio , hasta haber tocado á Maytines en las Casas Matrices , que en los Colegios se observará lo que se manda en sus Consti- tuciones.

47 Ningun Religioso se atreva á descubrir , y re- velar á Novicios , ò Seglares cosas corregidas en Capitulo , ò otras cosas secretas de la Orden , y el que lo contrario hciere , sea castigado asperamente , y puesto en culpa gra- ve por los dias , que á el Abad le pareciere.

§. IV.

De los Salmos Penitenciales.

48 **E**N los Viernes de el Año , aunque sean dias de Ser- mon , y Fiestas de guardar , entre el primero , y segundo toque de Prima , el Servidor de la Iglesia pondrá tendida una Alfombra entre la baranda del Coro , y el Facistol , y encima de ella una almoada arrimada á la
ba-

Cap. 12. De los Salmos Penitenciales.

baranda , y sobre esta un Procesoñario abierto por la Letania , y un registro en donde están las Colectas.

49 El P. Sacristan en todos los dichos Viernes en tocando á Capitulo subirá la Cruz grande , y la pondrá á la puerta de él , y no entrará con la Comunidad en Capitulo , sino se quedará á la puerta : en acabando de leer el Invitatorio el *Martirologio*, entre con ella en Capitulo , y diciendo el Semanero *Pretiosa in conspectu Domini*, se vuelvan todos á la Cruz , y se inclinen , y vueltos á el Altar canten: *Mors Sanctorum ejus* , y el Padre Sacristan la pondrá junto á la puerta , y si fuere dia de Venias entrará en Capitulo , se pondrá en su asiento , y sino baxará á la Sacristia. La Comunidad en Capitulo proseguirá haciendo lo que queda dicho , segun corresponda á el dia.

50 Cantado por el Presidente *Adjutorium nostrum &c.* y respondido por la Comunidad *Qui fecit &c.* , el Evangelistero de Semana tomará la Cruz , el Cantor comenzará los Salmos Penitenciales , y saldrán de Capitulo en Procesion , yendo los menores delante , en llegando la Comunidad á el Claustro , se incorporarán los Novicios con ella. La Comunidad dará vuelta á el Claustro , irá á el Coro , el Diacono dexará la Cruz junto á la puerta , los Religiosos se pondrán en las sillas baxas , los menores hacia la testera , y proseguirán rezandolos , estando de pie dentro de las sillas. Acabados los Salmos , el Abad , ó Presidente se postre sobre la Alfombra , y á sus lados dos Ancianos , los demás en el Coro las cabezas hacia el Altar mayor.

51 El Presidente rezará la Letania respondiendo la Comunidad , y acabada cantarán todos en voz baxa *Kyrieleison &c.* , y rezarán en silencio *Pater noster* , y el Presidente cante en voz baxa *& ne nos &c.* , y los Versillos , y Colectas señaladas , respondiendo á todo la Comunidad en el mismo tono. En acabando se levanten , y quedándose de rodillas , pongan las manos en el suelo , rezen en secreto *Pater noster* , y *Ave-Maria*. En haciendo señal el Presidente , se levanten , vayan á la Sacristia los

Cap. 12. *Ritual Cisterciense.*

mayores delante , los Sacerdotes á decir Misa , y los Hermanos á ayudarlos. El P. Sacristan baxará la Cruz , el Servidor de Iglesia recogerá la Alfombra , Almoada , Procesionario , y pondrá cada cosa en su lugar.

52 Los Religiosos que rezan los Salmos Penitenciales los Viernes , ganan cada vez 50. dias de perdon de las penitencias impuestas , ó de otro qualquier modo debidas , lo que concedió Pio V. á nuestra Observancia año de 1568 : además de la Indulgencia plenaria antigua que concedió Eugenio IV. en el artículo de la muerte á todos los Religiosos , que los hubiesen rezado todos los Viernes un año continuo.

CAPITULO XIII.

DE LA TERCIA DE MAYOR.

1 **A** Esta hora siempre se toca con la Campana menor á vuelo , ó antes de tocar á vestir , ó despues , como se advierte en los lugares correspondientes. Se ha de rezar la Tercia de menor , y cantar la de mayor estando los Monges en pie dentro de las sillas altas , los Ancianos hacia la baranda. Rezada la de menor , la Comunidad en la misma posicion , en que oye las Colectas , reza en secreto *Pater noster* , y *Ave-Maria*.

2 Hecha señal por el Presidente , el Semanero canta el *Deus in adjutorium &c.* responde la Comunidad , y canta el *Gloria Patri*. El Himno , Antifona , Salmo , y Verso las levantan los que se dixo en la Prima , haciendose todo , como pida el dia. El Sacerdote canta la Capitula , y Colecta , y dicho el *Benedicamus Domino* , se irá á la Sacristia , y Ministros , ó Ministro á ponerse los Ornamentos , para decir la Misa. En respondiendole la Comunidad á el *Fidelium* , el Cantor empezará el Introito de la Misa , y lo proseguirán todos. Si hubiere *Asperges* , ó Procecion antes de Misa , se executará lo puesto en los Cap. 19. y 20. de la primera Parte.

Cap. 14. De la Sexta, y Nona &c.

CAPITULO XIV.

DE LA SEXTA, NONA, COLOQUIO, Y MIXTO.

§. I.

De la Sexta, y Nona de mayor.

1 **E**STAS dos Horas, en todos los dias de ayuno de la Iglesia, (excepto el Jueves Santo) y de Orden, se dicen juntas; esto es, la Nona inmediatamente despues de la Sexta, y en los tres dias de las Rogaciones, aunque no son dias de ayuno, y en todos ellos, una se canta, y otra se entona, alternando. En los dias de cena (exceptuadas las Rogaciones) la Sexta se dice antes, la Nona despues de comer, y ambas se cantan.

2 A la Sexta, si no hubiere cosa alguna, que hacer despues de Misa mayor, se ha de tocar mientras en la Misa se cantan las ultimas Colectas, para lo que el Campanero, cantada la *Postcomunicanda*, saldrá de el Coro, y tocará la Campana menor á vuelo por espacio de un *Miserere*. Si fuere dia de Comunión, irá á tocar, quando se levanten los que han comulgado de el sitio, en que se arrodillaron despues de comulgar: si dia, en que haya habido Renovacion, ó Procecion, tocará, acabados estos actos: si dia, en que se aplicò el sacrificio, saldrá de el Coro á tocar, quando la Comunidad canta *Kyrieleison*, despues de cantado el Responso; pero en los dias en que se dice la Nona despues de comer, antes de tocar á Sexta, ha de tocar á Mixto dando tres golpes con la Campana mayor.

3 La Sexta se ha de decir estando la Comunidad en pie dentro de las sillas baxas, los Ancianos hacia la testera, y la Nona quando se dice antes de comer. Rezada la Sexta de menor, inclinados todos dentro de sus sillas, rezarán en secreto *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente, el Semanero entonará, ó can-

Cap. 14: *Ritual Cisterciense*

tará: *Deus in adiutorium &c.*, y se cantará todo lo restante de la Hora, como se dixo de la Prima, á excepcion, que no se han de sentar á Salmo alguno, que algunos dias será entonada, y aunque sea dia de Sermon, la Antifona, y el Versillo lo ha de cantar el Invitatorio fuera de su silla. Sino se dixere la Nona antes de comer, respondido al *Fidelium*, se hincarán de rodillas dentro de sus sillas, y rezarán un *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal, se levantarán, saldrán del Coro los mayores delante, y dexadas las Cogullas irán á comer.

4 Si la Nona se dice antes de comer, se empezará acabada la Sexta sin rezar el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y se cantará, ó entonará como la Sexta, y dicha la Comemoracion *Spiritus Sanctus* rezarán el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y saldrán de el Coro, los mayores delante, y harán lo dicho en el Num. antecedente.

5 Los dias, en que se dice la Nona despues de comer, que son, como queda dicho, todos los dias de cena: de estos, unos son dias de meridiana, y otros no. Los dias de meridiana son los dias de cena desde Resurreccion hasta Santa Cruz de Septiembre, en ellos se ha de tocar á Nona á las doce; y así, en saliendo la Comunidad de la Iglesia, ó Coro de dár gracias, se pondrán todos las Capillas, y en silencio, los Ancianos delante vayan á el Dormitorio, el que se ha de cerrar, y estén recogidos en sus Celdas hasta la primera de Nona, que se ha de tocar con la Campana grande á vuelo por espacio de dos *Misereres*, luego que dè el Relox las doce.

6 En oyendo los Religiosos la Campana, irán á el Coro, el Presidente hará señal, para que se toque la segunda, lo que hará el Campanero con la Campana menor á vuelo, y luego rezarán la de menor, y cantarán la de mayor, como queda dicho: pero han de estar en las sillas altas, los mayores hacia la testera.

7 Los dias, que no hay meridiana, son los de cena desde la Cruz de Septiembre hasta Resurreccion. En estos se ha de tocar á Nona en saliendo de gracias, (dando algun tiempo, para que los Monges vayan á tomar las Co-
gu

Cap. 14. De la Sexta, y Nona, &c.

gullas) con la Campana menor à vuelo, y se ha de estar tocando, hasta que se empieze à rezar la Nona de menor, y rezada, se cantará la de mayor como se dixo en el Num. 4. acabada se irán à las Celdas los mayores delante.

§. II.

De el Coloquio.

8 EN todos los Domingos, cantado el primer Salmo de Nona, el Campanero saldrá de el Coro, y tocará à Coloquio dando un golpe con la Campaña grande. Acabada la Nona, saldrá el Convento de el Coro, los Ancianos delante, è irán à el Capitulo en donde se ha de tener el Coloquio, y asistirán à el todos los que tienen obligacion de ir à Nona, aunque no hayan asistido à ella por algun motivo, si este ha cesado, sino, pedirán licencia. Si los Servidores, y Lector de Refectorio no han acabado de comer, y el Refitolero no se ha desocupado, como puede suceder, quando se dice la Nona, luego despues de comer, pedirán licencia.

9 En entrando en Capitulo se sentarán todos; el Presidente dirá *Benedicite*, y la Comunidad *Dominus*. El que entrare despues de dado este *Benedicite*, no se siente, hasta que lo mande el Presidente.

10 En el Coloquio se lean los Usos, que llevará el Cantor, y se los dará à el Presidente, y este leerá lo que le pareciere suficiente, para conferir sobre las ceremonias, y sobre lo que se ha de rezar, y cantar aquella Semana, ó si ocurriese alguna otra dificultad, ó alguna falta, que advertir sobre las dichas ceremonias. Tambien pregunte el Presidente à quien quisiere alguna de ellas, y las señales, que se ponen en estos Usos. En ningun tiempo haya Coloquio, sino en los Domingos, y en ellos no se ha de tratar de otra cosa, que de lo dicho, ni ha de haber Venias.

§. III.

De el Mixto.

11 Siempre se tañá á Mixto con la Campana mayor dando tres golpes, á excepcion de los dias de ayuno de la Iglesia, de Adviento, en las Vigilias de Ntra. Señora, en que se ayuna, y en la de N. P. S. Bernardo. En los dias de cena se toca á Mixto, quando á Sexta: en los dias de ayuno de orden, fuera de los dichos, y en los tres dias de las Rogaciones, quando á Nona.

12 El Lector, Servidor, ó Servidores de Refectorio pueden salirse de el Coro á mixtar, pidiendo licencia, despues de haberse dicho el primer Salmo de la hora de mayor inmediata antes de comer: y habiendose quitado las Cogullas ir á el Refectorio, y sentado cada uno en su lugar, diga: *Benedicite, Largitor omnium bonorum &c.* y en acabando de mixtar diga en voz baxa *Retribuere dignare &c.* Lo mismo diga, y haga el que tenga licencia de mixtar. El Mixto ha de ser un poco de pan, y vino, para que puedan leer, y servir sin flaqueza, como lo dispone la Santa Regla.

CAPITULO XV.

DE LAS VISPERAS.

1 TODOS los dias, que son de cena, y no son dias de Fiesta de guardar, ó de Orden, se tocará á Visperas con la Campana grande á vuelo el espacio de un *Miserere*, que tambien es á salir de labor. Los demás dias se tocará á las tres y media, y los de Comunión, quando los Hermanos salgan de gracias con la Campana menor á golpe. Los dias de Sermon se toca la segunda con todas las Campanas á vuelo: los de Fiesta de guardar con la Campana mayor sola, y los demás con la menor, una y otra á vuelo.

Los

Csp. 15. De las Visperas

2 Los que llegaren á el Coro antes de tocar la segunda, se arrodillen dentro de sus sillas, y en empezando á tocar la segunda, que será quando haga señal el Presidente, se levanten, y se pongan en pie dentro de sus sillas vueltos á el Altar, hasta que se empiezen á rezar las Visperas de menor, las que se rezarán como queda dicho en el Cap. 1. Num. 11. de esta Parte.

3 Las Visperas de mayor se han de cantar estando la Comunidad en pie dentro de las sillas altas, y podrán ponerse en las baxas, si concurriese el motivo, que se dixo tratando de la Prima de mayor Cap. 11., Num. 5. de esta Parte, El Invitatorio siempre ha de levantar la primera Antifona, ó la unica, si fuere Domingo, ò tiempo de Resurreccion, y su inmediato el Salmo: en el demás tiempo, y dias, la segunda el mas Anciano de el otro Coro, y su inmediato el Salmo, la tercera el inmediato á el Invitatorio, la quarta el segundo Anciano de el otro Coro, y sus inmediatos los Salmos. Si el Invitatorio no dixo la primera Antifona por haber faltado de el Coro, y viniese antes, que se levante la tercera, le avise su inmediato, que ha de levantar esta, y lo mismo se haga en el otro Coro, habiendo faltado el mas Anciano, á quien correspondía levantar la segunda.

4 En las Visperas de los Sabados, y dias de doce Lecciones, que tienen Responso grande, en respondiendo la Comunidad *Deo gratias* á la Capitula, el Invitatorio se pondrá en medio de el Coro vuelto á el Facistol, se inclinará, y se volverá á su lugar: el Cantor empezará el Responso, y lo proseguirá la Comunidad, vueltos todos á el Facistol, acabado, se entrarán en sus sillas vueltos unos á otros. El Invitatorio cantará el Verso, se inclinará, è irá á su sitio, la repetición la cantará la Comunidad, y si hay Organo, tocará, y la rezará esta.

5 Lo restante de las Visperas se hará como en Laudés, á excepcion, que las Visperas son cantadas, y entonadas solamente algunas, quando el dia siguiente se celebra Aniversario Solemne: y las Laudés, sino que sea en el dia de la Natividad de Nro. Señor, se entonan: y para
facil

Cap. 15. *Ritual Cisterciense*

facil inteligencia de lo que se ha de practicar, se pone lo siguiente.

6 Los Responsos pequeños, que llamamos Responsos, se han de cantar, con las ceremonias, que se mandan entonar en Laudes en los Num. 6. y 7. de el Cap. 9. de esta Parte. El Responso *Spes mea*, y los de los Domingos de Quaresma se han de cantar, siempre que se canten, como se manda en el Num. 7. de el citado Cap. se entone el Responso *Adiutor meus*, y los de los Domingos de Quaresma.

7 El Himno se cantará con Organo, ó sin él, segun pida el dia: si se canta sin él, y no es propio, le levantará el inmediato al Invitatorio, si es propio el Cantor. La Antifona de *Magnificat*, y el cantico levantarán los mismos que se señalaron en los Num. 8. y 9. del dicho Capitulo para la Antifona, y cantico de *Benedictus*, pero la *Magnificat* se ha de cantar estando los Religiosos en pie en las sillas altas fuera de ellas, ó con Organo, ó sin él, conforme el dia.

8 Dicha la Antifona se practicará lo puesto en los Num. 10. y 11. pero en levantandose despues de rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria* no irán al Dormitorio como se dice en el Num. 11. sino à andar las Estaciones, yendo los mayores delante.

9 Habiendo Commemoraciones se executará lo ordenado en los Num. 13. y 14. del Cap. 9. de esta Parte, y dichas todas, y la Commemoracion *Spiritus Sanctus*, arrodillados dentro de sus sillas, harán lo mandado à lo ultimo de el Num. antecedente.

10 Se advierte, que en las Visperas de los Sabados, y Domingos, Visperas, y dias de Santos de doce Lecciones, en los Octavarios Solemnes, en que se dicen las Commemoraciones Ordinarias, se cantan todas, y en los demás dias se entonan los de nuestros PP. S. Benito, y San Bernardo.

11 En los dias de postracion al *Kyrieelison* de las Visperas se postrarán sobre las misericordias, y se mantendrán asi, hasta que el Semanero cante *Dominus vobiscum*

Cap. 15. De las Visperas

despues de la Colecta, que se levantarán, pondrán en pie dentro de sus sillas vueltos á el Altar mayor, y responderán à el *Benedicamus Domino*.

12 Si hay Commemoraciones, se cantaràn, ó entonarán las Anúfonas estando todos en pie dentro, ó fuera de sus sillas, segun pida la Antifona, vueltos à el Altar mayor, y respondido al Verso, se postrarán sobre las misericordias, y oirán la Colecta. En este sentido se ha de entender lo puesto en el Num. 11. de el Cap. 11. de la primera Parte. Despues de la ultima Colecta cantarà, ó entonará el Semanero: *Dominus vobiscum, Benedicamus Domino*, y se inclinará, ó postrará sobre las misericordias, se rezará la Commemoracion *Spiritus Sanctus*, y se executará lo dicho en el Num. 8.

13 Quando hay officio de Difuntos, si fueren Visperas solas, se hará lo dispuesto en el Num. 7. del Cap. 2. de esta Parte, se rezará lo Commemoracion *Spiritus Sanctus*, y se executará lo que se manda en el Num. 8. de este Cap.: si se rezasen Visperas, y Nocturno, lo que en el Num. 9. de el Cap. 2. de esta Parte.

14 Los PP. Sacristanes para las primeras Visperas de los dias de Sermon han de llevar al Coro Capas del color que corresponde à la Festividad, y los Cetros. El Servidor de Iglesia ha de poner una Alfombra tendida enmedio del Coro, pero mas hacia la testera, que hacia el Facistol. El Invitatorio pondrà sobre ella un facistol pequeño, y en este el Colectaneo abierto por la Cap. y Colecta de la Festividad, y los banquillos para los Cantores à distancia proporcionada del Facistol grande.

15 Los Cantores, en empezandose à rezar en el Coro la Commemoracion de la Paz, baxarán, se pondrán las Capas, tomarán los Cetros, y se pondrán delante del Facistol, y al *Sicut erat* del *Gloria Patri*, despues del *Deus in adiutorium &c.* irán à donde están los banquillos, en que se han de sentar à todos los Salmos, y dicho el *Gloria Patri* del ultimo Salmo, los dos menores, uno de cada Coro, los quitarán, y pondrán en su lugar.

Cap. 15. *Ritual Cisterciense.*

16 En las Visperas de los dias de Sermon Colectea el Abad : en lo menor dice todas las Colectas ; en lo mayor sola la principal. Las Antifonas las levantan los mismos, que en los demás dias , pero estando enmedio de los Cantores , y estos el Salmo.

17 Cantada la ultima Antifona , ò unica (si fuere Domingo , ò tiempo de Resurreccion) los Cantores como se advierte en el Num. 9. del Cap. 8. acompañarán al Abad, quien cantará la Cap. por el Colectaneo , que está en el Facistol pequeño , y mientras la canta , cada uno en su Coro avisará , haciendo señal con la manga de la Cogulla , à los dos mas Ancianos de su Coro , para que pasen à cantar el Verso , y en respondiendo á la Cap. la Comunidad, irán , y puestos frente al Facistol se inclinarán todos, los Cantores comenzarán el Responso , proseguirá la Comunidad : acabado , los Ancianos , y Cantores cantarán el Verso , la repeticion la tocará el Organo , y rezará la Comunidad : los Ancianos se inclinarán , y se irán à sus sillas.

18 El Himno lo canta la Comunidad alternando con el Organo empezando este : y acabado, el Invitatorio presente , y el de la Semana pasada cantan el Versillo segun está dispuesto en el Num. 14. del Cap. 8. de esta Parte. Respondido por la Comunidad , el Abad puesto enmedio de el Coro entre los dos Cantores levanta la Antifona de *Magnificat* , y los Cantores el cantico , y se hará lo puesto en el Num. 8.; pero los Cantores se quedarán en las sillas bajas cerca de la testera.

19 Acabada la Antifona cantará la Comunidad *Kyrieleison* , y el *Pater noster* el Abad, estando , y puesto entre los dos Cantores la Colecta por el Colectaneo , y al *Et famulos tuos* se le incline el mas Anciano de su Coro; acabada , cante *Dominus vobiscum* , se inclina , y se vá à su silla , y le acompañan los Cantores. El Invitatorio presente , y el de la Semana pasada cantan el *Benedicamus Domina* con Aleluyas , ò sin ellas , del modo que se dixo en el Num. 11. del Cap. 9. de esta Parte.

Cap. 15. *De las Visperas.*

20 Los Cantores, respondido al *Benedicamus Domino* irán, dexarán Capas, y Cetros (sino hay Commemoraciones) y volverán al Coro. Si las hay, cantadas todas, y si se hacen las ordinarias, en empezando la de N. P. S. Benito, harán lo dicho. Lo restante se haga como en las demás Visperas de Santo de doce Lecciones. En los días de Sermón, han de arder todas las Lámparas desde primeras Visperas hasta despues de Completas del día.

21 En las Visperas, y Laudes no se hagan mas commemoraciones, que las que ocurra, en el rezo, y las ordinarias; excepto en los Monisterios, en que hay Cuerpos de Santos, según tiene dispuesto la Orden: y en estos se podrán hacer de los Santos, ó Santo, de quienes fueren, ó fuere en las Visperas, y Laudes del Oficio menor.

CAPITULO XVI.

DE LA LECCION DE CLAUSTRO, COMPLETAS,
y *Salve.*

1 **T**ODOS los días, excepto Miercoles, Jueves, y Viernes Santos, se ha de tocar á la Leccion de Claustro á las 6. de la tarde con la Campana menor á vuelo, y se ha de estar tocando, hasta que el Lector pida la bendicion. Han de asistir á ella todos los Religiosos Coristas, Zurdos, Legos, y Donados. Luego que el Religioso llegue á su lugar, se inclinará á la Imagen, se sentará, y se humillará á los Colaterales doblando un poco el medio cuerpo, y ellos á él.

2 Quando viniere el Abad, se levantarán todos, y aquellos, por delante de quienes pase, se le inclinarán. Si fuere otro Presidente mayor, que el que está allí, se levantarán, pero ninguno se le inclinará, aunque pase por delante de él. Si el Lector no hubiere empezado á leer, se levantará, y si fuere el Abad, se le inclinará, y todos se sentarán en sentanlose el Abad, ó Presidente. Si saliese alguno de ellos de la Leccion, harán lo mismo.

Cap. 16. Ritual Cisterciense

3 El Lector ha de sér, el que lo fuè de el Refectorio la Semana antecedente; el que, en llegando, se sentará en la silla destinada para leer, teniendo el Libro en un Facistol proporcionado para esto. En haciendo señal el Abad, ó Presidente, inclinado á él pida la bendicion diciendo: *Domne jube benedicere* cantado, el Presidente diga *Noctem quietam &c.*, y el Convento responda *Amen*. Si fuere el Abad, dada la bendicion, se le inclinen los dos Ancianos, y los dos Novicios mayores. Esta leccion ha de sér siempre en Romance (excepto el Jueves Santo que ha de ser el Evangelio *Ante diem festum*.)

4 El Presidente, quando le parezca dirá rezado *Tu autem*, y el Lector cantado *Domine miserere nostri*, y el Convento *Deo gratias*, y luego se levanten todos, se vuelvan para la Imagen, y cante el Presidente *Adjutorium nostrum &c.*, y respondiendo el Convento *Qui fecit &c.* se inclinen todos; el Campanero vaya á tocar á Completas, la Comunidad á el Coro, los menores delante, por sus grados, y los que pasaren por delante de el Presidente, se le inclinen. El que faltare á toda esta leccion, ò á parte de ella, hará lo dispuesto en el Cap. 4. Num. 8. de esta Parte.

5 Los Religiosos, en entrando en el Coro, se pondrán en las sillas altas, los menores en las de hacia la baranda, y en sonando la Campana, haga señal el Presidente, y todos se inclinen dentro de sus sillas, ò se postren sobre las misericordias, segun el dia, y rezen *Pater noster*, y *Ave-Maria*: vuelva el Presidente à hacer señal, y el Semanero levante *Deus in adjutorium &c.*, y cantado todo el *Gloria Patri*, (si las Completas fueren cantadas) levantará el Salmo el Cantor, y en su ausencia el Socantor: si fuere Vispera, ò dia de Sermon los dos Cantores puestos enmedio de el Coro vueltos á el Altar mayor; pero si fueren entonadas, entonará el Salmo el inmediato à el Invitorio.

6 El Himno, y lo restante de las Completas hasta el *Benedictio inclusive*, aunque sean entonadas, se ha de cantar, y si fuere necesaria luz para cantar el Himno la lle-

Cap. 16. De la Leccion de Claustro, &c.

llevará el Servidor de Iglesia en una absconsa, y alumbrará à el Libro. Si cantan las Completas con Organò tocará este la primera Estrofa: si se cantan sin él, lo levantará el Cantor; si son entonadas el inmediato à el Invitatorio. Acabado el Himno cante la Cap. el Semanero, el Invitatorio el Versillo como convenga al dia, la Comunidad responda, y luego cante *Kyrieleison* inclinados todos dentro de sus sillas, ó postrados sobre las misericordias, y à su tiempo el Semanero la Colecta, y respondido por la Comunidad à el *Benedicamus Domino*, cante *Benedictio Dei Omnipotentis*, y al decir *Patris* se empieze à santiguar, al decir *Filij* baxe la mano, y al *Spiritus Sancti* haga la Cruz, y los Religiosos harán lo mismo, y respondido por todos *Amen*, rezen en secreto *Pater noster*, *Ave-Maria*, y *Credo*.

7 El Servidor de la Iglesia, quando la Comunidad diga *Kyrieleison*, saldrá de el Coro para tocar à la Salve, lo que hará dando tres golpes con la Campana grande, quando la Comunidad empieze à rezar el primer Salmo de las Completas de menor: luego baxará à la Iglesia, y encenderá la vela para la Salve, y las demás, que se han de encender, conforme à lo dispuesto en el Cap. 6. de la 1. Parte.

8 Rezado el *Pater noster*, *Ave-Maria*, y *Credo*, haga señal el Presidente, para rezar las Completas de menor; y rezadas, y dicho el *Dulce nomen &c.*, y respondido por la Comunidad *Amen*, se dirá la *Salve*; la que se ha de cantar todos los dias con Organò, (excepto en la Quaresma) pero en este tiempo se cantará con él las Visperas, y dias de doce Lecciones, los Sabados, y Domingos, excepto el de Ramos, y han de asistir à ella todos los Religiosos. Ntro. Smo. Padre Gregorio XIII. concedió un año de Indulgencia à todos los que asistiesen à oír la *Salve*; y dos, à los que la cantasen, lo que harán así.

9 Acabadas las Completas de menor, se arrodillarán todos vueltos unos à otros, y pondrán los artejos de las dos manos sobre las fimbrias de el Habito. El Cantor pues-

puesto en pie fuera de su silla, y vuelto á el Altar mayor la levanta, y luego se inclina, y se pone como los demás. En las Vísperas, y días de Sermon la levantan los dos Cantores puestos en medio de el Coro, y luego se inclinarán á el Altar mayor, y uno á otro, y se postrarán como los demás.

10 El Organo tocará, y todos rezarán la *Salve*; rezada, se levantarán vueltos á el Altar mayor, rezarán *Salve Regina, Mater misericordiae*, luego cantarán acompañando el Organo *vita, dulcedo, & spes nostra salve*, y alternando los Versos con el Organo, rezarán el que toca el Organo, y cantarán el otro: el Organo tocará *Ad te clamamus exules Filij Hevae*, el Coro *Ad te suspiramus gementes; & flentes in hac lacrymarum valle*. Cantado este Verso, se pondrán de rodillas, y tocará el Organo *Eia ergo Advocata nostra illos tuos misericordes oculos ad nos converte*; el Coro *& Jesum, benedictum fructum ventris tui*; el Organo: *nobis post hoc exilium ostende*.

11 A este tiempo el P. Sacristán saldrá de el Coro á apagar la vela, ó velas, que se encendieron para la *Salve*; si fuere Sábado, no lo hará, hasta que se empieze á cantar la Antífona *Hac est Virga &c.* Las palabras *O Clemens, O Pia, O Dulcis Virgo Maria* las canta la Comunidad, pero toca el Organo entre una y otra tanto tiempo como la Comunidad tarda en cantar la precedente: cantada la última, toca un poco, y si fuere tiempo de Pasqua, reza la Comunidad *Alleluja*.

12 Luego manteniendose todos de rodillas, se vuelven unos á otros, y ponen las manos en el suelo: el Presidente dice cantado en voz baxa *Ave-Maria gratia plena*, y la Comunidad responde *Dominus tecum*: el Presidente se pone en pie vuelto á el Altar mayor, y canta la Colecta *Concede nos &c.*: la Comunidad, sino fuere día de postracion, se levantará, y la oirán todos inclinados fuera de sus sillas, y despues inclinados dentro de ellas rezaran la conmemoracion *Spiritus Sanctus*,

13 Si fuere día de postracion oirán la Colecta en la posición en que respondieron á el Versillo *Ave-Maria gra-*

Cap. 16. *De la Leccion de Claustro, &c.*

gratia plena, acabada, se levantaràn, y postrados sobre las misericordias rezaràn la conmemoracion *Spiritus Sanctus*, y dicho por el Presidente *Fidelium*, se arrodillaràn dentro de sus sillas, y estaràn en oracion mental hasta las siete. Si fuere Sabado, haràn lo que se dirà en el Cap. siguiente.

14 En los dias, en que la Salve se canta sin Organó, el Invitatorio ha de tener puesto en el Facistol el Libro, en que está apuntada. Si fuere necesaria luz, el Servidor de Iglesia de la Semana antecedente, mientras se rezan las Colectas de menor desde *Deus qui miro ordine &c.*, pondrá la absconsa grande con ella, como se hace en los Maynines, y la quitarà en acabandose. Puestos todos como se dixo en el Num. 9., y levantada la Salve por el Cantor, proseguirá la Comunidad cantando en la posicion, en que está *Regina, Mater misericordiae*; se levantaràn, y puestos en pie, como se dixo en el dicho Num., proseguiràn cantando hasta *In hac lacrimarum valle*, que cantado, se arrodillaràn, y proseguiràn hasta acabarla; y ejecutaràn el Domingo de Ramos lo puesto en el Num. 12., y en los demás días, lo puesto en el 13. El P. Sacristan acabada la Salve apagarà la vela, ó velas, y se volverà á el Coro.

15 Los que no han estado á Completas, y vienen à la Salve, no han de entrar en el Coro, hasta que se empieze la Colecta *Deus qui miro ordine*; y si es dia de postracion, y para ir à su silla alta es necesario, se aparte alguno de las misericordias, se quedará en las sillas baxas, y no subirá à las altas, hasta que la Comunidad empieze à cantar *Viva, dulcedo &c.* El que entrare empezada la Salve, irá à su silla alta, como no se hayan arrodillado los Religiosos, pero estandolo, se quedará en las sillas baxas. En los Coros en que no hay sillas altas, el que entrare sea antes, ó despues de empezada la Salve, irá à su silla.

16 En dando las siete, hará señal el Presidente, se levantaràn todos, y puestos en pie dentro de sus sillas rezaràn à Coros el Salmo *De profundis*, acabandole con

Cap. 16. *Ritual Cisterciense.*

Requiem aeternam, y luego *Kyrieieleison &c.*; el Semanero diga en voz clara *Pater noster*, y todos lo rezen en silencio: acabado, diga *& ne nos inducas &c. A porta inferi, Dominus vobiscum*, y la Colecta *Fidelium &c.* acabandola con *Qui vivis & regnas &c.* respondiendo el Convento á todo; el Semanero vuelva á decir *Pater noster*, el que rezarán todos secretamente.

17 El Servidor de la Iglesia saldrá á dár el hisopo á el Presidente; y este, rezado el *Pater noster*, y los demás inclinándose á el Altar mayor, salgan de el Coro, yendo delante el Presidente, y luego los Ancianos por su orden. El Presidente, tomado el hisopo de mano de el Servidor, eche agua bendita á cada uno de por si en la cabeza al salir, y el que la recibe, se le incline, y en saliendo á el Claustro se pongan las Capillas, y se vayan á el Dormitorio á sus Celdas á dexar las Cogullas para ir á cenar, ó á hacer colacion. Siendo dia de disciplina se hará lo que se dice en el Capitulo 9. Num. 7., y 8. de la tercera Parte.

CAPITULO XVII.

DE LA PROCESION DE LOS SABADOS.

TODOS los Sabados despues de la Salve ha de haber Procesion por los Claustros, cantando la Comunidad el Himno *Ave Maris stella*. Los PP. Sacristanes, antes que se toque á la leccion de Claustro, subirán la Cruz grande, Capa, y Ofertorio todo blanco, Ciriales con velas, dos hachas, y enmedio de la baranda de el Coro pondrán la Imagen de talla de Nra. Señora, que debè haber en todos los Monasterios, que represente el Misterio de la Concepcion.

2 Luego que la Comunidad responda *Amen* á el *Fidelium &c.*, que dice el Presidente, se arrodillarán fuera de sus sillas. El Semanero irá, y se pondrá la Capa, y Ofertorio, y se arrodillará delante de la Imagen de N. Sra. Los dos Hermanos menores, tomarán las dos hachas,

Cap. 17. De la Procecion de los Sabados.

y encendidas las entregarán á el Abad, y Prior, ò Presidente, y mas Anciano. El Cantor puesto en pie fuera de su silla vuelto al Altar mayor, cantará el Verso *Ave Maris Stella*. Si fuere Vispera, ò dia de Sermon, lo cantaràn los dos Cantores puestos en pie en medio de el Coro, vueltos à el Altar mayor, proseguirá la Comunidad, y en empezando el Verso *Sumens illud Ave*, se levantaràn, y saldràn en Procecion, los menores delante, llevando el Diacono semanero la Cruz, y los Monaguillos, ò dos Hermanos, los Ciriales.

3 En llegando los menores à el Quadro, que debe haber en el Claustro, en que esté pintado el milagro de la leche que, dió Maria Santissima à N. P. S. Bernardo, todos se arrodillaràn, y cantaràn la Estrofa *Monstra te esse Matrem*, y acabada, se levantaràn, y la repetiràn una ò dos veces, segun sea necesario, para que antes de acabar el Himno entre la Comunidad en el Coro, en el que se pondrán hincados de ródillas lo menores hacia la testera.

4 Acabado el Himno, el Cantor se pondrá en pie fuera de su silla, vuelto à el Altar mayor, cantará la *Tota pulcra*, como está en el Procecionario, respondiendole la Comunidad. Si fuere Vispera, ò dia de Sermon, se pondrán los dos Cantores en medio de el Coro, y lo cantaràn acompañados de el Organo; y luego cantaràn la Antifona *Hec est Virga &c.* Empezada, el Cantor, ò los Cantores se inclinaràn à el Altar mayor, y uno à otro, y se iràn à su sitio.

5 Cantada, el Semanero dirá el Versillo, y levantará *Dominus vobiscum*, y la Colecta, como está en el Procecionario: y en respondiendole la Comunidad se levantaràn todos, y rezaràn el Salmo *De profundis*, como queda dicho. Los Hermanos iràn, y tomaràn las hachas, y las apagaràn, y llevaràn à su sitio. El Sacerdote dexará la Capa, y subirá à las sillas altas para echar la Colecta despues de el *De profundis*, y se hará lo dicho en el Num. 17., y 18. del Capitulo antecedente. El P. Sacristan, ayudado de el So-Sacristan, baxará à la Sacristia lo que subieron de ellz.

CAPITULO XVIII.

QUANDO, Y COMO SE HA DE TOCAR A LAS Ave-Marias, y rezarlas.

1 **T**ODOS los dias el P. Sacristan ha de tocar á las Ave-Marias puesto el Sol, antes que anochezca, aunque para hacerlo le sea preciso salir á la hora de algun acto conventual, y quando vuelva, no tomará venia, ni irá á el grado, sino que por su culpa se haya detenido en otra cosa. El modo de tocar, es dar nueve golpes con la Campana grande de tres en tres, distando unos de otros el tiempo, en que se puede rezar una Ave-Maria.

2 Desde el dia de la Sma. Trinidad hasta el Sabado Santo *exclusive* se han de rezar de rodillas (menos los Sabados, y Domingos, que se han de rezar estando en pie.) Lo que se ha de rezar son los Versillos *Angelus Domini &c.*, *Ecce Ancila &c.*, y *Et verbum caro &c.*, y despues de cada uno una Ave Maria, y la Colecta *Gratiam tuam &c.*, como está todo en las Horas despues de la Salve. Desde el Sabado Santo hasta el dia de la Sma. Trinidad se han de rezar todos los dias estando en pie, y en lugar de los Versillos dichos, se rezará la Antifona *Regina Cæli &c.* con su Versillo, y Colecta, como está en el Procesonario en la Festividad de la Resurreccion, y rezada la Colecta, han de rezar las tres Ave-Marias.

3 Los que no saben la Antifona, y Colecta rezarán los Versillos *Angelus Domini &c.*, como se dixo; y los que no saben uno, ni otro, rezarán un Padre nuestro, y una Ave-Maria, y todo se ha de rezar pidiendo á Dios por la paz, y concordia entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exhaltacion de Nuestra Madre la Iglesia.

4 Quando se toque á las Ave-Marias, y la Comunidad esté en algun acto conventual, las rezará acabado el

Cap. 18. *Quando, y como se ha de tocar &c.*

el acto ò de rodillas, ò en pie, segun queda advertido. Si estuviere en leccion de Claustro, ò Completas de mayor, si fuere tiempo de rezarlas en pie, rezado el Credo, hará señal el Presidente, y rezarán vueltos unos á otros, lo que deba rezarse. Si es dia, que se rezan estando de rodillas, hecha señal por el Presidente, se arrodillaràn como para empezar Completas de menor, y en esta posicion las rezarán, y rezadas, se empezarán las Completas.

5 Si fuere tiempo de tocar á las Ave-Marias al tiempo de tocar á la Salve, tocará á ellas el Servidor de la Iglesia, antes de tocar á aquella, y se rezarán como queda dicho. Si lo fuere quando el P. Sacristan vá á apagar las velas, tocará antes de baxar á la Iglesia, y la Comunidad las rezará en respondiendole *Amen* á la Colecta que canta el Presidente despues de la Salve (antes de la Antifona *Spiritus Sanctus*) ò en pie, ò de rodillas segun el tiempo: però solamente se han de rezar de rodillas con postracion, quando se rezan estando la Comunidad en el Coro.

CAPITULO XIX.

QUANDO, Y COMO SE HA DE TOCAR A SILENCIO, á las Animas, y á Sermon.

1 EN saliendo la Comunidad de cenar, ò de hacer colacion, hecho un intervalo de medio quarto de hora, el Campanero tocará á silencio otro tanto tiempo con la Campana menor á vuelo. Despues baxará á la Iglesia, atizará las Lámparas, y en subiendo, tocará á las Animas dando tres golpes con la Campana grande, haciendo de uno á otro la pausa de un *Pater noster*.

2 Los que oyeren tocar, puestos en pie rezarán un Responso con la Colecta *Fidelium*. Si estuviere la Comunidad en el acto Conventual de la media hora, puestos en pie rezarán el Responso, y el Semanero de Misas mayores, y en su ausencia, el menor de los Sacerdotes,

dirá los Versillos, y Colecta. Si el día siguiente hubiere Sermon, pasado el espacio de dos Credos despues de tocar á las Animas, tocará la Campana mayor á vuelo el tiempo de un *Miserere*. El Campanero en tocando á las Animas, ò Sermon, cerrará las puertas de el Dormitorio, y llevará las llaves al Prior, ò Presidente.

CAPITULO XX.

DE LA LABOR.

EN todos los días, que no sean Domingos, Fiestas de Sermon, de guardar, ò de Orden, ha de tener labor el Convento: en los Sabados por la mañana, y en los demás días por la tarde: pero si á los PP. Presidentes les pareciere necesario, podrán disponer, sea por la mañana como el Sabado, excepto la del Viernes.

2 El Sabado el Campanero á las nueve de la mañana dará un golpe con la Campana grande, que es la señal para labor. Oída, todos irán á el Locutorio, en el que estarán el Coro de el Abad á el lado izquierdo, y el de el Prior á el derecho, y todos en pie por su orden, los Ancianos hacia el Claustro. El que preside, quando le pareciere, haga señal dando tres golpes con la posta. Luego diga *Benedicite*, responda el Convento *Dominus*, y en breves palabras diga la labor que ha de hacer, y sin detencion vayan á hacerla. En este día el Invitorio ha de barrer el Coro, y limpiar las sillas. El Servidor, ò Servidores de el Refectorio han de barrer el quarto de el lugar comun; y el Servidor de la Iglesia el Calefactorio en tiempo que se pone lumbre en él: y quitar la ceniza.

3 A la labor ordinaria de los demás días, á excepción de el Viernes, se ha de tocar á las tres, dando tres golpes con la Campana menor, y se hará todo, como queda dicho arriba. En todas las labores han de estar los Monjes con las Capillas puestas, y han de guardar silencio, el que no pudiere asistir, pida licencia, el que viniere des-

pues

Cap. 20. De la Labor.

pues de dado el *Benedicite*, postrese á los pies de el Presidente, y diga su culpa, y no se levante, hasta que se lo mande; pero en la Iglesia, y Dormitorio no se prostrará, sino acercandose á el Presidente inclinado dirá su culpa. Acabada la labor, se retirarán á sus Celdas. Las vassuras las cogerán los Novicios, que señalare el Maestro, y no habiendolos, el menor de los Profesos.

4 A los Novicios dará su Maestro el *Benedicite* en el Capitulo, y les señalará la labor, y tendrála con ellos aparte. Acabada la labor de el Convento, taña el menor á salir de ella con la Campana grande como un *Miserere*, en los Sabados á golpe, y en los demás á vuelo. La labor de los Viernes es de lavar, para la que el Servidor de la Iglesia presente, y el de la Semana pasada, despues de comer, ó de Nona, irán á el Laboratorio, llenarán la Caldera de agua, y pondrán lumbre para calentarla, y los Monges baxarán á lavar la Ropa, que tengan necesidad: pero en esta labor no se ha de lavar Ropa mayor, como Cogullas suyas, &c. que estas se lavarán en labores extrahordinarias, precediendo licencia de el Abad. Los Religiosos procurarán baxar con tiempo, de manera que estén desocupados para ir á Visperas.

CAPITULO XXI.

DE LA LECCION DE CASOS.

A Cerca de la Leccion de Casos se observará lo que disponen nuestras Dificiones Cap. 16. desde el Num. 9. hasta el 11. *inclusive*.

CAPITULO XXII.

DE EL DORMITORIO.

1 EN el Dormitorio todos los Religiosos duerman en Celdas, y Camas apartadas, cada uno en la suya, vestidos con Sayo-sacos, Tunicas, Medias, y Breve, así

Novicios, como Profesos, y las Camas serán como disponen nuestras Difiniciones. No ha de dormir en el Huesped alguno, que no sea Profeso de nuestra Religion, y Observancia. En él ha de haber una Lampara, la que ha de encender el Servidor de la Iglesia, luego que se toque á las *Ave-Marias*, y si se tocare, quando están en Completas, la encenderá á el toque de la *Salve*: se ha de guardar silencio, y siempre han de tener las Capillas puestas en él, y no las han de quitar sino en los casos, que previenen estos Usos: no se inclinen á nadie, no se sienten en él fuera de sus Celdas, y no parezca Religioso alguno sin Cogulla, ó Escapulario, delante de otro fuera de su Celda, ni á la puerta, ó ventana de ella.

2 Ningun Religioso cierre la puerta de su Celda por dentro, ni salga de el Dormitorio despues de haber tocado á silencio hasta Maytines, ni despues de estos hasta haber tocado la primera de Prima, ni en los dias, en que la Nona se dice despues de comer, hasta haber tocado la primera de dicha hora. Ninguno sacuda ropa, ni haga otro ruido, de manera que inquiete en el Dormitorio: y se observe en él quanto disponen nuestras Difiniciones en el Cap. 23.

3 En el lugar comun estén los asientos cada uno de por si separados con tabiques, cada uno tenga su puerta, y el Religioso, que entrare, la cierre, y componga al sentarse la ropa, de suerte, que cubra los pies con lo ultimo de ella. Si entrare otro haga señal con las manos, ó pie, para que se entienda, está aquel sitio ocupado; si no ajustaren mucho las puertas, y pueden verse, cubran los rostros con las mangas de la Cogulla, ó suya, y lo mismo hagan, si se encontrasen al entrar, ó salir, lo que harán sin detenerse.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.



TERCERA PARTE

DE EL RITUAL

CISTERCIENSE,

LLAMADO COMUNMENTE USOS,

En que se trata , y explica lo que se propone en el indice de los Capítulos , y Parrafos de ella.

CAPITULO PRIMERO.

DE EL ADVIENTO DE EL SEÑOR.

EL Domingo primero de Adviento es el mas cercano à el día de San Andrés. Si el Santo cayese en Domingo , este será el primero : si en el Lunes , Martes , ò Miercoles será el Domingo antecedente , y si en el Jueves , Viernes , ò Sabado el siguiente à el Santo. Por todo el Adviento desde las Vísperas de el Sabado antes de la primera Dominica à la Conmemoracion de Nuestra Señora , que se hace en las Vísperas , y Laudes de el Oficio de mayor , se ha de decir la Colecta *Deus qui de Beata Maria* en lugar de *Concede nos Famulos tuos*.

En todo el Adviento , no rezandose de Santo de doce Lecciones , à Completas se dice el Himno *Quem Terra &c.*

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

y á Tercia *Conditor almæ &c.* El primer Responso de los Maytines de la primera Dominica tiene tres Versillos, y el que los dixere, no se ha de inclinar hasta dicho el tercero, quando se dice en dia ferial, solamente se echa el tercer Versillo con la repeticion, que le corresponde.

3 En todo el Adviento no se dice *Gloria in excelsis* en la Misa, sino que sea en los dias de Sermon en sus propias Misas. Vease el Cap. 7. de la primera parte. En las Dominicas, sino concurre otra Misa, la Matutinal, y mayor son de la Dominica. En los dias FERIALES se dicen las Misas, que quedan señaladas en el Cap. 17. Num. 7., y siguientes de la 1. Parte.

4 Lo demás perteneciente à las Misas de este tiempo està declarado en los Capítulos en que se trata de las Misas mayores, y Matutinales en la 1. Parte, y en el que se trata de la Misa de presente Difunto.

5 Las Capitulas, y Colectas de Sexta, y Nona, puestas en la primera Dominica sirven para todas las de Adviento: y en la Feria segunda se ponen las Capitulas, y Colectas para todos los dias FERIALES; pero à Laudes, y Vesperas es la Colecta de la Dominica antecedente: exceptuarse las Temporas, que son el Miercoles, Viernes, y Sabado de la tercera Semana, que la tienen propia para Laudes, y Tercia. En todos los dias que no se reza de Adviento, se hace conmemoracion de la Feria à Laudes, y Vesperas con la Colecta de la Dominica, y en las Laudes de Temporas (sino se reza de ella) con la Colecta de la Tempora.

6 Si en el Martes de esta tercera Semana cayese la Fiesta de la Expectacion, la Antífona del *Magnificat* de la Feria *Elevare, elevare &c.* se dice por conmemoracion de el Adviento à el *Benedictus*. Si San Juan de Mata, la Expectacion, ò Santo Thomas cayesen en el Jueves, en la Feria 3., se leeràn à los Maytines las Lecciones de el Jueves *Legimus Sanctum Moysen*: pero el año en que cayga en Domingo San Juan de Mata, no se pueden leer, por deberse rezar de S. Juan en la Feria 3.

Cap. 1. *De el Adviento de el Señor.*

7 Las siete Antifonas que principian con *O.*, se dicen desde el dia 17. hasta el 23. inclusive; si las Vesperas son de Santo de doce Lecciones por conmemoracion de la Feria, ò por Antifona para *Magnificat*, si son las Vesperas de la Feria, ò Dominica.

8 En el dia 21., si es Domingo, la Antifona à *Benedictus* será *Nolite timere &c.*, dexando la de la Dominica *Ave-Maria &c.* sino fuere Domingo, se dirà por conmemoracion de el Adviento dicha Antifona *Nolite timere.*

CAPITULO II.

DE LA VIGILIA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRO Señor Jesu-Christo.

1 EN este dia el P. Sacristan ha de poner en el Altar de el Capitulo una Imagen de Nra. Señora, otra de San Josef, y un Niño en representacion de el Nacimiento de Nro. Redentor, y un numero decente de velas, que no baxen de diez: ha de subir una Capa blanca, dos hachas, y una silla, y ponerla arrimada à la pared frontera al Altar, y tender una Alfombra junto à la silla de el Abad, y todo lo ha de tener dispuesto, y encendidas las luces para quando venga la Comunidad à Capitulo.

2 A Prima en este dia se tocarà un quarto de hora antes, que en los demàs, y por lo ocupado de la mañana habrá un quarto de hora de contemplacion. Es dia de *Inclina*, se tocarà à esta despues de el primer Salmo, à la hora dicha en el Num. 17. de el Cap. 12. de la segunda Parte.

3 La Kalenda la ha de cantar el Cantor, quien saldrà de el Coro à el tiempo (que se dixo en el Num. 11. de el Cap. 11. de la 2. Parte, salga el Invitatorio), y tambien los dos Hermanos menores, y todos iràn à Capitulo: el Cantor se pondrà la Capa, y llevará el Facistol à el sitio correspondiente para leer la Kalenda, y esta la pondrà en èl. Los Hermanos tomaràn las hachas y las encenderàn,

y se pondrán á los lados de el Cantor. En entrando la Comunidad en Capitulo, y sentados todos, el Cantor pedirá la bendicion, y recibida cantará la Kalenda, y en diciendo *Nativitas Domini nostri Jesu-Christi secundum carnem*, se tenderán, ò postrarán todos, y rezarán un *Pater noster*, y un *Ave-Maria* en reverencia de esta Santísima Fiesta, y en levantándose el Abad ó Presidente, se levantarán todos; el Cantor proseguirá cantando la Kalenda, y acabada se haga lo dicho en el §. 1. de el Cap. 12. de la 2. Parte. En este Capitulo se ha de echar la Tabla de los oficios para el dia siguiente, habiendola comunicado el Cantor á el Abad, y firmadola este.

5 Practicado lo dispuesto en el lugar citado, llevará la Santa Regla el Cantor á el Abad, ò Presidente, acompañado de los Hermanos, y se la entregará inclinándose antes, y despues; los Hermanos se mantendrán allí alumbrando, el Cantor volverá á el Facistol, tomará venia, si erró algo, pondrá el Facistol en su lugar, se quitará la Capa, la pondrá en su sitio, y se sentará.

6 Mientras el Abad lee el Texto de la Santa Regla, el P. Sacristan pondrá la silla enmedio de el Capitulo; pero mas arrimada hacia la pared frontera á el Altar, que á este. En acabando de leer el Abad, ò Presidente el Texto, los Hermanos se le inclinarán, apagarán las hachas, las pondrán en su lugar, y se irán, y sentarán. El Abad, ó Presidente mandará á el Religioso, que esté encargado de predicar la Kalenda, que lo haga; quien pasará, y sentado en la silla, hará una Platica sobre el Sagrado Misterio de la Natividad de Nro. Señor Jesu Christo. Acabada, el Abad, ó Presidente, si le pareciere, dirá algo sobre lo mismo. Luego se rezará el *De profundis*, y se hará lo acostumbrado. En este dia no ha de haber venias, y quando fuere Viernes, se tendrán en el Jueves antecedente.

7 Quando esta Vigilia cayere en Domingo, los Salmos, Canticas, y Antifonas, y las ocho Lecciones primeras

Cap. 2. De la Vigilia de la Natividad.

meras con sus Resposos son de la Dominica 4. de Adviento: el Invitatorio, los Versillos de Maytines, y Horas, las Lecciones del tercer Nocturno, sus Resposos, y Evangelio, Colecta á Maytines, Laudes, y Tercia; Capítula á Laudes, y Tercia, y el Resposo á Laudes, y Antifona á el *Benedictus* son de la Vigilia; de la Dominica se hace conmemoracion; y cesan las Ordinarias hasta el dia de la Epifania *inclusive*. Las Antifonas á Laudes, y Horas de el dia, y Capítulas, y Colectas, á Sexta, y Nona son los de la primera Dominica.

8 La Misa Matutinal es de la Dominica 4; con una sola Colecta, y *Et famulos*; y si hay presente Difunto, el que la diga, dirá en segundo lugar la Colecta *Inclina Domine*. La Misa Mayor es de la Vigilia, y la Profecía, que tiene, la encomienda el Cantor. Si hay Entierro se echa en segundo lugar la Colecta *Inclina*.

9 Quando esta Vigilia cae en dia Ferial, hay posttracion. Su rezo es como las demás Ferias de Adviento, excepto el Invitatorio, y Versillos á Maytines, y Horas: las Lecciones son tres de el Evangelio *Cum esset desponsa a etc.* con sus Resposos. La Capítula á Laudes, y á Tercia, la Antifona á *Benedictus*, y la Colecta á Laudes, y á Tercia, las de la Vigilia. Se reza el Oficio de Difuntos, y cesan las conmemoraciones comunes hasta el dia de la Epifania *inclusive*.

10 La Misa es de la Vigilia con una Colecta, y *Et famulos tuos*, con solemnidad de Dominica, y la Profecía la encomendará el Cantor: si hay presente Difunto en segundo lugar se echa la Colecta *Inclina Domine*.

CAPITULO III.

DE EL SANTISIMO DIA DE LA NATIVIDAD
de Nuestro Señor,

1 A Los Maytines de este dia se tocará á las diez de la noche de su Vigilia, ó á la hora que oídese el Abad, de modo que el *Te Deum laudamus* se acabe

Cap. 3. *Ritual Cisterciense*

á media noche. Se han de cantar en todos los Maytines todas las Lecciones, y los Versillos de todos los Responsos por los Monges, á quienes se hayan echado en la Tabla, y el Organó tocará los Responsos, y las repeticiones, excepto el duodécimo, que en este solo ha de tocar las repeticiones.

2 En empezando la Comunidad á cantar el *Te Deum laudamus*, el Prior, que es quien canta la Misa de el Gallo, los Ministros, y los Caperos, si los ha de haber, el Servidor de Iglesia, y un Hermano destinado por el Prior, para que ayude á tocar las pausas, saldrán de el Coro. El Prior, Ministros, y Caperos baxarán á la Sacristia, el Servidor de Iglesia, y el Hermano irán á el sitio desde donde se tocan las Campanas, el Servidor tocará á vestir, y pasado el tiempo, en que se puedan rezar dos Credos, tocarán las pausas, cada una otro tanto tiempo, y entre una, y otra harán igual intervalo.

3 Los Ministros vestidos como se dixo en el Cap. 18. de la 1. Parte, irán á el Altar, y harán lo allí ordenado, y volverán á la Sacristia, y se pondrán las demás sagradas Vestiduras. En siendo tiempo, segun lo ordenado en el Cap. 21. de la 1. Parte, saldrán todos de la Sacristia yendo los Acolitos con Ciriales, y practicarán lo dispuesto en dicho Cap. Esta Misa, y las dos de este dia se celebran con solemnidad de Sermon: en todas tres, y en las que se digan de esta Festividad en todo el Octavario, se echa el Prefacio, *Communicantes*, y *hanc igitur* propios de la Natividad.

4 En respondiendo la Comunidad á la Colecta que se canta despues de el Evangelio, los Cantores principiarán á cantar la Misa, y proseguirá la Comunidad. Ellos, y los demás, que asistieron á el Abad, quando cantò el Evangelio se le inclinarán, y harán lo dispuesto en el N. 33. de el Cap. 8. de la 2. Parte, y volverán á el Coro. El Anciano que ha de cantar la Profecía baxará á la Iglesia, mientras se canta la *Gloria* en el Coro, y á su tiempo cantará la Profecía en el Facistol, en el que se ha de can-

Cap. 3. *De el Santissimo dia , &c.*

cantar la Epistola , en el que ha de tener el Servidor puesto un Misal abierto por ella , y en cantandola , se irá á el Coro.

5 Acabada la Misa , se irán todos á recoger. A las cinco tocará el Campanero á Laudes con la Campana grande , y llamará á los Religiosos como á Maytines. La segunda la tocará , quando el Presidente haga señal desde el Coro , con todas las Campanas , para lo que se quedará con él un Hermano , que señalará el Prior.

6 Quando se empieze á cantar el Himno , saldrán de el Coro el Semanero de Matutinales , los Ministros , el Servidor , y otro Hermano , como se dixo en el Num. 2. y executarán todo lo allí dispuesto. Las Colectas en esta Misa son *Da quæsumus* , y la de Santa Anastasia. Finalizada la Misa , se irán los Monges á descansar hasta Prima. La Misa mayor la canta el Abad á la hora regular.

7 En este Santissimo Dia todos los Sacerdotes pueden decir tres Misas , como están en el Misal , y ninguno las diga sin licencia de el Abad , ni diga antes de amanecer , mas que una : y todos , aunque sean Semaneros , han de decir Misa de esta Festividad.

8 El P. Sacristan ha de poner en cada uno de los Altares á el lado de la Epistola un plato con un vaso cubierto con un Purificador : en la Sacristia , ó en alguna Capilla un Altar adornado con Corporales tendidos , en el que los Sacerdotes , que no digan mas que una Misa , ó dos , y hubieren de decir otras , ú otra despues , pongan los Calices , con que dixeron Misa : en poniendo en él el primero , se encenderá una vela , y arderá siempre , que en dicho Altar haya algun Caliz.

9 El Religioso , quando vâ á el Hostiario , tomará las Hostias segun las Misas , que hubiere de decir. En consumiendo el *Sanguis* en la primera Misa , si no hubiere de decir ni entonces , ni despues otra Misa , tomará las abluciones , y hará lo que otro qualquier dia : si hubiere de decir otra Misa , puesto el Caliz sobre la Ara , y Corporales sin cubrirle , pasará á el lado de la Epistola ,

y descubriendo el vaso, y puestos los quatro dedos con que tocó la Hostia encima, y enmedio de la boca de él, recibirá vino, y agua, que le echará el Ministro, y los lavará dentro de el vaso diciendo las oraciones: *Quod ore &c.*, y *Corpus tuum*, y tomando las mundicias, sin tocar con los dedos á los labios, ni á otra cosa se limpiará, y puestas en su sitio, cubrirá el vaso, y proseguirá la Misa. Acabada, preparará el Caliz, pero no le limpiará por dentro, ni fuera, y puesto encima de la Ara, pondrá sobre él la Patena, y en esta la Hostia, y empezará la Misa.

10 Si hubiere de decir tercera Misa, en consumiendo el *Sanguis* en la segunda, hará lo dicho en el Num. antecedente: y consumido el *Sanguis* en la tercera, tomará las abluciones en el Caliz, y luego las de el vaso, y si no pudiese tomarlas todas, las echará en la Piscina; y finalizada la Misa, irá á la Sacristia como otro qualquiera dia. Lo mismo hará el que dixere sola una Misa, sino ha de decir mas; y el que dixere dos en la segunda, no habiendo de decir otra.

11 El Sacerdote, que dixere las Misas en diversas horas, ó tiempos, en consumiendo el *Sanguis*, pasará á el medio de el Altar, pondrá la Patena sobre el Caliz lo concavo hacia abaxo, y la cubrirá con el tafetan, doblará los Corporales, los pondrá en la bolsa, y ésta sobre la Patena. Acabada la Misa, llevará el Caliz, lo pondrá en el Altar destinado para ellos, y si fuere el primero, que se pone en él, el Ministro encenderá la vela, y el Sacerdote se irá á desnudar, pero las abluciones han de quedar en el Altar. Si dixere dos Misas, y la tercera despues, en la primera hará lo dicho en el Num. 9. y en la segunda lo dicho en este.

12 Dichas todas las Misas, el P. Sacristan recogerá los vasos; los lavará, y el agua en que los lave, y enjuague, la echará en la Piscina.

13 La Misa Matutinal en todas las Fiestas siguientes hasta la Circuncision, excepto el Domingo, si le hay, ha de sér de la Natividad, alternando las Epistolas *Aparuit*

Cap. 3. *De el Santissimo dia , &c.*

ruit Benignitas , y Aparuit gratia , y los Evangelios Exiit Ediētum , y Pastores loquebantur : de manera que en el primer dia se diga la Epistola Aparuit Benignitas , y el Evangelio Exiit Ediētum , y en el segundo la Epistola Aparuit gratia , y el Evangelio Pastores loquebantur , y asi se prosiga en los demás : pero en la Dominica , si la hay, la Mátutinal es Dum medium silentium , con el Prefacio de la Trinidad.

CAPITULO IV.

DE LA CIRCUNCISION , Y NOMBRE DE JESUS.

§. I.

De la Circuncision.

LA Circuncision de el Señor se celebra como dia de Sermon. Si el dia siguiente se celebrase el Nombre de Jesus , las Visperas desde la Capitula son de esta Fiesta , y no se hace conmemoracion de la Circuncision , ni de la Dominica , sealo el dia mismo de la Circuncision , ò el siguiente. Si la Circuncision cae en Dominica , la Misa Matutinal entonada es de ella , *Dum medium silentium* , con su Colecta , *Inclina* , si hay Difunto que pagar , (lo que se ha de entender siempre , que en qualquiera Misa Conventual se ponga *Inclina* entre parentesis) la de la Circuncision , de las Octavas , y *Et famulos* , con el Prefacio de la Trinidad. La Misa mayor será de la Fiesta con el *Pref. Communic.* , y *Hanc igitur* de la Natividad , que se diràn en todas las Misas de esta Fiesta hasta la Epifania. Vease el Num. 1. de el Cap. 8. de la 1. Parte . Si cayese en otro dia , ambas Misas son de la Circuncision.

§. II.

De la Fiesta de el Dulcísimo Nombre de Jesus.

2 **E**STA Fiesta se celebra con dos Misas, y ordinariamente en la Domin. 2. *Post Epiph.* Pero en los años, en que hay una sola Domin. *Post Epiph.*; y lo mismo en los que hay dos, y 28. *Post Pentec.*, se reza el Nombre de Jesus en la Dominica entre la Circuncision, y la Epifania, si la hay, y si no la hay, el segundo dia de Enero. En los años en que se celebra en dicha Dominica, nada se hace de ella, pero si de las Octavas, si en dicha Dominica cae alguna, y la Misa Matutinal entonada será de el Santo, cuya Octava cayó en la tal Dominica, con *Gloria in excelsis*, y Prefacio de la Trinidad. La Misa mayor será de el Nombre de Jesus con el Prefacio de la Natividad. Vease el Cap. 8. de la 1. Parte Num. 3.

3 Si la Vigilia de la Epifania cayere en Domingo, y en él se reza de el Nombre de Jesus, se hará lo que se ordena en el Cap. 5. de esta Parte, Num. 2. Quando del Nombre de Jesus se reza el dia dos de Enero, y es Domingo, en Laudes se hacen las conm. E. C. D. La Misa Matutinal rezada es de San Estevan, con *Gloria in excelsis*, y Pref. comun. La mayor del Dulcísimo Nombre de Jesus.

CAPITULO V.

DE LA VIGILIA, Y FIESTA DE LA EPIFANIA.

1 **S**I la Vigilia de la Epifania cayere en Domin., nada se hace de la Domin. en el rezo. Tampoco se dice à Laudes, y Tercia la Colecta de la Vigilia *Corda nostra*: pero la Misa Matutinal entonada es de la Domin. sin echarse en ella la Colecta *Corda nostra*; sino *Deus qui salutaris*, (*Inclina*) y *Et famulos*. Epistola *Aparuit Benignitas*,
Evan-

Cap. 5. De la Vigilia, y Fiesta &c.

Evangelio Pastores loquebantur, Prefacio el de la Trinidad. La Misa mayor es de la Vigilia, con *Gloria in excelsis*, la Colecta *Corda nostra*, y *Et famulos*. Prefacio de la Trinidad. Si cayere en otro qualquiera dia, la Colecta *Corda nostra* se dice á Laudes, y Tercia, la Misa es de la Vigilia sin *Gloria in excelsis*, Colecta *Corda nostra* (*Inclina*) *Deus qui salutis*, y *Et famulos*, Prefacio comun. Las Visperas todas son de la Epifania.

2 Si en este Domingo, siendo Vigilia de la Epifania, se celebrare el Dulcísimo Nombre de Jesus, la Misa Matutinal será de la Vigilia con *Gloria in excelsis*, las Colectas *Corda nostra* (*Inclina*) de el Nombre da Jesus, y *Et famulos*. La mayor de el Nombre de Jesus. De la Dominica no se hará cosa alguna.

3 La Fiesta de la Epifania es de Sermon. Si cayese en Domingo ninguna cosa se hace de la Dominica. Las Misas ambas son de la Epifania con el Prefacio, y Comunicantes propios, que solamente se dicen en las Misas de esta Festividad. Vease el Cap. 8. de la 1. Parte Num. 4. Esta Fiesta tiene Octava Solemne.

CAPITULO VI.

DE LA FIESTA DE EL DESTIERRO DE NUESTRA Señora.

1 **EL** Destierro de Nra. Señora se celebra como Fiesta de dos Misas. El dia señalado para esta Festividad es la Dominica Infra-Octavas de la Epifania, y primera *Post Epiph.*: pero en los años en que hay sola una Dominica *Post Epiph.*, y en los que hay dos *Post Epiph.*, y 27. *Post Pentecost.*, se reza en la primera Dominica *Post Epiph.* de la Historia *Domine ne in ira*, y se traslada la Fiesta de el Destierro para el dia 12. de Enero; y si este dia fuere Domingo, se reza de el Destierro el dia 14., y tambien, quando el Aniversario Solemne de los Obispos, y Abades de la Orden cae en Domingo, por que este se ha de celebrar el dia 12.

2 Quando se reza de el Destierro el dia 12., las Visperas desde la Capitula de el dia 11., son de el Destierro, y se hace comm. á ambas Visperas, y Laudes de la Epifania. La Misa Matutinal en este dia es de la Epifania; y la mayor de el Destierro, que está en el Suplemento de nuestro Misal Pág. CVIII. Quando se reza el dia 14., las Visperas en el dia 13. son de el Destierro, haciendose en ellas comm. de la Octava de la Epifania. En el dia 14. ambas Misas son de el Destierro. En ambos casos cesan las comm. de N. N. P. P. á ambas Visperas, y Laudes.

3 En los años, en que se reza de la Historia *Domine ne in ira* en la Domin. 1. *Post Epiph.*, el dia 7. de Enero se hace comm. á Laudes, y Visperas, como está en la Festividad de el Destierro, de la Dominica 1. *Post Epiph.*, y su Misa oficio *In excelso trono* se dice en dicho dia 7. por Matutinal rezada. En la Dominica 1. *Post Epiph.* el Invitatorio, las Lecciones, Responsos, Antifonas á *Benedictus*, y *Magnificat*, Colecta á Maytines, Laudes, Tercia, y Visperas son de la Dominica 2. *Post Epiph.*, los Salmos, Canticas, y todo lo demás de la Dominica, como está en el Salterio; pero el Himno de Tercia es *A solis ortus &c.* y el de Completas *Enixa &c.*

CAPITULO VII.

DE LAS DOMINICAS SEPTUAGESIMA, SEXAGESIMA, Quinquagesima, y de los Tráctos.

1 DESDE las primeras Visperas de Septuagesima hasta las de el Sabado Santo *exclusive* cesa la Aleluya en el Oficio Divino. Tambien cesa en la Misa por el mismo tiempo, como asimismo el *Gloria in excelsis*; pero esta se dice en los dias de Sermon, y solamente en las Misas de la Festividad.

2 Si en alguna de estas Dominicas cayese la Purificación, se celebrará, y se hará comm. de la Dominica á ambas Visperas, y Laudes, y la Misa Matutinal será de

Cap. 7. De las Dominicas &c.

de la Dominica. Si en algun dia de la Semana de la Sexagesima se dixese su Misa, la Epistola se dirá desde la division *Damasci Præpositus*.

3 De los Tráctos que se cantan desde la Septuagesima hasta Pasqua en las Misas de los dias de Santo de doce Lecciones, Domingos, dias FERIALES; y en los que se cantan en qualquiera otra, que lo tenga en lo restante del año, y deba echarse, se han de cantar solamente tres Versos, el primero, segundo, y último, aunque tengan mas, y se cantarán de el modo siguiente.

4 Si la Misa tiene Responso, y Verso antes de el Trácto, y se canta sin Organo, la Comunidad estando todos fuera de sus sillas vueltos á el Facistol, canta el Responso, y Verso: acabados, los de el Coro de el Semanero se ponen en pie dentro de sus sillas, y los de el Coro de el Invitatorio en la posicion, que están cantan el primer Verso de el Trácto; luego se entran en sus sillas, puestos en pie dentro de ellas, los de el Coro de el Semanero fuera de las suyas, y vueltos á el Facistol cantarán el segundo Verso; cantado, los de el Coro de el Invitatorio salen de sus sillas, y vueltos á el Facistol cantan juntos ambos Coros el tercero, y ultimo Verso. Si la Misa no tuviere Responso, cantarán solo el Trácto, como queda dicho.

5 Si la Misa se canta con Organo, y tiene Responso antes de el Trácto, lo toca el Organo, lo reza la Comunidad estando fuera de sus sillas los Monjes vueltos á el Facistol; y rezado canan el primer Verso, el segundo lo toca el Organo, de el tercero canta la mitad la Comunidad, y la otra la toca el Organo, y la Comunidad la reza.

6 Si no hubiere Responso, y Verso antes de el Trácto, se cantará de el mismo modo: pero de el Trácto de Nra. Señora *Gaude Maria &c.* la Comunidad canta el primer y tercer Verso, y el Organo toca el segundo y quarto, y los reza el Convento.

7 El Trácto *Benedictus*, que se canta en los Sabados de las Temporas, se ha de cantar estando todos fuera

de sus sillas vueltos à el Facistol ; el Coro de el Invitatorio cantará *Benedictus es Domine &c.* el otro Coro *Et Laudabilis &c.* El de el Invitatorio cantará *Et benedictum nomen &c.* el otro Coro *Laudabili &c.* , y luego los dos Coros todo el ultimo Verso , que es como el primero *Benedictus es Domine &c.* Del Tracto *Domine non secundum &c.* se trata en el dia de Ceniza. En los Domingos , si la Misa Matutinal , y mayor son de la Dominica , no se dice en la Matutinal el Tracto en el Coro , pero lo reza el Sacerdote.

CAPITULO VIII.

DE EL MIERCOLES DE CENIZA.

1 **Q**ualquiera Santo , que cayga en este dia , se traslada para el primero desocupado. El P. Sacristan despues de las Misas hará la Ceniza quemando algunos ramos de los benditos en el año antecedente , si los hubiese de Oliva , y sino de qualesquiera otros de los benditos : y hecha , la pondrá en un plato , ò bandeja de plata.

2 En el Coro junto á la baranda á el lado de el Evangelio ha de poner alguna Mesa con Frontal , Mantel , una Cruz , dos Candeleros con velas , y la bandeja ó plato con la Ceniza ; el Azetre con hisopo y agua bendita en el suelo junto á la mesa : un Facistol pequeño con un Misal abierto para la bendicion de la Ceniza. Ha de subir Estola , Capa , Mitra , y Ofertorio de color morado , el Baculo , y Pectoral poniendolo todo sobre la mesa , y el Baculo arrimado á la baranda , y una Almoada al medio de la baranda , pero algo apartada de ella.

3 A las nueve y quarto poco mas , ó menos el Servidor de Iglesia tocará á Tercia con la Campana pequeña á vuelo , y todos los Religiosos irán á el Coro llevando un Libro para leer despues de Tercia , como se dirá. En empezando la Tercia de menor en el Coro dexará el Servidor de tocar , y rezada esta , y cantada la de

Cap. 8. De el Miercoles de Ceniza.

mayor saldrán todos á el Claustro, los mayores delante, y se sentarán como en la leccion de Claustro, y se pondrán á leer.

4 En pareciendole á el Presidente, haga señal para tocar á vestir, lo que hará luego el Servidor de la Iglesia, y el Sacerdote, y Ministro irán á la Sacristia, y se vestirán: el Sacerdote con Alva, Cingulo, Estola, y Manipulo, y el Ministro con Alva, Cingulo, Manipulo, y Collar, y hecho lo dispuesto en el Cap. 18. de la 1. Parte, subirán los dos á el Coro, y el Servidor de la Iglesia, descalzos dexando los Zapatos en la Sacristia. El Servidor de la Iglesia tocará la campana mayor á vuelo por espacio de un *Pater noster*: oída, los Religiosos se descalzarán, y dexando los Zapatos en el Claustro, irán al Coro, y el Sacerdote, y Ministro con ellos, y puestos todos en las sillas altas, vueltos á el Altar mayor, los Ancianos en las de delante, se estén así, hasta que el Cantor empieze la Antifona *Exurge Domine*.

5 Comenzada la Antifona, se vuelvan unos á otros dentro de sus sillas, y cantado el Versillo *Deus auribus &c.* se inclinarán, y cantarán el *Gloria Patri*, y acabado repetirán la Antifona puestos en pie dentro de sus sillas. Finalizada, diga cantado el Sacerdote sin mudar de posicion *Ostende nobis &c.*, y el Convento responda *Et salutare tuum &c.* postrense sobre las misericordias, entonen *Kyrieleison*, y rezen en secreto el *Pater noster*: rezado, el Sacerdote cante *Et ne nos inducas in tentationem*, responda el Convento *Sed libera nos &c.*, y el Cantor empieze entonado el Salmo *Deus misereatur nostri*, y prosigale la Comunidad á Coros, acabando con *Gloria Patri &c.* y dicho, el Sacerdote entone *Et veniat super nos &c.*, *Dominus vobiscum*, y la Colecta *Concede nobis*, acabandola con *Per Christum Dominum nostrum*, respondiendo á todo la Comunidad. Hecho esto, se vuelvan todos dentro de sus sillas á el Altar mayor á oír la bendicion de la Ceniza.

6 Quando el Cantor empieze el Salmo *Deus misereatur nostri*, el Abad, el Sacristan, el Socantor, y otro

Monge avisado por el Cantor irán á donde está la mesa, el Abad se pondrá la Estola, Pectoral, y Cápá ayudándole el P. Sacristan, el Socantor tomará el Baculo, y se pondrá á el lado derecho de el Abad, el otro Monge se pondrá el Ofertorio, cogerá la Mitra con las dos manos teniendolas cubiertas con las puntas de él, y se la pondrá á el Abad.

7 En respondiendo la Comunidad *Amen* á la Colecta dicha, el Abad cantará *Dominus vobiscum*, y responderá la Comunidad. El Abad bendice la Ceniza, y al decir *benedicere* hará una Cruz sobre ella, echando agua bendita sobre la Ceniza al fin de la bendicion, que acabará con *Per Dominum nostrum*, á que responderá la Comunidad *Amen*.

8 Bendita la Ceniza, el Socantor ponga el Baculo en su sitio, y se vaya á su silla, y el Sirviente de Mitra se la quite al Abad. El Cantor empiece la Antifona *Exaudi &c.* y digase el Verso *Salvum &c.* despues *Gloria Patri* sin inclinarse, y se vuelva á decir la Antifona sola; y acabada, la segunda *Juxta vestibulum &c.* En comenzando la Antifona *Exaudi*, se ha de empezar á dár la Ceniza; para lo que á este tiempo el Sacerdote irá, y se pondrá junto al medio de la baranda, vuelto á el Facistol.

9 El Abad, que es el primero, que la ha de recibir, se arrodillará en la Almoada: el Sacerdote tomando un poco de Ceniza con los dos dedos pollice, è indice de la mano derecha le hará una Cruz en la Corona con ella, y el dedo pollice diciendo: *Memento homo, quia cinis est, & in cinerem revertetur.*

10 Recibida la Ceniza por el Abad, volverá á tomar la Estola, y el Sirviente de Mitra se la pondrá. El Sacerdote se irá á su silla. El Abad pasará á el sitio, en que estuvo el Sacerdote, y el P. Sacristan se pondrá á su lado derecho, teniendo el platillo con la Ceniza, y el Sirviente de Mitra al izquierdo.

11 El primero, que ha de recibirla de mano del Abad, es el Prior, luego los votos Capitulares, y después

Cap. 8. De el Miercoles de Ceniza.

Despues el Sacerdote , Ministro , y se seguirán los demás Religiosos por sus grados. El que la recibe se ha de poner de rodillas sobre la Almoada , en recibendola ha de ir por fuera de los, que van á recibirla , y se irán quedando en las sillás baxas hacia la testera.

12. Nota , que á los ordenados se les ha de poner la Ceniza en la Corona , y á los no ordenados en la frente , haciendo en la Corona , ó frente la Cruz , y diciendo las mismas palabras , como lo executó el Sacerdote , quando se la puso á el Abad.

13. Los ultimos , que han de recibir la Ceniza , son el Sacristan , y Sirviente de Mitra. Este recibida , se la quitará á el Abad , quien dexará la Estola , y se irá á su silla. El Sirviente pondrá la Mitra , y Ofertorio sobre la mesa , y pasará á su lugar. El P. Sacristan apagará las velas , y baxará á la Iglesia llevando el platillo con la Ceniza , y la pondrá á los de la familia de el Monasterio , y Huespedes del modo dicho , y con las mismas palabras.

14. El Servidor de Iglesia , en recibiendo la Ceniza , irá á tocar las pausas , las que tocará , como se dixo en el Num. 2. de el Cap. 3. de esta Parte. El Cantor , en recibendola todos los Religiosos , empieze la Antifona *Immutemur habitu* , y el Servidor empieze á tocar las pausas , y el Sacerdote , y Diacono salgan , y vayan á la Sacristia , y se calzen.

15. Si el Abad no estuviere en el Coro , el Semañero , ó el que canta la Misa bendecirá la Ceniza , y se la pondrá á el Prior , ó Presidente , y este , poniendose una Estola , á los Religiosos , y se hará todo , como queda ordenado , recibendola el Sacristan el ultimo.

16. Acabada la Antifona *Immutemur habitu* , se empezará á cantar la Misa. En cantando el Sacerdote *Oramus* de la primera Colecta , el Diacono hincandose de rodillas , cantará *Flectamus genua* , y diciendo *Levate* se levantará : á el mismo tiempo , que se arrodilla el Diacono , se arrodillen el Sacerdote , y Comunidad , y se levanten , quando él.

17. Despues de la Epistola , cantará la Comunidad

Cap. 8. Ritual Cisterciense

el Responso , y Versillo , y el Tracto *Domine non secundum* se canta asi : el primer Verso el Coro de el Invitatorio , el segundo el de el Semanero. Luego se hincan de rodillas todos vueltos à el Altar mayor , y el Cantor puesto en pie enmedio de el Coro canta solo el tercer Verso : *Adjuva nos* hasta las palabras *libera nos , inclusive* , y se inclina à el Altar , se vâ à su sitio , y se arrodilla. La Comunidad prosigue cantando lo que falta , y acabado se levanta. De este modo se ha de cantar este Tracto en todas las Misas , en que se dice.

18 Si cantado el segundo *Hosanna in excelsis* , no hubiese consagrado el Sacerdote , se postraràn sobre las misericordias , hasta que vaya à alzar à su Magestad , que se arrodillaràn para adorarle. Esta ceremonia la han de hacer en todas , y solas las Misas de ayuno de Quaresma.

19 A la ultima Colecta de la Misa , que se dice *Super Populum* , el Diacono , despues que el Sacerdote cante *Oremus* , diga cantado inclinandose hacia el lado de el Evangelio *Humiliâte capita vestra Deo* , y el Sacerdote se inclinará al medio de el Altar , y los de el Coro vueltos unos à otros. El Abad , ò Presidente podrá mandar , quando le parezca , se vayan à calzar los Ancianos , y viejos , los demás se calzaràn despues de Misa. El P. Sacristan baxará à la Sacristia lo que subió ayudandole los Monaguillos.

20 En todas las Misas de ayuno entonadas que se dicen en toda la Quaresma , que lo son las de todos los dias de ella , en que se reza de Santo de doce Lecciones , aunque sea trasladado , si el dia , en que cayò no hubo Misa Matutinal , el Diacono ha de cantar *Flectamus genua* , y *Humiliâte capita vestra Deo* puesto junto à la baranda de el Coro , no enmedio , sino à el lado de el Facistol de su Coro , y el , el Sacerdote , y Comunidad harán lo mismo , que en las Misas de ayuno cantadas. Acerca del Pref. V. el Cap. 8. N. 5. de la 1. Parte.

21 Si cayese en este dia la Octava de la Purificacion , acabada la Tercia , se entonará su Misa , y despues se hará lo puesto en el Num. 3. desde las palabras saldràn al Claustro , y en las siguientes.

Cap. 9. De el primer Domingo &c.

CAPITULO IX.

DE EL PRIMER DOMINGO DE QUARESMA ,
de la Cortina de el Presbiterio.

1 **E**Ntre tanto , que en este dia se dice la Misa Matutinal , el Cantor , y Socantor tenderàn en medio de el Capitulo una Alfombra , en que se pongan los Libros , que se han de dár á los Monges. En tocando á alzar en la Misa Matutinal , dará tres golpes con la Campana grande , para que todos asistan à Capitulo , en el que se ha de leer el Capitulo 49. *De observatione Quadragesimæ* , y la division de el 48. que empieza *In Quadragesimæ vero diebus* de la Santa Regla ; lo qual leído , hará el Abad un breve razonamiento sobre su contenido , y la obligacion de los Monges à el Estudio , y Leccion.

2 Luego el Cantor , y Socantor empezarán à dár los Libros , los que daràn con las dos manos , y el que los recibe lo mismo , inclinandose uno à otro. El Cantor dará la Santa Regla á el Abad , inclinandose antes , y despues : el Socantor à el Prior los Usos , aunque el Abad no esté en Capitulo , y proseguirá el Cantor dando los Libros á los de el Coro de el Abad , y el Socantor à los de el Coro de el Prior , y luego se sentará el Socantor , y el Cantor le dará el Libro , y despues el Socantor á el Cantor , habiendose sentado este.

3 En este Capitulo ha de ordenar el Abad las cosas siguientes. 1. Revoque todas las licencias generales , y si le pareciere convenir , vuelvalas à conceder. 2. Nombre dos Monges por Decanos , que (segun la Santa Regla) anden por el Monasterio , quando los Religiosos están en leccion , ò recogidos. 3. Que ningun Religioso hable con otro en las horas de silencio sin grave pena.

4 Dispondrà lo 4. Que acabada la Misa del ayuno se hinquen los Religiosos de rodillas , y rezen un *Miserere mei Deus secundum &c.* y no se levanten , hasta que haga señal el Presidente. 5. Que el Semanero de Nuestra

Señora, ò otro Sacerdote diga Misa à la Familia de el Monasterio en los días, que no son de Fiesta al amanecer; y que el Padre Cillerero tenga especial cuidado, en que ningun criado falte à esta Misa sin su pena.

5 Lo 6. Determinará las horas, en que han de bajar à la Iglesia à confesar, los que tienen licencia de el ordinario, à los Fieles, que vienen à recibir el Sacramento de la Penitencia; y considerado el mayor, ò menor concurso de Penitentes, particularmente en los días de Fiesta de guardar, si le pareciere necesario, dispensará, que los Confesores mas ancianos digan Misa antes de Prima; y en la asistencia à esta hora, ò de otras, para que se ocupen en tan piadosa obra, y que ninguno de los que vienen à recibir el Santo Sacramento de la Penitencia, se vaya con el desconsuelo de no haberle recibido.

6 Lo 7. Que todos los Religiosos reciban disciplina los Lunes, Miercoles, y Viernes de todas las Semanas de Quaresma despues de la contemplacion de la tarde, la que ha de tomar cada uno por su mano. Esta disciplina en el Miercoles, Jueves, y Viernes Santos será despues de cantadas las Tinieblas.

7 Tambien determinará el Abad el sitio donde se ha de tener este acto, que si lo hubiere proporcionado en el Monasterio, se tendrá en èl, y si no le hay, en la Iglesia. Asignará un Monge, ò dos de los mas Ancianos, que entonen los Salmos *Miserere mei Deus secundum &c.* y *De profundis*, ambos debaxo de un *Gloria Patri*, el que se omitirá en los tres días dichos de la Semana Santa. Si fueren dos los Monges los entonarán alternando los Versos, y acabados dirán *Kyrieleison*, y rezado el *Pater noster*, el mas Anciano dirá: *Et ne nos inducas &c. Salvos fac servos tuos, Dominus vobiscum*, y la Colecta *Respice quæsumus Domine super hanc Familiam tuam*, diciendo en lugar de *Crucis*, *Flagelorum*, y acabandola con *Per eundem Dominum nostrum &c.* respondiendo à todo el menor. Si fuere uno, entonará solo los Salmos, y se responderá à si mismo.

Cap. 9. De el primer Domingo &c.

8 En los dias , en que la disciplina es despues de la contemplacion , luego que dén las siete , el Presidente haga señal , para que se levanten de ella todos. Si la disciplina ha de tenerse en la Iglesia , el P. Secristan irá á ella , y apagará las Lamparas. La Comunidad en recibiendo el agua bendita , baxará á la Iglesia ; los que entonan , ó el que ha de entonar los Salmos en recibendola , se volverán á el Coro , y en haciendo señal el Presidente empezarán el *Miserere* , y se practicará lo puesto en el Num. antecedente. La disciplina ha de durar el tiempo , que se tarde en cantar los Salmos , y Colecta. Si la disciplina se tomare en otro lugar , irán á el , y los que han de entonar los Salmos , se pondrán en lugar proporcionado.

9 Los que tienen necesidad de comer carne , ó huevos comunicada esta con el Abad , y Medico de el Monasterio pedirán en este Capitulo misericordia , y lo mismo el que no pudiere recibir disciplina. Acabado el Capitulo salgan todos de él , los menores delante , llevando el Libro , que les han dado , con las dos manos , artimado á el pecho , é irán á el Claustro baxo de la leccion , y se sentarán , poniendose el Abad el mas cercano á la puerta , luego el Prior , y despues los mas Ancianos por sus grados ; y estando en leccion lo que el Abad , ó Presidente le pareciere , haga señal , y saliendo los menores delante vayan á el Coro á hacer la oracion acostumbrada.

10 En este dia el P. Sacristan , y Sosacristan despues de el *O. Clemens* de la Salve saldrán de el Coro , y acabada esta , y apagadas las velas , cubrirán los Altares , corriendo las cortinas , ó velos de todos , lo que procurarán hacer sin ruido , para no inquietar á los que están en la oracion ; y si acabaren antes de finalizarse esta , irán á el Coro. El dia siguiente á la mañana entre el toque primero , y segundo de Prima pondrán la cortina de el Presbiterio , la que indispensablemente ha de haber en todos los Monasterios , y ha de estar puesta hasta dichas las Completas de el Miercoles Santo , que es , quando se ha de quitar,

Cap. 9. *Ritual Cisterciense*

11 Esta Cortina ha de estar echada, ó cerrada en todo el tiempo dicho; esto es, desde el Lunes primero de Quaresma hasta las Completas de el Miercoles Santo *inclusive*: pero se ha de abrir desde las Visperas de los Sabados, y de Santos de doce Lecciones hasta dichas Completas de el dia siguiente. En los dias de doce Lecciones se ha de echar, ó cerrar á la Misa Matutinal de el ayuno, y asi á esta, como quando es cantada la Misa de el ayuno, la ha de abrir el Servidor de Iglesia al tiempo de alzar la Hostia, y en levantando el Caliz la cerrará.

12 Tambien ha de estar abierta á las Misas, que oyere, ó dixere algun Obispo: á las Misas de Nra. Señora en los Sabados, y á la de la Oçtava de la Purificacion, quando se dice por mayor: á las Misas de presente Difunto hasta acabados los Salmos Penitenciales: quando se sacare el Santisimo Sacramento para algun Enfermo, hasta que se vuelva á poner en el Sagrario: quando salga la Cruz de la Iglesia, hasta que vuelva á ella: y á las Profesiones de los Novicios.

13 Desde el Lunes de esta Semana hasta el Sabado Santo *inclusive*, excepto los Domingos, se dicen las Visperas antes de comer, y no se ha de entrar en ellas antes de las once. El Campanero, dicho el primer Salmo de la Nona de mayor, saldrá de el Coro, y tocará á ellas: la segunda la tocará, conforme á el dia, quando se le haga señal. En todos estos dias, en que se dicen las Visperas antes de comer, se tocará á las Estaciones á las quatro de la tarde con la Campana mayor á vuelo, y se estará tocando el espacio de dos *Misereres*.

CAPITULO X.

DE LA DOMINICA IN PASSIONE.

1 EN esta Dominica, y la de Ramos á el *Asperges* no se canta *Gloria Patri*, sino dicho el Verso *Miserere*, se repite *Asperges &c.* De el mismo modo en las

Cap. 10. *De la Dominica in Passione.*

Misas de *Tempore* hasta el Sabado Santo tampoco se dice despues de el Salmo *Gloria Patri*, sino dicho aquel, se repire el Introito.

2 El Viernes de esta Semana se reza de los Dolores de Nra. Señora, y se traslada qualquiera fiesta de doce Lecciones, que cayga en èl para despues de la Dominica *in Alvis*: pero si fuere de Sermon se celebrará, y se trasladará el rezo de los Dolores para el Sabado, trasladandose qualquiera Santo de doce Lecciones, que caiga en èl, y se hará en las Visperas segundas de la fiesta de Sermon conmemoracion de los Dolores. Celebrandose los Dolores en el Sabado, las Visperas hasta la Capitula son de la fiesta, y desde la Capitula de el Domingo de Ramos, con conmemoracion de los Dolores.

3 Se advierte, que quando la fiesta de la Anunciacion cae en Jueves, Viernes, ó Sabado de esta Semana, en las Visperas de esta fiesta sean primeras, ò segundas no se hace conmemoracion de los Dolores.

4 En el Capitulo de este Viernes se echa la tabla de quanto se ha de hacer en la Semana Santa, nombrando los Monges, aquienes se les encarga alguna cosa, ordenandola el Cantor con consejo, y aprobacion de el Abad, ò Presidente, quien la ha de firmar. En saliendo de Capitulo, la pondrá el Cantor en el Coro, para que se informen los Monges, de lo que á cada uno se le encarga, y se imponga en ello, para hacerlo con puntualidad, y evitar en los Divinos Oficios toda falta, y disturbio.

CAPITULO XI.

DE EL DOMINGO DE RAMOS.

1 ESTE día se celebra como de Sermon hasta la Misa, y desde esta adelante como dia de Apostel. En alzando el Caliz en la Misa Matutinal se tocará à Capitulo. El P. Sacristan, si el Abad vá à Capitulo, subirá à èl Estola, Mitra, y Ofertorio todo morado, y el Baculo, y todo lo colocará sobre el Altar; el Baculo animado à él, y

el Acetre con agua bendita , y pondrà una vela encendida en un candelero de el Altar. Si el Abad no viniere à Capitulo , subirá solamente Estola , Acetre , y luz.

3 En este Capitulo se ha de leer el Cap. 33. de la Santa Regla *Si liceat Monachis proprium aliquid habere*; leído , hará el Abad , ó Presidente una platica explicando el voto de la pobreza , la obligacion de los Monges à observarle , y lo abominable de el vicio de la propiedad. Acabada , el Sacristan , el Cantor , y Socantor se acercarán á el Altar : el Sacristan tomarà la Estola , y la darà á el Abad , quien la pondrà á el cuello , el Socantor , puesto el Ofertorio , tomarà la Mitra teniendo las manos cubiertas con èl , y la pondrà á el Abad , y el Cantor , cogerà el Baculo , y se lo entregará.

3 Todos los Religiosos se pondrán en pie , y el Abad , haga la ceremonia de la excomunion diciendo : *Autoritate Dei Omnipotentis , Patris , & Filij , & Spiritus Sancti , & Apostolorum ejus Petri , & Pauli , & Ordinis excommunicantur conspiratores , incendiarij , Fures , & Proprietarij*. Mientras la pronuncia , el Sacristan tome la vela , y en acabando de decirla , se la entregue , y el Abad la apague entrandola en el agua de el Acetre. Luego el Socantor le quite la Mitra , el Cantor reciba el Baculo , el Abad dexé la Estola , y tomela el Sacristan , y ponganlo todo como estaba , y vayanse á sus lugares. Si el Abad no estuviere en Capitulo , hará la ceremonia de la excomunion el Presidente , pero con sola la Estola.

4 Hecha esta ceremonia , se sentará el Abad , ó Presidente , y los Monges irán llegando por sus grados , los Ancianos primero , y cada uno de por si , se hincará de rodillas delante de el Abad , ó Presidente , y le entregará un Memorial en que vaya escrito todo lo que tenga en uso asi de vestuarios , como de alhajas , y las limosnas , y deudas que tenga en pro , y en contra asi de Misas , como de dinero , y en èl ha de pedir las licencias que necesite , y para lo que se ofrece ordinariamente.

5 Este Memorial , ò Licencias se ha de dár duplicado , uno para que lo reserve el Abad , otro para que

Cap. II. De el Domingo de Ramos

que se lo devuelva, concediendo, ò negando lo que le pareciere. Todos los Religiosos, en recibiendo las licencias, han de pasar á besar la mano à el Abad, dandole gracias por lo que les haya concedido, y si á algun Religioso le hubiese corregido algo, negado, ò limitado alguna licencia, que pedia, oyga con humildad lo que le dixese, ò reprendiese.

6 En recibiendo el Abad, ò Presidente las Licencias de todos, se pondrà de pie, y todos harán la mismo. El Cantor empezará el *Veni Creator*, y se hará lo dicho en el Cap. 12. num. 15. de la segunda Parte. En saliendo la Comunidad de el Capitulo, el Sacristan baxará à la Sacristia todo lo que subió.

7 El Padre Sacristan ha de poner en la Capilla mayor à el lado de el Evangelio una Mesa adornada, y sobre ella los Ramos, que se han de bendecir; una Estola, Capa, Mitra, Ofertorio todo morado, el Pectoral, Baculo, el Acetre con agua bendita, hisopo, y pondrà un Facistol pequeño con un Misal abierto por la bendicion de Ramos.

8 Acabado el Aspersorio, el Abad, Sacristan, y dos Monges señalados por el Cantor irán à la Capilla mayor. El Abad ayudado de el Sacristan se pondrà la Estola, Pectoral, y Capa; uno de los Monges señalados el Ofertorio, tomarà la Mitra, y se la pondrà à el Abad, el otro el Baculo, y se lo entregará. El Sacerdote, y Ministros, y Cantores al mismo tiempo pasarán à la Sacristia, el Sacerdote se pondrà Capa, el Diacono la Estola, y Almatica, el Subdiacono Almatica, y los Cantores las Capas, y tomarán los Cetros, y todos irán à la Capilla mayor, y se pondrán en pie al lado de la Epistola vueltos à el de el Evangelio, el Sacerdote en medio, à sus lados los Ministros, à los de estos los Cantores.

9 El Abad puesto à el Facistol vuelto à el lado de el Evangelio, bendecirá los Ramos, y al decir *benedicite*, entregará el Baculo al Sirviente, y hará una cruz con la mano derecha sobre ellos, y acabada responderá la Comunidad *Amen*: el Abad echará en los Ramos agua bendita,
da-

dará el Baculo á el dicho , el Sirviente de Mitra se la quitará , y ayudado de el Sacristan , se quitará la Capa , Pectoral , y Estola , y se irá á su silla á el Coro acompañado de los dos Monges. El Cantor tomará un Ramo , y se lo dará estando yá en su silla , inclinandose antes , y despues , y besandole la mano.

10 Executado lo dicho , el Cantor , y Socantor , puestos delante de el Facistol empiezen la Antifona *Pueri Hebreorum* , y prosiga con ellos la Comunidad : canten la segunda *Pueri Hebreorum* , como la primera. Mientras se cantan estas dos Antifonas , el Sacristan , y Sosacristan (y si fuere necesario les ayudarán los Hermanos ,) darán los Ramos á la Comunidad , Huespedes , y Familia.

11 Acabada la segunda Antifona empezarán los Cantores la tercera *Occurrerunt* : saldrá la Procecion , yendo el Diacono delante con la Cruz , y los Monaguillos con Ciriales á los lados , y se hará como se dispone en el Cap. 20. de la primera Parte. En llegando á el ultimo lienzo , cantará el Diacono el Evangelio , y los Monges puestos en la tabla el *Gloria laus* , haciendose como está en los Procecionarios , en donde se halla todo con quanta claridad se puede desear , por lo que se omite aqui. En entrando en la Iglesia , el Diacono pondrá la Cruz á el lado siniestro de el Altar , ó al de el Evangelio , y no se quitará de alli la Cruz hasta dichas las Completas. El Sacerdote , y Ministro se pondrán de rodillas en la Grada de el Presbiterio , y se hará lo dicho en el num. 10. de el Cap. citado.

12 La Misa se ha de cantar con solemnidad de la de Apostol. En empezando la Comunidad el Tracto *Eripe me* , el Servidor de la Iglesia cerrará la cortina , y el Sacerdote , y Ministros , dexando los Ornamentos morados , se pondrán otros negros , aunque no hayan de cantar la Passion , los que ha de tener prevenidos el Sacristan sobre alguna mesa , ó en la chirola detrás de el Altar , ó en la Capilla mayor ; pero no en Altar alguno.

13 Mientras mudan los Ornamentos , el Servidor de Iglesia pondrá el Facistol , en que se canta el Evangelio vuelto hacia el lado de la Epistola , y en él un Misal abier-

Cap. II. De el Domingo de Ramos.

abierto por la Pasion : y en el lado de la Epistola enfrente de este otro, vuelta la espalda de èl à el lado de el Evangelio con otro Misal abierto por la misma parte , y en el Arco de el Altar à el lado de el Evangelio, un Misal , ó el Pasionario abierto por la Pasion.

14 Los Acolitos han de ayudar à vestir à los que mudan los Ornamentos. En estando vestidos , y puesto el que hace el Christo en el Altar à el lado de el Evangelio, y el que hace el Texto al Facistol del mismo lado , y el que hace el Pueblo al del lado de la Epistola, el Servidor abrirá la cortina. La Pasion se ha de entonar el Texto en *Re*, el Christo en *Fa*, y el Pueblo en *La*, ò cantarla por el Pasionario , como está apuntada en èl.

15 Si los que cantan la Pasion , no fueren los que cantan la Misa, saldrán de el Coro al empezar los *Kyries*, irán á la Sacristia , y se vestirán : Los que hacen el Christo, y Texto con Alva, Cingulo, Estola cruzada, Manipulo, y collar; y el que hace el Pueblo con Alva, Cingulo, Manipulo, (si es Subdiacono) y collar, todos de color negro. En empezando el Coro el Tracto *Eripe me*, irán á el Altar, se pondrán , y cantarán la Pasion, como queda dicho. El Sacerdote se pondrà á el lado de la Epistola vuelto à el Misal, y leerá la Pasion interin se canta por los otros, los Ministros puestos detras de èl, vueltos á el lado de el Evangelio la oírán.

16 En la Pasion de este dia se dice *Dominus vobiscum*, y *Passio Domini nostri &c.* respondiendo à toda la Comunidad , aunque sin santiguarse al decir *Gloria tibi Domine*. Quando en la Pasion se dice *Emisit Spiritum*, el que lo canta dè un golpe en el Libro , y el Sacerdote, Ministros , y toda la Comunidad se tiendan en el suelo, y estarán así el espacio de un Credo , considerando en este Misterio , y despues se levantarán. Acabada la Pasion , se proseguirá la Misa , y si los que la han cantado no son los de esta , se volverán à la Sacristia , se desnudarán , e irán á el Coro. En esta Misa no se ha de dár la Comunión, ni se ha de renovar.

17. Las Misas del Martes, y Miercoles se cantan con un Ministro, y se procurará, que el Sacerdote, y Ministro sean los que puedan hacer el Christo, y Texto. En estos dias se responde al *Dominus vobiscum*, y no á el *Passio Domini nostri &c.* Quando en ellas se dice *Expiravit*, se hace lo dicho en el num. antecedente. El que ha de hacer el Pueblo, saldrá de el Coro quando se empiezan á cantar los *Kyries*, è irá á la Sacristia, se vestirá, como se dixo en el num. 15. de este Cap. pasará á la Capilla mayor al tiempo necesario: y lo mismo harán, si todos los que han de cantar la Pasion fueren distintos de los de la Misa, y acabada la Pasion, volverán á desnudarse á la Sacristia, y se irán al Coro.

CAPITULO XII.

DE EL MIERCOLES SANTO.

1. EN las Visperas de este dia se echan las Commemoraciones ordinarias, y no se vuelven á hacer hasta las Laudes de el Jueves despues de la Pasqua: tambien se reza el Oficio de Difuntos, y cesa hasta el Lunes despues de la Dominica *in Aloys*; pero en ellas no se hace commemoracion de Santo, que cayga en Jueves Santo, y si tiene Misa se omite: y lo mismo se ha de hacer con otro qualquiera Santo de Commemoracion, que cayga hasta el Miercoles despues de Pasqua *inclusive*.

2. A las tres de la tarde tocará el Campanero con la Campana mayor á vuelo por espacio de un *Miserere* á rezar el Salterio, y juntos todos en el Capitulo, sentados como en la *Preciosa* rezarán la tercera parte, y la acabarán con *Gloria Patri*, y al *Sicut erat* se pondrán de rodillas vueltos á la Imagen, dirán *Kyrieelison &c.*, y rezado en secreto el *Pater noster*, el Presidente dirá: *Et ne nos inducas in tentationem, Salvos fac servos tuos, Dominus vobiscum, Oremus*, y la Colecta *Respice quasumus Domine &c.* acabandola con *Per eundem Christum &c.* y á todo responde la Comunidad.

Cap. 12. De el Miercoles Santo.

3 A las quatro se tocará à Leccion de Claustro, y tenida, y dichas Completas, y Salve, se tendrá un quarto de hora de contemplacion, y en saliendo de el Coro, irán á andar las Estaciones. Los Sacristanes quitarán la Cortina de el Presbiterio.

4 A las Tinieblas asi en este dia, como en el Jueves, y Viernes se tocará, quando disponga el Abad, atendiendo à lo mas alta, ò baxa que cae la Semana Santa, de modo, que las Laudes se acaben siendo yá de noche. La primera, y segunda se tocará en este dia con la Campana grande á vuelo. Las Tinieblas de este dia son los Maytines de el Jueves, las de el Jueves los de el Viernes y las de el Viernes los de el Sabado. En estos tres dias no se rezan los Maytines, y Laudes de menor en el Coro, pero los reza cada uno fuera de el.

5 El P. Sacristan ha de poner debaxo de la grada de el Presbiterio un Candelero grande, y en él trece velas, la mayor de ellas en medio. En tocando à Tinieblas ha de encender, y no ha de ir á ellas; sino quedarse en la Iglesia, para apagarlas. Quando en el Coro se acaba cada Salmo de los doce de Maytines, el menor de los Hermanos Profesos dará un golpe en la baranda, y el P. Sacristan apagará una vela, una vez de un lado, y otra de otro. Acabados los doce Salmos de los Nocturnos, quedará ardiendo la mayor, ò de el medio.

6 Las Tinieblas de estos tres dias se celebran como de Sermon, á excepcion que el Invitatorio lo cantan solos los Cantores: se cantan todos los Salmos de Maytines, y Laudes, las Lecciones, Responsos, y los Versos por los señalados en la Tabla, y la repeticion por toda la Comunidad: Colectea el Abad en Maytines, y Laudes, pero la Antifona de *Benedictus* la levanta el Cantor de memoria, no hay postracion en ellos, pero si en las demás Horas.

7 Desde los Maytines de este dia hasta la Nona de el Sabado Santo inclusive, no se dice *Gloria Patri*, ni la ultima Estrofa de los Himnos, ni al fin de Hora alguna se reza la conmemoracion *Spiritus Sanctus*, sino

respondido por la Comunidad à el *Benedicamus Domino*, el Presidente dice *Fidelium Defunctorum &c.*, y responde la Comunidad.

8 El Servidor de Iglesia à lo ultimo de el Salmo de el segundo Nocturno llevará una absconsa con luz, y alumbrará à el Abad, para que cante la Capítula, y Colecta, y en acabando la volverá à su sitio, y se irá à su silla; pero se ha de inclinar à el Abad al llegar, y al apartarse de él.

9 Quando se empieze à cantar el Himno de Laudes, el P. Sacristan, y Monaguillos apaguen todas las luces, que haya en la Iglesia, y quitada la vela de el medio por el P. Sacristan, la esconderá encendida, ò en la chirola, ò debaxo de el Alrar à el lado de la Epístola. El Servidor de Iglesia tome una absconsa pequeña, y ponga en ella una vela encendida, y lleve à el trascoro; luego apague las luces de la absconsa grande, y la quitará de el medio de el Coro, y pondrá en su sitio.

10 Respondido por la Comunidad à el Versillo despues de el Himno, el Cantor levanta la Antifona del *Benedictus* de memoria, y el Socantor el cantico. A el ultimo Verso de este, el Servidor de la Iglesia traerá la absconsa cubierta con la manga de la Cogulla, ò con la Capa, y acabado la descubrirá, y alumbrará al Libro, para que vean à cantar la Antifona, y cantada, volverá à cubrirla, è irá à alumbrar à el Abad, inclinándosele, para que vea cantar la Colecta, y quando diga *Et famulos* se le volverá à inclinar, y llevará cubierta la luz à el trascoro. Cantado el *Benedicamus Domino* se hará un moderado ruido por poco tiempo, y luego el P. Sacristan sacará la luz, y lo mismo en el Coro el Servidor de Iglesia. Rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y dada señal por el Presidente, se levantarán todos, è irán à tomar la disciplina, como queda dicho en el Cap. 2. Num. 6. 7. y 8. de esta Parte.

Cap. 13. De el Jueves Santo.

CAPITULO XIII.

DE EL JUEVES SANTO.

§. I.

De lo que se ha de hacer hasta el Mandato de los Pobres.

EL P. Sacristan ha de tener dispuesto un Corporal nuevo para ponerle en la Custodia, y despues ha de quemar el viejo, y fundir las cenizas en la Piscina. Ha de tener Formas preparadas, segun fuere la Comunidad: porque à la Misa de este dia han de comulgar todos los Religiosos; y en èl solos dirán Misa los Semaneros.

1. **A** las nueve, ò á la hora que parezca conveniente, para que todo lo que hay que hacer pueda estar acabado á las once, se tocará à Tercia. Acabada, tocará el Servidor de la Iglesia à vestir, y à Sexta, y saldrán de el Coro el Abad, quien ha de cantar la Misa con solemnidad de Apostol; pero sin Insignias Abaciales, los Ministros, y Acolitos, irán á la Sacristia, se vestirán, y el Diacono, y Subdiacono harán lo dicho en el Cap. 18. de la 1. Parte, y volverán á la Sacristia.

3. **L**a Sexta de mayor se ha de decir entonada, y mientras se dice, ha de tocar las pausas el Servidor. En llegando el tiempo de salir de la Sacristia, el Abad, y los Ministros irán como queda dicho en el Cap. 21. de la 1. Parte. En esta Misa se han de consagrar dos Hostias, la una para consumirla el Sacerdote, y la otra para colocarla en la Custodia, y para el oficio del Viernes Santo. En ellase echa su Colecta, y *Et famulos*, è *Inclina*, si habido Entierro de Difunto Religioso de Orden, en segundo lugar el Prefacio *Quia per incarnati*, con *Communicantes*, y *Hanc igitur*, y *Qui pridie* propios, que están en la Misa del dia. **A** esta Misa ha de comulgar toda la Comunidad.

4 Se advierte, que se ha de tocar à *Sanctus* mientras se canta el Prefacio con la Campana grande á golpe, y se ha de dár el golpe con la pequeña al aizar la Hostia; pero desde entonces no ha de sonar Campana, sino la de el Relox hasta la *Gloria in excelsis* de el Sabado Santo, y á todo se tañá con la Matraca.

5 El Diacono vaya por la Custodia al Altar de la Chirola como, y quando otras veces, como queda advertido en el Cap. 22. de la 1. Parte, y á su tiempo el Sacerdote saque las Formas de la caja, y pongalas en la Patena, el Diacono tome el Corporal viejo de la caja, sacudalo sobre la Patena, y ponga el nuevo. El Abad ponga tres Formas consagradas en esta caja, y en otra pondrá la Hostia grande. El Diacono llevará la primera con las Formas al Sagrario, acompañado de el Servidor de Iglesia, y Acolitos, y volverá á el Altar.

6 Quando sea tiempo, segun queda dicho en el Cap. 23. de la 1. Parte Num. 7., el Presidente en el Coro hará señal á el Anciano, que ha de dár la Paz, irá, y la recibirá, y dará á todos de el mismo modo, que queda explicado, y comulgarán, haciendose todo como queda dicho en el Cap. citado de la 1. Parte, y el Diacono dará las abluciones á los Sacerdotes por un Caliz, y á los demás por un vaso: como vayan comulgando, se irán á el Coro, y pondrán en sus lugares. Mientras comulgan se ha de cantar el Himno *Himnum dicamus Domino*. En acabando de dár la Comunión, hará el Abad lo que está ordenado en el Capitulo citado de la primera Parte.

7 Los PP. Sacristanes, antes que se acabe la Misa darán velas á todos los Religiosos, los que, luego que el Abad eche la bendición, se arrimarán á el Altar, y se hincarán de rodillas. El Diacono abrirá la Custodia, ó Arquita, el Abad pondrá dentro de ella la caja, en que está la Hostia grande, y la cerrará con llave, la que dexará en la cerradura, y puesto al cuello un Ofertorio tomará con las dos manos la Custodia, ó Arca, y teniendo la asi, comience la Antifona *Hoc Corpus*, y prosigala el

Cap. 13. *De lo que se ha de hacer &c*

Cantor, y la Comunidad; y el Abad la lleve con toda veneracion al lugar de el Monumento acompañandole la Comunidad. Si fuere necesario se repetirá la Antifona dicha.

8 El Abad, colocada la Custodia en su lugar, tomará la llave, y se la pondrá al cuello por la cinta, que debe tener, ò se la pondrá á alguna persona grave de la Comunidad, quien la ha de traer pendiente de el cuello, y descubierta en todas las horas de el Coro, y en todos los actos Conventuales. Los Religiosos apagarán las velas, y las entregarán á los PP. Sacristanes, y se irán á cantar la Nona. Los Sacristanes pondrán el numero de luces, que haya dispuesto el Abad, en el Monumento, cuyo numero ha de arder hasta acabados los oficios de el Viernes, renovandolas, siempre que sea necesario.

§. II.

De el Mandato, y comida de los Pobres.

1 **E**L P. Cillerero ha de disponer todo lo necesario para el Mandato, y comida de los Pobres. Los Sirvientes á el Laboratorio han de ser los Legos, y donde no los hay, los Hermanos Coristas puestos en la Tabla, los que para servir se quitarán las Capas, ò Cogullas, y pondrán Capillas negras. Mientras se canta la Nona dispondrá tambien el P. Cillerero, que vayan, y se sienten en los asientos de la leccion de Claustro el numero de Pobres igual al de los Religiosos.

2 Cantada la Nona, pasará la Comunidad al Claustro á lavar los pies á los Pobres. El Abad vaya el primero pasando por delante de ellos hasta ponerse á lo ultimo de el Claustro, y el Prior, y todos los demás sigan por su orden; y en estando todos en sus lugares se vuelvan á los Pobres, y empieze el Cantor la primera Antifona de el Procesonatio: *Dominus Jesus &c.*

3 Luego el Abad puesto junto á el Pobre, è hincado de rodillas le lave, limpie, y bese los pies, se levante,
vucl-

vuelva à su sitio, y un Hermano le dará agua manos, limpiése con la toalla, que ha de traer el Hermano puesta en el brazo izquierdo; y lo mismo harán el Prior, y los demás. En acabando cada uno se irá à su lugar à cantar. Si hubiere algun Religioso enfermo, encargará à otro, lave à un Pobre por él. Quando este Mandato se hace, si no llegan los Religiosos à diez, no se canten las Antifonas del Procesonario.

4 El Cillerero dará al Abad, y à cada Religioso el dinero, que haya mandado el Abad, para que lo dè de limosna al Pobre, que lavó; y al que hubiere lavado otro por encargo de algun Enfermo, le dará tambien para este.

5 En lavando los Sirvientes à sus Pobres, (que han de ser los ultimos) cantaràn todos *Benedicat nos Deus Deus noster, benedicat nos Deus*, como està apuntado en el Procesonario, y no se canta mas. Luego se hincaràn de rodillas, cada uno delante de el Pobre que lavó; le dará la limosna, y le besarà la mano, se levantaràn, y puestos en sus sitios, se volveràn à hincar de rodillas, é inclinados con las manos sobre las fimbrias, diràn en tono baxo: *Suscipimus Deus misericordiam tuam in medio templi tui*, y se levantaràn.

6 Hecho el Mandato de los Pobres, el Abad, y Convento vayan à el Locutorio; y los Pobres al lugar donde tengan prevenidas las mesas para comer. El Abad dirà *Benedicite*, la Comunidad *Dominus*, y el Abad vamos à dár de comer à los Pobres. En llegando à donde estàn, el Cantor cante *Benedicite*, y prosiga la Comunidad *Edentes Pauperes &c.* El Abad bendiga la mesa. El Hermano asignado en la tabla pida la bendicion, y dada, empieze à leer.

7 Leido el primer punto, el Abad dará un golpe, ò palmada, y se empieze à servir à los Pobres. El Abad llevará el primer plato al Pobre, que lavó, y los demás harán lo mismo. En acabando todos de servirlos, el Abad dirà *Tu autem*; y el Lector *Domine miserere nostri*, y la Comunidad responderá *Deo gratias*, y se retirarán todos.

El.

Cap. 13. *De el Mandato, y comida &c.*

El Campanero tocará à Visperas con la Matraca, y quando fuere tiempo, y haga el Presidente señal, tocará la segunda tambien con ella.

8 Las Visperas se han de decir en el Coro alto, y las de mayor cantadas en voz alta, como los otros días, y desde ellas hasta la bendicion de el Cirio el Sabado Santo todo se há de cantar en voz baxa; que distintamente se entienda: excepto el Oficio de presente Difunto, si lo hubiere, el Mandato, el *Miserere* de las Gracias, las bendiciones, lecciones de Claustro, del Martyrologio, y el principio del Capítulo de la Santa Regla, la Leccion de el Refectorio, la Salve, los Maytines, y Laudes, los Tractos, y Oficio de el Viernes Santo hasta haber adorado la Cruz, y quanto se canta el Sabado Santo desde la bendicion de el Cirio *inclusive*, que todo esto se dirá en voz aita.

9 En acabando de comer los Pobres, les dirá el Padre Cillerero, rezen todos un Padre nuestro, y un Ave-Maria, dando gracias à Dios, y que vayan à la Iglesia à visitar, y hacer oracion à su Magestad.

10 Cantadas Visperas, el Campanero tocará à disponer la comida con la Matraca. Los Religiosos, dexadas las Cogullas, irán à comer. La bendicion de la mesa se entonará en voz baxa; y el Lector la pedirá para leer en voz alta. Los dos menores, que haya en el Refectorio, en acabando de comer, irán à fiar à los Padres Sacristanes, que han de estar velando à el Santísimo Sacramento, mientras come la Comunidad. Las gracias se darán en voz baxa hasta el *Miserere*, y este, y lo demás se cantará en voz alta. Dadas gracias, se hincarán todos de rodillas, y estarán en Oracion medio quarto de hora corto, y hecha señal por el Presidente, se levantarán, y saldrán de el Coro, y se irán à sus Celdas.

11 El Cantor ha de haber formado la Tabla de los que han de velar al Santísimo, hasta que se toque à leccion de Claustro, y Mandato, con dictamen, y aprobacion de el Abad, ò Presidente, de quien ha de estar firmada.

§. III.

De la segunda Parte del Salterio, y Mandato de los Monges.

12 **A** Las tres se tocarán las Tablas á rezar la segunda parte del Salterio, la que se rezará en Capitulo, como el dia antecedente. Acabados los Salmos, no se dirá *Gloria Patri*; pero sí los Versillos, y Colecta. A las quatro se tocará al Mandato de los Monges, y Leccion de Claustro. Los Religiosos, (á excepcion de los puestos en la Tabla para hacer el Mandato,) irán al Claustro, se sentarán como en la Leccion de él, el Lector en la Silla, y à sus lados se pondrán el Cantor, y Socantor en pie.

13 Los asignados en la Tabla en oyendo la Matraca, irán à la Celda Abacial con Cogullas, y acompañarán à el Abad hasta el sitio, donde se han de prevenir: se quitarán todas las Cogullas, se pondrán Capillas negras, se ceñirán Toallas, ó lienzos, y el Sirviente de el Abad ha de llevar la bacía con agua en las manos, y sobre el brazo izquierdo el paño de limpiar los pies, y lo mismo el Sirviente del Anciano.

14 Dispuestos todos irán à la puerta, ó entrada de el Claustro, y hará el menor señal, y empezarán los Cantores la Antifona *Dominus Jesus*, y el Prior, ó Presidente se pondrá en el lugar de el Abad, y saldrán todos los que han de hacer el Mandato à el Claustro, observando lo siguiente.

15 Si entraren por el Coro de el Prior, irá el primero el que sirve à el Abad, despues el Anciano, que le va de ayudar à levantar, ó si necesitare otra cosa, despues el Abad. Siguese el que sirve à el Anciano, y el ultimo este, llevando todos (menos los Sirvientes) las manos debaxo de los paños, con que vãn ceñidos.

16 Si entraren por el Coro de el Abad, vaya el primero el Sirviente de el Anciano, el segundo este, el ter-

Cap. 13. De la segunda Parte del Salterio.

tercero el Sirviente de el Abad , despues el Anciano asistente , y el ultimo el Abad.

17 Puestos todos en ala enfrente de los Religiosos , se inclinen â el Prior , y el Abad acompañado de el Anciano , que irá à su mano derecha , y de el Sirviente yendo à su izquierda , se hinquen de rodillas el Abad , y Sirviente , este pondrà la bacía en el suelo , el Abad lavará los pies à el Prior , el Sirviente le darà la Toalla , el Abad los limpiará , y besará , el Anciano asistente le ayudará â levantar ; el Prior , y todos los Religiosos , quando les vãn à lavar , saquen modestamente los pies dexando caer las mangas de la Cogulla de uno , y otro lado ; y el Religioso á quien lavare el Anciano le ayudará â levantar , y se inclinaràn uno á otro. El Abad proseguirá lavando à los de su Coro , el Anciano empezará quando el Abad à lavar à el mas Anciano del Coro del Prior , y proseguirá hasta lavar à todos , haciendo lo que el Abad , y su Sirviente lo mismo que el de el Abad.

18 El Abad en acabando de lavar à los de su Coro se pondrà en donde estuvo antes de empezar à lavar , y esperará â el Anciano , si no hubiere acabado : pero si el Anciano acabare , y el Abad tuviere algunos que lavar , le ayudará.

19 Habiendo lavado los pies á todos , se pondrán en el sitio , en que estuvieron , y por el mismo orden : se inclinaràn à el Prior , y se iràn ; y lavadas las manos , y dexadas las Capillas , y Toallas , y los Sirvientes las bacías , se pongan las Cogullas para ir â la leccion.

20 Al llègar à la puerta , ó entrada de el Claustro haga el menor señal , y el Cantor empieze el Verso *Benedicat nos Deus &c.* y prosiga la Comunidad , y entren al Claustro , y puestos en el sitio , en que se inclinaron al Prior , se le inclinen ; el Prior levantandose se inclinarà à el Abad , à este tiempo se levantará la Comunidad , y el Prior se pondrà en su asiento , y el Abad , y los demás en los que les corresponden , y se sentarán todos. Si algun Religioso pasare por delante de el Prior en todo el tiempo , que està en el sitio de el Abad , se le ha de inclinar.

Cap. 13. *Ritual Cisterciense*

21 Luego que el Abad se siente, el Sacerdote, que ha de leer el Evangelio, pida la bendicion, y el Abad diga: *Noctem quietam &c.* y la Comunidad responda *Amen.* En empezando à leer vendrà el Predicador, quedandose el que le acompaña al principio de el Claustro, y puesto enfrente de el Abad se le inclinará, è hincado de rodillas pedirá la bendicion, y dada, besarale la mano, y levantado se vuelva à inclinár, y se vaya al Pulpito. Acabada la leccion baxen á la Iglesia à oír el Sermon; despues de él canten *Compleras*, y *Salve*, y luego anden las Estaciones.

22 Quando le parezca à el Abad, se tocará á Tinieblas, que se cantaràn como el Miercoles: pero las palabras *Deus Deus meus, ut quid dereliquisti me* de el tercer Responso las han de cantar los dos Cantores puestos en medio de el Coro. Acabadas las Laudes tomaràn disciplina, pero se han de cantar dos *Misereres*, y un *De profundis*, con lo demàs que los otros dias de disciplina. El Cantor ordenará la tabla de los que han de velar al Santissimo por la noche, con aprobacion, y firmada del Abad.

CAPITULO XIV.

DE EL VIERNES SANTO.

1 **A** Prima se ha de tocar por el Dormitorio, y Claustro con la Matraca al mismo tiempo, que en los demàs dias se toca con la campana: han de ir à ella los Religiosos sin zaparos, y han de mantenerse asi hasta *Visperas exclusive*: pero el Abad dispensará, con los que tuvieren alguna necesidad, para no andar descalzos. Acabada la Prima, rezará la Comunidad en el Coro en las sillas baxas la tercera parte, que falta de el Salterio, y rezada, se volverán à las Celdas.

2 A las ocho se tocará à Tercia, y dicha, irá la Comunidad à Capitulo à la *Preciosa*. Léida la Santa Regla, el Abad, ò Presidente hará una Platica sobre el perdon de las injurias, y de los enemigos, exhortando á él, segun el exemplo de nuestro Redentor: en acabandola se postará

Cap. 14. De el Viernes Santo.

sobre la Alfombra , que el Padre Sacristan ha de tener tendida alli , pidiendo perdon à la Comunidad de sus faltas , y al mismo tiempo se tenderán todos , y sin hablar palabra , se perdonarán unos á otros de corazon , y se levantarán quando el Abad , ò Presidente. Acabado lo que falta , y dicho por el Presidente *Adjutorium nostrum &c.* y respondido por el Convento, se inclinarán al Altar, y empezarán à rezar los Salmos Penitenciales , yendo en Procesion , como se dixo en el Capitulo 12. numero 48. de la 2. Parte , y hecho lo alli ordenado andarà la Comunidad las Estaciones.

3 Se advierte , que la Cruz ha de ir cubierta con un velo negro ; y de esta manera ha de salir à qualquiera Procesion , que se haga hasta acabados los Oficios , y empezada la Misa de el Sabado Santo , aunque sea acompañando al Santisimo Sacramento.

4 Los Padres Sacristanes , despues de andar las Estaciones , y antes que se toque à Sexta , han de poner en el Presbiterio á el lado de el Evangelio el estrado , donde se ha de adorar la Cruz , esto es , una Alfombra , y encima una Sabana , y dos Almoadas arimadas á la Grada primera , ó unica de el Altar : pero si por la disposicion de el Monumento no se pudiere poner en el Presbiterio , le pondrán en el Crucero al mismo lado , y las Almoadas junto á la Grada de la Capilla mayor. Tambien han de poner la Cruz cubierta con el velo negro detras de el Altar , ò en la Chirola.

5 Quando el Abad disponga , se tocarà á Sexta , la que se cantará en el Coro baxo. Acabada , se tocarà à vestir , y à Nona , y el Abad , y Ministros saldrán à vestirse. La Nona de mayor se ha de decir entonada , y mientras se entona , se tocarán las pausas.

6 Luego que se acabe la Nona , saldrá el Abad vestido de el todo con Casulla negra , y el Diacono con Alva , Cingulo , Estola cruzada , Manipulo , y Collar , y el Subdiacono con Manipulo , y collar todo negro , y todos vayan á el Altar. El Anciano , que estuviere en la Tabla , salga al mismo tiempo de el Coro , y vaya á el

Cap. 14. *Ritual Cisterciense.*

Facistol , que estará á la Grada de el Presbiterio , y cante la Leccion *In tribulatione* , en tono de Profecía , y cantada , el Convento cante el Tracto *Domine audivi &c.*

7 El Abad , y los Ministros entren al Altar , habiendose inclinado antes , y sin decir la confesion , lea el Abad la misma Leccion , y el Tracto : y en acabando de cantar el Coro , sin decir *Dominus vobiscum* , cantará *Oremus* , y sin decir *Flectamus genua* la Colecta. Luego el Diacono cante sin titulo la Leccion *Dixit Dominus ad Moysem* en tono de Profecía , y el Coro despues cante el Tracto *Eripe me*. El Servidor de la Iglesia mientras le cantan pondrá los Facistoles pequeños , como se ordenó en el Domingo de Ramos Cap. 11. num. 13. Si han de cantar la Pasion , los que están vestidos la empezarán acabado el Tracto , si fueren distintos, estos , dicho el *Fidelium* de la Nona saldrán de el Coro , irán á la Sacristia , y se vestirán como se dixo en el Cap. 11. num. 15. y en empezandose á cantar en el Coro el segundo Verso de el Tracto , vendrán á la Capilla mayor ; el que hace el Pueblo delante , despues el que el Texto , y el ultimo el que hace el Christo , y puestos cada uno en su sitio , en acabando de cantar en el Coro , empiezen la Pasion , como el dia de Ramos : pero la Comunidad no responda ni al *Dominus vobiscum* , ni al *Passio Domini &c.* Acabada , se volverán á la Sacristia , se desnudarán , y puestas las Cogullas se irán á el Coro.

8 El Abad cantará las Colectas , y el Diacono *Flectamus genua* á cada una , segun está apuntado en el Procesonario , poniendose èl , y todos de rodillas , y levantandose si cantar *Levate* ; pero no se canta á la de los Judios. Dichas todas las Colectas , el Abad , y Ministros se irán á la Sacristia , y quedandose con solas las Alvas , vuelvan al Coro. Los dos Monges , que están puestos en la Tabla para cantar el *Popule meus* , que serán Sacerdotes , ó Diaconos , en empezando á cantar las Colectas , irán á la Sacristia , y se vestirán solamente Alvas , y Cingulos , y asi vestidos irán á el lugar , donde está la Cruz cubierta con un velo negro , y acabadas las Colectas , la

Cap. 14. *De el Viernes Santo.*

tomarán por el pie cada uno por su lado, la traerán à el Estrado, è hincados de rodillas, teniendola algo levantada, canten la Antifona *Popule meus.*

9 Los señalados en la Tabla, para canrar *Agios*, puestos delante de el Facistol, acabada la dicha Antifona, canten *Agios, Otheos*, y tomen venia de rodillas, y levantados prosigan lo demàs, volviendo à tomar venia en acabando. Los de el Coro cantaràn *Sanctus Deus* vueltos à el Altar, y tomarán venia; y proseguirán cantando los que están en el Estrado, los que delante de el Facistol, y la Comunidad lo que à cada uno corresponde, segun está en el Procesonario.

10 Quando el Coro repite la Antifona *Ecce lignum* pondrán los Sacerdotes la Cruz sobre las Almoadas, de modo que la punta de abaxo estè fuera de ellas, y toque en el Estrado, y se quedarán de rodillas à los lados, y finalizada la Antifona, empezará el Cantor el Himno *Cruz fidelis inter omnes*, y proseguirá la Comunidad, y se adorará por todos la Cruz, lo que se hará así.

11 El Abad salga de su silla, y puesto delante de el Facistol se incline, vaya hacia el sitio, donde está la Cruz, en llegando al medio, ó à igual distancia de la Cruz, y de el Facistol, se vuelva à inclinar, y otra vez un estado antes de la Cruz, y se postre, y la adore.

12 Quando el Abad se aparta de el Facistol para ir à adorar, el Prior, y el Voto Capitular (si lo hay) y sino el Sacerdote, ò el Diacono (si celebra el Abad) se pondrán delante del Facistol, y se inclinarán, quando el Abad haga la segunda inclinacion, irán, y harán la segunda, quando el Abad hace la tercera, y mientras adora, llegarán à el sitio, donde se inclinó la tercera vez, y puestos à sus lados, se inclinarán los tres, y así proseguirán todos de dos en dos. El Abad hará la segunda inclinacion puesto en medio de dos, que hacen la segunda yendo à adorar, y la tercera en medio de los que hacen la primera, y lo mismo harán todos: pero con la diferencia, que los que vienen de adorar, vuelven por fuera de los que vãn.

13 Hecha la adoracion , el Convento se arrodille vuelto á la Cruz , los Sacerdotes la tomen cada uno por su lado , y levantandola empiezen à cantar la Antifona *Super omnia ligna cedrorum* , y cantadas por ellos estas palabras , prosiga la Comunidad , y los Sacerdotes vuelvan la Cruz á el sitio , en donde estaba , y se vayan á la Sacristia , se desnuden , y pongan las Cogullas , y se vayan á el Coro. La Comunidad en perdiendo de vista á los dos Sacerdotes , se levante , y prosiga la Antifona hasta acabarla.

14 El Celebrante , y Ministros irán á la Sacristia , se pondrán todos los Ornamentos , saldrán descalzos , llevando el Caliz el Diacono , irán al Altar , y dira el Abad la oracion acostumbrada , y la confesion. El Diacono tenderá los Corporales sobre la Ara , preparará el Caliz con vino , y agua , y lo dexará á un lado de el Altar fuera de la Ara cubierto con la Patena. Los Sacristanes den velas encendidas á todos los Religiosos.

15 El Celebrante , llevando al cuello el Ofertorio , acompañado de los Ministros , y de todo el Convento irá al Monumento por la Custodia ; quando llegue al Santissimo Sacramento , hinquense todos de rodillas , y le adoren: el Subdiacono dê el Incensario á el Celebrante , é incienese tres tiempos á la Custodia , y vuelva el Incensario á el Subdiacono : tome la Custodia , traigala alta , y algo arriada al pecho , yendo el Subdiacono incensando delante , y pongala sobre los Corporales. El Diacono llevará el Caliz , lo entregará á el Abad , y este lo ofrecerá diciendo *Suscipe Sancta Trinitas &c.*

16 Dicho el Ofertorio , bendicirá el Incienso , é incensará la Custodia tres tiempos de rodillas , y despues al Caliz , y al Altar. El Celebrante tomará Aguamanos , y puesto en medio de el Altar , (si la llave la hubiere dado á algun Religioso) se acercará este á el , y arrodillandose la entregará : el Sacerdote abrirá la Custodia , sacará la caja , y de esta la Hostia , y la pondrá en los Corporales : volverá luego á tomarla con los dedos polices , è indices de la mano derecha , y pongala sobre el Caliz , alzela un poco , como quando la alza la postera vez en la Misa ; pero aqui
sola

Cap. 14. De el Viernes Santo.

sola la Hostia , y no el Caliz , y cante en voz baxa *Oremus* y prosiga *Preceptis salutaribus &c.* y el *Pater noster*. Despues reze la oracion *Libera nos &c.* , y al decir *Per eundem Dominum &c.* divida la Hostia en tres partes como en la Misa , y diga en voz baxa *Per omnia saecula saeculorum* , y responda el Convento *Amen* ; y luego eche una de las tres partes en el Caliz , sin decir cosa alguna , ni tampoco *Pax Domini* , ni *Agnus Dei &c.* ; pero dirá *Domine non sum dignus &c.* tres veces , y consumirá las dos partes , que tiene en las manos , y luego la que echò en el Caliz juntamente con el vino , y tome las abluciones sin decir oracion alguna , y limpie se á las mundicias. El Diacono doblará los Corporales , y los meterá en la bolsa , purificará el Caliz , y cubierto con el paño pondrá sobre el la bolsa , y apartandose todos de el Altar , se inclinarán , è irán á la Sacristia , y la Comunidad á calzarse.

17. Acabados los Oficios se tocará á Vesperas , y se cantarán como el dia antecedente ; pero en voz baxa. En saliendo de ellas irá la Comunidad á comer pan , y agua. Este dia sirve el Abad , y le ayuda el Cillerero , el Cantor lee en el Refectorio los Trenos de Jeremias , segun están apuntados en el Pasionario. Al Abad saldrá á fiar el mas Anciano despues de haber comido , al Cillerero otro Monje , y al Cantor el Sócantor , ú otro , que pueda suplirle.

18. En acabando de comer el Abad , irá el mas Anciano por el pan , y en lo demás hará lo dicho en el Cap. 50. Num. 34. de la 1. Parte. Las gracias se darán en voz baxa , el *Miserere* , y lo restante se rezará en el Refectorio , y saldrán de el , y se quedarán en el Claustro ; el Abad á la puerta diga *Benedicite* , y la Comunidad *Dominus* , y disponga la labor , que le pareciere.

19. En este dia se tocará á Leccion de Claustro á las quatro , y cantada la Salve , tendrán un quarto de hora de contemplacion : tenida , y rezado el *De profundis* , se irán á las Celdas , hasta que se toque á Tinieblas , que serán dos Maytines de el Sábado. En estos no se cantarán los Salmos , sino el Invitatorio , el Himno , y lo demás hasta

la Capitula de Laudes entonado. Desde esta hasta acabar las Laudes se cantarà todo , como en los otros dos dias; y despues de Tinieblas recibirán disciplina , sino que el Presidente haya mandado al acabar la Salve , que rezen un *Miserere* por ella.

CAPITULO XV.

DE EL SABADO SANTO.

1 ESTE dia se tocará á Prima como el Viernes Santo, y en la Kalenda se leerá lo primero la Festividad de la Resurreccion. Los Sacristanes despues de Prima adornarán los Altares , pondrán en el Presbiterio al lado de el Evangelio el candelero con el Cirio Pasqual , y una mesa adornada con Manteles , una Cruz , y los cinco granos de Incienso , que se han de poner en el Cirio , y un brasero con lumbre nueva , que ha de haber encendido, sacando con algun instrumento fuego de un pedernal , y el Aceite con agua bendita , è hisopo arrimado á la mesa , y un Facistol con el Misal abierto por la bendicion de el Cirio.

2 Se tocará à Tercia á la hora , que disponga el Abad , y dicha , se tocará á Sexta , que se ha de decir inmediatamente. Acabada la Sexta , se tocará à vestir , y luego à Nona. El Prior , y los Ministros saldrán de el Coro , irán á la Sacristia : el Prior vestirá Alva , Cingulo , Estola , Manipulo , y Capa de color morado ; el Subdiacono Alva , Cingulo , Manipulo , y Collar morado ; el Diacono Alva , Cingulo , Estola , Manipulo , y Almatica de color blanco.

3 Quando empiezen en el Coro el ultimo Salmo de la Nona de mayor , saldrán de la Sacristia , è irán á el Presbiterio : acabada la Nona , el Prior bendiga la lumbre , como está en el Misal , eche agua bendita sobre ella , y se vaya á su silla de la Capilla mayor. El Subdiacono encienda una candela en las brasas benditas , la tenga en

Cap. 15. De el Sábado Santo.

la mano derecha. Las brasas las dexarán allí , para encender la vela , si sucede , que se apague.

4 El Diacono , encendida la vela , empieze la bendicion de el Cirio , vuelto el rostro á el Altar mayor , estando el Cirio á la mano derecha : quando dixere *Suscipe Sancte Pater* , el Cantor ponga los granos de Incienso en el Cirio en forma de Cruz : quando cantare *Rutilans* , el Diacono tome la candela , encienda el Cirio , y luego el Subdiacono la apague , pongala en la mesa , y se vaya á su silla : quando dixere el Diacono *O vere beata nox* , el Servidor , y Monaguillos encenderán las Lamparas.

5 El Cirio Pasqual despues de encendido arda hasta otro dia despues de Completas , que se apagará : pero se ha de dexar allí hasta el dia de la Ascension , y se ha de encender todos los dias de fiesta , de Sermon , y de Apostoles á la Misa mayor.

6 El Cantor ha de poner en el Cirio Pasqual un pergamino , ò papel en que estè escrito lo siguiente : *Cereus iste fuit benedictus anno ab Incarnatione Domini N. concurrente N. , Epacta N. , Indictione N. ,* pero se ha de tener cuidado , si se bendice antes , ó despues de el dia de la Anunciacion , para no errar el año.

7 Acabada la bendicion de el Cirio , el mas Anciano en el Coro empieze sin titulo de Leccion *In principio*. El Prior , y los Ministros irán á la Sacristia ; el Prior dexará la Capa , y se pondrá la Casulla , è irá á el Altar , y dirá la dicha Leccion. Los Ministros con Alva , Manipulos , y Collares irán al Coro. Dicha la Leccion por el Prior , y finalizado en el Coro , cantará *Dominus vobiscum* , y la Colecta , y haga , y cante todo lo demás conforme está en el Misal ; las Lecciones las han de decir los Ancianos por sus grados.

8 Empezado en el Coro el Tracto *Sicut Cereus* saldrán de el los dos Monges señalados en la Tabla para cantar la Letania , baxarán á la Iglesia , y puestos delante de el Facistol , en respondiendo la Comunidad á la Colecta *Concede quæsumus* , comenzarán la Letania , res-

pondiendo la Comunidad. El Prior vaya de el Altar , y los Ministros de el Coro á la Sacristia , y quitandose el Prior la Casulla , se vayan los tres á sus Sillas de la Capilla mayor. En diciendo los Monges en la Letania *Peccatores* , irán á la Sacristia á tomar los Ornamentos para cantar la Misa , que han de ser blancos. A este tiempo el Servidor de Iglesia encienda las velas en el Altar.

9 Finalizada la Letania se comienzan los *Kyries* de Sermon en el Coro de el Invitatorio , y el Prior , Ministros , y Acolitos vayan á el Altar. Dicha la Confesion , y *Kyries* , el Prior entone la *Gloria in excelsis* , y al punto se tañan todas las Campanas ; los Cantores respondan puestos en medio de el Coro , *Et in terra pax hominibus* , y prosiga la Comunidad cantando con el Organo , alternando los Versos. Los Sacristanes corran las cortinas de los Altares.

10 En esta Misa dicho el Evangelio , se diga *Dominus vobiscum* , pero no hay ofrenda. Se dice el *Prefacio* , *Communicantes* , y *Hanc igitur* de Resurreccion. Cantado *Pax Domini* , se dice inmediatamente *Hæc Sacrosanta commixtio* , sin decir *Agnus* , ni hay *Postcommunicanda*. Si fuere hora de decir *Visperas* , se empezarán luego de acabada la Misa.

CAPITULO XVI.

DE EL DIA DE RESURRECCION , Y SU Oitava.

Este Santísimo Dia es de Sermon , y en él se han de quedar á Laudes todos los Religiosos. Los Padres Sacristanes han de tener vestida á nuestra Señora de gala , y su Altar adornado con ramilletes , y luces , y delante de él puesto el Sitial , y en él la Mitra , Ofertorio , Capa blanca , y el Báculo arrimado. Acabadas Laudes , baxarán todos á la Iglesia , yendo los menores delante : pero los Padres Sacristanes saldrán de el Coro á encender las luces al empezarlas. Estando todos en la Iglesia se hincarán de

Cap. 16. *De el dia de Resurreccion, &c.*

rodillas delante de el Altar de nuestra Señora , el Abad junto al Sitial , con la Capa puesta , y los Ancianos los mas cercanos á él. Los P.P. Sacristanes ayudados de los Hermanos daràn velas encendidas á todos.

2 El Cantor tomará el Baculo , el Socantor el Oferitorio , y la Mitra , y se la pondrá á el Abad , y el Cantor le dará el Baculo , y puestos el Abad , y ellos de rodillas , empieze el Cantor la Antifona *Regina Cæli , letare &c.* teniendo el Procesionario de modo , que pueda leer el Abad , y prosiga la Comunidad , felicitando á nuestra Señora por la Resurreccion de su Santissimo Hijo ; cantada , dirá el Abad el Verso , y puesto en pie , y los Cantores , *Dominns vobiscum* , el Socantor le quitará la Mitra , y el Abad cantará la Colecta , respondiendo á todo la Comunidad , y luego andaràn las Estaciones. El Abad dexará la Capa , y los Cantores en el Sitial lo que tomaron de él , y los P.P. Sacristanes lo recogerán todo.

3 Las Misas ambas son de la Resurreccion , con el Prefacio *Communicantes* , y *Hanc igitur* propios , que se diràn en toda la Octava á su Misa , y á la de la Feria: veanse los numeros 6. y 7. de el Cap. 8. de la primera Parte.

4 El Lunes , y Martes son dias de Sermón ; pero el Invitatorio lo cantan los Cantores solos. Las Misas Matutinales entonadas de la Resurreccion , Oficio *Resurrexi*: en la del Lunes no se dice la Colecta de la Feria. El Miercoles se celebra con solemnidad de Apostol , la Matutinal es *Resurrexi* rezada. El Jueves , Viernes , y Sabado no hay Misa Matutinal. Si hubiere presente Difunto , se dirá la de la Feria por Matutinal rezada , echando en segundo lugar la Colecta *Inclina*.

5 Si el Jueves hubiere Santo de Conmemoracion se hará en las Visperas de el Miercoles , y en las Laudes de el Jueves , y se hacen desde estas Laudes las Conmemoraciones ordinarias. En las Visperas hasta Pentecostes , la de nuestra Señora es *Regina Cæli , &c.*

CAPITULO XVII.

DE LAS ALELUYAS.

§. I.

De las Aleluyas en el Rezo.

TODAS las Antifonas de el Oficio mayor, á excepción de la de *Benedictus*, y *Magnificat*, se componen de determinado numero de Aleluyas, que se hallan puestas en nuestro Breviario en muchas partes.

2 Desde Resurreccion hasta el dia de Pentecostes *inclusive* las respuestas á todos los Versillos de el Oficio de mayor se acaban con una Aleluya: los Responsos pequeños, ó Responsetes de Laudes, y Vesperas con dos Aleluyas, y estas se repiten despues de el Verso. El *Benedicamus Domino*, que se dice á primeras, y segundas Vesperas, y Laudes despues de la Colecta principal, en los Domingos, y Fiestas de doce Lecciones se acaba con dos Aleluyas, en los demàs dias con una; y el que se dice despues de las Commemoraciones, quando las hay, en todos los dias con una.

3 En la Antifona *Regina Cæli* se han de cantar los Sabados, Domingos, Vesperas, y dias de Santo doce Lecciones todos los puntos de la ultima Aleluya, en los demàs dias la mitad. En las Commemoraciones de Nuestros Padres, en dias de doce Lecciones, Sabados, y Domingos se han de decir dos Aleluyas al fin, y en los demàs dias una. Hagase lo mismo con las demàs en Laudes, y Vesperas.

4 La Salve en el mismo tiempo se acaba con una Aleluya, pero la reza la Comunidad, como se advirtió tratando de ellas. Fuera de el tiempo de Resurreccion, en los Domingos, en el tiempo en que no cesan las Aleluyas, las Antifonas de el tercer Nocturno, de Laudes, Prima, Tercia, Sexta, y Nona, y la de el segundo Nocturno de

Cap. 17 De las Aleluyas.

los dias Feriales se componen de determinado numero de Aleluyas. Tambien se diràn las que se enquentran apuntadas en otras Oraciones en el Breviario, Misal, y Libros de Coro, en el tiempo dicho.

§. II.

De las Aleluyas de las Misas.

DESDE el dia de Pasqua hasta el Viernes de su Octava inclusive se dice en las Misas Responso, y una Aleluya; pero desde el Sabado inclusive por todo el tiempo de Resurreccion no se dice Responso en las Misas, sino en las solemnes, que son las de Santos de doce Lecciones, se dicen dos Aleluyas, y en las demàs de dias Feriales una. Exceptuase la de nuestra Señora, que en ella se han de decir dos, como queda advertido en el Cap. 31. numero 1. de la primera Parte. En las Misas Matutinales se dice en el Coro una Aleluya, pero si son de Santo de doce Lecciones, el Celebrante rezará las dos.

CAPITULO XVIII.

DE EL DOMINGO DE QUASIMODO, Y TIEMPO de Resurreccion.

ESTE Domingo, Octava de Resurreccion, se celebra como dia de Apostol. El Rezo es de la Resurreccion, à excepcion de la Capitula, Colectas, Lecciones, Evangelio, y Antifonas à *Benedictus*, y *Magnificat*. Las Visperas serán de el Santo, que se celebrare el Lunes, todas si fuere de Sermon, y sino desde la Capitula, con Conmemoracion de la Dominica.

La Misa Matutinal es de la Resurreccion *Resurrexi*, y la mayor de la Dominica. En ambas se dice el *Prefacio*, *Communicantes*, y *Hanc igitur* de la Resurreccion. Si viniere Santo de Conmemoracion, y Misa, la encomendará el Cantor. El Evangelio de la Misa de este Domingo,

si se dixese entre semana, se empezará desde *Thomas autem*. De las dos Aleluyas, que se dicen en la Misa mayor de este día, y en los Domingos hasta Pentecostes, el Coro canta la primera, y el Organo tañe la segunda, y la reza la Comunidad.

3 La Misa de esta Dominica, y las de las siguientes hasta la Ascension, si se cantan en algun día de su semana, se cantará en ellas la Aleluya, que se rezó en el Domingo. En las mismas Dominicas, rezandose de ellas, la Misa Matutinal es de la Resurrección *Resurrexi*, y la mayor de la Dominica. En ambas se dice el Prefacio de la Resurrección sin *Communicantes*, y *Hanc igitur*. Vease el num. 6. de el Cap. 8. de la 1. Parte.

4 Acerca de la Misa Matutinal en estos Domingos, y en todos los no privilegiados, quando en ellos se reza de Fiesta de Sermon, vease el num. 6. de el Cap. 30. de la primera Parte; y quando se reza de Santo, que no es Fiesta de Sermon, ó se reza de la Dominica, y ocurre otra Misa, vease el num. 10. de el citado Capítulo. Se advierte, que en dicho num. 10. en la línea 2. se ha de enmendar la equivocacion, que hay, poniendo en lugar de *Trinidad*, *Resurrección*.

5 Quando en alguna de estas Dominicas, no siendo la quinta, cayeré la Invencion de la Cruz, la Misa Matutinal será de los Martires, y la mayor de la Cruz con su Prefacio. La Misa de la Dominica se dirá entre semana, si hay día desocupado, y sino, será la Matutinal, y la de los Martires la encargará el Cantor.

6 En el Domingo antes de la Ascension, la Misa Matutinal precisamente ha de ser suya, por no haber día en que se diga con el Prefacio de la Resurrección, aunque caiga en ella la Invencion de la Cruz, y la Misa de los Martires la encargará el Cantor.

Cap. 19. De las Rogaciones.

CAPITULO XIX.

DE LAS ROGACIONES.

LOS dias de las Rogaciones son el Lunes, Martes, y Miercoles antes de la Ascension. El Lunes, y Miercoles son dias de abstinencia. En estos tres dias, no cayendo Santo de doce Lecciones, dicho el *Gloria Patri* de el ultimo Salmo de Tercia, saldrán de el Coro dos Monges señalados por el Cantor, baxarán à la Iglesia, y se pondrán delante de el Facistol. En acabando en el Coro la Tercia, cantaràn la Letania, à la que responderá la Comunidad: quando se diga en ella *Peccatores*, irán el Sacerdote, y Ministro à ponerse los Ornamentos para la Misa, y el Servidor encenderá las velas para ella.

2. Si en alguno de estos tres dias cayese fiesta de doce Lecciones, que no sea fiesta de guardar, la Misa de las Rogaciones es despues de Tercia. El que la ha de decir, y el Servidor saldrán de el Coro à el tiempo acostumbrado, y vestido sin Casulla irá à su silla de la Capilla mayor à la Letania, los que la han de cantar saldrán del Coro, y la empezarán, quando se dixo en el numero antecedente. Quando se diga en ella *Peccatores* volverá à la Sacristia à tomar la Casulla para la Misa. El Servidor tocará à vestir, y las pausas como en las demás Misas Matutinales, y encenderá las velas, quando digan *Peccatores*.

3. Si alguno de estos dias fuere fiesta de guardar, ó dia de Sermon, se ha de cantar la Letania despues de Prima; y al ultimo *Gloria Patri* de esta hora saldrán de el Coro los que han de cantarla, y se executará todo lo dispuesto en el numero antecedente. Acabada la Letania se entonará la Misa de las Rogaciones, y si ocurriese Misa de Santo de conmemoracion la encomendará el Cantor.

4 Las Colectas en estas Misas de las Rogaciones, quando se cantan, son la de el día, (*Inclina*) de Nuestra Señora, de todos Santos, y *Et famulos*. Quando es Matutinal, las mismas, pero se dirá la de el Santo, de quien es la mayor despues de (*Inclina*) y si no hay Difunto, en segundo lugar. En estos tres días, aunque son de cena, no hay meridiana, y la Nona se dice antes de comer.

CAPITULO XX.

DE LA ASCENSION DE EL SEÑOR.

1 EN la Vigilia de la Ascension á las Visperas se encienda el Cirio, el que arderá hasta otro día despues de Nona. Este Santísimo día se celebra como día de Sermon: si cayere en el Santo de doce Lecciones, trasladese para el primer día desocupado; si fuere de sola conmemoracion, ninguna cosa se hará; y si tuviere Misa se omitirá. En este día despues de Tercia, se haga Procecion por el Claustro, como está en el Procesonario, y queda declarado en el Cap. 20. de la 1. Parte. Las Misas ambas son de la Festividad con el *Prefacio*, y *Communicantes* propios; que se dicen solamente á las Misas de la Ascension. Vease el Numero 8. de el Cap. 8. de la 1. Parte.

2 La Nona de este día es la principal de todo el año. Se ha de cantar con Organo entre doce y una, por ser la hora, en que se entiente subió Nro. Señor á los Cielos. Se tocará á ella á las doce con la Campana mayor á vuelo, se entrará en ella, quando hayan salido de mesa segunda, y no ha de faltar Religioso alguno. En el Altar se han de poner doce velas, y en medio el Cirio, y han de arder, hasta que se acabe la Nona, que las apagará el P. Sacristan; éste quitará el Cirio, y Candelero, y todo lo llevará á sus sitios.

3 El Invitatorio, antes de que se entre en Nona, ha de tender una Alfombra en medio de el Coro, y sobre ella

Cap. 20. De la Ascension de el Señor.

ella poner un Facistol con el Colectaneo encima, abierto por la Capitula, y Colecta de la Nona de la Ascension, La segunda se tocará con todas las Campanas. Ha de co-lectear el Abad en esta hora, y cantará la Colecta, como se canta á Visperas. La Antifona la ha de levantar el Invitatorio puesto entre los dos Cantores. El Versillo lo cantarán el Invitatorio presente, y el de la Semana pasada, puestos delante de el Facistol. Acabada la Nona, y rezado el *Pater noster*, y *Ave-Maria*, y hecha señal por el Presidente, se irán todos á el Dormitorio, los mayores delante.

4 En los dias de la Octava, rezandose de ella, la Misa mayor es de la Ascension. Si cayese en ella Santo de doce Lecciones, aunque sea en la Dominica infra-Octavas, se rezará de el, se hará conmemoracion de la Ascension, y si fuere Dominica, tambien de esta á Lau-des, y á ambas Visperas. La Matutinal será de la Ascension. Vease el Num. 7. del Cap. 30. de la 1. Parte. En las Misas que no son de la Ascension, y se dicen en la Octava no siendo en la Dominica, se dirá el *Prefacio* comun, y en la Dominica el de la Trinidad, no teniendo propio.

5 El Octavo dia de la Ascension se celebra con doce Lecciones, y una Misa: si en el cayese fiesta, que no sea de Sermon, trasladese para el primer dia desocupado; si fuere de Sermon, se celebre, y hagase conmemoracion de la Octava á ambas Visperas, y Laudes.

6 El Viernes, y Sabado siguientes se reza de las Octavas de la Ascension, pero en la Colecta no se dice *Hodierna die*. En el Viernes, estando desocupado, la Misa mayor es de la Cruz, y la de la Ascension se dirá rezada por Matutinal. En las Misas que se digan de la Ascension en estos dos dias, se echa el *Prefacio* de la Ascension con *Communicantes*, por reputarse como dias de su Octava.

II. Segunda Aleja. Y y 2 CA-

CAPITULO XXI.

DE LA VIGILIA, DIA, Y OCTAVA DE
Pentecostes.

§. I.

De la Vigilia de Pentecostes.

I La hora, que dispusiere el Abad, se tocará á Tercia, y acabada esta hora, se tocará á vestir, y á Sexta, que se entonará, y se tocarán las pausas mientras se entona. Los que han de cantar la Misa se vestirán, los Ministros con Alva, Cingulo, Manipulo, y Collar, el Sacerdote pondrá todas las vestiduras Sagradas. En empezando el Prior en el Coro la Leccion *Tentavit Deus Abraham*, que dirá sin título, el Sacerdote solo irá á el Altar, los Ministros irán al Coro, y el Sacerdote leerá la Leccion, y cantará la Colecta, y se proseguirán cantando las Profecias, y Tráctos en el Coro, y el Sacerdote las Colectas. En empezando el Trácto *Sicut Cerbus*, se hará todo lo demás como en el Sabado Santo Num. 8. pero en este dia á la Misa no falta mas, que el Introito, no se dice mas Colecta, que la propia, y *Et famulos*, *Prefacio*, *Communicantes*, y *Hanc igitur* de Pentecostes.

2 Si en esta Vigilia viniese Santo de conmemoracion y Misa, hagase la conmemoracion á las Visperas de el Viernes, y hoy á Laudes; pero en la Misa mayor no se echa su Colecta, y el Semanero de Matutinales dirá rezada su Misa. Qualquiera Santo de doce Lecciones que caiga en esta Vigilia, y en los dias siguientes hasta el de la Trinidad, se traslada para despues de esta fiesta: desde estas Visperas hasta las Laudes de la feria 5. cesan las conmemoraciones ordinarias, y de qualquiera Santo de conmemoracion, que venga hasta la feria 4. *inclusive*, nada se hará, aunque tenga Misa. Las Laudes de Difuntos se dicen en esta Vigilia: pero hasta el Lunes despues de la Trinidad cesa el oficio de Difuntos.

Cap. 21. De el día de Pentecostes, &c.

§. II.

De el día de Pentecostes, y su Oçtava.

3 EN este Santisimo dia, que se celebra como dia de Sermon, las dos Misas son suyas, y en ambas se dice el Verso *Veni Sancti Spiritus* à la Aleluya, y el Sacerdote, Ministros, y la Comunidad le entona estando de rodillas, y vueltos à el Altar mayor, y lo mismo se hará siempre que se entone, ò cante: y los Sacerdotes, quando la rezan en las Misas privadas. En estas Misas en todas las Matutinales, y mayores de la Semana se dice el Prefacio, y *Communicantes* propios. Vease el Num. 9. de el Cap. 8. de la 1. Parte.

4 Desde el Lunes de esta Semana cesan las Aleluyas, y no se han de decir, sino quando se hallan apuntadas en los Libros. En este dia la Misa Matutinal es de Pentecostes *Spiritus*, Colectas la de la Misa, (*iuclina*) la de la feria, y *Et famulos*. La mayor la de la feria, y de las dos Aleluyas, que tiene, canta la Comunidad la primera, y el Orgeno toca la segunda.

5 El Martes la Misa Matutinal como el Lunes, y la mayor de la feria, y tambien canta la Comunidad la Aleluya primera, y el Organo toca la segunda.

6 En la feria quarta la Misa Matutinal entonada despues de Tercia, es la Misa del ayuno, sin *Gloria in excelsis*, y las Colectas la propia, (*Inclina*) *Deus qui hodierna die corda*, y *Et famulos*. La mayor *Spiritus Domini* con *Gloria in excelsis*.

7 En las Visperas de este dia se hace conmemoracion de el Santo, que la tenga, y cayga en el Jueves. En este dia à Laudes se hacen las conmemoraciones comunes. Si hubiere Santo de conmemoracion que tenga Misa, la dirà rezada el de Matutinales, con las Colectas de el Santo, *Deus qui hodierna die*, de Nra. Señora, y *Et famulos*. La Misa mayor serà *Spiritus*, con las Colectas de la Misa (*Inclina*) de Nra. Señora, y *Et famulos*; y se canta la segunda Aleluya.

En

8 En la feria sexta la Misa mayor es de la feria con dos Ministros, sin *Gloria in excelsis*. Tiene dos Aleluyas, toca el Organó la primera, y canta la Comunidad la segunda. En el Sabado la Misa mayor es de el ayuno, como el dia antecedente, á excepcion que no tiene mas que una Aleluya, que canta la Comunidad.

9 Si en alguno de los tres dias ultimos viniese Santo de conmemoracion, y Misa, se hará la conmemoracion, y la Misa la dirá rezada el de Matutinales con su Colecta, la de la feria, *Deus qui hodierna die*, de Nra. Señora, y *Et famulos*, y con el Prefacio comun.

CAPITULO XXII.

DE EL DIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

1 ESTE dia se celebra, como dia de Sermon. Cesan las conmemoraciones ordinarias á ambas Visperas, y Laudes. En él se canta el Simbolo de la Fè *Quicumque vult*. Las Misas ambas han de ser de la Santisima Trinidad con su Prefacio. Si viniere Santo de conmemoracion, y Misa, hagase la conmemoracion á primeras Visperas, y Laudes, la Misa encomiéndela el Cantor, y en ella se dirá el Prefacio de la Trinidad.

2 Ni en este dia, ni en otro alguno de el año, en la Misa de la Santisima Trinidad se diga Colecta de el Espiritu Santo, ni en Misa de el Espiritu Santo Colecta de la Santisima Trinidad.

3 Desde este dia hasta todos los Santos, en los dias feriales en vez del Invitatorio se dice el Salmo *Venite exultemus*, como está al principio de la feria segunda en el Breviario, entonado á Coros, como el Salmo *Domine qui multiplicati*.

En la segunda Aleluya.

Cap. 23.^o De la Festividad de Corpus &c.

CAPITULO XXIII.

DE LA FESTIVIDAD DE CORPUS CHRISTI.

ESTA Santísima fiesta es de Sermon. Si cayere en el día 23. de Junio, Vigilia de San Juan, se ayuna por mandato de Leon X. el día 22. Cesan las conmemoraciones ordinarias á ambas Vesperas, y Laudes. Si en ella cayese algun Santo de conmemoracion, nada se hace de él, y si tuviere Misa no se dice. Tiene Octava Solemne, y todos los Santos de doce Lecciones que cayeren en qualquier dia de ella, se trasladan para despues de su dia octavo.

2.^o Los PP. Sacristanes han de poner en los Angulos, ó Estaciones de el Claustro, excepto, el que está junto à la Puerta, por donde se entra de la Iglesia á el, tres Altares con Manteles, Ara, Corporales, Cruz, alguna Imagen, Frontal, dos, ò quatro Candeleros con velas, una Alfombra tendida, y sobre ella dos Almoadas por peana.

3 Las Misas Matutinal, y mayor, ambas son de la Festividad, con *Prefacio*, *Communicantes*, y *Hanc igitur* propios, que se dirán por toda su Octava. Vease el Num. 11. del Cap. 8. de la primera Parte. En la Misa Matutinal se consagran dos Hostias, y se executará todo lo ordenado en los Numeros 27., 28., y 29. del Cap. 30. de la 1. Parte.

4 El Servidor de la Iglesia baxará lumbre para el Incensario, luego que se toque á vestir, que será á las nueve. Los Ministros habiendo ido á el Altar, y hecho lo acostumbrado, volverán à la Sacristia, y se pondrán las demás Sagradas Vestiduras, y el Sacerdote la Capa. El Servidor de la Iglesia tocará à Tercia, y estará tocando, hasta que empieze á cantar la Comunidad: el de la Semana pasada irá à la Sacristia, y suplirá al de la presente, hasta que venga de tocar, que aquel se volverá à el Coro.

Quan-

5 Quando estè la Comunidad en el Coro, saldràn de la Sacristia el Sacerdote, Ministros, Acolitos, y el Servidor de la Iglesia, é iràn al Altar por el mismo orden, que irian à celebrar la Misa: en llegando, algo apartados de él, se arrodillaràn: el Servidor dará el Incensario al Diacono, este al Sacerdote: el Servidor tomarà la cinta, ó cordon, con que se corre, lo que oculta à su Magestad: el Sacerdote incensarà, y la Comunidad empezará à cantar el *Tantum ergo*, y mientras se canta, se descubrirà el Santísimo, y descubierto, el Sacerdote dexará de incensar, entregará el Incensario à el Diacono, y este à el Servidor. En el Coro se empezará la Tercia de menor; y el Sacerdote, y Ministros puestos, en pie se inclinaràn al Santísimo, volveràn à la Sacristia, y dexando los ornamentos, que no han de llevar à Tercia, se iràn al Coro.

6 Al *Spiritus Sanctus* de la Tercia de mayor, el Sacerdote, Ministros, y Cantores pasaràn à la Sacristia; el Sacerdote se pondrà la Casulla, los Ministros las Vestiduras, que dexaron, los Cantores las Capas, y tomaràn los Cetros. Los Hermanos daràn las Hachas, y los Padres Sacristanes velas encendidas à todos los Monjes.

7 Hecho todo lo referido, saldràn de la Sacristia, como se dixó en el Num. 5. de este Cap. Los Cantores se quedaràn en la grada del Presbiterio, los demàs proseguiràn, y arrodillados donde lo estuvieron antes, incensará el Sacerdote tres tiempos, y se executará lo dispuesto en los Num. 3. 4. del Cap. 28. de la 1. Parte.

8 En llegando el Diacono cerca del primer Altar de los del Claustro, se apartará al lado izquierdo de él, y arrimará la Cruz à la pared. Todos se arrodillaràn. Los que traen el Palio, y el Sacerdote pasaràn por medio de las filas, y en estando junto al Altar, el Sacerdote, acercandose à él, pondrà la Custodia sobre la Ara, se arrodillará, incensará tres tiempos, y se retirará algo hacia el lado derecho: los que llevan el Palio iràn al principio del otro lienzo, y se arrodillaràn. Y se empezará à adorar à su Magestad, lo que se executará así.

Pues-

Cap. 23. De la Festividad de Corpus &c.

9 Puestos los dos menores en pie frente de la Custodia, se inclinarán profundamente, luego se arrodillarán, y pondrán las manos sobre las Almoadas, se levantarán, se apartarán uno de otro, y los dos menores, que se siguen, se pondrán en medio de ellos, y se inclinarán todos, y los que adoraron, se irán á sus sitios, y los otros harán lo que los antecedentes, y proseguirán todos executando lo mismo: pero el Abad, sea ò no el Celebrante, ha de adorar solo.

10 Acabada la adoracion cesará de cantar el Convento, y el Sacerdote puesto de rodillas en las Almoadas, cantará el Verso *Homo quidam &c.* y levantado *Dominus vobiscum*, y la Colecta *Deus qui nobis*, respondiendo á todo la Comunidad. Esta empezará á cantar el Himno desde donde lo dexó, y proseguirá la Procesion. El Sacerdote tomará la Custodia, se pondrá debaxo de el Palió, y en los otros dos Altares hará él, y todos, lo mismo, que en el primero.

11 Quando entre la Procesion en la Iglesia, hágase lo dispuesto en el Capitulo 28. Num. 7. 8. y 9. de la 1. Parte (á excepcion) que los Caperos, ò Cantores se quedan en el Coro: el Sacerdote pondrá la Custodia debaxo del Dosel, él, y los Ministros arrodillados incensará tres tiempos, y sin hacer otra cosa se levantan, inclinan al SSmo., vãn á la Sacristia, y á su tiempo al Altar. El Servidor no hará señal para que cese el Organo, hasta que inciense el Sacerdote: luego los Cantores empezarán la Misa, y el Cantor executará lo puesto en el Num. 12. del Cap. 20.

12 Los PP. Sacristanes velarán á su Magestad mientras come la Comunidad, y se executará todo lo dispuesto en el Num. 10. del Cap. 13. de esta Parte, á excepcion solamente, que los que fiaren á los Sacristanes, estarán velando, hasta que se toque la 2. de Nona, que irán á ella.

13 A la Nona de este dia se ha de tocar la primera, y segunda, como el dia de la Ascension, y se ha de cantar con la misma solemnidad. El Cantor echará la Tabla (como lo hizo el Jueves Santo) para los que han

de velar hasta tocar á Vísperas, que será, quando determine el Abad. Estas han de ser cantadas, é inmediatamente se dirán las Completas, y la Salve.

14 Quando se empiezen las Completas de menor, el Sacerdote, y Ministros irán á la Sacristia, y se pondrán las Vestiduras, que llevaron en la Procesion de la mañana; y en recibiendo la Comunidad el agua bendita, saldrán de la Sacristia en el orden que por la mañana, y en llegando á el Altar, se arrodillarán.

15 Los PP. Sacristanes, y Hermanes darán las hachas, y velas á todos los Religiosos; y se hará la Procesion, y lo que antecede, y se sigue á ella como está dispuesto en el Capitulo 28. de la primera Parte desde el Numero 3. (á excepcion) de que no se ha de parar en angulo alguno del Claustro. La Comunidad, en oculando á su Magestad, andará las Estaciones. El P. Sacristan en el dia siguiente dirá Misa, ó en el Altar de la Chiro-la, ó en el mayor, y consumirá la Hostia.

CAPITULO XXIV.

DEL ANIVERSARIO SOLEMNE DE LOS OBISPOS, y Abades de la Orden.

ESTE Aniversario se celebra el dia 11. de Enero. Si cayere en Domingo, se celebra el dia 12.: se recha en Rezo, y Misa la Colecta *Præsta quæsumus* sola. De el color se trata en el Cap. 5. de la 1. parte en el Num. 12., y siguientes. De la Misa en el Capitulo 32. de la misma Parte. De el Rezo en el Capitulo 2. de la 2ª Parte, desde el Numero 18.

CAPITULO XXV.

DE LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

ESTA Festividad se celebra como dia de Sermon. Es dia de fiesta de guardar. Su Vigilia es ayuno de Or-

Cap. 25. De la Purificacion de Nra. Sra.

Orden: hay *Inclina*. Vease el Num. 18. del Cap. 12. de la 2. Parte: tiene Misa *Salve Sancta Parens*. Si cayese en Domingo se dirá por Matutinal, si en otro dia por mayor con *Gloria in excelsis* si fuere tiempo de ella, y el Prefacio *Et te in veneratione*.

2 Los PP. Sacristanes en este dia han de poner una mesa en la Capilla mayor, como en el Domingo de Ramos, con sola la distincion, que, en lugar de Ramos, se colocarán en ella velas. Han de poner otra mesa junto á la grada de la Capilla mayor hacia lo ultimo de un lado de ella; de modo, que si la Sacristia está al lado de la Epistola, la mesa esté á lo ultimo de la grada á el lado de el Evangelio: y si la Sacristia está á este lado, la mesa á lo ultimo de la grada al lado de la Epistola. Han de poner la Imagen de Nra. Señora en las Andas, y en las manos de la Imagen un Niño Jesus, y una vela, y las Andas en la mesa, en esta quatro Candeleros con velas, una fuente de plata con dos Pichones, y otra con una Rosca, lo que entregará al P. Sacristan el Padre Cillerero.

3 Si cayese esta Festividad en alguna de las Dominicas de Septuagesima, Sexagesima, ò Quinquagesima, se celebrará: se hará conmemoracion de la Dominica á ambas Vesperas, y Laudes; y la Misa Matutinal será de la Dominica: si en otro dia, ambas Misas son suyas con el Prefacio *Quia per Incarnati*.

4 Cantada la Tercia, al *Spiritus Sanctus* (si no fuere Domingo) y si lo fuere, acabado el Aspersionario, se hará todo lo que se ordena en el Cap. 11. en los Num. 8, y 9. de esta Parte: y el Abad bendicirá las velas, y benditas, se irá á su silla: el Cantor llevará una, y se la entregará, y asignará los Monges que han de llevar las Andas.

5 El Sacerdote, y Ministros se pondrán de rodillas en la grada del Presbiterio, ò Capilla mayor. Los Cantores delante de el Facistol comenzarán á cantar la Antifona *Lumen ad revelationem gentium*, y la acabará la Comunidad. Los Cantores canten el cantico *Nunc di-*

mittis servum tuum Domine, y á cada Verso repita la Comunidad la Antifona *Lumen* haciendose todo como está en el Procesoario. Mientras se canta lo dicho, los Padres Sacristanes, y Hermanos darán velas á todos los Religiosos.

6 En empezando los Cantores la Antifona *Ave-Maria*, los Monges asignados para llevar la Imagen pasarán á tomar las Andas, y el Cantor señalará dos Hermanos, de los que uno llevará la fuente con los Pichones, y otro la que tiene la Rosca delante de la Imagen, y la Procesion se hará como está ordenado en el Cap. 20. de la 1. Parte. El Sacristan, empezada la Misa, pondrá dos Almoadas, junto, y en medio de la grada del Presbiterio.

7 La Misa se ha de cantar teniendo los Religiosos las velas encendidas hasta el Ofertorio: dicho este, antes de bendecir el Incienso baxará el Sacerdote, Ministros, Caperos, y Acolitos á la grada del Presbiterio, y se pondrán en ala, el Sacerdote en medio, y junto á él el P. Sacristan, y un Monaguillo con una fuente.

8 Los que llevaron las Andas las volverán á tomar, y puestos delante de el Facistol, vuelto el rostro de la Imagen al Altar mayor, harán genuflexion; levantados, irán hasta el medio de el cruzero, y harán otra, se levantarán, y andarán hasta llegar, los que llevan los brazos delanteros de las Andas, cerca del Sacerdote, y harán tercera genuflexion. El Sacerdote cogerá el Niño, que lleva en las manos la Imagen, y lo pondrá en la fuente, que tiene el Monaguillo: despues la vela, que tiene la Imagen, la entregará al Sacristan, quien la apagará, y pondrá en la fuente.

9 Hecho esto, se levantarán los que llevan la Imagen, y harán las genuflexiones, que hicieron en medio del cruzero, y delante del Facistol, y colocarán las Andas en la mesa. El Hermano que tiene la fuente de los Pichones, se pondrá de rodillas delante de el Sacerdote, este las tocará con las puntas de los dedos, y el Hermano le besará la mano; lo mismo hará el que tiene la fuente de la Rosca,

Cap. 25. *De la Purificacion de Nra. Sra.*

y las volverán á la mesa ; pero el que está á el lado, opuesto á la mesa , irá por detrás de el Sacerdote , y Ministros : y todos los Monges ofrecerán despues por sus grados las velas.

10 El Abad (si no es el Celebrante) la ofrecerá el primero poniendose de rodillas , besando las manos al Sacerdote , la entregará al Sacristan , quien la apagará , y pondrá en la fuente. Lo mismo hará el Prior , y todos los demás llegando á ofrecer como se dixo lleguen á recibir la agua bendita en el Cap. 19. de la primera Parte. Los que ofrecieron volverán al Coro por fuera , de los que ván á ofrecer , y se quedarán los Ancianos en las sillas de hacia el Presbiterio. El Sacerdote , y Ministros en ofreciendo todos irán al Altar , y los demás á sus sitios. Bendecirás el Incienso , y se proseguirá la Misa. La laudable costumbre introducida en la Orden de llevar la Rosca al Refectorio , y repartirla el Abad , ó Presidente entre los Religiosos , se continuará.

11 Esta Festividad no tiene Octava Solemne , pero se hace conmemoracion de ella todos los dias de la Octava á Laudes , y Vesperas. El Semanero de Nra. Señora dirá los dias de la Octava su Misa. El Sabado infra-Octavas , si se reza del Nombre de Maria , se dirán á *Benedictus* , y á *Magnificat* las Antifonas de la Purificacion , y su Colecta , y la Misa mayor será la del dia *Suscipimus*.

12 Si el octavo dia cayere en Domingo , ó en dia que se reza de N. P. S. Bernardo , ó del Santisimo , la Misa de la Festividad se dirá por Matutinal en el Domingo entonada , y en los otros dias rezada. Si cayere en el Miercoles de Ceniza , se dirá por Matutinal entonada despues de Tercia ; si en otro dia de Quaresma , se dirá la del ayuno por Matutinal , y la de la Purificacion por mayor. Veanse los Num. 11. y 12. del Cap. 30. de la 1. Parte.

CAPITULO XXVI.

DEL ANIVERSARIO DE NUESTROS PP.

SE celebra este Aniversario el dia 20. de Mayo: en Rezo, y Misa no se dice mas Colecta que *Deus qui nos Patrem, & Matrem.* Si este Aniversario viniese en algun dia de las Rogaciones se celebrará, y la Letania, y Misa de las Rogaciones se dirá despues de Tercia, y la mayor será del Aniversario: si en el dia de la Ascension, se celebrará el Sabado. Viniendo en la Vigilia de Pentecostes, y en los dias siguientes hasta el dia de la Santissima Trinidad, ò en algun Domingo, se trasladará al primer dia desocupado. Vease el Cap. 24. de esta Parte.

CAPITULO XXVII.

DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN BAUTISTA, Y de los Apostoles San Pedro, y San Pablo.

LA fiesta de San Juan Bautista se celebra como dia de Sermon: tiene Vigilia, que es ayuno de la Iglesia, y Misa, y se dirá en ella, aunque se traslade el Sto. Si viniere en Martes, Jueves, ò Sabado se dirá por Matutinal rezada; si en Domingo se dirá entonada con *Gloria in excelsis.*

2 Las dos Misas en su dia son del Santo: no tiene Octava Solemne; pero se hace todos los dias de ella conmemoracion á Landes, y Vesperas, y el octavo dia es de doce Lecciones. En su Octava se dirá una Misa en el dia, que haya desocupado, y en la Dominica infra-Octavas si la hubiere, se dirá, aunque se haya dicho, ò pueda decirse en otro dia.

3 Quando se traslada por caer en la Octava de *Corpus*, se observará lo siguiente. Si la Octava de *Corpus* fuere el dia 24., 25., ò 26. de Junio se rezará de San Juan el dia inmediato al de la Octava, aunque sea el dia 26.

Cap. 27. *De las Fiestas de S. Juan Baut.*

y San Juan, y San Pablo se trasladan. Si la Octava fuere en los quatro dias siguientes, se rezará de S. Juan el dia de su Octava, y tendrá solamente Visperas primeras: si fuere la Octava el dia primero de Julio se trasladará S. Juan para el primer dia desocupado. Aunque se traslade San Juan, si despues de haberse rezado de el, hubiere dia, en que se pueda decir su Misa, se dirá ò por Matutinal, ò por mayor. Todo lo puesto aqui, se hallará con toda expecificacion, y claridad en las Tablas, ò Directorios, desde el 28. *inclusive* hasta el 35. *inclusive*.

204 La fiesta de San Pedro, y San Pablo Apostoles es de Sermon. Su Vigilia tiene Misa, es ayuno de Iglesia: su Misa se dirá por mayor, ò Matutinal, como se dixo de la de San Juan. En el dia ambas Misas son de los Santos, Por toda su Octava se hace conmemoración de los Santos á Laudes, y Visperas. Su dia octavo es de doce Lecciones. Si se trasladan por caer dentro de la Octava de *Corpus*, se rezará de ellos el primer dia desocupado. En su Octava se ha de decir una Misa como se dixo de San Juan. En las Tablas, ò Directorio 33., 34. y 35. se hallará todo lo perteneciente á estos Santos, quando se trasladan.

CAPITULO XXVIII.

DE EL ANIVERSARIO LLAMADO COMUNMENTE

de San Lamberto.

1 SE celebra este Aniversario el dia diez y ocho de Septiembre, y si es Domingo, ò dia de Tempora, se reza el primer dia desocupado, y para saberlo con certeza, basta la regla siguiente. En los años en que es letra Dominical A., ò E., ò G., se reza el dia 18., en los que es B., ó F., el dia 19., y en los que C., ò D. el dia 23.

2 El dia 17. de Septiembre en Capitulo, léida la Santa Regla, el Cantor se levantará, y puesto en pie vuelto al otro Coro dirá: *Absolvatis animas Fratrum,*

Fa-

Cap. 28. *Ritual Cisterciense*

Familiarium, & Benefactorum nostrorum hoc anno Defunctorum; levantaránse todos, y el Presidente dirá: *Anima Fratrum, Familiarium, & Benefactorum nostrorum hoc anno Defunctorum per Dei misericordiam requiescant in pace*, y responda el Convento *Amen*: y puestos en pie rezarán á coros el Salmo *De profundis*, y rezado se inclinen sentados, y el Presidente diga los Versos acostumbrados, y la Colecta *Deus venia*, y responda la Comunidad. El Cantor puesto en pie como la vez primera dirá: *Absolvatis animas Patrum, Matrum, Fratrum, Sororum, & omnium consanguineorum nostrorum*, y manteniendose todos sentados diga el Presidente *Requiescant in pace*, y respondan *Amen*. Estas absoluciones se han de hacer el dia 17. aunque el Aniversario no se celebre el dia 18. De las absoluciones dichas consta por quienes se celebra, y en quanto à las Colectas, que se han de echar en la Misa, son *Deus venia largitor*, y *Præsta Domine*. En orden al color, rezo, y Misa. Vease el Capitulo 24. de esta Parte.

3 Este Aniversario dura 30. dias, y en ellos se han de aplicar 20. Misas Conventuales echando en ellas la Colecta *Deus venia largitor*, y pueden ser de qualquiera officio: y pagar en cada una por Privilegio de Eugenio IV. dos obligaciones, una la de la Casa, qualquiera que sea, y la del Tricenario, ó Aniversario diciendo la Colecta *Deus venia*.

4 Se puede satisfacer à esta obligacion en todas las Misas Matutinales entonadas, y en las mayores, en que se puede pagar Difunto de Orden; pero se ha de echar la Colecta *Deus venia largitor*. Si no se paga Difunto, en segundo lugar, si se paga, en tercero despues de la Colecta *Inclina*. En la Misa de presente Difunto se echa en segundo lugar. Y en la de *Requiem* de la Semana se echa en primero, y despues las dos *O. S. D. cui*, y *Deus qui Vivorum*.

5 Ha de haber en el Coro una Tabla con el titulo *Tabla de las Colectas, y Misas de San Lamberto*, y ha de tener puestos en la orilla numeros à lo largo de ella

Cap. 28. De el Aniversario &c.

ella , que empezarán por uno , y seguirán hasta 20. En frente de cada numero habrá un barreno , y pendiente de la Tabla un clavillo , y se irá apuntando con él la Misa Matutinal , ó mayor , en que se echa la Colecta *Deus venia* , y se paga el Aniversario hasta llegar á las 20. Completo este numero cesará de echarse la Colecta en las Misas , aunque si no ha cumplido el Semanero con las 20. del Aniversario , la echará para cumplir él , como se dirá.

6 Cada Sacerdote de la Religion tiene obligacion á decir 26. Misas , las 20. con la Colecta *Deus venia* : si las digere de *Requiem* , la dirá en primer lugar , y si de otro officio , en segundo. Pero por especial Privilegio de Eugenio IV. pueden en estas Misas , y no en mas que en las 20. , diciendolas dentro del Tricenario , pagar dos obligaciones , la de el Tricenario , y otra de obediencia. Los Semaneros cumplen con la de su Semana , y la del Tricenario ; los que no son Semaneros , pueden pagar Difunto de Orden , ú otra obligacion , aunque sea Misa de limosna , que para esto las ha hecho la Religion todas de obediencia.

7 De estas 20. Misas , debe cada Religioso aplicar 12. por Madrid , esto es , por la intencion del que corre con aplicarlas , y satisface al Aniversario , si las dixere dentro del Tricenario , echando la Colecta *Deus venia* , siendo del numero de las 20. en que puede pagar dos obligaciones , como queda dicho. Pero , si de Madrid no se encargasen dentro del Tricenario , como es regular , en lugar de la obligacion de Madrid pagará obligacion suya , ó de Difunto de Orden , ú otra qualquiera de obediencia , y las de Madrid las dirá , quando las encarguen , sin pagar en ellas otra obligacion mas que esta. Se advierte , que está declarado por la Religion , (c) que decir las doce Misas , quando se encargan de Madrid , es obligacion de justicia , respecto los Religiosos.

8 La aplicacion de las Misas , asi Conventuales , como privadas en que se pagan las dos obligaciones , se hará asi : si es Semanero , por la obligacion de la Semana , y sino lo es , por la suya , y unos , y otros por los hermanos Familiares &c. , y por quantos la debe aplicar , segun la intencion de la Orden , y de todo aquel modo , que usando de el indulto Apostolico debe , y puede.

9 El Religioso , que no dixere las 20. Misas dentro de los 30. dias , que se cuentan desde el dia despues que se celebra el Aniversario *inclusive* , las debe decir despues ; pero no puede pagar mas obligacion , que la del Aniversario.

10 Tambien debe cada Religioso decir tres Misas de *Requiem* , pagando en ellas una sola obligacion , y diciendo las Colectas *Inclina Domine* en plural , y *Fidelium* , aplicandolas por quien debe , segun la intencion de la Orden. Item , otras tres del Espiritu Santo por el buen suceso , de los Capítulos , las que estarán dichas todos los años , quando se celebra el Capitulo , ò General , ò Intermedio. En estas tres puede pagar Difunto , ò otra obligacion de Orden. Veanse nuestras Dificiones en los Num. 13. y 14. del Cap. 29.

11 Los Hermanos Coristas deben rezar por este Aniversario cada uno diez Salterios ; los Zurdos , y Legos 150. vezes el Salmo *Miserere* , y sino lo saben 1500. veces el *Pater noster* , y *Ave-Maria*. A todos estos les está este rezo conmutado en dos Misas , y si quieren usar de esta gracia , buscarán entre los Sacerdotes , quien se las diga.

12 En el oficio ordinario de Difuntos por todo el Tricenario no se diga la Colecta *Deus cui proprium est* , sino en su lugar *Deus venia*. Las Colectas que se han de echar si hay presente Difunto el dia de este Aniversario , ò en en otro dia del Tricenario , y en tiempo en que se juntan Tricenario de San Lamberto , y de Difunto , está explicado en el Cap. 2. de la 2. Parte Num. 11.

13 Cumplido el Tricenario , en el ultimo dia , leida la Santa Regla en el Capitulo , el Cantor puesto en pie diga : *Tricenarium pro Fratribus , Familiaribus , & Benefac.*

Cap. 28. De el Aniversario &c.

factoribus nostris finitur: el Presidente sentado diga: *Requiescant in pace*, y el Convento en la misma posición responda *Amen*.

CAPITULO XXIX.

DE LA FIESTA DEL ROSARIO.

EL primer Domingo de Octubre se reza del Rosario. La Misa Matutinal será de la Dominica. Si hubiere Santo ds doce Lecciones se trasladará para el primer día desocupado. Si fuere día de Sermon, se trasladará, y rezará de la fiesta del Rosario el primer día desocupado: pero aunque se traslade el fezo del Rosario, las Indulgencias no se trasladan, y se han de hacer las diligencias para ganarlas el Domingo, y tambien se ha de hacer la Procesion en él, y no en el día en que se celebre su fiesta. Quando se reza cesan las conmemoraciones ordinarias à ambas Visperas, y Laudes.

CAPITULO XXX.

DEL ANIVERSARIO POR TODOS LOS FIELES

*Difuntos, de el de todos los Difuntos de la Orden,
y de la Fiesta del Patrocinio de Nuestra
Señora.*

EL Aniversario Solemne por todos los Fieles Difuntos, se celebra el día dos de Noviembre, si cayese en Domingo se traslada para el día siguiente. El officio de Difuntos se canta con solemnidad de día de Sermon, como queda explicado en los Num. 25. y 26. del Cap. 2. de la 2. Parte. Por Privilegio concedido por Nro. Smo. Padre Benedicto XIV. en 26. de Agosto de 1748. pueden todos los Socerdores decir en los Reynos de España tres Misas este día, con la condicion, que por las dos Misas, que permite no se puede recibir Limosna pena de *Suspension à Divinis lata*, reservada á su Santidad: y dichas Misas

se deben aplicar por las Almas de todos los Fieles Difuntos en general , como se infiere de dicha disposicion: ningun Religioso las diga sin licencia del Abad.

2 El P. Sacristan executará lo dispuesto en la Festividad de el Nacimiento de Nro. Redentor en el Num. 8. del Cap. 3. de esta Parte. Los Religiosos en la celebracion de las Misas se conformarán con lo ordenado en dicho Cap. desde el Num. 9. hasta el 12. *inclusive*. Las Misas , que han de decir , son las puestas en Nro. Misal pag. XLI. con las Colectas allí citadas.

3 La Misa mayor de este dia la canta el Abad con las ceremonias , y asistentes , que se expone en el §. 2. del Cap. 1. de la 4. Parte , y acabada , se pondrá la Capa , y el Sirviente de Mitra se la pondrá. El P. Sacristan tendrá puestos los Procesonarios en las sillas , ò asientos. El Cantor dará uno al Abad : y èl , y el Socantor se pondrán Capas , pero no llevarán Cetros.

4 El Abad , si cantò la Misa , baxará por medio del Coro , yendo á sus lados los Acolitos asistentes , llevando levantadas las puntas de la Capa , y detras el Sirviente de Mitra , donde ha de ir , y estar todo el tiempo de la Procecion , se pondrá á la entrada del Coro junto á la Reja vuelto al Altar. Si no cantò la Misa , el Celebrante acabada se pondrá la Capa , y baxará solo , y executará lo mismo. El Diacono tomará la Cruz , y se pondrá junto á la grada del Presbiterio , el Subdiacono el Incensario , y el Servidor el Acetre con el hisopo , aquel incensará , y este echará agua bendita por medio de las filias. La naveta del Incensario la llevará un Hermano , y echará incienso quando sea necesario. Los Cantores irán en medio de las filias , y los Religiosos estarán en pie vueltos unos á otros.

5 Puestos todos del modo dicho empezarán los Cantores á cantar el Responso *Credo quod Redemptor* por los Reyes , y Fundadores de los Monasterios de la Orden , el Servidor se pondrá al lado izquierdo del Celebrante , y le dará el hisopo quando se cante *Kyrieelison* para que eche agua bendita , y lo volverá á dár quando acabe de cantar

Cap. 30. De el Aniversario &c.

las Colectas, que trae el Procesonario. El Abad ha de tener puesta la Mitra, excepto quando canta las Colectas.

6 Cantado este Responso, se cantará el segundo, pasando la Comunidad al cuerpo de la Iglesia. El Celebrante se pondrá cerca de la puerta, el Diacono donde estuvo él, y cantado este Resp. irán á los sitios, que señala el Procesonario, y se cantará en cada uno el Responso, que se nota en él con sus respectivos Versos, y Colectas.

7 Si hubiere algun sitio, en que deba cantarse algun Responso además de los que señala el Procesonario, se irá á él cantando el Responso que mandare el Abad. Cantadas las Colectas, que pone el Procesonario, y *Dominus vobiscum* por el Celebrante, los Cantores cantarán *Requiescant in pace*, y la Comunidad *Amen*.

8 El Cantor inmediatamente empezará rezado el Salmo *Miserere*, y rezandole á Coros vendrán al crucero. El Diacono se pondrá cerca de la puerta de la Sacristia, y el Celebrante al lado opuesto, y acabado el Salmo, dirá rezado *A porta inferi*, *Dominus vobiscum*, y la Colecta *Satisfaciat*, y *Requiescant in pace*, respondiendo á todo la Comunidad. Luego dirá *Pater noster*, y rezado, se irán el Sacerdote, y Ministros á la Sacristia á desnudarse, y los demás al Coro á Sexta.

9 El Aniversario solemne por todos los Difuntos de la Orden se celebra el dia 14. de Noviembre con sola la Colecta *O. S. D. cui*. Vease el Cap. 24. de esta Parte, y lo en él citado. Si cayere en Domingo se celebrará el dia 15.

10 Del Patrocinio de Nra. Señora se reza la segunda Dominica de Noviembre, ó en otra, que señale el Obispo, ú Ordinario. En el Sabado serán las Visperas desde la Capitula del Patrocinio. Se celebra con dos Misas; la Matutinal será de la Dominica, de quien se hará conmemoracion á ambas Visperas, y Laudes, y en las mismas cesan las conmemoraciones ordinarias.

CAPITULO XXXI.

DE LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

LA Purisima Concepcion de Maria Santisima se celebra el dia 8. de Diciembre. Es fiesta de Sermon, y de guardar, en su Vigilia hay *Inclina*. Si cayere la Festividad en Domingo se reza de ella, y se hace conmemoracion de la Dominica à ambas Visperas, y Laudes, la Misa Matutinal es de la Dominica. Hay Procecion despues de Misa, y tiene Octava solemne.

CAPITULO XXXII.

DE LA DEDICACION DE LA IGLESIA.

LA Dedicacion de la Iglesia de cada Monasterio (à excepcion de las de los Monasterios de Palazuelos, Carracedo, y San Prudencio, que se celebran en los dias, que se les señala en la Tabla puesta en la 5. Parr. del Ritual) se celebra como dia de Sermon en el dia, en que la de la Catedral, en cuyo territorio está el Monasterio. Quando viniere en Festividad de Nuestro Señor, ó Nuestra Señora, que es de Sermon, trasladase la Dedicacion al primer dia desocupado. Y si se celebrare en tiempo, ó en Octavario solemne, que tengan Himnos propios á Tercia, y Completas, ó para algunas de estas horas, se diràn en el dia, en que se celebre la Dedicacion, aunque se haya trasladado. Si viniere en otro dia de Santo, aunque sea de Sermon, trasladase este, y celebrese la Dedicacion, y ambas Visperas seràn de ella.

Cap. 33. *Del Semanero de Misas &c.*

CAPITULO XXXIII.

DEL SEMANERO DE MISAS MAYORES, Y Servidor de Iglesia.

Además de lo puesto en este Ritual perteneciente à estos officios, en lo que deben imponerse, leyendole con frecuencia, (como lo debe hacer todo Monje, para hacer con exactitud qualquiera officio, que se le encomiende) tienen à su cargo lo siguiente.

1 El Semanero de Misas mayores, quando falta el Abad, Prior, y Soprior en el Coro, y demás actos Conventuales, ha de suplir el officio de Soprior, presidiendo desde su grado, y ha de salir de ellos el primero, ó ultimo, segun pida el acto.

3 Presidiendo en el Refectorio no se levante à leer, pero puede pedir el Libro. Aunque presida en el Refectorio, ó en Leccion de Claustro, no se levante el Convento, aunque entre tarde, ó salga antes de acabarse el acto; porque esto solamente se ha de hecer con los Presidentes nombrados. Ha de dár la bendicion à los que vánd de camino como se dirá despues.

4 Se advierte, que quando el Semanero està fuera de el Monasterio, ó es, quien tiene officio, que le impide asistir al Coro, y à otros actos Conventuales, hará lo referido aquel, que colectease por èl, y à falta de este el Semanero de Matutinales, y si este no pudiese asistir por lo dicho, dispondrà el Abad, ó Presidente quien presida. En el Coro, por los referidos han de colectear los tres Sacerdotes menores de cada Coro; y en la Tabla, que se echa en los Sabados, quando se pone en ella por Semanero alguno de los ausentes, ó que no pueda seguir la Comunidad, se pondrà despues del Semanero, à el que toca colectear.

5 El Semanero en acabando su Semana entra Semanero de Matutinales, despues de Nra. Señora, y despues de Difuntos, como se dixo tratando de estas Se-

manas: y que en los Monasterios, en que no hay seis Semaneros, no ha de haber Semana de Nra. Señora; pero aunque los haya, si à Nro. P. General le pareciere, hay causas legítimas, y razonables, podrá dár licencia para que se dexen (consultando antes à los Ancianos del Monisterio) conforme à los Privilegios de la Orden.

6 El Servidor de Iglesia todos los Domingos en poniendo en la grada del Presbiterio la mesilla, ò banquillo con la Cruz, y lo demás, que se dixo en el Cap. 19. de la 1. Parte Num. 1., ha de quitar la agua de todas las pilas, y limpiarlas.

7 Los Domingos en saliendo de Sexta, y dexada la Cogulla, baxará à la Iglesia, subirá el salero, cuya sal se bendixo, le llevará à el Refectorio, pondrá en un plato, y en este un cuchillo, y el plato en la mesa frente de su asiento. En dando el Presidente el golpe para empezar à comer, se levantará, tomará el plato con el salero, y echará sal con la punta del cuchillo, primero en el salero del Abad, despues en el del Prior, y en los de su Coro, y luego en los del Coro del Abad, inclinándose quando la eche, y se volverá à sentar en su sitio. Si para salir à echar la sal, se hubieren de levantar dos, la echará el menor de la mesa, en que está el Servidor.

8 Ha de encender la Lampara del Dormitorio al anochecer, y si à este tiempo estuviere en Completas, la encenderà quando toca à la Salve. La de el Coro la ha de encender à tal tiempo, que quando la Comunidad vaya à el à qualquiera Hora, que sea de noche, halle yà luz: y nunca por estar la Lampara encendida en el Coro, se ha de apagar la que alumbra al Santissimo en la Iglesia, por que esta ha de estar siempre ardiendo.

9 En los Sabados ha de lavar los vasos de las Lamparas de Iglesia, Coro, y Dormitorio, y limpiar las absconsas. La Semana siguiente à la que es Servidor de Iglesia, ha de ayudar à la Misa Matutinal entonada, y componer el Altar para ella entre el toque primero, y segundo de Prima; y para las entonadas despues de Ter-

Cap. 33. Del Semanero de Misas &c.

Tercia en tocando á vestir , antes de que se toque á Tercia. Ha de entonar el Organo ; y en los dias , en que no puede , por haber Misa Matutinal entonada despues de Prima , ó Tercia , si hay Organo , entonará á estas Horas el Semanero de Invitatorio de la Semana antecedente.

FIN DE LA TERCERA PARTE.



Bbb

QUAR.



QUARTA PARTE

DE EL RITJAL CISTERCIENSE

LLAMADO COMUNMENTE USOS,

EN QUE SE TRATA, Y EXPLICA TODO LO
que se propone en los Titulos de los Capítulos, y
Párrafos de el índice de ella.

CAPITULO PRIMERO.

DE EL ABAD.

§. I.

De la Silla, y otras preheminiencias de el Abad.

EL lugar, ó silla del Abad en el Coro es la primera de la mano derecha, mirando al Altar mayor, teniendo á el Prior á su lado izquierdo, y así lo ha de tener en las Procesiones. En la Leccion de Claustro, y Capitulo, á la izquierda segun están sentados: en el Refectorio en medio de la mesa traviesa, teniendo en estos tres actos al Prior á su mano derecha. En todo tiempo ninguno se sienta en su silla, ni en la inmediata; pero el Presidente de Abad, y el que hubiere sido General, puede ocupar la inmediata.

2 En las Vísperas primeras, y segundas, y Laudes de los días de Sermon del oficio de menor ha de coleccionar, y hacer todo lo que hace el Semanero todos los demás días; en las de mayor, solamente hasta cantar el *Dominus vobiscum* despues de la Colecta principal. En los Maytines de mayor levantará el *Deus in adjutorium &c.*, y el

Cap. I. De la Silla, &c.

el *Te Deum*, y cantará el *Evangelio*, y la *Colecta*: en las *Laudes* colectea el *Semanero*. También colectea el *Abad* en los *Aniversarios* solemnes; pero así esto, como todo lo demás, que ha de hacer en los actos conventuales, está puesto en sus lugares competentes.

3 Puede el *Abad* bendecir *Ornamentos*, *Corporales*, consagrar *Calices*, demás *Vasos Sagrados*, y *Aras*, como se declara en nuestras *Definiciones* Cap. 11. Num. 15. Puede dar primer *Tonsura*, y *Ordenes* menores à sus *Subditos* *Profesos*. Vease el Num. 16. de el Cap. citado de las *Definiciones*. Acerca de el poder que tiene para absolver de pecados, y censuras à sus *Subditos*, y dispensar en irregularidades; vease el Num. 13. del mismo Cap. 11.: como tambien el poder que tiene para dar *Dimisorias* à sus *Subditos* en el Num. 17. Se advierte, que la bendición de los *Ornamentos in genere*, que se halla en nuestro *Pontifical*, está defectuosa, por faltarle la tercera oración, y así se ha de usar de la que trae nuestro *Misal* pag. *XCVIII*.

4 El *Abad* ha de cantar las *Misas* mayores en los días de *Sermon*, à excepción de los segundos, y terceros días de las tres *Pasquas*, y los trasladados. En los mas solemnes, y quando la ocasión lo pida, habiendo el suficiente numero de *Religiosos* para los oficios, que son necesarios, puede decir *Misa Pontifical*, usando de todas las *Insignias Pontificales*, haciendose todo como dispone el *Pontifical* de la *Orden*, y no pudiendo decirla en los dichos días *Pontifical*, la dirá *Abacial*, observandose, lo que se dispone en el §. siguiente.

§. II.

De la Misa Abacial.

5 EL día antes, al que haya de cantar el *Abad* *Misa* *Abacial*, se ha de leer en *Capitulo* la *Tabla*, de los que han de hacer los oficios, que son necesarios para su celebración. El *Cantor* (dos días antes de el día de

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

Sermon) se informará de el Abad, si la canta, ò no: y formada la Tabla, si la canta, se la llevará, y firmará el Abad, estando bien dispuesta.

6 Los que han de ir puestos en ella son: La Mitra el Abad, que ha de usar en ella de Mitra, Baculo, Pectoral, Guantes, y Anillo; el Diacono, y Subdiacono, que han de ser dos Monges medianamente Ancianos: otros dos Monges de los que uno será Sirviente de Baculo, el que quando se lo dà, ó reciba del Abad, le ha de besar la mano; el otro de Mitra, y llevarán Capas sobre las Cogullas, y el Sirviente de Mitra un Ofertorio al cuello, y siempre que tenga la Mitra en las manos, ò la ponga, y quite á el Abad, las ha de tener cubiertas con las puntas de èl: otros dos que pondrán tambien Capas sobre las Cogullas, y llevarán los Cetros; dos Acólitos asistentes, que han de ser dos Hermanos con Roquetes, y Collares, y han de ir á los lados de el Abad, y quando vá con Capa, ha de llevar cada uno levantada la punta de ella, que corresponda á su lado: Servidor de Iglesia, y dos Monaguillos con Roquetes, que han de llevar los Criales.

7 Para los Hermanos, que hacen el oficio dicho, ha de haber en los Monasterios, unos Roquetes, que tengan el largo necesario, para que los puedan traer sueltos, y sin ceñir, con mangas anchas, y que acaben en punta, que llaman mangas de Angel, guarnecida la orilla del cuerpo, y mangas con encaxes.

8 Los Sacristanes han de poner en el Coro baxo en medio, pero cerca de lo ultimo, el sitio, que es un banquillo raso cubierto con un Tapete de seda, que caiga por todos los lados, y llegue al suelo, y sobre èl una, ó dos Almoadas, una silla detras, y entre esta, y el banquillo una Almoada. Si hubiere Sermon, pondrán á los lados de la silla asientos para el Diacono, y Subdiacono.

9 En la Sacristia, en la mesa, en que está el ornamento para el Abad, además de la Fuente, Aguamanil, y Toalla, han de poner una salvia, ò bandexa de

Cap. I. De la Misa Abacial.

plata con el Pectoral, Guantes, y Anillo; y si ha de haber Aspersorio, ò Procecion antes de Misa, pondrán una Capa. En tocando á vestir, los que están puestos en la Tabla irán à la Celda abacial, para acompañarle: pero los Hermanos, y Monaguillos baxarán á la Iglesia, y los Hermanos se pondrán los Roquetes, y Collares, y los Monaguillos los Ropones, ò Sobrepellices. El Hermano mayor tomará la Jarra, ò Aguamanil, el otro la Fuente, y se pondrán junto al sitio en que está el ornamento para el Abad: el que acompañado de los dichos baxará à la Iglesia, y entrando en ella, tocará el Organo, y estará tocando, hasta que se empieze á rezar la Tercia de menor.

10 Los que acompañan à el Abad, llegarán hasta la puerta de la Sacristia, y se detendrán; el Abad pasará por medio de ellos, y se le inclinarán: entrarán en la Sacristia, y los que hacen los oficios de Diacono, y Subdiacono le seguirán: los demás se irán al Coro.

11 Quando el Abad quite la Cogulla, la cogerá el Sacristan, y puesta en su lugar, tomará la Toalla. El Hermano que tiene la Fuente se arrodillará à al lado derecho de el Abad, quien lavará las manos, echandole agua el Acolito, que tiene el Aguamanil, de modo, que el agua caiga en la Fuente. Luego el P. Sacristan le dará la Toalla: el que tuvo la Fuente verterá el agua, el otro pondrá sobre la mesa la Jarra, y los dos puestos de rodillas, y teniendo la Fuente con las dos manos, lo concabo hacia abaxo, recibirán la Toalla, y besarán la mano al Abad; el menor pondrá la Fuente en su lugar, el mayor la Jarra en la Fuente, y el Sacristan la Toalla sobre ella, y lo llevará todo à la Credencia.

12 Los Hermanos ayudarán à vestir al Abad, y dado el Cingulo, el mayor compondrá el Alva, el menor tomará la bandexa, ò salvila, en que están el Pectoral, Guantes, y Anillo, y se arrodillará al lado derecho del Abad, quien à su tiempo tomará, y pondrá el Pectoral, y el Acolito pondrá la bandexa en su sitio.

13 A los Ministros han de ayudar à vestir los Monaguillos, y vestidos (como se dixo en el Cap. 18. de la 1. Parte) pasaràn al Altar, haràn lo que alli se dispone, y volveràn à la Sacristia, y el Servidor tocarà à Tercia.

14 El Abad, yendo à sus lados los Acolitos y los Ministros, saldrà de la Sacristia, è irà à el Coro, se pondrà en su silla de hacia el Presbiterio, y los Ministros en las que les toque, y los Acolitos despues de los Sacerdotes. El Abad ha de coleccionar en la Tercia de menor, y mayor, y en tanto, que se canta la Antifona, los Acolitos han de pasar, y ponerse à los lados del Abad, y tener el coleccionado cada uno por su lado, para que el Abad cante la Capitula, y despues de cantado el Versillo se inclinaràn, manteniendose à los lados del Abad, y quando cante: *Et ne nos inducas in tentationem*, se pondrán de rodillas, tendrán el coleccionado mientras echa la Colecta, y al decir *Et famulos* se levantaràn, inclinaràn al Abad, y se iràn à sus sillas; habiendo puesto el coleccionado en su lugar. En empezando à rezar la Comunidad la conmemoracion *Spiritus Sanctus*, el Abad, yendo à sus lados los Acolitos, y siguiendole todos los puestos en la Tabla, saldrà de el Coro, è irà à la Sacristia.

15 En llegando el Abad, y los demás à la Sacristia, el Acolito menor tomarà la bandexa, se pondrà como se dixo en el Num. 12., el Abad tomarà los Guantes, se los pondrà, y el anillo, despues la Casulla ayudado de el Acolito mayor, y el menor pondrà la bandexa en su sitio. Los Ministros, y demás asistentes se pondrán, lo que compete à cada uno.

16 Revestido el Abad con las Sagradas Vestiduras, llevando Pectoral, Guantes, y Anillo, puesta la Mitra, y en la mano derecha el Baculo, y la izquierda sobre el pecho, (que asi la ha de tener siempre, que tenga en la derecha el Baculo, y desembarazada la izquierda.) Al tiempo debido saldràn de la Sacristia yendo delante los Monaguillos con los Ciriales con velas encendidas, despues los Caperos, el Subdiacono, el Diacono, el Abad, y

Cap. 1. De la Misa Abacial.

à sus lados los Acolitos, detrás de él los Sirvientes de Mitra, y Baculo, y el ultimo el Servidor. En empezando en el Coro el *Gloria Patri*, se inclinarán, è irán á el Altar, observando todo lo dispuesto en el Capitulo 21. de la primera Parte en toda la Misa, no advirtiendose otra cosa.

17 Luego que se incline el Abad para entrar á el Altar entregará el Baculo al Sirviente, y el de Mitra se la quitará, y se pondrán en pie al lado de la Credencia (donde han de estar siempre, vueltos al lado del Evangelio) no disponiendose otra cosa. Los Acolitos se pondrán en donde se dispuso en el Cap. 21. de la 1. Parte, y los Acolitos asistentes delante de ellos en la grada primera del Altar, sino las tiene dos cuerpos delante de ellos. Dicha la confesion, incensará el Abad como se ordena en el Num. 9. del Capitulo 21. citado, y hecha la incensacion, entregará el Incensario al Diacono: el Sirviente de Mitra se la pondrá, y en incensandole el Diacono, se la quitará, y no se la volverá á poner hasta el *Per Dominum*, ò lo equivalente de la ultima Colecta, que se la pondrá, y la tendrá puesta hasta el Evangelio.

18 Cantado el Diacono *Dominus vobiscum*, el Sirviente de el Baculo se lo dará á el Abad, y quando cante *Initium*, ò *Sequentia Sancti Evangelij*, el Abad se volverá hacia el Diacono, el Sirviente de Mitra se la quitará, y oirá el Evangelio teniendo la mano izquierda, como queda advertido: acabado el Evangelio, el Abad dará el Baculo al Sirviente, y puesto en medio del Altar cantará *Credo in unum Deum*, lo rezará con los Ministros, y á las palabras *Et incarnatus est* hasta *Et Homo factus est*, inclusive, se inclinarán profundamente, y levantados le proseguirán. Rezado, los Ministros se ponen detrás de el Abad, el Sirviente de Mitra se la pone, y quando en el Coro se empieza à cantar *Et incarnatus*, todos se arrodillarán, y á las palabras *Et Homo factus est* pondrán las manos sobre las fimbrias; pero el Abad no se arrodilla, sino manteniendose en pie, se inclinará profundamente, mientras se canta lo dicho, y se levantan

tan todos. Acabado de cantar el *Credo*, el Sirviente de Mitra se la quita; el Abad besa el Altar, canta *Dominus vobiscum*, y reza el Ofertorio.

19 Si hubiere Sermon el Sirviente de Baculo se lo dará al Abad, el de Mitra se la pondrá, el Predicador acompañado de los Caperos irá á tomar la bendicion del Abad al Altar como se dixo en el Num. 30. del Cap. 21. de la 1. Parte, y el Abad dada la bendicion, y todos los asistentes (exceptuados los Monaguillos) baxarán al Coro, y en llegando al sitial, el Sirviente de Mitra se la quitará, y la pondrá en él con el Ofertorio. El Sirviente de Baculo lo recibirá, y pondrá arrimado al sitial, el Abad se sentará en la silla, los Ministros en los asientos, que están á sus lados, y los demás en los del Coro despues de el Prior, y Votos Capitulares, y los Acolitos despues de los Sacerdotes.

20 Acabado el Sermon, el Sirviente de Mitra tomará el Ofertorio, y Mitra, y se la pondrá á el Abad, el del Baculo se lo dará, y todos volverán al Altar. En llegando el Abad, el Sirviente de Baculo le recibirá, el Abad bendecirá el Incienso, el Sirviente de Mitra se la quitará, el Abad incensará, y el Sirviente de Mitra se la volverá á poner al tiempo, que se dixo en el Num. 17. de este Cap.

21 En tanto, que el Abad inciensa, los Acolitos, y el Servidor de Iglesia, y Monaguillos irán á la Credencia; el Acolito mayor tomará la salvilla, ò bandexa (que ha de tener puesta en ella el Sacristan) el menor el Agua-manil, los Monaguillos la Fuente, el Servidor de Iglesia la Toalla, que entregará al Subdiacono. Quando inciense el Diacono al Abad, todos se acercarán al cuerno de la Epistola, y apartado el Diacono, el mayor de los Acolitos se pondrá de rodillas delante del Abad teniendo lá salvilla, ò bandexa con las dos manos, el Abad se quitará el Anillo, y Guantes, y los pondrá en ella, y apartandose el Acolito, se arrodillarán los Monaguillos teniendo la Fuente delante del Abad, el otro Acolito echará agua que caiga en ella, el Abad se lavará enteramente
las

Cap. I. De la Misa Abacial.

las manos, el Subdiacono le dará la Toalla, para que las limpie, los Monaguillos, habiendo verido el agua, tendrán la fuente lo concabo hacia abaxo, el Abad pondrá en ella la Toalla, los Monaguillos se levantarán, y llevarán à la Credencia Fuente, y Toalla, y se pondrán en sus sitios. El Acolito mayor se arrodillará teniendo la bandexa como antes, y el Abad tomará el Anillo, y se lo pondrá.

22 Los Acolitos llevarán, y colocarán en la Credencia lo que tomaron de ella, e irán, y se arrodillarán en sus lugares; el Sirviente de Mitra se la quitará, y no se la volverá à poner, hasta despues de consumir, y purificados los dedos. El Abad proseguirá la Misa, el Sirviente de Mitra pasará al lado del Evangelio, el del Baculo se quedará en el de la Epistola, y en consagrando el Abad se arrodillarán, y se mantendrán asi, hasta que consuma, que se levantarán; y siempre han de tener la Mitra, y Baculo en las manos.

23 En consumiendo el Abad el *Sanguis*, los referidos en el Numero 21., volverán à la Credencia, y tomarán de ella, lo que se determina en él, y pasarán al cuerno de la Epistola, y en tomando el Abad las abluciones, y purificados los dedos con las mundicias, el Sirviente de Mitra se la pondrá, y el Abad se quitará el Anillo, se lavará las manos, y se pondrá los Guantes, y Anillo, y se hará todo lo dispuesto en dicho Num. y en el siguiente.

24 El Abad irá al Misal, el Sirviente de Mitra se la quitará, para que lea la *Postcommunicanda*, y en besando el Altar, se la pondrá, para que cante *Dominus vobiscum*, y *Oremus*, y se la quitará. Acabadas todas las Colectas, se la pondrá, y cantado el *Dominus vobiscum*, y dicho *Ite Misa est*, se la quitará. En rezando la oracion *Placcat Tibi*, y besando el Altar se la pondrá.

25 Puesto el Abad en medio de el Altar, y vuelto à él cante *Sit nomen Domini benedictum*, y santiguandose *Adjutorium nostrum in nomine Domini*, y à uno, y

à otro Verso responda la Comunidad , y luego arrodillense todos los Religiosos , y el Pueblo. El Abad se vuelva al Pueblo las manos levantadas , y apartadas , y cante *Benedicat vos Deus* , y al decir *Deus* las junta delante de el rostro , el Sirviente de Baculo se lo dà , el Abad aparta las manos , y le toma con la mano izquierda , y volviendose al lado derecho de el Altar bendice al Pueblo cantando *Pater* , y vuelto del todo al Pueblo *Et Filius* , y vuelto al lado izquierdo del Altar canta *Et Spiritus Sanctus* , y la Comunidad responde *Amen*. El Abad , y Ministros , y todos los asistentes puestos algo apartados del Altar , y vueltos à él se inclinaràn profundamente , y se iràn à la Sacristia por el orden que vinieron.

26 El Abad puede echar la bendicion de el modo puesto en todas las Misas , que canta , (como no sean de *Requiem* , que en estas no se echa) en su Monasterio , y en sus Filiaciones , aunque sean de Monjas.

27 En la Sacristia el Acolito menor se pondrà de rodillas junto al Abad , teniendo en las manos la bandexa , ò salvilla , el Abad pondrà en ella el Anillo , Guantes , y Pectoral , y el Acolito la bandexa en su lugar : el otro ayudará à desnudar al Abad ; y los Monaguillos à los Ministros. El Padre Sacristan darà la Cogulla , y Capilla à el Abad besandole la mano , y teniendo puestas el Abad , y Ministros las Cogullas iràn à la Iglesia , y haràn lo dispuesto en el Numero 53. del Capitulo 21. de la 1. Parte.

28 Se advierte , que , si hay Misa Abacial , y Sermón , y estuviere en el Coro Obispo , ò el General , el Abad celebrante , y los demas asistentes no han de baxar al Coro , sino quedarse en la Capilla mayor , ò crucero , donde puedan oir al Predicador , y el P. Sacristan les tendrá puestos asientos , segun haya dispuesto el Abad. El Predicador no ha de pedir la bendicion al Abad celebrante , sino al Obispo , ò General. Veanse en nuestro Pontifical los Numeros 2. , 3. , y 4. del Capitulo 6. de su 1. Parte.

Cap. 1. De la Misa Abacial.

29 En el día del *Corpus*, si celebrare el Abad, executará todo lo que se dixo en este dia hiciera el Celebrante, y no ha de llevar en la Procecion Guantes, ni Mitra puestos. Los Acolitos asistentes llevarán luces, e irán en la Procecion entre los que llevan las varas de el Palio, y aunque sean Novicios, han de adorar á su Magestad despues de los Sacerdotes, antes que los Hermanos Profesos.

30 En la Misa de este dia en inclinandose el Abad al entrar al Altar tomará la Mitra el Sirviente de ella, y no se la volverá á poner, hasta que se incline para irse á la Sacristia; y lo mismo se ha de hacer en todas las Proceciones, en que se lleva á su Magestad, y en las Misas, en que está patente. Los Sirvientes de Mitra, y Baculo han de ir en todas las Proceciones detras del Abad.

31 Si hubiere Procecion despues de Tercia, se hará todo como queda ordenado en el Cap. 20. de la 1. Parte. El Abad executará lo que executaría en ella el Celebrante, llevará la Mitra puesta, y si no llevase Reliquia, ò Imagen en las manos, llevará en la mano derecha el Baculo; si la lleva, le llevará el Sirviente; el de Mitra se la quitará mientras canta la Colecta, y se la volverá á poner en acabandola, y pasarán todos á la Sacristia.

32 Si fuere Domingo, el Sacristan ha de poner en la Capilla mayor una mesa, y en ella una Capa, Mitra, Ofertorio, y el Baculo arrimado á ella. Al *Spiritus Sanctus* de la Tercia el Abad, y los Acolitos asistentes, y Sirvientes de Mitra, y Baculo, y el P. Sacristan irán á la Capilla mayor. El Abad ayudado de el P. Sacristan se pondrá la Capa, el Sirviente de Mitra el Ofertorio, y la tomará, y se la pondrá al Abad; el de el Baculo lo cogirá, y se lo dará; los Acolitos tomarán las puntas de la Capa, y pasarán todos á donde está el Aceite. En llegando junto á él, el Abad entregará el Baculo al Sirviente, tomará el hisopo, y todos irán, y se pondrán donde se dixo en el Cap. 19. de esta Parte Num. 2. se pusiese el Sacerdote.

Cap. I. *Ritual Cisterciense*

33 El Abad hará lo que en dicho Cap. se dispone haga el Celebrante, y el Aspersorio se executará quando, y como se ordena en dicho Cap. El Sirviente de Mitra se la quitará en tanto que canta la Colecta, y se la volverá á poner en acabandola. Si despues del Aspersorio hubiere Procecion, los Ministros, y demás asistentes, y los Cantores, menos los Acolitos, irán á la Sacristia, y tomará cada uno lo que corresponde, y vendrán á la grada del Presbiterio, y la Procecion se hará como queda dicho en el Num. 31. de este Cap.

34 Se advierte, que quando hay Procecion antes de Misa, no han de ir en ella con las Capas, y Cetros los asignados en la Tabla, sino los PP. Cantores, y empezada la Misa los Cantores, y asignados irán á la Sacristia, aquellos dexarán Capas, y Cetros, y estos los tomarán. Las Procesiones que hay despues de Misa se harán como queda ordenado en los Cap. 27., y 28. de la 1. Parte: pero en las de Nra. Señora, si la Imagen que ha de llevar el Abad estuviere en el Altar, irá por ella el Diacono, y se la entregará.

CAPITULO II.

DE EL ENTIERRO, Y MISA DE PRESENTE
Difunto que hace, y celebra el Abad.

§. I.

De el Entierro.

LOS que han de asistir al oficio de Entierro, y Misa son el Abad, Diacono, Subdiacono, y Sirviente de Mitra. No hay Sirviente de Baculo, ni Caperos; y solamente los Cantores han de poner las Capas, y no llevarán Cetros, y se mantendrán con ellas hasta haber cantado el Invitatorio, y levantado el primer Verso del Salmo primero del Nocturno de Difuntos, que pasarán á la Sacristia, las dexarán, y volverán al Coro. Tambien

asis-

Cap. 2. *De el Entierro.*

asistirán á este oficio dos Acolitos asistentes, Servidor de Iglesia, y dos Monaguillos para los Ciriales. No se dispondrá Tabla para estos oficios, pero el Cantor avisará á los que los han de hacer.

2 Los PP. Sacristanes pondrán en la Sacristia lo dicho en el Num. 9. del Cap. antecedente; pero en la salvilla, ó bandexa solamente el Pectoral, que en esta Misa no ha de usar el Abad de Guantes, ni de Anillo. Tambien pondrán las Capas para el Abad, Sirviente de Mitra, y Cantores. En el Coro pondrán el sitial, ó descubierto del todo sin almoadas, ó cubierto él, y las almoadas con un paño, ó Tapete negro de lana, y no de seda, y la silla para el Abad ha de sér negra, ó cubierta con un paño negro, y á los lados asientos para los Ministros. En el crucero, y Altar mayor pondrán lo mandado en el Numero 4. de el Capitulo 41. de la 1. Parte.

3 En tocando al Entierro los Religiosos baxarán á la Iglesia, y harán lo dispuesto en el Num. 3. de el Cap. citado. El Diacono, Subdiacono, Sirviente de Mitra, y los Cantores irán á la Celda abacial, y acompañarán al Abad hasta la Sacristia, observando lo puesto en el Num. 10. del Cap. antecedente; pero no se ha de tocar el Organo. Los Acolitos, y Monaguillos harán lo puesto en el Num. 9. del mismo Cap.

4 Todo lo que en el Num. 11. del Cap. antecedente se dispone, executen el Abad, Sacristan, y Acolitos asistentes en la Sacristia, y se hará, sea el Entierro con Misa, ó sin ella: vestido el Abad con las Sagradas Vestiduras, menos la Casulla, se pondrá ayudado de el Padre Sacristan Pectoral, y Capa, y el Sirviente de Mitra le pondrá esta. Los Ministros (si hay Misa) harán lo mandado en el Num. 13. del Cap. antecedente, y sino se pondrán seguidamente á las demás Vestiduras las Almaticas: los Cantores, haya, ó no Misa, las Capas. Todos los ornamentos han de ser de color negro.

5 Vestidos todos, el Cantor dará un Procesionario al Abad, y saldrán de la Sacristia, é irán al sitio donde

está el cadáver en el orden que se dixo en el Cap. 41. Num. 5. de la 1. Parte: pero los Acolitos asistentes irán à los lados de el Abad, el Sirviente de Mitra detrás de él, en donde ha de estar todo el oficio, para quitarle, y ponerle la Mitra; la que le quitarà quando vaya à cantar alguna oracion, ò Colecta, y se la pondrà en cantandola. Los Cantores irán entre las filas.

6 En llegando al sitio dicho, el Abad se pondrà en el lugar, en que se manda en el Num. 6. de el Cap. 41. de la primera Parte, se ponga el Celebrante, y los demàs harán lo mismo, no solamente aqui, sino en otra qualquiera parte, à que pasen, no disponiendose otra cosa: y se practicará lo ordenado en dicho Numero: pero quando el Abad inciensa, ò echa agua al rededor de el feretro, no ha de ir el Subdiacono levantando la Capa, sino los Acolitos asistentes, asi aqui, como en la Iglesia.

7 Hecho en el Claustro lo ordenado en dicho Num. pasaràn à la Iglesia, y puesto el feretro en el crucero, se executará lo que se dispone en el Num. siguiente, del citado Cap., y finalizado, el Abad sin quitarse la Capa, yendo à sus lados los Acolitos, y el primero el Subdiacono, y despues el Diacono con Almaticas, el Sirviente de Mitra con la Capa, y la Comunidad entrarán en el Coro.

8 El Abad se sentará en el sitial. El Sirviente de Mitra se la quitarà, y la pondrà en el banquillo, y tambien el Ofertorio. La Comunidad, los Ancianos hacia la Reja, los Ministros en los asientos à los lados de el Abad, el Sirviente en el Coro del Abad despues de los Votos Capitulares, y los Acolitos despues de los Sacerdotes.

9 Los Cantores empezarán à cantar el Invitatorio, y en acabandole, y levantando el primer Verso del Salmo primero de el Nocturno harán lo mandado en el Numero 1.

10 Si no hay Misa se hará todo lo dispuesto en el Cap. 41. desde el Num. 10. *inclusive* hasta el 15. *inclusive* de la 1. Parte, con la diferencia que al empezar

Cap. 2. De el Entierro.

10 Cantará la Comunidad el Responso de la tercera Leccion, el Sirviénte de Mitra la tomará, y se la pondrá al Abad. El Abad, Ministro, Acolitos, y Sirviénte por el orden, que entraron, saldrán de el Coro: el Diacono tomará la Cruz, los demás se pondrán delante de el Facistol, el Abad cantará la oracion *Non intres &c.*, y se practicará por todos, y por la Comunidad lo contenido en los Num. citados de el Cap. 41.

11 El Sirviénte de Mitra observará el ponerla, ó quitarla al Abad conforme à lo mandado en el Num. 5. de este Cap. Pero à todas las Colectas, que reza, y à la bendicion de la Sepultura, que hace en tanto que la Comunidad canta los Salmos, ha de tener puesta la Mitra, y se la quitará quando se vaya à arrodillar para cantar *Domine misere &c.*, y se mantendrá sin ella, hasta que acabe de cantar las Colectas, que se la pondrá, y en respondiéndo la Comunidad *Amen* al *Requiescant in pace* que cantan los Cantóres, se hará lo puesto en los Num. 14. y 15. de el citado Cap. 41.

12 Si se hubiere de decir Misa, el Servidor de Iglesia saldrá à tocar à vestir; y las pausas las tocará quando se manda en el Num. 2. de el Cap. 43. de la 1. Parte. El Abad, y Ministros, Sirviénte, y Acolitos por el orden que salieron de la Sacristia, volverán à ella, y el Abad dexará la Capa, y se pondrá la Casulla.

§. II.

De la Misa de presente Difunto que canta el Abad.

13 Quando se empieza à cantar en el Coro el Introito de la Misa saldrán de la Sacristia, el primero el Subdiacono, y los Monaguillos à sus lados con Ciriales, despues el Diacono, luego el Abad y los Acolitos, detras del Abad el Sirviénte de Mitra, y el Servidor de la Iglesia. En este orden irán al Altar, y harán las mismas ceremonias, que se practican en otra qualquiera Misa.

En

14 En llegando cerca de el Altar, quando el Abad se vaya á inclinar para entrar en él, el Sirviente de Mitra se la quitará: los Acolitos, y Monaguillos se arrodillarán donde se mandò en el Num. 17. del Cap. antecedente, y el Sirviente de Mitra se la pondrà, y hará lo dicho en el mismo Num. 17. Y se advierte, que ha de poner, y quitar la Mitra al Abad en las mismas ocasiones que en la Misa Abacial, que no es de *Requiem*.

15 En esta Misa el que diere alguna cosa al Abad, no le ha de besar la mano; ni se ha de incensar antes del Introito. El Abad ha de oír el Evangelio vuelto al Diacono, y teniendo las manos extendidas juntas, y puestas al pecho. Despues del Ofertorio habrá incensacion; pero el Diacono no ha de dàr la vuelta à la Chiroja incensando, sino en incensando al Abad entregará el incensario al Servidor. El Lavatorio se hará como en la Misa Abacial no de *Requiem*, à excepcion, que no han de asistir los Monaguillos, y la Fuente la ha de tener un Acolito asistente, el Subdiacono echará el agua, y el otro Acolito dará la Toalla. El Servidor de Iglesia quando vaya á consagrar el Abad se pondrà en la peana de el Altar, y estará incensando mientras alza la Hostia, y Caliz, y luego se irá à su sitio.

16 Lo restante de la Misa se dirá como correspondá à Misa de *Requiem*, y tomadas las abluciones, y purificados los dedos con las mundicias, se lavará el Abad las manos como en el Lavatorio con asistencia de los mismos. A lo ultimo de la Misa no ha de echar bendicion Episcopal, ò Solemne, sino como à la Misa privada; pero con la Mitra puesta.

17 Acabada la Misa, el Sirviente le quitará la Mitra, el Abad dexará la Casulla, la que tomará un Acolito, y la llevará à la Credencia, el otro traerá la Capa (que el P. Sacristan ha de tener en ella) y se la ayudará á poner al Abad, el Sirviente le pondrà la Mitra, y todos baxarán al crucero por el orden que fueron al Altar, y se pondrán en los mismos sitios que estuvieron antes de la Misa. El Cantor dará al Abad el Procesionario abierto por la oracion

Cap. 2. De el Entierro.

cion *Non intras*, que el Abad cantará, y se executará todo lo contenido en los Num. 10. y 11. de este Cap.

§. III.

De algunas otras cosas pertenecientes al Abad, y de su Presidente.

18 **E**L Abad ha de dár el Viatico, y Extrema Uncion á los Enfermos, ó encomendar á un Monje, que lo haga: ha de dár las Profesiones á los Religiosos: los Velos á las Monjas sus Subditas.

19 Por Decreto de Clemente VIII. (c) no es licito á los Abades obligar á los Religiosos, á que se confiesen con ellos, á excepcion de la Pasqua de Resurreccion, y si entonces no quisiere, puede subdelegar en los Confesores de la Comunidad. Ningun Religioso se confesará generalmente sin licencia expresa de el Abad.

20 El Presidente de Abad tiene sus veces en todo, y ha de hacer todas sus funciones; excepto las que piden Insignias Abaciales, de que no puede usar. No se pondrá en el Coro en la silla Abacial, sino en la inmediata de aquel lado. Han de inclinarsele los Ancianos, y los Novicios en los tiempos, y lugares, en que se inclinan al Abad. En el Refectorio se le ha de servir el plato cubierto. Vease en nuestras Difiñiones el Numero 3. de los Capítulos 10., y 17.

CAPITULO III.

DE EL PRIOR, Y SOPRIOR.

1 **L**A eleccion de Prior se ha de hacer como disponen nuestras Difiñiones en el Num. 4. del Cap. 11. y en la persona, que tenga las calidades, que se expresan en el Num. 1. del Cap. 17. El Prior en todos los actos

D d d

Con

Cap. 3. *Ritual Cisterciense.*

Conventuales tiene el grado , y silla despues de el Abad, en el Coro , y Procesiones á la mano izquierda del Abad: en Cap. Leccion de Claustro , y Refectorio á la derecha: pero fuera de los actos Conventuales ha de ceder el grado á los Ex Generales , Difinidores , y Visitadores Generales , sino que presida por ausencia del Abad.

2 Es obligacion de el Prior seguir el Coro , y procurar que se reze , entone , y cante al oficio Divino con gravedad , y que se haga pausa moderada al medio de los Versos de los Salmos , y Estrofas de los Himnos. Ha de tener cuidado de que los Sacerdotes observen en la celebracion de la Misa las ceremonias , que previenen estos Usos , y corregir en caridad , á quien no las hiciere como se debe , y reprender en Capitulo , sino alcanzasen las advertencias. Ha de procurar que se toque con puntualidad á las horas determinadas en estos Usos.

3 Si el Campanero tocare tarde á Maytines , no se le dará castigo alguno mientras se dicen Maytines , y Laudes ; pero al *Kyrieelison* de estas irá al grado , se inclinará al Altar mayor , si fuere dia de postracion , la hará , y se estará ó inclinado , ó en postracion hasta el primer *Benedicamus Domino* , que se volverá á su silla. El primer dia de venias dirá su culpa , y se le dará la penitencia , que parezca correspondiente á la falta.

4 Ha de asistir á las labores , y demás actos Conventuales. Ha de tener las llaves , y abrir , y cerrar las puertas de la Iglesia , y Dormitorio , y quando las cierre otro , informarse no haya habido descuido en cerrarlas. Despues de tocado á las Animas ha de andar el escrutinio , dando un golpe en la puerta de cada Celda , y el Religioso responderá *Deo gratias* ; puede entrar en la Celda del que no respondiese : y esto ha de hacer el Soprior , ó Presidente en ausencia de el Prior.

5 El Prior con el Soprior han de ir á avisar al Abad , y acompañarle quando venga al Refectorio , como se dixo en el Num. 5. del Cap. 50. de la 1. Parte. Ha de hacer semana de servir en el Refectorio , y aunque no esté el Abad , ó su Presidente en él no preside. Si se

Cap. 3. De el Prior, y Soprior.

le cayese alguna cosa hará lo que queda dispuesto en el Num. 25. del mismo Cap.

6 No ha de hacer Semana de leer en el Refectorio, ni Invitatorio, aunque lo hagan (por falta de Hermanos) los Sacerdotes. Quando lee Leccion en el Coro, y no hay Presidente mayor que él, le ha de dár la bendicion el Soprior, y en su ausencia el Semanero, y en falta de este el mas Anciano: pero qualquiera que sea, se la ha de dár puesto en pie.

7 Estando el Abad en casa, ninguna cosa disponga sin su licencia, y parecer; y estando ausente solamente lo que le hubiere encargado, y aquello para lo que le haya dado licencia, y facultad, y observará con toda exactitud lo que se le manda en los Num. 2., y 4. del Cap. 17. de las Difiñiciones.

8 En ausencia del Abad ha de hacer sus veces en qualesquiera negocios del Monasterio, y presidir en él, pero sin mudar silla, ni lugar. No ha de hacer acto, ò funcion alguna, que el Abad puede por Privilegio, y gracia especial concedida á la dignidad Abacial, como explican las Difiñiciones en el Num. 3. del Cap. 17.; y asi no ha de decir las Misas Abaciales, ni bendecir las Candelas, Ceniza, Ramos, en sus respectivos dias, ni la lumbre el S. bido Santo: ni dár la bendicion al Evangelistero, ni al Predicador, ni bendecir el Incienso. Tampoco ha de dár el Viatico, ni ungir al Enfermo, pero dispondrá quien lo haga: tampoco ha de entonar la primera Antifona de Mayúnes, sino que el Invitatorio esté en su Coro; ni levantar las Antifonas de *Benedictus*, y *Magnificat*, ni las ultimas en las Procesiones.

9 El Padre Soprior ha de tener las mismas calidades, que el Prior, y su eleccion se ha de hacer del mismo modo. Le incumben las mismas obligaciones de seguir el Coro, cuidar de la observancia, y de que asi en el Coro, como por los Sacerdotes en la celebracion de la Misa, se hagan bien, y puntualmente todas las ceremonias.

10 No ha de mudar silla en el Coro, sino tener siempre en el de el Abad la que le tocare por su grado; pero en ausencia del Abad, y Prior (no habiendo de venir á dormir ninguno de ellos al Monasterio) en el Refectorio, y demàs actos Conventuales, se pondrà en la silla inmediata á la de el Prior. Pero estando en casa Abad, ò Prior, ú otro Presidente mayor que èl, presida desde su lugar, excepto en las Gracias, Capitulo, Leccion de Claustro, que quando presida ha de tener grado superior. En las Procesiones tambien lo tendrà; pero si asistiere Presidente mayor que èl, haciendo de Preste en ellas, se mantendrá en su grado.

11 Ha de hacer Semana de Invitatorio, quando le hacen los Sacerdotes, y de servir, y leer en el Refectorio, y ninguna de estas cosas hará, quando presida: pero en el Refectorio puede pèdir el Libro para leer.

12 En ausencia del Prior sucede en su officio en todo; excepto, que no ha de decir el Verso del Responso octavo, ni la duodecima Leccion en los dias de doce Lecciones, ni en los dias FERIALES el Verso del tercer Responso en los Viernes, ni en los Sabados la tercera Leccion. Las penitencias que pueden imponer el P. Prior, y Padre Soprior estàn declaradas en los Num 44., y 45. del Cap. 12. de la 2. Parte.

CAPITULO IV.

DE EL CANTOR, Y SOCANTOR.

1 CADA Abad en su Monasterio ha de elegir un Religioso que sea Cantor, otro Socantor, y otros dos, que suplan á estos con el nombre de Sucentores, y que sean diestros en el Canto llano, y puedan gobernar el Coro. El Cantor ha de estar en el Coro del Abad, y el Socantor en el de el Prior.

2 El Cantor ha de procurar que los Coros tengan igual numero de Religiosos, por lo que (si sucediere) que haya mas en alguno, puede disponer pasen al otro los que sean necesarios, haciéndoles señal con la manga de la

Cap. 4. *De el Cantor, y Socantor.*

Cogulla, y á los que la haga, se le inclinarán, y el Cantor á ellos, y se mudarán. Lo mismo hará el Socantor en ausencia del Cantor.

3. El Cantor ha de empezar á cantar las Antifonas despues de los Salmos, y los Introitos de las Misas, y todo lo demás que está puesto en este Ritual, en lo que se impondrá, lo hará, ó solo, ó acompañado del Socantor, como se dice en sus lugares. Pero, quando el Cantor es Semanero, no ha de entonar mas, que las Antifonas de *Benedictus*, y *Magnificat*, y lo demás lo hará el Socantor.

4. En su Coro el Cantor, y el Socantor en el suyo han de levantar los *Kyries* en las Misas, en los dias de doce Lecciones los Himnos, á excepcion de los de Sexta, y Nona, que los levantará el inmediato al Invitatorio, y en los dias feriales los Himnos propios los levantará el Cantor, ó Socantor.

5. Las Lecciones, y Profecias que se cantan en los Sabados de las quatro Temporas, Vigilia de Resurreccion, y Pentecostés las ha de encargar el Cantor á quien las pueda decir bien conforme á la Santa Regla. En los Sabados de las quatro Temporas las han de empezar á decir los menores, en las Vigilias dichas los mas Ancianos.

6. El Cantor, y Socantor han de usar de Capas (pero no han de llevar Cetros) en el oficio del Entierro de Difunto Religioso de Orden por el tiempo, que se dixo en el Num. 1. del Cap. 2. de ésta Parte aunque no haga el oficio el Abad. Puede el Cantor con consejo del que preside, quando conociere es necesario, por ser tarde, ú otra razon, apresurar un poco el oficio, pero de modo, que nunca se falte á la gravedad debida al oficio Divino: y tengan presente los Cantores, que el *Gloria Patri*, que se canta acabado el Salmo, lo ha de cantar la Comunidad aunque corresponda al Organó.

7. Al Cantor toca componer la Tabla de los oficios de cada Semana, y otras, como se dirá en el Cap. siguiente. El Socantor ha de suplir al Cantor, quando no esté en el Coro, y si tuviere que cantar algo acompañado

hará señal al Sucentor mas antiguo , quien hará sus veces : este ha de suplir al Socantor , y acompañar al Cantor en lo que fuere necesario.

8 Si faltaren del Coro , ú otro acto en que haya que cantar los Cantores , hará de Cantor el Sucentor mas antiguo , y à lo que se hubiere de cantar por dos le acompañará el otro Sucentor. Si faltare tambien el Sucentor mayor , hará de Cantor el menor , y para lo que hubiere de cantar acompañado , avisatá á quien le parezca puede ayudarle , haciendole señal con la manga de la Cogulla. Si sucediere que faltan todos , el Presidente señalará , quien haga el oficio de Cantor , y para lo que haya de cantar con otro , avisará el asignado por el Presidente , como se dixo del Sucentor menor.

CAPITULO V.

DE LAS TABLAS QUE DEBE DISPONER EL Cantor , y leerse en Capitulo.

1 **N**O se ponen aqui las Tablas para los dias de doce Lecciones , ni feriales , por no ser necesarias : pues con lo dicho en el Cap. 8. de la 2. Parte , basta para hacerse todo lo que se pone en dichas Tablas , que se reduce : en los dias de doce Lecciones poner todos los que han de decir las Antifonas , Lecciones , y Responsos de cada Nocturno , en los dias feriales , en que hay tres Lecciones , el que ha de decir cada Leccion , y el que el Responso. Si en algun Monasterio se quisieren hacer , puede formarlas con facilidad el Cantor de lo puesto en dicho Cap.

2 Se advierte , que en estas Tablas , por seguir la practica , que ha habido en formarlas , se pone el que diga ó digan el Responso , siendo asi , que lo que dice uno , ó dos es solamente el Verso.

3 El Cantor , en todas las Tablas , quando nombre al Abad , ha de poner *Domnus Abbas* , y à los Sacerdotes , sean , ó no mas Ancianos que èl , les pondrá *Nonus* , y à los Hermanos *Frater* , aunque firme dichas Tablas el Abad , ó Presidente.

Cap. 5. De las Tablas &c.

I.

TABLA, QUE SE HA DE LEER EL SABADO DE cada Semana, en la que se ponen los que han de hacer los oficios de la Semana siguiente.

Domnus Abbas.	Añam. N.	Missam pro Defunt.	N.
Missam.	N.	Invitatorium.	N.
Colect.	N.	Servitor Ecclesiæ.	N.
Evangelium.	N.	Mensæ Lect.	N.
Epistolam.	N.	Servitor Mensæ.	N.
Missam de Virg.	N.	Si son dos :	
		Servitores Mensæ.	N. & N.

En el Monasterio en que hubiere mas Semanas se pondrán los Semaneros de ellas despues de el Semanero de Difuntos.

Quando el Semanero de Misa mayor está ausente, ò impossibilitado para asistir al Coro, despues del Semanero se pondrá el que ha de colectear de los tres menores de su Coro, como se indica en la Tabla puesta. Si alguno, á quien se ha echado oficio en la Tabla, (excepto el Semanero de Misa mayor) no lo hiciese quatro dias en la Semana, el Cantor le volverá à echar el mismo oficio en la Semana siguiente.

II.

DE OFICIIS DIVINIS IN NATIVITATE DOMINI.

De Lectionibus, & Responsoriis.

In primo Nocturno.

Lectionem prim.	Canit. N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem secundam.	N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem tertiam.	N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem quartam.	N.
Responsorium.	N. & N.

In secundo Nocturno.

Lectionem prim.	Canit. N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem secundam.	N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem tertiam.	N.
Responsorium.	N. & N.
Lectionem quartam.	N.
Responsorium.	N. & N.

In

Cap. 5. *Ritual Cisterciense.*

In tertio Nocturno.

Lectionem primam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.
 Lectionem secundam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.

In tertio Nocturno.

Lectionem tertiam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.
 Lectionem quartam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.

De Missis.

Missam de Nocte. Nonus Pr.
 Prophetiam. N.
 Evangelium. N.
 Epistolam. N.
 Servitor Ecclesiæ. . . . N.
 Acoliti. . N. id est Sacrist.

De Missis.

Missam de Luce. . . . N.
 Prophetiam. N.
 Evangelium. N.
 Epistolam. N.
 Servitor Ecclesiæ. . . . N.
 Acoliti. . N. id est Sacrist.

Si la Misa mayor la cantare el Abad, la Tabla es la de las Misas Abaciales, añadiendo en ella el que ha de cantar la Profecia: sino la cantase, será la siguiente.

Missam mayorem. . . . N. | Epistolam. N.
 Prophetiam Nonus Prior. | Servitor Ecclesiæ. . . . N.
 Evangelium. N. | Acoliti. . N. id est Sacrist.

DE OFICIIS DIVINIS IN HEBDOMADA SANCTA.

Dominica in Ramis Palmarum.

Missam. N.
 Evangelium. N.
 Epistolam. N.
 Passionem. N. N. & N.
 Acoliti. N.

Feria quinta in Cæna Dñi.

Lectionem primam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.
 Lectionem secundam. . N.
 Responsorium. . . N. & N.
 Lectionem tertiam. . . N.
 Responsorium. . . N. & N.

Feria tertia.

Passionem. . . N. N. & N.

Missam Dominus Abbas.

Evangelium. N.
 Epistolam. N.
 Servitor Ecclesiæ. . . . N.

Feria quarta.

Prophetiam. N.
 Passionem. N. N. & N.

Acoliti. . N. id est Sacrist.

Cap. 5. De las Tablas &c.

Ad Mandatum Pauperum.	Passionem.	N. N. & N.
N. & N.	Popule meus.	N. & N.
Lector pauperum.	Agios.	N. & N.
Servitores pauperum.	Acoliti.	N. Sacrist.
Ad Mandatum Monachorum.	<i>Sabado Santo</i>	
Domnus Abbas.	Benedictio Coerei.	N.
Asistens Abbati.	Missam.	Nonus Prior.
Coadjutores.	Evangelium.	N.
Lectionem Claustrii.	Epistolam.	N.
Contionem.	Litaniam.	N. & N.
<i>Feria Sexta.</i>	Acoliti.	N. Sacrist.
Lectionem primam.	TABLA PARA LAS	
Responsorium.	<i>Misas Abaciales.</i>	
Lectionem secundam.	Missam Domnus Abbas.	
Responsorium.	Evangelium.	N.
Lectionem tertiam.	Epistolam.	N.
Responsorium.	Mitram.	N.
Missam Domnus Abbas.	Baculum.	N.
Prophetiam.	Cetros.	N. & N.
Evangelium.	Acoliti Asistentes.	N. & N.
Epistolam.	Ceriferi.	N. Sacrist.

CAPITULO VI.

DE EL SACRISTAN, Y SOSACRISTAN.

LA eleccion de el Sacristan se hará como disponen nuestras Difiñiciones en el Cap. 18. Num. 1. El electo recibirá por inventario las alajas, y todo lo perteneciente à la Iglesia, y Sacristia; y quando dexé el officio las entregará del mismo modo. Abrirá, y cerrará las puertas de la Iglesia, y cuidará de su aséo, como en dicho Num. se expresa. Tiene privilegio de Anciano de Orden, aunque no tenga los cinco años de Sacerdote.

2 Ha de ser Confesor, no solamente de la Comunidad, sino con facultades, y licencias de el Obispo, ù Ordinario para confesar Seglares; para que pueda confesar los Sacerdotes forasteros, que vengan á decir Misa, y quieran hacerlo, y à otra qualquiera persona, que se lo

Cap. 6. *Ritual Cisterciense*

suplique en hora que no haga falta al cumplimiento de su oficio.

3 El Abad ha de señalar un Hermano , que sea Sosacristan , y en todo lo perteneciente á el oficio obedezca al Padre Sacristan , quien ayudado de èl , y de los Monaguillos ha de poner todos los dias los Ornamentos para las Misas rezadas , y cantadas , y el Frontal del Altar mayor , y Facistoleras todo del color correspondiente al dia.

4 Todos los dias ha de baxar el P. Sacristan á la Sacristia al primer toque de Prima , y ha de estàr en ella , y en la Iglesia , hasta que se acaben de decir las Misas rezadas , y hacer , quando sea necesario , lo que se le manda en el Cap. 4. de la 1. Parte. Dichas las Misas rezadas , doblará los Ornamentos , ayudado del Sosacristan , Hermanos , y Monaguillos.

5 El dia que haya de haber Procecion , antes de tocar á vestir , el P. Sacristan , y Sosacristan han de tener puesto quanto es necesario en la Sacristia para ella. Han de sacar la Cruz grande , y ponerla en la pared , ò columna de la Capilla mayor á la parte del crucero , y junto á ella las hachas para los Presidentes , ò Ancianos : y si hubieren de llevar velas los Religiosos , las pondrá tambien cerca de las hachas. Para la Procecion del Santisimo sacaràn el Palio , y lo pondrán en sitio , que no estorve.

6 Para las Procesiones , en que ha de llevar Imagen el Sacerdote en las manos , la pondrá en la Credencia , y si hubiere de ir en Andas , el dia antecedente , antes que la Comunidad entre en Visperas , la pondrán en ellas , y estas en una mesa adornada , y colocada en el sitio , que se determinó en el Cap. 25. Num. 2. de la 3. Parte. Si hubiere de llevar Reliquia , se sacará del Relicario en tocando á vestir antes de tocar á Tercia asistiendo los Religiosos , que determine el Prior , y se pondrá en el Altar mayor.

7 El P. Sacristan ha de lavar los Corporales , Múndicias , Purificadores , Tersorios , y Palias en una Bacia diputada para esto , y echar el agua , en que las lavare en la

Cap. 6. De el Sacristan , y Sosacristan.

la Piscina. Almidonará , y planchará los Corporales , y sino supiere , los dará al Padre Cillerero , para que los entregue à quien lo haga. Los Corporales han de sér todos de una pieza , y se han de doblar haciendo dos dobleces , como se explicó en el Numero 7. del Capitulo 1. de la 1. Parte ; y los dos lienzos han de servir para poner encima el Caliz , y Hostia.

8 El P. Sacristan , y Sosacristan mudarán la ropa blanca de la Iglesia , y Sacristia , siempre que sea necesario , para que todo esté con la limpieza , y aseo , que corresponde , para lo que està destinada. Y el P. Sacristan la echará à lavar , habièndo practicado antes lo mandado en el Num. antecedente. Quando alguna , así de la ropa blanca , como de la demás estuviere rota , ó descompuesta , aunque sea poco (para que sea facil su composicion) la llevará , y entregará al P. Cillerero , quien hará se remedie la falta que tenga , con brevedad.

9 Cada Semana ha de lavar los Calizes por dentro , y fuera , lavandose las manos antes , y el agua , en que los lave , la echará en la Piscina. Las Vinageras , y Jarra del agua , las han de enjuagar el Sosacristan , y Monaguillos todos los dias , y lavarlas una vez cada Semana. La Jarra , ò Vasiija , en que se tenga el vino , la ha de lavar el P. Sacristan todos los dias , y ha de ir por el vino , y baxarlo à la Sacristia à hora competente , y las Hostias , y Formas que sean necesarias : ha de preparar las Vinageras una con vino , y otra con agua , y no fiarlo à los Monaguillos , para evitar no se cometa alguna falta.

10 Ha de hacer las Hostias en lugar decente , el primer dia de cada Semana , que no sea de Sermon , fiesta de guardar , ò de Orden , vestido con paños limpios , y en tanto , que las hace , no toque con las manos otra cosa , y le ayudará el Sosacristan , ò un Monaguillo.

11 Los Sacristanes , y Monaguillos han de barrer con frecuencia el Presbiterio , y procurar que las pilas tengan agua bendita , y quando les falte , bendigala el P. Sacristan , y echela èl , ò alguno de los referidos. Tambien ha de tener el P. Sacristan mucho cuidado , de que ardan las Lam-

Cap. 6. *Ritual Cisterciense*

paras, atizandolas siempre que sea necesario, ó el Sosacristan, ó alguno de los Monaguillos.

12 Ha de preparar el P. Sacristan lo necesario para consagrar Calizes, tener prevenidos los Olios, y el pan para limpiarlos, y echarlo despues en la Piscina. Ha de tocar à las Ave-Marias como se dixo en el Cap. 18. de la 2. Parte: pero en el Miercoles, Jueves, y Viernes Santos ha de tocar acabados los Nocturnos de las Tinieblas, y sino es tiempo, acabadas las Laudes, antes de la disciplina: el Miercoles Santo con la Campana, y los demás días con la Matraca.

13 El P. Sacristan todos los días, rezado el Himno de la Sexta de menor, saldrà del Coro, baxará à la Sacristia para recoger todo lo que ha servido à la Misa mayor, Procecion, ú otro acto que haya habido, y ayudado de los Monaguillos doblar los Ornamentos, y poner todas las cosas con aseo, y limpieza donde corresponde à cada una: y en los Domingos pondrà el salero de la sal bendita encima de la mesa de algun Altar colateral; y compuesto todo, cerrará la Sacristia. Si la Nona se dixere antes de comer, no irá à ella: pero si, quando se dixere despues. El P. Sacristan, y Sosacristan se han de imponer en todo lo que se ordena en varios lugares de este Ritual.

CAPITULO VII.

DE EL CILLERERO, Y SOCILLERERO.

1 **E**L Cillerero ha de sèr Padre de la Comunidad segun lo manda la Santa Regla, y asi ha de tener las calidades, y condiciones, y elegirse como lo disponen nuestras Difiñiciones Cap. 20. Num. 1. A su oficio toca el dár las raciones, y todo lo perteneciente à la comida, cena, y colaciones de la Comunidad, y asistir personalmente à la hora de comer en la cocina à la ventana del Refectorio, ver como se reparte la comida, y si falta algo, remediarlo; y en acabando de llevar los Servidores el ultimo plato entrará en Refectorio, antes que la Comunidad acabe,

Cap. 7. De el Cillerero, y Socillerero.

y se quedará con los demás, que han servido á segunda mesa.

2 La Noche de Navidad disponga como haya lumbré en el Calefactorio, y braseros con ella para los Maytines. El Jueves de la Cena prevenga quien caliente el agua, y la lleve al Capitulo, y los paños, y vacías que fueren menester, y todo lo demás que se manda en el Cap. 13. §. 2. Num. 1. de la 3. Parte. Lo mismo executará para el mandato de los Religiosos.

4 El P. Cillerero ha de tener especial cuidado de tener vino para las Misas, que no tenga falta, considerando á lo que se destina: teniendo muy presente la Rubrica que dice: *Si vinum cæperit acescere, vel corrumpi, vel fuerit aliquantulum acre, vel mustum de uvis tunc expressum . . . conficitur Sacramentum, sed conficiens graviter peccat.*

4 El Socillerero ha de suplir el oficio del Cillerero en su ausencia: ninguna cosa hará contra su voluntad, sino todo con su parecer, y consejo. Lo demás perteneciente al Cillerero se halla en la Santa Regla Cap. 31. y en las Diferencias Cap. 20. Num. 1. 2. y 3.

CAPITULO VIII.

DEL ENFERMERO, Y ENFERMOS.

1 EL Enfermero sea muy caritativo, y solícito con los Enfermos. Tengales ropa limpia, y blanca; la qual tendrá por quenta, y que no sirva á otra cosa. Puede entrar en Refectorio, y cocina para las cosas de su oficio; y pida para los Enfermos al Abad, y Oficiales lo necesario: lleveles agua bendita los Domingos. Aviseles lo que en Cap. se mandare en comun á los Religiosos, como encomendar á Dios algunas necesidades, ò hacer otras cosas, para que ellos tambien las hagan.

2 El Enfermero hará todo lo que se ordena en los Cap. 25. 26. 27. y 28. de la 1. Parte. Quando muera algun Religioso, recogerá la ropa, y lo perteneciente á la Enferme-

Cap. 8. *Ritual Cisterciense*

mería, y vuelvalo limpio à ella. A èl toca poner el Cadaver en las Andas, y baxarle à el Locutorio, para lo que el Prior asignarà, los que le han de ayudar.

3 Los Enfermos no contristen à los Enfermeros, y consideren, que los sirven por amor de Dios: y los Enfermeros los sirvan con puntualidad, y veneracion, como si sirvieran à Christo. Si no pudieren rezar los Enfermos, pidan dispensacion, y el Abad les conmute el rezo en lo que le pareciere, pero animense los Enfermos à todo lo que pudieren.

CAPITULO IX.

DEL PORTERO DEL MONASTERIO.

1 EL Portero de el Monasterio sea tal, qual N. P. S. Benito manda en la Santa Regla Cap. 66. Su oficio es recibir los Huespedes, tener cuenta con las Puertas del Monasterio, y dár limosna à los pobres, que à la puerta llegaren: para los que ha de tener siempre pan en un aposento junto à la Porteria.

2 Todos los Huespedes, que llegaren al Monasterio han de ser recibidos con caridad, como manda la Santa Regla en el Cap. 53. Quando llame alguno, el Portero responda *Deo gratias*, y habra la puerta.

3 Si el Huesped fuere el General, ò algun Abad de la Orden, luego que entre, le saludará, y vaya à avisar al Abad, que le baxe à recibir (y sino pudiere) embie quien le lleve à hacer oracion à la Iglesia, y rezen por el Claustro à Versos el Salmo *De profundis*, acabandolo con *Requiem æternam &c.*, y despues *Kyrieleison Pater noster*, que rezaràn entrambos en secreto; y luego el Abad Huesped dirà: *Et ne nos; Aporta inferi: Dominus vobiscum, Oremus. Deus cuius miseratione anima, y Fideium Deus con qui vivis &c.* y *Requiescant in pace*, y respondale à todo el que le acompaña; y todo esto se ha de rezar antes de entrar en la Iglesia. En entrando en ella el Abad Conventual (si le acompaña) le dè el hisopo al Abad

Cap. 9. De el Portero de el Monasterio.

Abad Huesped haciendo el ademán de besarle la mano. Si fuere otro, se le dará, y besará la mano.

4 Hagan oracion al Santísimo hincados de rodillas, y el Abad Conventual, en todo tiempo, le dè al Huesped su lugar, y silla: si fueren dos Abades los Huespedes guarden entre si sus grados de habito, y à entrambos ceda el Abad Conventual. Pero ninguno de los Huespedes se entrometa en el gobierno, ni disponga, ò mande cosa alguna.

5 Los demás Religiosos Huespedes de orden (no habiendo sido Prelados, ò teniendo oficio Capitular) los recibirá el Portero, y reze con ellos por el Claustro el Salmo *De profundis*, y el Huesped diga las Colectas (como se dixo del Abad Huesped) y hagan tambien oracion al Santísimo, y luego lleuelos el Portero à la Celda del Abad, y avise al Hospedero, que dè las llaves à los Criados, para que recojan la ropa, y à los demás oficiales para que dèn recado à todos. Los Religiosos Huespedes no entren sin licencia del Abad en las Celdas de los Conventuales, ni hablen con ellos mas de la salutacion ordinaria, hasta despues de haber estado con el Abad que les asignará quien les acompañe segun la calidad de cada uno, y à todos se les dè asiento honroso.

6 A los Religiosos de otras Ordenes recíbalos el Portero, lleuelos à la oracion del Santísimo, y haga lo que se ha dicho con los de orden, menos el rezar el *De profundis* en el Claustro. No siendo el Huesped Religioso, el Portero en abriendo la puerta, si fuere Sacerdote, ò persona de porte le dexee entrar, se le incline, le salude, y diga, que espere un poco mientras vâ à dár parte al Prelado; y dexandole alli, vaya à decirlo al Abad, ò Presidente, y haga lo que le ordenare: si le mandare, que el ú otro le reciba, lleuele à la Iglesia à hacer oracion, y luego executará lo que hubiere dispuesto el Abad, ò Presidente.

7 Si el Huesped fuere persona de menor calidad, digale con caridad, que espere fuera de la puerta, hasta que lo diga al Abad, ò Presidente. Los Huespedes que

Cap. 9. *Ritual Cisterciense.*

vinieren con Mugeres, coman con ellas fuera del Monasterio.

8 Cada noche antes de tañer á silencio cierre el Portero todas las puertas del Monasterio, y la puerta de la Iglesia por fuera: y todas las llaves lleve, y dexé al Abad, ò Presidente, volviendo á la mañana por ellas. Despues de tañido á silencio, no se abra la puerta, sino fuere por causa urgente, y con licencia del Abad, ò Presidente. Todas las cartas, ò recados, que vinieren al Monasterio, los reciba el Portero, y no los dè á otro alguno, sino fuere al Abad, ò al que presidiere en su ausencia. Del Portero se trata en nuestras Difiñiciones en el Capitulo 18. Numero 2.

CAPITULO X.

COMO SE HA DE RECIBIR A NUESTRO PADRE

General quando viene al Monasterio à visita.

1 **Q**uando N. P. General viniere à visitar el Convento, el Abad con uno, ó dos Monges, le salga à recibir, por lo menos media legua del Monasterio. El Sacristan ponga una Alfombra con una almoadá á la puerta, que entra al Claustro (ó á la puerta de la Iglesia, si estuviere mas acomodada para el recibimiento) ponga tambien el Acetre de plata, con el hisopo, y agua bendita. En el crucero, antes de subir à la grada del Presbiterio, á la mitad ponga el sitial, y ante èl una almoadá para hincarse de rodillas. En el Altar mayor pondrá seis velas, y al lado de la Epistola el Baculo, la Mitra con Ofertorio, y una Capa blanca. Vistase un Sacerdote con Capa blanca, y una Cruz de Reliquias, que la tendrá con las puntas del Ofertorio, que tendrá pendiente del cuello. El que fuere Semanero de Evangelio, lleve la Cruz grande sin vestirse mas que su Cogulla, y las hachas, dos Hermanos.

2 El Hospedero, en la puerta por donde ha de entrar, ponga tambien una mesa con Cogullas para el General,

Cap. 10. Como se ha de recibir &c.

y sus Compañeros ; y el Prior prevenga dos Hermanos, que se las den , y ayuden á ponerlas , y guarden las Capillas negras ; y dos mozos , que toquen las Campanas, desde que le vén yá cerca , antes de llegar al Monasterio.

3 En tocando las Campanas se junten todos los Monges á la puerta por donde ha de entrar , de la parte de adentro , y ponganse en dos Coros por su orden , el Prior de una parte , y el Sacerdote vestido de otra cerca de la puerta junto á la Almoadá , y todos los demás por su orden hacia la parte por donde ha de ir la Cruz , y las hachas , en su sitio ordinario , delante , y los menores tambien. Llegando Nro. Padre, se quite la Capilla negra , y tome la Cogulla ayudandole los Hermanos ; y lo mismo hagan con el Abad , y Compañeros. Nuestro Rmo. entra , y se hinca de rodillas sobre la Almoadá , y el Sacerdote le dà á adorar la Cruz à èl solo ; el Canror levante el *Te Deum laudamus* , toque el Organo , el Convento prosiga , y vaya al Coro : Nro. Rmo. enmedio , á lo ultimo de los dos Coros.

4 En entrando en la Iglesia , el Abad tome el hisopo , y se le dà besandole la mano : el Rmo. se echará agua bendita á sí mismo , y despues á los circunstantes , luego el Abad le tomará el hisopo con la misma ceremonia , y le dará al Sacristan. Los Monges entren en el Coro por su orden , los menores se pondrán hacia la testera , y los Ancianos hacia el Presbiterio. El Abad , y el Sacerdote de la Cruz , lleven enmedio á Nro. Padre á la Almoadá del crucero ; en la qual se hincue de rodillas , y el Abad se hincará tambien de rodillas al lado siniestro de Nro. Rmo. y el Sacerdote al lado derecho (el qual dará la Cruz al Sirviente de la Iglesia , y este á èl dà las Difiniciones) y puesto en pie cante los Versos , y Colectas , que están á lo ultimo de ellas , pagina 230. , respondiendole la Comunidad.

5 El Rmo. vaya despues al Altar acompañandole el Abad , y el Sacerdote , y en la peana del Altar se incline profundamente (habiendose hincado de rodillas antes de subir

Cap. 10. *Ritual Cisterciense.*

la grada.) El Sacristan le ponga la Capa, el Sacerdote la Mitra, y el Reverendísimo bese en medio del Altar, y entone *Sit nomen Domini Benedictum &c.* y dè la bendición solemne de Pontifical, como se dixo en el Num. 25. del Cap. 1. de esta Parte, y quando se vuelva para darla, el Sacristan le dè el Baculo en la mano izquierda, y se la bese. Todos recibirán la bendición hincados de rodillas. Quitenle luego la Capa, Mitra, y Baculo los mismos, que se la pusieron, y el Rmo. se incline profundamente como antes, y se vaya. El Sacerdote á la Sacristia, el Convento precediendo los menores dispuestos todos en dos Coros, acompañen al Rmo. hasta su Celda (que será la Abacial,) y allí todos le dèn la obediencia, y la bienvenida, hincados de rodillas, besandole la mano.

CAPITULO XI.

COMO SE HA DE RECIBIR AL REY, LEGADO de su Santidad, Arzobispos, y Obispos.

1 QUANDO alguno de los sobredichos venga al Monasterio, el Abad hará lo dicho en el Num. 1. del Cap. antecedente, y en llegando á la Portería, se pondrán las Cogullas él, y los que le acompañaron. Se les ha de recibir á la puerta de la Iglesia, en la que ha de estar toda la Comunidad, los Ancianos hacia la puerta.

2 Al entrar el que fuere por la puerta, se pondrán todos de rodillas, el Abad solo le besará la mano, y todos se levantarán, el Cantor entonará el *Te Deum*, y se hará (*proportione servata*) todo lo puesto en el Cap. antecedente: á excepcion, que el Abad ha de decir los Versillos, y Colectas; que serán *Salvum fac servum tuum N.* diga el nombre propio; *Mitte ei auxilium de Sancto*; *Nihil proficiat inimicus in eo: Dominus vobiscum: Oremus, Pro Pontifice (vel Rege nostro)* y diga el nombre, *ut Deus, & Dominus noster, qui elegit eum in Ordine Episcopatus, (vel in Majestatem Regiam) Salvum, & incolumem cus-*

Cap. II. Como se ha de recibir al Rey, &c.

rodiaſt gregi (vel Regno) ſuo ad regendum populum ſibi commiſſum per Chriſtum Dominum noſtrum. Si fuere Obispo, el Abad le ſuplique les eche la bendicion: ſi fuere Rey, y no traxere Obispo, la de el Abad.

CAPITULO XII.

DE LOS RELIGIOSOS QUE VAN DE CAMINO.

1 EL Religioso, que ſale, y no vuelve al Monasterio el mismo dia que ſaliò, vayase à la Iglesia, quando volviere, y haga oracion. Ningun Religioso ha de ſalir del Monasterio ſin precisa necesidad. Qualquiera, que ſaliere, por breve que ſea el camino, aunque haya de volver aquel dia, pida la bendicion al Abad hincandose de rodillas, y beſe la mano à la ida, y à la buelta. Los que vãn camino en lugar del *Miserere mei* de las gracias, digan *Laudate Dominum omnes gentes*, en el Refectorio.

2 El Religioso que vâ de camino, ſi fuere à algun Monasterio de la Orden, aunque no entre en él, ſe quite la Capilla, y diga la Antifona: *Sancta Maria ſuccurre miſeris &c.* con los Versos *Ave Maria: Amavit eum: ora pro nobis Beate P. Bernarde.* Colectas, *Concede noſ famulos tuos; Excita Domine; Perfice, quæſumus Domine* con *Per Chriſtum.*

3 Quando el Abad fuere camino de tiempo de un mes, y quando vâ al Capitulo General, reciba la bendicion à la ida, y vuelta en el Presbiterio, ó baranda del Coro: la que le darà el Semanero.

CAPITULO XIII.

COMO HAN DE ESTAR LOS RELIGIOSOS EN LOS años Conventuales, y no Conventuales.

1 LOS Religiosos, ſiempre que eſtèn en el Coro puestos en pie fuera de ſus ſillas, ſea vueltos al Altar mayor, ó unos à otros, han de tener las manos cruzadas

al pecho : y estando en pie dentro de sus sillas , inclinados dentro , ó fuera de ellas , ó sentados , tendrán las manos cubiertas con la Cogulla ó Capa , juntas , y arrimadas á lo ultimo del pecho , y de este modo las tendrán en qualquiera parte que estén en pie ó sentados fuera del Coro , y en las Procesiones no llevando vela. Quando estén de rodillas , tendrán las manos plegadas cubiertas con la Cogulla , ó Capa , y los Novicios con la faldeta delantera del Breve , y arrimadas al pecho : y asi las pondrán quando están de rodillas sin Cogullas , teniendolas cubiertas con el Escapulario. Estando sin Cogullas , siempre han de tener las manos debaxo del Escapulario juntas , ó plegadas , ó de otro modo honesto arrimadas á lo ultimo del pecho ; y no las traerán descubiertas , ni las descubrirán sino para cosas precisas.

2 Si se notase alguna omision , ú otro defecto en lo que contiene este Ritual , ó sobre algo de ello se suscitasen algunas dudas , se hallará aclarado en la 5. Parte en el lugar competente ; pero , si no obstante , no se encontrare en dicha Parte , lo que se desea , por ser (como queda dicho en el Prologo) mas que difícil , prevenirlo todo , cada Abad en su Monasterio dispondrá lo que parezca mas conforme , segun está declarado en otro caso , que sea equivalente , ó que tenga mayor conexion con el que se quiere resolver.

CAPITULO XIV.

DE LAS SEÑALES QUE SE USAN EN LA RELIGION en las horas , y lugares de silencio.

1 **C**OMO el silencio sea llave de la Religion , y tan encomendado , y alabado en la Sagrada Escritura , y enseñado tambien por obra , y por escrito de nuestros Padres S. Benito , y S. Bernardo ; para mayor guarda dél ha usado siempre nuestra Sagrada Religion diferentes señales , con que nos expliquemos , y unos á otros nos pidamos lo necesario en los lugares de silencio , y actos Conven-

Cap. 14. *De las señales &c.*

tuales, haciendo así costumbre, para facilitarnos al silencio, y evitar los peligros de la lengua, y los daños, que hace, sino la refrenamos. Son muy antiguas las señales, que aquí ponemos, y que por tradición de nuestros mayores se han observado con veneración, como primeras Reglas del silencio: y por eso no las mudamos, aunque algunas parezcan ahora menos claras, ó que pudieran otras serlo mas.

2 Por señal de hacer señales. Traer los segundos dedos de las manos al rededor.

3 Por libro generalmente, estender la mano de canto, meneandola dos, ó tres veces, así como se mueve la hoja del libro.

4 Por Misal, hacer la de el libro, y santiguarse.

5 Por Evangelistero, hacer señal de libro, y luego una Cruz en los pechos.

6 Por Biblia, señal de libro, haciendo una Cruz en la boca.

7 Por Licionario, señal del libro, y la de leccion, que es poner el segundo dedo de la mano derecha en los pechos, y despues poner los quatro dedos corvos sobre la ceja.

8 Por Salterio, señal de libro, y poner las cabezas de los cinco dedos de la mano derecha juntos sobre la cabeza.

9 Por Hymnario, señal de libro, juntando las cabezas del pulgar, y segundo dedo de la derecha, levantandolos para arriba, y abrirlos, y cerrarlos dos, ó tres veces, teniendolos cogidos.

10 Por Colectaneo, señal del libro, y juntar las cabezas de los cinco dedos de la derecha, trayendolos al derredor del corazon.

11 Por Antiphona, pasar el dedo pulgar sobre el segundo hacia la punta, dos, ó tres veces.

12 Por Verso, hacer lo contrario.

13 Por Regla, señal del libro, y poner el segundo, y tercer dedo de la mano derecha sobre la oreja.

Cap. 14. *Ritual Cisterciense.*

14 Por Usos, señal de libro, pasar la cabeza del dedo pulgar de la mano derecha sobre las cabezas de los quatro dedos de la dicha mano, comenzando del pequeño.

15 Por Definiciones, señal de libro, trayendo la cabeza del dedo pulgar sobre las cabezas del primero, y segundo dedos de la mano derecha.

16 Por Responso, encorbar el segundo dedo de la mano derecha, poniendo el dedo pulgar de la misma mano en la segunda juntura del dicho dedo, y hacerle resbalar para fuera dos, ó tres veces.

17 Por Responso pequeño, levantar despues el dedo pequeño de la mano derecha.

18 Por ayudar á Misa, estender los dos dedos segundos de ambas manos juntandolos dos, ó tres veces, y apartando, y santiguarse, que significa Misa.

19 Por Ara, hacer señal de piedra, que es dár dos golpes en la frente con las cabezas de los cinco dedos de la derecha juntos, y con los mismos dedos dár un golpe en el lado derecho, que significa Santo.

20 Caliz, levantar los tres dedos de la derecha abiertos para arriba, encogiendo los otros, y dár dos golpes con el segundo dedo en los dientes, que significa plata, añadiendo señal de Santo.

21 Patena, estender la mano izquierda, y traer sobre ella al rededor la mano derecha, añadiendo la señal de plata, y de Santo.

22 Corporales, hacer señal de paño, que es traer los dedos de la mano izquierda sobre los de la derecha dos, ó tres veces como quien coge, con señal de Santo.

23 Hostia, hacer un cerco con el primero, y segundo dedos de la derecha, y mostrarla levantada hacia quien se pide la Hostia.

24 Por forma, hacer señal de Hostia, mostrando el dedo pequeño.

25 Ofertorio, señal de paño, y hacer como quien le pone sobre el hombro.

26 Porta paz, extender los dedos segundo, y tercero de la mano derecha, poniendolos sobre los labios, y los otros dedos encogidos.

Cap. 14. *De las señales &c.*

27 Vinageras, hacer un círculo con los dedos primero, y segundo de la derecha, tendiendo los otros, y teniendo la mano de canto.

28 Incensario, hacer como quien incienso con el brazo, dos, ó tres veces.

29 Naveta, y Incienso, encorvar la derecha, teniendo le palma para arriba, y hacer señal de incienso, que es juntar las cabezas del primero, y segundo dedo, teniendo los para abaxo, haciendo como quien muele, trayéndolos á las narices, como quien huele.

30 Candelero, levantar la derecha para arriba, encogiendo los quatro dedos, y levantar el del medio.

31 Cirio, juntar las cabezas de los dedos de la derecha, y levantarlos para arriba.

32 Absconsa, poner las manos juntas, y tenerlas abiertas para delante de la hechura de la Absconsa.

33 Facistol, dar con la mano derecha sobre la izquierda, teniendolas ambas de canto.

34 Agua bendita, juntar las cabezas de la derecha, levantando para arriba, los dedos meneandolos dos, ó tres veces, y añadir señal de Santo.

35 Caldero de agua bendita, hacer señal de Naveta, y dar debaxo de la izquierda dos, ó tres golpes con los dedos de la derecha añadiendo señal de Santo.

36 Preparar el Altar, estender las manos para adelante, juntandolas una con otra las palmas hacia abaxo, y apartarlas dos, ó tres veces.

37 Brasas, juntar ambas manos, y encorvar las palmas hacia arriba soplando sobre ellas.

38 Candelera, hacer como quien la hace fregando las manos una con otra: pidiendola de palabra se dice, tufu, que es traerla encendida.

39 Lumbre, levantar la cabeza del dedo segundo soplandole.

40 Iglesia, hacer señal de casa, que es poner las manos estendidas hacia arriba juntas con las cabezas de los dedos, y abriendolas para abaxo, y santiguarse.

Cap. 14. *Ritual Cisterciense.*

41 Tañer campanas , hacer con el puño de la derecha , como quien tañe ò decir, tin tin.

42 Tañer Organo , hacer con la derecha como quien le tañe.

43 Pedir licencia , juntar el dedo primero , y segundo de la derecha , y los demás levantarlos de canto hacia quien se pide. Si se pide para poco tiempo , mostrar el dedo-pequeño encogidos los otros.

Señales para el Refectorio.

44 Por pan , hacer como quien pasa de una mano à otra un mollete despues de heñido. Si es para torta , hacer la Cruz en medio de la palma.

45 Agua , juntar las cabezas de los dedos de la derecha , levantados hacia arriba , meneandolos.

46 Vino , poner la cabeza del dedo segundo de la derecha sobre los labios , de manera que el dedo tope à la nariz.

47 Vinagre , señal de vino , tocando despues à la garganta dos , ò tres vezes con el dedo segundo.

48 Pitanza , hacer con la derecha como quien quenta dinero.

49 Huevos , hacer como quien los bate , trayendo el dedo segundo , y tercero de la mano derecha sobre la palma de la izquierda.

50 Pescado , extender la derecha para adelante , y menearla como el pescado menea la cola en el agua.

51 Sal , poner las cabezas del dedo segundo , y tercero de la derecha sobre la juntura primera del pulgar , resbalando los dedos , dos , ò tres vezes.

52 Salsa , poner el puño de la derecha sobre el de la izquierda , haciendo como que la muele.

53 Queso , poner el dedo segundo , y tercero de la derecha sobre la palma de la izquierda , teniendo cogidos los otros , y traerlos para si dos , ó tres vezes.

54 Verdura , poner la punta del dedo segundo de la derecha sobre el segundo de la izquierda , haciendo con èl como quien barrena.

Aceite,

Cap. 14. *De las señales.*

55 Aceite , poner los dedos segundo , y tercero de la derecha sobre la izquierda , y hacer como quien unge , con ellos por la parte de fuera.

56 Vaso , levantar los tres dedos de la derecha abiertos como quien lleva vaso.

57 Plato , traer la derecha sobre la izquierda , trayendolas al rededor al contrario una de otra.

58 Escudilla , tender la mano encorvada , teniendo el dedo pulgar encogido para ello.

59 Por salserica , mostrar el dedo pequeño de la derecha : soplando , es el caldo.

60 Cuchillo , poner el dedo segundo de la derecha sobre la izquierda , haciendo como quien corta.

61 Servilleta , traer la derecha sobre la izquierda , como quien coge una sobre otra.

62 Para leccion , ò leer , poner el dedo indice de la mano derecha en los pechos haciendo como quien rae.

63 Para servir , levantar la mano derecha , teniendo los dedos juntos , y extendidos , y la palma de la mano hacia abaxo , y menearlos , subiendolos , y baxandolos dos , ò tres veces.

64 Para fiar al Lector , hacer la de pedir licencia , y la de leer.

65 Para fiar al Servidor , hacer la de pedir licencia , y la de servir.

SEÑALES DE LOS OFICIALES del Monasterio.

66 Abad , poner el segundo , y tercero dedos de la derecha sobre la oreja derecha.

67 Prior , juntar las cabezas del primero , y segundo dedos de la derecha encogidos los otros levantados para arriba. Soprior , hacer la misma seña para abaxo.

68 Maestro de Novicios , hacer señal de Soprior , añadiendo cosa nueva , que es tocar con el segundo , y tercero dedos , dos , ò tres veces en la frente.

Cap. 14. *Ritual Cisterciense.*

69 Sacristan, hacer señal de Monge, que es tomar la Capilla con la derecha, cerrar el puño meneandole como quien abre, y cierra. Sosacristan, muestra el dedo chico.

70 Cantor, hacer señal de Monge, y de cantar, que es traer la derecha al través cerca de la boca, meneandola dos, ó tres veces. Socantor mostrar el dedo pequeño.

71 Cillerero, señal de Monge, y mostrar el pulgar solo, meneandolo dos, ó tres veces.

73 Hospedero, señal de Monge, y con la derecha hacer una raya desde el hombro derecho, llegando con ella hasta debaxo del izquierdo.

74 Portero, señal de Monge, y levantar la derecha tendida de canto, moviendola como se mueve la puerta.

75 Enfermero, ó Boticario, señal de Monge, y la palma de la derecha sobre los pechos, que significa Enfermo, juntando el primero, y segundo dedos de la misma mano, y sacudirlos para abaxo, que es servir.

76 Refitolero, señal de Monge, de servir, y de comer, que es llevar los dedos primero, segundo, y tercero de la derecha á la boca, dos, ó tres veces.

Señales de cosas diversas.

77 Por Monge, tomar la Capilla tirandola para á fuera un poco.

78 Frayle Lego, tomar la punta de la baiba con el dedo primero, y segundo de la derecha. Donado, poner los dos dedos en el carrillo.

79 Confesar, poner las cabezas de los dedos segundo, y tercero de la derecha sobre los labios, y de allí ponerlos sobre el corazon.

80 Llamar algun Monge, poner las cabezas de los dedos segundo, y tercero en los labios.

81 Afeytar, traer los quatro dedos de la derecha por partes de fuera como que afeyta.

82 Regar, baxar la izquierda encorvada, y sobre ella la

Cap. 14. *De las señales.*

la derecha , haciendo como que riega.

83 Barrer , hacer con la derecha como quien barre.

84 Por llave , hacer con el puño derecho como quien abre con llave.

CAPITULO XV.

FORMA , Y MODO DE LA CONFESION , Y ABSOLUCION Sacramental.

1 **Q**Uando algun Religioso se confiesa con otro , se sienta el Confesor , y el Penitente se hinque de rodillas , y se incline postrado en el suelo , y puestas las manos sobre las fimbrias de los vestidos , diciendo : *Padre digo mi culpa* , y el Confesor diga : *Benedicite* , y responda el Penitente , *Dominus* , y el Confesor : *sit semper nobiscum* , y el Penitente *Amen*. Luego se santiguen ambos , y se pongan las Capillas , y el Penitente prosiga : *Confiteor Deo , &c.* y dicha , el Penitente levantando la cabeza hincado siempre de rodillas se confiese con claridad , y brevedad , y en acabando diga : *de his , & omnibus peccatis meis mereum confiteor , & veniam de precor , cum proposito emendandi , & satisfaciendi*. Y sin quitarse la Capilla aguarde á lo que le dixere el Confesor , y oygalo con toda humildad.

2 El Confesor diga luego. *Dominus parcat tibi , misereatur tui , &c.* Acabado esto le amoneste , ò reprehenda , como fuere necesario , y nuestro Señor le inspire , imponiendole penitencia saludable : lo qual hecho , si el Penitente estuviere descomulgado , le absuelva primero de la excomunion , antes que de los pecados , y para la absolucion se quite la Capilla , y se vuelva á postrar el Penitente.

3 La forma de la absolucion , que se usa en nuestra Orden , es esta. *Authoritate Domini nostri Jesu-Christi , & Apostolorum ejus Petri , & Pauli , & Ordinis mihi commisa , ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris , vel minoris , suspensionis , vel interdicti , si quam*

Cap. 15. Ritual Cisterciense

forte incurristi , & restituo te Sanctis Sacramentis Ecclesie , & unitati , & communioni fidelium. Item eadem auctoritate ego te absolvo à peccatis tuis in nomine Patris , & Filij , & Spiritus Sancti. Passio , & aspersio sanguinis Domini nostri Jesu-Christi , & merita Beatissimæ Virginis Mariæ , & omnium Sanctorum , & quidquid bonifeceris aut mali propter Deum sustinueris , omnia ista sint tibi in remissionem peccatorum tuorum , & in augmentum gratiæ , & præmium vitæ æternæ. Abi in pace , & amplius noli peccare , & ora pro me in charitate.

4. Advierta el Confesor , que en el artículo de la muerte , à qualquiera Religioso de nuestra Orden puede conceder indulgencia plenaria , y remision de todos sus pecados , y Jubileo plenísimo , segun está concedido à nuestra Sagrada Orden de Cister. La forma de esta absolucion *in articulo mortis* está en el Breviario al fin de él.

5. La forma de la absolucion de el Excomulgado, Apostata , Fugitivo está en nuestras Definiciones , pag. 236. : pero falta la dispensacion de Irregularidad , por lo que hecho lo que se pone el lugar citado , y dada la absolucion de la Excomunion ; si se le hubiese de dispensar en Irregularidad añadirá *Et dispenseo tecum in Irregularitate quam contraxisti* , y diga el delito , ò causa , por que la incurrió , y prosiga , *Et restituo te Sanctis Sacramentis Ecclesie &c.*

FIN DE LA QUARTA PARTE.

CORRECCIONES.

PRIMERA PARTE.

Cap.	Num.	Lin.	Erratas.	Lease.
1.	42.	7.	la	lc.
Idem.	59.	9.	à Deo.	Deo.
12.	6.	4.	pos	por.
13.	1.	7.	Cap. 16. y 19.	26. y 29.
14.	2.	ult.	exclusive.	inclusive.
22.	2.	12.	derecha.	izquierda.
Idem.	4.	ult.	antecedente.	segundo.
23.	15.	3.	numero 13.	11.
Idem.	16.	8.	numero 13.	11.
24.	5.	5.	Cap. 16.	17.
25.	14.	ult.	numero 15.	14.
28.	10.	4.	numero 15.	7.
29.	3.	4.	Cap. 25.	26.
30.	9.	ult.	numero 4.	9.
34.	1.	4.	Cap. 33.	32.
35.	2.	10.	lada.	lado.
37.	2.	4.	orma.	urna.
50.	74.	7.	Asuncion.	Ascension.

SEGUNDA PARTE.

1.	8.	10.	hincan.	hincan.
4.	1.	2.	Religioso.	Religioso.
8.	42.	12.	Cap. 7.	de este Cap.
Idem.	49.	7.	hubierre.	hubiere.
Idem.	52.	6.	hasta el num. 4.	6.
9.	2.	11.	Potri.	Patri.

TERCERA PARTE.

2.	7.	ult.	los	las
12.	10.	16.	Cap. 2.	9.
14.	8.	4.	ls.	al

QUAR-

QUARTA PARTE.

Cap.	Num.	Lin.	Erratas.	Lease.
1.	. . . 10. . .	3.	. . . <i>entrarán.</i>	antrará.
2.	. . . 10. . .	6.	. . . <i>Ministro.</i>	Ministros.

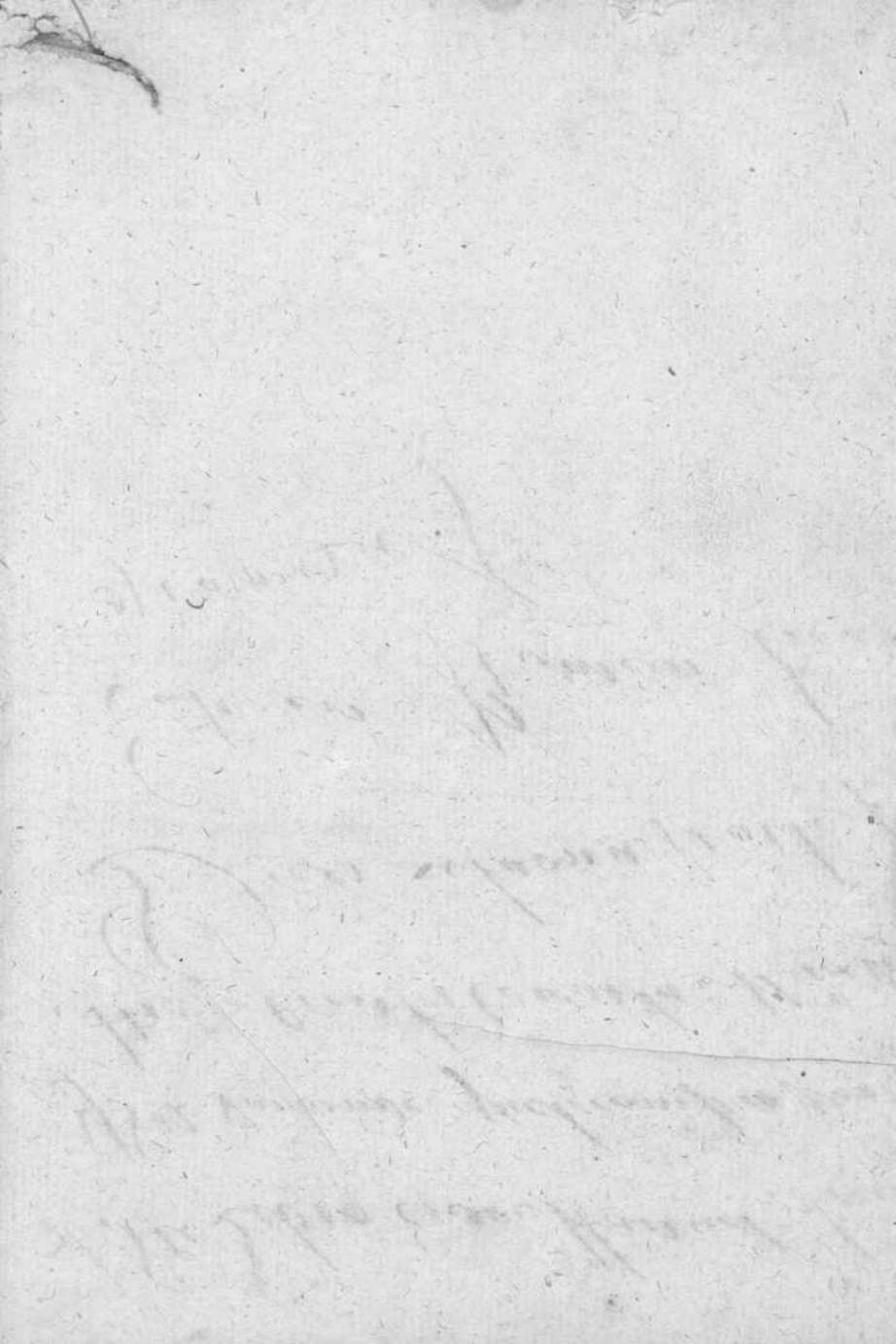
En el Cap. 32. de la primera Parte Num. 3. linea 4. se dexaron algunas palabras por lo que hay alguna confu- sion , para removerla , lease : de Santo de una Misa ; y en la Matutinal de Sabado &c.

En el Cap. 5. de la segunda Parte Num. 3. linea 2. se pone Cap. 43. ; añadase de la primera Parte.

En el Cap. 12. de la segunda Parte Num. 27. lin. 3. se pone Num. 5. del Cap. 46. se debe corregir asi : Num. 8. Cap. 47.

En el Cap. 1. de la quarta Parte Num. 27. linea 6. despues de las palabras : los Ministros , falta : El Abad la- vará las manos , haciendo los Acolitos lo mandado en el Num. 11. de este Cap.





St. Sibio Eise Hand d. 1700

Esel vanden quadenp. 1700

tho. Eerste Lorentz Maate

Die in schone 1700

Z. in 1700

Maate d. 1700

